

BOLETIN DEL INSTITUTO BIBLIOGRAFICO MEXICANO.
NUMERO 10.

BIBLIOGRAFÍA MEXICANA

DEL SIGLO XVIII

POR EL DR. NICOLAS LEON

PROFESOR DE ETNOLOGÍA
EN EL MUSEO NACIONAL.



SECCION PRIMERA.

QUINTA PARTE.

A.—Z.

superaverunt fragmenta,

Colligitæ quæ



ne pereant.

MÉXICO

TIPOGRAFIA DE LA VIUDA DE FRANCISCO DIAZ DE LEON

Esquina Cinco de Mayo y Callejón de Santa Clara

1908

ADVERTENCIA.

En este volumen, como en los anteriores, doy la noticia y descripción de 500 impresos mexicanos del Siglo XVIII, ilustrado con acrósticos y retratos. Reproduzco 3 rarísimos y muy interesantes impresos de esta centuria y otros tantos MSS., no menos importantes.

En el subsecuente tomo continuaré una labor idéntica, pues tanto de impresos raros como de obras MSS. é inéditas, queda aun en mi biblioteca un regular número.

Confío en la protección del Supremo Gobierno de la Nación para ver realizada mi obra, según lo expuse en el plan que consta al frente de la 1.^a Parte de esta Sección 1.^a

DR. N. LEÓN.

INDICACIONES.

• Este signo indica que la obra citada no la he visto y que su portada está abreviada y ella sin descripción.

•• Este signo indica que no he visto la obra pero que toda su portada está copiada, aunque sin división de renglones, y alguna vez, según se exprese, acompañada de la descripción correspondiente.

BIBLIOGRAFIA MEXICANA DEL SIGLO XVIII.

I

A

ABREU. Fr. Juan de (Franciscano).

- *1. **TERNARIO** doloroso y ejercicios á las melancólicas horas de Jesus Mexico, 1727.

8vo. (*Beristain*).

- *2. **SERMON** de los Dolores de la Madre de Dios. Mexico, 1727

4to. (*Beristain*).

- *3. **DESAGRAVIOS** á la Virgen. Mexico, 1728.

8vo. (*Beristain*).

- *4. **NOCHE** triste del Corazon de Maria. Mexico, 1728.

8vo.

- *5. **POESIAS** latinas y castellanas en las honras de Fr. Juan de Soto, Mexico, 1737.

4to. (*Beristain*).

- *6. **PANEGIRICO** de Nuestra Señora de Regoña, Mexico, 17

(*Beristain*).

- *7. **EL** Sepulcro de Jesucristo. Imp.

(4to. *Beristain*).

SECC. 1.^a—PTE. 5.^a—T

ACEVEDO, P. Diego (Jesuita).

- *8. **El** cortesano estudiante, Mexico, 1722.

8vo. (*Veritatis*).

ACOSTA, Fr. José (Dominico).

- *9. **ORACION** fúnebre de Fr. Dionisio Llevanto Mexico, 1747.

4to.

ACOSTA, Fr. Mateo (Dominico).

- *10. **PANEGÍRICO** de Santa Catarina de Sena. Mexico, Por Rivera, 1750.

4to. (*Veritatis*).

ACOSTA ENRIQUEZ, José Mariano

- *11. **OCTAVAS** castellanas en elogio de Nuestra Señora de Guadalupe de México. Mexico,

Es una glosa del famoso *Soneto* de D. Luis de Zapata.

(*Veritatis*).

ANONIMOS.

12. **ADICIONES** | con que su Magestad | manda siga por ahora | el comercio de Manila | con la | Nueva España, | consiguiente al espíritu del Reglamento | de 8. de Abril de 1734, ordenando | al mismo tiempo se establezca en dicha | Ciudad de Manila una Junta de Indi- | viduos profesores comerciantes y con la prerrogativa y jurisdiccion | de Consulado. | Año de (*Escudo de las Armas Reales*) 1770. | (*Un filete*) Reimpresas de orden del Excmo. Sr. Virrey. | En Mexico en la Imprenta del Superior Gobierno y del Br. D. Joseph | Antonio de Hogal, Calle de Tiburcio. |

Fol. port. via. blnc. 55 págs. nra.

- *13. **AFFECTUOSO** Reconocimiento con que los Devotos del gloriosísimo mártir San Juan Nepomuceno consagran á sus Cultos el día diez, y seis De cada mes, para merecer su Patrocinio en todas las necesidades de alma y cuerpo. Reimpreso en el Colegio Real de San Ignacio de la Puebla. Año de 1767.

En 16vo. de 8 hs. 9. fs. (*Urarte*, núm. 2,334).

*14. **AGRADECIDO** Reconocimiento, Que muestran las Almas devotas á su Santo Angel de Guarda, En el corto obsequio, que le tributaron en por el término de nueve dias, dedicados á su Veneración; Que ofrece á la piedad Cristiana Un Sacerdote Jesuita, deseoso de que todos enteressen la proteccion de tan Soberano Principe. Y lo da á luz Yna Religiosa Professa de el Señor San Geronymo de la Puebla de los Angeles. (Al fin): Con Licencia. En Mexico; Por Joseph Bernardo de Hoyal; Año de 1729.

En fólv. de 12 hojs. s. nr. (*Utrarte*).

*15. **AGRADECIDO** Reconocimiento, que muestran las Almas devotas á su Santo Angel de Guarda, en el corto obsequio que le tributaron en el término de nueve dias, dedicados á su veneración; que ofrece á la piedad Christiana un Sacerdote de la Compañia de Jesus, deseoso de que todos interesen la protección de tan Soberano Principe. Reimpresa en Mexico, en la Imprenta de los Herederos del Lic. D. Joseph Jauregui, Año de 1783.

En fólv. de 3 hojs. s. nr. (*Utrarte*).

*16. **AGRADECIDO** reconocimiento que muestran las almas devotas á su Santo Angel de la Guarda. Mex. 1785.

16ms. *Utr*^o

*17. **AGRADECIDO** Reconocimiento, que muestran las Almas devotas á su Santo Angel de Guarda, en el corto obsequio que le tributan, por el termino de nueve dias, dedicados á su veneracion: Que ofrece á la piedad Christiana un Sacerdote de este Arzobispado, deseoso de que todos interesen la proteccion de tan Soberano Principe. Reimpresso en Mexico en la Imprenta de D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros.

En fólv. de 11 hojs. s. nr. (*Utrarte*).

AGUIAR. Fr. Juan José (Franciscano).

*18. **ELOGIO** fúnebre del M. R. P. Fr. Antonio Aguilar. Impreso en Mexico, 1785.

4to. (*Veristain*).

AGUILAR. Dr. Antonio

*19. **CANCION** heroica en elogio de San Juan de Dios, reciénamente canonizado. Impreso en Mexico, 1702.

4to. (*Veristain*).

AQUILAR. Fr. José

*20. ROMANCE endecasílabo en elogio del Sr. D. Fernando VI, rey de España. Impreso en Mexico, 1748.

4to. (*Beristain*).

AQUILAR. Fr. Lorenzo (Agustiniano).

*21. MANIFIESTO por las Sagradas religiones de S. Agustin, Nuestra Señora del Carmen, Nuestra Señora de la Merced, Compañía de Jesus y otras, sobre la precedencia, que intenta introducir la provincia de la seráfica descalzós de S. Diego de la Nueva España. Impresa en Mexico por Carrascoso, 1701.

Folio. (*Beristain*).

AQUILAR. Luis Antonio (Ulerigo).

*22. ALEGÓRICOS panegíricos discursos de los misterios de la SS. Trinidad y Encarnacion del Verbo Eterno. Impreso en Mexico por Guillermo Carrascoso, 1707.

4to. (*Beristain*).

*23. METAFÓRICO jurídico libelo á N. M. Santo Padre Clemente XI Impreso en Mexico por Rivera, 1707.

4to.

Está escrito en verso castellano, y su asunto es que la silla apostólica declare como artemto de fe el misterio de la Concepción Inmaculada de la Virgen Maata.

(*Beristain*).

AGUIRRE. Isidro

*24. DISCURSO jurídico sobre la verdadera inteligencia del capítulo 12 del arcángel de relatores. Impreso en Mexico por Ontiveros, 1785.

Folio. (*Beristain*).

AGUIRRE. Fr. Pedro (Dieguino).

*25. DE la preparacion para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa. Impreso en Mexico por Hogal, 1730.

8vo. (*Beristain*).

AQUIRRE VILLAR. José (Clérigo).

*26. **ESTATUA** de la paz, trasladada del monte Palatino á España y Francia. Impresa en Mexico por Hogal, 1724.

410.

Es un papel alegórico que contiene (la relación de) las fiestas con que la ciudad de Zacatecas celebró los matrimonios de Luis I de España con la hija del duque de Orleans y de la infanta Maria Luisa Gabriela con el rey de Francia.

En la *Gaceta de México* del mes de Enero de 1723 entre los libros nuevos los anuncia la *Realidad Zacatecana*, su autor el Sr. D. José Aguirre Villar; que no sé si es obra diversa de la anterior expresada.

(Beristain).

ANONIMO.

*27. **ALABANZAS** á Dios Trino y sacadas de las obras de San Agustin y de las del P. Nierenberg. Impresas en Mexico, 1787.

(Beristain Anónimos).

ALANIS Y CALDERON. Miguel

*28. **LAMENTO** de Melpómene por la sensible muerte del Excelentísimo Señor Conde de Galvez, Virey de Nueva España. Impreso en Mexico por Rangel, 1786.

8vo. (Beristain).

ALARCON. Luis

*29. **ADVERTENCIAS** para no usar mal de la Instrucción de la lengua latina que compuso D. Esteban Orellana, vecino de Lima. Impresa en Mexico, 1766.

(Beristain).

ALBERTO. Provincia Carmelitana de San

*30. **EPÍSTOLA** ad SS. Patrem Pium VI Pontifex Maximum in encomium et pro Beatificatione Ven. Dei Servi Fr. Antonii Margil á Jesu, ordinis Minorum, in Septentrionali America Collegiorum de Propaganda fide fundatoris. Data Mexici Decimo Kalen. Maij 1790.

No expresa Beristain si se imprimió ó no, mas en unas anotaciones mss. que vi en un ejemplar de esta obra dice: "Impresa en México."

ALBURQUERQUE. Virey, Duque de

31. DUN Francisco Fernandez de la Cueva Enriquez, Duque de Alburquerque [&c. &c.]

Circular insertando la Real Cédula de 13 de Marzo 1705 en la que pide el rey de España un donativo en dinero para acudir á la guerra los indios y defensa de la corona. México 28 de Junio de 1706. †

S. l. d. i. sed México, siglo XVIII. folio.

32. CIRCULAR ejecutando la Real Cedula que manda se publique el indulto al que por tiempo de 8 meses recibe Su Magestad al diezmo, y uno, y medio por ciento, las platas que hubiere sin quintar en este Reyno. México Julio 9 de 1706.

S. l. d. i. sed México, Siglo XVIII. 2 hojas en folio.

33. CIRCULAR insertando la Real Cedula contra testigos falsos y falsos delatores. México Julio 10 de 1706.

S. l. d. i. sed México, Siglo XVIII. 1 hoja en folio.

34. CIRCULAR para que los Alcaldes de Partido den cuenta en la Real Sala del Crimen de las causas que fulminaren; y publiquen por bando la prohibicion del Juego.

S. l. d. i. sed México siglo XVIII. México, Julio 30 de 1707. Una hoja en folio.

35. CIRCULAR para que los Alcaldes Mayores de Partido hagan publicar la prorrogación de 8 meses mas porque se recibe al diezmo las Platas sin quintar, en consecuencia de Real Cédula.

S. l. d. i. sed México siglo XVIII. México, Octubre 3 de 1707. Una hoja en folio.

36. CIRCULAR para que los Alcaldes Mayores pongan el mayor cuidado en impedir las introducciones de ropas, y comercios extranjeros en la forma prevenida, y dispuesta por S. M. en las Reales Ordenes que inserta. México Agosto 22 de 1710.

S. l. d. i. sed México siglo XVIII. 2 hojas en folio.

37. CIRCULAR insertando la Cedula Real de 27 de Mayo de 1709 en que se participa la jura de Luis Fernando, como príncipe heredero del trono de España, y ordenandose solemnise en todos los lugares de la Nueva España. México Septiembre 13 de 1710.

S. l. d. i. sed México siglo XVIII. Una hoja en folio.

38. CIRCULAR insertando una Real Cédula de 19 de Noviembre de 1709 en que se da noticia de haber recibido el Rey de España un breve de su Santidad en que dice haber llegado á noticias de su Beatitud, que en la ciudad de Londres se ha impreso una Biblia en idioma Americano que es el antiguo, y nativo de la America corrompiendo el sentido con adiciones erroneas &c. &c y mandando se recojan los ejemplares que á Mexico llegasen. Mexico Agosto 12 de 1710.

S. I. d. I. sed Mexico, Siglo XVIII, 2 hojas en folio.

Supongo que esta Biblia está escrita en alguno de los idiomas de la América del Norte, pues en ninguno de los de México tengo noticias haya impresión Landinense, del Siglo XVIII, de esta obra.

39. CIRCULAR poniendo en vigor una Real orden para que los Alcaldes Mayores pongan el mayor cuidado en impedir las introducciones de ropas y comercios extranjeros. Mexico Agosto 22 de 1710.

S. I. d. I. sed Mexico, Siglo XVIII, 2 hojas en folio.

40. CIRCULAR relativa á la informacion que deberian dar los Alcaldes Mayores tocante á las haciendas, tierras, ganados, trapiches, obrajes, molinos, &c. &c. para el pago de los derechos reales. Mexico Octubre 24 de 1710.

S. I. d. I. sed Mexico, Siglo XVIII, 2 hojas en folio.

ALCALDE. Ilmo. Sr. Fr. Antonio (Theatinic).

*41. VARIAS Cartas pastorales.

(Deristatic).

ALCANTARA. Fr. Diego de (Misionero franciscano).

42. MEMORIAS | de Josias, | Renovadas en las honras, | Que el Colegio de la Santa Cruz de Queretaro | de Misioneros Apostolicos | hizo á su V. Padre | Fr. Antonio Margil de Jesus, | Predicador, Notario Apostolico, Commissario | del Santo Oficio, Fundador, y Ex-Guardian | de los tres Colegios de Propaganda Fide de la | Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco | de esta Nueva-España, y actual Prefecto de | Misiones por Autoridad Apostolica. | Predicadas | por el P. Fr. Diego de Alcantara, | Predicador Apostolico, y Ex-Guardian de dicho Colegio de la Santa Cruz. | Dedicadas al Capitan | D. Gaspar Garcia de Rivero, | Consul actual de el Real Tribunal del | Consulado de este Reyno. | Con licencia de los Superiores. | En Mexico: por Joseph Bernardo de Hogal. Calle de | la Monterilla. Año de 1727. |

4to.; portada orlada, vuelta un blanco; 2 hojs. con la Dedicatoria, s. n.; 3 hojs. s. n. con el Prefacio; 2 hojs. s. n. con Aprobaciones; página 1 á 54 la obra.

(Biblioteca Brochant).

ALCOCER Y SARIÑANA. Fr. Baltasar (Mercedario).

*43. **ORACION** panegyrica en las solemnes fiestas de la canonizacion de San Juan de Dios. Impreso en Mexico por Lupercio, 1702.

4to. (Beristain).

ALCOCER Y VERA. Fr. José (Trinitario).

*44. **INDEGENCIAS** que goza la archicofradia de la Santísima Trinidad. Impreso en Mexico.

4to. (Beristain).

ALCORTA. Fr. Diego (Franciscano).

*45. **ORACION** panegirica en elogio de San Antonio de Padua, jurado patrono de la ciudad de S. Luis Potosí. Impreso en Mexico por Hogal, 1723.

4to. (Beristain).

ALDAMA Y GUEVARA. José Agustín (Clérigo).

46. **ALABADO** en lengua mexicana. |

(Un grabado en el encabezado) Folio menor; Una hoja; la plana del frente impresa á dos columnas, orlada.

Al fin; Ma in Mochihua. | Dispuesto por D. Joseph Augustin de Aldama y Guevara. Impreso en Mexico en la Imprenta de la Bibliotheca Mexicana. Año de 1755. |

Bibliotheca Lircentiana.

ANONIMOS.

47. **ALEGACION** en derechos por las Iglesias de la Nueva España, sobre la percepcion de vacantes mayores y menores. Impresa en Mexico, 1738.

(Beristain. Anónimos).

48. **ALEGACION** por la Iglesia Metropolitana de Mexico, sobre el derecho que tiene á percibir los frutos de las vacantes. Impreso; folio,

(Beristain. Anónimos).

ALEGRE. P. Francisco Xavier (Jesuita).

49. **HONRAS** que la Metropolitana de Mexico hizo á su difunto Arzobispo el Illmo. Dr. D. Manuel Rubio y Salinas. Impreso en Mexico, 1765.

4to.

"Las tablas y lienzos originales del túmulo, con las inscripciones, y epigramas, que compuso el Padre Alegre, se conservan en las paredes de la Iglesia de México, por el sumo aprecio que merecieron."

(Beristain).

VEASE: Becerra Moreno. Relacion del funeral &c. Mex. 1766.

ALEMAN. Antonio

*50. **EN** las fiestas de la proclamacion de Luis I de España, compuso un elogio de este príncipe, que se publicó impreso (en Mexico) en 1724.

(Beristain).

ANONIMOS.

51. **ALJABA** | Apostólica. | De las principales Canciones | que cantan
n sus misiones los | RR. PP. Misimeros Apostóli- | cos del Colegio de la
ta. | Cruz de Querétaro. | (*Viñeta entre filetes*). Con las licencias nece-
arias. | Impresa en Guadalupe en la oficina | de Don Mariano Valdéz
elvez Gi- | ron, año de 1799. |

16vo.; port. tomo 85 pp. ms.

*52. **ALMANAK** mercantil ó guia de comerciantes para el año de 1796.
Veracruz, Imprenta de D. Manuel Lopez Bueno, 1796.

8vo. (Gazeta de Mexico, 1^o VIII pág. 188).

ALMENDARIZ. Fr. Juan (Agustíniano).

*53. **SERMON** en la solemne profesion religiosa de Sor Joaquína Josefa
y el Convento de San Felipe de Jesus de Capuchinas de Mexico. Impre-
so en Mexico por Lupercio, 1710.

4to. (Beristain).

ALONSO. Miguel (Clérigo).

*54. **HIMNO** y devocion á Nuestra Señora de Guadalupe de México.
Impreso en la Puebla de los Angeles (Siglo XVIII).

8vo. (Beristain).

ALVAREZ, Bernardino (Hipólito).

*55. **REGLAS** y Constituciones para los hermanos de la Caridad de San Hipólito de México. Están añadidas y aprobadas por la silla apostólica, se imprimieron en México año 1749.

(Beristain).

ALVAREZ de ABREU, Ilmo. Sr. Dr. Domingo Pantaleón de
(Clérigo).

*56. **CARTA** pastoral sobre la secularización de curatos y doctrinas que en el obispado de la Puebla obtenían los religiosos, hecha en virtud de cédula real. Puebla 1750.

4to. (Beristain).

ALVAREZ de GUITIAN, Alejandro

57. **VIDA** | de Nuestro Señor | Jesu-Christo, | sacada | de los quatro Evangelistas, | y | mezclada de notas históricas, | y cortas reflexiones morales, | escrita en frances | Por el Padre Juan Croiset | de la Compañía de Jesus, | y traducida al castellano | por | D. Alexandro Alvarez de Guitian | Factor Oficial Real de las Reales Caxas de | Vera-Cruz. | Quien la dedicó | al sacrosanto cuerpo | de Jesu-Christo | Sacramentado, y oculto en la Eucharistia | para nuestro consuelo y amparo. | En Mexico en la Imprenta de la Biblioteca Mexicana, | enfrente de San Augustin. Año de 1738. |

4to.; port. con vis. blanc. 15 hojs. pels. s. nr. con D. PL. TL. y Prólogo. Pags. 1 á 300 la obra más 3 de Tabla s. nr.

ALVAREZ TOLEDO, Ilmo. Dr. Fr. Juan Bautista (Franciscano).

*58. **SERMON** de gracias por la feliz celebracion de un Capítulo. Impreso en Mexico por Carrascoso.

4to. (Siglo XVIII) (Beristain).

ALZATE Y RAMIREZ, José Antonio (Clérigo).

*59. **MEMORIA** sobre el insecto grana ó cochinilla, con estampas. Impreso en Mexico, 1777.

4to. (Beristain).

*60. **METODO** de sembrar, trasplantar, podar y sacar fruto de las mo-

reras y murales para la cría de gusanos de seda. Impreso en Mexico por Ontiveros 1793.

Folio.

AMAR, Rafael

*61. ROMANCE heroico endecasílabo en elogio de Carlos IV. Impreso en Mexico, 1791.

4to. (Hertford).

AMARILLAS, Virey, Marqués de las

62. DON Augustin de Ahumada y Villalon &c. &c. |

Circular noticiando haber nombrado Alcalde Provincial de la Santa Hermandad de este Reyno, el de la Nueva Galicia y Nueva Vizcaya, y por Guarda Mayor de los caminos de el á Dn. Jazinto Martinez, de Concha. Tacubaya, Abril 4 de 1756.

S. I. d. i. sed Mexico, Siglo XVIII. Una hoja en folio.

63. CIRCULAR pidiendo noticia de las milicias existentes en el territorio de la Nueva España, Mexico Agosto 23 de 1758.

S. I. d. i. sed Mexico, Siglo XVIII. Una hoja en folio.

64. CIRCULAR pidiendo noticias de las Cédulas y Provistos del Virreynato, Mexico Mayo 30 de 1759.

S. I. d. c. sed México, Siglo XVIII. Una hoja en folio.

ANAYA, P. José Lucas (Jesuita).

*65. EL siglo de oro; padreu immortal que por las súplicas de la nación española y la piedad del augusto Carlos III levantó á la Concepcion Inmaculada de Maria el Santo Padre Clemente XIII, Impreso en Puebla de los Angeles año 1763.

4to.

Son dos cantos endecasílabos, y se publicaron bajo el nombre del Br. Julian Sepeda Haseca, que es un anagrama de José Lucas Anaya.—Y con el otro anagrama de Juan Lopez Hacciaya dió tambien á luz un romance endecasílabo, titulado:

*66. GLORIOSA reduccion, que consiguió S. Ignacio de Loyola de un lascivo mancebo en Paris. Impreso en Mexico, 1767.

8vo (Hertford).

ANDRADE. Fr. José Manuel (Franciscano).

*67. **ORATIO** funebris en laudem Rm. P. Fr. Antonii Aguilar Ordinis minorum, ministri Provincialis SS. Apostolorum Petri et Pauli Michoanensis Provinciae. Edita Mexici, 1785.

4to. (Beristain).

ANDREU Y FERRAZ. Antonio

*68. **ARANCELES** de los Tribunales, juzgados y oficinas de justicia, gobierno y real hacienda de la ciudad de Mexico, capital de la Nueva España. Impreso en Mexico, 1759.

Folio (Beristain).

ANGUITA. Canónigo, Juan Waldo (Clérigo).

*69. **EL Prudente Peregrino**: elogio del Sr. Dr. D. Antonio de Villaseñor y Monroy, dean de la metropolitana de Mexico. Impreso en Mexico por Lupercio, 1728.

4to.

*70. **ORACION** panegírica por el solemne juramento del patronato de Nuestra Señora de Guadalupe. Impresa en Mexico por Hoyal, 1739.

4to.

*71. **EL Monarca del corazon**: Elogio de Fernando VI, rey de España Impreso en Mexico por Rivera, 1747.

4to.

*72. **ELOGIO** fúnebre del Ilustrísimo Sr. D. Francisco Matos, obispo de Michoacan. Impreso en Mexico, 1749.

4to. (Beristain).

ANSALDO Y FERRARI. P. Mateo (Jesuita).

*73. **VIDA** religiosa del Venerable P. Dr. Pedro Zorrilla, de la Compañía de Jesus. Impresa en Mexico, 1742.

4to.

*74. **CARTA** edificante sobre la vida y virtudes del P. Manuel Alvarez Lava de la compañía de Jesus. Impresa en Mexico, 1742.

4to.

*75. BREVE noticia de la religiosa vida y heroica muerte del P. Tello Siles, infatigable operario espiritual de los indios en el colegio del Espíritu Santo de la compañía de Jesus de la ciudad de la Puebla, que murió en la epidemia de 1738. Impresa en Mexico, 1742.

4to.

*76. CARTA edificante sobre la muerte del hermano Agustín Valencia, coadjutor temporal de la compañía de Jesus, que falleció en la Puebla de los Angeles en la epidemia de 1738. Impresa en Mexico, 1742.

4to. (Beristain).

ANONIMO.

*77. ANTIDOTO contra todo mal: La devoción á la Sma. Madre del Lumen. Mexico, 1737.

16vo. (Beristain).

ANTONIO, SAENZ. Fr. Matias de San (Misionero franciscano).

*78. SERMON predicado en la solemne dedicación del nuevo templo de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas. Impreso en Mexico, 1721.

4to.

*79. LUCERNA y avisos de peligros en el puerto de la eternidad, para para los que navegan por el mar borrascoso de este mundo. Impreso en Mexico, 1738.

8vo. (Beristain).

ANUNCIATA. Congregación de la

*80. FLORILEGIUM Oratorum. Reimpreso en Mexico por Hoyal, 1727.

4to. (Beristain).

ANONIMO.

*81. APLAUSOS festivos con que los curas beneficiados de Oaxaca, celebraron la entrada de su nuevo obispo el Illmo. Sr. D. Tomas Montañó. Imp. en Puebla, por Ortega, 1739.

En 4to. (Beristain. Anónimos).

ARAGON. José

*82. *GLOSA* métrica en elogio de Luis I de España. Impreso en México, 1724.

4to. (*Periclain*).

ARAMBURU. P. Francisco (Jesuita).

*83. *NOVENA* en obsequio del protomartir del siglo Sacramental S. Juan Nepomuceno. Impresa en Puebla, 1764.

8vo

*84. *NOVENA* en honor de la admirable y Santísima Virgen María con el dulcísimo título y advocacion de la Luz. Impresa en Puebla y reimpressa en Mexico el año 1777.

8vo. (*Periclain*).

ARAMBURU. P. Ignacio (Jesuita).

85. *LA* canonización | del patronato de Guadalupe. | Sermon, | que en el tercero dia diez y seis de Fe- | brero de las Sagradas Solemnidades de | Iglesia, que celebró la muy noble y | muy leal Ciudad y real Ayunta- | miento de Merida de Yucatan | predicó | el P. M. Ignacio de Aramburu | de la Sagrada Compañía de Jesús, Theologo | professo de quarto voto, rec- | tor actual del | Colegio de San Pedro, Cathedratico de Prima | de Sagrada Theologia en la real, y pontificia Univer- | sidad de esta ciudad y exami- | nador | synodal del obispado. | Sacalo á luz | la misma ilustre ciudad. | y real ayuntamiento | y le consagra | á la misma emperatriz | de Guadalupe | jurada patrona de toda la Nueva-España y Se- | ñora natural del imperio Mexicano. | Impreso en Mexico en la imprenta de los herederos de Doña Maria | de Rivera, en el empedratillo. Año de 1757. |

4to.; 5 hojas sin nr. con la dedicatoria á la Santísima Virgen; 1 hoja sin nr. con el parecer del P. Ignacio Xavier Hualgo de la Sagrada Compañía de Jesús; 1 hoja sin nr. con la aprobación del P. Juan Francisco López de la Sagrada Compañía de Jesús; 2 hojas sin nr. con la licencia del Superior Gobierno. Licencia del Ordinario —Licencia de la Religión; pp. 1 á 27 la obra.

ARAMBURU. Martin

*86. *ALLEGACION* por el general Don Francisco Manuel Sanchez de Tagle, del orden de Alcántara, contra el monasterio de religiosas de la Concepcion de México sobre un capital y sus réditos. Impresa en Mexico, 1759.

Folio.

*87. ALEGACION en Derecho por Don Antonio Rodríguez Pedroso, alcalde ordinario de Mexico, contra el síndico de las religiosas capuchinas sobre la casa que levantaba frente del convento. Impresa en Mexico, 1764.

Folio.

*88. ALEGACION jurídica por Doña Gertrudis Prieto de Bonilla, sobre el mayorazgo que fundaron D. Alvaro y Don Alonso Prieto de Bonilla. Impreso en Mexico, 1770

Folio.

*89. DEFENSA de los labradores de la Puebla sobre el diezmo del almáchorraje. Impreso.....

Folio. (Beristáin).

ANONIMO.

(El escudo real de España).

90. ARANCELES, | Para Gobernadores, | Corregidores, Alcaldes mayores, | Alguaciles mayores, sus Tenientes, | Contadores de menores, | Abogados, Escribanos, | Y demas Ministros Subalternos de los Lugares foraneos, suge- | tos á la Gobernación de esta Real Audiencia de México. | Formados de su superior mandato con arreglo á las Reales | Cédulas del asunto, y Leyes de estos Reynos, siendo Regente | de ella el Señor Don Vicente de Herrera, y Rivero, del Con- | sejo de S. M. y Caballero de la Distinguida Orden Es- | pañola de Carlos Tercero. | Impresos en Mexi- | co. | En la Imprenta de Don Felipe de Zuñiga y Ontiveros, Calle | del Espíritu Santo, año de M. DCC. LXXXIV. |

Fol. port. via. bloc.; 2 hojs. prel. s. nr. con un Auto é índice. Son XII Aranceles, todos con paginación separada y marginados.

ARAOZ. José

*91. GRATULACIÓN de México por la comisaría general del orden de San Juan de Dios en la Nueva España, conferida al M. R. P. Fr. José Alfonso Mayoral. Impresa en Mexico, 1756.

8vo. (Beristáin).

ARAUJO. Juan

*92. ALEGACION jurídica por Doña Teresa Rincon Gallardo, sobre el mayorazgo de la hacienda de Mata. Impresa en Mexico por Luperco,

Folio.

*93. **ALEGACIONES** sobre el derecho que tienen de acrecer en las vacantes los prebendados de la metropolitana de México y los de sus sufragáneas; y satisfaccion á los fundamentos contrarios, que publicó el Dr. D. Pedro Ontalva y Arce, Oidor de Cataluña. Impreso en Mexico.

Folio. (*Beristain*).

ARAUJO Y ARCE. José Mariano

*94. **INSTRUCCION** para los comisionados de la direccion general y juzgado privativo de alcabalas y pulques de Nueva España. Impresa en Mexico, 1783.

Folio.

*95. **LEGITIMIDAD** de adeudos de alcabalas y pulques. Dedicado al Virrey conde de Revillajigedo. Mexico, 1794.

Folio. (*Beristain*).

ARECHE. José

*96. **DICTÁMEN** sobre los agrimensores de la Nueva España, su suaje, sueldos y reforma. Impreso en Mexico, 1771.

Folio (*Beristain*).

ARENAS. Pedro de

97. **VOCABULARIO** | manual | de las lenguas | castellana y mexicana, | en que se contienen | las palabras, preguntas y respu- | estas mas comunes y ordinarias, | que se suelen ofrecer en el trato | y comunicacion entre | Españoles é Indios. | Compuesto por | Pedro de Arenas. | Impreso con Licencia y | Abrobacion (*sic*) en Mexico: | En la Imprenta de Francisco de Rivera, en la Calle de S. Agustín | Año de 1728. |

8vo. 6. II.; 140 pp.

*98. **VOCABULARIO** Manual de las Lenguas Castellana y Mexicana, en que se contienen las palabras mas comunes en comunicacion entre Españoles é Indios. Mexico, Herederos de la Viuda de B. Calderon, (circa 1730).

(*Quintel*).

ARGUELLO. Fr. Manuel (Franciscano).

*99. **ELOGIO** de la Concepcion Inmaculada de la Santisima Virgen Maria, Predicado en la Catedral de Puebla. Impreso en Mexico por Rivera, 1703.

4to. (*Beristain*).

ARIAS IBARRA. P. Antonio (Jesuita).

*100. **SERMON** fúnebre en las santuosas exequias que el conde de S. Mateo Valparaíso hizo á su esposa Doña Maria Rosalía Dosal, Hija de la Madriz, en la ciudad de Zacatecas. Impresa en Mexico, 1729.

4to. (*Beristain*).

ARJO. P. José (Jesuita).

*101. **NOTICIA** de la Vida, religiosas virtudes y dichosa muerte del P. Joaquín Camargo, de la Compañía de Jesus, prefecto de la Congregación del Salvador de Mexico. Impresa en Mexico, 1727.

4to. (*Beristain*).

ARLEGUI. Fr. José (Franciscano).

*102. **ELOGIO** Ntra. Sra. de Aranzazu. Impreso en Mexico, 1719.

4to.

*103. **ELOGIO** de Luis I de España en las fiestas con que celebró su coronación la ciudad de Durango. Impreso en Mexico por Hogal, 1725.

4to.

*104. **PANEGIRICO** de Nuestra Señora de Guadalupe en San Luis Potosí. Impreso en Mexico, 1738.

4to.

*105. **LA** quinta esencia de la Santidad canonizada de la Compañía de Jesus. Elogio de San Juan Francisco Regis. Impreso en Mexico por Hogal, 1746.

4to.

*106. **SAGRADO** Paladion del Orbe Americano; Nuestra Señora de Guadalupe de Mexico. Impreso en Mexico, 1743.

4to.

*107. **SERMON** en la dedicacion del Templo de San Elías de los Carmelitas descalzos de S. Luis Potosí. Impreso en Mexico por Rivera, 1748.

4to. (*Beristain*).

ARTEAGA. Antonio (Clerigo).

*108. **E**XPLICACION de los generos de los nombres y de los pretéritos de los verbos latinos. Impreso en Mexico por los herederos de Ribera, 1716.

8vo. (Beristain).

ARTEAGA. Mateo (Clerigo).

*109. **O**RATIO parentalis in funere Illmi. ac Rmi. Mag. D. Fr. Francis- ci a San Bonaventura, Martinez de Texada, Episcopi Guadalaxarensis in Nova Gallitia. Typis edita Mexico 1715.

4to.

*110. **E**L Josias de la ley de gracia: Fernando VI el católico, justo y piadoso Rey de las Españas: Elogio fúnebre pronunciado en las reales exe- quias, que le consagró la real Audiencia de Guadalupe. Impresa en Me- xico, 1761.

4to. (Beristain).

ARRIOLA. P. Juan de (Jesuita).

111. **C**ANCION | famosa | á un desengaño. | Por el M. R. P. Juan de Arriola, | de la Sagrada Compañia | de Jesus.

8º sigue inmediatamente el texto, todo en verso octosílabo. Al fin esta suscripción:

Con las licencias necesarias: | Impressa en Mexico, en la Imprenta de la Bibliotheca | Mexicana. Año de 1755. |

Se hallará en la Libreria de D. Miguel de Cuetto, | en la Calle de la Monterilla. |

*112. **N**O hay mayor mal que los celos: Comedia impresa en Mexico, sin nombre de autor. s. a.

(Beristain).

ASENJO. Ignacio (Clerigo).

*113. **C**OMPENDIO de meditaciones útiles para la oracion mental. Re- impresa en Mexico, 1732.

16vo.

*114. **T**RATADO de la mortificacion.

4to.

- *115. **EJERCICIO** práctico de la voluntad divina. Impreso en Puebla.

8vo. (Beristain).

ASIAN. P. Antonio (Jesuita).

- *116. **DISCURSO** sobre la verdadera patria de la Señora Santa Ana, madre de la virgen María. Impreso en Mexico, 1718.

4to. (Beristain).

ASTUDILLO. Juan.

- *117. **ORDENANZAS** del Consulado de la Universidad de los mercaderes de la Nueva España, confirmados por el rey en 1607. Reimpresas en Mexico en 1772.

Folio. (Beristain).

ATIENZA. Fr. Jorge (Agustiniano).

- *118. **TRIBUTO** de almas reconocidas y remedio de los pecados. Impreso en la Puebla por Ortega, 1737.

8vo.

- *119. **LOS SANTOS** Misterios de la Misa explicados en verso cartellano. Impreso en la Puebla por Miguel Ortega, 1744.

4to. (Beristain).

AVALOS. Pedro (Clérigo).

- *120. **ELOGIO** de San Juan de Dios, pronunciado en la fiesta con que el cabildo metropolitano de Mexico celebró su canonización. Impreso en Mexico, 1702.

4to. (Beristain).

AVILA. Fr. José (Franciscano).

- *121. **DIRECTORIOS** anuales del oficio Divino, para uso de su Provincia. Los publicó varios años.

(Beristain).

AVILA. Fr. Manuel (Juanino).

- *122. **JUICIO** médico sobre la epidemia mortal del Matlazahuatl. Impreso en Mexico, 1739.

8vo. (Beristain).

ANONIMOS.

*123. AVISOS de Santa Maria Magdalena de París, traducidos. Impresos en Mexico, 1721.

(Beristain. Anónimos).

*124. AVISOS metricos á las las almas contra algunos vicios comunes. Impreso en Puebla, 1790.

(Beristain. Anónimos).

AYALA. Fr. Antonio de (Agustiniano)

**125. DEPRECACION | que por los temblores de | tierra, fuego, y enfermedades, á la Sagrada Imagen | de nuestra Sra. la Virgen | Maria con el título | de Guadalupe, | en nombre de la Santísima Provincia de el | Santísimo Nombre de Jesús de el Orden | de Nuestro Padre San Augustin hizo el P. Fr. Antonio de Ayala, Lector | de Prima de Sagrama Theologia en el | Real Collegio de San Pablo, | el día 20 de Diciembre de 1711. | Imperial Convento de N. Padre | San Augustin de esta Ciudad | de Mexico. | Con licencia de los Superiores | En Mexico, por Francisco de Rivera Calle- | ron, en la calle de San Augustin. |

4to.; Cop?

*126. EL tránsito del cuerpo solar: elogio de San Agustín en la festividad de la Invenzion de su Santo Cuerpo. Impreso en Mexico por Hogal, 1729.

4to. (Beristain).

AYARZAGOYTI. José

*127. ELOGIO de Carlos IV rey de las Españas; premiado por la Real Universidad de Mexico en el certamen literario con que celebró la proclamación de aquel príncipe. Impreso en Mexico, 1790.

4to. (Beristain).

AZANZA. Virrey Miguel Joseph de

128. CIRCULAR noticiando haber recibido el gobierno de manos del Virrey Branciforte. Orizaba Junio 17 de 1789.

S. l. d. i. sed México, Siglo XVIII. 1 hoja en folio.

129. DECRETO incluyendo la Real Orden de Junio 10 de 1797 relativa á Pulperías del Reyno. Mexico Agosto 9 de 1798.

S. l. d. i. sed México siglo XVIII. Una hoja de tamaño doble folio.

130. DECRETO ordenando no se compre papel de los archivos públi-

cos sin conocimiento del juez mayor ó menor de barrio ó pueblo. Mexico
Diciembre 10 de 1799.

S. l. d. l. sed México siglo XVIII. Una hoja doble folio.

*131. PROVIDENCIAS varias.

Como Virrey de Mexico publicó muchas *Providencias*.

(*Beristain*);

AZUAGA, Fr. Diego (Agosciniano).

*132. **REGLAS** y Constituciones del orden tercero de San Agustín con
notas y explicaciones para los hermanos. Impresas en Mexico por Ribe-
ra, 1735.

8vo. (*Beristain*).



B

BACHI, José Anselmo

- *133. **ELOGIO** de Luis I de Castilla, en verso castellano antiguo de doce sílabas. Impreso en Mexico, 1724.

4to. (*Beristain*).

BALTASAR, P. Juan (Jesuita).

- *134. **VIDA** del esclarecido P. Juan Gumersvac, de la compañía de Jesus. Impresa en Mexico, 1737.

4to.

- *135. **VIDA** del venerable P. Francisco Maria Picolo, jesuita misionero de Californias. Impreso en Mexico, 1730.

4to.

- *136. **RELACION** de la vida y gloriosa muerte del P. Lorenzo Caprinco jesuita, misionero de las Californias. Impresa en Mexico, 1751.

4to.

- *137. **NOTICIA** de la vida y preciosa muerte del P. Nicolas de Tamaul, jesuita misionero de Californias. Impreso en Mexico, 1752.

4to. (*Beristain*).

BAÑOS Y DOMINQUEZ, José Victoriano (Clérigo).

138. **ELOGIO** funebre | Que en el Aniversario | de la M. R. M. | Sor Maria Teodora | de San Agustin, | Fundadora y Abadesa vitalicia del Convento de | Santa Maria de los Angeles de Pobres Descalzas | Indias de la Ciudad de Antequera en el | Valle de Oaxaca, | Dixo | El dia 10 de Mayo de 1799. | Don Joseph Victoriano Baños y Dominguez, | Jamite.

pecano, Alumno de Erección, Vice-Rector, [Catedrático de Artes y de Vísperas de Teología en el] Seminario Real y Pontificio de Santa Cruz, Cura In [terino del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, Pro-] pictario de la Parroquia de san Andrés Tzautlam, y [actualmente de la de san Miguel Tlalixtac, en una y] otra Juez Eclesiástico, y Examinador Sinodal [de la Diócesis.] Impreso en Mexico por D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, en dicho año. [

4to. Port. con un texto en la via. 4 hojs. prls. sin. con D. PP. y LL.; págs. 1 á 26 el sermón.

BAÑUELOS CAVESA DE VACA, Nicolás de (Clérigo.)

139. **LUNA** de la Iglesia [El Glorioso Apostol, y Predicador] de las gentes [San Pablo.] Sermon [Que en la Iglesia Cathedral de la Puebla, predicó] D. Nicolas Carlos de Bañuelos Cavesa [de Vaca, Lic^{do} en Sagrada Theologia, Revisor, y Expur-] gador de Libros por el Santo Tribunal de la Inquisition de este [Reyno, Cura B^{do} por su Mag. de la Gravissima Iglesia Parro-] chial de S. JOSEPH de esta Ciudad, y Examinador Synodal de su [obispado, en 30 de Junio del año de 1722.] En fiesta anual [Que dotó el Señor Doctor D. Joseph de Luna,] Oydor que fué en la Proto-Real Chancilleria de Me-] xico, y oy Dignidad de Chantre en esta Santa Iglesia [Cathedral.] Dedicado se gratitud [A el Sr. D. Francisco Luna, su hermano,] caballero del orden de Calatrava, y Celador Mayor Jubilado del Tribunal, y Real Audiencia de Quentas. [Con licencia de los superiores.] En la Puebla, en la Imprenta de la viuda de Miguel [de Ortega, y Bonilla. Año de] 1723. [

4to. Port. orlada y via. blanca y 7 hojs. prls. con Dedicatoria, (al frente un escudo de armas) P.P. y L.L.; folio 1 á 7 vuelto, la obra.

BARBERI Juan

*140. **INSTRUCCION** para los tenientes comisarios y subalternos del real Tribunal de la Acordada de la Nueva España. Impresa en Mexico, 1776.

Folio. (Beistein).

BARBOSA, Fr. Francisco de la Concepción (Franciscano),

*141. **ORACION** fúnebre en las exequias que las Religiosas Capuchinas del convento de Corpus Christi de Mexico hicieron á su fundador el Exmo. Sr. Marqués de Valero, virey de la Nueva España. Impresa en Mexico por Ribera, 1729.

4to.

*142. SOL del alma o meditaciones piadosas, sacadas de los libros de san Bernardino de Sena. Impresa en Mexico por Ribera, 1732.

4to.

*143. LA cathedra de prima de la Cruz, desde la cual en siete palabras enseña Jesucristo toda la sabiduria. Impresa en Mexico, 1732.

4to.

*144. DIRECTORIUM Quadragesimale, in gratiam RR. PP. Prædicatorum. Mexici Typis Riberae, 1734.

4to.

*145. TRECEÑA en obsequio del glorioso timbre de la gracia S. Antonio de Padua. Reimpresa en Mexico, 1772.

8vo.

146. SEPTENARIO devotissimo a la Preciosa Sangre de Jesucristo, Reimpreso en Mexico, 1785.

8vo. (*Beristain*).

BARBOSA. Fr. Juan (Agustiniano).

*147. EL Monte de Oro: San Agustin Doctor y Padre de la Iglesia. Impreso en Mexico por Ribera, 1733.

4to. (*Beristain*).

BARREDA. Nicolás de la (Clévigo).

*148. RESPUESTA a la consulta del Illmo. Sr. D. Fr. Angel Maldonado, obispo de Antequera de Oaxaca, sobre la Comunión Eucarística a los indios. Impresa en Mexico, 1730.

4to. (*Beristain*).

BARRI. Juan Bautista

*149. LOS seis primeros meses del Retiro espiritual del P. Croisset, traducidos al castellano. Impresos en Mexico.

Vease: GUITIAN.

(*Beristain*).

BARRIENTOS. Francisco Xavier

150. **DEVOCION** | a la Esclarecida Virgen | Sta. Gertrudis | la Magna, | Para celebrar el día diez, y seis de | cada Mes, consagrado á la Santa. A | quien dixo su Santísimo Esposo, que | lo que prometiera en la Tierra, lo | tendria por firme en el Cielo: motivo | suficiente para alentar su devocion. | Dispuesta | Por la del Maestro D. Francisco Xavier Bar | rientos, Teniente de Alguacil Mayor del | Real, y Apostolico Tribunal de la Sta. Cruz | da, Procurador General, y Thesorero de la | Real Casa de Sta. Maria Magdalena; de esta | Corte de Mexico: quien lo dedica á la misma | Santa | Reimpresa en Mexico: por Doña Maria | de Rivera, y por su original por la Viu- | da de D. Joseph de Hozal. Año de 1752. |

16vo. port. ocl. y grab. en vit. más 15 hojs. 8. ac. con la obra, siendo las 3 primeras de D. y A-A.

BARRIENTOS. Manuel (Clerigo).

151. **EDICTO** contra la idolatría, supersticiones y otros abusos de los Indios. Impreso en Mexico, 1770.

Folio. Corre entre las Pastorales del Excmo. Sr. arzobispo Lorenzana; y es papel muy curioso (*Veristain*).

Es el Edicto XII comprendido entre las páginas 65 á 78 de las cartas. Vasee LORENZANA.

BARRIO LORENZOT. Juan Francisco

*152. **HISTORIA** comprobada de la portentosa imagen de Nuestra Señora de los Remedios de Mexico, dedicada su Excelentísimo Ayuntamiento.

Se publicó en *Compendio* en México el año de 1780. (*Veristain*).

BARTOLACHE. José Ignacio

*153. **LECCIONES** Matemáticas. Mexico, 1769.

4to.

*154. **DISCURSO** de Luis Cornaro sobre la vida sobria. Mexico.

*155. **DISERTACION** apologetica de ciertas pastillas. Mexico.

Defendió este asunto por tres días, el autor, en el teatro de la universidad literaria.

*156. **OBSERVACION** astronómica del paso de Venus por el disco del Sol. Mexico.

(*Veristain*.)

BECHI Y MONTERDE. Dr. Agustín de (Clérigo).

157. RELACION de meritos.

N. l. d. l. sed Mexico, Siglo XVIII. (1743) Folio; 3 hojs. s. nr.

158. OTRA Relacion de Meritos fechada en 1763.

2 hojs. Folio s. nr.

BELEÑA. Eusebio

*159. FLUCIDATIONES ad 4 Lib. Institutionum Imperialium Justiniani opportune locupletatae Legibus, Decisionibusque Hispanici Juris, a D. D. Jacobo Magro, Malacitano, Complutenti Juris Canonici Professore, continuatæ resolutionibus a Titul. 27. Lib. 3. additæ et Juris Indiciis novissimis resolutionibus locupletatae. Mexici 1787.

2 tomos en 4to. —(Borlaim.)

160. RECOPILACION | sumaria | de todos | los autos acordados | de la Real Audiencia | y sala del crimen | de esta Nueva España, | y providencias de su Superior Gobierno; | de varias Reales Cédulas y Ordenes que despues de pu- | blicada la Recopilacion de Indias han podido recogerse | así de las dirigidas a la misma Audiencia o Gobierno, co- | mo de algunas otras que por sus notables decisiones | convadrá noignorar: | *Por el Doctor | Don Eusebio Ventura Beleña, del Consejo de | S. M. Oydor de la misma Real Audiencia, Consultor del Santo Oficio | de la Inquisición, Jues Protector de la Villa y Santuario de Nra. Sra. | de Guadalupe, Asesor de la Renta de Correos, del Juzgado General | de Naturales, y del Real Tribunal del Importante Cuerpo de | Minería.* | Tomo primero | | con licencia: | Impresa en Mexico por Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del | Espíritu Santo, año de 1787. |

4to.; portada con grabado en vaceta; página Iá XXXVI. (dedicatoria, prólogo y lista de subcriptores).

Sigue esta otra portada:

Recopilacion | sumaria | de algunos | autos acordados | de la Real Audiencia | y Chancilleria | de la Nueva España, | que reside en la Ciudad de Mexico, | Para la mejor expedicion de los negocios de su cargo, | desde el año de mil quinientos y veinte y ocho en que se | fundó, hasta este presente año de mil seiscientos | y setenta y siete, con las Ordenanzas para su | gobierno: | Recogidos | *Por el Dr. Don Juan Francisco | de Montemayor de Cuenca, | su Oydor en ella; de orden y por resolucion del Exmo.*

| *Señor Virey, y del Real Acuerdo.* | | Con licencia: | Reimpresa en Mexico por D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, año de 1787. |

4to.; portada con vuelta en blanco; páginas 1 á 100.
Viene luego una tercera portada:

Recopilacion | de algunos | Mandamientos | y | Ordenanzas | del Gobierno | de esta Nueva España, | hechas | Por los Exmos. Señores Vireyes y Gobernadores | de ella, | Formada y dispuesta | *Por el Dr. Don Juan Francisco | de Montemayor y Cordova de Cuenca, | Oydor de la Real Audiencia y Chancilleria que reside en la Ciudad de | Mexico,* | de orden | Del Illmo. y Exmo. Señor Don Fr. Payo | Enriquez de Rivera, Virey Lugar- | Teniente del Rey Nuestro Señor. Gober- | nador y Capitan General de Nueva | España, año de 1677. | | Con licencia. | Reimpresa en México por Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del | Espíritu Santo, año de 1787. |

4to.; portada vuelta en blanco; páginas 1 á 114.
Sigue una cuarta portada:

Recopilacion | Sumaria | de los | autos acordados | de la Real Audiencia | de esta Nueva España, | Que desde el año de 1677 hasta el de 1786 | han podido recogerse | *Por el Dr. D. Eusebio Bentura | Beleña, del Consejo de S. M.; Oydor de la | misma Real Audiencia; Consultor del Santo Ofi- | cio de la Inquisición; Juez Protector de la Villa | y Santuario de Nra Sra. de Guadalupe; Asc- | sor de la Renta de Correos, del Juzado Ge- | neral de Naturales, y del Real Tribunal | del Importante Cuerpo de Minería.* | | Impresa en Mexico por Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, año de 1787. |

4to.; portada vuelta en blanco; páginas 1 á 51.
Finalmente hay una quinta portada:

Recopilacion | Sumaria | de los | autos acordados | de la Real Sala | del Crimen de la Audiencia | de esta Nueva España, | Recogidos | *Por el Dr. D. Eusebio Bentura | Beleña, del Consejo de S. M. Oydor de | la misma Real Audiencia &c.* | (grabado) | | Impresa en Mexico por Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del | Espíritu Santo, año de 1787. |

4to.; portada vuelta en blanco; páginas 53 á 373.

Hay dos hojas grabadas con retratos; la primera es: Exmo. Señor Conde de Galvez. (G. H. Gil, sc.); la segunda: El S. D. Miguel de Galvez Conde de Galvez. (Gil, sc.)
(Biblioteca Browniana.)

161. COPIAS á la letra | ofrecidas | en el primer tomo | de la | *Recopilacion Sumaria* | de todos los autos acordados | de la Real Audiencia

| y sala del crimen de esta N. E. | y Provincias de su Superior Gobierno; | De varias Reales Cédulas y Ordenes que, despues de pu | blicada la Recopilacion de Indias, han podido recogerse, | así de las dirigidas á la misma Audiencia ó Gobierno, co | mo de algunas otras que por sus notables decisiones | convendrá no ignorar. | Por | *El Doctor Don Eusebio Bentura Beleña. | Del Consejo de S. Oydor de la misma Real Audiencia; | Consultor del Santo Oficio de la Inquisicion; Juez Protector | de la Villa y Santuario de Nra. Sra. de Guadalupe; Asesor | de la Renta de Correos, del Juzgado General de Naturales y | del Real Tribunal General del Impor- tante Cuerpo | de Minería.* | tomo segundo | | Con licencia | . . . | Mexico: Por D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu | Santo, año de 1787. |

4to.; portada, vuelta en blanco; 1 hoj. errata; 1 hoj. índice; página 1 á 426 la obra; página 1 á LXXXVI (Artículos de la Real Ordenanza para el establecimiento é instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el Reyno de la Nueva España ofrecidos en el primer tomo esta Obra.) p. 313 - 113.

(*Biblioteca Benemérita*).

BELLIDO. P. José (Jesuita).

*162. **ELOGIO** in Laudem S. Virginis Crístinæ. Mexici, 1749.

8vo. (*Peristain*).

BELTRAN. Luis (Clérigo).

*163. **El poder sobre las aguas** dado a Nuestra Señora la Virgen Ma-
ria en su Imagen de Guadalupe. Impreso en Mexico, 1765.

4to. (*Peristain*).

BELTRAN DE SANTA ROSA MARIA. Fr. Pedro (Franciscano).

*164. **DECLARACION** de la Doctrina Cristiana en idioma Yucateco.
5 edición, circa 1740. En Mexico.

*165. **NOVENA** ✠ | de Christo crucificado | con otras Oraciones en len-
gua | Maya | compuestas por el | R. P. Fr. Pedro Beltran de Santa Rosa |
Ex-custodio (&c. en tres líneas). Con licencia de los Superiores en Mexico,
| en la Imprinta de D. Francisco Xavier San- | chez, en la calle de San
Francisco, pasada | la casa Profesa. | Año de 1740. |

Portada facúcta hecha por el Dr. Berendt.

(*Pilling*).

*166. **DECLARACION** de la Doctrina Cristiana en el idioma Yucateco,

nuevamente corregida en algunos vocablos y períodos, | con la licencia del Ilmo. Sr. Dr. Francisco Pablo Matos Coronado, Obispo de Yucatan, del Consejo de S. M. &c. Por el R. P. Fr. Pedro Beltran de Santa Rosa, | Lector que fue de Theologia, | Ex-Custodio de la Provincia de Sor S. Joseph de Yucatan, | Revisor de Libros de el Tribunal de el Santo Oficio de la | Inquisicion, | Comissario del venerable Orden Tercero de Penitencia, | Regente de Estudios, | Guardian é hijo de la Santa Recoleccion de Merida, Mandada reimprimir por el Ilmo. Sr. Dr. y Maestro D. Fr. Ignacio de Padilla, Arzobispo Obispo de dicha Provincia. Con licencia. | En Mexico, en la Imprenta del Colegio Real y mas antiguo de San Ildefonso, año de 1757. |

8vo.; port.; págs. 2-22, Advertencias; pp. 1-36 la obra.
(*Pulling*).

BENAVIDES. R. P. Fr. Alonso de (Franciscano).

167. TANTO | que se sacó | de una carta, | que | *El R. Padre Fr. Alonso | de Benavides*, | Custodio que fué | del Nuevo Mexico, | embió á los religio- | sos de la Santa Custodia de la | Conversión de San Pablo de di- | cho Reyno, desde Madrid, | el año de 1631. | Dase á la estampa á expensas de un | afecto á la Religion. |

Al final.

Con licencia de los Superiores. | Impreso en Mexico; por Joseph Bernardo de | Hegal. Ministro é Impresor del Real, y | Apostolico Tribunal de la Santa Cruzada en | toda esta Nueva España, Año de 1730. |

16vo.; portada orlada, vuelta en blanco; 2 hojs (Dedicatoria); página 1 á 20 la obra.
(*Biblioteca Bretoniana*)

BENGOA. Juan

*168. RECONVENCION jurídica á favor de D. Nicolas Uría, D. Antonio Plazaute, D. José Esquivel y D. Bas de la Peña, compliendos en la causa criminal de Juan de Dios Arévalo, falsador de letras y sellos reales. Impresa en Mexico por Calderon, 1731.

Folio. (*Brissot*).

BERMUDEZ. Juan

*169. CARTAS sobre el Kermes, su composicion y disolucion. En "Gacetas de Mexico" Mexico, 1789.

4to.

*170. DESCRIPCION de las Pulmonías que afligen a Mexico, y método para su curacion. Mexico, 1789.

4to.

*171. **MEMORIA** médica sobre tercianas, inflamaciones de hígado y disenterías. Mexico, 1789.

4to.

*172. **CARTA** apologetica del uso del vino del Dr. Huxan, Mexico.

Véanse las Gacetas Políticas y de Literatura (Alcázar) de México.

*173. **DISERTACION** sobre las indigestiones, traducida de la del francés de Mr. Daubenton. Mexico, 1790.

4to.

*174. **ROMANCE** endecasílabo en elogio de Carlos IV, premiado por la Universidad de Mexico, Mexico, 1791.

4to. (*Beristain*).

BERMUDEZ DE CASTRO. Ilmo. Sr. Carlos (Clérigo).

*175. **REGIA** parentatio exorans pios Manes Serenissimæ Mariæ Aloysiæ Gabriellæ de Emmanuele et Sabaudia, Hispaniarum Reginæ desideratissimæ. Mexici litteris Michaelis de Ribera, 1715.

4to.; (*Beristain*).

BERMUDEZ DE CASTRO. Diego (Clérigo).

*176. **PARENTACION** funeral, en que con posthumos encomios y devotos sentimientos, declamaba las notorias letras, justos méritos y singulares virtudes de el D. D. Carlos Bermudez de Castro Arzobispo de Manila, D. Diego Bermudez de Castro. En la Puebla de los Angeles por la viuda de Ortega, 1731.

4to.; (*Beristain*).

El catálogo de la Biblioteca Fischer, en la venta hecha por Patrick & Simpson (1869), dice: "escribano a D. M. J. S. Salier, y Somosa (with Sonnets, etc.) 4to. Mexico por la viuda M. de Ortega, 1731."

El apellido Salier y Somosa no lo encuentro citado en ningún bibliógrafo mexicano ni extranjero.

BERNAL Y SALVATIERRA. Andrés (Clérigo).

*177. **CAMINO** verdadero: Coloquio dulcísimo entre Jesucristo y el alma, su esposa. Impreso en Mexico por Ribera Calderon, 1728.

8vo. Todo en verso. (*Beristain*).

BERNARDEZ DE RIBERA. Fr. Jacinto (Franciscano).

*178. ACCIÓN solemne de gracias al Todopoderoso por el deseado nacimiento del príncipe Luis I de España. Impreso en México por Calderon, 1708.

4to. (*Eristain*).

BERNARDO. Fr. Juan de San (Jesuita).

*179. MÉTODO para hacer una buena confesion, para ativio de confesores y de penitentes. Impreso en México varias veces, una de ellas por Hugal, 1745.

8vo.; (*Bernstam*).

BETANCUR. V. P. Fr. Pedro de San Joseph (Benedito).

180. REGLA, | y | Constituciones | de la | Sagrada Religion | Be-
thlemítica, | fundada | en las Indias | Occidentales | por | el V. P. Fr. Pe-
dro | de San Joseph | Betancur | | Impresa en Mexico: | Por la
Viuda de D. Joseph Bernardo de Hugal. | Año de 1751. |

4to.; portada orlada; vuelta en blanco; 1 hoj. (un grabado del Nacimiento, Troncoso, sc. Mex. a. ° 1748.); 1 hoj. Parecer; 1 hoj. Sentia; páginas 1 á 90 la obra.

[*Biblioteca Breveniana*]

BEYE DE ZISNEROS Y QUIJANO. Dr. Manuel Ignacio de

(Clérigo).

181. RELACIÓN de méritos oponiéndose á la Canogía Doctoral de la
Catedral de México, México, 1760.

S. 1. d. i. sed México siglo XVIII. 3 hojs. en folio. s. ur. más un resúmen en el forro.

182. MANUALE | Formarum Juramentorum | ab his Præstandorum, |
qui in Rectores, Consiliarios, & Officiales | in hac alma, Imperiali, Me-
xicana Acade- | mia eliguntur, & ab his, qui gradu aliquo | majori, vel mi-
nori sunt insigniendi, | Fidei item professio secundum Sanctum | Œcume-
nicum Concilium Tridentinum, | quam juxta Constitutiones, ac Sanctiones
| ejusdem Universitatis emittere tenentur | majori, vel minori gradu deco-
randi, qui | que Cathedras sunt moderaturi, antequam | earum possessio-
nem nanciscantur, | Ad Imperialis Mexicæ | Academix usum, | Typis
mandatum jussu | D. D. D. Emmanuelis Ignatii | Beye, Zisneros, et Qui-
xano, | prædictæ Universitatis olim Consiliarij, Decreti Exedre | semel,
atque iterum Moderatoris Regiæ Curix Causidici | & tandem Rectoris

munus exercentis. | | Anno Domini MDCCLIX. | Mexici: Ex-
nova Typographiâ editioni Bibliothecæ Mexicanae destinatâ. |

4to.; 1 hoj. con escudo de (Rodríguez, sc.) armas; portada con vuelta en blanco; 22 hojs. s. n. la obra.

(*Biblioteca Mexicana*).

BEZANILLA Y MIER. José Mariano de (Clerigo).

183. **M**UTUOS desempeños | del Patrocinio de la Virgen | Nuestra Se-
ñora | En la Augusta persona del Señor Rey | Don Felipe Segundo. |
Sermón, | Que con ocasion de restituirse a su primitivo lugar de | la Ca-
pilla de la Bufo de Zacatecas su antigua Estatua, | que se levantó á su me-
moría por los años de 1588 y | se encontró entre los despojos de la capilla
vieja, cele-) brando de Pontifical, en acción de gracias por su pro-) mo-
cion al Obispado, en la fiesta titular de la portentosa Imagen que se
venera en la dicha Capilla de NUESTRA SEÑORA DEL PATROCINIO, el
Illmo. y | Rmo. Señor Don Fray Francisco Rauset, del Con- | sejo de
S. M. Dignísimo Obispo de Sonora, | Predicó | El Br. D. Joseph Maria-
no de Bezanilla y Mier, Con- | sario del Santo Oficio, Rector del Real
Colegio de San | Luis Gonzaga de nuestra Señora de los Zacatecas, y |
Apoderado de la M. N. y L. C. para promover | los cultos de su Soberana
Patrona | Día 11 de Noviembre de 1798. | (*Entre líneas*) Con las licencias
necesarias. | En Mexico: | Por Don Mariano Joseph de Zúñiga y Ontiveros,
calle | del Espíritu Santo, año de 1800. |

4to.; port. con sta. blanca; una hoja con el escudo grabado del Obispo Rauset; otra con la
D. s. nr.; pág. 1 a 16 el sermón.

BIEMPICA Y SOTOMAYOR. Ilmo. Sr. Salvador (Clerigo).

•184. **C**ARTA Pastoral sobre providencias y precauciones para la im-
posicion de los capitales de Obras Pias, Capellanías &c. Impresa en Puebla.
1790.

•185. **C**ARTA Pastoral al Clero Angelopolitano sobre los primeros ver-
sos del cap. 5 de la primera Epístola de S. Pedro. Impresa en Pueb^a,
1792.

Folio.

•186. **A**L Cabildo y parrocos sobre la visita.

Folio. S. n. l. d. i. sed Puebla, Siglo XVIII.

*187. INSTRUCCION sobre los designios de la Iglesia en la institución de la curesma.

Ibidem. (Beristáin).

188. EDICTO | para la Capital, | adaptable | a todo este Obispado | de la Puebla de los Angeles, | Sobre | el buen uso y arreglado manejo | de las campanas. |

4to.; port. con vta. blanc. 8 hojs s. nr. con la obra fechada en Puebla a 25 de Mayo de 1797.
S. a. n. l. d. i. sed Mexicana del siglo XVIII.

BLANCO Y ELQUERO. Ilmo. Sr. Dr. Buenaventura (Clerigo).

*189. PASTORAL sobre el Jubileo del Año Santo. Puebla, 1760.

*190. EDICTO pastoral sobre la obligacion de los predicadores de explicar la Doctrina cristiana, aunque sea en Sermones Panegyricos. Puebla, 1756.

(Beristáin).

BLANES. Juan Bautista

*191. METODO nuevo de resolver los problemas de proporción por Ecuaciones algebraicas. Impreso.

*192. TABLAS para resolver todos los problemas de Trigonometría. Impreso en Mexico, 1784.

4to. (Beristáin).

BOCANEGRA. P. Matias de (Jesuita).

193. CANCION | famosa, | Por el M. R. Padre Mathias de Bocanegra, de la | Sagrada Compañía de Jesus. |

Sigue inmediatamente el texto de la composición, todo en verso, contenido en 4 hojs. orladas, s. nr. y al pie de la última la inscripción siguiente:

Con las licencias necesarias: | Impressa en Mexico, en la Imprenta de la Bi- | bliotheca Mexicana. Año de 1755. | Se hallará en la Librería de D. Miguel de Cueto, en la Calle de la Monterilla. |

8vo.

Hay varias reimpresiones de esta obra, entre ellas una de 1782.

BONILLA GODINEZ, Fr. Juan (Mercedario).

*194. OCTAVAS Castellanas a la Canonizacion de San Juan de Dios. Impresas en Mexico, 1702.

4to. (Beristain).

BORROME0. San Carlos

195. TESTAMENTO | ó | Ultima | Voluntad del alma | Hecho en salud, para asegurarse el Christiano de las | tentaciones de el Demonio en la hora de la muerte. | Ordenado por San Carlos | Borromeo, Cardenal del Título de Santa Praxedis, | y Arçobispo de Milán. | Con licencia. | En Mexico, por los Herederos de la Viuda de Francisco | Rodriguez Lupercio, en la puente de Palacio. Año de 1708. |

4to.; port. á cuya vuelta comienza la obra contenida en 3 hojs. s. nr.

196. TESTAMENTO | o | Ultima Voluntad | de el alma, hecho en salud, para | asegurarse el Christiano de las tentaciones de el De- | monio en la hora de la muerte. | Ordenado | por San Carlos Borromeo, Cardenal del Título de | Santa Praxedis, y Arçobispo de Milán. | En Mexico, por los Herederos de la Viuda de Miguel de | Ribera, en el Empedradillo, año de 1715. |

4to.; port. orlall á cuya vuelta comienza la obra contenida en 3 hojs. s. nr.

BORRUEL. Fr. Cosme (Franciscano).

*197. LA Libranza mas segura y mas puntualmente pagada. Impreso en Mexico por Hogal, 1728.

4to.

*198. SERMON de rogativa al Santo Cristo de Zacatecas. Impreso en Mexico por Hogal, 1734.

4to. (Beristain).

BOZA. Matias

*199. RELACION del formidable Terremoto acaecido en la ciudad de Santiago de Cuba en el mes de Junio de 1766. Mexico, 1766.

4to. (Beristain).

BRANCIORTE. Virrey Marqués de

*200. INSTRUCCION para la siembra, cultivo y beneficio del Lino y del

Cáñamo en el Distrito de la Nueva España. Impresa en Mexico por Ouitiveros, 1796.

Folio (*Berstein.*)

ANONIMOS.

*201. BREVE Relacion de lo sucedido entre el Emperador de la Gran China, y el Ilmo. Señor Mezzabarba, Legado del Summo Pontifice á aquel Imperio, tocante á los ritos Sinicos, sacada del Archivo del Emperador, año de 1722.

Al fin: Con licencia: En México, en la Imprenta Plantiniana de Juan Francisco de Ortega, y Bonilla, en la Calle de Tacuba. Año de 1723.

En 4to. de 23 ps. s. l. p. n. (*Uriarte.*)

*202. BREVE Practica de venerar a la Madre Inmaculada de la Luz, para alcanzar la proteccion, y favores de esta Sa. Propuesta por un P. de la Compañia de Jesus, Esclavo de la S.

Reimpresa en la Puebla por Francisco Xavier de Morales. Año de 1732.

En 2to. de 16 págs. Ejemplar incompleto (*Uriarte.*)

*203. BREVE Razon de la Idea, Estatuas, e Inscripciones, que el nobilissimo arte de la Pintura Dispuso y costeó, para adorno, y comitiva al Passo de la milagrosissima Imagen de Nuestra Señora del Socorro, su especial Protectora, que se venera en la Iglesia de el Convento de Señoras Religiosas de San Juan de la Penitencia. Con licencia de los Superiores.

Impressa en Mexico: Por Joseph Bernardo de Hegal, Ministro, é Impressor del Real, y Apostolico Tribunal de la Santa Cruzada en toda esta Nueva España. Año de 1733.

4to.; de 6 hoj. s. m. (*Uriarte.*)

204. BREVE Noticia | del admirable origen | del Culto y Devocion al Sagrado | Corazon de Jesus, | en que consiste, y de quantas maneras sea | Sacarla, assi de la Historia Latina, que de dicho | Culto escribió el Padre Joseph de Gallifet, As- | sistente en Roma de las Provincias de la Com- | pañia de Jesus de Francia; como tambien de | la que escribió en Lengua Francesa, para alien- | to de esta Devocion, el Padre Juan de Croi | set, y traujo en la Castellana el Padre Pedro | de Peñalosa, uno, y otro Re- | ligiosos de la | misma Sagrada Compañia. | Dala a luz | para provecho de las almas, | su no menos Piadosa que Ilustre Congre- | gación nuevamente erigida con Authoridad | Ordinaria en la Iglesia del Espiritusanto | de esta Corte en este año de 1744 | Con Licencia de los Superiores. | Impressa

en Mexico por la Viuda de Don | Joseph Bernardo de Hogal, Impressora del | Real, y Apostolico Tribunal de la Santa | Cruzada. Año de 1744. |

En 8vo. port. con grab. en la vit. más 13 hojs. s. nr.

*205. BREVE Methodo de la Vida Espiritual dispuesto Por un Padre de la Compañia de Jesus, para las personas, que dessean adelantarse en la virtud. Dedicado A la Madre Santissima é Inmaculada de la Luz, para que se consiga su efecto. Reimpresso en Mexico: por la Viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal. Año de 1749.

En 16vo. de 177 ps. (Última.)

206. BREVE Descripcion de la Fabrica y Adornos del Templo de la Compañia de Jesus, de Zacatecas. Impreso en Mexico, 1750.

4to.; (Entada forética) 12 hojs. pres. s. nr. con Dedicatoria (en la parte superior un grabado representando á San José: A. A. y L. L. siguen 2 hojs. s. nr. con el Prólogo; pág. 1 á 26, descripción del templo y de las fiestas. Sigue:

207. TEMPLO | de la | Mayor Gloria | de Dios | Sermón panegyrico, | predicado | en las | estruvas, y dedicacion | de la Iglesia | del Colegio de la Compañia | de Jesus | de la Ciudad de | Zacatecas, | Por el Dr. D. Pedro Ignacio | Ibarreta Ribera, | Abogado de las Reales Audiencias de estos | Reynos, y Vicario en Capite Juez | Eclesiástico de la misma | Ciudad. |

Port. ord. y vit. Menca. Pág. 1 á 24 el sermón. Sigue:

208. El Templo | de la admiracion. | Sermón panegyrico, | En el dia veinte, y cinco de Mayo, segundo | del triduo Solemne, | Que celebró | El Colegio de la Sagrada Compañia | de Jesus | de la muy illustre, y leal ciudad | de Zacatecas, | en la dedicacion de su magnifico templo | consagrado | a Maria Santissima | Nuestra Señora, | Con el título de su | Concepcion Purissima: | Predicado | Por el R. P. Fr. Francisco Joseph Caballero, | Lector Jubilado, Calificador del Sto. Oficio, Examinador Synodal | de los Obispados de Michoacan, y Durango, Custodio actual de la | Provincia, y Presidente Incapite del Convento de la | Purissima Concepcion de dicha Ciudad | Danto a la estampa | D. Joseph Beltran Barneuevo, Capitan de Caballeria, y dos veces | Alcalde Ordinario de primer voto: y D. Dionisio Gonzalez Muñoz, | Capitan de Infanteria, Alcalde tambien dos veces de primer voto, | y Regidor que fué, en propiedad de dicha Ciudad. |

Port. ord. y vit. bnc; págs. 25 á 62 el sermón. Sigue:

209. **MEJORAS** | del nuevo Templo | de la Sagrada | Compañía de
Jesus | de la ciudad | de Zacatecas. | Sermón. | que predicó | en el terco-
ro último día | de su solemne | dedicación | El R. P. Pdo. Fr. Antonio
Taniayo, | del Real, y militar orden de nuestra Señora | de la Merced, ac-
tual Comendador del convento | de nuestra Señora de los Remedios de |
dicha Ciudad. | Día veinte, y seis de Mayo, Año de 1750. |

Port. un. y vin. blanc.; págs. 63 á 95 el sermón. Sigue:

210. **RASGO** épico | descriptivo | de la fábrica, | y grandezas | del
Templo de la Compañía de | Jesus | de Zacatecas. |

Inmediatamente sigue el texto, todo en verso, contenido en 11 hojs, s. ar. y todas orladas.
Esta composición es obra del P. Diego José Abad ó Abadino, véase núm. 1 del tomo II de es-
ta Bibliografía.

211. **BREVE** práctica de venerar a la Madre Santísima de la Luz. En
que se ha añadido un breve methodo de rezar los siete Padre nuestros,
y siete Ave Marias al Espíritu Santo y las siete Salves a la Santísima
Madre y una breve practica de su Novena. Por el mismo Padre de la
Compañía de Jesus. Dedicada á la Santísima Trinidad, Para que se con-
siga su mayor gloria, y honor de la Santísima Madre, y la salud de las
almas. Reimpresa en la nueva Imprenta de la Biblioteca Mexicana Año
de 1755.

En 74vo. de 66hs. s. ar. (Último de)

BREVIARIO ROMANO.

212. **DIE XXI** Jvni. | Festum | S. Aloysij Gonzagæ | Confessoris. |
In omnibus Regnis, & Locis Regi Cath. sub- | jectis, ex Decr. Sac. Rit.
Congr. die 26 Maji | 1738. sub ritu dup. |

8vo. Sigue inmediatamente el texto contenido en 4 hojs, s. ar. y al pie de la última esta:

Mexici: ex-Regali Summe Administratio- | nis Sacrorumque Libror-
um Typographia apud | D. Mariam de Rivera, in publica via | de Empe-
dradillo. | Cum gratia, et privilegio. |

213. **DIE XXVII.** Avgvsti. | In festo | S. Teresie | Secundo. | Du-
plex. |

8vo. Sigue luego el texto contenido en 5 págs. ara. y al pie esta:

Mexici, ex-Regali symmæ administrationis, | Sacrorumque Libror, Ty-
pographia apud D. Mariam de | Ribera, in publica via de Empe-
dradillo. | Cum Gratia & Privilegio. |

214. **ADDENDA** | ad proprium | Sanctorum | Hispanorum. |

8vo.; sigue inmediatamente el texto contenido en 23 págs. nrs.

215. **DIE III. Junii.** | In festo | B. Andreae | de Hyspello, | confessoris. |

8vo.; como el anterior en 2 hojs. s. nr.

216. **OFFICIUM** | B. Benedicti | A. S. Philadelphio | confessoris. |

8vo.; como el anterior en todo.

217. **DIE XXXI. Maii.** | Secunda die infra octavam S. Bernardini. |
In festo | S. Felicis | A. Cantalicio confessoris. | Duplex Maius. |

8vo.; Id. Id.

218. **OFFICIUM** | S. Francisci | Solani | Ordinis Minorum | Regularis
observantiae. |

8vo.; en 4 hojs. s. nr.

219. **DIE XIX. Julij.** | In festo | B. Joannis Dukla, | confessoris |
duplex minus. | Pro Universo Ordine Minorum. | S. P. N. Francisci. |

8vo.; como el anterior.

220. **DIE XX. Februarii.** | In festo | S. Joseph a Leonissa conf. | Du-
plex maj. |

8vo.; en 3 hojs. s. nr.

221. **IN festo** | B. Michelinae | Viduae: | Tertij ordinis S. Francisci. |
duplex. |

8vo.; Id. Id.

222. **DIE IX. Septembris.** | In festo | B. Seraphinae | Sphortiae, | mo-
nialis professæ monasterij | Corporis Domini Pisauri | Ordinis S. Clarae. |
semiduplex. | Omnia de comuni, nec Virginum, nec Martyrum. |

8vo.; en 3 hojs. s. nr.

223. **DIE XVIII. Martii.** | In festo | S. Braulii | Episcopi | Cæsar-Au-
gustani, | et confessoris. | Duplex. |

4to.; sigue inmediatamente el texto contenido en 4 hojs. s. nr.

224. DIE XXV. Maii. | In festo | S. Gregorii VII. | Papæ et confessoris. | Duplex. |

8vo. Sigue inmediatamente el texto contenido en 2 hojs. s. nr. y al pie de la última esta inscripción:

Cum licentia, et privilegio. | Mexici: Apud Josephum Bernardum de Hoggal, Regij | Tribunalis Sanctæ Cruciatæ in hoc Regno | Typographum. |

225. DIE XX. Julii. | Officium | S. Hieronymi | Emiliani, | Congregationis Somschæ | Fundatoris. | Duplex. |

4to.; Sigue inmediatamente el texto contenido en 8 páginas ars. y al final esta:

Mexici ex Typographia Lic. D. Josephi | á Jauregui in via S. Bernadi. |

226. DIE III. Aprilis. | In festo | Beati Benedicti | A S. Philadelpho Confessoris. | Duplex. |

8vo. Una hoja s. nr. y al pie esta:

Cum gratia, & privilegio: Mexici, apud D. Mariam de Rivera, in publica via de Empedradillo. |

227. OFFICIA propria | Sanctorum | Angelopolitanæ Ecclesiæ, et Diocesis, | a Sancta Sede Apostolica Concessa, | Et ad illam pro alijs Ecclesijs approbata, á Sac. Rit. Cong. extensa; | ubi toti Hispaniæ, ac Archiepiscopatus Mexicano benignè indulta, | & plura de præcepto universalis Ecclesiæ ab anno Domini M.DCC. | usque ac M.DCC.LIII. obligantia, pro recitantium commoditate, | in hoc libello accuratè collecta traduntur. | Illustrissimi, ac Reverendissimi Domini Doct. | D. Dominici Pantaleonis Alvarez de Abreu, | Archiepiscopi Angelopolitani, Catholicæ Majestatis Consiliarij, &c. jussu correctæ, aucta, & illustrata, & Ordinarij licentia impressa. | In principio ponitur Kalendarium proprium Almi Ecclesiæ, | & in fine Suffragia Sanctorum. | (Grabados tipográficos como adornos). Mexici: Ex Sacrorum Librorum Typographia D. Mariæ de Rivera, in viâ de Empedradillo: Anno Domini M.DCC.LIII. | Cum gratia et privilegio. |

4to.; port. con vit. blanc.; 6 hojs. prls. s. nr. con el Kalendarium perpetuum y un oficio propio. Pág. 1 á 148 la primera parte; sigue otra paginación de I á CXXVIII con el resto de la obra.

BRIZEÑO, Lic. Manuel Rito (Clerigo).

228. **VEASE:** Santibañez, Antonio de (1753).

BUCARELI Y URZUA. Virey Frey D. Antonio Maria de

229. BANDO en que se da noticia de todas las Haciendas ó Fincas rústicas de los Jesuitas que por orden real se ponian en venta.

Una hoja de oncho por onto fechada en México á 25 de Enero de mil setecientos setenta y tres.

S. L. d. L. sed México.

Por ser importante dato histórico esta noticia, la reproducimos á continuación:

✦ Frey Don Antonio Maria Bucareli, y Ursua, Henestrosa, | Laso de la Vega, Villacis, y Cordova, Caballero Contendador de la Bobeda de Toro en el Orden de S. Juan, The | niente Grál. de los Reales Exercitos, Virey, Gobernador, y Capitan Grál. de esta Nueva España, Presidente de su Real | Audiencia, Superintendente Grál. de Real Hazienda, Presidente de la Junta de Tabacos, Conservador de este Ramo, Sub | delegado General del nuevo Establecimiento de Correos Marítimos, y Presidente de las Reales Juntas de Bienes ocupados, |

Sin embargo de que el Excmo. Sr. Marqués de Croix, mi antecesor, por Vando, que mandó publicar en 2. de Julio de 1770. anunció la Ven- | ta general de todas las Haciendas, ó Fincas rústicas ocupadas á los Regulares de la Compañía, extrañados de estos Dominios: deseoso de que | los Compradores se instruyan de su numero, classes, Jurisdicciones en que se hallan, y Juntas Municipales á que reconocen, previne que por la Di- | reccion General de Temporalidades se estendiesse esta puntual noticia, como lo hizo, en la forma siguiente. |

Nombre, y Clase de las Fincas.

Jurisdicciones en que se hallan.

Juntas á que reconocen.

Haciendas que previene en á los Colegios del Arzobispado de México.

Hacienda de Santa Lucia, de pastor ganado mayor y menor.....	S. Xpva, Pachuca, y S. Juan Teotihuacán.	
San Xavier. Cria de ganado mayor.....	Pachuca.....	
San Francisco Hueyotepetit. Cria de ganado mayor y menor.....	Pachuca, Tepepango, y Actopan.....	
San Francisco Chichiquayo. De labranza y cría de ganado mayor.....	Tepepango, y Actopan.....	
San Pablo. De labranza, y cría de ganado mayor, y menor.....	Tepepango.....	
Florida. Cria de ganado mayor.....	Tehuacan.....	
Tepepango. Cria de ganado mayor.....	Idem.....	
Hacienda la Negra. De labranza.....	Mehualco.....	
San Nicolás. De labranza, y cría de ganado mayor, y de cerda.....	Zapotlán, y Sayula.....	
Santa Catharina. De ganado menor.....	Idem.....	
Eugenio nombrado Natividad. De labranza.....	Mehualco.....	
Hacienda de San Josef de Chalco. De labranza con riego.....	Tehuacan.....	
Rancho de Jucar del Monte. De labranza.....	Idem.....	
Hacienda nombrada Chicomocul. De labranza con riego.....	Cuautla de Amilpas, y Arisco.....	
Idem de Quauqueque. Idem.....	Cuautla.....	
Hacienda de San Josef Ocotepec. De labranza con riego.....	Tecoco.....	
San Miguel de labranza con riego.....	Quautlán.....	
Eugenio nombrado Ayuda. De labranza.....	Teotihuacán del Camulo.....	
Hacienda de San Juan. De labranza con riego.....	Cuyoacán.....	
Molina de Belén. De trigo.....	Idem.....	
Hacienda de San Nicolás de Buenavista. De labranza.....	Mexicalcingo.....	
Chapingo. De labranza con riego.....	Tecoco.....	
San Antonio. De labranza.....	Idem.....	
Traycho de panocha. llamado Viripito con cría de ganado mayor.....	San Juan Zitacuaro.....	
Otro de labranza nombrado Bayato.....	Chimavaca.....	
Otro de labranza nombrado Nachimantla.....	Idem.....	

BIBLIOGRAFIA MEXICANA DEL SIGLO XVIII.

43

Nombres, y Clases de las Fincas.	Jurisdicciones en que se hallan.	Junta á que reconocen
Hacienda de Xalpa, de labor, cria de ganado mayor, y pulques.....	Quintana y Zumpango.....	
Santa Inés, cria de ganado mayor.....	Zumpango.....	
Casa blanca, de labor con riego, cria de ganado mayor, y pulques.....	Tetepango.....	
Temoaya, de labor, cria de ganado mayor, y menor con pulques.....	Tetepango.....	
Corrección, de labor, y ganado mayor.....	Quacindán.....	A la Municipal del Colegio de Tepozotlán.
Juchitangas, de labor, y pastor, con riego.....	Idem.....	
San Ignacio, cria de Ovejas.....	Celima.....	
Colima, de labor, y ganado menor.....	Idem.....	
Hacienda llamada la Puerta, de Ovejas.....	Niequeque.....	
Idem, la Nueva, idem.....	Idem.....	
Caba de labor, cria de ganado mayor, y menor.	Idem.....	
Porales, de labor con riego.....	Tatila, y San Christóbal.....	
Sanatila, de labor.....	Zelaya.....	
Batuman, de labor, y cria de ganados mayores.	Idem.....	A la Municipal del Colegio de Querétan.
San Lucas, de labor, y Ovejas con riego, pero no de agua corriente.....	Idem.....	

Y todas las Fincas Urbanas de los Colegios de dicho Arzobispado, de que dará razón sus respectivas Juntas.

Pertenecientes á los Colegios del Obispado de Puebla.

Hacienda llamada S. Gerónimo, de manzana, y arpa, y labor.....	Tepic.....
Rancho nombrado San Luis, de labor.....	Tepic de la Nueva.....
Rancho nombrado Carneros, idem.....	Idem.....
Otro Santo Domingo, idem.....	Idem.....
Otro Santa Ana, de Yeguas.....	Idem.....
Hacienda nombrada Petalcingo, de labranza.....	Acacilan.....
Rancho nombrado Petalcingo de Yeguas.....	Idem.....
Otro nombrado Cuajipile, de ganado mayor.....	Idem.....
Otro San Xavier, de labor.....	Idem.....
Hacienda nombrada Huastecan, de labor.....	Tepic.....
Rancho nombrado Zunguica, de labor.....	Antigua Vera Cruz.....
Otro Xoxocla, idem.....	Quixote.....
Otro San Salvador, de ganado mayor, y menor.....	Tehuacan.....
Otro Peñón, de labor.....	Tepic.....
Hacienda nombrada Xoxocla, de Colinas.....	Idem.....
Rancho nombrado Atropa, de labor.....	Antigua Vera Cruz.....
Hacienda nombrada Puila, de Ovejas.....	Tehuacan.....
Rancho nombrado Puila, de ganado mayor.....	Idem.....
Hacienda nombrada Tlacuacana, de Ovejas.....	Xaniltepec.....
Hacienda nombrada S. Pablo, de labor con dos.....	Tepic.....
Ranchos unidos á ella.....	Idem.....
Otro Ocuilte, de labor.....	Tehuacan.....
Hacienda San Juan de Agua, de labor.....	Tehuacan.....
Rancho Nuestra Señora de la Reto, idem.....	Tepic.....
Hacienda la Naria, idem.....	San Juan de los Rios.....
Otra Teoloyuca, idem.....	Idem.....
Otro Santa Lucar, idem.....	Idem.....
Extancia de San Martin, idem.....	Idem.....
Hacienda de los Reyes, idem.....	Tehuacan.....
Otra nombrada Amalaca, idem.....	Puebla.....
Otra San Lorenzo, idem.....	Idem.....
Rancho San Felipe, idem.....	Idem.....
Hacienda Nuestra Señora del Rosario, de labor.....	Huastecan.....
Rancho nombrado San Juan, de manzana.....	Tehuacan.....
Hacienda nombrada la Concepción, de labor.....	San Juan de los Rios.....
Rancho nombrado Huastecan, idem.....	Idem.....
Hacienda de San Miguel, idem.....	Idem.....
Rancho Santa Rosa, idem.....	Idem.....
Otro Huastecan, idem.....	Idem.....
Hacienda San Juan Bautista, idem.....	Tehuacan.....
Idem San Diego, idem.....	Idem.....
Idem de Santa Cruz, idem.....	Idem.....
Hacienda de Tapan, con tierras laborables.....	Idem.....
Hacienda la Alameda, de labor.....	Avila.....
Rancho Santa Ana, de ganado mayor.....	Chautla de la N.....
Otro nombrado Tecoaplan, idem.....	Tehuacan.....
Hacienda nombrada Acatican, de labor.....	Antigua Vera Cruz.....
Rancho nombrado Carneros, de ganado mayor.....	Idem.....
Otro nombrado Cacacaul, de labor, y plaza.....	Idem.....
Casa de Tequiquila.....	San Juan de los Rios.....
Hacienda la Mercedina, de labor.....	Huastecan.....
Otra nombrada Acacacaul, idem.....	Idem.....
Otro San Juan Bautista, de pastos.....	Tehuacan.....
Molino de San Simon.....	Huastecan.....

Y todas las Fincas Urbanas de los Colegios de dicho Obispado, de que dará razón su Junta.

Pertenecientes al Obispado de Oaxaca.

Hacienda de Santa Inés, cria de ganado mayor, y menor.....	Minahuacán.....	A la Municipal de Oaxaca.
Otro San Miguel, de labor.....	Oaxaca.....	

Y las Fincas Urbanas, que tengo este Obispado, de que dará razón la Junta de él

BIBLIOGRAFIA MEXICANA DEL SIGLO XVIII.

43

Nombres, y Clases de las Fincas.

Jurisdicciones en que se hallan.

Juntas á que corresponden.

Pertenecientes á los Colegios del Obispado de Valladolid.

Hacienda de Querendaro, de labor, ganado mayor, y menor.....	Timolajunguá.....	A la Munic. de Valladolid.
Eden de Sietecientos, de ganadería mayor, y menor.....	Guadalupe.....	
Hacienda la Lacería.....	Panqueato.....	A la Munic. de Panqueato.
Id. de Camargo, Rentadivina, con Molinos de viento, y de abasto.....	Zelaya.....	
Iden de San Isidro, y ganadería en San Ignacio, de labor, y negro, con ganado mayor, y caballar.....	Valle de Santiago Jurisdicción de Salas.....	A la Municipal de Zelaya.
Hacienda de Lotos, y arroyo de Santa Anna, de labor, y vino de ganado mayor, y menor.....	San Luis de la Paz.....	A la Municipal de S. Luis de la Paz.
Iden de Mantecados, de labor, con de ganado mayor, y menor, y batanes.....	Idem.....	
Hacienda de San Nicolás Parangaró, de labor, y negro, con el Molino, y sus Aguardas del Señor, y Quintero.....	Valle de Santiago Jurisdicción de Salas.....	A la Municipal de Guadalupe.
Hacienda de San Blas de los Arroyos, de labor.....	Villa de León.....	
Iden de San Pedro de la Rosa, de labor.....	Idem, y Uruapan.....	A la Municipal de Villa de León.
Estancia de San Miguel, de ganado mayor, y caballar.....	Cochacoatl.....	
Iden de San Lorenzo, idem.....	Nueva Galicia.....	
Hacienda de San Juan, de labor, con de ganado mayor, y menor, y labor.....	San José Patroci, y Real de Sierra de Pinos.....	A la Muc. de S. Luis Potosí.

Y las Fincas Urbanas de los Colegios de dicho Obispado, de que darán noticia sus Juntas.

Pertenecientes al Obispado de Guadalajara.

Hacienda de Zimacualco, de labor, ganado mayor, y menor.....	Agua Calientes, y Tencaticho.....	A la Municipal de Zacatecas.
Iden de Teúl, de ganadería mayor, y menor, con algunos labor.....	Sombrerete.....	
Iden de Guadalupe grande de plata, de ganadería mayor.....	Agua Calientes.....	

Y las Fincas Urbanas de este Obispado, de que darán noticia las Juntas de Guadalupe, y Zacatecas.

Pertenecientes al Obispado de Durango.

Hacienda de San Valero de la Pampa, de labor, con trigo.....	Villa del Monjas de Dios.....	A la Municipal de Durango.
Tres Estancias de ganado mayor, y caballar pertenecientes á la Real Hacienda.....	Idem.....	
Cincoenta y seis sitios de ganado mayor y de labranza.....	Durango.....	
Hacienda de Nuestra Señora de las Dolores, de labor.....	Chihuahua.....	A la Municipal de Chihuahua.
Iden de Talahuala, idem.....	Idem.....	
Iden de la Ciénega, con de caballar.....	Idem.....	
Hacienda de San Mateo, con de ganado mayor, y caballar.....	Idem.....	
Hacienda de S. José de Salinas, con de ganado mayor, y caballar.....	Ciénega de los Olivos.....	A la Municipal de S. José del Parul.
Iden Santa Catalina de Guadalupe, de labor.....	Valle de San Bartolomé.....	
Iden San Ysidro Yresolde, idem arroyo de la intercalante.....	Idem.....	
Hacienda de los Hornos, de labor.....	Parras.....	A la Municipal de Santa María de las Parras.
Siete Villas.....	Idem.....	

Y las Fincas Urbanas, que hay en dicho Obispado, de que darán noticia las respectivas Juntas.

También se ponen en venta, como queda indicado, las Fincas Urbanas, que fueron de dichos Regulares, de que darán individual razon las respectivas Juntas Municipales. Y para que lle- [gue á noticia de todos, y ocurran á hacer sus posturas dentro del termino de quarenta dias, contados desde la publicacion de este Vando, mando se haga notorio en esta Capital, y distritos] de los Comisionados de los Colegios: á cuyo fin les remitirá la Direccion General los exemplares competentes, y se fixará en los parages publicos acostumbrados. Dado en Mexico á [25. de Enero de mil setecientos setenta y tres.] Antonio Bucareli, y Ursua.—Por mandado de su Exc. Juan Jp. Mro. de Soria.—Rubricados. [

- *230. **ALLOQUITIO** ad Patres Concilii IV. Provincialis Mexicani, die X Octobris ann. 1771. Edite Mexici eod. ann:

Folio.

- *231. **REGLAMENTO** para el cuerpo de militares inválidos de la Nueva España. Impreso por Hogal, 1774:

Folio. (*Peristain*).

BUGUEIRO. Clemente

- *232. **QUINTILLAS** Castellanas en elogio del Patriarca de los Pobres, San Juan de Dios, Impresas en Mexico, 1702.

(*Peristain*).

BULLONES. Fr. José (Franciscano).

- *233. **SERMON** fúnebre en las Honras de la Venerable madre María de la Ascensión, Fundadora y primera Prelada del monasterio de Santa Catalina de Sena de la Ciudad de la Habana. Impresa en Mexico por Ortega, 1714.

4to. (*Peristain*).

BURQUETE. Fr. Miguel (Dominico).

- *234. **CARTA** Pastoral a los Prelados y Religiosos de la Provincia de San Miguel y Santos Angeles de la Puebla. Impresa en Puebla, 1732.

4to. (*Peristain*).

BUSTAMANTE. José

- *235. **DISCURSO** é informe a la Real Audiencia gobernadora sobre el azogue. Impresa en Mexico, 1742.

4to. (*Peristain*).

BUSTAMANTE. Juan (Clérigo).

- *236. **SANADO** Mariano para fomento de la devocion de los que en tal dia visitan el Santuario de Guadalupe. Impreso en Mexico, 1711.

4to. (*Peristain*).

BUZETA. Fr. Pedro José (Franciscano).

- *237. **RELACION** de los terremotos sucedidos en Guadalupe en los dias 25 y 26 de Junio de 1739. Impreso en Mexico, 1739.

4to. (*Peristain*).

APENDICE I: A LA LETRA B.

1705 a^o

BEJAMEN que en el grado de Dr. en Sagrada Theología: el día Domingo 28 de Junio, en el choro de la Santa Iglesia Chatedral Metrop^a de Mexico dió el Dr. Dn. Manuel Butron de Mujica: a su amigo, el Sr. Maestro Dn. Bartholome de Ita, i Parrat: siendo actual Cancellario de la Rl. Uníud, el Señor Inquisidor. Dor. Dn. Franco. Deza i Ulloa: i Ror. el Sr. Dn. Antto. Villa señor, y Monrroy. Comissario de la Santa Cruzada: i Canonigo desta Metrop^a

AL SR. CANCELLARIO.

- | | |
|---|--|
| 1 Arbitro insigne, q' ilustras
la literaria Palestra
desta Pontificia graue
imperial docta Minerua | 2 Mouil cuiu direccion
tan benigna mente impera
que íman de la Voluntad
en el afecto gouierna. |
| 3 Dignissimo Cancellario
de tanto Emporio de letras
donde lumínar mayor
jiras las luces phebicas | 4 Antes Preceptor subtil
en rethoricas ideas
donde tus floridos años
los Opimos frutos eran. |
| 5 Porq' ínfula Doctoral
lauro inmarcescible tejan
los Canonicos verdores
para ceñirte Diadema | 6 Oliua, i Espada siendo
en tus armas las reseñas
del Oficio santo enque
su Tribunal te Venera. |

AL SR. ROR.

- | | |
|--|--|
| Meritissimo Rector
cuias relevantes prendas
admira la siempre illustre
primaria Indiana Academia | Astro refulgente en quien
los destellos reberberan
desta Metropolitana
celestial Mexicea esfera |
| Con la flamante purpurea
justiniana insignia rejía
Condecorado, porque
de tu sciencia indicio sea | Apostolico y Real
Commissario a las empresas
q' de la santa Cruzada
sub delegado te empleas. |

AL MECENAS

Aclamatissimo Conde
del fresno, a quien viene estrecha
una Señoría; porque,
digno es de mas excellencia

Beneuoto Sol, que influyes
flamantes luces symbreas
de tan docto firmamento
siguiendo la buena estrella.

Para que de tus heroicas
virtudes (noble Mecenas)
logra en tranquilidades
benignissimas influencias.

Pues tu origen solariego
de Vrsua aquilata en las Venas
para sus radiantes brillos
el oro de la nobleza,

A LA R VNIUERSIDAD

Americano Museo
sacra emulacion de aquella
que en las marmoreas columnas
llego a describir sus proesas

Pues si en numero infinito
decifrar pudiera Athenas
todo un guarismo de sabios
para ser del Orbe Maestra

Para caracterizar
los signos de las lumbreras
que doctas te ilustran son
escasos rasgos las letras

Yassi huuiste menester
deste nuestro Mundo arenas
que tal sabiduria en
solo vn mundo no cupiera.

AL CONCURSO.

Politico, Noble Graue
Concurso, q' lisonjeas
Contu atencion mi cariño,
mi aplauso con tu presencia

Escucha; porq' a noticia
 delo Cortesano tengan
 del Doctorando las gracias
 Callar, i tener paciencia.

Gracias a Dios Bartholito, que acada Puerto se le llega su Sn. Martin. Yo no digo quien es el Puero: solosí: le llego su Sn. Martin graduandose por uirtud de la Bulla del Sr. Martino 5. Aunque creola inocencia de nro. graduando, no la ha menester: pues quien se persuade aque ai Años floxos: i echa resposos a las Gallinas, esta muy enelestado de la inocencia: i solo le bastaua por Bulla: yn As de Oros. Bien, que para conseruarlo, i no desazerse de la plata se ha uuido de la Bulla de Composision. (Motivo principal) porque me ha enfadado con que le diere el Vejamen, i aunque al principio tube alguna resistencia por faltarme el genio, i la gracia, que tanta se requiere para semejante empeño, i no haber sido amigo de sauer uidas ajenas, i uidas como las de los SS. Doctores i ponerme a la contingencia de que por mis frioneras se calentasen conmigo. Con todo un dia entro, en mi casa mui afligido, puestas las manos, diciendome. Amigo, hermo. vmd. me ha de dar el vejamen, i no otro: por dos razones que dire: la una porque me perdone la propina la otra porque profesando amistad, tendra lastima de mi, mirandome con piedad. Yo entonces riendome dijele: dos partes tiene la proposicion, la una el dinero de la propina, i esta es la principal, la otra el que le de el vejamen: i pues vmd. se la lleua remitida, reciaua tambien lo que le he de decir pues no sera razon que siendo io liberal no sea vm. partido.

Y pues me pidio le diera
 muy bien dado su vejamen
 hagolo assí; pero sepan
 que no lo lleua de ualde.

En esto quedamos: a punto de la oracion fuese su nrd. Y Yo quede *agitabundo* (termino propio de un Hombre de Mechoacan, (como lo es el Sr. Dor. *Quiles*) quien hasta el capelo, por llamarlo al uso de su tierra lo nombra *caparason*. Quede, como digo, pensatiuo, revoluiendo las uidas de los SS DD, i fueseme toda la noche en soñar fantasmas, sombras tristes, bultos feos, de que asombrado me leuante, con animo de ir a buscar al Sr. Dor. Dn. Pedro de Aguilar, i fui a dar en casa de un Nebero (que todo es uno: quien uiendome tan asustado, i pensatiuo, procurando sauer la causa de mis tristezas, descubriole con amistad mi pecho, i no hallar materia para salir del vejamen aunque bastantemente me la daba nro. graduando, ia con las niñerías que le pasaron en la Miga, i conseruar hasta oi una casita de Muñecas con que se entretiene, i sobre todo uerlo tan podrido de las dilaciones de su grado. Tanto que una tarde que fuimos a la

Lameda de una poca de humedad que recibio, estubo para echar la pos-tema con bastante atraso de su salud, porque fue necessario absolutarlo por uirtud de la bula del Sr. Martino 5º dispensandole toda la pasante. En fin, dijome el Amigo Nebero. Vm. no se afija, uengase por aca a la noche, ia buena luz uera a todos los D D, i sus figuras. Con esta noticia, deseando llegase la noche, se me hizo el dia mas largo, que las narises del Sr. Dor. Mota, llego la noche; me amanecio la luz porque llegado que hube me sa-co una linterna Magica, que al principio jusgue era la silla uolante del P^e. Mo. Olachea a la del Sr. Dor. Calderon, en que mas que Medico, parecia la Muerte en su carreton, que como tira a pulso nunca herra tenia la lin-terna este Mote. *Aperit, & Operit* lo que encubre descubre: i deseoso ia de uer abuena luz lo que pasaua Ea le dije, pegue Vmd. fuego a la lam-parilla, i comiensen a arder los D D, que quien se quemare sople, i uaiian dando buelta las figuras.

Ya mi Magica resuelta
comienza, de que se apuran
si porque se me afigura
les quiero dar una buelta.

Dicho i echo, cata aquí Año. Mº acostado en las faldas de su nana, llo-rando, inquiri la causa, i supe, que era una compression de corason, por que lo tiene chiquito, niendo se le dilataua el grado i aunque procuraba su nana, consolarlo con aquello de mi alina, mi regalo, mi tolito, no te aflijas que Dios sera seruido remediarlo, i llegue el dia que tanto descas (con un tierno suspiro le dijo, ay nana! te aseguro, que mas lo siento por la mula, que por mi; pues ha vn Año que se le liso el uestido, i no lo ha es-trenado, entonces, dixee, malaño, aqui ai en que cortar bastante paño; meti mi tijera, dije es uerdad, soi testigo de que sacando el paño para la Gual-drapa, le dijo un amigo quantas baras entran a que respondio, ami me entran tres, io soy mayor que la mula: luego con menos tiene bastante: Buen syllogismo le dijo: pero Vmd. no entiende de freno: pues no saue, que ha menester cabesadas, i tocas. Eso no, dijo, cabesadas mi Mula a mi a mi primero, me la comiera, que permitirle fuera cabesuda i no se puede omitir, el que el paño que saco, era uerde porque se lo queria dar a su Mu-la, i que tubiese la razon en jerga: cassi succedio que entrando por el patio con el paño uerde debajo del Manteo; salio la Mula corriendo i se comio un pedaso, segun iba se huiera comido a Bartolito como si fuera algun tercio de paja, o alguna carga de *tales*.

Aqui el concepto no pierde
mi Musa, aunque dissimula
i assi es razon, que le acuerde;
pues que no lo hizo de gula
que le de a la Mula un uerde.

Pero en este conflicto, acudieron, á encender el Monumento, digo, el Altarito, en que dize Missa, el Niño, i assi no tiene el Señor Cancellario, que rezelar, el que no se ordenara de sacerdote; que es tanto lo que lo desea que siempre que ua, a una Iglesia, lleva un tomo pequeño de la biblia, ha-sese muchos santiguos, dando a entender que es Presbytero: si ay alguna tempestad coje el Breuiario, para conjurar las nubes, i muy voz en cuello, dize: *Ego Sacerdos*, i no ay papel, ni buelta de acto en que no este su firma de esta suerte: *Bartholome Obpo. de Valladolid*: porque dize, que la Protaleja su Maesa, se lo tiene pronosticado, como al Sr. Dor. Aldauc, le profetiso el loco Rayon, hauiá de morir Obpo. i mientras les llegan las bullas, oigan esta letra:

Ambos los dos obispados
han sido bien prometidos
pues vieja y loco, acordados
dijeron ser merecidos
por la fuerza de los Ados.

Pero como no ai gusto cumplido, a una buelta de vn Vidro concauo aparecio vn Ecclipse, casi total, i funesto como que se hizo en la casa de la Muerte, y no se entienda, fue en la celda del Pe. Mo. Ramirez vna de las Parcas, por su contrario: y sus grauissimos efectos dieron en la parte mas debil i flaca del claustro: no digo en el Sr. Dor. Calvo, que todo es hueso: ni en el Sr. Dor. Villate que esta en la Espina

Y assi su merced no trate;
pues por flaco le compete
el nominarse Villete
de apellidarse Villate.

Fue el caso, que este ecclipse fue el día 22 de Mayo de este presente año de 1705. Le comio vna Mula: y no uaya, aunque si Moina, al señor Dor. Dn. Jun. Ignacio de Castorena y Vrsua, que fue lo mesmo que comer de la parte mas flaca o de la que menos comia. Y desde luego me hace dificultad que seria lo que comio el ecclipse ¿a esta Mula? Hizo el lo que ella no se hazia, i sin comer ni beber, se halló comida y carcomida, i temo que si al otro ecclipse, le acaue de comer la que queda, con forlon y todo: i no fuera mucho pues este mesmo día sintio su efecto nro. Alguasil, con una Apoplegia que le dio, corriendo parejas con la mula:

Y fuera mui buen despacho
del eccliptico arrebol
que para tiro de el sol
se lleuara Mula y Macho

Mas la Mula no poneso
se le escapo, i me diran
quisa se la comio el can
porque la Mula hueso era

Y pues debemos sentir esta falta de Mula se le manda al Sr. Mo. le diga un responso, como lo hace con las gallinas: Y demosle al Sr. Castoreña, vna Mula: que ni coma ni sea comida sino que la mantenga la providencia: esta es la del Sr. Aldaue tan prodigiosa, que no come: por quenta dedicho Sr. Dor. por que se la tiene donada al que pide para San Cayetano: con solo la condicion de que se la preste para los paseos: sin tener cuydado de lo que pascen: Aquí entra como nacido el proverbio no morote mia &c. pero por no darle mas en las mataduras oiga su merced esta letra:

Aldaue muy linda chanza,
es tener Mula tan buena
tan docil, ligera y Mansa
mirandola como agena
que ni come; ni se cansa.

Acabose el ecclypse y volvio la luz. Quando he aqui aparece el señor Dor. Sanchez con su Pansa y todo botas, espuelas sobre todo y pena en la cabeza. Montera de reboso, calçados los guantes embuelto todo en la capa dentro de la cama, entre dos colchones acostado y temblando. Pregunte al Sr. Dor. Aldaue la causa y me dijo que iendo a ordenes, uio en case un ventero vn Raton, y fue tal el susto que le ocasiono, que puestas las manos levantados los ojos al cielo exclamo, diciendo debe de ser Voluntad de Dios que me coman aqui los Ratones. Causa porque se oculto armado de punta en blanco porque se uio prieto con el raton: Itemio lo hauia de roer como si fuera queso, ia buen seguro tenia bien que comer por lo mucho que dicho Sr. Dor. come. Digalo el Pe. Mo. Borda, quien sentido deque no lo huuiera comidado, me aseguro lo hauia encontrado una tarde en San Cosme comiendose vn toston de tamales y despues pefeaba con la tamalera sobre que le diese los sopes, de modo que ajustando la quenta se uino a comer treynta y dos tamales, que solo en su barriga pudieron cauer y los sopes en la de dicho Pe. Mo. Borda: asumpto para darles este:

No te cojeran en boca	Y pues la Gulla te aborda
los Ratones; si tu saues,	sera acertado dictamen
ser partido quando cojes	si con ratones te encojes
entré dientes los tamales,	Que con tamales te ensanches.

Y porque no piense nro. graduando, que lo he echado en oluido acuerdome hauelte visto comer en San Cosme, vna tarde quatro Reales de chabacanos, y dos de peras (porque en materia de comer no rinde uentajas ni al Sr. Dor. Sanchez ni al Pe. Mo. Borda su amigo quien me participo este verdadero suceso i lastimosa tragedia. Dijome que quando estudia nro. Mo., si acaso (o no muy acaso) le pica algun Piojo, echa mano a buscarlo y hallado que lo ha, le da la muerte a la margen del libro en que esta-

estudiando i luego con la pluma, pone una Crus, y assi no ay libro ni papel que no tenga desta suerte. Aquí mataron a un hombre siendo la señal con que tiene marginadas las cosas mas curiosas y notables. Y assi si alguno encontrare algun libro, o papel de su mro. no sembrase en resar responsos pues tales difuntos no son capaces de tal sufragio i para que se cumpla oiga

Bartholome si tus Piojos	Y pues que no se recata
en tus libros mismos matas,	si al piojísimo se arroja
i con cruces amanojos	i los papeles maltrata
sus marginales rematas	a pelo viene cada oja
no pongas al margen ojos	de su cabello a la Mata

En esto aplique los mios asia la linterna, y me huiera asustado lo bastante entendiendo era el Diablo, a no advertirme, que la figura que pasaba, era el Negro cubiculario del Sr. Dor. Vergara, estaba sentado en una silla. Su Amo en otra muy atento, admirando la eloquencia de su Moreno. Y es el caso, que dicho Sr. Dor. tiene vn negro tan phicoico, y letrado (no digo como su Amo) que puesto en conuersacion delante del usa de algunas frases, como son el Agua saltadora, las vbas que cantan, el velloco, no de oro, el carnero con espada y broquel, i si acaso se le oluida algo, buelue muy serio y le dize a su Amo, apunte usted Sr. Dn. Eligio; y crey que vna sentencia que dio vna noche en case el Sr. Dor. de dies dias de carcel perpetua, o la estudio en Nigronio, o la consulto con dicho moreno por el gran respeto que le tiene y tanto que su merced seleuanta a decir Missa quando el negro se lo manda: y pues se ha dicho el caso quedese con su moreno y atienda su merced

No son cosas para dichas,
estas, y es pasar de banco
pues hemos dado en el blanco
por negro de sus desdichas

Y apenas huba pronunciado sentencia quando luego aparecio el Sr. Dor. Dn. Joseph del Castillo Abogado flamante desta Real Audiencia, quien dice, de buena gana trocara el capelo blanco de Theologia por el uerde de Canones. Y no lo dudo pues es tanto (segun su merced) lo que gana, i mana en reales que por la primera peticion que hizo le presentaron vn Bobo, como a al Sr. Dor. Dn. Augustin Franco por el primer allegato, vna calabaza: pero voluiendo a nro. Dor. Castillo aunque su merced se corra, motivo que le obligo a no asistir segun me dixo no es digno de omitir lo que le paso quando lo embio su altesa la condeza a las hazicendas, lo primero que puso en los cojinillos fue el capelo i la borla, diciendo era la mortaja de los DD, i así por todo el camino a qualquier pasajero y en qual-

quier posada luego decia traia en los cojinillos su mortaja, luego que llego a la hacienda junto a todos los Sirvientes: saco el capelo y les dijo, hijos si acaso me muriere en este tiempo esta es la mortaja con que me haueis de enterrar. En fin prestole Dios la uida, y buuelto que hubo le pregunto nro. doctorando si se hauia muerto a que respondió muy serio no amigo gracias a Dios. Y pues esta uino; oiga su merced esta quintilla en premio de sus alegatos y de haber dejado la theologia

Castillo hauiendo dexado
la Theologia ha conseguido
en estrenas de Abogado
hauer vn Bobo cofido
Y comer de lo pescado.

Pero esta mesma pregunta de haber librado la uida le hago al Sr. graduando: y con mas rason pues la tarde de su repeticion fue necessario darle agua i ponerle vna pitima en el corasoncito, quando en la calle de San Bernardo se le hizo pedasos la uiga del coche jugando todos habian llegado ia sus ultimos dias segun la desgracia de cojerle dentro del coche, quedandose tan turbado que no acertaba a salir si bien quiso su buena suerte aparecerle a vn Mo. de carrosero que lo consolo diciendole mas valia su uida que todo lo que podia gastar (que no era poco, en el adereso de la Biga quedando mas turbado con oir gasto que con el susto de uerse muerto, a que respondió no entendia lo que le decia: que fuese asu casa, que alla preuendria unos lasos para amarrar la uiga interitta que hauia para el adereso por hallarse tan gastado con tantas propinas i a la uerdad no miraba estarlo mas el coche y la biga; pero atribuyo que el salir deste conflicto se denio a las oraciones y muchas uelas que aquel dia puso su nana en casa; pues parecia la sala, la Iglesia de Santa Efigenia (que es costumbre, que se practica en esa casa; siempre que sale el Sr. Mo. aqualquier diligencia y para que duerma sin cuidado escuche

No en tobregos Arcaduses
se fatigue centinela,
porque saldra a todas luces
pues su nana se desuela

Y como el tiempo corre ueloz, aunque io deseaba, ir uiendo a todos los señores doctores, era ia algo tarde, i mi recogimiento es mucho, aunque pregunte por algunos de sus mercedes como fue por el Sr. Mo. Dn. Joseph Aldama: por ser tan demi cariño me respondieron estaba lejos por hauer ido a los obrajes de Santa Maria: y San Diego, a haser misiones i enseñar la doctrina christiana, por hauer trocado su merced el oficio de Medico del cuerpo por el de el alma: y segun lo que se discurre hara su mrd, grandes

conversiones con el ainda de Dios quien se lo pague y de paso lleue esta copla

Adame de que has errado
tengo para mi por cierto
pues aora que has predicado
esta el dinero encubierto
y antes era decentado.

Y assi por esta causa como por ir faltando el aseyte a la lamparilla solo pude uer muy de prisa por que lo llamaban para una uisita al Sr. Dor. Dn. Christobal de la Vega, con una calseta en la mano, i en la otra una redoma de agua de rostro componiendose el suyo: y por lo tanto solo se le pudo decir lo aqui se expresa

Vega por Dor. pulido
la color y el agua clara
hurta, mas ha sucedido
que como le dan en cara
los colores le han salido

Hurta, dije sin recato
muchas vias tiene a fee
el concepto mas no trato
de decir mas de que se
da con la mano del gato.

En esto se parece a nro. graduando, que sobre la Mesa tiene la redoma del agua diciendo lo es de calabasa, para su mro. lo sera, pero bien le sale a la cara por lo bruñido y terso: en esto me despedia: i me advertio el amigo nebero que en esta linterna pasan las figuras al rebes, eso ai dije: pues assi se ha de entender lo hasta aqui dicho: y para que assi se conocca escuche nro. graduando,

Si burlas a mas a mas
el vejamen te a brindado,
mas dejando lo burlado
como en las Aras haras

Y desueras deberas
hazerte Museo, notoria
esta de afectos memoria
como en las ueras ueras

Y para que sea notorio a todos que lo hasta aqui dicho solo a sido para cumplir con la obligacion del vejamen, hablando con las ueras, oiga lo que hasta el eco de sus alabansas repite

Graduando ilustre deficiente siente
 La voz mi Euterpe en el discaute, cante
 Clio de ti mas eloquente cuente
 Tu virtud i sauer leuante ante .
 El Orbe todo tan clemente niente
 A tu aplauso la uoz flamaute amante
 Que de tu fama no retarde tarde
 El zelo que en fogoso alarde arde,
 Goza felice con estrecho Trecho
 Symbolo theolocal de helleza Esa
 Boria i capelo, que repecho Pecho
 Y fiente adornan de limpieza Pieza
 A la ignorancia con despecho Echo
 Antorcha sabia, clara empressa, . . . Presa
 De premios que el sauer concita . . . Sita
 Tal que a la eternidad compita . . . Ita

LAUS DEO &

[No he podido puntuar si esta pieza llegó á imprimirse pues el original que poseo es un ms. en qto. con 6 hojs. más la Portada.]



APENDICE II.º A LA LETRA B.

**DOCTRINA
CHRISTIANA**

EN LENGVA CHINANTECA,
AÑADIDA LA EXPLICACION
DE LOS PRINCIPALES MYSTERIOS DE LA FEE.
Modo de baptizar en caso de necesidad, y de ayu-
dar á bien morir, y metodo de administracion

DE SACRAMENTOS
POR EL BR D. NICOLAS DE LA BARRERA
Cura Beneficiado, y Juez Ecclesiastico del Beneficio
DE S PEDRO DE VOLOS
DE EL OBISPADO DE OAXACA.

DEDICALO

Al Muy Ill^{ve} y Venerable Cabildo de la Santa Igle-
sia de la Ciudad de Antequera.

CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES.

En Mexico: Por los Herederos de la Viuda de Francisco Ro-
driguez Lupercio, en la Puente de Palacio, Año de 1730.

AL MUY ILUSTRE Y VENERABLE SEÑOR DEAN,

Y CABILDO

SEDE VACANTE DE LA SANTA IGLESIA DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA.

Muy Ilustre y Venerable Señor:

El Ilmo. Sr. Obispo D. Fray Angel Maldonado (que Dios tenga en eterno descanso) me mandó traducir en lengua Chinanteca la Doctrina Christiana del P. Geronymo de Ripalda, y hazer vna explicacion de los principales mysterios de nuestra Santa Fee, y vn methodo de administracion de Sacramentos. Y aunque, para tal ministerio, pretendió excusarse mi cortedad con algunos razonables motivos: no fueron estos suficientes á que el zelo de su Ilma. dexasse de reproducir sus preceptivas instancias, hasta rendir mi obediencia: que se halla aora segunda vez subjeta, y obligada al nuevo mandato en que V. S. me ordena remitir dicha obra, para que aprobada, se entregue á la prensa: que á menos precepto se continuara, como hasta aqui, en el borrador detenida: porque solo pudiera parecer saliendo apadrinada de la proteccion de V. S. que alienta mi cortedad con lo mesmo que pudiera desmayar mi proprio conocimiento: pues todo lo que le faltare de igualdad á la idea, y genio de otros, conseguirá de disimulo, y logrará de acceptacion estando acogida á la generosa sombra de V. S. á quien como á su proprio centro, ella mesma se encamina: porque son muy de justicia, y á los ojos de todos siempre apreciables los desseos con que los subditos deben solicitar el agrado de los Superiores. Reciba V. S. con benigno semblante la corta demostracion de los mios en la esfera de este pequeño Don; aunque en la entidad de su materia grande, y en la direccion de su fin no menos provechoso; circunstancias, que creo empeñarán el Religioso patrocinio de V. S. tanto para su acceptacion, quanto para la defensa, que afiansará se-

gura á la sombra de tan Ilustre Mecenas: para cuyos heroicos elogios se me venia, sin violencia la ocasion á las manos, si la prudencial modestia de V. S. no me necessitara á sellar los labios, librando en el silencio lo mucho que las prendas de V. S. merecian de aplauso. Estas son, por sí, tan manifiestas, que para su calificacion no necessitan de alabanza *Plus est quod probatur aspectu, quam quod sermone laudatur.* La divina Magestad prospere la importante vida de V. S. dilatados años en toda felicidad. S. Pedro de Yolos, y Septiembre 15 de 1728.

Muy Ilustre y Venerable Señor.

Menor subdito, Capellan de V. S. Q. B. S. M.

Br. D. Nicolas de la Barreda.

PARECER del Br. D. Antonio de Sanabria Viques, Cura Beneficiado del Partido de Yac, Juez Ecclesiastico en el, y Comissario de el Santo Oficio.

Señor Provisor.

Obediente al mandato de el Sr. D. Geronimo Morales Sigala, Doctor Theologo, Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Antequera, Juez Provisor oficial; y Vicario General de este Obispado, &c. Leí muchas veces este libro de DOCTRINA CHRISTIANA, su Autor el Br. D. Nicolas de la Barreda, Cura Beneficiado, Juez Ecclesiastico del Partido de S. Pedro Yolos, traducido en el Idioma CHINANTECO, y al admirar tan fiel traduccion me arrebató la pluma el Cap. 4. de los Numeros, donde manda Dios á Moyses, que numere sus Ministros: *Numerate omnes qui ingrediuntur, & ministrant in Tabernaculo federis,* y parece que miro estampado el affecto de esta numeracion solicitada de Dios en el Autor de esta obra, qué preciosa! qué nueva! qué eminente en el Idioma! qué clara en el estilo! no es mucho que sobresalga Maestro en la numeracion de Ministros. Solo este quasi milagro de la naturaleza con el arado de continuas vigilancias, y con las fuerzas de un prólijo estudio pudo surcar la diamantina dureza del CHINANTECO Idioma; solo este zeloso esmero pudiera darnos el fructo á manojos cogidos de lo que regó el sudor de su rostro: assi lo dixo el Levitico Cap. 23. *Fereitis manipulos spicarum, primitias messis vestre ad Sacerdotem.* Es assi, pues dandonos el Autor el fructo á manos llenas, primitias

de sus desvelos nos lo há dado á manojos cogidos de entre espínas, para que todos los Ministros del tabernaculo de Dios, que es su Iglesia, logren entre las espínas de las dificultades aclaradas como discipulos el fruto con el Maestro; y cojan manojos dorados del provecho en obsequio de la divinidad, y humanidad de Christo Señor nuestro, y explicación de la Santa Feé Catholica, convidando con su claridad á los Ministros Evangelicos profesores de este Idioma, y á los Naturales de quienes es nativo, pues como cortos estos en la capacidad beheran como en christales la doctrina clara, la enseñanza pura, la erudicion llamante: assi lo enseña el gran Padre Augustino en el libro de doctrina Christiana por estas palabras: *Eloquentes in verbis, agere debet, ut veritas pateat, veritas placeat, & veritas moveat*: que puntual assi lo observa el Autor! como atraé los animos de los Lectores! ninguno preguntará con el Santo Job si pueden comerse los alimentos, insípidos, *Aut poterit comedi insulsum quod non est sale conditum?* Y si alguno lo pregunta, atienda á las notas de este libro, y hallará, que guisan con mil sales, y que su materia, formã, orden, y estilo es vna obra perfectamente acabada: interin yo digo que es vn compuesto hermosamente consumado, todo instruye, todo edifica, y todo está respirando doctrina sana, y piedad verdadera; direlo en vna voz, este libro es vn compendio de la sabiduria christiana, y concluyo con este breve periodo, que despues que me sirva lo bolveré á su dueño, *In hoc opere nulla inveni adversus religionem, & mores, pro moribus, & religione multa satis, & egregia, quæ delectant, quæ edificant, quæ prosunt, & in vna voce, nihil non aureum*, assi lo siento en este Pueblo de Yac, y Febrero 23 de 1729.—Br. D. Antonio Saavedra.

Aprobación Del Br. D. Joseph Martinez, Cura Beneficiado, y Juez Ecclesiastico de el Partido de Tepetotutla.

Señor Provisor.

Por mandado de V. S. hé visto vn escrito en lengua castellana, y CHINANTECA, que contiene las oraciones de la DOCTRINA CRISTIANA en CHINANTECO; vn diálogo de los principales Misterios de Nra. Sta. Fee; y vn methodo de la administracion de los Santos Sacramentos traducido del Idioma Castellano en Chinanteco por el Br. D. Nicolas de la Barrera, Cura Beneficiado por su Magestad del Partido de San Pedro de Yolos de este Obispado de Ante-

quera, y hallo estar dicho Idioma CHINANTECO segun el modo de hablar en dicho Partido, y no tener cosa contra nuestra Santa Fee, y buenas costumbres; antes si vna muy segura, y clara Doctrina; y muy vtil, assi para el alivio de los Ministros, como para el de los Indios de dicho Partido porque juzgo ser muy conveniente se dé á la Imprenta. Salvo meliori. Oaxaca, y Marzo 10 de 729. Años.

Señor Provisor B. L. M. de V. S. su menor subdito, y Capellan.
—*D. Joseph Martinez.*

El Licenciado D. Geronymo Morales Sigala, Canonigo Lectoral de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad de Antequera, Valle de Oaxaca. Juez Provisor Oficial, y Vicario General de este Obispado en sede-Vacante. &c.

Por la presente damos licencia para que se imprima este Tratado de *Doctrina Christiana añudida la Explicacion de los principales Misterios de Nuestra Sta. Fee Catolica, modo de Baptizar en Caso de necesidad, y de ayudar á bien morir, y methodo de administrar los Santos Sacramentos*; Compuesto por el Br. D. Nicolas de la Barreda, Cura Beneficiado por su Magestad, del Partido de San Pedro de Yolos de este dicho Obispado; atento á haverlo remitido para su examen al Br. D. Antonio Saabedra, Cura Beneficiado del Partido de Yac, y á D. Joseph Martinez assi mismo Cura Beneficiado del de Tepetotitla, y no haver hallado inconveniente, ni cosa alguna, que se oponga á nuestra Santa Fee Catholica, y loables costumbres. Dada en la Sala de nuestra Audiencia del Palacio Episcopal de esta Ciudad de Antequera, Valle de Oaxaca, en veinte dias del mes de Abril, de mil setecientos veinte y nueve años.

Ldo. D. Geronymo Morales Sigala, Por mandato del Señor Provisor *Ldo. Jacinto Roque Bohorques*, Notario Publico.

Parecer Del Dr. D. Pedro Ramirez del Castillo, Cura que fué de la Parrochia de S. Miguel, Calificador en propiedad del Santo Officio, Rector reelecto tres veces de la Real Universidad, Examinador Synodal, Vicario Visitador del Convento Real de Jesus Maria, y Canonigo Penitenciario de esta Santa Iglesia Metropolitana de Mexico.

Excuso Señor.

Sirbese la grandeza de V. Exc remitirme vn Quaderno fecho por

el Br. D. Nicolas de la Barrera, del Obispado de Oaxaca, en el Idioma CUNANTECO, el qual pretente se imprima, y V. Exc. me manda informe lo que sobre esto se me ofresca, á que digo que no me hallo inteligente en dicho Idioma, por ser este practicado en paizes remotos, solo si me consta que el Sr. Provisor de aquel Obispado lo remitió á dos Curas de él, que son inteligentes en dicho Idioma para su reconocimiento, cuías aprobaciones hé visto, y assi difiriendose V. Exc. á ellas, puede siendo servido, conceder la licencia que se pide con calidad de que al tiempo que se huviere de tirar en la prensa se halle presente su Author para precaver que en la impression no haya alguna falta, ó error grave; esto es lo que se me ofrece. V. Exc. determinará lo que fuere de su agrado, que será como siempre lo mejor. México, y Noviembre 13 de 1729. años.

EXCmo Señor, mi Señor.

Q. á P. de V. Exc. su mas obligado Capellan, y reconocido servidor.

Dr. D. Pedro Ramirez del Castillo

El Promotor Fiscal de este Arçobispado en vista de el escripto, y de el Quaderno que se presenta dice que respecto de que solo en el Obispado de Oaxaca ay personas inteligentes en el Idioma CUNANTECO de las quales, de mandato del Sr. Provisor de aquel Obispado, dos tienen reconocido, y aprobado dicho Quaderno, podrá V. S. siendo servido conceder la licencia para su impression con la calidad de que antes de salir á el publico se corrija, y coteje con su original por su mismo Author, ó lo que V. S. tuviere por mas conveniente que será como siempre lo mejor. México, y Noviembre 19. de 1729. Años.—*Dr. Flores.*

El Excmo. Sr. D. Juan de Acuña, Marqués de Casa-Fuerte, Cavallero del Orden de Santiago, Comendador de Adelpha, del Consejo de su Magestad, en el Real, y Supremo de Guerra, General de sus Reales Exercitos, Vi-rey Gobernador, y Capitan General de esta Nueva-España, y Presidente de su Real Audiencia, y Chansilleria, &c. Concedió su licencia para la impression de este Libro como consta por su decreto de 11 de Noviembre de 1729. Años.

El Sr. D. Francisco Rodríguez Navarajo, Doctor en ambos derechos Abogado de la Real Audiencia, y de Presos del Tribunal del Santo Oficio, Cura que fué de la Parrochia de la Santa Vera-Cruz, Medio Racionero, y Canonigo Doctoral de esta Metropolitana Iglesia. Cathedralico Jubilado en propiedad de Visperas de Leyes. en la Rl. Universidad, y en ella Vice Cancellario, Capellan del Religiosissimo Convento de Santa Theresa de Jesus, y actual Vicario en él, Provisor, y Vicario General de esta Arzobispado en la Sede-Vacante, &c. Concedió su licencia para la Impresión de este Libro, como consta por su Decreto de 19. de Noviembre 1739.

PROLOGO AL LECTOR.

Lo poco que en esta obra há producido mi limitado discurso, lo juzgo tan indigno de salir á luz, que si en ello arbitrara mi voluntad. no me atreviera á usurpar jurisdiccion que por derecho prescripto, pertenece solamente á los sabios. Pero su piadosa consideracion me prevendrá disculpas, si atiendes á los motivos, que para esta empresa me sirvieron de estímulo; siendo el principal, no deber resistirme, ni poder negarme á la obediencia de superiores preceptos que me lo intimaron, tomando por instrumento al mas pequeño, y humilde de los peritos Eclesiasticos, y grandes Ministros, que se hallan en esta Nacion. Alientame tambien lo útil del assumpto, por el provecho (que confio en la bondad de Dios) resultará á los pobres Indios, y por el alivio que tendrán los Ministros Tyrones de hallar algunas luces, que alumbren sus principios sin passar por las opacas sombras de confusión. y laboriosas fatigas, que yo experimenté mucho tiempo en los mismos por no aver hallado, aun manuscrita vna letra en este Idioma, ni persona medianamente capaz en este Curato, de quien poder seguir con alguna satisfacion sus documentos, siendo por naturaleza, esta lengua tan rustica, y difícil, que dos Señores Curas, de los que me antecediéron, me aseguraron no aver tenido otro motivo para promoverse. de este, á otros Curatos, que los golpes con que su rusticidad les pulsaba continuamente la conciencia, teniendo por mas superable el trabajo de ponerse á aprender otros Idiomas que proseguir lo impenetrable de este. Cuio motivo obligó á otro Parrocho á poner medios para extinguirlo, y enseñar á los Indios la lengua Mexicana, á costa de graves mortificaciones, y disgnstos y aviendose puesto en execucion

(con superior permiso, y despachos de la Real Audiencia) no se experimentó provecho alguno, pues antes, se discurre, aver servido de mayor ruína, y confusión. Confíessote Amigo Lector, no aver sido mis desconsueles desiguales á los que mis antecesores experimentaron, y con verdad me previnieron: pues á costa de veinte años de continua practica, y estudio, á penas, (y que á penas!) he podido dar muy succinta satisfaccion al precepto superior en aver hecho las Oraciones de la Doctrina Christiana, un dialogo de los principales Mysterios de Nuestra Santa Fee, y un methodo de administracion de Sacramentos á que he añadido algunos Christianos documentos que entre Indios me parecieron necesarios. Esta es toda la materia de este Tratado, que con sencilla voluntad te ofresco sin mixtura de eloquencia, compostura, ó adorno, acomodandome al mas toscó, vsual, y llano estylo proporcionado á la limitada inteligencia de los Indios: pues lo que mas oneroso me ha sido en esta obra, es la prolixa atencion, y cuidado especial con que la he escrito, sin contener toda ella en solo vocablo, que primero no tuviese general aprobacion de los mismos Indios reexaminandola con ellos muchas vezes, sin fiarme solo de mi dictamen, procurando la mayor claridad transcendental á la inteligencia aun de los mas rudos. Y si por ventura hallares algunos yerros censuralos benigno, y corrígelos caritativo, que no avran sido por falta de atencion, y buen desseo; sino por defecto de mi corta capacidad, que no alcanza mas.

Adviértote tambien, que esta lengua de Yolos, en que va escrito este, Libro, assi en la pronunciacion, como en algunas cosas de la significación se diversifica, de la que hablan en otros Curatos de esta Nacion: por lo qual puede no ser general su utilidad: pero á lo menos, estoy cierto que aprovechará á los miserables Indios de mi Curato, que aunque poco son del gremio Catholico, y redimidos con el Infinito precio de la purissima sangre de nuestro Redentor Jesu-Christo. Quiera su Divina Magestad se logren mis buenos desseos, y que todo ceda en honra, gloria, y alabanza suya. Vale.

(4)

DOCTRINA CHRISTIANA.

Por la señal.

Vi quíaha heli Santa Cruz he chazaquíun quiani nah quimi nah, phuí nah Dios, hela xi Dios Mij, tan Dios Jna tan Dios Espiritu Santo. Qualiba lajna Jesus.

Padre Nuestro.

Phuí ñuhu nah nujuí quínno, qualin cuiá hela xino, quæhe nah ñujuí quiehe, quali he li hahá muy cuila, jabalajna ñujuí; quæhe li nah chahá chahá, tan ihno chaaquí quíee nah, canjhíala in nah chazaquíun quiani nah, tanza tonno nah qûehi vi chaaquí; quimi nah phuí Dios geila he zaquíu. Qualibalajna Jesvs.

Ave Maria.

Dios hahuo phuí Santa Maria, canleno gracia, phuí Dios quín enahano, qualin cuiá no quiani geilan chamui, tan lin cuiá heliyn quíaha ño toho Jesvs. Santa Maria Xa Dios, muhi vi quianah næ, tan matehi majonnah. Qualibalajna Jesvs.

Credo.

Chachabachij na Dios Mij geilaba li mea, yba camea ñujuí, tan camea muí cui: chachabachij na phuí nah. Jesu Christo jamba jua Dios, jamba phuí nah. Yba cale ñuhne ju tan gracia quíaha Espiritu Santo, tan cangaane Xañujuí muinne Santa Maria: cangûime juahui ju qui aha poncio Pilato: cajanquaa ni Cruze, cajonne, tan channe, can gna nyajui: nne muí cagnijh quiani chajon, cangaane ñujuí, tan huiá quaa cha Dios Mij geilaba li mear: calaterá nij jhea jhea quía quenta geilancha xan, tan chajon. Chachabachij na Dios Espiritu Santo: chachabachij na Santa Iglesia Catholica: chachabachij na he cuhu geilan Santos: chachabachij na inle chaaquí; chachabachij na gotan nah jna tno ni gnij: chachabachij na xaba gnij geila muiba. Qualibalajna Jesvs.

Salve.

Dios hahno phui Reyna tan Xa encha guijba, tan herraba quíee nah, juabana quíunihno: Dios hahno phui Xa ñujui noba tehe nah cha henna jua Eva: noba qui nah qûei milâ mui nij. Qualila phui Xañujui, gni quani nah ma nihî, ma ennah: tan qua ma huee nah mui cuila, hehe nah Jesvs yun no toho. Phui xañujui Santa Maria Xa Dios, mui hi vi quíanah, cha liba lû nah geila he quíu, heqûêh nah phui nah Jesu Christo. Qualibalajna Jesvs.

Mandamientos de Dios.

Mandamientos he quíuhuta phui Dios he nya in: nne he gean he quíaha nengañah Dios;

Jhiâ que nyaa in he quíaha ma en charuhno.

Hela cna in, ma enno phui Dios lique â geila he xâ.

Hela tnoin, aza ehno hela xi phui Dios, aza meaha juramento.

Hela nne in, haha quíu mui Domingo, tan mui phue.

Hela quíu in, ma ngaano ñuhu tan xaha.

Hela ña in, za ngûinno charuhno.

Hela ñi in, aza mea jua chaa.

Hela nyaa in, aza héhi.

Hela ña in, aza quêhe charuhno chaa he za cha, aza juuh.

Hela ñu in, aza zonno mui quíaha charuhno.

Hela nya in, azo zonno he quíaha charuhno.

Hela nya Mandamientos tno he nêi he mea ta quíaha Dios, tan ma enno phui Dios lique â geila he xâ: tan ma en charuhno cala huehe: Qualibalajna Jesvs.

Mandamientos de la Santa Iglesia.

Mandamientos he quíuhutâ Xa Santa Iglesia he ña in.

Hela cna in, nohu latan Missa mui Domingo, tan mui phue.

Hela tno in, mea quíchi lacna gni quaresma, haque ze matehi ma jonno, haque ze ma inno cnaha gotan phui nah Jesu Christo.

Hela nne in, cnaha gotan phui nah Jesu Christo Pasqua ly.

Hela quíu in, ñimuihi ma quíuhutâ Xa Santa Iglesia.

Hela ña in, qûêchi diesmos, tan primicias lacna gni. Qualibalajna Jesvs.

Sacramentos de la Santa Iglesia.

Sacramentos he quíaha Xa Santa Iglesia he nyaa in.
 Hela cna in, he zamui yun.
 Hela tuo in, he tnano hi.
 Hela nne in, he mea qui eñi.
 Hela qñu in, hecna gotan phui nah Jesu Christo.
 Hela ña in, he tnanno hi ma lino nehaha.
 Hela ñiu in, cha fina Michie.
 He la nyaa in, cha cun quaa. Qualibalajna Jesvs.

Artículos de la Fe.

Artículos ju chachabachij he nya quiu in: he niaa he quíaha ma ñin
 Dios: tan he nyaa he quíaha Dios ñuhue.
 Hequíaha ma ñin Dios helaba.
 Hela cna in, chachabachij jamba Dios geilaba limea, camea ñu-
 jui, tan camea mui cui.
 Hela tno in, chachabachij. Yba Dios Mij.
 Hela nne in, chachabachij Yba Dios Jua.
 Hela quiu in, chachabachij Yba Dios Espiritu Santo.
 Hela ña in, chachabachij Yba Dios camea ñujui tan camea mui
 cui, tan calageila heli.
 Hela ñiu in, chachabachij Yba Dios cama enne, tan caquinne
 geilan cha chaa.
 Hela nyaa in, chachabachij Yba Dios ni queli ñujui.
 He nyaa in he quíaha Dios ñuhne helaba.
 Hela cna in, chachabachij Yba phui nah Jesu-Christo cale ñuh-
 ne ño toho xa muinne Santa María ju, tan gracia quíaha Espiritu
 Santo.
 Hela too in chachabachij Yba phui nah Jesu-Christo can gan
 Xa Santa María xa maine ma za ma gna phui: jabalajna mainne
 ma gna phui: jabalajna mainne qua ma le gna phui.
 Hela nne in, chachabachij Yba phui nah Jesu-Christo cahi Jua-
 hui, tan cajonne, vi quia nah cha chaa.
 Hela quiu in, chachabachij Yba phui nah Jesu-Christo gnaá nya-
 jui, tan caquili animas quíaha Santos, rajná cha ni jheá Yba phui
 nah Jesu Christo.
 Hela ña in, chachabachij Yba phui nah Jesu-Christo ane mui
 cagnihí quiani chajon.

Hela ñiu in, chachabachij Yba phui nah Jesu-Christo cangaanne ñujui, tan ca huiiaa quaa cha Dios Mij geilaba li mea.

Hela nyaa in, chachabachij Yba phui nah Jesu-Christo calaterá ñujui ni jheá jheá quia quenta geilan cha xan, tan chajon, cha quēh geilan cha quim ñujui Gloria. Chavi hah quia he la gni Santos Mandamientos tan cha zaquim quēh geila muiba juahui, chavi za hah quia he quimutá ju quiaha Dios. Qualibalajua Jesvs.

Obras de Misericordia.

Ju jua en he nyaquiu in: he nyaa he quiaha gotan: tan en yaa he- quiaha Anima. He nyaa he quiaha gotan helaba.

Hela ena in, qua ñihno cha chaha.

Hela tuo in, quēhe ndebe cha ma han.

Hela nne in, quēhe he hēhi cha ma muin.

Hela quim in, quēhe zēhi cha li gun.

Hela ña in, quēhe lima hine cha tan jui.

He la ñiu in, ma enno cha ta ñin.

Hela nyaa in, qua balmo cha jon.

He quiaha Anima helaba.

Hela ena in, ma tekino cha za he ñi.

Hela tuo in, quēhe ju quia cha li uná.

Hela nne in, taano jui quia cha ca la.

Hela quim in, ibno cha qua za quim ca mea.

Hela ña in, mea phueno chij cha hah jua chanchij.

Hela ñiu in, mea phue haha, he mea, he phuah charuhno.

Hela nyaa in, muibi quiani Dios vi quiaha cha, xan, tan vi quiaha cha jon. Qualibalajua Jesvs.

La Confession

Na cha chaa maa qui eni quiani phui Dios geilaba li mea: quiani Xañujui geila muiba muinne Santa Maria: quiani San Miguel Archangel: quiani San Juan Baptista quiani Santos Apostoles San Pedro tan San Pablo: quiani geilan Santos ñujui: tan quianihno ñuhu Michē maa quiani cha camea chaaqui, vi nochij, vi quiaha ju vi quiaha ta: juij phui Dios chaa quia, vi chaa quia, vi chaa quia vi phueli chaa quia. Vi hejna muibana quiani Xañujui geila muiba

muinte Santa Maria; quiani San Miguel Archangel: quiani San Juan Baptista: quiani Santos Apostoles San Pedro, tan San Pablo: quiani geilan Santos ñujui: tan quianihno ñohu Michæ, vi muihi vⁱ quiaha uá quiani phui nah Dios. Qualibalajna Jesvs.

Dios te Salve Hija de Dios Padre.

Dios hahno Jna Dios Mij, Dios hahno Xa Dios Jua, Dios hahno gni quaa Espiritu Santo, Diosahno nu quiaha Santissima Trinidad. Phui Santa Maria Xa gracia, Xa misericordia, quimi nah he cha zaquinn quiani nah tan hino nah nae, tan malehi ma jon nah. Qualibalajna Jesvs.

ACTO DE CONTRICION.

Ju juanin he una vi qua mui inle chaaqui quiani phui Dios.

Phui na Jesu Christo, Dios tan chañu hechaba, hi cameahano na, hi caquimbano na. ni chaaqui: ñuphueli hêi chij. ñu phueli qûehi vi ca mea chaaqui quianihno, chavinoba Dios hechaba, chavi enna no lique aza enna geila he xá, chavi noba phui, noba ñuhu jnabana quianihno ihno chaaqui quia: ua juaha hechaba calacacanchij cnaha gracia quiche aza jua cna mea chaaqui: jabalajna mea quieñi calageila chaaqui quia, tan mea penitencia, he gni Michæ vi quiaha chaaqui quia. Qualibalajna Jesvs.

Oracion para Comulgar.

Phui na Jesu Christo, aza he quinna aza quinna cha hoño nochij: ma jnalába vi ju heñin quiche in chaaqui quia, tan li quiu, li tá anima quia. Qualibalajna Jesvs.

El Bendito

Qualin cuiá gotan phui nah Jesu Christo, Vba Santissimo Sacramento hi nhuiaa ni Altar: jabalajna qua lin cuiá heli yun he quiu, he tá quiaha Xañujui geila maiba muinte Santa Maria Xa Dios: hi mata ñinne ma le yunne, aza cangúinne chaaqui geantó he quiaha ñuhu nah. Qualibalajna Jesvs.

*Helaba he quan misterios ju cha- Estos son los principales mis-
chachij, henna ti ñi geilan terios de la Feé que necessitan sa-
Christianos. ber todos los Christianos.*

- P. Yba Christiano no? Eres Christiano?
R. Yba Christiano vi quiaha gra- Si soi Christiano por la gracia de
cia phui nah Jesu Christo. Nuestro señor Jesu Christo.
P. He Christiano? Que es Christiano?
R. Yba Christiano chahah Jucha- Christiano es el que tiene la Feé
chachij he quiaha, phui nah Je- de Nuestro Señor Jesu Chris-
su Christo he ca hi ma cangan- to, que recibio quando se bap-
ne mui. tizó.
P. Phuaha runna, Jan Diosé xan? Di hermano, quantos Dioses
ay?
R. Jamba Dios hechaba. Vu solo Dios verdadero.
P. Jhiá nhuiaa phui nah Dios? En donde esta Dios nuestro
Señor?
R. Phui nah Dios huiaa ñujui. Dios nuestro Señor esta en el
tan mui cui, tan lacna lacna Cielo, y en el mundo, y en qual-
nauha. quier lugar.
Pre. Hi camea ñujui, tan mui cui. Quien hizo el Cielo, y la tie-
tan calageila he xá? rra, y todas las cosas?
Ref. Phui nah Dios, Yba ca mea Dios nuestro Señor es el que
calageila. lo hizo todo.
Pre. Hi Dios? Quién es Dios?
R. Yba Santissima Trinidad. La Santissima Trinidad.
P. Hi Santissima Trinidad. Quién es la Santissima Trini-
dad?
R. Yba Dios Mij, Dios Jua, tan Dios Padre, Dios Hijo, y Dios
Dios Espiritu Santo nne per- Espiritu Santo tres personas di-
sonas maquin. tan Jamba Dios ferentes, y vn solo Dios verda-
hechaba. dero.
P. Dios Mij, Yba Dios? Dios Padre es Dios?
R. Yba Dios. Si es Dios.
P. Dios Jua, Yba Dios? Dios Hijo es Dios?
R. Yba Dios. Si es Dios.
P. Dios Espiritu Santo Yba Dios Espiritu Santo es Dios?
Dios? Dios?
R. Yba Dios. Si es Dios.

- P. Gan Dioslageinne personas? Son tres Dioses, todas las tres personas?
- R. Azan gan Dios, ma Jnalába Jamba Dios hechaba; vi quíaha vi Dios verdadero; por que avn Jua gni me personas maquin, que son tres personas diferentes, azan gan Dios, ma Jnalaba, no son tres Dioses, sino solamente Jamba Dioslageinne personas. un Dios todas las tres personas.
- P. Hi persona he qíaha Santissima Trinidad cale ñuhne? Qual de las personas de la Santissima Trinidad se hizo hombre?
- R. He tno persona, Yba Dios Jua caleñuhne, tan xi Jesu Christo Dios Hijo, se hizo hombre, y se quaa male ñuhne. llama Jesu Christo despues que se hizo hombre.
- P. Hi Jesu Christo? Quien es Jesu Christo?
- R. Yba Dios hechaba, tan chañu echaba. Es Dios verdadero, y es hombre verdadero.
- P. Jhiá caleñuhne Dios Jua? En donde se hizo hombre Dios Hijo?
- R. Caleñuhne ño toho Xa muinne Santa Maria Ju quíaha Espíritu Santo tan Yba Xa ñu jui de la Virgen Santa Maria por obra del Espíritu Santo quedando ella huiaa geila muiba muinne, tan siempre Virgen, y Madre de Dios Xa Dios hechaba. verdadera.
- P. He vi caleñuhne Jua Dios? Por qué se hizo hombre el Hijo de Dios?
- R. Vi caquinne nah quaa cha lin, Por librarnos de las manos del tan vi caquinne nah ni chaa Demonio, y por redimirnos del pecado. qui.
- P. Hecameaphui nah Jesu Christo, vi, caquinne nah? Qué hizo Nuestro Señor Jesu Christo, para librarnos?
- R. Cangtíinne ñule Juahui, cajan- Padeció muchos tormentos, fué Crucificado, murió, y fué sepultado. na.
- P. Hecameaphui nah Jesu Christo, quaa male Jonne? Qué hizo nuestro Señor Jesu Christo despues que murió?
- R. Nue mui quaa male Jonne, Al tercero día despues que murió, resucitó, y á los quarenta le cagnihí cangaann ñu jui, tan días despues que resucitó subió

ca huiaá quaa cha Dios Mij
geilaba li meca.

P. Ni Jheá que tno phui nah Je-
su Christo, mui cuila?

R. Cua que. ni Jheá mui cha in
mui cui. Jheá quia quenta gei-
lau cha xau. tan cha jon. cha
queh áujui geila muiba geilan
cha cahab quit mandamientos
quiaha; tan li chaza cahab
quit, queh geila muiba Juahui
nyajui.

P. Jhiála cajonne phui nah Jesu
Christo?

R. Cajonne calan cha. aza cajon-
ne calan Dios chavi Dios aza
li Jonne.

P. Ze Dios aza li Jonne? Jhiála
ca Jonne phui nah Jesu Christo?

R. Gnica Juaphui nah Jesu Chris-
to yba Dios, Jabala Jna yba
ñuhne: vihe Juale Jonne calan
chañu, tan aza li Jonne calan
Dios: chavi Dios aza li Jonne
Jua lei que.

P. Ma Jonne ncha muicuila, Ja-
bala Jna Jon anima quiaha?

R. Aza Jon anima quiaha, ma Jna-
laba gotamba Jonne: vi aza li
Jon anima.

P. Tan ma Jonne gotan, Jone cua-
phue?

R. Azali Jonne cuaphue geila mu-
ba, vi quiaha muicha in muicui,
Jna tno nigñi calageila gotan,
tan nigñi cnaha animas quiaha,
vi aza Jua cña li Jonne.

á los ciclos, y se sentó á la mano
diestra de Dios Padre todo po-
deroso.

Vendrá otra vez nuestro Señor
Jesu Christo á este mundo?

Otra vez ha de venir quando
se acabe el mundo, á tomarquen-
ta á todos los vivos, y muertos
para darles el cielo para siempre
á todos los que guardaron bien
sus madamientos; y á los que no
los guardaron bien les dará para
siempre penas en el infierno.

Como murió nuestro Sañor Je-
su Christo?

Murió como hombre, no murió
como Dios: porque Dios no pue-
de morir.

Si Dios no puede morir, como
murió nuestro Señor Jesu Christo?

Aunque nuestro Señor Jesu
Christo era Dios, era tambien
hombre: y assi pudo morir como
hombre, y no pudo como Dios:
porque Dios nunca puede mo-
rir.

Quando muere la gente en es-
te mundo tambien mueren sus
almas?

No mueren sus almas, sino so-
lamente el cuerpo muere: porque
no puede morir el alma.

Y quando muere el cuerpo,
muere para siempre?

No puede morir para siempre,
porque el dia que se acabe el mun-
do resucitarán todos los cuerpos,
y se juntarán con sus almas, ya
para nunca mas morir.

- P. Jhia cha animas cha Jon ma
Jonne go tan quiaha?
- Adonde ván las almas de los difuntos, quando mueren sus cuerpos?
- R. Animas chaquíncha ñu Jui
geila muiba, chavi hah quín he
quínhutá Ju quiaha Dios; tan
animas cha zaquinn cha nya
Jui, chavi za hah quín he quín-
hutá Ju quiaha Dios.
- Las almas de los buenos ván al cielo para siempre, porque guardaron bien lo que manda la ley de Dios; y las almas de los malos ván al infierno, porque no guardaron bien lo que manda la ley de Dios.
- P. He Qua Santa Iglesia?
- Que es la Santa Iglesia?
- R. Yba Santa Iglesia geila Chris-
tianos cunne, tan guí geilan
Christianos, yba Michæ ñin xi
Pontífice.
- La santa Iglesia, son todos los Christianos juntos, y la cabeza de todos los Christianos es el Padre Santo que se llama Pontífice.
- P. He Purgatorio?
- Que es Purgatorio?
- R. Purgatorio cna namba, Jhia
cha animas cha Jon ni gracia
he quiaha phui Dios, za chaa-
qui hah: tan vi aza ma quei la-
ba muicuila geila pena he ren-
ne vi quiaha chaaqui quiaha:
nda queire, tan li tanetan qua
male queire, cha mahine ñu Jui
geila muiba.
- El Purgatorio es vn lugar, á donde ván las almas de los que mueren en gracia de Dios, que no tienen pecado: y por que no han pagado acá en este mundo toda la pena, que debian, por sus pecados: allí la satisfacen, y se purifican: y despues que yá la han satisfecho se váu á descansar al cielo para siempre.
- P. He nya Jui?
- Qué es infierno?
- R. Nya Jui cna namba canlé ñu
phueli Juahui, Jhia cha animas
cha Jon no chaaqui, nda caa
nigei cala gnagni mui, aza Jua
lichæn,
- Infierno es vn lugar lleno de gravissimos tormentos adonde ván las almas de los que mueren en pecado, allí arderán en fuego eterno que nunca se podrá acabar.
- P. He ñu Jui?
- Qué es el Cielo?
- R. ñu Jui cna namba canlé ñu
phueli gloria, canlé calageila
he quín, calageila Juayanchij,
Jhiá nuhaa phui nah Dios,
Xañujui, geilan Angeles, tan
- El Cielo es vn lugar lleno de mucha, y grande gloria, lleno de todo genero de bienes, y de todo genero de alegría, en donde está Dios N. Señor, la Sma. Vir-

geilau Santos. Nda cha aní-
mas cha quíun. cha cauea ta
quíaha Dios, mahise calageila
muiba. aza Jua lichæn.

gen, todos los Angeles, y todos
los Santos. Allá vãn las almas
de los buenos que sirvieron á
Dios. á descansar para siempre,
que nunca se podrá acabar.

*He habo misterio phueli be quíaha
SSmo Sacramento gosan phui
nah Jesu Christo, he ren li ñi
geilan Christianos.*

*Este es el misterio grande del
SSmo Sacramento cuerpo de N.
Señor Jesu-Christo, que deben sa-
ber todos los Christianos.*

P. Hi huíaa no SSmo Sacramen-
to no hostia cui á?

Quién está en el SSmo Sacra-
mento en la hostia consagrada?

R. Yba phui nah Jesu Christo,
gotan tan anima quíaha, huíaa
no hostia cuiá cala he chaba
can Jhíala huíaa ñujui: Jaba-
lajna huíaa no calis, Jabalajna
huíaa laena laena Juamiba hos-
tia cuiá.

Nuestro Señor Jesu Christo en
cuerpo, y alma está en la hostia
consagrada, tan verdaderamente
como está en el cielo: y así mes-
mo está en el calis, y de la misma
manera está en qualquiera par-
ticula de la hostia con sagrada.

P. Na hiñi no hostia: na vino no
calis, qua ma lin cuiá hostia,
tan qua ma lincúa vino?

Queda pan en la hostia: que-
da vino en el calis despues que se
consagra la hostia, y despues que
se consagra el vino?

R. Aza na hiñi no hostia. aza na
vino no calis quamalin cuiá Mi-
chæ hostia. tan vino: vi quíaha
he juñia he phuah Michæ ma
lin cuiá hostia tan vino, hiñi
léi gotan, tan vino lei moiaunc
quíaha phui nah Jesu Christo.

No queda pan en la hostia, ni
queda vino en el caliz despues
que consagra el Sacerdote la hos-
tia, y el vino: porque por las pa-
labras sagradas que dice el Sa-
cerdote quando consagra la hos-
tia. y el vino, el pan se convierte
en el cuerpo. y el vino, se con-
vierte en la sangre de N. Señor
Jesu Christo.

P. A Jua hiñi hostia he nee nah
ni Altar?

No es pan la hostia que ve-
mos en el Altar?

R. A Jua hiñi: vi quíaha qua ma-
lin cuiá hostia. gna in enaphue
hiñi; za ha hiñi ena phue: ma

No es pan: porque despues que
se consagra la hostia, se destru-
ye totalmente el pan: yá no ay

- Jnalaba gotan phui nah Jesu Christo na no hostia cuiá. pan absolutamente sino solo el cuerpo de N. Señor Jesu Christo queda en la hostia consagrada.
- P. He vi camea phui nah Jesu Christo phueli Sacramento gotan quiaha? Porqué hizo N. Señor Jesu Christo el grande Sacramento de su Santissimo cuerpo.
- R. Chavi queh nah Christianos geila he quiu henná animas quice. Para dárnos á nosotros los Christianos todos los bienes que necessitan nuestras almas.
- P. He re nah maa ma chahi gotan phui nah Jesu Christo? Que debemos hazer quando vamos á recibir el cuerpo de N. Señor Jesu Christo.
- R. Re nah geandó maa quieñi geila chaaqui quice, cu Jua cna aza na no chij. Debemos primero confessar todos nuestros pecados, sin que quede alguno en nuestro corazon.
- Jabalajna re nah, queila nya nu, aza heli quice. aza linee Jua miba. Tambien debemos desde media noche, no comer, ni beber cosa alguna aunque sea muy parva.
- Jabalajna re nah héli no chij, ñah-ba phui Dios Rey phueli ñujui, tan nuicui Jheá huiaa no chij cba maenne animas quice. Assi mesmo debemos considerar, que el mesmo Dios gran Rey de cielo, y tierra viene á estár en nuestro corazon para esforzar, y ayudar nuestras almas.
- Jabalajna re nah hei no chij geila Juahui canguinne phui nah Jesu Christo, tan ma Jonne. Assi mesmo debemos pensar en todos los tormentos que padeció N. Señor Jesu Christo, y en su Santissima muerte.
- Jabalajna re nah nya ni Altar cna gotan phui nah Jesu Christo cnaa ñule Jua mui, ñule chahuee quianij. Assi mesmo debemos llegar al altar á recibir el cuerpo de N. Señor Jesu Christo con mucha humildad, y con mucha reverencia.
- P. He re nah maa qua malehi Santissimo Sacramento? Que debemos hazer despues de recibir el Santissimo Sacramento?
- R. Rec nah quæe ñule gracias quianí phui nah Dios, tan cna en nah quianij, vi ñuphueli he quiu camea quianinah, cha Devenos dár muchas gracias á Dios N. Señor, y agradecerle las muchas, y grandes mercedes que nos há hecho en servirse su

nahba jha huiaá no chij.

mesma Magestad de venir á estar en nuestro corazon.

Jabalajna rec nah mui cala cacan-chij quiani phui Dios, cha cuchi nah gracia quiaha. vi aza mea nah cha, aqui tan vi mea nah tá quiaha kaba mui cui la.

Assimesmo debemos pedir con todo nuestro corazon á Dios, que nos dé su gracia para que no cometamos pecados, y para que le sirvamos aqui en este mundo.

P. He Missa?

Que cosa es Missa?

R. No Missa ñéi ñuphue li misterios geila he camea phui nah Jesu Christo labamnicula. geila juahni he cangünne tan ma jonne.

En la Missa se encierran muy grandes mysterios de todo lo que hizo N. Señor Jesu Christo aqui en este mundo, de todo lo que padeció, y de su Santissima muerte.

Jabalajna Missa, ena phua ena presente phueli quiani Dios Mij. he li vi ta quiaha Michae: chavi ñahba Jesu Christo phui nah li phua quiani Mij phui nah Dios, vi ma enne cha xan, tan cha jon. Vi he jua rec nah nec Missa enaha ñulé juamni, ñulé chabuec.

Assi mesmo la Missa es vna ofrenda, vn presente grande que á Dios Padre se haze por ministerio de los Sacerdotes: porque el mesmo Jesu Christo Señor N. se ofrece á su Padre Dios N. Señor, para ayudar á los vivos, y á los muertos. Y assi devemos assistir á la Missa con mucha atencion, y con mucha reverencia.

Oracion he li mui xa Michae hostia.

Oracion que se haze quando el Sacerdote alza la hostia.

Na juañihna quianihno gotan he en heñin quiaha phui nah Jesu Christo, chavi, cajonno ni Cruce, vi caquino geilan cha mniqú.

Yo me humillo delante de ti cuerpo sagrado de nuestro Señor Jesu Christo, que moristes en la Cruz para redimir toda la gente del mundo.

Oracion heli mui xa micha caliz.

Oracion que se haze quando el Sacerdote alza el caliz.

Na juañihna quianihno Muianne he hen, he ñin quiaha phui nah

Yo me humillo delante de ti sangre sagrada de nuestro Señor

- Jesu Christo. chavi ni Cruce Jesu Christo, que en la Cruz fuistes
gatuoho. he ninguij chaqui derramada para labar nues-
quitec nah. tros pecados.
- Ñute quin liñi Fiscal, tan jhian Mucho importa que el Fiscal,
que cha ngaa, jhiala xane mui y otras personas del Pueblo se-
yun qua ma in jonne, tan azan pan como se há de baptizar vna
Michze chavi zane mui. Vi hej- criatura quando se quiere morir,
na nohu quít heba jauha la y no ay Padre que la baptize. Por
lo qual atiende bien á que digo
aquí.
- Ile za mui yun linná inno cala- Para baptizar vna criatura es
gei haba zanemuiyun, tan inno necessario que quieras con todo
mea he mea Xa Santa Iglesia. tu corazon baptizarla, y que quie-
ras hazer lo que haze la Santa
Madre Iglesia.
- Ju he juha ma xanomui yun he Las palabras que has de decir
laba. quando baptizes son estas.

Yo te baptizo en el nombre
del Padre, y del Hijo, y
del Espíritu Santo,
Amen.

- Ni quiu ma jnaba ju la phaha, Mira bien que solo estas pala-
aza quiachi azaquihí jua cna ju. bras digas, no pongas, ni quítes
ni vna palabra.
- Tan maha quiu, ma phuaha ju Y verás bien que cuando digas
la, yaha mui ni gni yuo, aza las palabras has de hechar el
phuahagean, azaphuahaqñein, agua en la cabeza del niño, no las
cna reba phuaha ju tan ya ha digas antes, ni las digas despues.
mui. sino parejamente has de decir
las palabras y has de echar el
agua.
- Jabalajna ñute quin liñi Fiscal, Assi mesmo importa mucho
jhianquechan gaa jhiala maen- que sepa el Fiscal, y otras perso-
ne chachah matehi majonne. nas del Pueblo como se ayuda á
los enfermos quando llega la ho-
ra de su muerte.
- Tan heah quenta cha cna mui Iten quenta que lleven agua

cuiá, tan ma in jonne taha bendika, y quando yá se quiera
 quaa phui Santo Christo chavi morir le poudrás en las manos el
 jonnecalachristiano. Tanlagei Santo Christo para que muera
 neba qua phuahre Credo eala como christiano. Y todos esta-
 ma jonne. rán rezando el Credo hasta que
 muera.

*La naba he jui quiani chachah. Aquí está lo que le has de decir
 al enfermo.*

Runna: ma cayaa mui cha jonne. Hermano mio yá se há llegado
 vi hejua linná tnahaba ja quaa el tiempo de tu muerte, y assi es
 phui Dios, tan qualiba he in menester que pongas tu corazon
 phui Dios. en las manos de Dios y que se
 haga su voluntad.

Tuhu calageila he xámmi cuila. Dexa todas las cosas de esta
 aza heí hahajua hequé, vi quia- vida, de nada te acuerdes, por-
 ha geila he xa mui cui la, aza que nada de lo que ay en este
 li ma en no: majnaba phui Dios mundo te puede yá ayudar, so-
 li maenne no, vi he jna. lamente Dios puede ayudarte por
 lo qual.

Tebe Dios calagei hahá Majnaba Llama á Dios con todo tu co-
 Dios changabaha, majnaba zón. Solo en Dios has de creer,
 Dios ma enno, majanaba Dios solo á Dios has de amar, sola-
 jnahno. mente en Dios has de esperar.

Ñule que hí hahá vi quiaha geila Mucho há de llorar tu corazon
 chaaquí he cameaha laba mui por todos los pecados que has co-
 cuila quiani phui Dios. Muihi metido en esta vida contra Dios.
 misericordia, quianij calacacan Pídele misericordia con todo tu
 hahá chavi inde calageila. Vi corazon, para que te los perdone
 he jna runna juaha na canjhía- todos. Y assi hermano mio di a-
 la juahana. ra, como yo digo.

Mangaa na Dios. Creo en Dios.

Ma enna Dios. Amo á Dios.

Juabana quiani Dios. Espero en Dios.

Mangaa na Santissima Trinidad. Creo en la Santissima Trini-
 Dios Mij, Dios Jha, Dios Es- dad, Dios Padre. Dios Hijo, y
 píritu Santo mne personas tan Dios Espíritu Santo, tres perso-
 jamba Dios hechaba. nas, y un solo Dios verdadero.

- Changachij geila he ma tehi Xa Creo todo lo que enseña nues-
nah Santa Iglesia Catholica tra Madre la Santa Iglesia Ca-
Romana, tan calageila hechan- tholica Romana, y todo lo que
gachij geilan Christianos. creen todos los christianos.
- Tan enaha. ju chachachi la inna Y con esta fee, y creencia quie-
ni muicaila. tan inna jonna. ro vivir en este mundo, y quiero
morir.
- Phui Dios tan ñuhu na ñu pheli Señor Dios, y Padre mio mu-
hei chij. vi camea chaaqui quia- cho me pesa de haver hecho ofen-
nihi Chavi enna no liquaza enna sas contra ti porque te amo mas
geila he xa. que á todas las cosas.
- In chaaqui quia vi quiaha mui en- Perdoname mis pecados por
no he catnoho vi quiaha na. la sangre que den amastes por mi.
- Na juaha hechaba azaña ena mea Yo propongo con verdad el no
chaaqui. bolver mas á pecar.
- Na quæ quiani. vi chaaqui quia, Yo te ofrezco por mis pecados,
geila juahui he cangüinno. tan todos los tormentos que padecis-
calageila he ca hi Xa ñujui tan tes. y todo lo que mereció la San-
geilan Santos. tissima Virgen, y todos los San-
tos.
- Tan muibana quiani Xañujui, tan Y ruego á la Virgen Santissi-
quiani geilan Santos, qua mui ma, y á todos los Santos. que
vi quiaha na quiani phui nah ruegen por mi á Dios N. Señor,
Dios. Tan ma enne na qua ma- y que me ayuden en la hora de
tehi ma jonna. tan vi quinne mi muerte. y me libren de las
na qua chaza quian. manos del Demonio.
- Phui Dios nquaba tna anima quia. Señor Dios en tus manos pon-
Jesvs. Jesvs. Jesvs. go mi alma. Jesvs, Jesvs. Jesvs.

ADMINISTRACIÓN DE SACRAMENTOS

En lengua Chinanteca que se habla en el Curato de S. Pedro de Yolos, en aquellos terminos mas llanos, y toscos, que entre los Indios son mas vsuales, é inteligibles.

Para administrar el Sacramento del Baptismo.

- Ma ngaa mui yun la? Yá está baptizada esta criatura?
Aza manganne mui. No está toda via baptizada.

Manganne mui.	Yá está bautizada.
Hi xaamu?	Quien la bautizó?
Fizeal &c. xaamui.	El Fizeal, &c. la bautizó.
Cha nu, cha mui yun la?	Es hombre, ó muger esta criatura?
Chañuhba.	Hombre es.
Cha muiba.	Muger es.
Jhiala xine?	Como se há de llamar?
Pedro, María, &c.	Pedro, María, &c.
Xihue ñihi.	Hinea las rodillas.
Phuaha Phui ñuhu nah.	Di el Padre nuestro.
Phuaha chaachachij Dios Mij.	Di creo en Dios Padre.
Nna.	Levántate.
ñih chíj yun.	Descubrele el pecho.
ñih cá yun.	Descubrele la espalda.

Advertencia á los Padrinos.

Jua, yun lá cala jua, vi he jua Hijos este niño es como vues-
reco muñi matchino jua. tan tro hijo, y así estais obligados
ju chachachij quiaha phui Dios: á enseñarle la Doctrina, y los Ar-
ñiquio quali quanc cala Chris- ticulos de la Fee de Dios; mirad
tiano: vi zaza tehine, no haba bien que se erie como Christia-
chaa, tan phui Dios ena quen- no: porque sino sabe, vuestra se-
ta no. rá la culpa, y Dios os tomará
quenta.

Tan quali ñihi, vi qua jheno zanc Y sabed, que por haber traído
mui yun calé ruhno: jabalajua á bautizar esta criatura se bolvió
calé ruhno Mij tan Xá, Azali vuestro pariente; y así mesmo se
enquaa enaha, chaví lajua bolvieron vuestros pariente su
quiubutá Xa Santa Iglesia. Padre, y su Madre, que no os po-
deis casar con ellos, porque así
lo dispone la Sta. M. Iglesia.

PARA ADMINISTRAR EL SACRAMENTO
DE LA PENITENCIA.

Nota.

Pondranse algunos modos ordinarios de interrogar, con que se les haze á los Indios mas clara la inteligencia: y así mesmo la va-

riedad de respuestas que dán á vna mesma pregunta, para que el Confessor principiante las sepa, y no se confunda.

Xihue ñihí.	Hinea las costillas.
Tehu ñihí.	Persignate.
Cha cunqua no?	Eres casado, <i>vel</i> casada.
Yba.	Si soy.
Jua ñuh.	Si Padre.
Cha cunquaaha.	Casado, <i>vel</i> casada soy.
Habana ñu quiá.	Tengo mi marido.
Habana muí quiá.	Tengo mi muger.
Habana Sacramento quiá.	Tengo mi Sacramento.
Aza ma cunqua.	No soy casado, <i>vel</i> casada.
Aza ñuh.	No Padre.
A hi.	No soy.
Cha ñahano?	Eres soltero, <i>vel</i> soltera?
Yba ñuh.	Si soy Padre.
Jua ñuh.	Si Padre.
Cha ñahbana.	Soltero soy, <i>vel</i> soltera.
Aza ma cunqua.	No me he casado.
Cha neí no?	Eres viudo, <i>vel</i> viuda?
Yba.	Si soy.
Jua.	Si.
Cha neimbana.	Viudo, <i>vel</i> viuda soy.
Mira hijo aque aquí vienes á	
ñidó jua? la quichno mea quieñi	confessar delante del mismo Dios:
quiñi ñahba phui Dios: he jua	por esso no te confieses así co-
za mea quieñi teilá, chavi phui	mo quiera, porque Dios está mi-
Dios ni haha, tan ñi geila he	rando tu corazon, y sabe todo lo
cameaha. Vi hejóní mea quiu	que has hecho. Y así confessa-
quieñi cala hechaba geila cha-	te bien, y verdaderamente de to-
aquí quiche: eujua ñu, eujua	dos tus pecados: aunque sean
phueli chaquí quiehe, aza ha-	muchos, aunque sean grandes tus
ha jua ei, aza juehno, cha mea	pecados, no tengas vergüenza no
quieñi, na ihua calageila.	te atemorizes de confessarlos, que
	yo te los perdonaré todos.
Za héi haha na he chaquí quie:	No entiendas que yo he de des-
ñuhu Michæ aza li gñinne, á za	cubrir tus culpas. Los padres no
li phuah quieñi he mea ncha. Vi	pueden descubrir, no pueden de-

- hejua mea phue haha. tan mea cirlo que le confessan. Y assi has
quien. cala hechaba geila chaa- grande tu corazon, y confessa
quí quiehe, aza quia jua ena no con toda verdad todos tus peca-
haha jua. dos, sin dexar alguno en tu co-
razon, hijo.
- ñidó, qua la za cameaha quieni Mira que sino confessas to-
geila chaaquí quiehe, za quiu das tus culpas. no es buena la
quiení he meaha; ená que cha- confession que hazes; otro peca-
qui phue maha, hexi sacrilegio, do grande hazes, que se llama
tan phui Dios za in chaaquí sacrilegio, y Dios no te perdo-
quiehe, lique liginchij quianihi, nará tus culpas, sino, que se eno-
tan quach no juahui. jará mas contigo, y te castigará.
- Nu quiu nre he phuah. Atiende bien ora á lo que digo.
- Qnhui in qenná cha quiu meaha Quatro cosas son muy necessa-
quiení. He gean linná hei haba rias para que te confesses bien.
qui calageila chaaquí he ca- Lo primero es necessario que
meaha, he cajuaha, he ca hei pienses bien todas tus culpas
haba. que has hecho, qué has habla-
do, que has deseado.
- He tuo, linná haba juachanchij Lo segundo, es necesario que
no haba, vi calageila chaaquí tengas dolor, y pesar en tu co-
quiehe. razon de todos tus pecados.
- He la nei linná meaha quiení he- Lo tercero es necesario que
chaba geila chaaquí aza quiaí confesses con verdad todas tus
jua ena no haba. culpas sin dexar alguna en tu co-
razon.
- He quiu linná juaba cala hecha- Lo quarto es necesario que
ba calagei haba quiani phui propongas con verdad de todo
Dios, vi aza jua ena meaha corazon á Dios, que no has de
chaaquí. bolver mas á cometer pecado.
- Lageiquin in la. henná chaviquin Todas estas quatro cosas son
mea quiení. Qua da ena he necessarias para que la Confes-
qui in la nei in, aza quiu quie- sion sea buena. Si una de estas
ni maha, aza hequin. quatro cosas falta no es buena la
Confession que hazes, ni tiene
valor.
- Ma cahi quiu haga geila cabaquí Yá has pensado bien todos tus
quiehe chavi mea quiení? pecados para confessarte?
- Jua ñuh. Si Padre.

Ma ca hei chij.	Yá los he pensado.
Ma juaha hechaba quiani phui	Prometes con verdad á Dios
Dios calagei haha, vi aza jua	con todo tu corazon que yá no
ena mea chaaqui?	has de bolver mas á pecar?
Juahbana ñuh.	Si prometo Padre.
He tá haha?	Que cargo tienes?
Governador, Alcalde, &c.	Gobernador, Alcalde, &c.
Za ta hah.	Ningún cargo tengo.
Ma ja mui camea quieñi?	Quanto tiempo há que te confes- sastes?
He ena guí.	El año passado.
Quaresma hecna gue.	La cuaresma passada.
Cameaba quin quieñi geila chaa-	Te confessastes bien de todos
qui quiche.	tus pecados?
Quin camea quieñi.	Bien me confesse.
Cameaba penitencia, he caquich	Cumplistes la penitencia que te
no Michae?	dió el Padre?
Cameaba geila he quihuta Mi-	Hizistes todo lo que te mandó
chae vi quiaha chaaqui quiche?	el Padre hazer por tus pecados?
Cameabana ñuh.	Si lo hize Padre.
Aza ma mea.	No lo he hecho.
Aza ma mea lagei.	No lo he hecho todo.
Cha in que.	Todavía me falta.
ñidó jna fuerza mea, zaza meaba.	Mira hijo que es fuerza que lo
qñehi ñu toho purgatorio viej-	hagas, porquesino lo hazes lo has
na, mea naba.	de pagar en el purgatorio, y así
	hazlo luego.
Mui cameaba quieñi cahñihí. <i>vel</i>	Quando te confessastes, escond-
calei chaaqui?	distes, <i>vel</i> callastes algun pecado.
Aza ñuh.	No Padre.
Calageila mui ca mea quieñi gei-	Siempre me he confessado de
la Chaaqui quía.	todos mis pecados.
Hechaba ñuh cahñiba ena chaa-	La verdad padre vn pecado
qui.	oculté.
Cna chaaqui aza ca ma mea quie-	
ñui.	De vn pecado no me confessé.
Cha in cna chaaquicamea quieñi.	Me faltó vn pecado que con-
	fessar.
He vi za cameaba quieñi?	Porque causano lo confessastes?

Nota.

Esta pregunta antecedente se há de hazer, porque algunos dicen han callado culpas, aunque aya sido por olvido natural: y para no obligarles á reiterar las confesiones, será bueno averiguar el motivo porque no las confessaron.

Vi aza ca chachij.	Porque no me acordé.
Vi ca hin chij.	Porque se me olvidó.
Hechaba ñuh calengaa.	La verdad Padre tuve miedo.
Ha jua ci.	Tuve verguença.
Ma já mui caléi chaaquí?	Que tanto há que callaste esta culpa?
Cna, tno, me &c. gni.	Vno, dos, tres, &c. años.
Ja qñei cameaha quieñi male cah-nihi chaaquí?	Quantas vezes has confessado despues que occultastes esta culpa?
Cna, tno, me, quiu, quéi, <i>vel</i> rna.	Vna, dos, tres, quatro vezes.
Ma cahihí gotan phui nah Jesu Christo male calei chaaquí?	Has comulgado el cuerpo de N. Sr. Jesu Christo despues que callastes esse pecado?
Jua ñuh cahihana.	Si Padre he comulgado.
Ja quéi, <i>vel</i> ja rna?	Quantas vezes?
Tno, me, quiu, &c.	Dos, tres quatro, &c.
Ma mea quieñi ne. quianilna gei-la chaaquí he cameaha, ví za quín cameaha quieñi tan ví he hecho, por haverle confessado za quín cahihí gotan phui nah mal, y haver recebido malamente Jesu Christo?	Te confessas aora delante de mí de todos los pecados que has hecho, por haverle confessado mal, y haver recebido malamente el cuerpo de N. Señor Jesu Christo.
Mea bana quiañi.	Si me confesso.

Nota.

Si el Confessor hiziere juycio, que está dispuesto el penitente lo alentará á que confesse siendo lo primero la culpa que occultó: y si le pareciere que necessita de mas tiempo para el examen de las confesiones que há de reiterar: le advertirá lo siguiente.

ñi dó jua: cujua ma cameha quieñi: geila quieñi he cameaha aza he quín, aza quiu: cujua ma lin	Mira hijo, que aunque te has confessado yá, todas las confesiones que has hecho no son de
--	---

cuá no Michá; za lin cuá no, valor alguno, no son buenas: y Aza que ma in Dios cha aquí aunque te absolvió el Padre: no quiehe, chavi za quin cameaha quedastes absuelto. Ni Dios te quieñi, vi cahuihi, vi calèi cha- ha perdonado tus culpas por ha- aquí. verte confesado mal, por haver ocultado, por haver callado este pecado.

Vi hejna linná, fuerza mea tuo Por lo qual es necesario, es quieñi calageila cha aquí he ca- fuerza que te confieses otra vez meaha quieñi cha na ilha cala- de todos los pecados que yá con- geila. fessates para que yo te los per- done todos.

Vi hejna qua hi hahá hinaba ca- Y assi anda, examina tu cora- lagei cha aquí ma cameaha ma- zon despacio de todas las culpas le cahuihi, male calèi cha aquí: que has hecho despues que ocul- tan qua nule hi quin hahá, jha- tastes, despues que callastes es- ñihi mea quieñi, chavi li quin, ta culpa. Y despues que ayas li tá anima quiehe. examinado bien tu corazon ven- drás á confessarte para que sa- ne, y se limpie tu alma.

PRIMER MANDAMIENTO.

Nota.

Preguntará el Confessor al penitente los mysterios de la Santísima Trinidad, Encarnación del Verbo, la fee de un solo Dios verdadero, y que es remunerador, si presume que los ignora: y si no los sabe, se los explicará, *et expliciter credat*. Para poderlo absolver, *saltim*, sin escrupulo. Esta explicacion la hallará *supra* en las preguntas, que están al fin de las oraciones, ó *infra* en la protes- tacion de la fee en la administracion del Santísimo Viatico,

Changahaha phui Dios cala ca-	Cres en Dios con todo tu co-
can hahá?	razon?
Changachij ñuh.	Si creo Padre.
Xa ma cabi hahá aza cha ju quia-	Has pensado alguna vez que
ha Dios?	no es verdadera la ley de Dios?
Aza ñuh.	No Padre.
Za jua cna ñuh.	Nunca Padre.

Xa ma ca hei chij.	Algunas veces lo he pensado.
Hei chij ena tooba.	Vna ú otra vez lo he pensado.
Hei chij ena tno ma.	Idem.
Ma chaugahaba lajua?	Y lo has creído assi?
Aza mangachij. ma jnalaba hei chij lajna.	No lo he creído, si no que solamente lo he pensado assi.
Xaba ma changachij.	Algunas veces lo he creído.
Ma ca phuaba la jua?	Y lo has propalado assi.
Aza ma caphuah.	No lo he propalado.
Ma caphnaba.	Si lo propalé.
Ma caphuaba quíeni chaj hian?	Lo has hablado delante de otras personas?
Aza ñuh.	No Padre.
Ma caphuah ñuh.	Si lo he hablado Padre.

Nota.

Las preguntas antecedentes se han de hazer en todo pecado de heregia para conocer si es externa, formal ó interna: y se advierte aqui para no andarlas répitendo en el interrogatorio.

Ma cahi haba jua, á jua ju quia- ha Dios?	Has dudado, ó pensado si será, ó no será cierta la ley de Dios?
Za ma hechi ñuh.	No lo he dudado Padre.
Xa ma hechij.	Algunas veces lo he dudado.

Nota.

Esta particula *za* es negativa, que significa *no*, y siempre que el Indio la antepone en su respuesta, niega la accion, y assi sirva de advertencion para todas las respuestas, que es regla general sin exepcion.

Nota.

Es necesario gran cuydado en atender en las respuestas á la pronunciacion del Indio, porque es muy facil equivocarse, respecto á ser muy parecidas las particulas afirmativa, y negativa: porque *za* es la negativa: y *xa* es la afirmativa, esta significa *algunas veces*, y aquella significa *no*. V, g. *Za ma meca* quiere decir *no le he hecho*, y *Xa ma meca* quiere decir *algunas veces lo he hecho*: y esta equivocacion la ahorra el cuydado en la pronunciacion.

Ma canujaha, ma canongaha	Has adorado, has dado culto
quiñi chalin, quiñi cou, qui-	al Demonio, ó á las piedras, ó
ni ma, quiñi mañui, la camea	á los palos, ó al Sol, como lo ha-
cha ma han cha ma huen?	zian los antiguos, los antepassa-
	dos?
Aza ñuh juaba Dios changachij.	No Padre, que solamente en
	Dios creo.
Xa ma nongaa.	Algunas veces he dado culto.
Ma chángaha juzaquia, quiaba	Has creído en la mala ley de
cha ma han cha ma huen?	los viejos antiguos, de los ante-
	pasados.
Za ñuh.	No Padre.
Yba ngaachij ñuh.	Si he creído Padre.
Ma lino chalan, chagin?	Te has buuelto bruxo, ó hechi-
	sero?
Za tinna hejna.	No sé yo de eso.
Ma lihoa ñuh.	Si me he buuelto Padre.
Xa ncha ma ngueihno?	Has muerto á alguna persona?
Aza ñuh.	No Padre.
Ma ngueihbaua ñuh.	Si he muerto Padre.
Ma cameaha he za quiñi quiñi	Has hecho daño á tus proxi-
charuhno ma lino cha lan, cha	mos, quando te has buuelto bru-
gin?	jo, ó hechisero.
Ma canea ñuh.	Si les he hecho Padre.
Ma ca ynuhu muian cha?	Les has chupado la sangre.
Za ñuh.	No Padre.
Ma ca ynuh.	Si les he chupado.
Ma ynuhbana.	Idem.

Nota.

En hallando el Confessor idolatría, divinacion, vana observancia, ó maleficio. Le hará al penitente las preguntas, que se siguen, para saber si lo haze con pacto expícito, ó impícito con el Demonio.

Jhiala cameha he jna?	Como has hecho eso?
Macaphualhuo enahachazaquim.	Te has comunicado con el Demonio?

- Ma canguenno enaha chaza quiun? Te has entendido con el Demonio?
- Aza ñuh, ma ñibana phue chaa hejna. No Padre que ya sé que eso es grande pecado.
- Aza cui he jna. No sé yo de eso.
- Aza ñi he jna. Idem.
- Canguena ñuh. Si me he comunicado Padre.
- Capuhahua ñuh. Si me he entendido Padre.
- Haha ha, hejhin quehefi meahejna? Tienes yervas, ú otros instrumentos con que puedes hazer esso?
- Habana ñuh. Si tengo Padre.
- Jhiá nua? Adonde están?
- Habana nu. Los tengo en mi casa.
- Habana maa. Los tengo en el monte.
- ñile henná ña cna calageila: quane za ñi enaha zalimea cuiáno, traigas todos; porquesi no los traís no te podré absolver; y el Demonio se llevará tu alma.
- ñidó geila hejna, za he ta mea, Mira que todas esas cosas no sirven, ni son buenas, todo esso es engaño del Demonio que haze essas cosas para llevarse tu alma.
- Vi he jnaza changa haha cna-phue, ñi he mea aza qua in anima quiche jna. Y assi no lo creas de ninguna manera, mira lo que hazes, no pierdas tu alma hijo.
- Jna nu meabana hejna. Si Padre assi lo haré.
- Ma ngagá haha já nú, quæla hú, Hascreido en los animales como el Tecolote, Pajaro, y otros animales?
- quæla ta, jhian que janí? No Padre.
- Aza ñuh. Si he creído.
- Yba ngaa chij. Has creído lo que representan los sueños?
- Ma chacha haha he gni qui xá? Hascreído lo que sueñas de noche quando duermes?
- Chacha haha he quéhi hue ma cuinno? Vnas vezes lo creo y otras no lo creo.
- Xa mangaa, xa ma zangaa.

Xa ma cagin liaba quiani phui	Te has enojado alguna vez con
Dios chavi caquehno jualui?	Dios N. Señor por haverte dado
	trabajos?
Aza ñuh.	No Padre
Xa ma cagnina.	Algunas veces me he enojado.
Xa ma ca li hahá zali in Dios	Has pensado alguna vez que
chaaquí quiche?	Dios no te puede perdonar?
Aza ñuh.	No Padre.
Xa ma hei chij lajna ñuh.	Algunas veces lo he pensado
	assí Padre.
Xa ma ca bi hahá liba phui Dios	Has pensado alguna vez que
in chaaquí quiche, jua za hahá	Dios te puede perdonar tus pe-
jua chanchij vi quiaha cameaha	cados, aunque tu no tengas pesar
chaa, juaza muhi inlé chaa	de haverle ofendido, y aun que tu
quí quiani?	no le pidas perdón?
Xa ma cagní no chij.	Algunas veces lo há dicho assi
	mi corazon.
Aza hei chij lajna.	No le he pensado assi.
Aza ñuh.	No Padre.

SEGUNDO MANDAMIENTO.

Macameahá juramento hezacha?	Has hecho juramento falso, ¿el
zel he jua ju?	con mentira?
Ma hehno he la xiphui Dios, he-	Has jurado el nombre de Dios,
la xi Xañujui, hela xi Santos?	de la Virgen, ó de los Santos?
Ma camea ñuh.	Si hecho Padre.
Ma hehna ñuh.	Si he jurado Padre.
Jhiála cameaha juramento hecha,	Como has hecho el juramento
aza cha?	con verdad. ó con mentira?
Heclaba ñuh.	Con verdad Padre.
He za cha ñuh.	Con mentira Padre.
Ma cameaha testigo quiani Mi-	Has sido testigo delante de
chac, quiani justicia?	Padre, ó delante de la Justicia?
Aza ñuh.	No Padre.
Aza ma mea ñuh.	No he sido Padre.
Meabana ñuh.	Si he sido Padre.
Ma calehno testigo caphuaha he-	Quando fuistes testigo hablas-
la cha, ze caphuah juh?	tes la verdad, ó dixistes mentira?

Hechaba caphuah.	La verdad dixe.
Za caphuah hecha.	No dixe la verdad.
Canguinne juahui charuhno, vi	Padeció algun daño tu proxi-
juramento he ca meaha he za-	mo, por el juramento que hizis-
cha?	tes con mentira?
Aza ñuh.	No Padre.
Jna ñuh canguinne juahui.	Si Padre se le siguió daño.
He juahui canguinne?	Que daño se le siguió.
Cahire niñij.	Lo metieron en la cárcel.
Capaane.	Lo azotaron.
Caquire en pena.	Pagó dinero de pena.
Ma gna in hequiaba vi cahire ni-	Se le perdió algo por haver es-
ñij?	tado preso?
Gna in ñuh.	Si se le perdió Padre.
Ja quin he gna in?	Quanto valia lo que perdió?
Aza ñi ñuh.	No lo se Padre.
ñidó jna rehno mui qñehi lagei,	Mira hijo que estás obligado á
chavi vi quicheno gna in, vi he	pagarlo todo, porque por tu cau-
jha ñi jhala quin geila he gna	sa se perdió, y assi procura sa-
in charuhno, cha vi fuerza qñe-	ber quanto valia todo lo que se
hi geila: qua na za qñehi, za ñi	le perdió á tu proximo, porque
Dios chaaquí quiehe.	es fuerza que se lo pagues todo,
	y si no lo pagas, no te perdonará
	Dios tus pecados.
Ma cameaha juramento cha mea-	Hashecho juramento de hazer-
ha he za quiu quani charuhno?	les algun mal á tus proximos?
Aza ñoh.	No Padre?
Xa ma camea.	Algunas vezes lo he hecho.
Ma caxihi cha jhian meare jura-	Has compelido á otra persona á
mento?	que haga juramento?
Aza ñuh.	No Padre.
Jna ñuh cna rna cajuijre.	Si Padre vna vez se lo dixe.
Jhiala, cha, aza cha?	Y como, con verdad, ó con
	mentira?
Hechaba ñuh.	Con verdad Padre,
He zacha ñuh.	Con mentira Padre.

Nota.

Estos compulsivos se preguntan de un mismo modo en toda es-

pecie de culpa: porque este vocablo *Ma cu xih chu jliian?* Significa. *Has dicho á otra persona?* De suerte que en añadiendole á dicho vocablo la especie de culpa que se há de preguntar, no es necesario otra cosa: y assi sirva esta advertencia para los compulsivos en todos los preceptos, por ahorrar la repetición en cada uno en particular.

Nota.

Advertiasse, que para no repetir la interrogacion del numero en cada culpa, se pone aqui, y sirve para todo el confesionario.

Ja qúei, <i>vel</i> ja rña?	Quantas vezes?
Cua qúei, tno. nne, quuu, ña, ñuu,	Vna vez, dos, tres, quatro, cinco,
uyaa, ñña, ñu, nya, &c.	seis, siete, ocho, nueve, diez, &c.
Za ñu qúei.	Pocas vezes.
ñu qúei.	Muchas vezes.
Za li qúei.	No las he contado.
Za chu hij.	No me acuerdo.
Za tan hij.	Idem.

TERCERO MANDAMIENTO.

Ma cahino Missa mui Domingo muiphue?	Has faltado á Missa en Domingo, ó dia festivo?
Ma caquiuhu Missa mui Domingo, muiphue?	Has dexado la Missa en Domingo, ó dia festivo?
Ma himba ñuh.	Si he faltado Padre.
Ma quishbana.	Si la dexé.
Gabana maquiuna.	Quando estoy bueno vengo.
Za ngaa ma chah.	No vengo quando estoy malo.
Xa manga. Xa ma zangaa.	Vnas vezes vengo otras no vengo.
He vi caquiuhu Missa?	Por que faltastes á Missa?
Chah ñuh.	Estube malo Padre.
Yono jui.	Estaba caminando.
Bni na Missa.	Estaba lexos de la Missa.
Hechaba ñuh chaz quia za ñi Missa.	La verdad Padre por mi culpa no ol Missa.
Cahino Missa ma quiano?	Has faltado á Missa estando bueno?

liha ñuh.	Si he faltado Padre.
la cameaha ta mui Domingo,	Has trabajado en Domingo, ó
mui phuc?	día festivo?
a ta mea ñuh.	No he trabajado Padre.
ameabanata.	Si travajé.
le ta cameaha ta phuc ta mi?	Que trabajo hizistes trabajo
	grande ó trabajo pequeño?
a phuc camea.	Trabajo grande.
a miba ñuh.	Trabajo pequeño.
le vi cameaha ta?	Porqué trabajastes?
leabana ta, ma chanchij.	Travajé porque tuve necesidad

QUARTO MANDAMIENTO.

an ñuhu?	Tienes Padre?
an xaha?	Tienes Madre?
abana.	Si tengo.
la cajonne ñuhu.	Yá murió mi Padre.
la cajonne xa.	Yá murió mi Madre.
a ñingueno ñuhu, tan xaha?	Has respectado á tu Padre, y
	tu Madre?
nguenbana.	Si los he respectado.
a cancaha he guinne?	Has hecho lo que te mandan?
a ma canca, xa ma za camea.	Vnas vezes lo he hecho y otras
	no lo hago.
angnehi ñuhu, canguchi xaha?	Les has respondido á tus Pa-
	dres?
i ñuh.	No Padre.
a canguchi.	Si les he respondido.
ia ñin ñuhu xaha?	Son pobres tus Padres.
nbare ñuh.	Pobres son Padre.
a cama enno ñuhu xaha ma	Has ayudado á tu Padre y á tu
chanchij?	Madre quando han tenido nece-
	sidad?
a embana.	Si los he ayudado.
a ma enna.	No los he ayudado.
li ma enna.	No los puedo ayudar.
balajna na ñina.	Yo tambien soy pobre.

Ma camea testamento, ñuh, <i>vel</i>	Hizo testamento tu Padre, <i>vel</i>
xaha?	tu Madre?
Camea ñuh.	Si hizo Padre.
Ma cameaha calageila, he guin-	Yá hizistes todo lo que mando
ne majonne?	quando murió?
Ma camea ñuh.	Yá lo hize Padre.
Aza ma camea.	Todavía no lo he hecho.
Aza ma mea lagei.	Todavía no lo he hecho todo.
Cha in que.	Todavía falta.
ñi jna meaha neba naba, qua za	Mira hijo que lo hagas luego
meaha, anima quiaha ñuh, <i>vel</i>	luego, sino lo hazes, el alma de
xaha nguinne juahni ño toho	tu Padre, <i>vel</i> de tu Madre lo pa-
purgatorio: tan no chingueno	decerrán en el Purgatorio: y á ti
juahni he quach phui Dios.	te castigará Dios.
Ma ñinguenco goilan cha chan?	Has respectado á todos tus ma-
	yores?
Ma ñinguenco Michiz, tan justi-	Has respectado al Padre y á
cia?	la justicia?
Manguembana.	Si les he respectado.
Cameaha geila he guinne?	Has hecho lo que te han man-
	dado?
Cameaha geila he maceire?	Idem.
Ma meabana:	Si lo he hecho.
Xa maza mea.	Algunas vez no lo he hecho.
Xan jna?	Tienes hijos?
Azan joá ñuh.	No tengo hijos Padre.
Xamba ñuh.	Si tengo.
Habana ñuh.	Idem.
Ma tehino jna jna Doctrina?	Les has enseñado la doctrina?
Ma tehino ju quiaha Dios?	Les has enseñado la ley de Dios
Ma tehila ñuh.	Si los enseño Padre.
Aza ma tehi vi cha Qua ma te-	No los enseño por que ván á la
hine.	Iglesia á aprender.
Xa he za quin ma cameaha, ma	Has hecho, ó hablado algunas
capuaha quiani jnaba?	cosas malas en presencia de tus
	hijos.
Aza ñuh,	No Padre.
Aza he mea.	Nada he hecho.
Aza he phua.	Nada he hablado.

Na ma cama.	Algunas veces lo he hecho.
Xa maca pluia.	Algunas veces lo he hablado.
Xa ma ca ñihí he za quíu he ma jna?	Has visto hazer alguna cosa mala á tus hijos?
Aza ñuh.	No Padre.
Camaabana.	Si lo he visto.
Xa ma ca maa.	Algunas veces lo he visto.
Za caquibre?	No los castigastes?
Za capaano?	No los azotastes?
Caquibbana.	Si los castigué.
Capabana.	Si los azoté.
Aza caquibre.	No los castigué.
Aza capane.	No los azoté.

QUINTO MANDAMIENTO.

Xan cha canguelhno?	Has muerto á alguno?
Zan chamanguelhna.	A ninguno he matado.
Ma nguelhna ñuh.	Si he matado Padre.
Ma cameaha he za quíu quiani charuhno?	Les has hecho algun mal á tus proximos?
Za ñuh.	No Padre.
Cameabana ñuh.	Si les he hecho Padre.
Ma tihno enaha charuhno?	Has pelecado con tus proximos?
Za ñuh.	No Padre.
Ma timbana.	Si he pelecado.
Ma caxihí ju hea, ju zaquíu quiani?	Les has dicho palabras injurias, palabras malas?
Za ñuh.	No Padre.
Ma cajoji.	Si les he dicho.
Ma ca hihaha vijonne charuhno?	Has deseado que se muera tu proximo?
Aza heí chij.	No lo he deseado.
Ma heí chij ñuh.	Si lo he deseado Padre.
Ma ca tan chijui quiani ncha?	Le has echado maldiciones á alguna persona?
Ma caqazhe Diablo ncha?	Has dado al Diablo á alguna persona?
Catnabana ñuh.	Si les he echado Padre.

Ma caque ñuh.	Si la he dado Padre.
Cala cacán baha?	Con todo tu corazón?
Jna ñuh.	Si Padre.
Calagei chíj ñuh.	Con todo mi corazón Padre.
Heaa mahno charuhno?	Miras mal á tu próximo?
Aza quiu mahno charuhno?	Idem.
Aza quiu mahna.	No lo miro bien.
Aza quiu ma enno charuhno?	Le tienes mala voluntad á tu próximo?
Aza quiu ma ennare ñuh.	Si lo quiero mal Padre.
Calageana aza quiu mahno?	Hasta aora lo miras mal?
Calageana quiu ma enno?	Hasta aora lo quieres mal?
Calageana ñuh.	Hasta aora Padre.
Heahna calageana.	Hasta aora estoy enojado.
Calageana azaqui.	Hasta aora le tengo.
Má ennare.	Mala voluntad.
Calageana aza quiu mahna.	Hasta aora lo miro mal.
Aza ñuh ma nabana quiu.	No Padre que ya estamos bien.
Aza ñuh ma cagnei hejna.	No Padre que ya esso se pasó.
Cahihnojuquiuihua charuhno?	Le has quitado la honra á tu próximo?
Aza ñuh.	No Padre.
Ma cahihua ñuh.	Si se la quité Padre.
Ma camuihi in chaaquí quiñij?	Ya le pediste perdón?
Ma camuibana.	Ya le pedi.
Aza ma camui.	Todavía no se lo he pedido.
ñidórenno muhi in chaaquí quiñij vi he jna, muhi.	Pues mira que estás obligado á pedirle perdón, y así pídeselo.

SEXTO MANDAMIENTO.

Ma cameaba chaaquí enaba chamui?	Has cometido pecado con alguna mujer?
Ma cameaba chaaquí enaba chañuh?	Has cometido pecado con algun hombre?
Aza ma mea ñuh.	No lo he hecho Padre.
Meabana ma quana.	Lo hice quando era moço.
Meabana Ma chimina.	Lo hice quando era muchacho.
Ma camea ñuh.	Si lo hice Padre.

Cameabana ñuh.	Idem.
Cha cuquaa?	Era casado, <i>vel</i> casada?
A hi.	No era.
Yba.	Si era.
Cha cuquaa.	Casado, <i>vel</i> casada era.
Cha ñabba.	Era soltero, <i>vel</i> soltera?
A hi ruhno?	Es tu Pariente?
A hi ñuh.	No es Padre.
A hi ruhna.	No es mi pariente.
Aza ruhna.	Idem.
Yba ruhna.	Mi pariente es.
Yba ñuh.	Si es Padre.
A hi run ñuquiáhe?	Era pariente de tu marido?
A hi run mui quiche?	Era pariente de tu muger?
Ahi ñuh.	No era Padre.
Yba run ñu quiá.	Era pariente de mi marido.
Yba run mui quiá.	Era pariente de mi muger.
Ma ja lan tin ruhno?	En quantos grados era tu pariente?
Ma ja lan run ñuquiche?	En quantos grados era pariente de tu marido?
Ma ja lan run mui quiche?	En quantos grados era pariente de tu muger?
Cna lan, too lan, nne lan, quiu lan.	En un grado, en dos grados, en tres grados, en quatro grados.
Ñuh.	Padre.
Xa.	Madre.
Jna.	Hijo, <i>vel</i> hija.
Nyuh.	Abuelo.
Nyaa.	Abuela, Nieto, y nieta.
Run.	Hermana, <i>vel</i> hermana.
Run he too gnin.	Primo <i>vel</i> prima hermana.
Run he nne gnin.	Primo <i>vel</i> prima segunda.
Run he quiu gnin.	Primo <i>vel</i> prima tercera.
Heaya.	Tio <i>vel</i> tia.
Nyaa.	Sobrino, <i>vel</i> sobrina.
Run ñu quiá.	Cuñado, <i>vel</i> cuñada.
Run mui quiá.	Idem.
Ngaa.	Suegro.

Muiká.
 ñu quíahá jua.
 A juá.
 Ma ja mui nguehi jnachaa?

Ma ja mui hahaju enahare?

Cna gni, tno gni me gni, qniu
 gni.

Haha que ju ala tinæ?
 Cala geana hahá ju enahare?

Habana ju quiu enahare.

Calageana habana.

Ma catuhn?

Ma catumbaha?

Ma catunare.

Ma catumbanare.

Catumbaha cna phuc?

Tumbana cna phué.

Aza næ.

Ma ca chamba.

Ma cangnuei.

Aza ma tunare.

Næ tunare.

Chamui chamuin?

A hi ñuh.

A hi chamuin.

Yba ñuh.

Yba chamuin.

No calahnoe?

No cahihnoe?

No caquiala matín?

No caquiala hegean?

No cameaha chaaquí matín ena-
 hare?

Aza ñuh.

A jua'na calana.

Suegra.

Yerno.

Nuera.

Quanto tiempo há que estas
 amancebado?

Que tanto há que tienes amis-
 tad con el, *vel* con ella.

Vn año, dos años, tres años
 quatro años.

Tienes amistad todavía?

Hasta aora tienes amistad con
 el, *vel* con ella?

Todavía tengo amistad con el,
vel con ella.

Hasta aora lo, *vel* la tengo.

Yá lo, *vel* la dexastes?

Idem?

Yá lo, *vel* la dexé.

Idem.

Lo, *vel* la dexastes de vna vez?

Va lo, *vel* la dexé de vna vez.

Yá no ay aora.

Yá se acabó.

Yá se passó.

No lo *vel* la he dexado.

Aora lo, *vel* la dexaré.

Era donçella?

No era Padre.

No era donçella.

Si era Padre.

Donçella era.

Tu la perdistes?

Idem?

Tu llegastes el primero?

Tu llegastes por delante?

Tu pecastes el primero con ella?

No Padre.

No la perdí yo.

Ne cuilare chaaqui.	Yá ella sabia de pecado.
Ma ñihare chaaqui.	Idem.
Naba calanare.	Yo la perdi.
Naba caquia matin	Yo llegué el primero.
Naba camae chaa he gran ena- hare	Yo fui el primero que pecó con ella.
Jhiata á dila quiaclij camae cha- qui enahe; quada no camae cha quichan?	Como? Ella con su voluntad pe- có contigo; ó tu le hizistes fuer- za?
ñahba quiaclij camae chaaqui enaba ñuh.	Ella voluntariamente pecó con- migo Padre.
Hechaba ñuh na camae quichan.	La verdad Padre, yo le hize fuerza.
Na camangaa.	Yo la engañé.
Ma casihire cunqua enahare ma calahore?	Le dixistes que te casarias con ella cuando la perdistes?
Za ñuh.	No Padre.
Za juji he jua.	No le dixé esso.
Juijbana ñuh.	Si se lo dixé Padre.
Chañahpo?	Eres soltero tu?
Cha ñahba ñuh.	Soltero soy Padre.
Aza ma cunqua chamoi na?	Y no se ha casado todavía essa muger?
Ma cunquaare.	Yá se casó.
Aza ma cunquaa.	Todavía no se há casado.
ñidó jua renno muiñi cunquaa enahare; quada za cunquaa, renno queha geila hennah cha cunquaa enaba chañi jhean.	Pues mira hijo que estás obli- gado á casarte con ella; y si no te casas, estás obligado á darle todo lo que necessitare para que case con otro.
Ma cuho haare?	La has besado?
Ma riñnore?	La has abrazado?
Aza ñuh.	No Padre.
Caclibana haare.	Si la he besado.
Carrimbanare.	Si la he abrazado.
Ma caxnaha yuhre?	Has tenido tactos <i>in verendis feminae?</i>
Ma caxnaha enure?	Has tenido tactos <i>in verendis virí?</i>

Aza ñuh.

Ma camahbana.

Ma catnoho jno quiche?

Mo catnoho mui cmo?

Aza ñuh.

Ma catno ñuh.

¡hiala? no quia haha catnoho?

He la quia chibana catno.

Cuina ma catno.

Ma za macaxnaha. hei haha he
mealia jna chaa?

Aza ñuh.

Zaheichij hejna ñuh ñahba cajhá.

Hei chij lajna ñuh.

Qua ma ñihno li jna haha catno
jno quiche?

Aza ñuh; jnába cangnei aza he
chachij.

Hechaba ñuh la hijna chij.

Cazonno lei hejua cna ha cha-
mui, *vel* chañuh?

Aza ñuh.

Zumbana he jna.

Xa ma cahi haha meachaaqui
cna ha chamui, *vel* chañuh?

Xa ma hei chij.

Hí cnaña? Cnaña chacunquaa,
cnaña chañahba?

Xa ma caheichij mea chaa cnaña
chacnquaa; xa ma ca-hei chij
cnaña chañaba.

Machaphuaha ju ngaa; ju zaquin?

No padre.

Si he tenido tactos.

Has tenido poluciones?

Idem.

No Padre.

Si he tenido Padre.

Como? Tu voluntariamente las
tuvistes?

Yo voluntariamente las tuve.

En sueños las tuve.

Y antes que dormieras tuviste
desseos, ó pensamientos ve-
nercos?

No Padre.

No Pensé esso Padre, ello mis-
mo vino.

Si tuve esos pensamientos Pa-
dre.

Quando despertastes tuvistes
deleyte de haver tenido polución?

No Padre; assi que passó no
me acordé mas.

Es verdad Padre que me de-
leyté.

Desseastes que huviera sido
con alguna muger, *vel* hombre?

No Padre.

Si lo desseé assi.

Has desseado pecar con algu-
nas mugeres, *vel* hombres?

Algunas vezes lo he desseado.

Con quienes? Con casados, *vel*
casadas, ó con solteros, *vel* sol-
teras?

A vezes he desseado pecar con
casados, *vel* casadas; y á vezes he
desseado con solteros, *vel* solteras

Has hablado palabras desho-
nestas?

Aza ñah.	No Padre.
Capiñabana ñuh.	Si he hablado Padre.
Ma camecha. he zaquin quiani jhian que cha?	Has hecho algunas cosas malas delante de otras personas?
Cabeh jhianque cha chaquiche?	Saben otras tus culpas?
Ma catecho jhian que cha he za- quin camecha?	Has descubierto á otros cosas malas que has hecho?
Camechana quien jhian cha.	Si las he hecho delante de otras personas.
ñihba jhian que cha cha quia.	Si saben otras personas mis culpas.
Catecha cha jhian.	Si las descubrí á otros.
Ma camecha alcahuete quiaha cha?	Has sido alcahuete de alguna persona?
Aza ma camea ñuh.	No he sido Padre.
Aza ñi he jua ñuh.	No sé yo de esso Padre.
Aza cui he jua.	Idem.
Aza ñuh.	No Padre.
Meabana ñuh.	Si lo hize Padre.
Ma mea ñuh.	Si he sido Padre.
Jhiata camechaalcahuete quiaha?	Como has sido su alcahuete?
Ma catechañá ju?	Tu llevastes recaudos?
No catechi nuhu?	Tu los ocultastes en tu casa?
No catechi jui, chavi za hi jheá?	Tu espíastes no viniera alguno?
Hechaba ñuh naba cateibara nu.	La verdad Padre yo los oculté en mi casa.
Hechaba ñuh naba gna cna ju.	La verdad Padre, yo llevé los recaudos.
Hechaba ñuh naba camea jui aza hi jheá.	La verdad Padre, yo estuvé mirando no viniera alguno.
Aza he camea lajuá, jnába ñiba chaa quiaha, lajua canu, lajná cañi.	Nada de esso he hecho, sino que solo sé su culpa, así lo oí así lo supe.
Ma camecha chaaqui cuaha janu?	Has pecado con algun animal?
Aza ma mea ñuh.	No lo he hecho Padre.
Hechaba camea ñuh.	Es verdad que lo he hecho Padre
Ma leino nte?	Has sido Sometico?
Ma camecha chaaqui cuaha hi chañuh cala no?	Has cometido pecado con al- gun hombre como tu?

Aza ñuh.	No Padre.
Aza mea ñuh.	No lo he hecho Padre.
Hechaba ñuh ma camea	Es verdad Padre que lo hizo.

Nota.

Siempre que el penitente casado se acusa de haver pecado contra el sexto precepto: y preguntado por el estado del Culpable responde: no haver pecado con persona de fuera, ó estrana (que son sus términos) sino con su consorte. Advierta el Confesor, que algunas veces no es por ignorancia del penitente, como se podría discurrir, sino que ay alguna circunstancia, la qual se ha de examinar con oyddado. Y esta advertencia es muy importante, que me la há enseñado la experiencia, especialmente en esta Nación.

SEPTIMO MANDAMIENTO.

Ma ca éehi?	Has hurtado?
Aza he ca éei ñuh.	Nada he hurtado Padre.
Za tinná éei.	No se yo hurtar.
Ca éei ñuh.	Si he hurtado Padre.
Ca éeiba ñuh.	Idem.
He ca éehi?	Que hurtastes?
Ca éei tuo neiba ma yona jui.	Hurté dos, ó tres quando caminaba.
Aza éehi cu?	No has hurtado dinero?
Aza éehi he quin cu?	No has hurtado cosa que vale dinero?
Aza ñuh.	No Padre.
Ééibana ñuh.	Si he hurtado Padre.
Ja quin he caéehi?	Quanto valia lo que hurtastes?
Quia, ña, ñiu, cu, <i>vel</i> hieñ.	Quatro, cinco, seis reales, <i>vel</i> pesos.
Ma chacnaba quia ni phui he ca éehi?	Yá le bolvístes á su dueño esso que hurtastes?
Man, gná cnabana.	Yá se lo bolví.
Aza maugná cna.	No se lo he buuelto.
Aza que ñuh.	Todavía no Padre.
Habana he quacna quiani phui he ca éehi?	Tienes conque bolver al dueño lo que le hurtastes.

Habana ñuh	Si tengo Padre.
Lila ni ená	Si puedo bolverlo.
Aza he haa ñuh.	No tengo Padre.
Renno?	Debes?
Aza he renna ñuh	Nada debo Padre.
Rembana.	Si debo.
Haha he he quéhi?	Tienes conque poder pagar?
Habana.	Si tengo.
Aza he haa ñuh.	No tengo Padre.
ñidí jna: qua za qua ena quiani phui he caéhi, azay in quieñi he mecha. ton azali ma enana no: jabalajna phui Dios za in chaquí quiehe. Vi he jna fuer- za quachaha quiani phui he ca- chéhi.	Mira hijo que sino buelvas á su dueño lo que le hurtastes, no es buena la confession que hazes, ni yo te podré absolver; y assi mes- mo Dios no te perdonará tus cul- pas. Por lo qual es fuerza que buelvas á su dueño lo que hur- tastes.
Aza he haa na ñuh.	No tengo aora Padre.
Azali na ñuh.	No puedo aora Padre.
Ma juaha hechaba quachaha phui he quín he ca échi qua ma ha- ha?	Prometes con verdad que bol- verás al dueño lo que valia lo que hurtastes quando lo tengas?
Jna ñuh meca lajna.	Si Padre, assi lo haré.
Jualbana hechaba meca lajna.	Prometo con verdad de hazer- lo assi.
Jabalajna quéhi he renno, qua za quéi, qua quibi purgatorio, qua quihí nyajuí. Viejna quéhi na- ba jna.	Assi mesmo paga lo que de- bes, porque si no lo pagas lo irás á pagar al purgatorio, ó lo paga- rás en el infierno. Y assi pagalo luego hijo.

OCTAVO MANDAMIENTO.

Xa ma quæhe chaa he za cha charuhno?	Le has acumulado alguna cul- pa falsa á tu proximo?
Aza ñuh.	No Padre.
Ma caquæ ñuh.	Si lo acumulé Padre.
Ma juuhu?	Has mentido?



Aza ñuh, he chaa caphua.	No Padre, lo que es verdad he dicho.
Ma jubana ñuh.	Si he mentido Padre.

NONO MANDAMIENTO.

Ma cazonno meaha chaaqui cnaha chamui quíaha charuh- no?	Has desseado pecar con la mu- ger de tu proximo?
Ma cazonno mui quíaha charuh- no?	Has desseado la muger de tu proximo?
Aza zonna?	No la he desseado.
Aza hei chij.	Idem.
Cazonna ñuh.	Si la he desseado Padre.
Zumbana.	Idem.

DEZIMO MANDAMIENTO.

Ma cazonno lama quíaha cha- ruho?	Has codiciado los bienes de tu proximo?
Ma cazonno he quíaha charuhno?	Has desseado las cosas de tu proximo?
Za zonna ñuh.	No las he codiciado Padre.
Cazonna.	Si las codicé.
Zumbana.	Idem.
Cahei chij.	Si las dessee.

Siguense otras preguntas sueltas.

Xa cna gui aza ma meaha quie- nij?	Has dexado algun año de con- fessar?
Jna ñuh cna gui aza ma mea quieñi.	Si Padre vn año no me con- fessé.
Za ñnh geila gniba meabana quieñi.	No Padre, que todos los años confesso.
Xa cna gui aza ma quíaha gotan phui?	Has dexado algun año de co- mulgar?
Aza ñuh?	No Padre.
Jna ñuh cna gni.	Si Padre vn año.

Cañimuihi gellan nyaa Viernes Quaresma?	Has ayunado todos los siete Viernes de la Quaresma?
Cañimuihi Sabado Santo tan vigilia Pasqua he ngan plui bali Jesu Christo?	Has ayunado el Sabado Santo y la Vigilia de la Pasqua en que nació N. Señor Jesu Christo?
Ma ñimibana.	Si he ayunado.
Aza ñimoi.	No he ayunado.
Aza ñimui gellan Viernes.	No ayuné todos los Viernes.
Ja Viernes za ñi muhi?	Quantos Viernes no ayunastes?
Coa, tuo, uue &c.	Vno, dos, tres, &c.
He vi aza cañimuihi?	Porqué no ayunastes?
Hechábbana.	Estuve malo.
Ta camea.	Estuve trabajando.
Hima jui.	Estaba caminando.
Vi quiana yun.	Porque estoy preñada.
Vi waquana yun.	Porque estoy criando.
Hechaba vi chas quiabana za cañi mu.	Es verdad que por culpa mía no ayuné.
Macuhugnoñi Viernes, qua Sabado, qua Quaresma, qua Temporas, qua Vigilia?	Has comido carne en Viernes, ó en Sabado, ó en Quaresma, ó en Temporas, ó en Vigilia?
Aza ñuh.	No Padre.
Aza gno macuhu.	No he comido carne.
Ma cuhbana.	Si la he comido.

*Las causas pueden ser las mismas del ayuno,
por no repetir las aquí.*

Ma-caquihi diezmos, tan primicias la cua gni?	Has pagado diezmos, y primicias todos los años?
Caqñeibana.	Si he pagado.
Cua gni za caqñei.	Vn año no pagué.
Ma ca hili meca?	Has bebido pulque?
Za mea manguhu.	No he bebido pulque.
Za tina nguñu mea.	No sé beber pulque.
Mihba nguñu.	Poco bebí.
Ma nguñu ñuh.	Si he bebido Padre.
Hechaba tinna nguñu mea.	Es verdad que sé beber pulque.
Ma cale hiñó?	Té has embriagado?

Ma cale jonno?	Has perdido el sentido?
Za nguñu le jonna ñuh	No bebí hasta perder el sentido Padre.
Aza le hina.	No me embriagué.
Le hina.	Me embriagué.
Le jonna.	Perdí el juycio.

Nota.

En esta culpa de embriaguez ha de poner, especialmente el Confessor el esfuerzo de su espíritu, que es el escollo de toda la borrasca de culpas que de ella se originan.

Za haha jhiá chaaqui?	No tienes mas pecados?
Za ñuh.	No Padre.
Za jhiá.	No ay mas.
Hi haha quio ze xa que chaaqui	Piensa bien si tienes mas pe-
haha.	cados.
ñi hina ze xá que.	Mira despacio si ay mas.
Za haha jua éi.	No tengas vergüenza.
Za jüehno.	No tengas miedo.
Za xa ñuh.	Yá no ay Padre.
Za jhiá.	Yá no ay mas.
Jabalajna ñuh.	Solo esos Padre.
Jua, ma le in Dios cameaha quie-	Hijo, yá quiso Dios que te con-
ñi geila chaaqui quiehe: fuer-	fessaras de tus pecados: es fuer-
za ñe haha juchanchijno haha,	za aora que tengas pesar en tu
vi cameaha chaaqui quiani phui	corazon de haber cometido cul-
Dios: jabalajna heñá juaha	pas contra Dios: assi mesmo es
hechaba quiani phui Dios cala-	necesario que propongas á Dios
gei haha, vi aza jua cna mea-	verdaderamente de todo corazon
ha chaaqui	que no has de bolver mas á pecar.
Qua za meaha lajáa cha zaquion	Si no lo hazes assi el Demonio
cna anima quiehe nyajui: ada	se llevará tu alma á los infiernos
caa ni géi calageila muiba.	donde arderá en el fuego, para
	siempre.
Qua gni haha quiani Dios, tan	Buelve tu corazon á Dios, y pí-
muñi misericordia quianij ca-	dele misericordia con toda tu al-
lageila anima quiehe: ñn phue-	ma: mucho en grande manera ha

li q'ohi kaha vi cameaba cha-	de llorar tu corazon de haber pe-
sapi quiam phui Dios.	cado contra Dios.
Qua hibi ena rosario, tuo rosario,	Ressarás vn rosario, dos rosa-
ene rosario, &c.	rios, tres rosarios, &c.
ni muhi ena moiba, tuo mu-	Ayunarás vn día, dos días, &c.
ba, &c.	
Nohu ena tuo, noe, Missas, &c.	Oirás vna, dos, tres, Missas,
	&c.
ni quia meaba lagei he phuah,	Mira bien que hagas todo lo
chavi penitencia he que na no	que te mando, porque es peni-
vi quiba chaqui quiehe.	tencia que yo te doy por tus pe-
	cados.
Tan phuah nae.	Y di aora.
Phui nah Jesu Christo Dios tan	Señor mio Jesu Christo, Dios
chañu hechaba. &c.	y hombre verdadero, &c.

Al que estuviere en proxima ocasion, ó costumbre, se le hará la admonicion siguiente.

ñido joa, qua za tuhu ena phue	Mira hijo, que sino dexas de
chamui da, <i>vel</i> chañuh nda, <i>vel</i> ,	vna vez essa muger, <i>vel</i> esse
chaqui ndá, aza quia, aza he	hombre, <i>vel</i> essa culpa, no es bue-
quin quieni he cameaba, tan	na, nada vale la confession que
zali meanaenjanovi hejna fuer-	has hecho, ni yo puedo absolver-
za tuhu ena phue geila mui,	te: por lo qual es fuerza que la
tan phuah hechaba aza joa	dexes de vna vez para siempre;
ena meaba.	y que propongas con verdad de
	nunca mas cometerla.
ni quia he meaba, chavi phui Dios	Mira bien lo que hazes, por-
za in chaqui quiehe, zaza tu-	que Dios no te perdonará tus pe-
hu enaphue chaqui ndá; lique	cados, sino dexas de vna vez essa
quiehij quianihi, tan quahno	culpa; mas se há de enojar con-
ñole jnahui: tan anima quiehe	tigo, y en grande manera te ha
chain ena phue.	de castigar: y tu alma se pierde
	para siempre.

El Confessor hará jnycio en este caso de la disposicion del penitente en orden á negarle, ó diferirle la absolucion.

PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DE LA EUCHARISTÍA Á LOS ENFERMOS.

Haviendo el Sacerdote depuesto, y adorado el Santísimo Sacramento, y dicho *Pax huic domui, Asperges, y Oración*, le preguntará al enfermo si tiene que reconciliar, como se sigue.

Dios hahno jna.	Dios te guarde hijo.
Xa que chaaqui hah, he meaha quien?	Tienes mas pecados, que con- fessar?
Habana ñuh.	Si tengo Padre.
Za xa ñuh,	No tengo Padre.

Si tuviere se, apartará la gente para confessarlo, y sino cogerá el Sacerdote la Cruz en la mano, y buuelto al enfermo le hará hacer la protestacion de la fe, en la forma siguiente.

Jna. Calegeilan Christianos ren- ne geila mui changachij, tan phuah ju chachaachij quiaha quiaha phui nah Jesu Christo, he cahi ma nganne mui: ngne que ma tchi ma jon.	Hijo. Todos los Christianos tienen obligacion en todo tiem- po de creer, y confessar la fee de N. Señor Jesu Christo, que re- cibieron quando se baptizaron: y mayormente quando llega la ho- ra de morir.
--	--

Vi he jna.	Por tanto,
Changahaha mysterio quiaha Santissima Trinidad, Dios Mij, Dios Jna, tan Dios Espiritu Santo nne personas Maquin, tan jamba Dios hechaba?	Crees el mysterio de la San- tissima Trinidad. Dios Padre, Dios Hijo, y Dios Espiritu San- to, tres personas distintas y vn solo Dios verdadero?

Changabachij ñuh.	Si creo Padre.
Changahaha yba phui Dios gei- labali mea, yba camea ñujui, tan mui cui, tan calageila he xá?	Crees, que Dios es todo po- deroso, y que crió el Cielo, y la tierra, y todas cosas?

Changabachij ñuh.	Si creo Padre.
Changa hah he ma tno perso- na quiaha Santissima Trini- dad, yba Dios Jna, cale ñuh- ne ño toho Xa muinne Santa Maria ju quiaha Espiritu San- to?	Crees, que la segunda perso- na de la Santissima Trinidad, que es Dios Hijo se hizo hombre en el vientre de la Virgen Santa Ma- ria por obra del Espíritu Santo?

Changachij ñuh.	Si creo Padre.
-----------------	----------------

- Changahaha phui nah Jesu Cristo cangan ha Santa Maria Xa mainne ma za ma gna phui: jabalajna mainne magna phui: jabalajna mainne qua ma le jna phui? Crees, que nuestro Señor Jesu Cristo nació de Santa María Madre Virgen antes del parto, así mesmo Virgen en el parto, y así mesmo Virgen despues del parto?
- Changabachij ñuh. Si creo Padre.
- Changahaha phui nah Jesu Cristo canguinne juahui, tan cajonne ni Cruce vi quia nah cha chaa? Crees, que nuestro Señor Jesu Cristo padeció tormentos, y murió en la Cruz, por nosotros los pecadores?
- Changabachij ñuh. Si creo Padre.
- Changahaha anima quia ha phui nah Jesu Christo gnaá nyajui, tan cáquih animas quiaha Santos rajná cha ni jheá yba phui? Crees, que la alma de nuestro Señor Jesu Christo vaxó á los infiernos, y sacó las almas de los Santos, que allí esperaban la venida del Señor?
- Changabachij ñuh. Si creo Padre.
- Changahaha, phui nah Jesu Christo nne mui caguñhi quia ni chajon? Crees que nuestro Señor Jesu Cristo al tercero dia resucitó de entre los muertos?
- Changabachij ñuh. Si creo Padre.
- Changahaha phui nah Jesu Christo tno lá mui quama gaire, canganne ñujui, tan caluua quaa cha Dios Mij geilaba li mea? Crees que nuestro Señor Jesu Cristo á los quarenta dias despues que resucitó, subió á los cielos, y se sentó á la diestra de Dios Padre todo poderoso?
- Changabachij ñuh. Si creo Padre.
- Changahaha phui nah Jesu Christo calaterá ñujui ni jheá tno jheá quia quenta cha xan, tan cha jon, cha quah chaquiun gloria ñujui geila muiba, chavi camea helagni Santos mandamientos tan chazaquiun quah juahui nyagni geila muiba chavi za meake quiuhu tá ja quiaha Dios? Crees, que nuestro Señor Jesu Cristo desde allá desde el cielo há devenir otravez á tomar quenta á los vivos, y á los muertos, para darles á los buenos la gloria del cielo para siempre, porque hizieron lo que mandan los santos mandamientos; y á los malos, les dará tormentos en el infierno para siempre, porque no hizieron lo que manda la ley de Dios?

Changabachij ñuh.	Si creo Padre.
Ihno nenguenno li Santa Cruz	Quieres adorar la señal de la
gi cajnonne phui nah Jesu	Santa Cruz en donde murió nues-
Christo?	tro Señor Jesu Cristo?
Libachij ñuh.	Si quiero Padre.

Darásele á besar al enfermo, y le dirá lo siguiente.

Phuahua cala phuana.	Di como yo digo.
Na juañihna quianihno phui na	Yo me humillo delante de ti Se-
Jesu Christo, chavi vi quiaha	ñor mio Jesu Christo, porque por
Santa Cruz quiehe caquihno	tu Santa Cruz, redimistes toda la
geilan cha muicui.	gente del mundo.

Pondrá el Sacerdote la Cruz en el Altar, y mostrandote al enfermo el Santísimo Sacramento proseguirá á preguntarle de esta suerte:

Jua. Changahaha no hostia ñin	Hijo, Crees que en esta hostia
lá huiaa, gotan phui nah Jesu-	consagrada está el cuerpo de N.
Christo cala hechaba, cangia-	Señor Jesu Christo tan verdade-
la huiaa ñujui?	ramente como está en cielo?

Changabachij ñuh.	Si creo Padre.
Changahaha, vi quiaha ju juañin,	Crees, que por las palabras de
he phuah, Miebema mia Mis-	la consagración, que dice el Sa-
sa, hiñi lei gotan, tan vino lei	cerdote, quando dice Missa, el
muiza quiaha phui nah Jesu-	pan se convierte en el cuerpo, y
Christo?	el vino en la sangre de nuestro
	Señor Jesu Cristo?

Changabachij ñuh.	Si creo Padre.
Changa haha, geila he matehi	Crees, todo lo que enseña nues-
Xa nah Santa Iglesia, canjhia-	tra Madre la Santa Iglesia, assi
la changachij geilan Christia-	como lo creen todos los Christia-
nos?	nos?

Changabachij ñuh.	Si creo Padre.
Chaga haha, geila chaaqui in, vi	Crees, que todos los pecados se
quiaja gracia Santos Sacra-	perdonan por la gracia de los
mentos?	Santos Sacramentos?

Changabachij ñuh.	Si creo Padre?
Ihno cala cacan haha calageilan	Perdonas de todo corazon á to-
charuhno, hi camea he zaquiu	dos aquellos tus proximos que te
quianihno?	huvieren agraviado?

Humbana ñuh.

Jabalabaa, muñi in le chaacui,
quien geñan charulmo, hi ca-
medmo he zaquin quianij?

Maibana ñuh.

Phuaha na: cala phuahna.

Pini na Jesu Christo, aza he quin-
na aza quina cha bohó no chij;
ma jnalaba vi jo he ñin quiche
in chaacui quia, tan li quin li
ti anima quia.

Si perdono Padre.

Asi mesmo, pides perdon á to-
dos aquellos tus proximos, aque-
nes tu hubieres agraviado?

Si pido Padre.

Di ahora, como yo digo.

Señor mio Jesu Christo, nada
valgo, ni soy bueno, para que en-
tres en mi corazon: pero solo con
tu palabra Santissima se perdo-
narán mis pecados, y sanará, y se
limpiará mi alma.

PLATICA AL ENFERMO.

Jua enna: ñole ma ngaa quiani
phoi Dios, chavi caquachno mui
cha meaha quiani, tan vicaihi
gotan phui nah Jesu Christo.

Calageila nah cangaa chavi jon:
vi hejna aza haba jua chanchij,
vi matehi jonno: qualiba nehi
phui Dios. Ma jua ha quehi ha-
ba vi cameaha chaacui quiani
puhi Dios. Calagei haba muñi
hi misericordia quianij, cha vi
inde geila he zaquin ca hi ha-
ba, he capluaha, he cameaha
quiani Dios tan quiani cha-
ruhno.

ñidó aza mangaa cha za quian
anima quiche tuhu geila he xa
muicuiña, vi aza he tá mea, aza
he quin lagei.

Aza qua quia haba jua mui qui-
che, *vel* ñuquiche, jua jna, jua

Hijo mio en grande manera has
de agradecer á Dios el haver te
dado tiempo para confessar tus
pecados, y para recibir el cuer-
po de nuestro Señor Jesu Christo.

Todos nosotros nacimos para
morir: y assi no tengas pesadum-
bre, porque llega la hora de tu
muerte; dexa q se haga la volun-
tad de Dios. Solamente ha de
llorar tu corazon por los pecados
que has hecho contra Dios. Con
todo tu corazon le has de pedir
misericordia, para que te perdo-
ne todo lo malo que has pensado,
que has dicho, y que has hecho
en ofensa de Dios, y de tus pro-
ximos.

Mira no engañe el Demonio tu
alma. Dexe todo lo que hay en
este mundo, no sirbe nada, nada
vale todo.

No te acuerdes, ni de tu muger,
vel de tu marido, ni de tus hijos,

- he que he xa muicula, vi lagei
hejna, aza li maenne no.
- Ma jnaba phui nah Dios li maen-
ne no: vi hejna ma jnaba Dios
jnahno, ma jnaba Dios tehe ca-
lagei haha cha ma enne no, tan
chavi quach no gracia quiaha.
- Jabalajna tehe Xa ñujui, tehe
Santos, vi qua mui quiani phui
Dios vi quiahno. Tan chavi ma
enne no ma tehi ma jonno.
- Ja quaa phui nah Dios tnaha ani-
ma quiche chari cha coa ñujui
ñi quiu he meaha jna: aza man-
gaa chazaquim Changaha-
ha Dios. Jnahno quini phui
Dios. Vi que no gloria qui-
aha.
- Jhià que Sacramento cha in-
cnaha, yba he ma hi chachah.
- Ela Sacramento qui he ná chaa-
qui, jabalajna quach gracia ani-
ma tan quach veavin gotan, Ma
hino cnaha?
- Aza que ñuh,
Himana ñuh,
- ni de otra alguna cosa de esta vi-
da, porque nada de esso te pue-
de ayudar.
- Solamente Dios N. Señor te
puede ayudar y assi solamente
en Dios has de esperar, solo á
Dios has de llamar con todo tu
corazon para que te ayude, y te
dé su gracia.
- Assi mesmo llama á la Virgen,
llama á los Santos, que rueguen
á Dios por ti, y para que te ayu-
den en la hora de tu muerte.
- En las manos de Dios N. Se-
ñor has de poner tu alma para
que la lleve al cielo. Mira lo que
hazes hijo, no te engañe el De-
monio, crec en Dios, ten espe-
rança en Dios, que te há de dár
su gloria.
- Otro Sacramento falta que re-
cibas, que es la uncion de los en-
fermos.
- Este Sacramento quita lo que
queda de los pecados, assi mes-
mo le dá la gracia al alma, y le
da salud al cuerpo.
- Quieres recibirlo?
Todavía no Padre.
Sí quiero Padre.

*Anunciará el Sacerdote á todos los circunstantes las indulgencias
concedidas á los que acompañan al Santísimo Sacramento como
se sigue.*

- Calageilan cha jhanan cnaha
Santísimo Sacramento ma ca-
rinde ñalá mui he in chaaqui
hin indulgencia, tan cha quia
- Todos los que han acompañado
al Santísimo Sacramento; han
ganado cien dias de perdón, que
se llama indulgencia. Y los

quei ma catinde nyala mui he que trajeron velas han ganado
in chaaquí lahna quichuta. Mi- docientos días de perdon. Assi
che nín he hin Pontífice. la han concedido los Padres San-
tos que se llaman Pontífices.

PARA ADMINISTRAR EL SACRAMENTO

DE LA EUCHARISTIA.

Haha chaaquí he men quieñi?	Tienes algunos pecados que confessar?
Habana ñuh.	Sí tengo Padre.
Zahab ñuh.	No tengo Padre.
Haha gi Santa Bula gníla?	Tienes Santa Bula de este año?
Nacna la, cha hína maa.	Trayganla aquí que la quiero veer.
Nuá que jna hahajuaachañij no	Es menester hijo que tengas
haha vi quíaha chaaquí quie-	dolor en tu corazon de tus peca-
he tan muíhi misericordia qui-	dos, y que pidas misericordia á
añi phui nah Dios chavi li cui-	Dios nuestro Señor, para que yo
ana no, cala gní Santa Bula,	te absuelva por la Santa Bula, y
tan vi tehino in chaaquí he hin	para que alcances los perdones,
indulgencias he quach Michze	que se llaman indulgencias, que
ñin Pontífice geilan Christian-	concede el Summo Pontífice á to-
nos ma tehi ma jome.	dos los Christianos, quando lle-
	ga la hora de su muerte.
Ree znaha.	Acuestate derecho.
Ni maníhi.	Cierra los ojos.
Gni la quaha cha.	Buelve la oreja diestra.
Gni catna que laquaha.	Buelve la otra oreja.
Znapa que tno regenno.	Acuestate otra vez derecho.
Ni cuhaha.	Cierra los labios.
Jan quaha.	Abre las manos.
Nni tehi.	Descubre los pies.

Despues de haverle administrado al enfermo este Sacramento se le puede hazer *mutatis mutandis*, la mesma platica que está al fin de la administracion del Sacramento de la Eucharistia. *Supra*.

PARA EL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO.

Modo de recibirles los dichos á los Contrahentes.

- Jna mecha juramento cha phua- Hijo, *vel* hija has juramento de
ha hechaba geila he mangnei decir verdad en todo lo que yo te
na: La que ze juuh, phui Dios preguntare: porque si mientes,
quachno juahui, tan chazaqui- Dios te há de castigar, y el De-
un ena anima quiche. monio se há de llevar tu alma.
- Chañahno? Eres Soltero? *vel* Soltera?
Chañahba ñuh. Soltero, *vel* soltera soy Padre.
Cha neibana. Vindo, *vel* viuda soy.
Hi xihí? Como te llamas?
Jhia no? De donde eres?
Ja gñi haba? Cuantos años tienes?
Jhiala hin ñuh? Como se llama tu Padre?
Jhiala hin haba? Como se llama tu Madre?
Jhiala hin ñuhquiche? Como se llama tu Marido?
Jhiala hin mui quiche? Como se llama tu Muger?
Hino cunquaaha? Quieres casarte?
Himbana ñuh? Si quiero Padre.
Ili enaha hino cunquaah? Con quien te quieres casar?
Enaha, N. Con N.
No calacacan haba hino cunquaah? Tu con todo tu corazon te quie-
res casar?
- Jna ñuh. Si Padre.
Cala hean chij. Con todo mi corazon.
Xa maa quichan ñuh, haba cha Te hazen fuerza tu Padre, ó tu
cunquaaha? Madre para que te cases?
Aza ñuh. No Padre.
Ma maa quichan Justicia, Fiscal, Te haze fuerza la Justicia, el
jhian que cali? Fiscal, ó otra persona?
Aza ñuh, na calaheanchij lechij No Padre yo con todo mi cora-
cunquaah? zon quiero casarme.
Xa ma quache ju jhian que cha- Hasdado palabra á otra muger,
mui, *vel* chañuh, cha cunquaah? ó á otro hombre de casarte?
Zan cha ma que juñuh. A ninguno he dado palabra Pa-
dre.
Ma cameaha chaaqui enaha run Has pecado con algun pariente

chañmi là, <i>vel</i> chañuh là, cha	de esta muger, <i>vel</i> de este hom-
hino cunquaa enaha?	bre con quien te quieres casar?
Aza ñuh.	No Padre.
Nihí ze ne hi ma camea chaaqui	Sabes si el, <i>vel</i> ella, há pecado
chaha cunho?	con algun pariente tuyo?
Za ñi ñuh.	No lo sè padre.
Ma caguehe ju quiani phui Dios	Le has dado palabra á Dios de
aza cunquaa?	no casarte?
Aza ñuh.	No Padre.

Modo de examinar los testigos cada uno de por si.

Jua la ñihí meaha testigo, cha	Hijo aquí vienes á ser testigo,
phnaha hechaba geila he ñihí,	para hablar la verdad de todo lo
tan geila he mangnei na.	que supieres, y de todo lo que yo
	te preguntare.
Vi ejhuameaha juramento vi phui	Y assi has juramento por Dios
nah Dios, tan vi li Santa Cruz	N. Señor, y por la señal de la
cha phuaha hechaba he phu-	Santa Cruz de hablar verdad en
aha.	lo que dixeres.
Chavi zaza juaha hecha, phui	Porque sino dices la verdad te
Dios quah juahui no mui enila,	há de castigar Dios en esta vida,
tan ma ni jonno chazaquiuu	y quando te mueras se llevará el
ena anima quiche, vi quiaha	Diablo tu alma, porque es gran
phueli chaa ma mea juramen-	pecado hazer juramento falso: y
to he za cha: jabalajna na que	assi mesmo yo te he de castigar:
juahui no: vi hejna phnaha ca-	por esso di la verdad.
la he cha.	
Hi hi no?	Como te llamas?
Pedro, Juan, &c.	Pedro, Juan, &c.
Jhia jncalho?	De donde eres?
Jui N.	Del Pueblo de N.
Jhia quiono nah.	De donde eres vezino aora.
Jui N.	Del Pueblo de N.
Chacunquaa no?	Eres casado?
Aza cunquaa.	No soy casado.
Chacunquaba.	Casado soy.
Jhiala hin mai quiche?	Como se llama tu mujer.
Maria, &c.	Maria, &c.

Cuihno cha la cha in cunquaa;	Conoces á estos que se quieren casar?
Cuimbana ñuh.	Si los conosco Padre.
Maja mui cuihnore.	Que tanto tiempo há que los conoces?
Quín, ña, ñiu, nyaa, ñua, ñu, nya gni.	Quatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, años.
Gni mangaanne cuina.	Desde que nacieron los conosco.
Gni ma yuane cuina.	Desde niños los conosco.
Jhiá caare?	De donde son?
Jui N.	Del pueblo de N.
Ma cuihno Mij Xáre?	Conoces á sus Padres?
Ma cuinare.	Si los conosco.
ñihi ze cha nah?	Sabes si son solteros?
Cha ñah ñuh.	Solteros son Padre.
ñihi ze natin runde?	Sabes si son parientes?
Aza tin run ñuh.	No son parientes Padre.
ñihi ze chañuh lá ma quah ju he- cunquaa chamui jhian?	Sabes si este hombre ha dado palabra de casamiento á otra muger?
Aza ñuh, za ñi.	No Padre, no lo sé.
ñihi ze chamui maca quah ju he- cunquaa cha ñuh jhian?	Sabes si la muger há dado palabra de casamiento á otro hombre?
Aza ñi hah.	No lo sé Padre.
ñihi ze chañuh la cama chhhqu?	Sabes si este hombre ha pecado con alguna parienta de esta muger?
enaha run chamui lá?	
Aza ñuh, za ñi.	No Padre, no lo sé.
ñihi ze chamui cama chaqui	Sabes si la muger há pecado con algun pariente de este hombre?
enaha run chañuh lá?	
Aza ñi ñuh.	No lo sé Padre.
ñihi ze lin Compadre?	Sabes si son Compadres?
Aza ñuh, ha hi Compadre.	No Padre, no son Compadres.
nihi ze chamui jna mui channh;	Sabes si la muger es ahijada del varon; ó el varon ahijado de la muger?
ze chañuh jna mui chamui?	

Ha bi ñuh.	No son Padre.
ñibi ze xau cha maa quichæn he	Sabes si alguno les haze fuerza
cunquaã cha ñuh chamui lá?	para casarse á este hombre, y á esta muger?
Aza ñuh, yba le chij cunquaare.	No Padre, ellos con su voluntad se quieren casar.
ñibi ze cha in cunqua lá, ma ca-	Sabes si estos que se quieren
quach ju quiani phui Dios vi	casar han dado palabra á Dios de
aza cunquaã?	no casarse?
Aza ñi ñuh.	No lo sé Padre.
ñibi ze xa que ju jhiá, vi zali con-	Sabes si ay otra cosa por donde
quaare?	no se pueda casar?
Aza ñi ñuh.	No lo sé Padre.
Ma tin ruhno cha in cunqua lá?	Tienes tu parentesco con estos
	que se quieren casar?
Aza tin ruhna ñuh.	No tengo parentesco Padre.
Ja gni haba?	Quantos años tienes?
Nyanya, tnolaa, tnolaanya, tnola,	Treinta, quarenta, cinquenta,
tnolanya, quimá.	sesenta, setenta, ochenta.

Si fueren Viudos, ó alguno de ellos, se harán las preguntas siguientes.

Nibi ze cha néi?	Sabes si son Viudos?
Chaneiba ñuh.	Viudos son Padre.
Cale cuilno ñuh quiaha?	Conocistes á su marido?
Cale cuilno mui quiaha?	Conocistes á su mujer.
Cacuimbana ñuh.	Si lo, <i>vel</i> la conocí Padre.
Xhiala xinne?	Como se llamaba?
Pedro, <i>vel</i> Maria.	Pedro, <i>vel</i> Maria.
ñihba he ja cajonne?	Sabes de cierto que murió?
ñibana ja.	Si lo sé de cierto.
Maja mui cajonne?	Quanto tiempo há que murió?
Ma mo, nne, &c. gni, <i>vel</i> zei.	Há dos, tres, &c, años, <i>vel</i> me-
	ses.
Jhia cajonne?	En donde murió?
Jui N. cajonne.	En el Pueblo de N. murió.
Jhia yohande?	Donde se enterrò?
Gni Qua N.	En la Iglesia de N.

- ñi jna. zaza ma phuaha hecha, ma meaha cna chaaqui phueli. Vi hejna meaha que tno juramento, tan phuaha que tno ze he- chaa calageila he ma phuaha quianihá?
- Mira hijo, que sino has dicho verdad, has hecho un pecado grande. Por lo qual, has otra vez juramento, y di otra vez si es verdad todo lo que has dicho delante de mí?
- Geila he ma phuah, hecha lagei ñuh: za ñi he jhiá.
- Todo lo que he dicho todo es verdad Padre no sé otra cosa.
- Jna Fizcal, xibi cha in cunquaa, qua bi chijchaaquí quíaha, cha- vi mea quieti ma ni jheá mi cunquaare. vi cna Sacramento he cunquaa gin gracia quíaha phui Dios.
- Hijo Fizcal, díles á estos que se quieren casar, que piensen sus pecados, para que se confiesen quando llegue el día en que se han de casar, para que reciban el Sacramento del matrimonio en gracia de Dios.
- Tan ñi quiu la Jan qua nan ma- quin nu quíaha, aza qua nan cnaletí cala cunquaare chavi phueli chaa.
- Y mira bien que cada uno viva aparte en su casa, que no vivan juntos, hasta que se casen, porque es gran pecado.

Amonestaciones de Solteros.

- N. cha ñah enanga jni N. jna N. tanjna N. lechij cunquaa enaha N. cha ñah changajni N jna N. tan jna N. Qua xan cha ñi ze tin rum chain cunquaa là: ze xa ma quah ju he cunquaa cha- jhian: ze xalin Compadre: ze xá que ju vi azali cunquaa: bi cha ñi qua xire quiani Michu, jupena descomunion.
- N. Soltero natural de N. hijo de N. y de N. quiere casarse con N. Soltera natural de N. hija de N. y de N. si ay alguno que sepa que son parientes estos que quieren casarse, ó si han dado palabra de casamiento ó otra persona: ó si son compadres: ó si ay otra cosa por donde no puedan casarse: el el que lo supiere vaya á decirlo al Padre pena de descomunion.
1. Ela cna in amonestacion. Esta es primera amonestación.
 2. Ela tno in amonestacion. Esta es segunda amonestación.
 3. Ela nne in amonestacion. Esta es tercera amonestación.

Si fueren Viudos ambos se leerá como se sigue.

- N. cha ñei ñuh quíaha N. chajon N. viudo marido que fué de N.

changajui N. jua N. tan jha N. difunta, natural de N. hijo de N. y
 lechij cunquaa cnaha N. cha- de N. quiere casarse con N. viu-
 nêi Aquiaha N. chajon, chan- da, muger que fué de N. difun-
 gajui N. jua N. tan jua N. &c. to, natural de N. hija de N. y de
 vt supra. N. &c. vt supra.

Para Viudo, y Soltera.

N. cha nêi ñuh quiaha N. chajon, N. viudo marido que fué de N.
 changajui N. jua, N. tan jua difunto, natural de N. hijo de N. y
 N. lechij cunquaa cnaha N. cha de N. quiere casarse con N. sol-
 ñah changajui N. jua N. tan tera natural de N. hija de N y de
 jua N. &c. N. &c.

Para Soltero, y Viuda.

N. cha ñah changajui N. jua N. N. soltero natural de N. hijo
 tan jua N. lechij cunquaa cnaha de N. y de N. quiere casarse con
 N. cha nêi Aquiaha N. chajon, N. viuda, muger que fué de N.
 Changajui N. jua N. tan jua difunto, natural de N. hija de
 N. &c. N. y de N. &c.

Para casar.

Jua N. hino cunquaha cnaha N. Hijo N. quieres casarte con N.
 hi huiaa la? que está aquí presente?
 Himbana ñuh. Si quiero Padre.
 Calahcan hah hino cunquaa ena- Con todo tu corazón te quieres
 hare? casar con ella.
 Calahcan chij ñuh. Con todo mi corazon Padre.
 Cnanore chavi lin mui quiche, La recibes para que sea tu mu-
 canjhialaquihutá Xa nah San- ger, assi como lo manda nuestra
 ta Iglesia? Madre la Santa Iglesia?
 Cnambana ñuh. Si la recibo Padre.
 Jua N. hino cunquaha cnaha N. Hija N. quieres casarte con N.
 hi huiaa la? que está aquí presente?
 Himbava ñuh. Si quiero Padre.
 Cala cacan hah hino cunquaa Con todo tu corazon te quieres
 cnahare? casar con él?

Ca cacanchij ñuh.	Con todo mi corazon Padre.
Cnahnore chavi lin ñuh quiche	Lo recibes para que sea tu ma-
cala quihuta Xa nah Santa	rído, así como lo manda nuestra
Iglesia.	Santa Madre Iglesia.
Cnambana ñuh.	Si lo recibo Padre.

Para celebrar las Velaciones.

Xnaha anilo la nei ni quaha cha.	Coge este anillo con los tres
	dedos de tu mano derecha.
Xihichamui quiehēcala phuahua.	Dilo à tu muger como yo digo.
He la xi Dios Mij, tan Dios Jua,	En el nombre del Padre, y del
tan Dios Espiritu Santo qua	Hijo, y del Espiritu Santo. Amén.
libalajna.	
Cunquaaha lalá.	Junta las manos así.
Cunquahano jabalajna tan quiá	Juntalas tu también, y ponlas
non quaha ñuh quiche.	debajo de las manos de tu marido.
Xihì mui quiche cala phuahna.	Dile á tu marido como yo te
	digo.
Mui quiá na que he la cu arras	Muger mia yo te doy este di-
heli Santo Sacramento cun-	nero de arrhas en señal del San-
quaa quieenah, cala quihu ta	to Sacramento de nuestro matri-
Xa nah Santa Iglesia.	monio como lo manda nuestra
	Madre la Santa Iglesia.
Phuaha no,	Di tu.
Hibana.	Yo las recibo.
Xnaha quaha calamani cala	Cogeos las manos como antes,
chan Missa.	hasta que se acabe la Missa.

Acabada la Missa se les dirá á los Desposados lo siguiente.

Jna male in phui Dios ma cun-	Hijos yà fuè Dios serbido que
quaha, chavi meaha ta quaha.	os casarades para qua le sirbais.
Jna Chamui la caquach no phui	Hijo esta muger te diò Dios
Dios chavi haano quiu, tan	para que la cuides, y le dés todo
quache geila hennà quianij.	lo que huviere menester. No la
Aza quachnore, aza quache jua-	aporrees, ni le hagas pasar tra-
bui menahnore cala huehe ca-	bajos. Quierela como à ti mes-
la quihuta phui Dios.	mo como manda Dios.

Tan no jua, ma enno cha ñuh là Y tu hija has de cuydar â este
chavi ñuh quiehe: meaha gellia hombre porque es tu marido: has
he günde: me nahnore cala todo lo que te mandare: quierelo
buehe. chavi gehuana lina ca- como á ti mesma, por que los dos
la jan chaba. soys yâ como una mesma per-
sona.

fi he maalia, nifi quiu mui culla,	Mirad lo que hazeiz vivid bien
chavi phui Dios quach nah gra-	en esta vida, para que Dios os
cía quaha.	dé su gracia.

LAUS DEO.

Sapientissimorum que Patrum huiusce CHINANTECE Nationis
Ministrorum.

O. S. C. S. M. E. C. A. R.



THEATRO ANGELOPOLITANO

6

HISTORIA DE LA CIUDAD DE LA PUEBLA

ESCRITA POR D. DIEGO ANTONIO BERMUDEZ DE CASTRO
ESCRIBANO REAL Y NOTARIO MAYOR
DE LA CURIA ECLESIASTICA DEL OBISPADO DE PUEBLA.

AÑO 1746.

LO PUBLICA POR VEZ PRIMERA EL DR. N. LEÓN,
PROFESOR DE ETNOLOGÍA EN EL MUSEO NACIONAL.

El autor dexó sin acabar esta obra y huve los originales, de donde se sacó esta copia, de mano del M. R. P. Maestro Fray Juan de Villa Sanches, del Orden de Santo Domingo, que fue Su Alvará, y se sacó esta copia en la Puebla de los Angeles en el Mes de Mayo de del año de 1757.—*Mariano Fernandez de Echeverria y Veitia.*

De esta copia del Sor. Veitia, Historiador de Indias, y alvacea que fue del Caballero Dn. Lorenzo Boturini, se sacó el presente Extracto, trayendose en quanto fue posible las palabras del Sor. Bermudez. No se copió á la letra, por ser una historia muy cansada, a causa de la muchísima erudicion que trae este Autor, inutilmente. No hay pasaje en su obra que no se apoye, ó adorne con infinitas autoridades de la Sagrada Escritura, SS. Padres, Autores Profanos, y de todo genero de Escritores. Abunda de versos de Virgilio, Ovidio &c. De manera que para sacar la substancia de un suceso, o Narracion suya, es preciso pasar por mil digresiones fastidiosas.

(Nota del P. José Pichardo, felipense.)

El original que ha servido para esta impresion pertenece al Sr. D. José M^o de Agreda y Sánchez.

N. León.

PROLOGO.

.....Considerando con maduro acuerdo y atenta reflexion que ala ciudad donde uno nace por lagustosa nomenclatura de Madre la debe apreciar de tal suerte, que si a todas las otras por el nimio amor no las estima les falta poco para que en su comparacion las menosprecie, y es de más respectuosa veneracion el desaliñado cortijo, de cuyo anexo es cada cual oriundo que la ciudad mas alabada del orbe.se tiene por evidente el sentimiento de Euripides en el sermón 36. de Stobeo que afirma no se puede llamar rectamente sabio el que teniendo cosas que elogiar paternas, anda mendigando para los encomios las estrañas, pues en sentir de Farnesio, Qui civis est non sibi, sed Patriæ vivit, aun quando el cuidado no no hallara con solicitud en su Patria razon alguna que le motivara á prorrumpir en sus debidos elogios, quedaba persistente el merito para ellos. Res igitur pronque Pharnesio, (De Simul. Reip. lib. I.) salutaris Patriæ nomen suave, nec iccirco quisquam est stultioris, sed quia haud magna est, sed quia Patria est. Y esta fue la causal por que aquel Ingenio que en siglo pasado se llebó las aclamaciones de sus compatriotas los Mexicanos, el Liedo. Dn. Carlos de Sigüenza y Gongora, Presbitero, Catedratico Propietario de Matematicas en su Real Universidad habiendosele encomendado la Descripcion del Triunfal Peramide que erigio su augusta Patria á el plausible ingreso que en ella hizo por Virrey Gobernador y Capitan General de esta Nueva España el Exmo. Conde Paredes-Marquez de la Laguna despreciando airoso las mitologicas ideas y fabulosas gentílicas representaciones que con prontitud le ofrecia asu Discurso lo cultivado de su agudo ingenio (heredado quizá de su gran Pariente el nunca bastantemente elogiado Fenix de los Ingenios, Corifeo de las Castellanas Pierides y Principe de la Erudicion Dn. Luis de Gongora) formó un Teatro de las Virtuosas ethicas que constituyen Grande aun Principe; advertidas en los antiguos Monarchas del Mexicano Imperio, con cuyas efigies hermoséo su bien discurrido hipotiposio.

Oyendo compasivo los justos sentimientos de muchos Naturales de esta Angelica ciudad cerca de la escasa participacion que tienen de sus curiales noticias, he tratado dar satisfaccion plena a tan racionales querrellosos, comunicandoles por extenso las que mi corta capacidad ha alcanzado á costa de la diligencia y estudio. Porque aunque han escrito algo de sus grandezas el Mtro. Gil Gonzales Davila Presbitero Chronista de España y de las Indias en su Teatro Ecclesiastico de las Indias impreso en Madrid el año de 1649 Gerardo Mercator en el Nuevo Atlante y Descripcion de Nueva España, el R. P. fray Baltazar de Medina, Ex-Lector de Teologia, Hijo y Dé-

fuindor que fue de la Santa Provincia de San Diego de la Ciudad de Mexico su Patria y Comisario Visitador de San Gregorio de Filipinas en la Cronica que de dicha Provincia imprimio el año de 1682, cuya muerte sintió con dolor universal toda la corte el de 1696, como oraculo que era de las consultas, moderacion de las conciencias, Índice de Regularidades, Campo de erudiciones, Compáz de Muzas, Primera Razon de Maximas, Archivo de historias y Mapas de todas letras (elogios todos con que lo veneró despues de muerto vna seráfica pluma) habiendo obtenido en su vida los primeros cargos de su Religion como lo fueron los de Chronista y Vicario Provincial de su Sagrada Provincia y del de Qualificador del Santo oficio de la Inquisicion de esta Nueva España. El R. P. fray Angel de Betancurt Mexicano, Hijo de la Provincia del Santo Evangelio su Difuidor y Chronista Apostolico, Ex-Lector de Teologia, Predicador general jubilado, y Vicario Cura-Ministro por S. M. de la Iglesia Parroquial de San José de los Naturales de la dicha Ciudad de Mexico en la 4ª parte del Teatro Mexicano que imprimio en ella el año de 1697. Juan Diez de la Calle secretario de S. M. y uno de los Escribanos de Camara de su Consejo en el libro que escribió de Noticias Sagradas y reales de los dos Imperios impreso en Madrid el año de 1654 El R. P. Mtro. fray Miguel de Torres Natural de esta Ciudad Religioso del Sagrado orden y Militar de Nuestra Señora de la Merced, Commendador que fue de este Convento de San Cosme y San Damian y Corrector de libros por el Santo Oficio de la Inquisicion en su Dechado de Principes, que imprimio el año de 1716. son tan pocas las noticias que de esta Ciudad nos confieren que o por no haver escrito en ella con la inquisicion y anatomía merecida o por no ser su especial Asunto su narracion han dexado á sus Cuitales que la solicitan, sentimiento y aunque sobre este Asunto escribieron dos Quadernos Dn. Miguel Zeron Zapata Notario del Santo Oficio de la Inquisicion, Escribano que fue de S. Magestad y Mayor del Cabildo y Diputacion de esta Ciudad, valiendose su industria y solicitud de los Libros originales que paraban en su poder (sin embargo de haverse perdido el primero, por el largo curso de tiempo que contenia la Poblacion y origen de esta ciudad, sus Primeros Regidores, Repartimiento de sus Solares, y otras cosas que escaseó tirano el olvido aantro noticia). Y el Licdo. Dn. Miguel Alcalá y Mendiola Presbitero, Natural de esta ciudad y Rector del Colegio de la Purissima Concepcion de Niños Expositos advocacion de San Christo. bal de ella: Como así mismo una novela que por los años de 1662 escribió con toda exudicion el Licdo. Antonio de Ochoa Presbitero, Natural de esta ciudad Mayordomo que fue de los bienes y rentas del Convento de Religiosas de San Geronimo y del Colegio de Jesus Maria de ella, con la metáfora de los Sucesos de Fernando: y una carta gratulatoria que la inicia, y le escribió sobre el asunto el Licdo. Geronimo de Contreras su Paysano y Amigo, en la qual apunta algunas de las maravillas y grandezas que ilustrán á esta ciudad de los Angeles. Todas estas obras por la desgracia del clima en

que se han escrito no han logrado la fortuna de fatigar las prensas con su divujo, de cuyas congeries, como de las demas huerfanas noticias que solicita y oficiosa aveja he adquirido, compuse y formé el *Presente Teatro* que te ofresco (*Amante Lector*), suplicandote el que si los vagabundos sanganos aniquilan por tiros quantos la estudiosa aplicacion de las avejas ha trayendo panales de diversos nectares y ambrocias, chupandoles su fragante jugo, y bebiendo el líquido cristalino humor de las terzas fuentes como dixo Manco Antonio Mureto—*Apes evorijis floribus succum exprimentes opus dulcissimus conficiant*. No suceda con mi Libro lo que hablando de los Poetas prosigue el mismo Autor: *Poetæ quoque vagantes per hortos illos Gratiarum et Veneris*. Sino que como Racional Oveja se verifique de ti lo que con dulzura cantó Claudiano. *Vude pia pascuntur apes, et prata legentes* —transmittunt se dis *Ellicona mella ficturis*.

El nombrar este mi Libro *Teatro Angelopolitano* sigo el Dictamen del politico Casiodoro: Porque si el teatro lo formaron los antiguos para mirar singulares sucesos. *Theatrum greco nomine visorium nominantes*. Este describe las maravillas y grandezas de la ciudad de la Puebla, el propio rumbo siguió Laurencio Beyerlink con los eruditos ocho tratados que escribió intitubandolos, *Theatrum vitæ humanæ*, y otros muchos que por no cansar no cito.

Desde luego confieso con ingenuidad ser cortas mis fuerzas para tan arduo empeño, que mal podía sustentarla maquina pesada del Olimpo quien se halla en los pigueos arrulllos de la cuna, &c. Temiendo el que se me discurre de sospechoso por ser su oriundo (*de Puebla*) como se cautelaba el erudito Juan de Mora queriendo tralar de Cordova su Patria en sus trecientas: *Por ser de ti mesma seré sospechoso*; Que aunque de los demas sus Patricios no sea admitido con beneplacito mi certo absequio conoceran en el deseo que tengo de dedicarme á su servicio vale.

PROTESTA.

Arreglandome á lo dispuesto por la Santidad de Urbano VIII de felice recordacion, en sus Decretos y apostolicas Declaraciones expedidas en 13 de Marzo de 1625 años, en 15 de Junio de 1631, y en 20 de Agosto de el de 1640 protesto que quando en este Libro tratase de algunas personas que murieron en opinion de santidad, ó refiero algunos martirios, extasis, sucesos admirables, ó revelaciones no es mi animo que se entiendan ó reciban en otro sentido que en el que está dispuesto ni menos el que por este motivo se les dé otro culto, veneracion, féé credito que las que se les dé á las historias de noticias piadosas que como humanas son falibles, y no la que se les da y deben obtener las personas cuya veneracion y cultos se declara por la Santa Iglesia apostolica de Roma á que me sujeto con toda obediencia—*Diego Antonio Bermudes de Castro*.

LIBRO I.

DEL DESCUBRIMIENTO DE LAS INDIAS OCCIDENTALES
Y NUEVO REINO DE LA AMÉRICA.

CAPÍTULO 1º

Del tiempo forma y circunstancias con que se descubrieron las Indias.

.....Corría el nunca mas dichoso año del nacimiento de Jesuchristo de 1407. en que se contaban de la creacion del orbe 5357. y del Vniuersal Diluvio 3711 en cuyo tiempo gobernaba la catolica Iglesia la Santidad de Gregorio XIj. Veneciano, quando en servicio de ambas Magestades Vespucio Amerigo Piloto de nacion, Florentino derrotado en el oceano en un pequeño quanto pobre vagel, habiendole durado muchos dias un recio temporal de Levante costeano por diversos rumbos sin poder resistir con su industria á la inclemencia de los tiempos, vino á dar al occidente donde vió las tierras e Islas de este nuevo mundo. Tomó puerto en la isla de la Madera, y de su nombre tomaron el suyo las occidentales Indias, como del de Romulo la cabeza del mundo Roma. Dejando Vespucio con tan gloriosa faccion ilustre memoria de su nombre, y empuñando con su noticia al insigne Adelantado Dn. Christoval Colon natural de Nervi una de las mejores casas del Noble señorio de Genova, Duque de Veraguas y primer Almirante de las Indias, hombre entendido en la Cosmografia y Matematicas, á que solicitando el emprender el descubrimiento de la America diligenciase la proteccion de algun cristiano Principe remitiendo a su hermano Dn. Bartolomé Colon á el Rey de Inglaterra para el efecto, interin iba el en persona a tratar el propio negocio con el Rey Dn. Juan segundo de Portugal y no habiendose efectuado por estos medios sus designios, desesperado de conseguir su intento, se vino á Castilla el año de 1484, y valiendose en la Corte del favor de los señores Duques de Medina Celi, y Medina Sidonio, tampoco fue merecedor de sus atenciones hasta que cobrando algunos particulares amigos con su indole y sagacidad tubo entrada en palacio, donde se resolvió que efectuada la guerra que se hallaba pendiente en Granada se trataria de su negocio. Y concluida esta el feliz año de 1492. del propio dorado siglo que con mas razon que ninguno se debia señalar con piedra blanca, les dieron los Reyes Catolicos Dn. Fernando y Da. Isabel tres navios de Armada con 120 Marciales soldados y título de General de ellos, y sin que le atemorizase el non plus ultra que gravó Hercules en las columnas de Avila se arrojó al mar a 3 de Agosto de dicho año en el puerto de Palos de Moguer, mereciendo en digna recompensa de tan atropado infortunio el descubrimiento de este Nuevo Reyno.....Siendo la primera tierra que descubrió en las Indias una Isla en los Lucayos nombrado Guanaxi

entre Cuba y Tierra firme de la Florida, segun Pedro Marin de Anglería en sus Decadas oceanas. Y que habiendo aprehendido posesion de ellas dicho Colon en nombre de sus Magestades Catolicas en la Isla de Sn. Salvador a 12 de Octubre de dicho año de 92. como refiere Gomara en su primera parte, pasó al descubrimiento de la Isla Española como lo trae por extenso Antonio de Herrera, cuyo suceso refieren con grande individualidad y distincion Martin Enriquez, el P. Mtro. fray Romon de Sn. Agustin y otros muchos Chronistas que he leydo sobre el asunto que por no cansar á los Lectores no los cito.

Con las previas diligencias que se hicieron en prosecucion de tan estimable hallazgo se hallaba éste Nuevo Mundo con quatro islas que fueron de las primeras que por su fundacion gozaron de este Privilegio. Y lo eran la de Sto. Domingo, Cuba, Sn. Juan de Puerto Rico, y Xamaica con una pequeña parte de Tierra firme que se havia poblado en el Darien a la entrada del Golfo de Vrabalas quales eran los terminos y cotos a que por entonces se reducian todas las Indias, quando sabedor el Rey Dn. Fernando de los desordenes que havian precedido en los Americanos países, y deseoso de la conversion y defensa de los rusticos, é infieles Moradores, formó instrucciones y destinó diferentes medios que le parecieron oportunos a su mas acertado gobierno y aunque envidiosa la Parca cortó el precioso hilo de la estimable vida de Monarca tan catolico frustrando sus deseos, no se efectuaron tan acordadas determinaciones entrando despues en el gobierno el Emoj. y Vc. Sr. Dn. Fray Francisco Ximenes de Cisneros Cardenal Arzobispo de Toledo, prosiguiendo en el anhelo conque anteriormente havia solicitado el Sr. Rey Dn. Fernando el buen exito y gobierno de las Indias remitió por sus Visitadores á 4 religiosos graves del orden de Sn. Gerouimo con un Ministro de su confidencia quienes haviendo reconocido el daño de aquella Nueva Republica y pasado á otras cosas que no son del intento, (despues de las calamidades tan lamentables que se experimentaron en toda la Gobernacion de la Monarquia de España por el funesto ocaso de su piadoso Rey) se restituyeron á su primitivo albergue y entrando en el gobierno el Sr. Dn. Carlos 1º de este nombre en Castilla, y 5º en el Imperio de Alemania como Sucesor legitimo de la Reina Da. Juana su Magestad hija de los Reyes Catolicos, se sosgaron sus tumultuosos Vandos, y parcialidades que se havian suscitado en la corona. Motivo porque llegando las influencias de este Monarca á las pocas Islas descubiertas, se animasen los animos á mayores empresas, creciendo el esfuerzo en los soldados y poniendose en execucion las primeras operaciones que precedieron á la conquista de este Reyno. A cuyo tiempo gobernaba la Isla de Cuba el Capitan y Adelantado Diego Velazquez como Teniente del Segundo Almirante de las Indias Dn. Diego Colon, en el qual creciendo la noticia de esta tierra con la que havian conferido los soldados que acompañaron al Capitan Francisco Fernandez de Cordova en el Descubrimiento de la Peninsula de Yucatan, trató dicho Adelantado de que se

volviese a intentar aquella empresa, nombrando por cabo principal de ella al Capitan Juan de Grijalva su Deudo, quien habiendo pasado por diversas Islas, siendo informado de lo que le havia acaecido a el dicho Velasquez su-
tito a que el Capitan Juan de Grijalva no hubiese fundado alguna Villa o
lugar en cualquiera de las tierras o Islas que havia descubierto, y mudando
dispuso nombrar para la empresa otro sugeto de los que havia dignos de
aquel cargo: y haviendolo pretendido Bernardino y Antonio Velasquez sus
Parientes, Baltazar Bermudez, Vazo Percayo, y otros caballeros le aconse-
jaron a Amador de Laris Contador del Rey, y Andres Duero su Secretario
eligieron por tal Cabo principal, al Magnanimo Hernan Cortez de
Monroy, Natural de Medellin hijo de Martin Cortez de Monroy, y de Da.
Catalina Pizarro Altamirano, quien con las noticias de lo que se iba descu-
biendo en estas Islas pasó con afecto e inclinacion a ellas el año de 1504,
trayendo cartas de recomendacion para su pariente Dn. Nicolas de Ovan-
do Comendador Mayor del Orden de Alcantara, Governador actual de la
Isla de Sto. Domingo, donde casó con Da. Catalina Suares Pacheco. Y ha-
viendo sido electo por el dicho Velasquez por Capitan de la Armada y Tie-
rras descubiertas y que en adelante se descubriesen, en honorificá accepta-
cion del empleo hizo con valerosa constancia las ingeniosas quanto milita-
res hazañas que refieren Bernal Diaz, Antonio de Herrera, Gomara, Ar-
gelsola, y otros, consiguiendo por ultimo el que la corona de Castilla le de-
biera no menos que un Imperio a su obediencia y la Iglesia Romana un
nuevo Orbe a su dominio como dixo el complutense: *Novus orbis a magno
Cortezio additur Ecclesie Dei hoc illi satis ad laudem*. Haviendose ocupa-
do en poner en orden y gobierno cristiano y politico las Provincias que ha-
via descubierto desde el año de 1518, hasta el de 1547 en que fallecio a los
63 de su edad, premiandole primero el Sr. Emperador Carlo 5º con el Vi-
rreynato y Presidencia de la Nueva España y el Marquezado del Valle de
Oaxaca con veinte y tres mil Vasallos tributarios de que se le despachó un
honorifico privilegio fecho en Barcelona a 6 de Junio de 1529, sobrevinién-
dole con tirana crueldad la Parca en el Lugar de Castilleja de la Cuesta cer-
ca de Sevilla, y dexando conquistada la ciudad de Mexico el dia 13 de Ago-
sto de 1525. en que se celebra a Sn. Hipolito que por esto lo eligieron por
su Patrono esmerandose los Mexicanos en su plausible fiesta y celebridad
con grandes demostraciones de su jubilo.

CAPITULO 2º

Tratase de quienes fueron los Primeros Pobladores que fundaron estas occidentales Indias con otras noticias acerca de la materia.

..... Despues del Diluvio Universal. . . .haviendo los Descendientes de Noe fabricado la torre y sobreveniendoles la confusion de las lenguas; dividiendose por diversas regiones del Orbe comenzaron a fundar para su habitacion algunas Provincias como de Tubal que fundó a España y havien-dole cabido para su Poblacion a Neptuno Descendiente de Noe como hijo de Mizraim la tierra de Libia o Africa, . . . y fundado en ella la Isla Atlanti-ca como dice Platon, sanó Neptunus insulam sortitus Atlantidem, de que tratan Berroso, Pineda y otros, estando esta Isla entre el dilatado espacio del oceano que cae entre España y nuestras Indias que por un horrendo terremoto que le sobrevino acompañado de un Diluvio que permanecio duradero una noche y un dia, quedó sepultada con sus moradores en la mar. Y siendo cierto que de la dicha Isla salieron colonias para la fundacion de otras co-mo dixo el mismo Platon, se infiere con evidencia como apunta fray Grego-rio García hablando de los Indios que sus Progenitores fueron descendien-tes de Neptun o Neptuno, por haver venido para ello de la Isla Atlantica Por lo qual algunos Autores se inclinan a llamar a las Indias Islas Atlanti-cas como lo fueron Mercator, y otros que refiere Ortelio en su Teatro geo-grafico, de que por extremo trata Platon en su Timeo, aunque algunos tie-nen por fabulosa su Narracion sin embargo de que muchos Autores la tienen por verdadera y los refiere Solorzano en su Política, a que se añaden Go-mara, Acosta, y Salazar a quienes tengo leídos que las Islas que señala Pla-ton despues de la Atlantica son las de Cuba, Habana, Española, Boriquena, Jamaica, y las demas que nombran de Varlovento.

El haverse denominado la Nueva España con el nombre de Indias fue del nombre que tiene el Rio Indo de la Persia, y la riega desde el occidente hasta el oriente con tal violencia de aguas que atendiendose a lo rauda de su curso violento compite y aun excede con los abundantes cristales de su liquido humor al Nilo, Ganges, y Betis.

Otros nombres han querido apropiat diferentes Autores a nuestras Indias Occidentales como lo hizo el Padre Acosta atribuyendole el de Antilianas, Abraham Ortelio el de Amazonias, ó Orellanas, el Padre Calancha el de Co-lonia o Colombaina, Mercator el de Atlanticas, patrocinandole Don Fer-nando Pizarro de Orellana en sus Varones Ilustres, Porcacho el de Tierra de Santa Cruz, Tamariz y Barros el de Orbe Carolino en honra de Carlos 5º en cuyo tiempo se descubrió este Nuevo Mundo. Pero entre estos y otros muchos Autores el nombre mas acomodaticio a esta Nueva España es el de

Occidentales Indias originado de la noticiosa erudicion de Plutarco a que concurre otra del Padre Gaspar Sanchez que escribiendo sobre Isaias dice que es costumbre inmemorial entre los Nuestros llamar India alguna region dilatada que antes no havia sido conocida como lo fue la primera que se descubrio, y la fertiliza bañandola el Indo.

Formada ya la Poblacion de estas Indias se governaron sus Naturales en la forma que expresaré hasta la entrada de los Españoles en sus Silvestres Señorios con lo demas que contendrá el capitulo siguiente.

CAPITULO 3º

Del Gobierno de los Naturales antes del ingreso de los Españoles en estas Tierras, y del Clima bajo del que se hallan situadas.

No fue menos digno que el de las Avejas de admirar el regimen que observaron los Naturales despues de su poblacion en las Indias separando su gobierno en seis linages ó Republicas quales fueron los Xuchintlicas, los Chalcas, Tecpanecas, Tlahuicas, los de Tetzouco, y los Tlaxcaltecas, que estos ultimos fueron los que pasaron la Nevada Sierra del Volcan. Y haviendo executado en las opacas sombras de su Gentilidad falsos ritos, hecho diabolicas supersticiones y adorado falsos y mentidos simulacros, como trae por extenso Torquemada y Herrera, llegaron los Mexicanos despues de 300 años que havian corrido a fundar en la Laguna de Mexico, y haviendo sucedido entre los Mexicanos 9 Emperadores hasta el 2º Moctehzuma que fue el postrero que logró entre ellos el ponerse la corona se conservó su Reynado 236 años llebando de fundada la Inclita Ciudad de Mexico el dia en que la ganó el esfuerzo de Cortez 397 años.

Las riquezas que tubieron estas Indias en el tiempo de su gentilidad las refieren con grande claridad y gustosas noticias el Padre Acosta, y Solorzano, el qual prueba con singulares noticias que aquellas ciudades tan aplaudidas en la escritura de Tarsis, Ophir, y Tiro donde comerciaba con sus naves Salomon eran estas Occidentales Regiones.

El Clima en que se halla nuestra America, segun Sacrobosco es debajo de la Torrida Zona, motivo por que la juzgaron los Antiguos inhabitable, sin prevenir que pudiera haver pluvias que templasen los ardores causados de la Canicula. Sin embargo de que cierto Autor poco afecto a la Nacion Española se gloria de que se huviese descubierto la navegacion fija del Oceano por la suave habitación de esta Zona.

Los signos verticales de la America desde la altura de 11 grados y medio hasta veinte, y un quinto son Tauro en la Casa de Venus y Leon en la de Sol, y la constelacion que pasa por los referidos puntos de casi toda la Nueva España es la imaginacion del Caballo Pegaso que se compone de 20 estrellas y se estiende de la equinoccial al Polo artico desde siete hasta veinticinco grados:

LIBRO II.

DE LA FUNDACION, SITIO, ELEVACION Y TEMPLO DE LA CIUDAD DE LA PUEBLA.

CAPITULO 1º

Del tiempo y forma como se fundó la Puebla.

Haviendose ganado este Reyno de Nueva España y fundádose la Villa Rica nombrada hoy la ciudad de la Nueva Veracruz por Cortez el año de 1519, como quiera que la de Mexico era la cabeza del Imperio de Motezuma, y después Corte de las Indias, y por eso la mayor en el tragino y comercio, y hay de longitud a ella desde el Puerto de la Nueva Veracruz donde se descargan las flotas que vienen conducidas a estos Reynos de los de Castilla 80 leguas de andadura por asperos, intransitables y montuosos pasos, como lo son el Despeñadero, las Cuestas de Maltrata, Culzingo, la salida que llaman de Rio blanco, el Infiernillo, Hacienda ó Ingenio del Conde, el Monte de Totutla, Totolinga, y el Callejon de San Lorenzo sin otros muchos que experimentan diariamente los que los trafican, deseosos los hombres de tener algun alivio en medio de camino tan dilatado, dispusieron el que 22 leguas distantes de Mexico que es el Paraje donde se halla fundada la Puebla se fabricase una Casa de Posada conocida vulgarmente en estas tierras por Mezon, ó Bentorrillo, el qual fundó Esteban de Zamora Vecino de la Ciudad de Tlaxcala en consorcio de un Pariente suyo llamado Pedro Jaimes, Maestro de Herrador, oficio util en tan yermo y solitario parage para beneficiar las cabalgaduras que necesitasen de este ministerio por lo fatigado del agreste camino, acompañándoles apoco tiempo un carpintero para la manufactura de las obras que se ofreciesen de madera, poniendo su obrador entre la apasible confusion de unos arboles y enramadas.

Conociendo los Religiosos de Sn. Francisco que havian venido a fundar la Provincia del Sto. Evangelio el dia 23 de Mayo del año 1524, con su Primer Custodio y Prelado el Venerable fray Martin de Valencia, Legado Apostolico, alias Fray Juan Martin de Boil, Natural de la Villa de Valencia en Tierra de Campos, que haviendo demolido mas de 160 mil idolos y precidado el primer concilio Mexicano fallecio cargado de meritos y virtudes, inmediato al embarcadero que está en Ayotzingo para la ciudad de Mexico el dia 31 de Agosto del año de 1554, al pie de un verde sauce que hasta el dia de hoy permanece, en el mismo lugar, frondoso. Haviendo obtenido en su Provincia con universal aplauso del reyno la referida ocupacion de Prelado a cuyo cargo havia sido primeramente destinado el Rmo. Padre fray Francisco de los Angeles Ministro General de toda la orden y despues cardenal, de la casa del Duque de Luna, cuya venida impidio la eleccion del primer oficio en su

Eminencia. Conociendo pues dichos Religiosos y especialmente entre ellos el Venerable fray Toribio de Venavente, uno de los 12 primeros que vinieron a ilustrar con las luces del evangelio las tinieblas del Gentilismo, en cumplimiento del Vaticinio de Isaías: *Ite Angeli veloces ad gentem convulsam et dilaceratam ad populum terribilem, post quem non est alius adgentem expectantem et conculcatam cujus diripuerunt flumina terram ejus.* (Isaí. 18.) el qual dicho Venerable Padre oyendo decir a los Mexicanos la voz Motolinia que denota menosprecio y pobreza diferenció el ilustre apellido de Venavente que lo ennoblecia, en el de Motolinia que lo humillaba, mereciendo por sus muchas letras y virtudes que lo eligiese su Provincia el año de 1548. por su Provincial siendo el sexto de los que en ella havian obtenido tan decoroso empleo, advertidos por este Religioso Varon y los demas sus humildes socios del aumento en que iba la gente española en este Reyno, y que no habiendo mas Poblacion para ella que la ciudad de Mexico peligraria por la multitud en el lamentable escollo de los vicios la ociosidad, temerosos de tan contagioso Veneno, y por todas estas razones suplicaron los Religiosos de Sn. Francisco a los SS. Presidente y Oydores de la Real Audiencia de esta Nueva España que fue la segunda que vino a ella, conviene a saber los Señores Vasco de Quiroga Primer Obispo que fue de Mechoacan cuyo gobierno obtuvo con toda aceptacion 28 años, los Liedos. Alonso Maldonado, Francisco de Zeinos y Juan de Saluaron Oydores, y el señor Dn. Sebastian Ramirez de Fuen-Leaf Natural de Villaseca de Aro (donde fabricó un Convento de Religiosos de Sto. Domingo) su Presidente y Gobernador del Reyno, que despues fue promovido al Obispado de la Isla Española, y ultimamente al de la Sta. Iglesia de Cuenca donde fallecio, que por la notoria utilidad que resultaba se fundase otra ciudad para Poblacion de Españoles que se exercitasen en cultivar la tierra, pues por este medio se conseguia tambien en los Españoles, el que cesasen de pretender las Encomiendas y repartimientos de los miserables Indios a que aspiraban con solicitud y desvelo tratandose y pretendiendose otra fundacion desde el año de 1524. y condescendiendo benigno el Presidente a tan piadosa suplica deseoso de que se efectuase su christiano designio cometio a los Religiosos Franciscanos el que solicitasen parage acomodado para la situacion de la Nueva Ciudad.

Curiosa observacion del Padre Alonso de Andrade que quando ha dispuesto la Magestad de Dios el prodigioso nacimiento de alguno de sus Santos hayan precedido maravillas y portentos como se experimentó en el de Xto. nuestro bien, en el del Bautista, y otros muchos continuando el mismo orden en el nacimiento y augusto natalicio en la ciudad de la Puebla, obró los prodigiosos casos que referiré

Gloriese en hora buena la Imperial, Insigne y Cesarea ciudad de Mexico con las riquezas y marayillas que la ilustran que con todas ellas no tuvo los piadosos fundamentos que esta de la Puebla, pues le viene ajustado el glo-

rioso timbre y plausible blason de intitularse la *Sta. Ciudad de la Puebla de los Angeles* como nombra á la primera Metropolis del Mundo Roma el Ilmo. Díaz Calderon Obispo de la Habana y Santiago de Cuba en la historia que escribió de ella, pues siendo esta ciudad medida y delineada por los espíritus Angelicos, como quiera que estos son Moradores de la Sta. Hierusalén se puede discurrir sin Violencia que es a el tiempo de su fundacion glorioso Teatro de celestiales Espiritus y convenirle por eso el distintivo característico de Angelica y Santa.

Solicitando los Religiosos Franciscanos el hallar sitio apropiado para fundar la ciudad que se intentaba, descubrió el ancioso desvelo del Venerable fray Toribio el mismo numero parage en que hoy se señorea, y en que anteriormente tenia Esteban de Zamora la casa de posada 22, leguas distante de la ciudad de Mexico, 5 de la de Tlaxcala por el norte, 6 de la Villa de Segura de la frontera, conocida por la ciudad de Tepeaca, y como quieren otros 7 por el oriente, dos de la ciudad de Cholula, o Chohula, y tres mas adelante de la de Huexotzingo por el Poniente, y cinco leguas por el Sur de la Villa de Carrion Valle de Atlixco.

A el haver hallado el Venerable Serbo de Dios fray Toribio de Motolinea este sitio concurrio lo siguiente. El Licenciado Antonio de Ochoa Presbítero de quien hago relacion en mi Prefacio, en la Novela que escribió con la metáfora de los Sucesos de Fernando que por mi dicha pude haver original a mis manos, hablando cerca de la fundacion de esta ciudad aunque disono en algunas circunstancias en que no concuerda con algunos Autores de nota que han escrito algo sobre este asunto dice informado de ciertos papeles antiguos que encontró su cuidadoso estudio, que es antigua e inmemorial tradicion haver visto los Naturales de esta tierra sobre el sitio de esta ciudad antes de su fundacion, en la Vaga region del ayre a la Virgen de los Cielos Maria Santisima acompañada de celestes Angelicos escuadrones que fue uno de los motivos que hizo aclamar este dichoso lugar por digno y merecedor de su Poblacion. A que se añade que vieron asimismo dichos Naturales, los Indios) dos Angeles delineando con soberano artificio las compasadas calles del poblano Terreno, y que quando se presentaban a sus lides y batallas en la falda del cerro de Sn. Christoval, dias de Belen atendian en el ayre alados exercitos de Serafines y militares escuadras de Angeles a cuya presencia confundidos como otro Saulo, desistían de sus dañadas intensiones y se apartaban de sus depravados designios. Y mas quando haviendose hecho ereccion de la Santa Iglesia de la Puebla en la de Tlaxcala que fue su primera Villa, y la mas antigua del Reino el año de 1525 por la Santidad de Clemente VIJ o como quiere fray Baltasar de Medina el subseguente de 326 despues de haver celebrado con toda devocion de Pontifical la Misa el Ilmo. Du. fray Julian Garzès primer obispo de Tlaxcala el dia 29 de Setiembre del año de 1529 á el Arcangel Sn. Miguel Tutelar y Patrono de esta ciudad salio á el campo, y discurriendo por el desierto sitio en que hoy está

su Poblacion en compania de los Ilustres Caballeros que despues la fundaron oyeron una celestial divina Musica en el lugar que ocupa su Catedral con Iglesia, como que en su dia hacian alarde los Angeles de aplaudir a su Principe en el lugar y paraje en donde despues se lo havian de rendir devotos anuales cultos y consagrar en las aras incruentos sacrificios. Pero para corona y realze de todo lo referido y mucho mas que en esta razon se pudiera decir, expresaré una Historia y verdadera noticia que eficazmente influyó para que el lugar en que se baya situada esta ciudad angelica se llamase tal, y se fundase en el, porque por conjeturas lo escribieron tan solamente el Padre fray Baltazar de Medina en su chronica de San Diego de Mexico y el Licdo. Dn. Miguel de Alcalá y Mendiola en el Manuscrito que principio de la Puebla, fundados en el margen de una Aprobacion que dio a cierta obra el Dor. Dn. Jose de Goitia-Oyanguren Canonigo de esta Sta. Iglesia Catedral, examinador sinodal del Obispado, y Vicario Superintendente de los Conventos de la filiacion del ordinario de esta ciudad su Patria en que dice que la memoria de Santos y esclarecidas Matronas que han florecido en ella será algun dia apacible argumento de sus Vigilias, lo qual quedó con su muerte sepultado en el olvido. El suceso lo trae el Padre Francisco Florencia en la historia de la aparicion del Arcangel Sn. Miguel en su Santuario que llaman del Milagro, y expresa en ella haverse lo dicho el Dor. Jacinto de Escobar y Aguila Natural de esta ciudad que despues de haver sido Canonigo Lectoral de la Sta. Iglesia Catedral de ella, murió Dean y Examinador Sinodal de su Obispado el año de 1671. cargado de años como de virtudes dejando a esta Nueva España con sobradas noticias de sus cristianos procedimientos y notoria literatura quien le expresó al otro Padre Florencia, que la que le participaba la havia leydo en ciertos Papeles autenticos de un archivo, con que propuestos dos tan doctos como venerados Autores procederé sin encogimiento alguno a referir el misterioso y aplaudido suceso

Deseando como queda dicho el Venerable Sr. Obispo de Tlaxcala el promover por su parte la fundacion de la ciudad que discurrían poblar y cooperar á ello con el Sr. Presidente Dn. Sebastian Ramirez de Fuenleal, habiendo encomendado como fiel siervo a su Sr. el negocio que creia havia de redundar en su servicio y acrecentamiento del Reyno, tubo una noticia en un misterioso sueño en que le mostro Dios el sitio que le agradaba para la poblacion de dicha ciudad, Porque vio en un Llano en que havia ciertos ojos de agua que entraban donde hoy está la plaza, un rio no muy grande por la parte del Oriente que es el que llaman de Sn. Francisco y otro mas caudaloso a media legua de distancia por el poniente que es el que nombran de Atoyac En este pues expresado sitio vio su Ilustrissima unos Angeles hechando unos cordeles y señalando la planta de la futura ciudad, midiendo sus quadras y proporcionando las calles, y entendido del caso el Venerable y sobrio Prelado conociendo la voluntad de Dios madrugó otro dia, y

saliendo de Tlaxcala a la parte del Sur sin olvidarse de las señales que habia visto y habiendo caminado unas cinco o seis leguas, luego que llegó al sitio dixo: *Este es el que me mostró el Señor y donde quiere se funde la Nueva Ciudad*, el qual se habia conservado oculto, hasta que Dios ordenó fuese Ayuntamiento de la Congregacion christiana ya que habia sido Teatro de la idolatria, *Ignotus erit locus*, dixo el Profeta Jeremías a la gente curiosa que pretendía ver el sitio donde ocultaba la Arca del Testamento en tierra de Moabitas, donec congreget Deus congregationem populi, et propitius fiat. Considerandose mas gustoso el Venerable Obispo con haver descubierto el sitio en que se habia de fundar esta ciudad con los limites de un río, que el Emperador Trajano quando halló los tesoros y riquezas que Desebalo Rey de Dacia habia escondido en unas cajas de piedra debajo de las corrientes del rio Sargasio como refiere Pineda. (Monarqu. 4 part. lib. II capitulo 28 § 5.)

Que este Santo Obispo fuese el que principió la fundacion de la Puebla lo trahen muchos Autores y principalmente el Doctísimo Padre fray Sebastian de Santander y Torre Religioso de Santo Domingo Maestro en Sagrada Teologia, y que lo fue de estudiantes en el convento de esta Ciudad su Patria aunque es hijo de la Provincia de Oaxaca, en la Vida de la Venerable Madre Maria de Sn. Jose que citaré en otra parte.

CAPITULO 2º

Prosigne la Materia del Pasado.

Gustosos los pretendientes de la nueva fundacion de la ciudad se daban unos a otros las enhorabuenas del Venturoso hallazgo de su sitio protestando el que en este paraje y no en otro alguno habia de comenzarse su fundacion. Pero que mucho si la causa de haver encontrado la alma Santa a su querido Dueño fue porque las Guardias de la Ciudad le expresaron sin alguna duda el lugar donde se hallaba, pues no eran estos, otros que unos Angeles dice San Agustin con que de la propia suerte acaccio en la Puebla, pues habiendolos visto su Venerable Prelado y otros, denotaban que este sitio era el que agradaba a Dios para Poblacion y mas quando se han mostrado en la Ciudad por sus verdaderos custodios los soberanos espíritus.

Haviendo ocurrido al Sr. Presidente de la Audiencia con la noticia de los maravillosos sucesos que se havian experimentado y de la eleccion de sitio que havia hecho el Venerable Padre fray Toribio Motolinia, ordenó se hiciesen los despachos necesarios cometiendo la fundacion al Sr. Licdo. Don Juan de Salmeron oydor, y a dicho Venerable Padre fray Toribio, quien habiendo de anticipar su Viaje trece dias antes del en que lo hizo, lo retardó por estar inmediato el de Sto. Toribio Arzobispo de Astorga y Santo de su nombre, y llegado este, dispuestas las moradas y juntos los materia-

les se dio principio a la fundacion el dia 16 de Abril del año de 1530. en la infraoctava de la Resurreccion dia Domingo en que se veneraban las Santas memorias del glorioso Arzobispo, celebrado el primer sacrificio de la Misa el citado fray Toribio en una enramada que se puso en el Portal que llaman de los Libreros y hoy de Borja por haver tenido en el una imprenta Juan de Borja Infante, Algunos Autores han querido afirmar que la fundacion de la Puebla se comenzó el año de 1531 pero lo que en mi sentir no admite duda es que fue el de 30 como va expresado.

No se havia pasado una semana quando la industria oficiosa de los Nuevos ciudadanos tenia ya fundadas distintas casas, aunque de humilde fabrica y edificio, como lo es el de pajas, y adobes, para su resguardo abrigo y habitacion haviendose repartido 40 solares de tierra o sitios a otros tantos ciudadanos por Alonso Martin, Soldado Practico en la Arquitectura, para cuya razon lo eligieron para el repartimiento, quedandosele el nombre de Partidos, para que con la estrechéz que ofrecia la cortedad de aquel tiempo fabricasen albergues para su mansion de que se les hizo merced en nombre de S. M. en virtud de la amplia comision de dicho Alonso Martin.

Para la fabrica de la ciudad, echar los cordetes y acarrear los materiales se congregaron en su corto espacio y distrito diez y seis mil Indios, los ocho de la ciudad de Tlaxcala, quatro de la de Huexozingo, y los otros quatro de la de Tepeaca, siendo tanto el alboroso y jubilo de ellos, como el de los demas Pobladores, al principio de la fundacion que no faltó quien diga, aun no siendo Patrimonial de esta ciudad, que parecia un remedo de la gloria, y quiza seria feliz augurio y dichoso prenuncio a los admirables e ilustres hijos que le havia de dar. El lugar por donde comenzaron la fundacion fue por el barrio que llaman de Sn. Sebastian, en donde por lo antiguo de sus edificios, se ven hoy arruinadas muchas casas.

Los Conquistadores y capitanes que fundaron la ciudad de la Puebla en su principio y quienes se han ido sucediendo en sus nobles familias, como hasta hoy se conservan muchos Republicanos que se glorian de tener su alcuña de tan famosa extirpe, fueron 33 que segun sus nombres son los siguientes.

El Capitan Francisco de Orduña Conquistador que acompañó a Cortes en la Conquista.

El Capitan Alonso Galeoto Conquistador de esta Nueva España Regidor del numero de esta ciudad y el Primer Alcalde ordinario que hubo por S. M. en ella, quien casó legitimamente con Gineza Martin de Soto Caballero, hija legitima de Martin Alonso de Matra, y de Leonor Rodriguez de Soto Caballero, quienes tubieron por su lijo legitimo al Capitan Alonso Galeoto, el Mozo, Regidor que así mismo fue de esta ciudad.

El Capitan Gonzalo Diaz de Vargas Vellerino quien pasó a esta Nueva España de los Reynos de Castilla en compañía de Francisco Diaz de Vargas su hermano que fallecio capitan por el Rey nuestro Señor y en su Real

Servicio en las guerras que se movieron en el Perú contra Dn. Francisco Pizarro y Orellana. Siendo ambos hermanos Gonzalo y Francisco hijos legítimos de Francisco Diaz Volierino Regidor fiel executor de la Villa de Huelba en la Andalucía y Alcayde de su fortaleza, Natural de Vilbao y Marquina en el Señorío de Viscaya, y de Da. Isabel de Leiba y Vargas, hija legítima del Regidor Alonso de Leiba, hermana del Dor. Alonso Perez de Vargas del consejo de S. M. y Su Alcalde de Corte en la Real Audiencia y Chancillería de Granada, Visneta legítima del Sr. de la Higuera de Vargas en Villanueva de Valcarlos en Estremadura. Y dicho capitán Gonzalo Diaz de Vargas casó en esta Ciudad con Isabel Gonzalez Caballero hija legítima de los referidos Marin Alonso de Mafta, y Leonor Rodriguez de Soto Caballero su muger, habiendo procreado por sus hijos legítimos durante el matrimonio al Maese de Campo Francisco Diaz de Vargas (de quien en otro lugar daré mas larga noticia) al Licdo. Alonso de Leiba y Vargas graduado en la facultad de canones por la Universidad de Mexico y Rector del Insigne Viejo y mayor de Sta. Maria de Todas Santos, Comisario de la Sta. Cruzada, despues de haver obtenido diferentes Beneficios colados en este Obispado de la Puebla, falleció Canonigo de la Sta. Iglesia Catedral de ella: A Martin de Mafta Vargas Regidor del numero de esta ciudad y Corregidor del Pueblo de Nopaluca: A Marta Diaz de Vargas que casó con el Capitan Bartolome Rodriguez de Fuenlabrada Alcalde Ordinario Alguacil Mayor y Teniente General de Alcalde Mayor de esta ciudad: Y a Isabel Diaz de Vargas que asimismo casó con el Capitan Juan de Formicedo Alcalde Ordinario y Teniente General del Alcalde Mayor de esta ciudad, como tambien corregidor de diversos Lugares de esta Nueva España por S. M.

Razon será el que habiendo sido el valeroso capitán Gonzalo Diaz de Vargas, uno de los mas ilustres Pobladores de esta ciudad Angelica, y cuya solicitud le debió singulares servicios haga plausible memoria de todos sus meritos. Fue uno de los primeros y mas antiguos Pobladores de las Indias, Alcalde Mayor y Corregidor de varias partes de ellas y por orden de S. M. Fue Visitador General de esta Nueva España habiendo sido antes famoso conquistador de las Provincias de Honduras en compañía de Cortez, de Higuera y Guatemala, y despues en consorcio del Capitan Diego de Figueroa de los Tzapotecas, y Mijes y Chontales, donde se mantubo hasta que se fundó la Villa de San Ildefonso conquistando por su persona y las de sus criados con sus armas y caballos, a pie y con grandes inconvenientes y ayudando a sus compañeros en sus menesteres, de que habiendo obtenido el empleo de Capitan de Infanteria española recibió muchas y sangrientas heridas en su lastimado cuerpo, de que fue preciso sacarle siete huesos, por lo qual en vista de sus servicios fue proveido en los corregimientos de Teupatlan, Aguatlan, y Guacatlauca, y en la Alcaldia Mayor de la Provincia de Izucar donde por mandado de la Real Audiencia fabricó una puente conduciendo los materiales desde la Sierra del Volcan distante 15 leguas de aquel sitio, de

grande alivio y comodidas para todos los Pasajeros por estar en el camino real que va a las ciudades de Mexico, Oaxaca, Guatemala, la Mizteca, Villa de San Ildefonso y otras partes, motivos todos para que Carlos V le concediese a el y a sus Descendientes cierto privilegio de Armas, por Real cedula fecha en Madrid en 29 de Abril de 1536. años ante Juan de Samano su secretario y despues por otra Real cedula de dicho Emperador, y de la Reyna Da. Juana su Madre fecha en Valladolid a 26 de Junio de 1538 ante Juan Vazquez de Molina se le concedió asimismo el privilegio de acrecentar a dicho Escudo siete Reales de oro en campo azul, habiendo sido muy estimado y protegido de los Exmos. Sres. Virreyes Dn. Antonio de Mendoza y Dn. Luis de Velasco en el tiempo del gobierno de cada uno. Y por razon de haver sido conquistados de otras Provincias se le repartieron en encomienda los Pueblos de Totolinga, Tuxtepeque, y Tetutla, los quales se le quitaron por hallarse ausente del Lugar, y por ultimo fue Regidor del numero y Alguacil Mayor por mas tiempo de 20 años hasta que fallecio, y el primero que tuvo este cargo en esta ciudad de la Puebla de quien siendo Procurador en Cortes en virtud de su Poder en Madrid le consiguió de Carlos V el titulo de ciudad, y privilegio de uno de los dos Escudos de sus Armas por Real cedula que citaré en otro lugar y he leído de Verbo ad verbum. Pero para realce de otras muchas decorosas facciones, meritos y servicios hechos a la Real corona así por los Ascendientes del dicho Capitan Gonzalo Dias de Vargas como por el en persona, es bastante solo el decir que atendiendo a ellos el Sr. Emperador le concedio un privilegio de que así como el nombre de su cesarea Grandeza se havia de escribir con caracteres y letras de oro, se hiciese lo mismo con el del Capitan Gonzalo Diaz de Vargas, de quien hizo mucho aprecio el Ilmo. Sr. Dn. Bernardo Diaz de Luco Obispo de Chihuahua su Primo hermano.

El Capitan Gonzalo Hidalgo de Montemayor conquistador que cooperó valerosamente a la conquista de este Reyno, fue el Primer Alférez mayor que hubo en esta ciudad.

El Capitan Juan de Ochoa de Elevalde Insigne conquistador de esta Nueva España y Regidor del numero de esta ciudad de quien sus descendientes poseen hoy dia en ella y en otras partes un opulento y quantioso Mayorazgo, como tambien lo hacen los del dicho Capitan Gonzalo Diaz de Vargas.

El Capitan Jinés de Cardenas Conquistador.

El Capitan Gonzalo Rodriguez de la Magdalena Conquistador y Regidor del numero de esta ciudad.

Juan de Blandiantes Villapadierna que de dos hijas legitimas que tubo casó la una con el dicho Capitan Gonzalo Rodriguez de la Magdalena y otra con el Capitan Pedro Lopez de Alcantara que ira expresado.

Alonso Gutierrez Coronado hijo legitimo del Regidor Juan de Bladianez.

El Capitan Juan Perez de Arteaga Conquistador a quien por la hermosu-

ra de su rostro, a fable trato, y haver aprendido en corto tiempo oficiosamente la lengua mexicana fue llamado de los Naturales Malinchi, nombre que dieron a una India muy hermosa.

Martin Alonso de Mafra Bendicho Natural de la Villa de Palos en Castilla a quien por Nobleza hidalguia y buenas partes llamaron el Bendito, y por corrupto Bendicho, el qual haviendo casado legitimamente con Leonor Rodriguez de Soto Caballero traxo a su Esposa a Indias por haver pasado a estas tierras el Capitan Martin Alonso de Mafra su hermano Conquistador de la ciudad de Mexico y otras partes que falleció luego que se ganaron estas Provincias sin que se le hubiesen remunerado sus meritos, havien-do sido dicho Martin Alonso Poblador y Regidor del numero de esta ciudad y casado legitivamente dos de sus hijas con los Conquistadores que que dan expresados.

El Capitan Pedro Lopes de Alcantara, conquistador.

El Capitan Martin de Calahorra Conquistador.

El Capitan Francisco de Oliveros Conquistador.

El Capitan Alvaro de Sandoval Insigne Conquistador de quien hacen mencion las Historias de estas Indianas Provincias.

Alonso Martin Partidor de quien daré noticia en otro lugar.

El Capitan Rodrigo de Segura Conquistador. El Capitan Gonzalo Fernandez Conquistador. Alonso de Mata Conquistador. Juan de Morales Conquistador. Diego Gonzalez Conquistador. Francisco Tirado Conquistador. Andres de Herrera. Agustin Lopez. Juan de Pineda. Benito Carrion alias Ramon. Francisco del Portillo. Juan Martin. Juan de Grageda. Gregorio Diaz. Juan de Yepez. Alonso de Buiza.

A estos 33 Fundadores suso mencionados se agregan otros que tambien lo fueron con algunos que al mismo efecto vinieron el año de 1536. y fueron los siguientes que por ser de los primeros que habitaron esta Ciudad gozaron el privilegio de fundadores de ella.

Diego Corona Natural del Puerto Mauricio en la Rivera del señorío de Genova que casó legitimamente con Da. Catarina Vazquez de Maldonado hija legitima de Alonso Alvarez de Maldonado Natural de la ciudad de Sevilla y de Maria de Anaya oriunda de la villa de Cadiz de los Anayas de Salamanca, quienes tubieron por sus hijos legitimos al Capitan Alonso y Diego de Corona Vasquez escribanos de Su Magestad y Publicos del numero de esta ciudad.

Pedro de Villanueva Natural de la ciudad de Vexa en los Reynos de Castilla, descendiente de los treinta Caballeros que ganaron a Xerez de la frontera, que casó en la Ciudad de Angra de la Isla de la Tercera en el Reyno de Portugal con Leonor Rodriguez Moyrato Bocarro hija legitima de Juan Moyrato Bocarro Capitan Mayor y Factor de la Armada del Rey Dn. Manuel de quien habiendo tenido por sus hijos legitimos a Diego y Hernando de Villanueva, se pasó con ellos a estas partes, quedando su Muger en Erpeña obteniendo en encomienda el Pueblo de Queshula por razon de haver

sido Conquistador de la Provincia de Xalisco en compañía de Nuño de Guzman de los Zacatecas, Panuco y de la ciudad de Mexico en consorcio de Cortéz, y despues que fue en esta ciudad Regidor y Alcalde ordinario en muchas ocasiones por lo cual la Sa. Reyna Da. Juana por Real cedula fecha en Valladolid a 17 de Marzo de 1539 le concedió al dicho Pedro de Villanueva y sus descendientes un honorífico privilegio de armas que se duplicó a pedimento de Dn. Antonio de Vargas Villanueva su Dendo por el Rey Phelipe II. por otra Real cedula fecha en Zaragoza a 29 de Marzo de 1585 refrendada de Antonio de Erazo que tengo vistas y reconocidas.

Diego de Villanueva hijo del expresado fue hombre muy caritativo y piadoso conocido notoriamente por sus buenas obras en la ciudad de que fue Regidor del numero y Poblador, como tambien de la Nueva España por haver venido a ella en compañía de su Padre y hermano Hernando de Villanueva que pasó a exercer el empleo de contador Juez Oficial Real de la Real Hazienda y casa de su Magestad de la ciudad de Mexico. Y havien-do fallecido el dicho Pedro de Villanueva sucedio su hijo Diego como primogenito en la encomienda del Pueblo de Quechula, á quien tambien será razon el no negarle el título de Conquistador de esta Nueva España por haverse dedicado al Servicio de la Real corona en la Provincia de las Californias en compañía del Marquez del Valle, y havien-do casado legitimamente con Maria Alvarez del Castillo Guzman hija de Pedro Perez de Guzman que pasó á Indias por merced de S. Magestad de Secretario de la Governación de Cuba que gobernaba el Adelantado Diego Velasquez, y fue uno de los que acreditaron con el suso dicho al Invicto para que le nombrase por Capitan General de la Conquista, y de Isabel Alvarez de Gusman Vezinos y Naturales de la Villa de Illescas en el Arzobispado de Toledo, y la dicha Maria Alvarez de Castillo Gusman Prima hermana del Licdo. Dn. Lope de Gusman Caballero del Orden de Santiago del Consejo de Su Magestad en el Real y Supremo de Castilla, Visitador General de los Estados de Italia, tubo por sus hijos legitimos a Hernando de Villanueva Gusman Presbítero Caballero del Habito de Sn. Juan, a Nicolas de Villanueva Gusman Regidor del numero de esta Ciudad y Encomendero de dicho Pueblo de Quechula, y a Pedro de Villanueva Gusman Corregidor por Su Magestad de San Francisco Iztaquimaztitlan.

Gonzalo Martín excelente Artillero, Martín de Villegas, Melchor de Nava, Juan de Carvajal el Sordo, Gomez Davila, Juan de Grijalva famoso Rodadero, Juan de Cardenas escribano de su Magestad, Francisco Martín Garrote, Alvaro de Cañares, Christoval de Ortuña Notario Apostolico, y Receptor del Juscado Eclesiastico de este Obispado. Francisco Garcia de las Rubias, Christoval Lopez Barbero, Gaspar de Roxas Victoria Familiar del Sto. Oficio de la Inquisicion, Diego de Espinosa Familiar de dicho Santo Oficio.

Dn. Melchor de Cobarrubias y Leiba Regidor del numero de esta ciudad

que vino a vecindarse en ella de la Provincia de los Zacatecas donde quedó un hermano suyo ejerciendo el empleo de Contador Juez Oficial Real de las Reales Caxas. Y uno y otro fueron consanguíneos inmediatos del Ilustrísimo Sr. Dn. Diego de Cobarrubias, y Leiba Presidente del Supremo Consejo de Castilla y meritisimo Prelato de la Sta. Iglesia de Segovia honor de los Arcobispos, exemplo de Obispos, y admiracion de los Doctos.

Francisco Marquez de Amarilla Natural de Aventura, Tierra y jurisdiccion de la Ciudad de Truxillo en Extremadura, hijo legitimo de Hernan Sanches de Amarilla, y de Leonor Martinez su Muger, y de dicho Hernan Sanches hijo legitimo de Diego Alvares de Amarilla, y de Da. Estefania de Chavez Vecinos de dicho Lugar, y la dicha Leonor Martinez fue hija legitima de Miguel Martinez y de Juana Nuñez su Muger Naturales de las Montañas, y unos y otros Caballeros notorios hijos dalgos, que no pagaron pechos, tributos, derechos, pontajas ni otras imposiciones como entre muchas pruebas que he leído y dieron sobre este particular se conviene en una executoria que se le despachó al dicho Hernan Sanchez de Amarilla en la ciudad de Granada a 14 de Marzo de 1536. refrendada de Christoval Vallejo Escribano de las Cesarras Catolicas Magestades y de los Hijos dalgo, por haverlo litigado el susodicho en su Real Chancilleria en contradictorio Juicio con el Fiscal de ella Procuradores y Alcaldes de los hijos dalgo, Consejo Justicia y Regimiento de dicho Lugar de Aventura, con el dictamen de que el dicho Juan Marquez de Amarilla fuese eclesiastico y Abad de una de las Iglesias de su lugar inmediatas, lo remitieron sus Padres a la Regia y Pontificia Vniversidad de Salamanca, y no teniendo efecto su cristiano designio, lo embiaron despues a esta Nueva España donde tenia un hermano nombrado Miguel Marquez de Amarilla que haviendo sido una de los primeros que pasaron a las Indias y trabajado valerosamente en su conquista y guerras, se le señalaron en encomienda como a tal conquistador diferentes Lugares. El dicho Francisco Marquez de Amarilla con la aplicacion que tubo en esta Tierra adquirio su solicitud quantiosas haciendas de Minas, y por haverse portado con la decencia y procederes que requeria su noble calidad lo estimó mucho el Virrey Dn. Antonio de Mendoza, y en consideracion de su notoria idalgua le proveyó en el Oficio de Alcalde Mayor, y Capitan a guerra de la minas de Zumpango, y despues vecindandose en esta ciudad como uno de sus primitivos Pobladores, casó y tubo los hijos que expresaré quando trate del Convento de las Religiosas de Sta. Catalina de Sena de esta ciudad de la Puebla.

Lazaro Sanches Conquistador de esta Nueva España que casó legitimamente con Maria Sanches Calvo que por una Informacion que dio en esta ciudad el Capitan Juan Garcia del Castillo, Natural Vecino y Regidor del numero de ella, y Alcalde Provincial de la Santa Hermandad en todo el Obispado el año de 1639. por ante Dn. Juan Ramirez de Arellano Alcalde

ordinario, y Alonso Corona Vasquez escribano Real y Publico por lo que le tocaba como hijo legitimo del Capitan Rodrigo Garcia Regidor así mismo de esta ciudad, y de Dn. Ana del Castillo su muger, y en nombre de Rodrigo, José y Bartolomé Garcia del Castillo, Receptor de la Real Audiencia de Mexico sus hermanos probó y averiguó con testigos conestates, y de toda excepcion por su calidad y antiguo origen de la Puebla el ser Viznieto legitimo de los dichos Lazaro Sanches y Maria Sanches su muger, y haver sido el susodicho tal Conquistador y poblador de esta ciudad.

Otras muchas personas se agregaron a la fundacion de la Puebla por el año de 1530, y los subseguentes mereciendo el nombre de Pobladores que como parece de recaudos y escritos antiguos se nombraron con los apellidos que iran expresados de que hay hasta el dia de hoy innumerables descendientes y vecinos de la ciudad: Rivas, Condado, Cerezo, Carrera, Lascano, Barrientos, Angulo, Bocanegra, Portillo, Roa, Calvo, Barranco, Asperilla, Ortega, Grageda, Castilla, Perez, Gomez, Barbero, Calderos Andrada, Pilego, Carrasco, Ramirez, Serrano, Virnega, Ita, Sandoval, Cardenas, Fuente, Ansures, Melgarejo, Molina, Zapata, Corona, Garcia Roxo, Parra, Rea, Tello, Rodriguez, Arellano, Vargas, Martinez, Esteves, Patiño, Conde, Torres, Pacheco, Rivera, Orosco, Vera, Carmona, Herrera, Espinosa.

Las primeras casas que fabricaron en esta ciudad sus Fundadores en el principio, fueron de edificio bajo en la calle que llaman hoy de los Mesones, de que algunas sin embargo de su renovacion por la antigüedad no son de las mejores fabricas, aunque el dia de hoy es dicha calle de las que gozan mejores casas en toda la Puebla por que sus Poseedores sacandolas nuevamente de cimientos las han edificado con tres viviendas en alto tan firmes, y duraderas, como ricas y suntuosas, y no ha faltado quien asegure que las mas antiguas casas de la ciudad se comenzaron á fabricar en la esquina de la Plaza mayor por el lado del Poniente aunque sin ninguna certeza ni probabilidad.

Las primeras que se hicieron de edificio alto fueron en el lugar y paraje donde hoy se hallan las de la morada del Liedo. Dn. Onofre Miguel del Castillo y Villegas, Presbitero Comisario en propiedad de la Sta. Inquisicion de esta ciudad por uno de los primeros Pobladores, de que habiendosele participado individual noticia al Sr. Emperador Carlos V. expidió Su Magestad una cedula gratulatoria en favor de dicho Poblador concediendole privilegio a el, y a todos sus descendientes para que por faccion tan decorosa, que lo fue sin duda en aquel tiempo se apellidasen *de las Casas*, cuyo Real rescripto y nombre se conserva hoy dia en el Capitan Dn. Antonio Francisco de las Casas Orellana, Luna, y Arellano Regidor del numero por S. M. de la Imperial ciudad de Mexico como Descendiente de dicho Poblador, el qual y todos los demas sus nobles Republicanos compañeros luego que se formó la ciudad con completo numero de Regidores, de quienes los mas fueron dichos fundadores, y otros oficiales de Republica con

Diego de Baeza su primer Escribano Publico y del Consejo, remitieron certificaciones y testimonios pidiendo al de Indias se les concediesen los fueros, franquezas, inmunidades, y excepciones que como a tales les pertenecian, y dice una Partida de la Real Cedula, por donde se proveyó su justo Pedimento las razones del tenor siguiente.

"Les damos licencia y facultad para fundar Mayorazgos de lo que hubieren fabricado, y por honrar sus personas como de primeros fundadores los hacemos hijos dalgo de solar conocido a ellos y a sus Descendientes y por tales sean llamados y tenidos, y gozen de todas las honras y preeminencias y puedan hacer todas las cosas que todos hijos dalgo, homes buenos y Caballeros de los Reynos de Castilla segun fueros, leyes y costumbres de España.

Casaneo, Azebedo, Carranza y otros tratan por extenso de las honras y privilegios con que se deben estimar los Pobladores por ser los que llenan conservan y ennoblecen la tierra como lo dicen la Ley fin. C, de bon dam. y la sa. tit. 14. Part. 2. a que se añade que por Real Cedula expedida el año de 1543. que está en el 2º tomo de las impresas se ordena el que sean premiados los primeros Pobladores y Conquistadores de esta Nueva España por los meritos y servicios que hicieron en su Descubrimiento y Conquista de que asi mismo trata el doctissimo Padre fray Juan Zapata diciendo: Que es justo remunerar a los Conquistadores de las Indias y sus Descendientes y preferirlos a otros en los premios de esta tierra, pues la ganaron y han defendidola comunicandola a España tan dilatado Imperio. Por lo qual es justa la queja que pueden tener en considerarse olvidados en los adelantamientos de que tambien habla Gregorio Lopez glosando una de las Leyes de Partida en que dice que son dichos Conquistadores dignos de remuneracion y alabanza, pues le ganaron a la corona de Castilla tierras tan extrañas y ocultas, y a la Iglesia Catolica almas tan idolatras como gentílicas. Por lo qual el doctissimo Solorzano dividiendo tres series de Conquistadores, Pobladores y Pacificadores de las Indias los primeros que las ganan, y conquistan, los segundos que las pueblan y fundan y los terceros que las conservan y mantienen dice que les conviene aquella oracion que como refiere Eguinartio hizo el Emperador Carlo Magno a los Nobles de Francia y Alemania quando le ayudaron a sujetar a los Saxones, llamandolos heroes, amigos fieles, y Consejeros intimos, y queriendo que de alli adelante viviesen honrados y descansados sirviendoles sus hazañas de exejutorias para que en su virtud pidiesen lo que necesitasen ellos y sus sucesores para su honesto pasar y mantenimiento.

Atendiendo a las razones expresadas se concedieron por las Magestades Catolicas a los fundadores de la Puebla los privilegios contenidos en la cedula que va citada y otras especiales y generales que he leído, en vista de sus meritos y servicios en las ocasiones que se ofrecio torna viaje para los Reynos de Castilla, influyendo para su consecucion distintas consultas é In-

formes que se hicieron a sus Magestades principalmente por el primer Virrey Dn. Antonio de Mendoza y Capitan General de esta Nueva España adonde vino con el título de tal Primerio el año de 1534 siendo hijo segundo de la casa del Exmo. Conde de Tendilla y Marquez de Mondejar.

El propio año de 1534 hicieron los Regidores de esta ciudad Angelica en su Nobilísimo Ayuntamiento y en consorcio del Sr. Oydor Licenciado Juan de Salmeron los estatutos, ordenanzas y capitulaciones que discurrieron ser convenientes para el mas acertado gobierno de la Republica con graves penas a losque contraviniesen a su contravencion e inobediencia para cuyo efecto Carlos V. por Real cedula fecha en Valladolid a 31 de Octubre de 1543 concedio a la ciudad privilegio de la fiel executoria, y que los Sres. Capitulares hiciesen dichos estatutos y ordenanzas, cuya observancia cuidasen en cada un mes dos de los SS. Regidores nombrados por sus antigüedades y turnos, y uno de los dos Alcaldes ordinarios, que se sucediese por fin de cada tres meses en compañía de dichos Capitulares en el cargo de dichos fieles executores, justicia y Diputados, y por otra Real Cedula del mismo Carlos V. fecha en la Villa de Alcalá de Henares residiendo la Corte en este lugar, a 13 de Febrero del año de 1548. refrendada de Francisco de Ledesma su secretario, ordenó que usase la ciudad de las ordenanzas que tuviese fechas ó hiciese en adelante con honorificas y decorosas expresiones nacidas del filial amor que le merecio siempre a S. Magestad esta Angelica Republica.

CAPITULO 3º

De las Armas y Privilegios de la Ciudad de la Puebla, y origen de su nombre.

Timbre esclarecido del Novilísimo Reyno de Aragon es tener por ilustre blason de sus armas el prodigioso signo que vio en el cielo Iulio Arista en tiempo del piadoso Rey Dn. Jayme, feliz pronostico de los trofeos que havia de conseguir en la sangrienta batalla que emprendia su valeroso esfuerzo, como antes lo havia sido el Labaro de Constantino, y el arbol de encino con una cruz roja, llamadas comunmente las Insignes Armas de Sobrarbe. Y si todas estas así en las ciudades como en las casas, y familias tienen su origen de algun hecho heroico de los Mayores como asientan todos los Nobiliarios, habiendo sido tan milagrosos los primeros sucesos que precedieron a la fundacion de esta Ciudad, de ellos y no de otros era indispensable el que se formase el noble escudo de armas que le havia de ilustrar.

Entre humanas y divinas letras he ayado que unicamente dos ciudades se han apellidado con el nombre de Puebla y ambas en Egipto, la una fue la Puebla del Sol, Heliopolis, de que hace mension el Profeta Isaías en el vers. 18. del cap. 19. y la otra la Puebla del Leon, Leontopolis; de quatro trata Pierio Valeriano en sus Hieroglificos (lib. 1 cap. 4) y fue fundacion

de Alexandro Magno tomando el apellido de haverle puesto por Divisa su fundador un Leon como amante de la vigilancia y buen gobierno. . . . Y en Castilla la Vieja hay dos lugares nombrados el uno la Puebla de Ciudad Rodrigo, y el otro la Puebla de Sanabria, y en la Nueva en el Arzobispado de Toledo inmediato al Lugar del Carpio está la Villa de la Puebla de Montalvan Cabeza de los Estados del Duque de Veeda, pero ni esta Villa ni las otras ciudades suponen competencia con la de la Puebla de los Angeles en el blason de su nombre porque si la una de las que van expresadas tiene por su mayor timbre el ser fundacion de Alexandro Magno, esta de los Angeles se gloria de serlo del Invicto Cesar Dn. Carlos primero de este nombre en España, y Quinto en el Imperio de Alemania como Augusto Rey de los Romanos a quien por sus heroicas obras y famosos hechos debieran nominarle con sobrada razon el Magno. Y si el distintivo de los otros Lugares es el de el Leon, el Sol, Sanabria, y Montalvan, mejor que Montalvan, el Leon, y el Sol es el que goza la Puebla de los Angeles por ser aquestos Soberanos espíritus los que como superiores Ministros asisten en el Alcazar del Rey de la gloria.

Llamase ciudad de la Puebla de los Angeles esta mi Augusta Patria porque viendo sus primeros hijos que lo decoroso de los apellidos no era ni fue la mension de los Nomencladores el que sirviese para soberbio fausto de las personas sino para aquel que lo merecia por sus hazañas como de algunos trae Pedro Mexia en su Silva de Varia Leccion... Conociendo pues los ciudadanos de la Puebla cuan favorecida se hallaba la ciudad de los Angeles Moradores de la mejor Sion, discurrieron que apellidandose con su celestial nomenclatura los empeñaban mas eficazmente para que en lo venidero procurasen sus aumentos con su venerable y soberana proteccion. El nombrarla Puebla fue sin duda alguna llevados de la voz comun Pueblo como cosa que se funda edifica, y puebla que junto uno y otro nombre dice Puebla de los Angeles.

Este honroso titulo le fue dado por el Emperador Carlos V. en el escudo de Armas de que trataré, por Real cedula fecha en Medina del Campo a 20 de Marzo de 1532. en que le confirió su Magestad el plausible titulo de ciudad y despues le fue conferido por la Reina Da. Juana su Madre por una real cedula sin su fecha ante Juan de Samano su Secretario en virtud de Informe que hicieron los Sres. Presidente y Oidores de esta Nueva España en que con expresas palabras dice: "Que mediante a la voluntad qué "el Emperador su Señor y su Magestad tiene a aquel Pueblo que se decía "Puebla de los Angeles se ennobleciese y aumentase y otros se animasen á "vivir en el intitulandose, nombrandose y llamandose Ciudad de los Angeles." para cuyo efecto les concedió a sus habitantes para que durante el tiempo de treinta años no pagasen tributos, pechos, ni alcabalas.

Y prosiguiendo los SS. Reyes Sucesores del Emperador Carlos V. esta continuacion de proteger e ilustrar su querida Puebla de los Angeles por cedula de 24 de Febrero de 1561 fecha en Toledo se le concedió el rano-

bre de *Muy Noble y Leal* a pedimento de Hernando de Villanueva, y por otro Real Rescripto de 6 de febrero de 1576. el superlativo de *Muy Leal*, por cuya razon algunos Juezes de residencia que han venido a tomarla a las Justicias de esta ciudad han multado, haciendoles cargo, a los Ministros que no la tratan en sus diligencias y autos con el acatamiento y reverencia que se le debe.

Pero el mas apreciable timbre de esta ciudad es, como siempre lo ha sido el de sus nobles Armas concedido por Carlos V. en conformidad de sus milagrosas angelicas visiones el dia citado 20 de Marzo de 1532. dos despues de su fundacion como refiere el Padre Florencia, en su historia de las apariciones de Su. Miguel del Milagro, y fray Baltazar de Medina en su Chronica de Su. Diego, y su forma es como se sigue sacada de Gil Gonzalez Davila en su Teatro: Un escudo de cinco torres rompiendo de la de en medio un caudaloso rio, y por orla el segundo verso del Salmo 90 de David: Angelis suis Deus mandavit de te ut custodiant te, a los lados del escudo estan dos Angeles sustentando una imperial corona con dos letras K. y V. que denotan el nombre de quien por Real Cedula de dicho dia refrendada de cinco señores consejeros, le concedio este privilegio, cuyos Senadores fueron los Señores Beltran, Bernal y Licos. Suares, Carbajal y Mercado.

Y de lo que mas ufana puede blazonar la ciudad es de tener otro escudo de armas para su mayor grandeza que con el antecedente goza de dos como la Imperial de Mexico en pluma del Padre Vetancurt en la 4ª parte del Teatro Mexicano y la forma del segundo es de esta manera: Un escudo dentro de cuyo ambito se ve una nivelada ciudad con cinco pertrechadas Torres ó amurallados baluartes de oro sobre campo verde, y dos Angeles uno en cada lado con vestidura blanca, y retocados de oro y purpura asidos de la referida ciudad, y encima de la mano derecha de cada uno esta letra K. y en la siniestra esta otra V. que cifran como va expresado el nombre de Carlos Quinto. Estas letras han de ser de oro, y en la parte inferior de la ciudad, y bajo del verde matizado espacio de su asiento un caudaloso rio, cuyas aguas han de ser de color celeste manifestando en ello que al cielo y no a otra cosa deben asimilarse las partes que componen esta ciudad y con particularidad el apacible y desagrado humor que mantiene su celeste domicilio, las dulces muchas vertientes que ilustran a esta ciudad de los Angeles celebrando sus creces por el terreno que les concedio el cielo piadoso para suelo patrio. Tienen pues estas segundas Armas en torno del escudo una orla con unas letras de oro en campo nacarado que dicen este verso: Angelis suis Deus mandavit de te ut custodiant te in omnibus vijs tuis. Confiniole este privilegio Carlos V. por cedula fecha segun han querido algunos en la Villa de Madrid a 30 de Julio de 1538. y segun otras que es lo mas cierto por haver leydo de verbo adverbium la cedula, en Valladolid a 20 de dicho mes de Julio del citado 1538, a pedimento del Capitan Gonza-

lo Díaz de Vargas Villerino, residiendo en la Corte como Procurador de esta ciudad para que perpetuamente pudiese esculpir y gravar dichas Armas en sus Casas, Sellos y estandartes, pendones, vanderas y otras publicas y secretas como lo refiere Juan Díez de la Calle en el Libro de Noticias Reales y Sagradas de los dos Imperios.

Antes de las fundaciones de los Indios Tescucanos, Tlaxcaltecas y Mexicanos salieron los primeros Pobladores de la Nueva España de un corto agreste lugar que llamaron por autonomasia el de las *Siete Cuevas*, y entre ellos en tiempo de su gentilidad fue uno Iztamizquati, quien de seis hijos que tubo, el tercero y el quarto nombrados Olmecatli, y Xicalancatli poblaron y fabricaron en el mismo lugar y sitio donde hoy esta la ciudad de la Puebla llamandole como dice Torquemada Cuixtlaxcolapan, y segun otros Huitzilapan, aunque como quiere Gerardo Mercator en la Descripción de Nueva España le llamaron los Antiguos Huacilapan, que quiere decir Tierra de serpientes cuyo lugar desampararon solitario sus habitantes por enemistades y guerras que precedieron con los circunvecinos.

El llamarse Cuixtlaxcolapan el sitio de la fundacion de la Puebla fue por que esta voz en el idioma mexicano segun dicen unos, significa el lugar donde arrojan las tripas por componerse de Cuixtlaxcolli que las denota y es la razon por que en sus aguas arrojan los Tlaxcaltecas Idolotras las tripas de los hombres que sacrificaban a sus Idolos, y es adonde los que salian heridos de las fieras luchas que mantenian en la Palestra de la falda del cerro de Sn. Christoval, alias de Belen, termino de la Puebla, descendian a medicarse segun sus brutales costumbres labundose con sus aguas. Aunque en pluma del Padre Vetancurt, se compone esta voz, segun opinion de algunos, de *Cuixtlalli* por el Lobo, *Coatl* la Culebra, y *apan* de *atl* agua y la preposicion *pan* de lugar, y junto todo quiere decir: Lugar de las culebras lobinas, o serpientes por creerse antiguamente en dicho lugar cuya etimología dice este Autor la tubiera por genuina si se pronunciara con *ch*, como se hace con *x*, y se pudiera entonces decir que era compuesto de Cuixtlaxtli por la piel, *coatl* la culebra y *apan* de *atl* por el agua, y que significa el rio de las culebras con pellejo, porque quizas el nomenclador debio de ver algunas pieles de las que acostumbran mudar las culebras, y tomó de ellas margen para llamarla como va expresado. Otros nombres le dan a la Puebla en el tiempo de su gentilidad de que toca algo fray Baltazar de Medina, y omito el relacionarlos por no ser prolijo.

Tambien no ha faltado quien diga que antes que floreciese el Imperio mexicano era inhabitable este lugar por los muchos y feroces animales que se criaban en su redondéz por cuya causa lo dejaron despoblado sus vecinos retirandose a los Pueblos de Quauhtlatlauhtca, Huehuetlan, y a otros como acaccio en el de Chicomoceloc por los innumerables Tigres que se descubrian en una barranca para molestia de los habitantes, a que se añade que afirman otros haver havido en sitio de la Puebla sierpes vivoras de mortal

veneno, aunque se puede creer con mucha repugnancia pues no hay noticia de haberse visto jamas en el dilatado Reyno de la America animal de semejante especie, aunque afirman algunos haver tenido de todo genero de animales para su recreo el Emperador Moctehuzoma, en sus Pensiles, y Aranjuez.

CAPITULO 4.

Del sitio, elevacion y temple de la Puebla.

Si a San Juan se le presentó en su Apocalipsis la Santa Ciudad de Jerusalem descendiendo de los cielos tan adornada como una Esposa que compuesta de todas las galas, riquezas y perfecciones que pudo solicitar su cuidado, aguarda festiva a su consorte, haciendola mas agradable a la vista su hermosa figura quadrada, y mas quando por orden del que lo dispuso todo con medida, llevaba un Angel una para medir los espaciosos tamaños de su latitud, lo nivelado de sus muros y lo arreglado de sus bien compasadas quadras. Siendo a esa dichosa ciudad tan parecida esta de la Puebla, y ha viendo sido los que midieron sus calles no otros que de la misma especie del que por orden del Altísimo niveló la Sagrada Seon, se puede con mediano discurso inferir la hermosura que tendrá esta Ciudad Angelica por sus bien dispuestas calles, hermosos templos, ricas casas, y oficinas con su forma y figura quadrada.

Ya quedan expresados en los capitulos anteriores los Linderos y Pueblos conarcanos de esta ciudad sin otros muchos que se hallan inmediatos a ella cuya latitud desde sus limites para que todos lo sepan es como de tres cuartos, legua y media de fondo; leguas que segun practica de Agrimensores y Leyes de Partida, han de tener tres millas de a tres mil pasos cada, y cada paso cinco pies de a quince dedos de travesa, teniendo dentro de dicho termino la ciudad mas de 21 quadras de largo desde el oriente hasta el ocaso y cada quadra 200 varas, y sus cabeceras a mas de 100 varas cada una que corren de norte a sur dejando entre unas y otras el distrito de 14 varas para el tragino de las calles y paso de los forlones y carrozas, lo qual facilita el estar todas las mas empedradas para la limpieza y comodidad a solicitud y preceptos de la Real Justicia para cuyo efecto se nombraba antiguamente por los Sres. del Cabildo Secular un Juez de policía, siendo entre todas la mayor calle de la Puebla la que llaman de la Carniceria por tener mas de 22 quadras de latitud como lo trae fray Miguel de Torres en su Dechado de Príncipes.

Y la razon de hallarse con tanta longitud la Puebla fundada de caserías y viviendas es porque con la muchedumbre de gente de todos sexos y condiciones que la habitan ha sido preciso edificar mas casas, llegando ya estas a algunos altos, cuestras, y quebrados que están extramuros y a donde

nunca se discurrió por lo aspero del sitio el que se dilatase la ciudad, dificultades que ha allanado la oficiosa industria de los hombres.

La mayor parte de casas que tiene esta ciudad son de muy buena fabrica y disposicion así por los firmes materiales de su estructura y permanentes cimientos en que se radican, como por lo bien ordenado de sus oficinas piezas y quadras que la adornan, siendo todas las mas por la facilidad de buenos materiales, y dura constancia de los sitios de edificios altos, y aun muchas en estos ultimos tiempos de entresuelos, muy apreciabiles y costosas, como se ve en las calles que llaman de los Herreros, de los Mezones y de los Mercaderes, que antiguamente llamaron del Aguila, no como en el pasado siglo que fue muy nombrada una casa que el Illmo. Sr. Dr. Dn. Diego Romano obispo de esta Iglesia endonó a Gregorio Romano su Hermano, Regidor de la antigua ciudad de Valladolid en los Reynos de Castilla su Procurador en Cortes, y Alcalde ordinario que fue de esta de los Angeles por haverla vendido con poder del susodicho el Doctor y Ministro Dn. Inigo Carrillo Altamirano Dignidad de Chantre de dicha Sta. Iglesia en diez y ocho mil y quinientos pesos a Balazar Rodriguez de los Rios Alguacil Mayor que fue de esta ciudad, quien habiendolo gastado en labrar y edificar en toda la posesion que se halla frente del Convento de St. Agustín mas cantidad de ochenta mil pesos la dexó vinculada para sus sucesores, y aunque habiendo entrado en su dominio Miguel Rodriguez de Guebara y de los Rios Alguacil mayor asimismo de esta ciudad impetrio de S. M. en el Real y supremo consejo de las Indias licencia y permiso para poder vender dicha posesion y subrogar en su lugar vinculados otros bienes raizes que fructificasen competentes rentas para sus poseedores, y se expidió una real cédula para que la Real Audiencia de Mexico informase lo conveniente sobre la pretension, no ha tenido efecto dicha subrogacion por ser en los tiempos pasados muy apreciabiles y quantiosas las casas. Y así se ve el día de hoy que las que lo son mas capaces dilatadas y costosas como algunas que edificaron los primitivos fundadores de mayorazgos, y otros opulentos Particulares se labraron en dichos tiempos, motivo para que al tiempo de fabricar la suya tan celebrada y suntuosa el Capitan Diego de Barrios se discurriera, por ser este el hombre de mas conocido caudal en la ciudad y compadre del Exmo. Sr. Dr. Dn. Diego Osorio de Escobar su Obispo el que pretendia alzarse con la Puebla de que siniestramente informó a S. M. el Capitan Diego Muñoz de Alvarado, Relaxado en Estatuá por Judaizante, cuya presuncion infundamentada se tubo tambien por el mismo motivo de fabricar sus casas principales el Capitan Francisco de Oliveras, este en el siglo de 1500, y el otro en el de 1600, por lo qual las antiguas contra las injurias de los tiempos se han conservado en medio del curso de dilatados años y contraste de terremotos y temblores haciendo vistosa la ciudad por lo exquisito de sus fabricas y parejo de sus edificios, en lo igual y bien dispuesto de las calles a semejanza de las de Madrid, como tambien por no te-

ner en crucijadas ni trabiesas que impidan con su estorbo la via recta de los que las trafican. Excelencia que gozan pocas ciudades en este Reyno, pues tan solamente se admiran tres calles cortadas en el centro principal de la Puebla.

El lugar en que se halla situada la ciudad es una hermosa Vega circunvalada de llanadas en 19 grados, y 25 minutos al polo artico, debajo del signo Sagitario, cuyo temperamento es bastantemente sano por la sequedad del suelo sin embargo de que por la parte del sur es toda tierra caliente, y asi en el Valle de Atrixco no se pueden guardar de un año para otro las semillas por experimentar con toda brevedad la corrupcion, aunque por lo fertil de la tierra se cogen muy abundantes, pues como dixo fray Alonso Fernandez, Religioso de Sto. Domingo del Convento de Sn. Vicente de Placencia, en la Historia eclesiastica de nuestros tiempos, que imprimio en Toledo el año de 1611. se han cogido en dicho Valle mas de cien mil fanegas de trigo en cada una, y a la contra sucede por la parte de oriente en el Valle de Tepeaca donde por las tierras sanas, saludables ayres, y provechosos pastos aunque los Labradores no cogen tan óptimas y abundantes sus cosechas como en Atrixco son los trigos y temporales de mejor calidad, y como ventureros permanentes.

Goza esta ciudad de suficientes tierras para sus exidos, terminos y dehezas, las quales se le aplicaron por el Excelentísimo Sr. Virrey Dn. Antonio de Mendoza a pedimento de su Nobilísimo Ayuntamiento residiendo su Excelencia en esta ciudad a 24 de Abril de 1543. y por Real cedula fecha en Valladolid a 9 de Julio de 1548 se confirmó por S. M. el señalamiento de sus terminos y dehezas bajo de los linderos que se contienen en la Real executoria que sobre este asunto conserva protocolada en su Archivo.

Por la parte del medio día son tan dilatados los exidos que es una llanada de mas de tres leguas pues lindaba antiguamente con la Villa de Atrixco cuyas tierras en Virtud de Despacho del Exmo. Sr. Dn. Luis de Velasco el primero, y confirmacion de S. M. se fueron vendiendo por la Nobilísima Ciudad a los Pobladores y Republicanos que se vinieron a avecindar en esta comarca para sus estancias y labores, por cuya razon no es muy dilatada la tierra que por esta parte gozan los exidos, en la qual como en las demas dehezas se crían muy buenos pastos para la conservacion y aumento de los ganados que se matan en esta ciudad y conducen a ella en partidas torunas, mulares y caballares para su venta: y asi mismo sirven dichos exidos de que la ciudad como propios los arriende a algunas personas particulares para sus labores y rancherias, en que teniendo la utilidad de coger abundantes las cosechas por la buena tierra en que se siembran. No sé si gozarán de otro beneficio que dicen algunos que disfrutaban los Arrendatarios de tierras realengas, y de Naturales, y es el irse estendiendo en las tierras sin ninguna paga mas de lo que debieran, arreglandose a sus linderos. Y para que plenamente se venga en conocimiento de la fertilidad de este

terreno, no obstante el declararlo las muchas huertas frutales, de hortaliza y verdura que tiene en su circuito en Conventos de Religiosos y casas particulares, pues en las de Alfalfa y Alcázar que siembran algunos vecinos que las poseen, o arriendan, suelen coger tres cosechas al año. Referí en un caso que trae el Padre Vetancourt en su Teatro mexicano diciendo, que en el sitio donde hoy está el Convento de Sn. Francisco sembró en una ocasión el Venerable Motolinia una fanega de trigo de que se cogieron ciento, equiparando la fertilidad de la Puebla con la de la Palestina tan celestial y aplaudida en las sagradas letras porque cogía Isaac en su recinto con indecible abundancia ciento por uno.

CAPITULO 5.

De los Ríos, ojos de agua, y asufre que tiene la ciudad.

Siendo la agua como es tan precisa para la conveniencia humana no fuera razón que habiendo enriquecido Dios el sitio de la ciudad de la Puebla de todas las partes y calidades que la singularizan, no le hubiera concedido diversas fuentes y acueductos por donde se comunicasen sus vertientes a los vecinos.

Entre muchos ríos que tiene la ciudad para su beneficio lo es uno que pasa por el oriente atravesando sus confines nombrado el de Sn. Francisco el mismo que vio el Ilmo. Garcés en el sueño referido, en cuyas abundantes aguas muelen los heridos y paradas de la mayor parte de 15 molinos de pan, batanes, y muchos obradores de curtidurías que tiene esta ciudad en sus contornos, y sirviendo con su riego a las huertas de Alcázar, y hortaliza como en un tiempo lo hizo en los 18 rastros que arrendaban los señores Capitulares a los obligados del abasto del camero para su venta, divide la ciudad y el Convento de Sn. Francisco.

Este río por tiempo de lluvias suele correr en caudalosas avenidas, motivando algunos daños a los lugares por donde pasa, como entre muchas ocasiones se experimentó con mayor sentimiento el día 15 de Octubre de 1697. que sobrepujando a las quatro y media de la tarde sus impetuosos raudales las fuentes y amurallados ojos de su puente, pasó a entrar en el vecino convento desmenuzando las represas, y torciendo a la Plazuela inmediata arruinó tres casas de que a sus dueños les resultaron bastantes incomodidades ostentando su impetuoso furor, en que teniendo un Vecino de dicha Plazuela de oficio herrador un pezado banco de madera para su ministerio, superior al río mas de 14 varas, lo levantaron las olas y lo llevaron entre las aguas con increíble velocidad gran trecho hasta dar en el canto de una puerta proxima a dicho banco, el qual no pudieran mover con tanta facilidad quatro yuntas de bueyes, y haviendose conmovido todos los ciudadanos con la novedad, se sacó en procesion entre otras con el Augusti-

sino Sacramento por los religiosos de San Francisco la milagrosa Imagen de Maria Santisima la Conquistadora, quedando tan escarmentados y medrosos los vecinos, de esta avenida que hasta los presentes tiempos hacen funebre recuerdo de ella, nombrandola de Sta. Teresa.

Por la parte del poniente transita la ciudad el rio que llaman de Atoyac que en mexicano significa Rio de gujarros, los Naturales lo nombran Atoyac, que se interpreta el Rio, como que en su comparacion el de San Francisco y otros son Arroyos, y Riachuelos, pues siempre es tan candaloso que en la seca tralic una vara de agua de alto teniendo en algunas partes mas de dos picas de ancho, y aunque sus aguas corren delgadas y frias son muy turbias cuyo nacimiento es de dos fuentes como el del Jordan, pues manando al pie de la Sierra de Tlaxcala inmediata a una Hazienda de labor que nombran la del Rio de los altos de Tlaxcala, dista mas de tres leguas y mancomunandose con otro rio que confina con dicha ciudad nombrado Zahuapán, y uno que pasa por la venta de Rio frio en el monte que se halla en el camino de Mexico como tambien con otros pequeños arroyos, se hace de poderoso caudal, e impertransible en tiempo de aguas si no hubiera puentes.

Crian en su centro las aguas deste Rio unos pescadillos que ofreciendolos sus corrientes a el gusto del pescado, son muy apetecibles, y en reconociendo á tierra caliente muy crecidos y sazonados bagres, sirviendo sus aguas de que muelan con ellos un batán y dos molinos, como lo hiciera con todos los demas que los fabricasen en su Rivera por la comodidad de no estar muy profundo para el efecto.

Por la parte del oriente vecino a la Hermita de las Animas, que se halla en el camino que va de esta ciudad del Pueblo de Amozotepac pasa el rio de Alcereca, que en mexicano se nombra Atlececc, y en castellano quiere decir Agua fria, y lo son y bien delgadas las que por el corren y las mexores que hay en el reyno, y sirviendo al uso de un molino y otros batanes por no deberle mucho en caudal al de San Francisco van sus raudales a fecundar el Pueblo de Totomehuacan, fertilizando con su riego las vecinas labores.

Los muchos ojos de agua dulce que tiene esta ciudad asi a extramuros, como dentro de ella son bastantes y muy copiosos para beneficio de toda la causa publica, teniendo los mas, cercaos la vigilancia de los señores del cabildo a costa de sus propios con amurallados portichos de cal y canto, para cuyo efecto el año de 1677 se le concedieron a la Nobilísima ciudad las tres quartillas que se pagan de las cargas de arena que se muelen en sus molinos y otras aguas las conducen para acueductos y caños a las muchas pilas publicas que hay en la ciudad en las plazuelas, conventos y en innumerables casas particulares de ella, y principalmente en la plaza mayor, de exquisita fabrica oclavada de cantería con sus tasas y gradadas, y se puso el año de 1548, reedificandose y adornandose con pilastras de la misma mate-

ria el de 1718 a solicitud y agencia del General Dn. Gabriel Rodriguez de Alcantara Altamirano, Alcalde ordinario que fue de esta ciudad para S. M.

Acia la parte del norte inmediato al Pueblo de San Geronimo y distante poco mas de un cuarto de legua de la ciudad está una fuente y ojo de agua dulce que llaman la Agua Santa, como así mismo otro que nombran de Amaluca, recreo de los Religiosos de la Compañia en sus asuetos, sin otros que no se necesitan y se estimaran en varias partes donde se padece la carestia de este liquor tan preciso para la vida humana.

Por el oriente se halla fabricado un barrio en esta ciudad y es parroquia de Indios como se expresará adelante y nombran de Anasco y segun el Padre Vetancurt quiere decir: A la otra vanda del rio, por circunvalarlo el de Altecceca el qual como Pueblo que llaman de Huilocalitlan los Indios compiten la grandeza del sitio con el que ocupa toda la ciudad, en el pues no se halla para el beneficio de los vecinos ninguna pila publica de agua, y quiso Dios darsela tan abundante que la multitud de casas de que se compone tiene en cada una un pozo de agua dulce tan limpia y delgada que corrompea a los que no estan acostumbrados a beberla.

En el lugar en donde se pudiera experimentar alguna deficiencia de agua por lo retirado era el Barrio del Carmen, y la tienen tan delgada y buena sus vecinos en una pila fabricada de cantería que hay en la Plazuela, que en seguida opinion de todos es la mejor agua de la ciudad por lo golpeada que llega a dicha pila, todo lo qual se debe a los Padres Carmelitas de ella, quienes a costa de mucho afán y gasto de mas de veintemil pesos consiguieron su conduccion por una arqueria y caños que hicieron para ella que por estar entre huertas de alcazer y ranchos de labor y pasar por su mediania y un arco superior que se fabrico para el efecto de siete varas poco mas de longitud y otras tantas de altura el rio de San Francisco, son los dias de fiesta la diversion y recreo de los Poblanos.

Pero para que se conosca la providencia que hay de agua dulce en todos los contornos y barrios de la Puebla padeciendose en un tiempo su falta en el de San Sebastian que se halla en la parte del poniente, haviendo dexado el servicio de la parroquia y curato de San Juan Quimistlan y pasado al de la Parroquia de San Sebastian el día 19 de enero de 1686 el Doctor Don Ignacio de Torres, Patrimonial de esta ciudad, Qualificador del Santo Oficio de la Inquisicion de este reino, Comisario de la Cruzada en el referido Beneficio de Quimistlan, Juez adjunto que fue en la causa de la Beatificacion de la Venerable Madre Maria de Jesus, por la jurisdiccion ordinaria, y despues cura proprio por S. M. de la Parroquia de Señor San José donde fallecio como uno de los hijos de que puede gloriarse la Puebla por sus virtudes, prendas y notorias letras, reconociendo las gravissimas culpas que ocasionaba tan deplorable falta, trató de conducir otra agua por una caneria que fabricó a expensas de su caudal y dificultades que ocurrieron a todos los barrios de su feligresia en cumplimiento de su obligacion y de especial encargo

que le havia hecho el Exmo. Sr. Dn. Manuel Fernandez de Santa Cruz, de quien por ceder su testimonio de su sanidad un caso que le pasó a dicho cura lo referiré a la letra sacado de la historia de la vida de este Venerable Obispo. Como fuese necesaria cierta cantidad de pesos para que el Dr. Dn. Ignacio de Torres diese cumplimiento a la obra en que entendia, no teniendo por entonces, determinó ocurrir a la generosa piedad del Padre de los Pobres el Venerable Sr. Santa Cruz pidiendole le supliese dos mil pesos, que discurría ser para el efecto necesarios y habiendo entrado en el Palacio de su Excelencia Ilustrísima luego que le vieron sus benignos ojos, sin esperar que le manifestase su necesidad, ni saber a lo que se reducía su visita le dixo a dicho Cora: Vuestra merced vendrá por dineros, y con dos mil pesos, o poco mas tiene suficiente: Vaya Vuestra merced a la Secretaria que se los dén." Habiendo ido gozoso al lugar designado se le entregaron ai punto dos mil y quinientos pesos de una Capellania que se havian exhibido y se hallaban en deposito notando la ardiente caridad del Sr. Obispo, y la interior luz con que prevenia el socorro de las necesidades ocultas, como lo era la falta de agua y ofensas a Dios que ocasionaba su inopia.

Por la referida parte del poniente estan seis ojos de agua salobre y sulfurea muy provechosa y medicinal para distintas curaciones y el uno de ellos que es el que llaman el ojo de San Pablo tiene para la comodidad de las personas que diariamente se van a bañar en sus aguas, abrigados aposentos, y oficinas: sin otros manantiales que de esta agua azufrada se vierten en una Hacienda de labor inmediata a la ciudad nombrada San Miguel Centepeque a la falda del cerro gordo de este nombre conocido por el de San Juan, que viven de cultivar las sementeras de su labor.

CAPITULO 6.

De los Montes y Cerros que tiene la Ciudad con los puentes que se hallan fabricados para la facilidad de los caminos.

.....En el capitulo antecedente queda tratado de la abundante copia de agua que goza la Puebla y así sera razon que a la presente se mencionen los cerros, sierra y montes que en su contorno se hallan. Y dando principio por el monte del Pueblo de San Juan Baptista Coatínchan, corregimiento de la Alcaldía mayor de la Puebla, se halla distante de la ciudad trecho de quatro leguas, llamado por los Indios en su idioma Matlalcuey, y la falda de la nevada Sierra de Tlaxcala, de que les hizo gracia y donacion con otras tierras el Exmo. Sr. D. Luis de Velasco Virrey que fue de esta Nueva España.

Esta la situacion de este pueblo a la parte del oriente, y el origen de llamarse Quauhtínchan, que significa casa del Aguila, fue porque en el cerro de Molcaxete que se halla de la otra parte del puente que llaman de

Dios, y por donde pasa Atoyac se dexo ver en un dia de los de la primavera en un arbol a modo de organo una Imperial Aguila, y de noche se ponian los Indios en espera para que quando los filguerillos hiciesen salva a la amorra, viesan con atencion a dicha Aguila, todos los que congregaban para ello de las tres parcialidades de los pueblos de Quauhtinchan, Quauhtlatlauhca, y Tepexi, y apareciendose el Aguila a este emislerio, segun sus ordenes le tiraba un harpon un cazique de cada parcialidad, y cogiendo las flechas esta diabolica ave en el pie que levantaba, alzando el vuelo se remontaba de su vista, motivo para que en dicho Pueblo se halle pintada una Aguila con tres flechas sobre un organo, (Arboles que en estas tierras ofrecen al gusto unas sazonadas frntas que nombran Pitahallas) hasta que el año que vino la Nacion española a este reyno, juntandose como tenian de costumbre las comarcas a observar la Aguila vieron que se les presentó a su vista una que lo era natural (porque la antecedente era el demonio en su figura) y tirando su saeta el cazique de Tepexi no llegó al arbol, de cuyo suceso nombraron a su Pueblo los de esta Parcialidad Tepex que significa cosa que se queda a medio subir, y sacando otra flecha de su aljaba el cazique de Quauhtlatlauhcan disparandola certero pasó al aguila de parte a parte, y untandose con la sangre de este despojo nombraron a su Pueblo los comarcanos Quauhtlatlauhca que quiere decir, lo colorado del Aguila, y los Indios de Quauhtinchan por haver sido en sus linderos el suceso, el de la Casa del Aguila. En sus principios era este Pueblo cabeza de gobierno, y al tiempo de fundarse la Puebla se agregó, para su fabrica y poblacion, el Gobernador que a la sazón era de el, y para prueba de su grandeza lo es bastante el que conserva un famoso esquilon que le cupo de tres campanas que remitió a los Indios la Sra. Emperatriz, y tambien tenia en su jurisdiccion al Pueblo de Amozoque hasta el día 1 de enero de 1665 en que en el Superior Gobierno de esta Nueva España se dividieron y separaron los dos Pueblos, y haviendose ocurrido por parte de los de Quauhtinchan a dicho Superior Gobierno y ante el Exmo. Sr. Duque de Albuquerque el Viejo a pedir se declarase pertenecerle tan solamente a ellos las tierras, frutos, y rentas de que havian gozado, con audiencia de los de Amozoc se declaró por dicho Sr. el que el producto de dichas ventas y censos se dividiese partible por mitad entre uno y otro Pueblo, como de Despacho librado por su Exa. a los 28 de Junio de 1659 refrendado del Capitan Dn. Pedro Valazquez de la Cadena Caballero de la orden de Santiago, y Escribano mayor de la Governacion y Guerra de este reyno. Aunque por el año de 1695 en la Real Audiencia de Mexico movieron litigio los Naturales de Amozoc a los de Quauhtinchan sobre la propiedad y posesion de la sierra y monte de Matlalcuey de que se dieron por una y otra parte distintas pruebas e informaciones sin embargo, de que los de Quauhtinchan muchas y repetidas veces han aprehendido posesion y amparo judicial de dicho monte de Matlalcuey, y otras tierras especialmente el año de 1685 en que los dejó am-

parados de ello el Sr. Dr. Dn. Geronimo de Chacon y Abarca del Consejo de S. M. su Oydor en la Real Audiencia de Guadalajara, y despues en la Ciudad de Mexico y Alcalde de Corte mas antiguo de la Real Sala del crimen de ella, siendo Justicia Mayor y Teniente Capitan General en esta ciudad y Corregidor de los dichos Pueblos de Amozoc, Quauhtinchan y Totomehuacan en que haviendose medido dicho monte se halló tener en su circuito 40 caballerias de tierra sirviendole a la Puebla y otros Lugares con abundantes maderas, tablas, quartones, y carbon que rinden sus arboles y encinas.

Es tradicion antigua que residiendo en el Pueblo de Quauhtinchan cierto Europeo que en solicitud de adquirir caudal se havia trasportado a esta Nueva España de los Reynos de Castilla, encontró fortuita su solicitud un día en el monte de Matlalcuey unas piedrezuelas pequeñas y muy pesadas y luego que las vio, como quien conocia lo estimable del venturoso encuentro, dixo haverse remediado con el, y aliando un costalillo de dichas piedras, en la primera ocasion se reduxo a España, dexando confusos a los que fueron sabidores del suceso por quedar ignorantes de la preciosidad, valor, ó virtudes del feliz hallazgo.

En todos tiempos han sido muy protegidos los Naturales de dicho Pueblo de Quauhtinchan de los Reyes, Virreyes, y Audiencia concediendoseles distintos privilegios, y franquezas en virtud de Reales cedulas, Provisiones y otros Despachos, entre los quales se halla una cedula expedida en Madrid a 3 de febrero de 1573. refrendada de Martin de Gaztelu que tengo vista, en que ordena S. M. a dichos Virreyes y Audiencias no confieran mercedes a ningunos Vecinos de estancias, ni sitios inmediatos a los terminos de dicho Pueblo para que las tierras, monte, y demas que se les repartio no sea damnificado de ninguna suerte.

Por la parte del poniente se halla el cerro de Sn. Diego Amaluca, contiguo a una Hazienda de labor que dista poco mas de media de la Ciudad y poseen los Padres Jesuitas del colegio del Espiritu Santo, y adonde como queda dicho en otro lugar tienen estos Religiosos sus recreaciones en los asuetos, y aunque parezca disono de la Historia que refiero expresaré un gracioso dicho que proferia un religioso de humor siempre que se ofrecian semejantes funciones diciendo a sus compañeros que fuesen a divertirse a Amaluca por los cortejos y refrescos que suelen prevenir en dichos dias.

La capacidad de este cerro es bastante por todas partes rindiendo suficiente copia de Zacate para pasto de ganados, y en su falda se hallan fabricadas con todo esmero y decencia las caserías, y una hermosa Capilla de dos torres para celebrar Misa.

Circunvecino al cerro de Sn. Diego está otro de muy buena proporcion, y es el que rigurosamente se llama el de Amaluca, porque el de la Hazienda de los Jesuitas tiene tan solamente el nombre por corruptela de este inmediato, cuyo dominio gozan de por mitad dos Labradores que tienen en

el contorno sus Haciendas para lo qual se midio su espacio por cordales dias pasados poseyendolo en su principio un Unico Dueño que fue Diego Gonzales Caballero a quien por el año de 1540 le hizo merced esta Nobilissima ciudad de dicho monte o cerro, cuya dilatacion es la de una caballeria de tierra distante tres quartos de legua de la Puebla. Y la razon de nombrarse de Amaluca es porque dentro del ambitos de dichas dos Haciendas llamadas Sn. Juan Baptista se halla el ojo de agua dulce de que se ha tratado, a quien los Indios apellidaron Amalucatzin que quiere decir Ojo de agua siendo el nacimiento de esta baxo de una peña que distilando por diversos veneros continuas gotas de agua se representa a la vista en la peregrina concha con menudas cicatrices ocasionadas de la repeticion instantanea de las gotas. Con las circunstancias que concurren en la peña y ojo de Amaluca ha havido personas que despues de traficar la mayor parte de esta Nueva España dixeron que tan solamente se halla otro en una Hazienda nombrada asimismo Sn. Juan Baptista no muy distante de la ciudad de Mexico acia el Convento de Churubusco.

Por hallarse el cerro de Amaluca muy consumido y desfrutado rinde unicamente por esquilmos alguna leña, carbon y otros arboles pequeños que van retoñando.

CAPITULO 7.

Presigue la materia del pasado.

No de otra suerte que Alexandre Magno que con solo quarenta mil Lacedemonios subyugo debajo de su cetro el orbe con sus Domicilios, se portaron en el Gentilismo con las otras Naciones los Tlaxcaltecas ostentando su esfuerzo con los contrarios y mereciendo por su potencia el ser temidos y respetados de todos.

Pasadas tres leguas de esta ciudad al Pueblo de Amozoc y mas cercana por otras partes se dexa ver la Nevada sierra de Tlaxcala por el septentrion. La fundacion de esta ciudad fue de algunas valerosas Naciones que despues de los Tepanecas, Chalmeacas, y Xicalancas vinieron en busca de los Teochichimecas que pasando a la Provincia de Tescuco hicieron asiento en los Llanos de Poyantlan, hasta que vexados de los de Culhuacan consultaron al Idolo Camaxtli quien les dixo pasasen a la Sierra, donde se perpetuarían estableciendo la fama de sus nombres y descubriendo su solicitud este lugar en un repecho acia la parte del medio día nombrado Tlaxcalan, y por otro nombre Tepectitlan que es la tierra blanca como harina, fundaron el Valle donde se mantuvieron pacíficos, los Naturales a causa de que recelándose de que ciertos ciclopes o Gigantes que moraban en el Pueblo de Zacatlan les pudieren dañar, fueron a verlos, y haciendoles un esplendido convite embriagados rindieron a manos de la tirana hostilidad las vidas por asegurar por este medio las suyas los Tlaxcaltecas.

Fueron en la antigüedad los Naturales de este terreno tan belicosos que asaltados en una ocasión de los de Huexotzingo quedaron sus rusticos regimientos y comandas destrozadas, y esforzados en tan preciso empeño convocaron por alianza a los Tezcucanos, y haciendo cruentos holocaustos a sus falsos Dioses tubieron respuesta de un Idolo expresandoles el triunfo que conseguirían en el vencimiento de los contrarios, y emprendiendo la guerra dieron una batalla tan sangrienta a los Chóltecas, y de Huexotzingo que poblaron las barrancas de cadáveres, saliendo triunfantes con espolios de los vencidos, y con la fama que alcanzaron de esta facción militar los Tlaxcaltecas, procuraron todos los demas Naturales el conservarse en paz, y quietud con ellos, llegando a tanto su magnanimo valor que todo el Imperio de Moctezuhzoma no los pudo contrastar, y luego que la Nación Española entró ganando esta tierra, fue muy favorecida de los Tlaxcaltecas, quienes ayudaron a Cortés a conquistar a Mexico y otros lugares, por haver hallado grande abrigo en Xicotencatl uno de los principales Señores de esta Ciudad y el primero que detestando las infernales sectas y ritos de la idolatría, nació felizmente a la gracia, labandose con el bautismo, que como Primicerio recibió de mano del Venerable Sacerdote Licdo. Juan Diaz.

Y para prueba del esfuerzo que han ostentado en todas ocasiones los hijos de la Nación Tlaxcalteca despues que el día 8 de Junio de 1692 por la lamentable inopia que se experimentó en estas ocidiuas partes del maiz, como alimento de los miserables Indios, acaecio en la ciudad de Mexico gobernando el Exmo. Sr. Dn. Gaspar de Sandoval Cerda Silva y Mendoza Conde de Galve aquella tragica sublevacion de la Plebe, y Naturales, en que como a las oraciones de la noche atrevidos incendiarios arruinaron el Real Palacio, las casas de cabildo y otros edificios y se ajusticiaron ocho hombres, sin muchos que se azotaron, el día 14 de octubre del referido año de 1692 siendo actual Governador y Teniente de Capitan General de la dicha ciudad de Tlaxcala el Maestre de Campo Dn. Fernando Manuel de Bustamante y Bustillo, familiar de dicho Sr. Exmo. por el motivo de la carestia de dicho Maiz despechados los Naturales con osadia y arrojo se atrevieron a entrar en el Palacio destruyendo con fuego las casas reales, Protocolos de Escribanos, y otras obras en que rindieron algunos Tlaxcaltecas miserablemente las vidas, y levantaron el tumulto que hasta los presentes tiempos se lamenta, admirando en el dicho Dn. Fernando de Bustamante lo infausto de su gobierno, pues pasando a exercer la Plaza de Gobernador y Capitan General de la ciudad de Manila y Presidente de la Real Audiencia por querer ostentar su poder con ciertas ordenes expedidas contra los ordenes eclesiasticos se movio en la ciudad otra Sublevacion en que una osada plebeyana mano con el duro golpe de un alfanje, suspendiendole la vida, le ocasionó ignominiosa muerte.

A el lugar de esta Sierra venian los Indios así longinquos, como inmediatos a ofrecer en las diabolicas aras de sus Idolos, sangrientas Victimias ho-

locaustos, y presentayas de vistosas plumas, y aromaticos incienso de co-pal y ocozoti (perfumados sinuainos de las Indias) y algunos chalchibuites de plata, adornos con que el Teniente de Capitan General Dn. Juan Flores de Su, Pedro Gobernador del Presidio de Sn. Francisco Xavier de Valero Provincias del Nayarí y Nuevo Reyno de Toledo remitió al Exmo. Sr. Virrey Marquez de Valero el año pasado de 1722, el difunto cadaver de un Idolo que tenían los Naturales de esta Nacion nombrado Guaico, a quien en una inculca montaña nombrada la Meza (como los Tlaxcaltecas en su sierra) ofrecian votos y sacrificios.

Los dones que los Tlaxcaltecas ofrecian en la sierra a sus Idolos, entregaban a los Ancianos Huehuentones, los quales como en nuestra catolica Ley, eran los Ministros que exercitaban (como nuestros Sacerdotes) las ceremonias y sacrificios ocultando en profundos Sótanos los presentes y ofertas de que entendiendo algunos Españoles haver en esta Montaña muchos tesoros enclaustrados en sus retirados senos han ido en su solicitud y busca diferentes ocasiones sin que tuviesen logro sus diferentes designios, advirtiendo que el que se frustré su descubrimiento es por disposicion divina, o por maligna diligencia de los Indios.

El Lcdo. Antonio Lopez Cordero Presbitero Cura beneficiado por S. M. que fue de la ciudad de Tepeaca oriundo del Pueblo de Sta. Maria Nativitas, jurisdiccion de la de Tlaxcala, sacerdote exemplar de este Obispado, y uno de los testigos examinados en la prueba que se hizo ad perpetuam rei memoriam de la Maravillosa Aparicion de Sn. Miguel en su Santuario que nombran del Milagro por hallarse de edad de ocho años al tiempo del portentoso acontecimiento, siendo tal Ministro de dicha Ciudad de Tepeaca, le declaró un Indio in articulo mortis como en cierto lugar de la Sierra de Tlaxcala se mantenía oculta grande cantidad de tesoro, y comprehendiendo las señas del sitio dicho Licenciado, caminó a el en compañía de otros sugetos y cavando se le rebeló el secreto tesoro que se havia conservado oculto.

En las cabernosas entrañas de esta Sierra hay muchas fieras y animales de diversas especies, los quales descubrieron los Pobladores de Tlaxcala, y las que después cazaban (segun el Padre Acosta) las ofrecian al hijo de Tociaci Nieto del Rey Culiacan aficionado a la caza. A otros de estos animales mataban los Indios con flechas, piedras, y palos, y comiendose sus carnes llenaban de paja las pieles que colgaban en sus bugios, como hasta hoy se acostumbra en algunas casas.

Después de ganada la tierra los Naturales de nuestra Parcialidad se entraban en esta Montaña a fabricar sus chozas, alhergues y carboneras, aunque con algun daño de las haciendas y rancherias inmediatas, porque como experimentados de la tierra quando cometian alguna infamia se retiraban a la serrania (como se ha experimentado en nuestra España con algunos caballeros, que luego que cometieron los insultos, se efugiaban para no experimentar el castigo en el sagrado de agenos dominios), en estos rusticos pa-

rajes semantenian los Indios, viviendo como Brutos, hasta que saliendo a caza cierta ocasion el Sr. Dr. Dn. Luis de Gonzaga Canonigo mas antiguo, Dignidad de Chantre de esta Santa Iglesia su Bienhechor, Comisario General subdelegado Apostolico de la Santa Cruzada en su Obispado, y conocido en estos Reynos y los de España por su notoria hidalguia, prendas, y literatura por haver sido semejante hasta en el nombre a su ilustre Pariente, Fenix de las Musas, envidia de los Ingenios, admiracion de los Doctos, y norma de los Puetas, Dn. Luis de Gongora, remontandose mas de lo que acostumbraba en la caza, encontró con algunos de dichos Indios, que atendiendoles su caritativo corazon tan negros, desfigurados, y asombrosos por las inclemencias de los tiempos, los acogio, y contoliendose de su brutal vida les solicitó licencia de los superiores el año de 1638 para que fundase un Pueblo al pie de dicha Sierra, como con efecto se hizo costeandoles la fabrica de una capaz Iglesia nombrada Sn. Miguel del Monte, por ser dedicada al Glorioso Arcangel, y hoy dia es Cabecera de Beneficio, aunque por su poca poblacion tiene el Parroco la Doctrina en el Pueblo de Sn. Pablo del Monte, una legua distante, manteniendose hasta el presente la feliz memoria del fervoroso Bienhechor.

Es tan dilatado el espacio de la Nevada Sierra, que coge algunas leguas por distintas partes llegando por una hasta el Pueblo de Huamantla, y en los principios hasta las entradas de la Puebla, que por lo mucho que se ha consumido de sus Arboledas en madera, carbon, y tablas, se ven hoy tan llenos los exidos de la ciudad por el Norte. Y para su confirmacion me refirió un Escribano que estando dando posesion de unas casas de la Puebla en uno de los años pasados del Siglo de Setecientos, se halló presente un respetuoso Anciano, que en la blancura de las canas y antigua forma de traje denotaba los muchos años que tenia, el qual comenzando a llorar motivó a que se le preguntase porque causa difundia aquellas lagrimas tan tiernas, a que respondió con lentas pausas que lo hacia de gusto de ver a la Angelica Ciudad de la Puebla tan ennoblecida de ilustres Caballeros, poblada de hermosas Caserías, y enriquecida con tan costosos como admirables templos, quando la havia alcanzado en sus principios tan exhausta de estos apreos que se hallaba la Sierra de Tlaxcala dentro de sus linderos, y países.

Los esquilmos y frutos que ha tributado la Sierra de Tlaxcala en todas edades y tiempos a la Puebla y otros lugares de carbon, quantones, leña, tablones, tablas, y otras maderas son indecibles por lo opulento que ha sido en su redondés y partes de arboles y encinas, pero de lo que mas ufana puede gloriarse es de que en sus contornos se renovára en la Nueva España la loablecostumbre de que desengañados los hombres de los deleites mundanos y caducas pompas; poblasen penitentes los Desiertos como lo hicieron y executaron en los primeros siglos de la dorada edad de la Catolica Iglesia en la Trebaida, Nitria, Escitia, y Egipto los Antonios, Pablos, Hilaciones, Ma-

carlos, Pacomios, Eulogios y Atanasios, siendo el que merecio el renombre el Primer Anacoreta de las Indias aquel espiritual Varon que saliendo de su Patria Madrid en los infantiles años de su puericia doctrinado por tiempo de seis años en Navarra de un exemplar solitario en la disciplina de la Vida Eremitica pasó a las Indias a los 20 de su edad el de 1562, a ostentar en su teatro la eficaz enseñanza del Navarro Anchimanduita comenzando la vida solitaria en los Zacatecas entre los Chichimecos, en el Valle de Amayac donde fundó la primera hermita que veneró este Reyno en el Pueblo de Santa Feé, en los de Alonso de Abalos en la Huasteca, y ultimamente una legua de la de Villa de Atlixco, y despues en el Santuario de Nuestra Señora de los Remedios vecino de Mexico, aprovechando con su virtud silenciosa doctrina y modesto ejemplo, el bendito siervo de Dios Gregorio Lopez, a todos los que cursantes en la univrsidad de las virtudes quisieron aprovecharse de tan idóneo Maestro, como entre otros muchos lo fueron el Ilmo. Sr. Dr. Du. Ildefonso de la Mora y Escobar benemerito Obispo que fue de esta Ciudad, el Ilmo. y Rmo. Sr. Mtro. Dn. Fray Domingo de Salazar del Orden de Predicadores, y Primer Arzobispo de Manila, el R. Padre Mtro. Dor. Pedro Hurtigosa Jesuita, el Licdo. Dn. Francisco Lusa Presbitero que dejando el beneficio de Cura Colado por S. Magestad de la Iglesia del Sagrario de Mexico se fue acompañarle hasta su muerte en el Pueblo de Santa Feé, y Dn. Fernando de Cordova Bocanegra Joven de grandes esperanzas que desengañado del mundo con las frecuentes visitas que le hacia, renunció un opulento Mayorazgo en que havia de succeder, y trató de mudar de vida a los 21 años de su edad, haciendo una exemplar y penitente vida en Tezcoco hasta su fallecimiento que le acaeció en la Puebla a los 28 de Diciembre de 1588, y a los 24 y medio de su edad: El Doctísimo Padre Mtro. Fray Juan de Cobos del Orden de Sto. Domingo, el Místico y espiritual Varon fray Miguel de Talavera Provincial de Sn. Diego: Y el Reverendo Padre fray Manuel Reynoso del Orden de Sn. Francisco mereciendo por todas estas razones el ser como es acreedor a los devotos cultos que se rinden a los deinas Santos a que influyó con toda eficacia el Rey Dn. Felipe IV. el Grande como refiere Quintana en las Grandezas de Madrid, y Davila en su Teatro, donde hablando de las pruebas que se hicieron sobre este asunto dice de esta suerte: "Estas Informaciones se remitieron a España "en virtud de la cedula Real y con ella conformandose en el espíritu de su "glorioso y muy piadoso Padre la Magestad católica del Rey Dn. Felipe "Quarto escribio a la Santidad de Urbano 8º suplicandole en carta, su data "3 de Mayo de 1636 le da a este Venerable Varon los honores de la Beatificación y se va tratando de ella."

He traído esta corta noticia de la Santa Vida de este Venerable Varon, aunque saliendome del intento, porque discusso se halla muy remota en la America y tibios los animos en orden a apresurar la causa de su beatificación y cogiendo el hilo de mi Historia digo que ha sido en todos tiempos la Sierra

de Tlaxcala Palenque glorioso a muchos Penitentes Hermitaños que macerando sus cuerpos con mortificaciones sin duda habrán alcanzado de Dios el premio de sus fatigas. Y entre ellos resplandecieron mas el Venerable Hermano Diego de los Santos Ligero, que ancioso por conseguir la laureola del martirio, pasó en su pretension al Japon, de donde por no haver conseguido su designio, se hoió a estas tierras, haciendo despues Vida heremitica en el cerro de Atahuítec en un repecho que está sobre una barranca en dicha Sierra cerca de San Juan de Tlaxcala, y una cueva que hace un peñasco por donde pasan unos arroyuelos, originandose su conversion en la ciudad de la Puebla, de que hallandose enredado en los lascivos comedimientos de una Dama visitandola cierta noche, la vio con el semblante monstruoso, vertiendo fuego por los ojos, y llenandose la pieza de crasos humos, a lo qual contrito se confesó al dia siguiente con una seria confesion general en el Convento de Carmelitas, y por hallarse divorciado por justos motivos de su muger legitima se fue á hacer vida heremitica en la ciudad de Tlaxcala adonde fundó una cofradia de Jesus, Maria y José, y haviendo estado año y medio en una hermita, se pasó a Manila donde fundó una Cofradia a la Imagen de Christo Crucificado, y mandandole hacer una de la Virgen a un Sangley, hizo que se bautizara con sus persuasiones y bolbiendose a este Reyno por haver hallado cerrada la puerta del Japon se traxo consigo la Imagen de Nuestra Señora que hoy se venera en la Parroquia de Tlaxcala con titulo de Guia, y Cofradia que se fundó. E hizo en dicho cerro vida heremitica el tiempo de 10 años hasta su fallecimiento, cuyos huesos se trasladaron a dicha Parroquia, donde predicó sus Honras el Licdo. Antonio Gonzales Lazo Prebendado de esta Santa Iglesia. Y el Bendito Varon Juan Baptista de Jesus que observó dicha vida solitaria en esta ciudad y en muchas partes de dicha sierra quien desde ella viendo por revelacion divina los abominables y atroces pecados que se cometian en la Puebla la comenzaba a llenar de bendiciones intercediendo por ella con el Señor, del qual adelante haré mas larga memoria.

Cercana a la ciudad de Tlaxcala se halla una hermita dedicada a nuestra Señora con titulo de la Defensa, donde en algunas chozuelas adjuntas se mantienen hoy con exemplo de los vecinos algunos Hermitaños exercitando virtuosas obras y loables costumbres.

Viniendo de dicha Sierra de Tlaxcala a esta ciudad una legua poco mas o menos distante de ella por el norte, está el Retiro ó Tugurio que fue habitacion del Santo Padre fray Sebastian de Aparicio natural de Gudiña aldeá corta del Obispado de Orense en el Reyno de Galicia, Religioso Lego de la Regular Observancia de San Francisco cuyo venerable cadaver se halla ileso e incorrupto en este Convento de las Llagas, el qual como tesoro de superior estina aprecia la ciudad, el depositarla en sus erarios.

El principio de este rancho ó choza fue un arbol de encina donde hacia mansion el Venerable Padre con sus carretas y bueyes siempre que iba á

acarrear ó conducir de la Sierra de Tlaxcala la leña necesaria para la cocina, y demas menesteres del Convento donde se hallaba de operario. Cuyo arbol por divina Providencia persevera hoy dia en dicho lugar siendo así que habiendo a los principios otros muchos arboles que para los gastos se han desmontado, solo este ha permanecido, como lo refiere Fray Diego de Leiba Historiador de la Vida del Venerable Aparicio.

Luego que falleció el bendito Siervo de Dios le sucedió en el ministerio de las carretas y acarreo de madetas el venerable hermano fray Mathias Fernandez Granizo, hijo de esta ciudad llamado por otro nombre Pedro Mathias, quien nombrado para el mismo cargo por el Venerable Aparicio, heredando como otro Eliseo, su fervoroso espíritu, el qual quando iba a sus conducciones rancheaba en el propio Paraje que su glorioso Antecesor y por no dormir en destechado como antes, hizo una pequeña casita distante media quadra del prodigioso vegetable obelisco, a las orillas de una aspera barranca por donde se desaguan los vecinos montes, en cuya yerma mansion se albergaba el Venerable Granizo con la incomodidad y pobreza necesaria a los arreglados procedimientos de un ajustado Religioso, hasta que llegó el tiempo de su feliz ocaso: sucediendole en el empleo otro Religioso luego nombrado fray Juan Martin de la misma opinion que los antecedentes, el qual sesteando en la choza, ó cabaña del Venerable Padre Granizo, considerando que tan desapacible sitio no era conveniente el que se mantuviese solo, pues para complemento de qualquier gusto es preciso el que tenga compañero, trató de solicitar este Religioso quien le hiciese en aquel despoblado compañía que le ayudase a pasar las melancolicas tristezas de una soledad amarga, y la buscó tal fray Juan Martin que fue a la que por antonomasia llama la Iglesia Nuestra Ayuda: Adjuvatrix nostra, fabricandole a la Reyna de los Angeles Maria una pequeña hermita en que colocó su devocion un lienzo de dos varas de alto en que se reverencia la admirable fuga que hizo la Señora con Sn. José y su hijo santísimo de Jerusalem a Egipto, y le dió de limosna un hermano Tercero de Sn. Francisco, recurriendo los necesitados en sus aflicciones al azilo y amparo de todos los afligidos.

Considerando fray Martin todas las contingencias a que estaba expuesta la hermita por las furiosas avenidas que vienen de los montes en tiempo de aguas, intento el hacerle a la Señora una Iglesia mediana inmediata al arbol en que rancheaba el Sto. Padre Aparicio, en el mismo sitio en que apacentaba sus bueyes, y carretas, que no fue esta la primera ocasion en que los lugares inmundos se empleasen en cultos sagrados.

Para la fabrica de la Nueva hermita y hacer una oficina competente para la habitacion del Religioso a cuyo cargo fuese su cuidado se hizo merced del sitio necesario por esta Nobilísima Ciudad gobernando el Exmo: Señor Virrey Marqués de Cadereyta a los 13 de henéro de 1642. de que se dio despues posesion a la parte del Convento de las Llagas, concurriendo que el propio dia en que Feliz de Saucedo nuestro Alarife iba a echar los cor-

deles, y señalar el sitio para abrir los cimientos del nuevo edificio se hallaron por acaso presentes el Don. Dn. Pedro Crespo de Roxas Prebendado de la catedral de esta ciudad, el Licdo. Marcos Melgarejo Presbítero Abogado de la Real Audiencia de México y el Bachiller Pedro de Anzures tambien Presbítero, quienes dixeron que querian bendecir aquel lugar y lo executaron con toda solemnidad conforme al Ritual Romano cantando el Te Deum, y tomando dicho Prebendado el azadon dio el primer golpe en la tierra, su cediendole los demas Sacerdotes y despues el Capitan Dn. Geronimo Perez de Salazar Alférez Mayor de esta ciudad, los Capitanes Alonso Diaz de Herrera Regidor del numero de ella, Sebastian de Vargas Formicido, Don Bartolome Cano de Salazar, y Dn. Gabriel de Alcantara, quienes tambien se hallaron presentes a la devota funcion, prometiendo unos y otros el acudir con sus limosnas para ayuda de la fabrica, haciendose cargo dicho Prebendado de adquirir licencia del Señor Provisor de este Obispado para que se pudiese pedir publicamente en todo su distrito limosna para la obra y declarando todos los circunstantes en presencia del Padre fray Joseph de Vargas el haver hecho lo referido movidos solamente de la cordial devocion que tenian al Venerable Aparicio, De todo lo qual se tomó testimonio el día lunes 23 de octubre de 1693, teniendose alcanzada licencia del V. Dean y Cabildo sede vacante de esta Iglesia, y su Presidente el Dr. Dn. Alonso de Otamendi Gamboa por fallecimiento del Illmo. Sr. Dr. Dn. Gutierre Bernardo de Quiroz el 17 de Setiembre del año antecedente de 1688 para poder celebrar en dicho lugar el Santo Sacrificio de la Misa como parece de Instrumentos que paraban originales en el oficio de Gobierno de esta Nueva España y entrego el Padre fray Agustín de Betancourt al Rmo. Padre fray Luis de Cespedes, Guardian de este Convento de la Puebla.

Con las limosnas que dieron los piadosos Caballeros que van mencionados y otras que se congregaron de diferentes Bienhechores se fabricó un templo muy capaz a la Soberana Imagen del Destierro, con capaz vivienda para los que cuidasen de su culto, y con la especial asistencia y aplicacion de un Religioso Sacerdote que se retiró a este tan devoto Santuario tubo muchos y conocidos aumentos en lo espiritual y material de su fabrica por haverse edificado distintas piezas altas y bajas para hospedarse las personas de varios y dilatados lugares que concurren al Santuario en romeria á cumplimentar sus votos, novenas, y ofrecimientos y á impetrar el amparo y proteccion de la Soberana Reyna de los Angeles en su Imagen del Destierro por medio de su querido Siervo el Venerable Aparicio. Tratando dicho Religioso que se agregasen al Santuario otros compañeros que formasen convento por la capacidad del Santuario con sus viviendas, tanque, huerta, y otras oficinas, hasta que el año de 1714, haviendo precedido Informes por cedula despachada por el Rey Felipe 5º se mandó el que dicho Santuario se entregase a la jurisdiccion ordinaria de la Mitra, quien para su cuidado pone por Capellan y Administrador un Señor Sacerdote eclesiastico sin que

tengan intervencion los Religiosos, en cuyo estado se mantiene hoy dia dicho Santuario conservando entre paredes, puerta y llave copado y fresco el arbol en que descansaba el Venerable Aparicio, y sembrando para ayuda de los gastos que se ofrecen una grande suerte de tierra que se le adjudicó por la Nobilísima ciudad logrando ultimamente, en que havrá mas tiempo de un año, se dorase el Altar mayor de dicha Iglesia con todo primor y arte, a costa de los bienes de un vecino que fue de esta ciudad el Capitan Don Juan Baptista Freire de Andrade Natural de la Villa del Ferrol en el Reyno de Galicia, quien antes de hacer cierto viaje que hizo a los de Castilla fabricó a su costa dicho Altar mayor.

Mucho parece me he remontado de la historia en referir los cerros circunvecinos de la Puebla, pero acercandome mas a ella me encuentro con otro monte por lindero de su recinto.

A distancia de una legua poco menos de la ciudad está el monte de Tepotzochil, que en nuestro idioma quiere decir: Flor de hierro, o como quieren otros monte y cerro de flores, en su distancia y latitud bastante, y su centro mineral de plomo, como se aprovecharon antiguamente sacandolo de el. Hay en este monte muchos arboles encinas y matorrales sirviendo de confusa variedad a la vista, y algunos pedernales, piedras que ayudadas del artificio del eslabon, brotan lumbré.

Por el Poniente distante ocho leguas de la Puebla se halla el monte de Sn. Martin Tezmelucan de cinco leguas de atravesía, llamandose vulgarmente el de Megico del qual recogen muchas maderas y tablones que se cortan con facilidad con un ingenio de agua y sierra vecino a la venta de Riofrio. Lugar bien conocido en el reyno por los grandes insultos salteamientos homicidios, y otros excesos que se cometen en el por los hombres desalmados, y foragidos, como se refiere de la gran Sierra Morena, fiados en que su espesura y malezas intrincadas en la distancia de 14 leguas sirven de archero y efugio a sus delitos y enormidades.

Por el norte distante 11 leguas está otro monte que intitulan de Sn. Agustín Tlatchco, partido de este obispado, que rinde maderas incorruptas, y tablones odoríferos, con tan dilatada y capaz fertilidad que aseguran se compone de mas de quatrocientas leguas de longitud, pues principiandose en el Pueblo de Xalapa confina con el Nuevo Mexico teniendo por muchas partes mas de 30 leguas de atravesía, y en ellas muchos arroyos de agua dulce, y estancias y sitios de ganados mayores, con la circunstancia de que junto a los Pueblos de Sn. Juan y Sn. Francisco Ixtaquimaxtitlan de este dicho Obispado hay unos arboles negros de encino y desde el tronco hasta sus extremos, hojas, y ramas destilan un suavísimolignor y nectar de una miel blanca, dulce y apetecible que puede ser se parezca o sea el maná que afirman algunos se da en este Reyno.

CAPITULO 8.

Continuase la materia de los pasados y tratase del cerro de Centepex conocido por el de Sn. Juan.

Verado de la poderosa mano del Altísimo el capitán Gaspar de Ximeno Villanueva pudiera reconvenir en medio de tan atropados infortunios a la Divina Magestad diciendo con el Profeta: *Vt quid Dne. recesiste longe, despicis in oportunitatibus in tribulatione*, pero ayudado de la misma poderosa diestra en conformidad de lo que el Real Profeta tenía dicho en otra parte *juxta est Dominus iis qui tribulatio sunt eode*, se halló libre de sus calamidades causando estos gloriosos efectos.

El año de 1598 habiendose embarcado dicho capitán en uno de los Vagles surtos en el Puerto de Sn. Juan de Vlva y ciudad de Vera Cruz como uno de los cargadores y diputados del comercio de la flota para seguir su derrota y tomar viaje a España despues que se licieron a la vela la capitana y demas envarcaciones que iban en su conserva con tiempo favorable, hallandose en la ensenada les entro de repente el viento norte llamado de los Nauticos chocolatero por lo pelgroso que es, y mas en dicha ensenada, y viendose casi sosobrando el navio en que iba dicho Dn. Gaspar de Ximeno y Villanueva, desesperanzado de salvar las vidas y considerandose naufragos en el insondable pielago, así por los muchos mares, y cerrazon ocasionada de las copiosas nubes que abortaban tanta agua como rayos, como asimismo porque el navio se hallaba sin gavias y demas armamentos entró en esta ocasion dicho capitán a su camarote donde llevaba para su asilo una soberana Imagen de Nuestra Señora de Gracia de quien era cordial devoto, y sacandola en sus brazos al ambito que hace de la vitacora al palo mayor, animó fervoroso a todos los que se discurrían sepultados en el oceano, y haciendo voto de no exponerse a los instantaneos riesgos de la navegacion y promesa de que saliendo a salvamiento del presente naufragio, le fabricaria a dicha Imagen un templo a su costa, en el lugar y parte que solicitaria para el efecto su cuidado, sin amañar la desecha borrasca su furia a poco tiempo serenó el mar su rigor, y cesando el aquilon se hallaron como dicen los Marítimos barbeando con la fuerza del Puerto de Sn. Juan de Vlva, siguiendo su derrota las compañeras embarcaciones, sin que peligrase ninguna salvo la en que iba dicho capitán que sobrenaturalmente arribó a dicho Puerto existente el furioso temporal, y luego que se aseguró el contrastado vassel, se fue a tierra el suso mencionado llevando a la Iglesia Mayor su inclita Protectora Nuestra Señora de Gracia, en donde en hacimiento de las recibidas hizo lo que de su piadoso afecto se debe discurrir, y habiendo puesto en salvo su caudal, y los de los que le encomendaron a su consignacion se restituyó a esta Ciudad con el fervoroso anhelo de cumplimentar promesa tan devota, y haviendose inclinado para el efecto al lugar del cerro que

llanan de Balcá lo pidió en el Ayuntamiento a la Nobilísima ciudad lo qual no se efectuó por haverse hecho ya merced del sitio para la fabrica de la Iglesia que tiene, y sin descaecer en su pretension a los 18 de setiembre de dicho año de 1598 presentó memorial en dicho cabildo, que lo componian Pedro de Santa Cruz Polanco Teniente de Alcalde Mayor que lo era el Capitan Hernando de Vargas, Alonso Duran, Diego de Carmona Tamariz, Christoval Ximenez, Pedro de Vribe, y Antonio Rodriguez Regidores, haciendo la narracion que consta de dicho Memorial, y concluyendo con poder se le hiciese merced del cerro de Centepec para la fabrica que discurría de dicha Capilla, a que se acordo por dicho Cabildo el que se remitiese la pretension a la Justicia y Diputados de el para que haciendo inspeccion y vista de ojos del sitio informase lo conveniente, y habiendolo egecutado, acordó nuevamente la Nobilísima Ciudad el que se debía hacer merced de dicho cerro, y demas tierras contenidas en los titulos a dicho Capitan cuyos recaudos estan originales en poder de sus herederos, con calidad y condicion expresa de que havia de fabricar dicho templo a su costa dentro del termino fatal de quatro años a el modelo de la antigua Iglesia de Sn. Cosme y Sn. Damian, y de nó, se entendiese nula, e irrita dicha merced, la qual tambien se hizo con el cargo de que dicho Capitan havia de ganar para el proprio efecto licencia y permiso del Señor Virrey en su Superior Gobierno, y del Illmo. Sr. Obispo de este Obispado de todo lo qual se le despachó titulo en forma autorizado a lo que parece de Nicolas Fernandez de la Fuente Natural de la Villa de Verninchi en el Arzobispado de Toledo Escribano de S. M. como Teniente que era del Contador Marcos Rodriguez Zapata Escribano Mayor del Cabildo y Diputacion de esta Ciudad. En cuya conformidad tenicodo perfectamente acabada dicha Iglesia y casas a ella ad-juntas dicho Capitan Ximeno aprehendio posesion de todo ello, que le dio Juan de Leon Teniente del Alguacil Mayor, por ante Francisco Ruiz Escribano Real a los 24 de Agosto de 1600 que fue el año en que dio integramente conclusa dicha Iglesia sin embargo de faltarle dos años del termino prefinido en el titulo de la merced, con toda la decencia necesaria de calizes, ornamentos y demas menesteres para la celebracion de la Misa (devocion que hasta el presente se continua) teniendo de costo toda su fabrica mas de catorce mil pesos, en conformidad de la condicion estipulada con la citada merced el dicho Capitan alcanzó licencia para dicha Iglesia del Illmo. Señor Dr. Dn. Diego Romano Obispo de esta ciudad su fecha en dicha ciudad a los 15 de Mayo de dicho año de 1600 firmada de su Illma. y refrendada de Gaspar Lucas de Leon su secretario y así mismo consiguió aprobacion de dicha merced en virtud de Despacho librado por el Exmo. Señor Dn. Gaspar de Zuñiga y Azebedo Conde de Monterrey Virrey de esta Nueva España su Data en Mexico a los 12 de octubre del expresado año de 1600.

Y como uno de los meritos y razones que expresó dicho Capitan en el Memorial en que impetró el que se le hiciese dicha merced fue, el que pa-

ra mayor honra y gloria de Dios y mediante la interceccion de las Soberanas Imagenes de Nuestra Señora de Gracia y San Juan Baptista los fieles que visitasen su Iglesia alcanzasen las gracias e indulgencias que se le concediesen é hiciesen estacion los días del Viernes Santo y otros de devocion adquirio su anhelo para el efecto Brebe de su Santidad por el mes de febrero del año de 1672. con el paso en Madrid por el Patriarcha de las Indias a los 25 de Junio de dicho año espirando esta concesion a los 13 subse-
quentes por no haverse ocurrido para su prorrogacion.

La Iglesia es de bastante capacidad con su altar mayor en que se hallan colocadas las milagrosas hechuras de la Madre de Dios y de su glorioso Precursor, con sus arcos antes de la puerta sobre que se hallan edificadas en alto unas viviendas, siendo el techo del templo de robustas vigas.

El nombrarse el cerro Centepeque es por corrupcion del mero nombre Centepéc que quiere decir un solo cerro, en el qual el año de 1645. con lugubres lamentos tristes sollozos y universal compuncion selloró el caso siguiente. La primera Dominica de Adviento del citado año, por ocultos juicios de Dios por nuestras graves culpas, y pecados, y haberse intibiado la devocion con otras Imagenes acaecio el que unos Sacrilegos Judios se arrojaron a dicha Iglesia y quebrantando sus puertas, pusieron a palos sus violentas manos en la Imagen del Baptista y con la novedad de estar abiertas las puertas, pasó a dicha Iglesia el Licdo. Dn. Thomas de Ximeno y Villanueva Presbitero que fue de este Obispado, hijo legitimo dedicho capitán y de Doña Maria de las Roelas su muger, y halló dicha estatua en medio de la Iglesia sin brazos ni piernas, por haverselos quebrado, y convertido en menudadas astillasla impia e inhumana saña de los Executores de maldad tan inaudita, entró a la Sacristia en donde asimismo halló arrojado á el suelo el Misal que se guardaba con el ornamento, y caliz que hasta hoy existe, y haviendolo registrado reconoció su desvelo, se le havia arrancado la estampa y todo lo perteneciente al canon de la Misa, y detrás de la media puerta de dicha sacristia la Imagen de Christo que se mantiene en ella, y abrazada de la su Divina Magestad la del Señor San Jacinto, que visto por dicho Licenciado y reconociendo faltar de los brazos de la Santísima Virgen la efigie de su Sacratissimo Hijo el Santo Niño Jesus, discurrio que semejante suceso no pudiera haver sido executado por saltadores, sino por Judios, que a haver sabido quienes fueron, empuñado de su catolico zelo, huviera descendido del monte en su solicitud.

Luego que fue sabidor del fatal acontecimiento el Exmo. Ilmo. Sr. Don Juan de Palafox y Mendoza obispo de esta ciudad ordenó que la estatua de su glorioso Santo no se amoviese del sitio en que se hallaba, hasta tanto que fuese personalmente a dicho cerro como lo executó el subseguente dia haciendo le descalzasen en la Iglesia de San Sebastian en donde se havian congregado los dos cabildos y el numeroso Pueblo, desde cuyo lugar salió para el cerro de San Juan acompañundole a su exemplo una devota proce-

sion de sangre. Luego que el devoto concurso llegó al templo del Baptista continuando ejercicios de penitencia en desagravio de los excesos cometidos en ultrage de las sagradas Imágenes, congregaron las mencionadas astillas en que havian convertido la del Sagrado Baptista y las unieron con chapas de plata que fabricaron en una fragua, que para este efecto se hizo en el Portal de dicha Iglesia, con cuya diligencia quedo la estatua como antes aunque con el rostro mirando al cielo, que hasta entonces habia conservado mirando al Pueblo, como lo aseguraron Da. Isabel y Da. Maria Ximena de Villanueva hija y sobrina de dicho Gaspar de Ximena que se hallaron presentes, como así mismo refirió haver sucedido el caso como vá expresado el Contador Antonio de Robles y Sámano Escribano Real y Publico del numero de esta ciudad a quien por la legalidad de su oficio se le debe dar entera fee y crédito.

CAPITULO 9º

Prosigue la materia del pasado, y se refieren otras circunstancias del cerro de Centepec.

En la octava de Sn. Juan del año de 1725, havíendose adornado la Iglesia de su cerro por los herederos del Capitan Gaspar de Ximena para celebrar su festividad, la saquearon unos Ladrones hurtandose la mayor parte de las alhajas que havia para el efecto, con infamia y desacato. Es crédito de la historia el asegurarla de verdadera dixo un Discreto, por lo qual se nota que lo que se colige del suceso expresado en el capitulo anterior, es que el Illmo. Sr. Palafox fue dos veces al cerro de Sn. Juan Baptista o como quieren otros de Sn. Miguel Centepec por hallarse vecina a su falda una labor de este nombre acompañado de esta piadosa comitiva, la una quando havíendosele participado por el Licdo. Ximena la noticia del lamentable caso, fue al siguiente día a recoger las astillas del Sagrado Profeta, desde la Iglesia de Sn. Sebastian, y la otra que con mas espacio promulgó edicto, llevando en procesion la milagrosa Imagen del Sto. Crucifixo que tenia en su oratorio, y havia sacado de una Parroquia en el lugar de Preten, de el Palatinado Bajo en el viaje que hizo acompañando a la Emperatriz Da. Maria, de su Capellan, Limosnero mayor para Alemania. Adviertese esto para que no se fiscalize alguna circunstancia entendiendose que otra Imagen la dexó el Sr. Palafox en clausula de testamento al Exmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo Dn. Baltazar de Moscoso y Sandoval quien la dedico solemnemente en el Altar mayor del Convento de Carmelitas Descalzos de Toledo.

A este retirado cerro fue publico y notorio en ésta ciudad el que el Venerable Sr. Palafox sin embargo de que enmedio de los publicos embarazos y ministerios del Palacio se mantenía tan solo como en un yermo, conduciéndose del Divino espirito se alvergaba en la soledad desapacible del cerro para aprender la ciencia de unir su alma con su celestial esposo.

Luego que el año de 1621 pasó a ilustrar con sus virtudes y exemplos los Reynos de las Indias el Venerable Siervo de Dios Juan Baptista de Jesus, Natural de la Villa de Palustran en el Arzobispado de Toledo donde havia nacido el año de 1599, hijo legitimo de Juan Sanchez, y de Catarina Fernandez, haciendo promesa a Dios de servirle en la soledad por haverle librado de una borrascosa tormenta, que padecio en su Viaje, comenzó su retiro en la falda de la Sierra del Panal acompañado tan solamente de unas horas de la Santísima Virgen y de las obras del Venerable Ludovico Blosio, y bajandose al convento de Franciscanos de Atlancatepec, y de allí a la cueva y sitio de Atiahuitec como queda expresado, por direccion del Padre Presentado fray Francisco de Vallinas Religioso de Sto. Domingo, se transportó a esta ciudad de la Puebla, donde aconsejado de algunos doctos religiosos de que fuese Carmelita Descalzo, comenzó para el efecto a estudiar Gramatica en los atrios del Colegio del Espiritu Santo de la Compañía de Jesus; (por cuya causa, como por otras muchas razones deben tenerse por dichosos) cursó la Gramatica tiempo de seis meses amparado del espiritual y docto Padre Thomas Dominguez su Director, y haviendo oído como otro Arsenio el que siguiese su solitaria vocacion por una misteriosa Voz: Arsenio fuge homines, et Salvus eris. (Metaphrast. 19 Julij. et in vitis PP.), vendió, y cambio el Libro de su Arte por uno que lo era de bien morir, y dando su pobre setana de limosna, se retiró al cerro de San Juan, donde havendo labrado una pequeña cueva que hasta hoy existe, hizo en ella una sepultura de huesos en que se recogía, de cuyo lugar salía para oír misa, y frequentar los Sacramentos durmiendo con el medio cuerpo colgado sobre los huesos de los difuntos, pasando su penitente vida en tan estrecha clausura que por una pequeña ventanilla que caya al altar de la Iglesia le ministraban algun pan para su manutencion oyendo misa desde ella, luego que profeso mas austero recogimiento haciendo pacto consigo de no comunicar a persona alguna.

Estando una noche sobre el sepulcro Osario se le apareció con una hacha encendida el Demonio mostrandosele compasivo, y alegandole lugares de escritura para no atormentarse su exhausto cuerpo, luego que el Venerable Juan conoció a su enemigo sacando un crucifixo, ocasionandole vergonzosa fuga, hizo que le dexara victorioso el campo, sin que por eso desistiese de perseguirlo en otras ocasiones apagandole la luz quando rezaba los Maitines y ocasionando estruendoso estrepito sobre la cueva para impedirle la oracion, a todo lo qual lo alentaba una voz que le decia: Mirase por la honra de Dios.

Dos veces le tentó el Demonio con los lascivos lazos de la torpeza, una entrandosele a media noche una muger con el motivo de que se le solicitase entre sus bienhechores cierta limosna, y por hallarse postrado en cama de las enfermedades que le causaron sus crudas penitencias le dio la pobre mantacon que se cubría, y un libro para que lo vendiese: otra se fugió de su

corto albergue una Pastora para librarse de un recio aguacero, y saliendo-se al punto se fue a la Iglesia a hacer penitencia huyendo de su conversacion para no contaminarse su pureza.

Estando metido en su retiro oyo a una criatura llorar, y movido de caridad salio fuera, y halló muerta una Niña enterróla en la Iglesia y estando en oracion se le aparecio gloriosa y le dixo como su Madre la havia muerto para que no le sirviese de embarazo en la fuga que hizo con un hombre.

Quatro años se mantuvo el Venerable Juan Baptista haciendo esta vida rigurosa en el cerro de San Juan, gozando de celestiales favores y bajando los Angeles a su choza a darle Musica, pagandole Dios con ella los trabajos que pasaba en la guarda y custodia de su pureza, y entreteniéndole los alhagueños estímulos de la carne, corregia los sensuales apetitos con la cadencia armoniosa de la Musica.

Con las rigidas y amargas penitencias que exercitó en este tiempo, quebrantó con enfermos achaques su salud, por lo qual el Licdo. Pedro Fernandez de Miranda, Natural de esta ciudad, Presbitero muy exemplar se lo llevo a la casa de su morada, inmediata a la Iglesia de la Concordia donde le asignó una pieza para su acostumbrado retiro, ordenandole mitigase sus rigurosas penitencias y ofreciéndole el que tomase una purga; se le halló entre sus clices una cadena de yerro de mas de setenta eslabones que traya en la cintura enredada con distintas bueltas, en cuya forma de vida se conservó otros quatro años, siendo mas de ocho los que habitó en la Puebla, hasta que ofreciéndose el ir su bienhechor a Magico se restituyó a la Sierra de Tlaxcala su primera mansion, donde merecio el que su Angel custodio le hablase muy familiarmente encomendandole muy particularmente las futuras ruinas de esta ciudad que le revelaba manifestandole los pecados que en ella se cometian, de que se originaba el que subiendo a la cumbre de la Sierra la llenara de bendiciones como lo refiere el Licdo. Dn. Pedro Salgado Somoza Presbitero Natural de esta ciudad. Cura, beneficiado por S. M. de la Parroquia del Santo Angel Custodio, en la vida que escribio de este venerable Varon.

Siendo en todos los lugares tan celebre el día del glorioso Sn. Juan Baptista así en la Christianidad como fuera de ella, por los gozos que causan sus memorias en los Christianos, como sucedio a muchos en su festivo oriente, desde luego la Puebla no cederá otro lugar alguno la mayoría con que sus hijos festejan y aplauden a Sn. Juan así en la noche del día de su vispera como el de su celebridad y toda su octava.

La vispera se visten algunas y las mas ventanas puertas y balcones de verde juncia, ramas de sauce, manzanos, capulines, alamos, y otras enramadas, hasta que llegando la noche sale la mayor parte de sus habitantes a ver los lucidos aparatosos altares, que con crecida copia de luces ponen algunos devotos en sus casas, y luego los Indios sacan por las calles unos cu-

riosos tabernáculos en que puesta la imagen del Baptista la conducen en los hombros, cantando a su usanza la injusta degollación: todos los quales van a cumplir su festejado canto al ojo de la agua que llaman de Sn. Pablo y otro que nombran de Ahmoloia en el río de Sn. Francisco.

Algunos inconvenientes pudieran experimentarse en dicha noche en los baños que llaman de Temazcales para concurrir diversidad de sexos por lo que la Justicia zelosa manda a los dueños de ellos los tengan cerrados en semejantes dias. Sin embargo de que discurro era lo mas acertado el prohibir todos los festejos, porque la multitud de vecinos que se desinquietan con la novedad, musicas que se cantan, y ocurrencias de todas personas en retirados e incultos parajes como lo son los dos ojos de agua expresados, suelen motivarse algunos hurtos, riñas, y otros excesos que se pueden considerar: aunque antiguamente era con mayor desorden, no temiendo los Poblanos el que irritado el Señor entrase algunos males. El día, y la octava del Sagrado Precursor parece su cerro e Iglesia vistoso catastrofe de galas, por las numerosas que a el concurren en lucidad carrozas y frissones que demuestran su destreza en la ligera violencia de sus carreras.

El Capitan Dn. Gabriel Carrillo de Aranda Alcalde ordinario por tercera vez de esta ciudad su Patria, que aun con otras muchas quedaba corta en su eleccion por haver hecho en su Persona hermoso maridaje las heroicas prendas de valor, hidalguia, y generosidad y otras que fueron en la ciudad muy publicas, y por el empleo necesarias, de que dieron bastante prueba sus exactas, resueltas, desinteresadas determinaciones, administrando en cumplimiento de su obligacion con tan airoso brio la justicia que saliendo en una de las ocasiones que fue electo. Alcalde ordinario acompañando la illustre procesion que hace esta ciudad el día de Corpus Christi como en ella se le noticiase el que inmediato estaba viendo pasar dicha procesion cierto Vandolero sobre cuya aprehension andaba haciendo esquisitas diligencias se desunio de la noble comitiva, y montando el primer caballo que descubrio su anhelo, salio corriendo en solicitud del foragido que fugitivo parecia volar en un ligero pegaso prestandole alas el debido temor de ser preso hasta darle el propio día alcance algunas leguas distantes de la Puebla en la Villa de Atlixco donde alegando derecho al réo el Justicia Mayor de ella, lo reconvinó dicho Capitan Carrillo diciendo: Que el era Alcalde Mayor de aquel Partido, el havia ido en seguimiento del Vandido desde su jurisdiccion ademas de ser los Alcaldes ordinarios de la Puebla de la Santa Hermandad en toda su obispado por especial privilegio, por cuya razon pudiera en su dilatado Domicilio el proceder a la captura de qualesquiera facinerosos con cuyas razones y motivo convenido dicho Justicia Mayor se allanó a hacerle entrega del réo, a quien en menos tiempo de 10 dias havia hecho pagar la pena de sus insultos quitandole ignominiosamente la vida en los maderos de una horca.

El expresado Capitan Carrillo (de quien por muchas noticias que traxe-

ta de sus procederes siempre quedara corto en sus elogios por haver sido uno de los rectos Juezes que ha aplaudido la fama) habiendo salido a autorizar con su persona y oficio de tal Alcalde ordinario el plausible concurso de las Carreras con que la Puebla solemniza el dia de Sn. Juan en el prado de su cerro el año de 1676 precipitado de su brioso corage el almenado cuadrupedo en que iba el caballero se arrodilló violento en la corcisez de un duro canto donde satisfaciendo de contado el justo fendo de su alivés y coraje rendió en tan repentino lauro la vida y encomendandose al Apóstol Sn. Pablo con veras de su afecto el Gincie brido del funebre Pegaso afianzado de este patrocinio consiguió el que lo favoreciese cayendo sin saber de qué modo delante del muerto bruto, quedandole tan solamente una pequeña señal que lo fue sin duda del portentoso milagro, de que agradecido le dotó al Sagrado Apóstol los anuales cultos de sus visperas y dia en la Santa Iglesia Catedral con el principal de quatro mil pesos. De este suceso hace mencion el Padre Francisco de Florencia de la Compania de Jesus en la Dedicatoria que hizo a dicho Capitan de un Sermon Panegirico que predico a Sn. Pedro en dicha Catedral el año de 1680, el qual se dio a la estampa.

Por la parte del norte a corta distancia de la Puebla esta el cerro de Belen nombrado antiguamente el de Sn. Christoval, cuya altura haciendo oposicion a la dei de Sn. Juan sirve de hermosa atalaya a la ciudad y uno y otro de sus horizontes. Este cerro como queda dicho en otra parte era el campal teatro de los Indios en la gentilidad, en cuyo sitio viendo al dar sus batallas, angelicas esquadras por el ayre desistían a sus propositos, el qual por los años de 1580 les fue endonado por la Nobilísima ciudad para fabricar como lo hicieron una capaz Iglesia de tres naves con su patio cercado y un campanario pequeño aunque sin campanas, pues quando son necesarias para las fiestas las conducen portátiles para el efecto, deboliendolas abaxo para su custodia luego que se finaliza la festividad a causa de que por el retirado del paraje no toquen con ellas a rebato algunos saltadores ocasionando con ello a los Indios el que se queden tocando palmas con la campanada del hurto como lo lloraron el año de 1715, en que quebrantando las puertas de la Iglesia entraron adentro unos malvados, y róbaram la Imagen de lienso de dos varas de largo colocada en su altar mayor con la advocacion de la milagrosa Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe, y habiendose hecho por los Indios exactas diligencias mezcladas de piadosas suplicas y rogaciones sobre el descubrimiento de su Imagen no pudo ser asequeable su invencion por lo qual colocaron en su lugar otra Imagen de la misma advocacion. Por el mes de enero bajan anualmente los Indios de dicho cerro de Belen un lucido piadoso novenario, y se mantiene la Imagen en su propia Iglesia durante el tiempo de tan celebre funcion, en el qual los Naturales todas las noches encienden en la faldá del cerro muchas y bien dispuestas luminarias, que por la altura donde se hallan, lo bien ordenado de su disposicion, la multitud de sus leños causan a la vista una deliciosa ar-

monia y despues de fenecido dicho Novenario descienden dicha Imagen del mencionado cerro a la Iglesia citada de Sn. Juan del Rio, para que manteniendose en ella esté mas segura de padecer el infortunio antecedente.

No pareciera despropósito de que trate en este capítulo de un Volcan distante de la Puebla pues si goza a veces sus beneficios como en una ocasion experimentó sus rigores, es razon el que se mencione entre sus cosas admirables. Siete leguas distantes de la Puebla esta dicho Volcan que aunque en el tamaño es inferior al Olimpo que excede la altura de las nubes, sin embargo equiparado a otros mas que este pequeños, pareciera su estructura gigantesca, la qual cubierta todo el año de nieve tributa a la Puebla materia congelada para adovar las aguas que se gastan en sus botillerías: aunque por tiempos ha vertido de sus profundos senos espesos crasos humos que en forma de erguidos penachos retan atrevidos a las aerias regiones y tal vez por las llamaradas despide por la cisura de activa cumbre algunas piedras y cenizas y si quando el Kthna o Vesubio han reventado en incendios han amedrentado al mundo sus volcanes, no lo ha hecho menos el inmediato a esta ciudad, que hipócrita Mongibelo ostentando una serena mansedumbre por defuera, con lo que ocultaba en su voraz seno desabrochó dando un feroz traquido en la formidable opaca noche del día 20 de henero de 1664, ocasionando tan estruendoso traquido que hizo estremecer a toda la Puebla con tan violenta furia que parecia moverla algun terremoto sacandola de sus cimientos, y afirmaron mucho haverse sentido el propio rumor en la Nueva Veracruz, de tal suerte que les parecio el traquido serlo de una artilleria, hasta que pasados ocho dias se supo la verdad del caso, atribuyendo el que se hubiese percebido el traquido en dicho Puerto a que siendo el Viento del ocase al oriente lo hubiese causado por la larga distancia de setenta leguas.

CAPITULO 10º

De las Entradas y Puentes de esta Ciudad y algunas particularidades que contiene dentro de sus terminos.

Con razon dixo fray Angel Manrique en su *Laura Evangelica* (discurs. 8 pag. 558) que quien es el que encuentra en su ciudad un forastero a quien desea dar gusto, que no le muestre todas sus particularidades y grandezas. Y siendo así que mi pretension en esta historia es dar a conocer a todo el orbe las que tiene, y con que se ilustra la Ciudad de los Angeles aunque se me fiscalize de nimio no me ha de faltar circunstancia por curioso. La principal entrada de esta ciudad es por el Pueblo de Amozoc, alias Amozoquio, por ser este lugar por donde se conducen y salen las remisiones y embios que van y vienen del Puerto de la Nueva Veracruz, y otras muchas partes en crecidas requas y atajos de mulas, y al principio de las caserías de Puebla se halla un puente nombrada vulgarmente La Real, por haver-

se costeadó sus reparos de los propios y rentas de esta Nobilísima Ciudad para las vertientes de agua que vienen del barrio de Xomacatepec, y a poco distrito se acumulan en las del río de San Francisco el qual por esta corto por otras muchas razones debiera celebrarse de la fama en sus metales ladinos como lo hizo el Conde de la Granja con su decantado Rimac en el Poema de Santa Rosa. Esta puente la fabricó a sus expensas por los años de 1608. Pedro de Aguirre Noche-Buena, vecino que fue de esta ciudad, por cuya causa se le concedió licencia para poder hacer un Mezon o casa de posada, de sus propios bienes, como lo executó a la linde de dicho Puente nombrandose hasta los presentes tiempos: El Mezon de Noche Buena.

Los ojos o aqueductos de que se compone esta Puente es de uno solo que vale por muchos, porque si de lo que havian de servir tantos lo hacen algunos menos, siendo pocos ahorran con su seguridad la confusion que ocasiona la multitud. Siendo tan singular la admirable fabrica de esta puente que teniendo tanto edificado así por su profundidad, como por su altura, siendo innumerable el concurso que transita por su intervalo de requas, viandantes y pasajeros no ha causado desde que se fabricó considerables costos para sus aderezos y reparos. Todo lo qual ha escusado el haverse edificado en sus principios de mamposteria con los materiales y tamaños que a costa de muchos pesos requeria tan necesaria fabrica. Pues si nó huviera sido de esa suerte no pudiera haver mantenido la maquina pesada de carrosas que la trajuan, como lo hizo antiguamente con la de los brumosos carros que conducian de la Nueva Veracruz los generos y mercancías de carga y descarga que venian en algunos tiempos a este Reyno. A lo qual dio principio con grande acierto, y comun utilidad de todos los Particulares el Venerable Apaticio el año de 1533. en los contornos de esta ciudad a cuyo ministerio por ser tan útil a las Republicas se dedicaron con todo esmero entre otros Francisco Zamudio, Pedro Quintero, Miguel de Origen, Felipe Ximenes, y Juan García Caballero que llegó a tener en esta Ciudad de donde era vecino 30 carros con dos mil buyes mansos aperados de lo necesario para el exercicio de sus conducciones, y Diego García Caballero Natural de Montijo, Villa de la Extremadura, en Castilla la Vieja, hijo legitimo de Gonzalo García Caballero, y de Catarina de Contreras su muger, vecinos que fueron de dicho lugar, cuyos carros se guardaban en los corrales que havia para este efecto, y en especial en la calle que nombran de ellos por razon de ser tan necesario el ministerio de los carros en Nueva España. En los primitivos tiempos para las conducciones y acarreos, se les concedió a sus dueños privilegio a pedimento de Dn. Juan de Rivera Barrientos y Juan Daza Vecinos de esta Ciudad poseedores para que ningunas justicias ordinarias, Juezes de matanzas y otros tuviesen conocimiento de sus causas y de sus sirvientes, si no fuesen tan solamente en los Pueblos de Chiconautla, Xalapa, Orizaba, y San Juan del Rio por los Juezes de caminos que se destinaran para este efecto, y que antes si los favoreciesen para que

no se les hiciese agravio ni detuviesen sus cuadrillas por los caminos donde trajaban las mercaderías por resultar en utilidad común, como consta de tres Despachos que se les libraron, el uno por el Exmo. Sr. Dn. Martin Enriquez, su fecha en Mexico a 13 de enero de 1589, el segundo por el Excelentísimo Sr. Dn. Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel Conde de Priego su fecha en Mexico a 8 de Agosto de 1623, refrendado de Juan de Cifuentes, como el del Sr. Dn. Martin Enriquez de Juan de la Cueva; y el tercero del Exmo. Señor Dn. Diego Fernandez de Cordova Marquez de Guadalcázar su fecha asimismo en Mexico a 21 de enero de 1621, refrendado de Luis de Tovar Godines, cuyos Despachos confirmó y mandó observar el Exmo. Sr. Dn. Rodrigo Pacheco Osorio Marquez de Cerrato por otro fechado en Mexico a 13 de Noviembre de 1625, refrendado de dicho Luis Tovar Godines.

La segunda y principal entrada de la Puebla es por la parte del Poniente sirviendo su camino de salida para la ciudad de Mexico en donde para que los coches, rehas y demas Pasajeros no experimentasen los insultos que ocasiona en tiempos de agua la profundidad de Atoyac con sus copiosos raudales se halla fabricado un Puente que puede matricularse en la ciudad por una de sus mayores grandezas. Aunque antiguamente se hallaba fabricada en este sitio una Puente para alivio de los Pasajeros, era su fabrica de vigas y no con la proporcion y firmeza que requiere el paraje, pues habiendose comenzado a empedrar sus entradas el día 4 de Agosto de 1704, el 10 del propio mes de 1707, abundando las corrientes del río arruinaron la Puente por lo qual gobernando esta ciudad como su Alcalde Mayor y Teniente de Capitan General perpetuo el Ilustre Sr. Capitan de Montados Corazas Dn. Juan Felipe de Veitia Alfonso, Pacheco de Linaje, Caballero profeso del orden de Santiago, del Consejo de S. M. en el Real y Supremo de las Indias, Contador mayor del Tribunal y Real Audiencia de Cuentas de esta Nueva España, Señor de la Casa Infansona de Veitia, Juez privativo superintendente Administrador General de los Reales Azogues de de este Reyno, de Arribadas de embarcaciones del Perú a las costas y Puertos del mar del Sur y de las Reales Alcavalas de esta ciudad, su jurisdiccion y Lugares adjacentes, sugeto en quien se compitieron unanimes los mayores cargos de la Real confianza con el sobrio desempeño y vigilantes creces de tan altas incumbencias, a quien por las muchas obras publicas que logra esta ciudad para su mayor exaltacion durante el tiempo de 24 años que hasta el ultimo periodo de su vida obtuvo con universal acceptacion su gobierno, y quizá se le huviera prolongado a no haver impedido el curso de su estimable carrera la inexorable Parca, motivado de algunas disensiones que se movieron entre Particulares, así como el Emperador Othon Silvio viendo que se havian levantado entre sus subditos algunos Vandos y alborotos despreció magnanimo la vida como refiere Suetonio: *Negavit sibi suam vitam esse tanti, et hac de causa bellum civile nasceretur*, le pudiera

decir con mas razon que a dicho Principe la Puebla doctrinada del Ingenio Politico de Seneca: *Nemo unus homo uni homini tam charus umquam fuit quam tu Populo Neapolitano.* (Sen. de clein. lib. 1 c. 1) y mas quando habiendo sobrevenido la desgracia que causó Atoyac con su fatal avenida, dispuso se formase dicha puente media legua distante poco mas o menos de la ciudad a costa de sus rentas y propios, la qual con la perfeccion conque hoy se haña finalizaron el año de 1709. Dn. Juan Xuarez Marmolejo, y José Luis de Herrera Maestros Alarifes nombrados especialmente para su fabrica, que segun la crecida cantidad de mas de cinquenta mil pesos que se consumio en ella, lo necesario que es a la ciudad y bien dispuesto de su mamposteria es semejante a aquella aplaudida puente que a direccion de los Señores Coronel Dn. Thomas Teran de los Rios, Caballero del orden de Santiago y Licdo. Dn. Antonio del Real, ambos del Consejo de S. M. y su Presidente que fue, y Oydor actual de la Real Audiencia de Guadalajara se hizo en el Reyno de Nueva Galicia para facilitar el paso de su caudalosisimo Rio por el dilatado espacio de 22 ojos que por la utilidad que resultó al Publico de uno y otro Puente merecen competir a la que aplaudio la fama en la insigne ciudad de Rodas.

La dilatacion de nuestro puente que llaman la de Mexico es la de una quadra con poca diferencia teniendo de ancho el espacio de mas de siete Varas, y en su recinto tres bien dispuestos ojos, el de en medio superior a los colaterales por tener mas de seis varas de altura, y poco menos de ellas en la explayacion de su ancho, y por cada uno de los dos lados de dicha puente quatro fuertes piramides con la mayor parte de sus basas y fijos de canteria sillar. El alto de esta puente por la mediania de su mayor arco es de mas de ocho varas, siendo toda su fabrica de mamposteria duradera contra las injurias del tiempo por ser tan firmes los materiales de que se compone como de cal y canto, en los terminos y cotos de su espacio se hicieron dos hermosos arcos de 12 varas de altura, y 10 con poca diferencia de ancho que se mantienen sobre dos pilastras muy bien dispuestas cuyos fundamentos son asimismo de canteria, y sobre las columnas hay muy curiosas almenas, y en cada una dos tarjas de dicha piedra sillar para escribir en ellas las circunstancias de tamaño edificio, haciendose a la atencion mas armoniosos los dos erguidos obeliscos en que en la parte diestra en una Lá-pida de maciza canteria se esculpiesen a esmeros del buril y afanes del singular las Armas de que blasona esta ciudad, en la siniestra el escudo de las que fueron timbre del Sr. Dn. Juan Joseph de Veitia, en el medio las que ilustran la esclarecida Casa de las que va como las pinta Dn. Luis Zapata de Aguilar en Carlos famoso (canto 25. pag. 133. por desfrutar el basto Imperio de estas occidentales Provincias al tiempo de fabricarse dicha puente el pacifico Gobierno del Exmo. Sr. Virrey Dn. Francisco Fernandez de la Cueva Enriquez, Duque de Alburquerque, y mas superiores que las Armas de Su Excelencia se halla el de las Reales de Castilla y Leon compuesto de

quatro cuarteles que ocupan dos castillos que deben ser de oro en campo rojo, y dos Leones rojos en campo de plata, cuya colocacion fue organizada por el Rey Dn. Alonso 8º, aunque en sentir de algunos usaron de dichas Armas otros Reyes sus Antecesoros, lo que comprueba el verse pintado el día de hoy en la mismo numero y forma el escudo con que el Sr. Dn. Alonso el 6º entraba en las batallas, en el Monasterio de Sahagun, donde está enterrado su cuerpo, continuando el mismo escudo los demas Sucesores hasta la Sra. Reyna Da. Isabel la catolica, cuyas Armas son las que se deben esculpir y gravar en las Indias como sujetas y annexas a dichas coronas por concesion de la Sta. Sede, añadiendo los Sres. Reyes Catolicos a las Armas que le dieron aquel timbre estas palabras: Por Castilla y por Leon Nuevo Mundo halló Colon. Todo lo qual representó en la Real Audiencia de Mexico el Señor Fiscal de S. M. Dr. Dn. Pedro Melian por escrito en 7 de Abril de 1650. en los Autos que se siguieron en ella sobre decir haverse preposterado el orden de los escudos de Armas que se pusieron en el rotablo de la Capilla mayor de los Reyes de esta Sta. Iglesia el día de su Dedicacion por mandato del Illmo. y Venerable Sr. Dn. Juan de Palafox, e introduciéndose otras armas extrañas e inusitadas, siendo así que lo fueron las Nobilísimas de Sobrarbe, escudo de la corona de Aragon, y a cuyo despojo vino de Mexico a esta de la Puebla un Sr. Ministro Togado auxiliado en virtud del tal Provision de los Alcaldes ordinarios de ella que lo eran el año antecedente de 1649 Dn. Geronimo Perez de Salazar, Alferes mayor y el Capitan Alonso Corona Vasquez Escribano Real y Publico llevando al medio día con grande novedad y alboroto en un carro con yuntas de bueyes dichas armas, de que haviendose pedido por parte de esta Sta. Iglesia restitucion por el violento despojo que se le havia causado, hizo expresion de sus agravios aclarando la verdad a la Magestad Catolica en el Real Consejo de las Indias. Sobre los esféricos arcos de nuestra puente circundan el espacio de los Reales escudos dos bien formadas coronas que sirven de remate a dichos arcos.

Toda la latitud de la puente se halla empedrada de guijarros, y por ambas partes con fuertes repechos dejandose entender los imposibles que se vencerian para su fabrica por haver sido preciso el que se indujera en el interior por sendero diferente el raudal curso de Atoyac haviendo muerto durante el tiempo de la obra mas de 100. miserables Indios que costipados del frígido temperamento del sitio, rindieron rigorosamente a manos de la impiedad de Lachesis sus amadas vidas. En el principio de la entrada del puente se fabricó una estrecha vivienda para la persona que cuida de recaudar las limosnas que contribuyen pialosos los Pasajeros para hacer sufragios y decir misas por las benditas Almas del Purgatorio, en la Colectoria de la Santa Iglesia Catedral, por privilegio concedido por el Illmo. y Venerable Señor Palafox, y en su frente se comenzó a hacer por Dn. Diego de la Sierra Garciperez de Vargas, Maestro mayor que fue por S. M. de Arquitectura

una bien dispuesta Capilla con otras piezas para vivienda del que asistiese y cuidade de dicha limosna de las Animas, lo qual permanece como ruinas de un edificio por no haversele dado integro complemento, aunque dicen que el Sr. Du. Juan Joseph de Veitia dispuso el hacerlo fundando una capellania que se sirviese en dicha Capilla para que las misas de su cargo se aplicasen por las almas de los Pobres Indios que fallecieron en la fabrica de dicho puente, que a la verdad era una piadosa intencion del agrado del Altisimo, y muy accepta ante sus divinos ojos.

El Venerable hermano fray Christoval de Molina, Religioso Lego de San Agustin que recibí el habito, florecio y murio en este Convento de nuestra Sa. de Gracia de la Puebla, donde se deposita su cadaver, por los años de 1620 tratando algunas cosas particulares con Pedro Garcia de Figueroa Maestro Arcabuzero, vecino de esta ciudad persona muy christiana y su intimo amigo le dixo con profetico espiritu que atendiese que havian de faltar de la ciudad dentro de poco tiempo tres de sus grandezas, y haviendolo observado dicho Maestro, conocio que en cumplimiento del Vaticinio se experimentaron en la ciudad tres sucesivas faltas, la una fue la preciosa vida del Illmo. Sr. Mota Prelado digno por sus virtudes y obras de eterna memoria: la segunda el haverse quebrado la campana mayor que se hallaba en la torre de esta Cathedral que singularizandose entre todas era por su magnitud, sonido y buenas partes la mejor que havia en el Reyno: la tercera fue el haverse demolido el admirable y rico puente que se hallaba en el lugar donde hoy el que llaman de Mexico para facilitar el transito de Atoyac.

Dos quadras poco mas se halla distante de esta puente una peña concisa de mas de veinte varas de altura y otras tantas de circunferencia toda de una pieza. y por el estorbo de sus fragosos quebrados permite tan solamente por una parte, aunque con dificultad, el asenso a la superior elevacion de su cumbre, desde donde se veé por dentro hueca y muy profunda con alguna agua de azufre, en cuyo seno se arrojan los cuerpos de aquellos desdichados que acogidos como prescitos de la desesperacion se ahorcan, quitandose homicidas de sus propias personas las vidas, o como miembros podridos de la Iglesia mueren ligados a el grave rigor de algunas censuras, ó saliendo duelistas al campo mueron por sus tiranas leyes en el empeno de sus desafíos, o tienen otras muertes que no mereciendo el Deposito Sagrado de los templos necesitan de que arrojen sus desdichados cuerpos en las albarradas como de algunas de esta especie se ven muchos huesos en la concava profundidad de dicha peña nombrada vulgarmente de los Poblanos, El Cozcomate.

Para poder transitar el Rio de Alcocceca por la parte del oriente que en Mexicano quiere decir la agua coagulada, donde antiguamente tenian sus baños los Indios, y que llamaron por antonomasia el arrollo de Calderon, por tener tierras cercadas un Encomendero de los primoros de este nombre, se fabricó por lo Nobilissima ciudad una puente capaz a el sitio, de un

solo arco y su techo de fuerte vigas, repñadas de cal y canto con sus calzadas empedradas de guijarro, y sus almenas, todo de edificio nuevo, y del tamaño de seis varas poco menos así de latitud y latitud como altura.

Para franquear el paso en el río de San Francisco, que por dividir de la ciudad los dos barrios que llaman del alto y Anasco es semejante como afirman muchos al celebre Guadalquivir en la ciudad de Sevilla, cuyas vertientes dividen a su popular comercio al famoso barrio de Triana, se fabricó por la Nobilísima ciudad y a costa de sus propios otra puente de quatro ojos con tan grande capacidad que pueden pasar por ella con todo desahogo dos carrozas a un mismo tiempo, y con tan grande fortaleza por ser sus arcos con almenas y techos de edificio antiguo, y bobedas de cal y canto que habiendo sido invadida en diferentes ocasiones de furiosas avenidas como entre muchas lo fue la de Sta. Teresa que sobrepujando su altura, no han conseguido el dañar su fabrica, como lo han executado en las casas vecinas a la posesion que fue del Liedo. Antonio Fernandes Montes, Presbitero Difunto y hoy pertenecen al Convento de Religiosas de Santa Ines de esta ciudad.

Para el paso del mismo río a la distancia de tres quadras a poca diferencia se fabricó otra puente de cal y canto a costa de las rentas de esta ciudad, capaz para que transite un coche por su espacio la qual se concluyó el año de 1682. poniendosle en un lado las Armas de nuestros catholicos Reyes, y en el otro las que les concedieron sus Magestades a la Novilísima ciudad. Esta puente es conocida en todas partes por la de las bubas a causa de que el año de 1683 los fñstres Sres. General Dñ. Estacio Luis Salcedo Coronel, y Benavides Caballero del orden de Santiago capitan de caballos, corazas españolas, Teniente General de la compañía del Exmo. Señor Duque de Arizcot, Caballerizo Mayor y mas antiguo del Sr. Dñ. Carlos II Alcalde Mayor Theniente de Capitan General de esta ciudad por S. M. y Da. Maria Enriquez de Silva y Noroña su muger, señora de Campo Manchado, hija de la antiquísima casa de los Noroñas que principio en el Rey Dñ. Enrique Segundo de Castilla, cuyo hijo Dñ. Alonso Conde de Guifon casó con Da. Isabel hija de Dñ. Fernando Nono, Rey de Portugal de cuyo matrimonio se originó esta Nobilísima familia como refiere Dñ. Manuel de Sousa Faria en el cap. 10 de la 3ª parte de sus Decadas. Estos Sres. que fueron unos de los mas principales que han venido de los Reynos de España a ilustrar estos de las Indias, hicieron fundacion de sus bienes comunes de un Hospital con título de Nuestra Señora para curar los enfermos del humor gálico, que por corrupcion llamau Landre, o Bubas, o Mal frances. el qual Hospital como se expresará con mas extension en otro lugar se convirtió en un Mezon y casa de posada inmediato a dicho puente; a quien allás nombran de Apreza, porque vecino a ella tubo un rico obraje de hacer paños el Regidor y Depnsitario General Dñ. Domingo de Apreza y Gandara de cuyo subteraneo paraje sacaron en una ocasion ciertos huesos de cuer-

pos difuntos que la malicia, o ignorancia debio de haver sepultado en aquel sitio.

Pasadas dos quadras de la puente de las Bubas, o Apresa, se vó la de Torija facilitando el trajino de dicho rio de Sn. Francisco a los muchos que pasan del barrio de Anasco a la ciudad siendo su principio el de dos vigas que mandó poner el Capitan Pedro de Torija por tener un obrador en su alto la qual invadida de las furiosas corrientes de la avenida de Sta. Teresa quedó inutil de servir, por cuya razon haviendo entrado en el gobierno politico, militar, y economico de esta ciudad el año de 1698 el Sr. General Dn. Juan José de Veitia Linaje, dispuso el que se edificase de nuevo dicha puente, como se hizo de mas de 20 varas de largo, seis de ancho y dies de altura con dos ojos o arcos por donde desemboca la agua de dicho Rio, y en cada uno de ellos bajo de su fuerte techo de cal y canto cuatro vigas de mas de media vara de ancho que para el efecto se compraron a razon de 20 pesos cada una quedando dicha puente con tola perfeccion y de grande utilidad para el paso de la mucha gente que la trafica.

Para el camino que sale de esta ciudad a la de Cholula por atravezarse el rio de Atoyac se fabricó otra puente mas pequeña que la que llaman de Mexico siendo Justicia Mayor y Teniente General de esta ciudad el General Dn. Juan de Guadalupe Natural de la insigne Villa de Viruega en el Arzobispado de Toledo, hombre muy piadoso, recto, desinteresado, y digno de obtener los empleos que sirvió como lo fue el de esta Alcaldia mayor para que le nombró el Excmo. Sr. Duque de Albuquerque el Viejo dejando el dichoso fruto de muchos exemplares hijos que ilustraron con sus virtudes los Monasterios y casas religiosas como trató en otro lugar. Sin embargo de ser esta Puente de grande utilidad para todo trajino puede transitar por ella la maquina pesada de los coches como lo hacen quotidianamente y aunque con el tiempo se sintieron los materiales de las maderas de su fabrica, cooperando a su aniquilacion las fuertes avenidas de este celebre Rio, se edificó otra de nuevo a costa de los propios de esta ciudad con toda perfeccion por direccion del Maestro Mayor Dn. Diego de la Sierra Garoperez de Vargas.

Gloriase esta ciudad de tener albergada en su centro la grandeza de la piedra sillar de canteria de que carece la ciudad de Mexico en la falda del cerro de Sn. Christoval conocido por el de Ntra. Sra de Belén de tal calidad que no la hay mejor en todo lo descubierto de la America. En muchas pedreras que arrienda esta ciudad como propios, de algunos particulares, sin una que llaman la del Rey por haverle endonado segun he oydo decir, los emolumentos que rinde á S. M. con tanta abundancia que solo una pedrera de las que estan en la falda de dicho cerro, se sacó toda la que consumo liberal el arte en la suntuosa fabrica de la Iglesia Catedral. Y esta es la razon de que tenga la ciudad tan ricas casas, templos y oficinas de mamposteria, pues la mayor parte de su fundacion es sobre dichas pedreras, a que

concorre tambien el haver hornos que benefician la mucha cal que cogen de sus pedreras para abasto de todas las obras que se ofrecen así dentro de la ciudad como 20 leguas en contorno.

Tampoco carece la Puebla de suficiente copia de piedras de molinos de todos tamaños para el corriente de los muchos que diariamente se ocupan en este ministerio fabricada de la exquisita piedra pomex que abultando tamaños ostenta en el peso ligereza por lo cual se discurrió apropiada para la fabrica del superior cimborrio de dicha Iglesia Catedral que costó la liberal y franca mano del Capitan Roque de Pastana Leon uno de los mas opulentos y piadosos alumnos que han ilustrado a su Patria la Puebla.

El ladrillo que se fabrica en muchos hornos y ladrilleras de la ciudad es muy bueno para la macizez de su obra, como por el esquisito color que se le adequa; entre la buena tierra que hai para los edificios se halla una que nombran Xalbene muy cónsona para los hornos de hacer cal, y algunas cajas, como se ve en la mayor parte de las que tiene la ciudad de Mexico que son de una piedra fongosa y de poco peso que llaman Tetzontle.

En los terminos y exidos de esta ciudad por la parte del sur se coge una tierra muy odorifera, y aromatica por lo suave de su olor, anteaada, clara, gustosa, y delesnable que apellidan tierra de Villegas de una hacienda de labor que poseyó en propiedad en el principio un Fundador de este nombre, la cual es muy provechosa para borrar qualesquiera manchas, y curar fluxos de sangre, razon porque es muy celebrada en toda la Nueva España y principalmente entre algunas mugeres que como havian de ocuparse en otras cosas dan en el vicio de comer tierra.

Entre las muchas yerbas medicinales que se cogen en los terminos y exidos de la Puebla como lo es la Escorzonera y otras que se sacan a distintos lugares para purgas y medicamentos lo es una de grande estimacion a quien los Indios llaman Itzcumpatli, y por antonomasia es conocida por la Yerba de la Puebla, por ser muy provechosa la agua que de ella se alambica para los enfermos de landre y humor galico que llaman el frances, o bubas, como tambien es muy saludable por el humor que suda a los que padecen dolores de gota, y para el consumo de animales ferozes que aniquilan los ganados y canes que ocupados de la rabia ocasionan ruinas: se lleva a cargas por diversas partes de la America, porque dandola a comer en pedazos de carne, al instante comenzando a dar furiosas carreras mueren rabiando de su inquietud para cuyo efecto es de mas eficacia la yerba que se coge antes del tiempo de aguas, aunque algunos animales por natural instinto conociendo haver comido dicha yerba, reconstandose en el suelo, perseveran quietos y pacíficos, hasta que despues de gran rato con el calor natural se consume la voráz actividad de tan venerable yerba.

Cinco leguas, poco mas, esta distante de la Puebla el Lugar de Santiago Teacali que se hallaba adjunto a la Alcaidia mayor de Tepeaca, y hoy por especial privilegio es oficio separado donde eligen alcalde mayor los Exmos

Sres. Duques de Atrixco, Viscondes de Fuensalida, y antiguamente fue encomienda de Dn. Christoval de Oñate, de donde se saca la preciosa piedra que llaman de Tecale (vnico Jaspe de las Indias) y en la dureza y hermosura semejante al mas electo marino de Paro, de tan raras circunstancias que el Doctisimo Padre Florencia Jesuita despues de haver visto dicho jaspe, asi en las Indias, como en los Reynos de España quando pasó a ellos de Procurador General de su sagrada Provincia, escribe en la Historia de la Aparicion de Sn. Miguel, que los jaspes negros y blancos que se han descubiertos vecinos al Pueblo de Tecali se asemejan a los que se cortan en el Señorío de Genova, y que en aceriandose a darles el pulimento que acostumbra en Italia, no tendrá la America que envidiar a la Europa. De esto trata tambien el Padre Vetancurt en su Teatro Mexicano.

Por ser grande la abundancia de este maravilloso jaspe, beneficiado por los Naturales con arena y agua, se hacen de el para los altares muchas aras, que son de las que mas frequentemente se gastan en las Iglesias de este reyno, bufetes, pilas, tazas, platos, vidrieras para las ventanas, columnas para los altares, y pulpitos para las Iglesias como se admira en varios templos de esta ciudad y en la calle que sube del costado del convento de Sn. Agustín a la Parroquia de Sn. Sebastian, en que haviendo fabricado Diego Paez Tenorio unas ricas y bien dispuestas casas, hizo las portadas de la puerta principal, y una ventana de dicho jaspe, motivo para que dicha calle y casa sean conocidas en la Puebla con el distintivo de Tecali.

CAPITULO III

De los frutos que se consumen en la ciudad de Puebla, abundancia que tiene de ellos, y como de esta ciudad se abastecen otros Lugares, y Partidos.

Con mas eficazes razones y motivos que otras ciudades debe estar agradecida a de la Puebla a Dios segun la hidalga condicion de su lealtad y nobleza por haverla enriquecido tan prodigamente y haviendole repartido mas copiosamente que a otros Lugares de todos los beneficios que imploraba para su conveniencia Jacob, como se verá en el discurso de esta Historia se reconoce mas obligada que otras ciudades á serle agradecida. Puede con gloriosa jactancia blazonar la Puebla de que siendo por su naturaleza tan rica no necesita de otras ciudades para adquirir su opulencia por que con los frutos que en reconocimiento de su Vasallaje le rinden las Villas Pueblos y Lugares sujetos, las labores, pastorias, y ranchos que se hallan gustosos bajo el suave yugo de sus dominios en la profusa serie de su Diócesis, goza de quanto puede necesitar para su comodidad, y exaltacion y antes si, lo que es mas que las otras ciudades aplaudidas por la fama en la America, tienen indigencia de sus esquiltos para su manutencion y establecimiento.

Los exes principales en que vincula y estriba el alimento y propagacion

de la Vida humana es el pan y en la carne, así por que son las viandas mas adecuadas y substanciales para la conservacion como tambien por que siendo los mas comunes, hace su baratura el que puedan mantenerse con ellos los Pobres. Ya queda dicho en otro lugar como tiene en su circuito mas de 15 molinos de pan moler, que no estando jamas parados se puede inferir que tienen sus paradas bastante en que ejercitarse, y se verifica en que pasan al dia de doscientas y sesenta cargas de arina las que se muelen en ellos y consumen en mas de 10 casas del trato de panaderia que hay en la ciudad sin las innumerables de Indios que tienen sus puestos en la plaza mayor y otras partes, que aunque no es muy quantioso su amajizo coordinado y junto el de todos podra equipararse a el crecido número de los Panaderos.

En estas cargas de arina no se incluyen crecidas porciones que remiten algunos Mercaderes Particulares de esta ciudad a la de Antocuca y Veracruz, que casi se mantienen de las que de la Puebla y algunas labores de su obispado se les estan cambiando annualmente como tambien sucede en la ciudad y Puerto de Sn. Christoval de la Havana, sin los elementos de que abastece la Puebla a la Real Armada de Varlovento, y Presidio de Sn. Agustín de la Florida donde se remite en cada un año el situado preciso para la manutencion de sus Moradores: originado todo de la grande copia que hay de frutos en la dilatada Diócesis de esta ciudad. Pucs tratando de ella el Padre Fray Alonso Fernandez en la Historia Ecclesiastica de nuestros tiempos, dice autorizando su propuesta con Francisco Lopez de Gomara, y Francisco de Tamarra que en el Valle de Sn. Pablo llegó a tener un Particular quarenta mil ovejas procreadas de la corta semilla de dos bardas, a semejanza de lo que le acaeció a un Fulano Camargo inmediato a la Ciudad de Mexico que con la cortada manada de diez ovejas dentro del brebe espacio de diez años se multiplicaron tan ferazes que llegó a numerar en su redil la abundante copia de quatro mil ovejas como refiere el Padre Acosta: llegando a tal extremo la fertilidad de alimentos en la Puebla y sus contornos que se ha visto dar en diferentes ocasiones la carga de trigo a raxon de dos pesos, o veinte reales cada una, sin embargo de que por los años de 1693; y 1694 llegó a venderse con tal reputacion el trigo que valia treinta pesos cada una carga, cuyo exceso se motivo de que el año antecedente de 1692 padecieron los Moradores de la America una general esterilidad en los frutos de sus campos que por el hambre que causó en todos los vecinos debiera llamarse enfermedad gravissima como dixo Philon: Urbium, regionumque morbus gravissimus fames, y mas quando despechado del plebeyo linaje del Mexicano Vulgo suscitó con las desmayadas voces de su inopia el amotinado tumulto de que se trató en otro lugar: no obstante de que por desfrutar la Puebla el acertado economico gobierno del Venerable Sr. Sta. Cruz su querido Obispo no padeció las escaseses y necesidades que se discurrieron por haver dispuesto su paternal amor el que se agregasen en la ahondiga de esta ciudad todos los granos y semillas que pertenecian a su quarta episcopal, capitulares y

Labradores circunvecinos para que vendiéndose a los precios corrientes sus maizes no pretendiesen otros Particulares hacerlo por los mas supreitos los suyos, premiando Dios con tantos favores su caritativa y celosa aplicacion que le multiplicaba con abundancia sus semillas como lo hizo con Sto. Thomas de Villanueva, y para su comprobacion referiré dos sucesos que le acaecieron a este Venerable Prelado por mantener las ovejas de su domicilio: Reférelas el Rdo. Padre. Fray Mignel de Torres en la historia de su Exemplar vida.

El Licenciado Don Geronimo Perez de Galvez Cura beneficiado de San Francisco Ixtaquimixtitan y actual de Guamantla (sugeto bien conocido en este obispado por sus letras virtudes y apostolico zelo) escribiendole una carta al Señor Licenciado Don Ignacio de Azejo y Crespo, cura Rector que fue del sagrario de esta catedral, su Prebendado y actual canonigo mas antiguo que por su humildad desengaño y solitario retiro renuncio la dignidad a su Tesoreria, que el año de 1724 le proveyó de oficio la Real Magnificencia, Confesor, Limosnero mayor y Capellan de dicho Sr. Santa Cruz, cuya piedad devocion y literatura es manifesta a todo el Reyno adquirida en el dilatado tiempo que hasta su fallecimiento acompañó como girasol incesante a su esclarecido Principe, de que de uno y otro son bastante prueba los eruditos, místicos y piadosos Tratados que para beneficio comun de las almas ha dado su fervor a las prensas: le dice dicho Beneficiado que el ultimo año que el Venerable Sr. Santa Cruz visitó el Curato de San Juan de los Llanos vino dando limosnas de maiz en todos los Pueblos, y que para que el expresado Párroco executase lo mismo en el Beneficio de su cargo le dio 10 cargas de dicha Semilla a tiempo que le endonó otras tantas el Capitan Don Gaspar Thomas de Rivadeneira, Alumno de los Reales Colegios de Sn. Pedro y Sn. Juan, Abogado de la Real Audiencia de esta Nueva España, Colegial mayor y Rector del insigne Colegio viejo de Santa Maria de Todos Santos, del Consejo de S. M. y su Oydor en las Reales Audiencias de Mexico y Guadaluaxara digno de mayores premios por sus relevantes meritos, los que dejó burlados el conjuro Triclinio de las inexorables hermanas cortando el precioso estambre de su vida en los florientes Abriles de mayores esperanzas, hijo lexítimo dicho Capitan Don Gaspar Thomas, del Capitan Don Gaspar de Rivadeneira y Peralta poseedor del Vinculo que fundaron los Señores Gaspar de Rivadeneira, y Doña Costanza de Rivadeneira su mujer, y Doña Leonor Vargas de Tapia Castilla Oñate de Rivadeneira familia de notoria hidalguia en los Reynos de España y de las Indias, trayendo su origen la Casa de Rivadeneira del Mariscal Alvar Gonzales de Rivadeneira Señor de ella y de la Puebla de Parga, de donde descendia dicho Capitan Don Gaspar Tomas, que habiendo dado a dicho Cura las referidas 10 cargas de maiz las mandó separar este de las de la limosna del Sr. Obispo, y dando a sus pobres feligreses de las del Alcalde mayor y otras semillas que tenia en su poder, luego que se consumieron entre la varia multitud de

mendigos unas y otras comenzó a socorrer los necesitados con lo que para este efecto le havia destinado el Ve. Sr. Santa Cruz," (y siendo un mismo numero el de los Pobres son palabras del referido Beneficiario) duraron tanto (habla de las 10 cargas) que parecia una pila, de suerte que alcanzó el maíz de las otras diez cargas hasta que hubo nueva cosecha, y sobró una cuartilla cuando ya el maíz valia barato.

El otro caso lo historia el Licdo. Dn. Pedro Diaz de Villegas Beneficiario que fue del Partido de Sn. Hipolito, en que declara que haviendole mandado Su Illma. al Cura de Sn. Andres Chalchicomula le diese 17 cargas de maíz para que repartiase de limosna entre sus feligreses, luego que las percibió empezó a distribuir mas de una carga cada día (que para su total consumo segun el mas acertado vulgar computo se requeria el tiempo de 17 días) y le duraron tres meses que corresponden a mas de 90 cargas de temporal, y que llegando a reconocerlo le pareció que se hallaba como si no se huviera tocado. (Dechado de Principes fol. 251. et 252.)

Semejante falta de alimentos se padecio en la Puebla por los años de 1640, y 1641, en que se alimentaron las gentes por la crecida hambre que se experimentó con cebada, raizes, viznagas, y otras cosas silvestres, llegando a tal exceso que por su causa murieron lamentablemente algunos Pobres.

No fue menos que las epidemias mencionadas la que se originó en la ciudad por decirse de un trigo que llamaron el blanquillo, lo que con alguna novedad irá expresado. Luego que se descubrieron las bastas Provincias de la inculta America principiaron algunos Españoles a sembrar sus tierras con diferentes granos de trigo que traxeron de España por no haverlo havido en este Reyno, y entre ellos lo fue uno cierto trigo pelon, blanco, que no cria raspa en la espiga de color de cera, que se beneficia en el Norte que es el que en opinion del Principe de los Medicos Galeno ha de tener el trigo que lo fuere blanco) el qual se sembró la primera vez en una hazienda de labor en Provincia de Tepeaca Doctrina de Acatzintco inmediata a un Pueblo que llaman Sto. Tomas del Monte por Juan Miguel su Dueño, cuyo principio he calculado fue por los años de 1590 hasta que el de 1651 José Quintero Labrador en el Valle de Huamantla Provincia de Tlaxcala preciciandose de inteligente en su exercicio entresacó del tripulo de los granos el trigo pelon, que por entonces mantenía el color algo obscuro, unos que descubrió su aplicacion ser del todo blancos, y sembrandolos como diligente Agricultor en tierras bien dispuestas y barbechadas, logró su desvelo en premio de tantos años una opima cosecha del trigo blanco y entresacado por haverlo sacado de los granos prietos como blando de los mexicanos, del qual repartiendole gustoso a sus vecinos se asemillaron con esplendida abundancia en sus labores, entre quienes lo fue uno Pedro Martin, Notario Labrador en dicho Valle de Huamantla, que por no haver tenido parte de tan estimable semilla hizo que su Mayordomo traxere de la hazienda de dicho Joseph Quintero uno o dos manojos ocultos de trigo, de que sembró segun la par-

vedad algunos pedazos de tierra de la suya, de la qual de la demas los otros Labradores almacenaron con tan feraz abundancia las cosechas por lo mucho que acudia dicho trigo que dentro de pocos años no se sembraba otro en el dilatado distrito de esta Angelica Diocesis manteniendose con descanso todos los Vecinos; hasta que el año de 1677 conociendo los Labradores que por la opima fertilidad del blanquillo atrazaban en sus ventas los otros trigos candiales y buenos que solian sembrar, le levantaron diferentes falsos testimonios, que motivaron a los Señores Capitulares de esta ciudad a celebrar especial Cabildo en que dieron parte a los Señores del Eclesiastico por lo interesado que eran en sus Diezmos, de cuyas conferencias salió resuelto el que se extinguiera dicho trigo, y para su execucion se llevaron a la Real Audiencia de Mexico los autos que se havian formado sobre este particular, y por el mes de Mayo del año siguiente a el de la lleva que fue el de 1673, se libró una Real Provision de su Alteza para que no se beneficiase el cultivo de las siembras del mencionado trigo por decirse ser semilla mala y venenosa, y que dentro del termino de dos meses se extinguiese todo lo que se hallase en grano, cuyas determinaciones se efectuasen el día 11 de mayo de dicho año de 1677. que fue en el que para su aniquilacion hicieron todas las diligencias necesarias, no obstante haberla pretendido desde los años de 1670 para arriba, en que en forma de bando se promulgó en esta ciudad lo acordado por haver vencido el pleito al Sr. Dn. José de Salazar Barahona Maestre Escuela que murio de esta Santa Iglesia y para su final extincion intimaron publicamente diferentes censuras eclesiasticas resultando de todo ello el que encarecidas las otras semillas experimentaron los Pobres repetidas necesidades hasta que olvidado tanto litigio y conociendo ser falsos los Informes que se hicieron sobre el origen, calidad y propiedades de dicho trigo se siembra hoy día con el disfraz de caballero *Aventurero* como el quid pro quo de los Boticarios. Cerca de cuya materia escribio un tratado el año de 1692 el Dor. Dn. Alonso de Lima Escala, Profesor de Medicina que consagró al Exmo. Sr. Virrey Conde de Galve intitulado: Especificio de la calidad y utilidades del Trigo blanquillo.

CAPITULO 12.

Prosigue la materia del pasado.

Si algun curioso padeciere duda en razon de la crecida copia que tiene para si y otros Lugares la Puebla de alimentos necesarios para la conservacion de sus Vecinos es de advertir que lo causa la multitud de haciendas de labor que se hallan inmediatas, pues en el Valle de Atrixco por la parte del Sur havia por el año de 1640, quinientas haciendas Diezmales, como lo alega el Liedo, Dn. Alonso de Albares Pincelo Abogado que fue de la Real Audiencia de Mexico y Catedratico Substituto de Prima de Leyes en su Real Vniversidad en un Quaderno que dio a la estampa fundado en principios y

Reglas del Derecho en favor del Dor. Hernando de la Serna Valdés Prebendado y Canonigo de la Catedral de esta ciudad su Patria, en el pleito que le movio la parte de dicha Iglesia sobre pretender la paga de los Diezmos de una hacienda de ganado menor que dicho Prebendado y la Sa. Da. Costanza Prieto su madre endonaron al colegio de la Compañia de Jesus de la Nueva Veracruz que fundó dicho Dor. y así mismo por la parte del poniente en la Provincia de Huexotzingo hay setenta y seis haciendas de labor de riego y temporal, y por la del oriente en las Haciendas de Tlaxcala y Valles de Tepeaca, Huamantla, Nopalucan, y otras hay muchisimas de ganados menores, y sitios de estancia para los mayores, de que es bastante prueba que dicho año de 1640 se numeraban en el obispado, como afirma dicho Licdo. Dn. Alonso de Alabés en el citado Quaderno tres mil y mas haciendas Diezmales, sin los ranchos, agostaderos, y otros sitios.

Para el buen gobierno de la Republica hay en esta ciudad un obligado del Abasto de carnicerías de carnero y baca, y obtenia su obligacion Don Isidro Rodriguez de Madrid, Caballero del orden de Santiago, Mercader de platas, vecino de Mexico, Asentista General de Real asiento, y fabrica de Naipes de este Reyno, quien estaba obligado con fianzas durante el tiempo prefinido en su remate a abastecer la ciudad de dichas carnes, el qual se aprobó y confirmó el año de 1725, en el Superior Gobierno de esta Nueva España por el Exmo. Sr. Virrey Marquez de Casafuerte a Dn. Juan Miguel de Chavarria vecino y encomendero de dicha ciudad de Mexico en nombre del referido Dn. Isidro Rodriguez y en el que estaba obligado a dar por un real 32 onzas de carnero merino por otro 38 de Queretano, y por otro seis y media libras de Baca, en cuya conformidad se consumen anualmente en esta ciudad mas de setenta y ocho mil carneros, y ocho mil reses de ganado vacuno, en que es de advertir no se incluyen los ganados que se matan y menudean en los rastros de los dos colegios del Espiritu Santo y Sn. Ildefonso de la Compañia de Jesus, en virtud de especiales privilegios para expender de esta suerte los esquilmos que fructifican sus haciendas ni menos los carneros que se matan en el Hospital de Sn. Pedro para el mantenimiento de sus enfermos. Para cuyo efecto se le concedio facultad por el Exmo. Sr. Virrey Marqués de Valero que se sirvió confirmar el Sr. Dn. Felipe 5º (que Dios guarde) por cedula fecha en Sn. Lorenzo el Real a 13 de Julio de 1718. ni menos se incluyen los innumerables carneros que matan los mas de los Vecinos para el gasto diario de sus casas por ser el tercio de ellos Labradores y Dueños de Haciendas.

En mas de cinquenta casas del trato de tocinerías que mantiene esta ciudad se puede considerar el copioso numero de cebones que se consumen para el gasto de los Vecinos, pues en algunas de ellas se llegan a expender mas de veinte mil Marranos que conducen para su venta los Labradores de las provincias de Sn. Juan de los Rios, Tepeacan, Nopalucan, y otras.

En las Alhondigas publicas se menudean diariamente mas de quatrocientos

tas fanegas de Maiz que es el alimento mas útil para los Indios, y de las limosnas que ofrecen voluntariamente de sus temporales los Vendedores, celebrase en cada un año por direccion del Alcaide que elige esta Nobilísima ciudad una muy suntuosa fiesta a la Sacratísima Familia de los cinco Maxores Señores colocados en dicha Alhondiga, cuyas oficinas son capazes para el efecto teniendo puesto en una de sus galeras un decente Tribunal con la venerada efigie de Nuestro Rey y Señor Natural Dn. Felipe 5º que Dios guarde.

Luego que se fundó la Puebla, entre los muchos moradores que se quedaron en ella avecindados fueron algunos de la Villa de Viruega, y de la Alcarria en el Arzobispado de Toledo, gente muy ilustre y de notoria calidad, entre quienes lo fueron el General Juan de Guadaluza, hijo legitimo de Juan de Guadaluza el Viejo, y de Isabel de Alcalá su muger, dicho Padre de Virtuosos hijos, Martin de la Fuente Familiar del Sto. Oficio de la Inquisicion de Toledo que pasó a esta Nueva España con la Sra. Catalina Arce de Molina su esposa a gozar el virtuoso fruto que sacó a luz su delicioso hitueneo en el Venerable hermano fray Christoval de Molina hijo del convento de Sn. Agustin de esta ciudad. Pedro Camarillo hijo legitimo de Pedro Camarillo el Viejo y de Catarina la Delicada, que vino a este Reyno con su muger Catarina de la Tienda, natural de dicha Villa de Viruega, y Sebastian de Pliego el Mozo, uno de los primeros fundadores y pobladores de la Puebla (hijo legitimo de Sebastian de Pliego y de Maria Rodriguez) que casó en esta ciudad con María Diaz debiendole a su cuidadoso esmero muchos acreces en lo espiritual y temporal la Ilustre Cofradia de Maria Santísima Nuestra Señora que con titulo de Conquistadora se venera en su capilla del Convento de Sn. Francisco de esta ciudad siendo su Mayordomo el año de 1598. Estos dichos Viruegos principiaron en ella unos obradores, que despues llamaron Obrajes, para fabricar rajas, y paños finos, frisas, sayales y otros texidos de lana, por razon de no ser bastantes para el Vestuario de la gente los que trahian de Castilla, y como se puso esmero en la obra, conducidos de la buena fama, venian a comprar de diferentes Lugares del Reyno y hasta de las provincias longinquas del Perú, ayudandose para su fabrica de la mucha greda, que havia. De que resultó ser los Dueños de Obrajes hombres muy acomodados, y de notorios creditos, quienes formaron para sus obradores en los contornos de la ciudad las oficinas que discurrieron ser convenientes. De que hoy dia permanecen algunos arruinados con el nombre de los obrajes de Tapia, Acuña, Cueto, Rio, Andrade, Apresa y otros.

El año de 1622 se numeraban en la ciudad de Dueños de obrajes con licencia de los Exmos. Sres Virreyes, y de conocidas conveniencias los Sujetos siguientes Juan Jimenez Ballesteros, Alonso Martinez Cañas, Miguel Carrillo, Bartolomé de Tapia, Christoval de la Carrera, Martin de la Fuente, Pedro Gomez, Andres Lindo, Miguel Galindo, y Gaspar de Herrera.

Aunque el día de hoy no se experimenta el trato de paños tan corriente como en su primitivo origen por los muchos que vienen en las flotas de Venecia, Olanda, Francia y otros Lugares de la Europa, y se fabrican en las Ciudades de Cholula y Queretaro, con los que se trabajan hay suficiente en la Puebla para el Vestuario de sus sirvientes, y gente pobre, y para algunas remisiones que se hacen a Zacatecas, Sinaloa, Oaxaca, Guatemala, y otros distritos como tambien para el gasto comun de las haciendas y labores porque unicamente la gente muy pobre o miserable es la que se viste en esta ciudad de paño criollo de la tierra, pues basta los oficiales de qualesquiera gremio lo hacen de Castilla.

La losa plumada y ordinaria que se fabrica en la Puebla con el safre que traen de Castilla y un barro muy blanco y delesnable que cogen en los linderos de esta ciudad junto a los Pueblos de Totomehuacan y Sn. Baltazar es mejor que la de Talavera, y en fineza Puede competir con la de China: Los vidrios se asemejan a los de Venecia en lo terso, pulido y bien fabricados, pues algunos criollos se han solido equivocar con los Venecianos. Los cuchillos son por lo bueno de su temple parecidos a las ojas de Toledo. Y el Javón es apreciable en todo el Reyno, pues en Mexico se anda voceando a gritos por las calles para que lo compren, razon porque ironicamente se dijo que: De la Puebla el Javón y Loza y no otra cosa.

No goza menos la Puebla el beneficio de tener abundantes Azúcares para su regalo, pues en sola la Provincia de Izucar de este Obispado hay unos seis trapiches é ingenios muy cuantiosos para fabricarlos, llegando a haver en ellos annualmente mas de cien mil panes que se consumen en la Puebla. En el Partido de Chetla hay dos ingenios y un trapiche, y en la jurisdicción de la Villa de Cordova, Lugares todos de este Domicilio, hay muchos ranchos trapiches y suertes de caña con que fabrican muchísimos Panes de azúcares, mieles, panelas, y alfeñiques. De que así mismo la mayor parte se gasta en esta ciudad así en el mantenimiento y gasto de los Vecinos, como en las remisiones que hacen a otras partes.

De solo el Pueblo de Zacatlán de las Manzanas se conducen para el gasto de la Puebla en cada un año mas de dos mil cargas de huevos de gallinas, que gastan los vecinos diariamente y en especial en los Advientos y Quaresmas. Y para realce de los beneficios que disfruta esta ciudad en lo copioso de sus alimentos he de poner a la letra las palabras con que los esplica el Padre fray Agustín Betancurt en el folio 46. y 47 de la quarta parte del Teatro Mexicano que parece debe darse eutera fee y credito, así por la verdad que profesó su Autor, como porque no siendo hijo de la Puebla se ha de advertir habló desnudo de toda pasion. Dice pues así: "Abunda de todo genero de bastimentos y regalo así para la necesidad como para el deleite, porque las cosechas de trigo y maíz son las mas copiosas de la Nueva España, y que dan abasto a toda la tierra, y pasan mares: las carnes son por los muchos pastos las mexores: el pescado como está mas cer-

"cana a la mar que Mexico es mas barato y abundante, el bobo de limon y "azado es mas ordinario para todos asi Pobres como Ricos Aves, Pavos y de todo genero de caza nunca falta, y de todo mas barato que en la "ciudad de Mexico porque si en Mexico dan tres tortas por un real; en la Puebla seis, y si son de pambazo se dan once, y asi de todo lo demas de bas- "timento con que los pobres pueden comer a dos carrillos. Es el refugio de "las flotas de Castilla, porque de esta ciudad se lleva el Viscocho, cecina y "jamones que en todo lo que toca a ganado de cerda y a la carne porcina "de regalo a todas las ciudades se aventaja." Hasta aqui el Autor en el lugar citado. Comprueba todo lo que dice el Padre Vetancurt, y lo que tengo expresado en este capitulo, con la noticia que cerca de este asunto trae el Mtro. Gil Gonzalez Davila en el folio 76 de su Teatro de las Indias hablando de la Puebla, a cuya curiosa diligencia no se ocultaron las grandezas que goza esta ciudad, dice de esta suerte: "En su distrito se coge trigo con abundancia vino y todas las frutas de Castilla, azucar, hortaliza y lino para ser la tierra templada y mas caliente que fria, tiene mercado los Jueves

CAPITULO 13.

*Del signo que domina a la Ciudad de la Puebla,
y Propiedades de sus oriundos.*

.Segun los metodos novisimos de Eustaquio, Manfredo, y Dn. José Casimiro Pimentel colegial que fue del Colegio de Niños, advocacion de Sn. Pedro Gonzales Telmo en Sevilla, Capitan de Infanteria Española en la ciudad y Puerto de Santiago de Cuba, Piloto del mar oceano y seno Mexicano, se halla situada la Puebla en 279 grados, y 58 minutos de latitud debajo del signo de Sagitario al Polo arctico cuyas benignas influencias (como saben los astrologos) gozan los que nacen bajo de señorio y dominacion como lo son los hijos de la ciudad de la Puebla, y segun refieren los autores se experimenta ser puntillosos, afables, sagazes, prudentes, liberales, animosos, esforzados, y amigos de emprender heroicas funciones y aventuras.

Son los hijos de la ciudad de la Puebla (hablo con la modificación que se debe, porque tambien hay muchos malos como se practica en otras partes) puntillosos, honrados, de altos pensamientos procurando siempre no dar margen para que se hable mal de sus personas por sus malos tratos y correspondencias de tal suerte que en las Islas Filipinas y Real campo de Manila en las compañías que antiguamente se reclutaban en esta ciudad luego que conocian que algunos de sus soldados o la mayor parte de ellos eran criollos de la Puebla é Indias, los tenian en mucho haciendo aprecio y estimacion de sus Personas, por decir que solos ellos tenian buenos y honrados procedimientos por cuya razon alcanzaban entre la gente militar los puestos de mayor lucimiento tomando estado con las hijas de aquellos paizes mas hermosas, y ricas.

Por lo que mira a ser liberales los Poblanos, discurro que fuera acertado el que muchos no lo fueran ni hubieran sido tanto, porque pasando los límites de prodigos, han dado y dan en los escollos de desperdiciados, lamentando en el tiempo de las pobreza sus descompuestas locas proligalidades cosa digna de llorarse con la ternura que demanda tan fatal perdida pues habiendo personas así criollas, como extrañas que aplicandose con sollicitud al trabajo consiguen durante el tiempo de su vida dejar crecidos y opulentos caudales a sus sucesores, y verificado el que muchos de estos hayan de entrar en el goze de su administracion y dominio, no solo no los aumentan con creces, pero lo que es mas sensible dentro de pocos tiempos los aniquilan y consumen de tal suerte que hay hijos y nietos en esta ciudad de algunas personas que hallandose con escaseses y desdichas fueron sus antepasados de mayores conveniencias en la Republica de que pudiera referir muchos eventos, que no quiero inculcar, por no ser del caso, contentandome solamente con decir que por el siglo de quinientos fundó en esta ciudad un opulento Mayorazgo el Capitan Juan Blas Ramirez Regidor del numero de ella, el qual por haverse consumido, no solo no existe, pero son muy pocos los que conservan la noticia de que existio, aun habiendo alcanzado en nuestros tiempos, a su ultimo Poseedor.

Por lo que toca a ser los hijos de esta ciudad sagazes, prudentes y de agudos entendimientos es bastante prueba el decir que muchos son los que en todo el Reyno han ocupado y al presente ocupan los puestos de mayores Dignidades en las mexores ciudades de la America por las lineas de milicia y letras como apuntaré en otro lugar, adquirido todo con su industria y estudio. Pues es comun opinion en las Indias que los criollos de la Puebla tienen en singular privilegio de gozar cada uno de siete sentidos, dos mas que las otras racionales criaturas, y en la Real Vniversidad de Mexico (emporio celebrado de buenas letras en la Nueva España mas que la sabia lenguaará Atenas, como la llama un Discreto, civitatem linguatam, en la Grecia,) han admirado en todas edades y siempre regentean algunas o las mas de sus catedras con aplausos universales de los oyentes, y Mexicanos Ingenios nativos de la Puebla de que no quiero referir baratos exemplares.

Que los Patricios de esta ciudad sean de esforzados animos para aprehender heroicas aventuras se inferirá de lo que adelante dire historiando, asegurando su certidumbre con decir que el año de 1584 pasaron en nombre de la Republica de la Puebla, Los Muy Nobles Caballeros, (así los llama el Maestro Gil Gonzales Davila) Dn. Antonio de Guevara, Dn. Diego Teilez, Dn. Pedro de Torres, Dn. Zacarías de Santiago, Indios y Caziques Principales, originarios de esta ciudad a la coronada Villa de Madrid corte de S. M. a vesarle con la veneracion de sus leales Alumnos su Real mano conferirle distintos negocios, y suplicarle impetrase de su Santidad diferentes gracias é Indulgencias para las Iglesias de la Catedral, Hospital de Nuestra Señora y Santo Domingo con su Ilustre y Venerable Archicofradia del

Santisimo Rosario, a que condescendiendo benigno S. M. le escribió sobre este asunto en 15 de Febrero de 1585, a la Santidad de Nuestro Beatísimo Padre el Sr. Gregorio XIII, sirviéndose el Santo Pontífice de conceder dichos privilegios y gracias impetradas por los mencionados Indios, de quienes se evidencia que si no se hallasen sujetos idóneos para tan gloriosa facción, no se hubieran osado á emprenderla, y si tan altos son los pensamientos de los Indios Poblanos, desde luego se infiere que los de los Españoles de la misma suerte, se esforzarán a tamañas aventuras.

El que los hijos de esta ciudad sean de animo varonil, constante y esforzado es cosa muy notoria en todo el Reyno, aunque el día de hoy no se experimenta con el empeño y escándalo que antiguamente. Pues habiendo escrito el Licdo. Antonio de Ochoa Presbítero Mayordomo y Administrador que fue de los Bienes y Rentas del Convento de Religiosas de Sn. Gerónimo y del colegio de Jesus Maria y José a el agregado, la Novela que cito en el Prologo, dice que: "Por los años 1660, y los anteriores llegó a tener tal reputacion en la Puebla el punto de la Valentia y animo, observandolas iniquas leyes del duelo en los desafíos, condenadas por la Santidad de Nuestro Beatísimo Padre el Sr. Alexandro VII. en la congregacion General de la Santa Inquisicion celebrada en el Palacio Apostolico del Monte Quirino en 24 de Septiembre de 1665 y 18 de Marzo de 1666 que causaba a los christianos pechos gravísima lastima y compasion por ver las infelices muertes, heridas, y otros excesos que tan continuadamente se experimentaban en la Ciudad originadas de los Valerosos, y Duellistas con tal estremo que solian amanecer en una casa dos o tres Individuos muertos, sin saberse quienes fueron los que impia y proditoriamente havian ocasionado tan deplorables tragedias, y lo que es mas que olvidados de ser christianos para que no se hiciese notorio su delito cabando en lugares ocultos de otras casas encerraban con secreto los cuerpos privandolos del beneficio de gozarse sepultura sagrada en las Iglesias, tan recomendadas para este fin por muchos exemplares sucesos que refieren los Escritores. Hasta que pasada alguna serie de años por disposiciones del Altísimo se sabia de otros cadáveres ocultos, y desenterrandolos con propiedad los huesos gozaban de sepultura sagrada de que pudiera referir algunos casos sucedidos en calles que llaman de los Mezones, Concordia, Sn. Pedro y otras que no digo por no ser molesto.

Tanto creció la fama de la valentia de la Puebla que parece exageracion el decir que venian en solicitud de los animosos ciudadanos para hacer prueba de su valor y esfuerzo algunos tentados de esta furiosa tecla, de diversos Lugares de la Nueva España y lo que causa mas admiracion de la Europa. Havia en esta ciudad tres sujetos que por andar continuamente acompañados, tener un mismo nombre, y ser de igual valor y destreza en el manejo de las armas (cuya Filosofia y Matematica se cursaba con aplauso y provecho universal en aquellos tiempos en escuelas publicas que tenían en diferentes calles algunos Maestros peritos) llamaban y conocian antonomastica-

mente en la ciudad a este valeroso triclino el de los tres Diegos que lo fueron el Capitan Diego de Saldaña Dueño de Reques de mulas, el Capitan de Corazas Diego de Rivilla, y Diego de Simancas, en que se numera el esforzado Diego de Rivera, aliás Riverilla. Los quales se adjuntaban conformes en los empeños defendiendo los unos los desafíos y duelos puntillosos de los otros. Y como huviese llegado a esta ciudad un Europeo que trahido de la opinion en que reputaban por animoso y esforzado a dicho Capitan Diego de Saldaña publica y notoriamente, quiso hacer presnuido a las de su valor probando el de dicho Capitan. Y solicitando la posada de este, inquirio noticias de las señas y especiales circunstancias de su persona, y participandosele á Saldaña las de la solicitud del Pretendiente Mantenedor, escusó como prudente el lograr ocasion de no encontrarlo para no poner en execucion la ruina, y siendo noticiado de ello el Europeo, topandolo su desgracia un dia (que siendo feriado confirmó ser para el de trabajos) inmediato a la Porteria del convento de Religiosas de la Concepcion de Nuestra Señora y reconvinendolo ufano con descompuestas voces de que se le andaba ocultando por evadirse de la pendencia que le prevenia su ayrada saña le satisfizo cuando dicho Capitan con razones christianas y de peso, y no bastando a amainar la loca furia del soberbio Valiente, se vio precisado a que sacando sañudo el acicalado azero de su taxaina a los primeros golpes de su valeroso brazo, lo postrase muerto a sus pies, como invicto trofeo de su animo en pago de su porfiada presuntuosa tenacidad, y dexandolo cadaver yerto se fue muy reposado a su casa, donde al momento ocurrieron noticiosos del caso los animosos Sodales Diego de Rivilla, y Diego de Simancas, quienes sacandolo de su morada lo traxeron acompañado a las Casas Reales de Palacio a presentarse dando cuenta de lo sucedido al Señor Alcalde Mayor que lo era a la sazón el General Dn. Juan de Zalaeta, Castellano que havia sido del Puerto de Acapulco, Caballero del Orden de Santiago, el qual se hallaba al presente con visita que le havia hecho el Capitan Dn. Domingo Ruiz Machorro, Regidor perpetuo y del numero que fue a esta Ciudad quien levantandose de su silla les ofrecio a todos tres su asiento con grande cortezania a que le recon vino dicho Capitan Diego de Saldaña diciendo: Que le estimaba con veras de agradecido su atencion, pero que no le competia executar semejante demonstracion sino solamente al Señor Alcalde Mayor que se hallaba en su casa y no lo hacia, debiendo hacerlo. Por lo qual algo irritado el Castellano por la libertad de tan valeroso Reo, lo trató con algunas desentonadas palabras, a que llebado dicho Capitan Diego de Saldaña de la ceguedad de su violenta colera, sin prevenir los inconsequentes que se havian de originar, ni atender a los respetos venerables que debía observar a tan graduado Superior, acio iracundo su persona con la silla en que se sentaba, é intentó arrojarlo con desacato a la plaza por uno de los balcones de Palacio, lo qual huviera con temeridad executado, sino lo impidieran las respetuosas atenciones de dicho Regidor, que con madurez y sagacidad pro-

movió para que no se cometiese tan atropellada irreverencia, admirando los compañeros que quando iban a interponerse con el Señor Alcalde Mayor para el fracaso de la acontecida muerte se ponía de mas desesperado estado la materia por las atrozes incidencias que notablemente la agravaban. De cuyo arrojo se puede colegir sin violencia las penidencias, riñas, duelos, y desafíos que se practicaban en aquéllos calamitosos tiempos en la Puebla por los esforzados espíritus de sus oriundos, como del tauaño de la uña se viene en conocimiento del escándalo Rapante de las selvas el Leon, pues havia en esta ciudad y sus batrios familias y linajes conocidos por invencibles, segun los apellidos con que se distinguian que por ser muy notorios no los refiero, aunque muchos sujetos de dichas familias tuvieron las desastrosas muertes que experimentaran los Valerosos.

LIBRO III.

DEL ESTADO Y GOBIERNO ECLESIASTICO DE LA CIUDAD
Y ORISPADO DE LA PUEBLA.

CAPITULO I.

*De la Ereccion de la Santa Iglesia de la Puebla
y Prelados que dignisimamente han obtenido su Gobierno Espiritual*

Pretendiendo yo en esta obra conseguir mas que los encomios del aplauso las felicidades del acierto, seguiré el metodo que observó el erudito Maestro Gil Gonzalez Davila Presbítero Natural de la ciudad de Avila y Chronista Mayor de España y de las Indias en los curiosos Teatros que de ambos Keynos sacó a luz. Pues luego que trataba del origen y circunstancias de una ciudad referia la Ereccion de su Iglesia historiando a su continuación las Vidas y hechos de sus Ilustrísimos Pastores que havian obtenido su espiritual Gobierno. Por lo qual tratando al presente de la Ereccion de la Catedral de la Puebla, expresaré en lo de adelante las Vidas y hechos de sus Ilustrísimos Prelados, pues siempre que se quiere conseguir alguna empreza se ha de imitar para alcanzarla los senderos que trillaron en el mismo exercicio los hombres Doctos.

Para saber historiar, o dar credito a alguna cosa que no sucedio en nuestros tiempos es preciso ocurramos para inquirir su individual noticia a los Escritores, o chronistas que de antemano las trataron, y haciendo lo propio cerca de la ereccion de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Angeles digo que en la Novela que escribió el Licenciado Antonio de Ochoa que llebo citada en algunas partes, refiere haver sido por el año de 1525, y como quiere Fray Baltazar de Medina Chronista de Sn. Diego de Mexico fue el siguiente de 1526, con que conuerda el Maestro Gil Gonzalez Davila.

Gobernando la Monarquía de España el Señor Emperador Carlos 5º y la Silla apostolica de Sn. Pedro la Santidad de Clemente 7º que fallecio el año 1534 a 25 de Septiembre succediendole el Sr. Paulo 3º Y aunque dicho Padre Medina diga que la Ereccion de la Cathedral de Mexico fue a 13 de Octubre de 1525 con todo parece fue anterior la de la Puebla o al menos el mismo año de 25 se erigieron ambas Catedrales porque haviendose electo por obispo de este Domicilio con título de Tlaxcala al Ilustrísimo Señor Dn. Fray Julian Garcés en 9 de Noviembre de 1527, y al Venerable Señor Zumarraga de Mexico el año de 1528 cuya posteridad se evidencia con que hallandose ya el Sr. Garces en este Reyno consagro de obispo al Sr. Zumarraga, se infiere rectamente que primero fue electa en Cathedral en Tlaxcala la del obispado de la Puebla, que la de Mexico. Pues primero hubo en la una Prelado que la gobernase que no en la otra. Y que haviendose ganado primero la ciudad de Tlaxcala que no la de Mexico dice el Maestro Gil Gonzalez que luego que se tubo noticia en la Corte de la felicidad que havia experimentado Dn. Fernando Cortés en sus primeros acontecimientos se proveyó por S. M. de primer Obispo para las Indias que fue dicho Venerable Garces, a quien en 6 de Septiembre de 1519 havia electo el Señor Carlos 5º para el mismo efecto, siendo su Predicador, con título de Obispo de Yucatan Sta. Maria, gozando dicho Obispo de la Puebla la anterioridad y prelacia de ereccion en su Cathedral a las del Reyno, y que el primicerio Obispo que hubo en el fue el que obtuvo con universal aceptación su Gobierno.

Mantubose la silla Episcopal de la Diocesis de la Puebla en la ciudad de Tlaxcala, como su cabecera, desde su ereccion hasta que el año de 1550, gobernando la silla de Sn. Pedro Julio 3. haviendo nombrado el Sr. Emperador por Obispo de este Domicilio al Illmo. y Venerable Sr. Dn. fray Martin de Sarmiento de Ojacastro, ó segun otros Oja de Castro, Religioso de Sn. Francisco Guardán que havia sido del Convento de Tlaxcala y Comisario General de sus Provincias de Nueva España; con expreso orden y mandato del Real y Supremo Consejo de las Indias pasó la silla Episcopal de Tlaxcala a esta de la Puebla, endonandole S. M. sitio capaz en la Plaza publica para que edificase decente morada para su Episcopal Palacio, de que trataré en otro lugar.

CAPITULO 2.

*Prosigue la Materia del Pasado,
y tratase en especial de la primera Parroquia de la Puebla.*

Con mucha razon debiera mi erasitud pasar en silencio la historia o centuria del primer templo, que dedicandole a la Divina Magestad en la Puebla fue glorioso catastrofe de las aras en los incruentos sacrificios de la Mi-

sa que se havian de celebrar, pero ya que no pretende mi diligencia defraudar a los curiales de esta necesaria noticia, deviera hacer en su relacion lo que executó Philon quando ascendiendo al Teatro como Maestro de la armonia de que se gloraban tanto los Atenienses, dio razon de la orden y traza de la celebrada fabrica con tan singular elogio que discreto el Pueblo tributó no menos elogios a la obra que a su energia. *Gloriantur Athenæ Armentatario suo* &c; como escribe Valerio Maximo. lib. 8 cap. 12 núm. 2.

Va queda tratado en los principios del 2º Libro de esta obra como la primera Misa que se celebró en la Puebla al tiempo de fundarse el día de Santo Toribio del año de 1530, por el Padre Motolínea, fue en una enramada que se fabricó en el sitio donde hoy se halla el Portal que llaman de Borja, en la Plaza, publica aunque sin ningún fundamento se han tergiversado algunos Vulgares diciendo fue en la calle de los Mezones, detras del Convento de Religiosos Descalzos de San Diego, advocacion de Sta. Barbara, de la otra parte del Rio de Sn. Francisco, por cuya razon se fabricó una corta Capilla que destituida de todo ornato permanece a un lado de la Subida del Santuario de la Virgen de Loreto, que llaman de Sn. Diego el de los Pobres y en otras distintas partes. Pero lo mas verosímil es que fue dicha celebracion de misa en el referido Portal de Borja, donde con las cortedades que las angustias del tiempo ofrecian fabricaron los Primitivos Fundadores una competente tecapilla para exercitar en ella, interia se edificaban otros templos, los divinos oficios, sirviendo de Parroquia a los nuevos feligreses, la qual demolida con el trascurso del tiempo, se fabricaron en el sitio distintas moradas y viviendas, como expresaré en otro lugar, lo qual se verifica con que habiendo una de sus casas cierto Mercader ordenó un día a unos obreros le abriesen un piso, que necesitaba en un patiozuelo de ella, y haviendo profundado estado y medio de tierra descubrieron la osamenta de algunos cuerpos difuntos, y ocasionando algun cuidado, pasó a participarle su justo temor a uno de los Curas del Sagrario de la Catedral y en breve tiempo se halló libre de su duda, porque le dixeron no se asustase de lo acaecido mediante a que el sitio de su casa habia sido de la primera parroquia que hubo en la fundacion de la Puebla, y que los huesos descubiertos fueron de los difuntos cadaveres que se sepultaron siendo sagrada de inmundad aquel paraje, por cuya causa un Poeta de travieso ingenio le escribió en la cubierta de una carta las siguientes coplas.

Jamas llegué, Sebastian,
a presumir ni entender
que de comprar y vender,
vinieseis a Sacristan;

Dejad de formar barruntos
si se vende, ó no en la tienda
quando os espera la ofrenda
de todos Vuestros Difuntos.

El Sr. Magistral que fue de esta Iglesia y de la de Michoacan, Dr. Don José Gomez de la Parra en la cronica que escribió del Convento de Religiosas Carmelitas de Santa Teresa de esta ciudad, dice, que en el lugar don-

de se fundó al principio dicho Convento fue donde se celebró la primera Misa que se celebró en la Puebla, a cuya noticia dará el prudente Lector la verdad y credito conveniente, advirtiéndole el que sin embargo de expresar haverse celebrado dicha Misa en el Portal de Borja no es mi animo se le atribuya a mi Asercion, fundada en los papeles que para el efecto he registrado, mas feé y creencia que a la noticia del Sr. Magistral, no oponiéndome en manera alguna a su Doctrina.

No obstante el que el Padre Vetancurt dice en el Teatro Mexicano que dicha Misa la celebró el Padre fray Toribio; el Mtro. Gil Gonzalez en el su yo de Indias asevera haveria dicho fray Bartolomé de Olmedo mercedario Natural de la Villa de Olmedo en el Obispado de Ayala oficiada del Padre Juan Diaz, que celebró la segunda misa que se dixo en la Puebla, a cuya tergiversacion de Autores dará el Lector como piadoso el credito y seguridad que adequare mas a proposito segun las circunstancias del presente caso.

Permanecio la primera Parroquia de la ciudad en el Portal de los Liberos, hasta que los Religiosos de Sn. Francisco dexando la Iglesia de la Santa Veracruz donde se halla el dia de hoy fundada la Venerable Concordia y Oratorio interior de Sn. Felipe Neri, que fue el primer Convento que tubieron de su orden en la ciudad, por pasar a edificar el que hoy tienen con titulo de las Llagas en el sitio que se les aplicó y destinó para el efecto por la cuerda prontitud del Padre Motolinia se transitó por la comodidad dicha Parroquia a la referida Iglesia de la Sta. Veracruz donde se mantubo algunos años reciente la fundacion de esta ciudad de que es suficiente prueba el que haviendo merecido la Puebla el beneficio de que la habitase el Venerable Sacerdote Licenciado Juan Diaz compañero de Cortéz, cogiéndole cargado de años y de meritos la muerte, se le dio a su cuerpo sepultura en dicha Iglesia donde depositados los huesos que fueron arca de tan piadoso espiritu esperan el tiempo de su Vniuersal Resurreccion de cuya efigie se halla en la Sacristia principal un verdadero y original Retrato que es el unico que he visto en toda la Puebla.

El Señor permitio que las aras del altar de la primera parroquia que le consagró la devocion de los Poblanos se anduviese transportando de unas partes a otras, hasta que el caudillo de su catolico Gremio finalizando la obra de su Mayor Templo las colocase perpetuas para apostar duracion en el sitio contra las vanas injurias del tiempo. El que permanecio dicha Parroquia en la Iglesia de la Santa Veracruz fue todo el que duró la fábrica del templo que llaman la Catedral vieja, la qual luego que se concluyó estubo sirviendo para los divinos oficios desde los años de 1540, hasta 1648, cuyo altar mayor estaba en el mismo lugar en que se veé una capilla que nombran de las Animas benditas en el Patio de la Sta. Iglesia Catedral celebrandose en ella muchos actos y funciones pontificales por el Venerable Señor Palafox, hasta que se dedicó la que con tantas lenguas aplaude, y con mucha razon la fama.

Es vulgar opinion en la ciudad que unas paredes de cal y canto que se hallan en la esquina de la lonja de la Iglesia Catedral por la parte del poniente, fueron las de la antigua, padeciendo en esta noticia ignorancia por que havian de ser fundamentos de un Suntuoso Sagrario que la ilustre Archicofradia del Santisimo Sacramento comenzó a fabricar por los años de 1650. para que con mas grandeza estuviere depositada la Magestad divina, el qual no se prosiguió mediante a haver informado el Exmo. Sr. Dr. Don Diego Osorio de Escobar y Llamas meritisimo Obispo que fue de esta ciudad el que por lo excelso de la fabrica obscurecia a la Iglesia Matriz, y otros motivos que le asistieron a su Exma., y por la Real Cedula del Sr. Dn. Felipe 4º se mandó por los años de 1660 suspender la fabrica de dicho Santuario, demoliendose lo operado en el hasta entonces, lo qual no se ha efectuado aunque se ha pretendido, por lo casi imposible que se hace el derribar tan fuertes y amuralladas paredes, las que por no haver logrado el complemento de vobedas se discurrio por la gente vulgar ser ruinas de la Catedral Vieja, sin embargo de haver permanecido algunos desplomados paredones, de esta mas adelante de la obra de dicho Sagrario ó inmediatos a una alcantilla de agua que está en la Esquina de dicha lonja y hace frente con las casas del Palacio Episcopal hasta los años de 1690, que se acabaron de demoler, y destruir.

También sirvió, aunque por pocos tiempos de Catedral la Iglesia del Convento de Religiosos de la Concepcion, como apunta el Dr. Dn. Francisco Pardo, Canonigo que fue de esta Iglesia, en la Vida que escribio de la Venerable Maria de Jesus Religiosa que fue de dicho Convento y fue en el interin que se aderezaba para su dedicacion el Templo de la Catedral trasportandose para su mayor ornato las alhajas, y preséas que se hallaban en la antigua.

No me escuso de participar la noticia de como el Colegio que hoy es de Niñas Virgenes advocacion de Sn. Juan de Letran fue antiguamente Hospital de enfermos, fundado por los primeros Regidores y Pobladores de esta ciudad sirviendo de Ayuda de su primera Parroquia como consta de papeles y recuadros antiguos, por razon de que como no havia lugares destinados, y eran en los principios pocos los templos, estaba todo a la disposicion de los Señores Obispos, como lo ha estado siempre.

CAPITULO 3

Referese con particular especialidad los Fundamentos, Principios, Perfeccion y Fabrica de la Sta. Iglesia Catedral de la Puebla.

.....La piedad de Nuestro Catolico Monarca el Sr. Dn. Carlos 5º dispuso se fabricase esta Iglesia Catedral en virtud de una cedula que expidió por los años de 1550, y se puso en execucion promoviendo la fabrica que

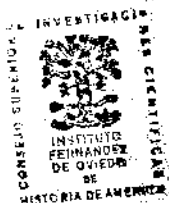
se havia comenzado el día de Sn. Miguel 29 de Septiembre de 1531, que fue quando se principio esta catedral como asienta el Licdo. Antonio de Ochoa en su Novela manuscrita, haciendose un templo que fuese el mas aventajado de todos los de la Puebla. El Illmo. Sr. Mtro. Dn. Fray Julian Garcés se arreglo en la obra de la Catedral a la montea y deciuado, que se le confirió para el efecto, gozando el privilegio de haver sido el que comenzó y puso la primera piedra en la elevada maquina del Templo. Y si la erección de la Catedral de la Puebla parece fue primero y anterior a la de Mexico tambien llebó la primacia la fabrica material de la Santa Iglesia pues havendose principiado por el año de 1531, para que se hiciese lo mismo en la de Mexico, fue preciso que el Real orden, en cuya consecuencia se havia de operar se despachase por el Sr. Rey (Principe entonces) Dn. Felipe 2º gobernando las Españas por el Sr. Emperador su Padre por Real Cedula fecha el año de 1552, en Monzon de Aragon ostentandose en una y otra fabrica por la generosa piedad de sus Magestades el blason de sus augustos Reyes, y latitar en sus Reales venas el claro humor de la Austriaca Estirpe. Con mas propiedad que en la Corona y cetro se declara el titulo de Monarcas en opinion de Su. Cirilo pues no pone otra insignia a los Principes para que conoscoamos ser Reyes, sino el labrar y promover, y adornar los templos.

Para apoyo de que la Catedral de la Puebla es la inxor de toda la Nueva España, y que puede competir con las mayores de Europa, para que a mi no se me fiscalize de apasionado, he de trasladar a la letra unas clausulas que dice hablando de este Templo el Padre Antonio Gonzales Rosende a quien por la verdad, Doctitud, y Magisterio de sus obras debe atribuirsele entera fe y credito, y mas bien en el presente caso que por ser extraño de los Reynos de Indias se ha de entender habló desnudo de toda pasion. Dice pues de esta suerte: "Vn Templo el mayor y mas suntuoso de todos los "que hasta ahora se conocen en America, y que sin encarecimiento compite con los mas ilustres y celebrados de Europa, como lo deponen uniformemente quantos lo han visto, pues concurren en el para constituirle a todas las luces real, y magestuoso tantas cosas dignas de admiracion y alabanza, el acierto de la arquitectura y Pintura que le adorna, la eminencia del "celebrado é insigne retablo que le hermosea, cuya altura de mas de cien "pies se sustenta sobre columnas de finisimo y transparente jaspe de labor "Salomonica por imitar las que tenian en pie aquel antiguo Templo, embidia de la Gentilidad, y maravilla del orbe." (Vid. del Sr. Palafox lib. 1 capitulo 9 fol. 53.)

Haviendose principiado este aplaudido Templo que como escribe el Padre Vetancurt es de cinco naves de vobedas tan suntuoso que pocos le igualan en la Europa, y puede competir con los mayores." Duró tan dilatados tiempos su fabrica que se consideraba imposible su total perfeccion. De tal suerte que era axioma vulgar recibido en todo este Obispado e inventado

con alusion a los Moatrerros y malos pagadores. "Yo pagaré quando se acabe la obra de la Catedral." Señalando esta, dice el Padre Rosende, como por condicion sin esperanza de verificarse, pues desde el año de 1550, hasta el de 1640, que entró a ocupar la silla de esta Iglesia el Sr. Palafox, no havia crecido la fabrica mas que hasta la mitad de los pilares, y los muros y paredes exteriores aun no llegaban a las cornizas, por lo que les faltaba mucho que crecer para dar vuelta a las bóvedas en todas las cinco naves de que se compone la Architectura pues el año de 1618, havia cesado totalmente la obra de la fabrica, porque no havia reales ni caudal que pudiesen costear los materiales y obreros, sin embargo de haberse desembolsado por orden de su Magestad de sus Reales Caxas de Mexico muchas y gruezas cantidades de pesos que durante la obra importaron mas de un millon y medio con que coopero a la fabrica su Real Patrono, como lo alegó en la Real Audiencia de esta Nueva España el Sr. Fiscal de S. M. en un Libelo que corte impreso con fecha de 7 de Abril de 1650, en el pleito sobre la reformation de los Reales Escudos que se pusieron por orden de dicho Señor Palafox en la capilla Real de dicha Iglesia. De tal modo que llamaban en este Reyno a este Templo El de la plata, por la mucha que se havia consumido en su obra, pues daban a entender que con la que en ella se havia gastado se pudiera fabricar de plata. Para cuya execucion se nombraron por S. M. diferentes Maestros Mayores para que administrasen y regentearan la obra con Despachos y Comisiones bastantes, pues por los años de 1580 lo era Miguel de Estangas a quien en las cuentas que se le tomaron por su sucesor en el ministerio el ilustre Geronimo Perez de Aparicio resultó de alcance la cantidad de diez y nueve mil, treinta y quatro pesos, y siete reales, y cinco granos en que liquidó en virtud de comision que trajo de la Real Audiencia a esta ciudad el Sr. Dr. Du. Francisco de Sande del Consejo de S. M. y su Oydor en dicha Real Audiencia cuyo alcance satisfizo dicho Miguel de Estangas, prosiguiendo el dicho Geronimo Perez de Aparicio en su administracion en virtud de Real Provisión de 19 de Diciembre de 1583 referendada de Sancho Lopez de Agurto Escribano de Camara de dicha Real Audiencia con universal aplauso, y aceptacion de su inteligencia, prendas, y calidad, dando providencia sobre la recaudacion de un Repartimiento que entre otros se hizo el año antecedente de 1582 por su Alteza de nueve mil Ducados de Castilla para ayuda de dicha fabrica librada la tercia parte de ellos en dichas Reales Caxas, y las dos restantes sobre los Encomenderos de mas de 150 Pueblos que se hallaban por entonces en este Obispado en la jurisdiccion de cinco Alcaldias mayores, y once corregimientos.

A los 27 de Julio de 1584, ante el capitan Pedro de Ledesma Maldonado Alcalde mayor que fue de esta ciudad y Juan de Vedoya Escribano Publico ofrecio y dio el dicho Geronimo Perez de Aparicio una informacion con testigos mayores de excepcion de como desde que entró en la incumbencia de la obra de dicha Sta. Iglesia con el Maestro Mayor Francisco Xi-



ron por su aplicacion industria y asistencia havia crecido en notorios aumentos dicha fabrica, ahorrando a S. M. en cada un año muchas cantidades de pesos en la compra de los materiales que eran precisos para ella, y de como en persona iba a las ciudades, entonces Pueblos de Tlaxcala y Cholula a traer los Indios que se havian señalado para la obra por su Alteza los Señores de la Real Audiencia, infiriendose de todo su industria, solicitud y trabajo, con el premio de menos salario que su antecesor Miguel de Estangas, a quien se le asignaron en cada un año 500 Ducados de Castilla.

Tambien le debio muchos aumentos aquesta fabrica al desvelo aplicacion e inteligencia de Pedro Hernandez de Solis Maestro aparejador que lo era por los años de 1635 muy perito en su arte, cuya hija Ines Hernandez de Solis, y de Isabel de Olmo su muger, casó con Pedro Ruiz Sobrino Escribano de S. M. y Notario Publico de los Juegados eclesiasticos de este Obispado por muchos Señores Obispos de los mas capaces en su exercicio que ha conocido la Puebla como lo muestran algunos quadernos que corren manuscritos, y formó de varios instrumentos judiciales que estudian para su aprovechamiento los Practicos.

No menos es acreedora la obra de esta Sta. Iglesia a los aumentos que le debio al cuidado y solicitud del capitan Francisco Sanchez de Guevara Regidor del numero que fue de esta ciudad quien por los años de 1620 era su obrero mayor, y cuyas cuentas dio en virtud de su poder el Doctor Don Christoval Sanchez de Guevara su hijo, Abogado que fue de la Real Audiencia de Mexico y Natural de esta de la Puebla.

Entre los esclarecidos Heroes que merecieron blasonar del timbre de fundadores y Pobladores de esta Ciudad lo fue uno el insigne capitan Alonso Martin Partidor, Caballero a quien por su hidalguia, servicios y buenas partes eligio su Nobilísimo Adyuntamiento por meritisimo Alcalde ordinario de primer voto los años de 1536-1541-y 1544, acompañado en la vara de los Caballeros Conquistadores, que expresaré en el lugar donde toca. Este tal Alonso Martin como soldado practica e inteligente en la Agrimensura y matematicas que havia venido en compañía de Cortéz, en virtud de comision y poder que se le dio por S. M. pasó el año de 1530, el de la fundacion de la Puebla, a repartir a los Nuevos Vecinos sus tierras y solares, de que se le quedó puesto el apellido distintivo de Partidor y haviendo hecho animo de quedarse avecinado en la ciudad se le asignó tambien para la fabrica de su morada un trozo competente de sitio que desde luego como de Repartidor fue el mejor, y como en aquellos principios se disponia el edificar Iglesia mayor, aunque no se comenzó por entonces, aplicó voluntaria y graciosamente el sitio que se le señaló para labrar su casa, para que en el se edificase el Mayor de los Templos cuyo sitio ocupa todo lo que coge la Nueva Catedral y en el que se haya la antigua, en la qual tenia capilla y entierro dicho capitan Alonso Martin para el y sus Descendientes en recompensa de haver dado dicho sitio, como se percibe de un Testamento que leí, y pare-

se otorgó por los años de 1590 el Licdo. José de Sandoval, Presbitero que fue de este Domicilio, hijo legitimo del Capitan Alvaro de Sandoval Conquistador de esta Nueva España, y Poblador de esta ciudad en que por una de sus clausulas ordena sen su cuerpo sepultado en la capilla y entierro de Alonso Martin Partidor su Consanguíneo, que se halla en la Sta. Iglesia Cathedral donde para Padron eterno de su nombre se celebran annualmente tres Anniversarios de Requiem, de a veinte y un pesos y un real cada uno porque como estaba en sus primeros arrulllos la Puebla no toleraban sus pocas riquezas se fundasen con crecidos Principales que tributasen mayores renditos.

CAPITULO 4.

Presigne tratando la fundacion de la Santa Iglesia Cathedral de la Puebla.

..... Siempre han de ser las fabricas sagradas de los Templos los negocios de mas atencion entre los cuidados de los Principes, como se experimentó en el Grande hasta en el nombre Dn. Felipe 4º que como se interpretaba Boca de lampara dispuso mas con los cordiales afectos de su devocion que con los obediendos mandatos de su imperio se concluyese la fabrica de la Cathedral de la Puebla para que a sus expensas ardiese indeficiente la del Divino Allar.

Así se lo encargó solícito al Venerable Sr. Dn. Juan de Palafox y Mendoza cuando pasó a servir esta Iglesia en virtud de cedula de 19 de henero de 1640, quien en su cumplimiento y con el fervoroso anhelo que le prestaba su devoto espíritu "se fue trabajando incesantemente con tal continuacion y numero de artífices, y oficiales, (son palabras del citado Padre Rosende) que en menos de nueve años se vio acabado en toda su perfeccion y adornos exteriores, é interiores un templo el mayor y mas suntuoso &c." Concurriendo a la fabrica la Real Magnificencia de S. M. y los socorros de su Supremo Consejo de las Indias.

Dos maravillas advierte en la suntuosidad de esta fabrica el Padre Rosende, la primera que haviendo cien años que se habia principiado, y veinte que se habia suspendido hallandola el Sr. Palafox a menos de la mitad la concluyese en el tiempo corto de nueve años debido a su personal asistencia como si no tuviese otra ocupacion en que exercitarse y al providente en mas de un mil y quinientos Obreros que concurrían al edificio, y se les pagaba con puntualidad en cada una semana sus jornales y salarios, sin que por este tan prodigioso servicio pidiese el bendito Prelado mas premio que el de siete pies de tierra para su sepulcro. La otra maravilla que atiende en la obra el Padre Rosende es, que hallandose muy necesitados los tiempos en que entró a servir esta Iglesia el Sr. Palafox juntase su aplicacion y desvelo para concluir la obra quatrocientos mil pesos, y lo que es mas de no-

tar, que habiendo concurrido para ella la Real Magnificencia con un millon y medio de pesos, durante el gobierno de este Obispado, se desembolsaran tan solamente de los Reales Erarios diez mil, con lo que se adelantó la fabrica, haviendola cogido en la forma que queda expresada hasta su total complemento, lo que no habia sido asequible anteriormente con tan crecidos consumos.

Parece que si no hubiera venido el Sr. Palafox a sentarse en la silla de este obispado gobernando el dilatado gremio de su Domicilio no se hubiera finalizado este Templo, mereciendo el que se le atribuyera solo a su solicitud las glorias del triunfo, pues como queda dicho, asistia como otro Josué con su personal desvelo a la indeficiente fabrica de la obra. *Stetitque Josué ut instaret super eos qui faciebant opus in Templo Dei* (1. Es d. 3. v 3.) Esta Catedral se fabricó en conformidad de Reales cédulas de los Señores Emperador Carlos 5º Felipe 2º Felipe 3º y ultimamente de Felipe 4º consumiendo en ella los Reales tributos del Tesoro Mexicano.

En una Quadra poco menos de sitio se halla la fabrica de este nunca bastantemente aplaudido Templo, cuya planta corre de Oriente á Occidente, y del Septentrion al Mediodía, ocupando su latitud por la parte exterior 58 varas y una tercia, y su longitud 115 varas, y media; el grueso de las paredes es de $2\frac{1}{2}$ varas, labradas de mamposteria sobre los profundos cimientos de 5 varas de ancho guarnecidos de cantería, y trabados entre si en toda la profundidad de la circunferencia del templo. Lo volado hasta la corniza es de 14 varas sobre un soclo de silleria que sube vara y media, rematando en una baza toscana que ciñe y abraza todo el edificio rezaltando por 18 estribos de hermosa cantería.

La principal fachada que mira acia el Occidente se compone de tres puertas que corresponden con igualdad a otras tantas naves de que se constituye el edificio sin las capillas, teniendo de alto el frontispicio $29\frac{1}{2}$ varas.

La puerta de en medio tiene 5 varas de ancho y 10 de alto, sobre la qual havia antiguamente una claravolada con todo artificio, hasta que el año de 1718 por direccion y a costa del Illmo. Sr. Dr. Dn. Pedro de Nogales Davila, del orden de Alcantara, meritisimo Obispo que fue de esta Diocesis se rompió una ventana en quadra de tres varas de altura y el ancho correspondiente, en que para la mayor claridad de la Iglesia se pusieron unas vidrieras con una reja exquisitamente fabricada de fierro, pintada y dorada, cuyos costos pasaron de dies mil pesos.

Esta Puerta que nombran la del Perdon se acabó con la perfeccion que requiere el arte el año de 1664 gobernando el Exmo. Sr. Dr. Dn. Diego Ossorio de Escobar y Llamas, y corresponde a la nave mayor que tiene 14 varas y tercia de ancho, y $29\frac{1}{4}$ de alto, cuyo espacio antes de llegar al crucero comprehende quatro arcos volados sobre ocho pilares de cantería de quatro medias cañas estriadas, que ocupan $3\frac{1}{2}$ varas de diametro. Los Arcos de los intercolumnios son otros cuatro de cada lado proporcionadamen-

te inferiores a los arcos de en medio, segun la admirable disposicion de tan insigne fabrica porque de la basa al capitel hay $13\frac{1}{2}$ varas, teniendo de hueco los intercolumnios ocho varas y las columnas que corresponden a la nave de en medio suben desde la basa hasta el Capitel $20\frac{1}{2}$ varas con lo qual es superior la nave de en medio a las colaterales, recibe cada una las luzes de si misma, dando al Templo por las muchas que gosa los lucimientos que lo hacen digno de la luz publica.

En la una de los dos puertas colaterales a la del Perdón que es la de la parte diestra mirando al occidente se halla en la Superior Gobernacion un Escudo de piedra blanca con estas letras esculpidas de negros caracteres D. O. M. y en la misma conformidad en la puerta del lado siniestro se hallan gravadas otras de esta suerte. S. D. O. que segun la Inscripcion que se vee en el Altar de los Reyes esculpida a primores del arte quieren significar juntas. Domini Omnipotentis Matri Sacrum dicatur Opus. Y en las referidas Portadas estan diferentes Efigies de piedra blanca, como lo son las de Sta. Tereza de Jesus, y de Sta. Rosa de santa Maria lustroso honor de la N^{ra} España que por su esquisita fabrica causan admiracion a los que las miran.

El cruzero tiene puertas una que mira al norte, y otra al sur, la primera es la principal de todas, y que cae a la Plaza mayor, la qual fenecio en el tiempo de su Gobierno el Exmo. Sr. Dn. Manuel Fernandez de Santa Cruz y Sahagun de la tertia vacante que consiguió su desvelo en que se gastaron veinte y dos mil pesos, poniendose para su adorno las 4 efigies de los 4 Sagrados Evangelistas, y las de los quatro Reyes de España que gobernaron desde el principio hasta el fin desta Santa Iglesia en su fabrica, a saber Carlos 5^o Felipe 2. Felipe 3^o y Felipe 4^o y en su remate tiene de proporcionada estatura y de piedra blanca como las antecedentes la efigie de Sor. San José, y así mismo tiene en su remate y coronacion las Armas de S. M. en protestacion de Real Patronato, y las de esta Santa Iglesia que son por especial concesion y privilegio vna Azucena en una Jarra.

De los quatro intercolumnios de este Real Templo ocupa el Coro los dos hasta el cruzero, quedando los otros dos de Trascoro. en cuyo medio está el altar que nombran de las Animas, y a seis pasos delante de el un sepulcro que fabricó en vida para despues de muerto el Sr. Palafox, al qual sella una losa de jaspe guarnecida para su reparo de balaustre de fierro, y en las quatro esquinas tiene otras tantas pilastras quadradas con su corniza, basa y remate de bronce, gravado en dicha lapida el epitafio siguiente:

Hæc est via quæ ducit

Hic jacet pulvis et cinis Joannes a Palafox et Mendoza indignus Episcopus Angelorum Populi. Rogate pro Patre Filij. Expecto donec veniat immutatio mea, et in carne mea Deum ineam. Job. 14. 19. Natus est cum Sæculo, Obijt anno MDC. . . . die

La capacidad del Choro tiene de longitud $20\frac{1}{2}$ varas, y de latitud todo el ancho de la nave mayor que es de $14\frac{1}{2}$ poco menos. Esta sobre lo en-

lozado entablado con exquisita curiosidad, y aunque havia en el antiguamente 34 sillas altas de cedro sin la episcopal sobre que se hallaba una imagen de Sn. Pedro de medio relieve de un requadro de mano guarnecido; por los años de 1720 se comenzó en el Palacio Episcopal a direccion e influxo del Ilmo. Sr. Dn. Pedro Nogales Davila una silleria para dicho Coro que finalizó en su Sede Vacante el Muy Ilustre y Venerable Cabildo Eclesiastico y puso en el año de 1722. Compuestas sus sillas, respaldos y demas de que se compone de ocho materiales de maderas distintas las mas estimables, incorruptibles, y costosas que se han descubierto, cuyos costos llegaron a treinta mil pesos, siendo la silleria mas rica, curiosa y mejor que hay en toda la Nueva España.

Toda la circunferencia del coro cifaba un pasadizo o balcon de canecillos de cedro con sus balaustres con tribunas capaces para los coros de la Musica, y otros Minuetos, hasta que por disposicion del Sr. D. Diego de Victoria Salazar, Dean que fue de dicha Iglesia se hizo a costa de muchos millares de pesos la balconeria que se halla al presente de fierro con sus balaustres, arcos, flores y ramos pintada de verde, y recamada de oro, que es una de las piezas de que puede por su hermosura, valor, y primor blazonar esta Catedral por no tenerla igual a ella ninguna de las de America, pues la de la Metropolitana es de madera.

Tres puertas son las que tiene el Coro, las dos colaterales, y otra principal que mira al altar mayor o tabernaculo, en la que havia una reja esquisita de cedro con una devota imagen de Christo nuestro Señor a cuyas plantas se leian estas letras: Justo dei judicio sine voce inoritur, qui in Divinis officijs negligenter versatur. Y al presente se halla una reja de fierro pintada y adorada que ocupa toda la enfrente de choro con tres ymagenes de proporcionado tamaño, en su remate, de la esquisita materia de marfil, de Christo señor nuestro crucificado.

El Pinaculo con su media naranja y cupula fue echo en sus principios por el Maestro arquitecto Geronimo de la Cruz, y trazado por el Insigne y memorable Lcdo. Pedro Garcia de Ferrer Presvitero natural de la villa de Alcorija en el reino de Aragon hijo legitimo de Miguel Garcia de Ferrer oriundo que fue de ella y de Maria Anna Bote natural de la Ciudad de Valencia el qual pasó de ese reino en compañía del Benerable y excelentísimo Señor Palafox como su Intimo familiar profesando con la viveza y aplicacion de su estudio los artes de la pintura y arquitectura en que fue muy practico; devriendose a su Industria las mas perfectas trasas, y pinturas de esta Santa Iglesia; y por ser mas excelente en las Virtudes y buenas obras que en los pinceles y fabricas lo eligio su Santo mesenas por su limosnero mayor el año de 1641 ocupandole en otros empleos dignos de toda estimacion por la mucha confianza que tenia de este Venerable eclesiastico, originado del Intimo trato que con el tuvo su Ilustrisima desde el año de 633 hasta el de 659 que fue el de la sentida muerte de este exemplarissimo Prelado, quien le negocio a su

querido Clientulo el entrar de familiar de el eminentissimo Sr. Cardenas Moscoso y Sandoval Arzobispo de la Santa Iglesia de Toledo Primado de las Españas con titulo de su arquitecto, y Maestro mayor y por fin cargado de méritos años y virtudes frequentando con administracion y exemplo de los cortesanos las escuelas y mas piadosas congregaciones de Madrid falleció con la opinion de Varon virtuoso y recojido; y para que se venga en pleno conocimiento de todo refiere una Piadosa disposicion que hizo dicho Licenciado Pedro Garcia de Ferrer en el testamento *in scriptis* que otorgó en esta ciudad a los seis de Mayo de 1649 ante Melchor Fernandez de la Fuente escrivano Real y Publico como Theniente del Capitan Alonzo Corona Vasques que lo fue del numero de ella en que nombró por sus alvases testamentarios a su amo el Venerable Sr. Dr. Dn. Juan de Palafox y Mendoza, a el Licdo. Dn. Francisco Lorente Presvitero Familiar de su Ilustrisima Cura que falleció de esta Santa Iglesia y a Gregorio de Segovia Secretario y Familiar de dicho Venerable Señor instituyó por su heredera universal a la Imagen de vn niño Jesus que tenia recostado en ceneros para que en la Villa de Alcorija o en el lugar donde aconteciese su fallecimiento y fuese su cuerpo sepultado se cogiesen de sus vienes quinientos pesos y con ellos se le hiciese un retablo y de lo restante de su caudal se fundase una capellania que se sirviese en el altar donde se colocase dicha Imagen para cuio efecto legava y donava los calizes Alhas y ornamentos que llevo de este reino los quales por ningun pretesto havian de poder ser enagenados; y que si fundada con congrua suficiente dicha Capellania resultase de su caridad algun superavit se impusiese a renta para que con lo que rindiese se repartiase en cada semana sieteas porciones de pan a los Pobres de aquel Partido de que havia de cuidar el capellan Abad o cura de dicha Iglesia que con efecto fue vna distribucion y aplicacion de sus Vienes muy Piadosa como hija de su christiano Zelo.

Se levanta el Pinaculo con obstentosa elevacion y superioridad sobre los arcos del crucero en cuos cuatro Angulos se ven releevados con arte otros tantos Angeles de medio relieve de seis varas de alto de mano de el Licenciado Pedro Garcia de Ferrer que son Sn. Miguel Sn. Raphael San Gabriel y el de la Guarda cada vno con sus Insignias los cuales se retocaron el año de 1724 en las demas bóvedas.

La media naranja de la parte interior concaba tiene de altura diez varas y media y en el cuerpo ocho ventanas de a tres varas y tres quartas cada vna de alto, y dos y vna quarta de ancho, y en el hueco de las cuatro pintados de Buen pinzel los sagrados choronistas de la ley de Gracia como assi mismo en los Intercolumnios de las pilastras donde estavan colocados antiguamente los Apostoles al ocho nichos con tantos angeles que mantienen los Divinos atributos de su celestial Reina nuestra Señora la Virgen Maria.

Sirve de chorona a la media naranja vna linterna o como quieren otros campaña de nuebe varas de alto con ocho pilas tras que guarnesen otras tan-

tas ventanas sobre cuya superior eminencia por la parte exterior se colocó en sus principios la estatua del Señor San Pedro de tres varas de alto y de grande primor y escultura.

El Pinaculo ó simborrio lo hizo a su costa el Capitan Diego de Pastrana y Leon Natural de esta Ciudad Dueño y Señor que fue de el Ingenio del Venet? de hacer asucar nombrado Sn. Cosme y Sn. Damian en Jurisdiccion del Pueblo de Chetla cuyos costos pasaron de mas de quinze mil pesos y por esto se le aplicó sepulcro en la Cathedral vajo de dicho simborrio y en medio de la Crujía y admirable reja de fierro dorada y pintada que va del choro a las gradas del altar mayor con una lapida de tecale y el epitaphio siguiente.

Aqui yace Roque de Pastrana Insigne Bienechor de esta Santa Iglesia: dio para el simborrio ó cupula catorce mil pesos y la Iglesia en señal de agradecimiento le señaló este sepulchro para el y todos sus descendientes: 1669 años á 3 de Septiembre.

Es de advertir que el haver dicho gastó en el simborrio el Capitan Roque de Pastrana y Leon mas de quinze mil pesos fue por traerlo el Licdo. Antonio de Ochoa en la novela que escrivió el año de 664, y haverlo leydo en otros papeles con que se hace este reparo por que en el epitaphio se dice haver dado por la obra tan solos catorze mil pesos y no se fiscalise de menos verdadera esta Historia.

No quiero defraudar al Licdo. Dn. Antonio de Carmona Tamaris Presvitero natural de esta ciudad Hijo legitimo del Capitan Juan de Carmona Tamaris Rexidor, de el numero y Depositario general que fue de ella Cura Beneficiado por su Magestad Vicario Juez Eclesiastico del Pueblo y Partido de Tzuiltlan, de referir a la letra las palabras con que expresa la matheria de la cupula en el tratado que escrivió de la consagrasion y dedicasion de dicha Santa Iglesia y le dedicó su hermano el Dr. Dn. Joseph de Carmona Tamaris Presvitero Prevendado que fue de dicha Santa Iglesia residiendo en la Corte a el Exmo. Sr. Dn. Garcia de Abellaneda y Haro Conde de Castrillo Gentil Hombre de la Camara de su Magestad Comendador de la Obreria en la Orden de Alcantara de los Concejos de Estado y Guerra y Presidente en el Real y Supremo de las Indias el año de 650; dice pues dicho Licenciado en el folio 5 de esta suerte.

Todo el Pinaculo esta formado de Piedra pomes tan ligera que se sustenta sobre el agua cuyas pequeñas concabidades embeben assi la mezcla como esponja de que resulta formarse un cuerpo solidissimo y mas durable que el que se forma de Piedra mas masisa.

Esta piedra abunda unicamente en el Partido de Sn. Juan de los Llanos de este obispado matheria que singuliza el simborrio de dicha Santa Iglesia entre los demas de esta Nueva España el qual por la parte exterior se halla cubierto de vistosos asulejos de todos colores que por su elevasion, curiosidad y artificio es admirasion de quantos lo veen.

CAPITULO 5.

Tratase en Particular de las Capillas y Altares de la Santa Iglesia Cathedral.

Exponiendo la Ilustrísima y Docta pluma de el Excmo. Sr. Dr. Dn. Manuel Fernandez de Santa Cruz en el primer tomo de sus Antologías en lugar de el 2º de Exodo en que manda Dios a su Pueblo que le ofrescan sobre el altar los holocaustos dá la causa de que el Señor ordena que se le edifique templos diciendo a el fin: *Idco precepit ut ipse edificemus templa et faciet nobis Santuarium, y adde, altare pariter et sacrificia*, dando a entender ser preciso donde se edifican templos el erigir altares para consagrar cultos, y ofrecer victimas, y en esta conformidad el Ilustrísimo y Venerable Siervo de Dios el Sr. Palafox dispuso el que se fabricasen distintas Capillas, donde colocándose diversos altares celebrasen los Divinos Sacrificios.

A el plomo del arco y las paredes se descubre sobre vna hermosa cornija vna sobabanca de cinco quartas de alto sobre la cual estriba vna media naranja con su linterna abierta de dos varas de hueco cuyo remate es vna linterna ochavada con ocho lúcidas pilastras quadradas y entre vnas y otras sus ventanas.

Al pie de las pilastras ai ocho pedestales de media vara con su remate de asulejos, y toda la vobeda y pilastras se hallavan antiguamente cubiertas por la parte interior de asulejos de colores y por la parte exterior estaba la vobeda guarnecida de plumadas hasta que el Sr. Lcdo. Dn. Cristobal Francisco del Castillo Canonigo que fue de esta Santa Iglesia (sugeto de grandes prendas y virtudes) solicitó el que se pintase por la parte interior de la Bobeda la Hermosura de la gloria que aun pintada de mano del Insigne Maestro Villalpando esta tan hermosa que parece vn cielo.

En las dos paredes de los costados ay otras tantas ventanas de cantería con dos postigos a los lados de cada vna y á plomo de ellos ay dos claraboyas de dos varas de hueco, y sobre la cornija en el mismo casco de la Bobeda se ven otras quatro del mismo ambito dos a el oriente ó Nadir y a el Occidente o Zenit, y las otras dos a el Norte y Medio Día, vastantes para dar claridad a la hermosa fabrica del templo.

El frontispicio de la Capilla mayor que llaman de los Reyes ocupa vn retablo de vistosa escultura que imbeato el famoso Juan Martinez Montañez y executó el Insigne escultor Lucas Mendes, cuyo fundamento es de vn pedestal de jaspe variado de diversos y apasibles colores que sobre tres varas con quadros y acojinados guarnecido de molduras en cuyas afes se halla la siguiente ynscripcion en el ydioma latino y castellano es como sigue:

D. O. M.

Templum hoc sub tutelari Virginis Mariæ Immaculate Conceptionis nomine inchoatum, imperante Carolo V. Inviictissimo Anno an Nativitate Domini Millesimo Quingentissimo Quinquagesimo Deinde Regnante Philipo II Prudentissimo filio: et Philipo III pijssimo nepote, per annos septuaginta in in-
SECC. 17.—PRE. 57.—27

gentem mollem deductum, Tandem Innocentio X. Christi Vicario Vniuersalis Ecclesie clauentente et Magno Philipo IIII Domino clementissimo Hispanis, et vtrique Americæ dominante; et hanc plagam Septentrionalem eius nomine Marco iucana tensi Episcopo moderante; de Catholice Majestatis mandato con- sumavit, exornavit condecoravit Joannes a Palafox et Mendoza hujus Sante ecclesie Episcopus et pussquam centum a sua prima destinatione transactis annis et plus duo decies centum millibus numorum indicorum é magnificen- tissimis patronis, et dulcissimi Dominis Regi liberalitate impensis: summo Venerabilis Capituli Clerique, tum secularis ordini tum regularis, et hujus nobilissime, et fidelissime Civitatis, et populorum concursu plausu, letitia que inenarrabili solemnî ritu omnium precibus, profussis lacrimis dicavit bene- dixit, sacrauit, consaravit Die mensis Aprilis anno 1649. ()*

Substenta el Padrestal el retablo de veinte y cinco varas y media de alto y catorse y media de ancho con quatro Pilastras de jaspe instridas dos en cada lado con sus basas y capiteles tallados de ojas con sus reloes: eucitos Intercolumnios ai dos nichos adornados de cartones ovalos y florones, y en los nichos se hallan colocadas Imagenes de los santos Reyes, y reinas que con su virtud Ilustraron mas que con sus coronas, la sesarea Augusta casa de Austria preciandose esta mas de tenerlos por hijos de tan famosa extirpe, que el derribar su origen de los nunca bastantemente aplaudidos, Sigheberto primero Rey de Austracia y su imbieta consorte Bronechilda.

En el lado del Evangelio esta la estatua de Sn. Luis nono Rey de Francia hijo de Dn. Luis octavo y de la Infanta de España Doña Blanca, y a el lado de la epistola la de santa Margarita Reyna de Vngria.

En el sentro del primero cuerpo estava en sus principios vn sagrario de dos cuerpos que subia desde la mesa de el altar guarnecido de seraphines, ovalos y figuras sobre cuyo pedestal se erigieron seis columnas de jaspe con sus vazas capiteles y el dia de oy ocupa el nicho del sagrario la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de la Defensa cuya Historia y milagros referire en otro lugar, costeando todos sus adornos el Sr. Dr. Dn. Joseph Ossorio de Cordova Presvitero natural de la ciudad de Mexico, Abogado de la Real Audiencia de esta Nueva España, cura Beneficiado del Partido de Santa Anna Chantempau, Prebendado, canonigo Doctoral y Maestre escuela que fallecio de esta Santa Iglesia endonandole para su mayor desecia vn frontal y seis Blandones de plata que costeo, con mas de cinco mil pesos de su caudal.

El segundo cuerpo del sagrario se organiza con dos sotabancas sobre que se erigen otras tantas columnas de jaspe que con vazas y capiteles tienen cinco quartas de alto fuera de otras dos columnas que estan de la parte interior con sus tras pilares que comprehenden vna Imagen del Niño Jesus y a los lados las de los Gloriosos Sn. Justo y Sn. Pastor. Entre las pilastras del retablo y sagrario ay dos quadros de pintura de mano del Lisenciado Pedro Garcia Ferrer; el del lado de la Epistola es de la adoracion de los Reyes Ma-

(*) Desde el principio de este capítulo cambia la letra y se conoce hizo la copia su amanuense indoleto.—N. L.

gos y el de el Evangelio de el Nacimiento de Christo Señor Nuestro en el qual se alla retratado en el disfras de Pastor el venerable y querido Prelado el Señor Palafox aludiendo a el cunderno que imprimio con titulo de El Pastor de Boche Nueva.

El segundo cuerpo se muebe sobre vna sotabanca tallada de tarjas filetes y ramos sobre que se sustenta quatro columnas salomonicas e tortuosas de jaspe; a plomo de las pilastras a el lado derecho esta Sn. Hermenegildo martir principe de España y delicias de Sevilla, y a el siniestro santa Isabel Reina de Portugal hija de los Reyes de Aragon.

El tercero Cuerpo se compone de otras quatro columnas de jaspe salomonicas de quatro varas y quarta de alto y en sus yntercolumnios estos dos nichos con las ymagenes de San Leopoldo Duque de Austria y Santa Elena Madre del emperador Constantino, sobre repisas talladas de carteles, ojas y demas follaje.

En el medio de estos dos cuerpos esta el quadro principal de la Concepcion Purissima de la Virgen de diez varas de alto y seis de ancho con todos sus atributos sobre cuija eminencia ai vna tarja guarnecida de coronas con esta inscripcion en letras de oro: *Tota pulchra est Amica mea et macula non est in te* este lienzo y los dos que van expresados con el de que tratere en lo de adelante son de el excelente pincel del Licdo. Pedro Garcia de Ferrer y solo su dibujo y pintura se pagaron y tazaron en quatro mil pesos.

Por la parte superior de los lados ay dos Angeles del mismo Artífize, postrados entre Bellos Seraphines, y adornados de transparentes nubes adorando a el Santissimo Sacramento y ca la entrecalle principal del ultimo cuerpo se deja veer a la vista vn lienzo de la Coronacion Augusta de la Virgen Maria de veinte quatro Palmos de altura y dies y seis de ancho adornado de relevadas figuras y brutescos, rematando con Indecible Hermosura el retablo y rompiendo sobre la superior cornisa y estípites vna tarja con esta lumina: *Veni Sponsa mea coronaberis*, y en lo superior sobre el mismo quadro a plomo de las Columnas ai dos escudos en dos tarjas bien talladas que mantiene dos niños sentados sobre el Banco de Jaspe con las armas catholicas de Castilla Leon Aragon y Navarra timbrandolas la Imperial Corona de la Casa de Austria y orlandolos el collar de oro de que pende la piel o bellocino que llaman el toyson, mas misterioso que a el que fue a conquistar Jazon a Coteos en las ynconstancias de vn alado pino como principal Insignia de las dos Borganas y felizes estados de Flandes cuija Ilustre Cavalleria ynsitio Phelipe Duque de Borgoña quien llamaron el Bueno, por los años de 1429.

Estandose fabricando estos escudos conocio el Venerable Prelado con luz divina las mortificaciones que sobre ellos havia de tolerar como se experimentó pues se formaron a este assumpto vnos Autos en la Real Audiencia de Mexico en que levantandole a el Sr. Palafox distintos capitulos de que aquellos escudos estaban preposterados, e ymbertidos, y eran pertenecientes a la

Casa de los Marqueses de Ariza, cuyo fuero era el Santo Obispo, se determinó el despojar a la Iglesia de ellos el año de 649 llevándolos a Mexico como presos sobre unas aspilleras con banderolas, y Arcabuzeros de Guardia hasta que volviendo placido el cielo por la buena yntencion del recto ministro habiendose ocurrido a el Real y Supremo Consejo de las Indias se declaró por recto y justo el animo del Benerable Sr. Palafox multando a los señores ministros de la Real Audiencia de Mexico en graues penas pecuniarias por el atropellamiento con que prosedieron en vitraje de tan benemerito Obispo, y mandando que los reales escudos se pusiesen con toda perfeccion y ornato como estavan los primeros colocados en el retablo sobre cuyo particular se ymprimieron por parte del Señor Fiscal y de la Santa Iglesia algunos ynformes en derechos, politicos e historicos.

A el tiempo de fabricarse este magestuoso templo se fabricaron e hicieron en la Capilla de los Reyes dos retablos colaterales en los testeros de las Naves; el de lado derecho del Evangelio se dedicó a Maria Santissima de la Concepcion, el de la Epistola a el Glorioso Arcangel San Miguel Patrono y Titular de esta Ciudad, cuyas efigies de talla de admirable escultura y disposicion se colocaron en los dos nichos principales con sus columnas de jaspe que son las que permanesen y distintos cuadros de pinsel de mano del Licenciado Pedro Garcia de Ferrer hasta que la devocion del Exmo. Sr. Dr. Dn. Manuel Fernandez de Santa Cruz (de tierna memoria) colocó en dichos altares las Imagenes de San Francisco de Sales Señor y Principe de Genova, y de la Seraphica Doctora Santa Theresa de Jesus con lienzos expresivos de algunos milagros de estos Gloriosos Santos los cuales dichos altares se hicieron de madera en los testeros así en el alto como en la elevacion capitalizados de ramos, y ventanas por el Insigne Maestro de ensamblador y arquitectura Estevan Gutierrez, quen se obligó a su execucion por escritura otorgada en esta Ciudad á 22 de Noviembre de 1686 por ante Alferes Antonio Gomes de Escobar Escribano Real y Público, Notario Apostholico de Santa Cruzada y en el estado que se ha referido permanese el día de oy la Capilla de los Reyes habiendo gastado el Señor Obispo Santa Cruz en la fabrica de los dos colaterales mas de veinte mil pesos.

CAPITULO 6.

Prosigue la Mathevia de los Pasados y tratase del Tabernaculo Y Capillas de la Santa Yglesia.

Si la providencia sabia de la antigüedad se esmeró en todos tiempos en la fabrica de los Altares y templos de sus Dioses como se admiró el de Diana en la Ciudad de Efeso de la Provincia de Jonia en la Asia de cuías grandezas, columnas, marmoreas y esquisita riqueza escriiven concordés Plinio, Demerito, Estrabon, Ponponio Mela, Valerio Maximo, Autogelio y otros

siendo la quinta maravilla de las ocho que a conocido en sus hedades el mundo fueron sin razon el que los christianos no los exediesen en la fabrica de su tabernaculo y santuarios como se admira en el altar mayor de esta Santa Yglesia Cathedral que en reseuida opinion de 50 años y practicos es por su aseó adorno y primor el mas exelente de la Nueva España el qual se erige antes de la Capilla de los Reyes a dos Bobedas del Crusero y en medio del Presviterio cuyo autor fue el Inclito Licdo. Pedro Garcia de Ferrer y lo executó el Maestro Diego de Carcamo:

Se muebe este tabernaculo sobre vna peaña de canteria guarnecida de quatro frontales dando alma a el Presviterio el altar mayor a el que se sube por cinco escalones de canteria y en su Inferior parte y oquedad esta el sepulcral Zenotaphio que deposita los Piadosos huesos de los Illms. Señores Prelados que han governado esta Yglesia a quienes con mas rason deviera exigirselos el sumptuoso sarcophago que generosa la Piedad de Arthemisa fabricó a lo arido de los huesos de su difunto consorte Maliceolo Rey de Caria Provincia de Asia la menor como cuentan Plinio y Auto Gelio en sus noches y sella la pira de los Venerables cadaveres vna lapida que de mejor porfido, denota en los versos vn epitaphio quantos heran los Cuerpos trasladados a el tiempo que se puso de esta suerte,

*Quinque lapsi fossa Pastorum contegit ossa.
Quis mors vita et humer gloria fossa quies:
lumine resplendent candente permunit astris
Scilicet hoc bant funere non obeunt
Pastorum ad requiem Pastor Parat ossa Joanes
Transulit, et rite corpora textit humo.
Anno Domini M D X L I X.*

Tiene de altura el tabernaculo sin lo que ocupa la peaña diez varas y media y poco mas de dos en quadros y consta de dos cuerpos y del remate en la forma siguiente: sobre vnós quadros de variado jaspe estan los pedestales sobre que se erigen dose columnas de marmol a quien distinguen vistosos colores y diversas ligneas con agradable lustre subiendo sus cañas dos varas coronadas de adorados Capiteles, con frutas cogollos y espigas imitadas con singular primor guarnecidas por la parte interior de ocho pilas-tras doradas y talladas a dos asses.

A plomo de las columnas sobre el friso alquitrabe, capitel y cornixa se veen sobre sus piañas dose virgenes eminente escultura de vna vara de alto con sus insignias y ropajes estofados y son Santa Cecilia, Santa Eufracia, Santa Ursula, Santa Catalina, Santa Polonia, Santa Lusia, Santa Ines, Santa Agueda, Santa Quiteria, Santa Barbara, Santa Anastacia y Santa Dorotea, y todas adornan de la parte Inferior el segundo cuerpo sobre las ocho pilas-tras estriva vn alquitrave friso y cornixa de media vara de alto tallado de cogollos relevadas ojas y seraphines sobre que carga vna ochavada concha

avismo de resplandores que remata en su centro un florón de eminente Mano.

En este primero cuerpo se halla el sagrario de el Eucharístico Sacramento, en una Custodia de plata de dos Varas y una tercia de alto sin la cúpula y tiene quatro divisiones sobre una peana del mismo metal que costó treinta y cinco mil pesos en el tiempo del Gobierno del Illmo. Señor Dr. D. Diego Romano en el qual se fabricaron quatro Blandones de plata para las achas y en la cúpula de esta Custodia se incluye una reliquia de la Cruz en que Christo nuestro bien redimio con su muerte a el linage humano y remata con una Ymagen adorada de la Resurreccion de una tercia de alto fuera de muchas figuras relevadas en las mismas pilastras y frisos, y otras de talla especialmente la Cena del Señor en uno de sus cuerpos con los sagrados Apostoles Mesa y manteles subtilisimamente cincelados cuya Individual noticia se puede veer en su discripcion ighonographica sciographica y ortographica, y el peso de todo es el de 4. mill ochosientos que hasen seiscientos marcos sin incluirse en ello el Sagrario de Plata que añadió ala custodia y dio juntamente con el atril que se conserva de lo mismo, el Illmo. Señor Dr. D. Alonso de las Cuevas Davalos Magistral y thesorero que fue de esta Santa Yglesia, Obispo de la de Oaxaca y ultimamente de la metropolitana de México, su Patria, en cuyo empleo de Arzobispo fallecio dejando exemplarizado a este Reyno con sus letras Virtudes y santas obras.

El segundo cuerpo se sierra con una naranja mediana de cinco quartas de alto de primoroso artificio y sobre dose estípites tallados de diversos filetes, seraphines, y fruteros: ay dose Pedestales sobre que se mueben dose Angeles de escultura en forma de tiernos Infantes que para mayor Gloria de su soberana Reyna sustentan en las manos los atributos de su Concepcion sin mancha: cuya Imagen de admirable escultura como titular del templo se ve colocada en el segundo cuerpo de el tabernaculo y sobre dicha media naranja descuel्ला una linterna ochavada adornada de relevado follaje, enclostrando en su interior una vellissima Cruz de Plata sobredorada de una vara de ancho, con una parte de el *lignum crucis*, y rematando con un medio globo que mantiene a el Arcangel San Gabriel, de Inimitable escultura, de una vara y tres cuartas de alto en cuyas manos se leen estas melifluas Palabras: *Ave gratia Plena*.

Y estando a el presente tan adelantado el tabernaculo que el año de 1725 se doró de nuevo aderesandose de todo lo necesario, y se estreno el día de San Miguel 29 de septiembre de dicho año sin embargo e de poner a la letra las razones con que a el tiempo de su colocacion lo aplaude el Licdo. Don Antonio Tamaris de Carmona en el tratado que cite y son de esta forma: *todo el tabernaculo esta dorado de oro limpisimo de todo color y bien bruñido con los perfiles de sombra parda y así se distinguen clarisimamente las ojas talla y follaje: donde en fin se a de ponderar su materia toda preciosa su adorno todo excesivo, su precio opulentisimo, su forma rara, y su claridad*

dad maravillosa, pues herido el oro de una pequeña luz ilumina toda la circunferencia, acobarda la vista, y ultimamente es tan prestoso y rico este sumptuoso tabernaculo que se tasa en mas de ochenta mil pesos, lo que cabe y ocupa la circunferencia de ocho varas en quadro cuando esta con todo su adorno.

Diole su mayor lustre a este tabernaculo el venerable señor Palafox con la admirable echura de un santo Crucifijo de marfil que sobre sale en el medio colocando debajo de la cara un pedaso de el velo de la santísima Virgen en cavello del señor San Pedro una reliquia de la purpura de Christo señor nuestro de la Cruz de San Dimas, y de otros santos mártires, y para auxilio de su mayor grandesa el año de 726 se cubrieron los ambitos y huecos del primer Cuerpo de dicho tabernaculo de vidrieras finas que costaron mas de dos mil y quinientos pesos.

Decendiendo a tratar de los altares y capillas que adornan con su hermosura a esta santa Iglesia Catedral digo que entrando por la puerta principal del Perdon se divisa en respaldo de el choro el altar de Nuestra Señora del Perdon colocada entre vidrieras las que despedasaron unas manos sacrilegas por el año de 720 á efecto de Hurtarle una soguilla de perlas que se le puso en su Divina Garganta, y a los lados estan los Coraterales (de el señor) San Miguel y príncipe de los Apostoles San Pedro los cuales se hicieron a costa de los bienes de el capitan Antonio Garcia Fragosa Insigne republicano de esta Ciudad su Patria que haviendo dejado un caudal de mas de trecentos mil pesos y por su universal heredera a su alma por notermelos forzosos tan solamente la fabrica de dichos altares y otras obras pias se pudo conseguir de sus vienes porque lo mas de ellos se consumio en litijos que se suscitaron y se quedaron sin determinar en parte en el real y supremo Consejo de las Indias adonde se Apelaron.

En este lugar se halla fundada con Autoridad Apostolica la piadosa cofradia de las Benditas Animas de el Purgatorio donde con los reditos de mas de veinte mil pesos de principales limosnas diarias que se recaudan y quartas que como demasias de las Parrochias se enteran, se celebran perpetuamente todos los dias muchas Misas por sacerdotes pobres eclesiasticos a distribucion de el colector que se nombra para este charitativo ministerio corriendo con la cobranza y guardia de dichos reditos y limosnas con las que se juntan en las salidas de la Puebla y lugares que nombran de las Animas el mayordomo de la cofradia.

Comenzando a referir las catorce capillas que tiene esta Santa Iglesia, la primera de las siete que se hallan en el lado de la Epistola, contando desde la puerta colateral a la de el Perdon se ve colocada en ella la Santísima Virgen Maria de la Soledad de pincel Romano cuyo lienzo con sus hermosas vidrieras guarnecido fue de el Eminetissimo Señor Cardenal Zapata y despues de el Exmo Señor Dn. Antonio Ramirez Principe de los Montes que pasando de España a estos Reinos la trajo consigo, y endonó a el Señor Dr. Dn. Luis de Gongora canonigo mas antiguo y Dignidad de Chau-

tre que fue de esta Santa Iglesia Comisario General Delegado Apostolico y Real del Tribunal de Cruzada en todo su obispado Juez de mostrencos e Intestados Varon de vii siglo y digno de eternos elogios quien colocó la soberana Imagen en dicha Capilla fabricandole á su costa vn sumptuoso retablo con lienzos de la Passion y dando para su culto seis blandones de Piata de mucho peso y artificio y para prueba de el amor y esmero con que se dedicó a el servicio de esta soberana Reyna trasladara vna carta original que se conserva en esta ciudad escrita por el Exmo. y Venerable Señor Palafox siendo obispo de Osma a dicho Señor Chantre entre otras muchas que como a su Particular Intimo y fiel amigo le escribio y de que tengo vna original en mi poder dise de esta forma: Señor Dn. Luis la vida nos deja y la muerte nos llama, ya vamos ollendo las llaves que bienen a abrir las Puertas de nuestra Prision prebengamos las belas no nos halle a obscuras el celestial esposo, y hagamos a el ir a morir, lo que desearamos haver echo a el morir; los gustos nos dejaron con el tiempo, aunque sin haverlos dejado: busquemos pues y exercitemos las Virtudes, que siempre nos buscaban, y tan neciamente dejamos; vna prolija vejes es vna dilatada enfermedad: hagamos de los achaques silicios, y diciplinas de los accidentes que nos ban llevando á la sepultura; todo esto lo ovrá la oracion, y precencia de Dios dichoso Vm; que halla su consuelo y compania, en la soledad de Nuestra Señora, y en Nuestra Señora de la Soledad: siruala como me dicen: que lo hase alli es el pedir para los amigos, que andamos fluctuando en este mar inquieto de passiones; alli el solicitar la interseccion de esta Serenissima Señora para los perdidos como yo; pues tengo muy presente á Vm delante de Dios deseando que logre las luses, que le va dando su misericordia, para que llegue con ellas a las inaccesibles de la eternidad; Guarde Dios á Vm. como deseo. Osma y Disiembre 2 de 1658 años; y de su misma letra añadio: Dios de a Vm, muchissimas vendiciones, y nos veamos en la Eternidad. Juan obispo de Osma.

Comenzando a el Historiar los principios grandesas y particularidades que gosán las catorse Capillas de esta Santa Iglesia, se reconose en la de la Soledad, que en los lados y testeros se ven, dos quadros grandes de la Passion, con sus marcos dorados cujos huecos ocupavan con admiracion en los pasados tiempos los innumerables cuerpecitos de sera, muietas, retratos, y otras presentallas, que sacrificavan piadosos los vesinos de este terreno, y otros dilatados climas, en grata recompensa de los indecibles favores, que confessavan resevidos, mediante la interseccion poderosa de esta sacratissima reyna, cuio altar con sus columnas de jaspe, adornó y doró de nuevo, pintando con hermosura dicha Capilla, el año de 725 el Piadoso selo de el Señor Lic. Dn. Diego Phelipe Gomes de Angulo, consultor y comisario de el Santo Oficio de la Inquisicion, abogado de los Reales Concejos de Castilla Provisor que fue de los obispados de la Puebla, y Guathemala, Preventado, canonigo, chantre y al presente meritissimo Arsediano de esta Santa

Iglesia, quien tiene con dicha Capilla sitio destinado, para que le sirva de sepulcro; como lo han executado muchos, y graduados capitulares pues se admiran en resento, depositos de los huesos de el Venerable Señor chantre Dr. Dn. Luis de Gongora, y de los del Venerable Lic. Pedro Sanches Salmeron Presbitero Natural de esta Angelica Ciudad, Abogado de la Real Audiencia de este Reyno; y Juez de testamentos, capellanias, diezmos y obras pias de este obispado en la Santa y Virtuosa Vida se Historiara en esta obra como la de el Santo Doctor Dn. Francisco Pardo canonigo de esta Santa Iglesia, cuyo cadaver se sepulto en los umbrales de la mencionada Capilla.

El año de la celebracion del postrero de los Concilios Mexicanos, se le encargo a el Sr. Dr. Dn. Fernando Gutierrez Pacheco de Villa Padierna presbitero Canonigo y Academico de esta Santa Iglesia el que pasase á Roma a solicitar con el devido rendimiento de la Santidad de nuestro Beatissimo Padre el Sr. Paulo V. de felice reconciliacion de que confirmandolo, estableciese sus canones y sanciones con aquella sacra potestad, que le viene delegada, desde el primero de los eclesiastico principes, y con este motivo quando se trasladó al Reyno trajo consigo una Imponderable reliquia, que es un lienzo del Santissima sudario, tocado a el original, que se venera en la ciudad de Turin, Corte del gran Duque de Savolla en la pintura se finalizó en 8 de Abril de el año de 1609 y se colocó en la segunda capilla de las siete de el lado de la Epistola, en un curioso retablo que se le hizo, concurriendo en su primera colocacion tres Illmas. consagradas mitras, y cooperando para su mayor adorno el pais de la ciudad; porque si el mayor timbre de que blasona esta bez, es el ser unica por singularidad, ostentandose Jurada Reyna de quantos altaneros Garrones surcan enfalagados traen los vientos, así por considerarse que no hayiendo entre volubles esquadras quien le Imita ó Iguale en sus propiedades vive exempta de Bastardas conlaciones como porque siendo primogenita de las luses en los felizes campos de Arabia, se burla de los tiempos Indultandose de sus injurias y apostando en sus perennes duraciones sucesivas parejas, como Paladecad de los estoycos placenteros Donaires de taha lo cantó la mejor de las musas Castellanas en su Español Parnaso.

Mayorazgo de el oriente
primogenita de el dia
talamo y tumulto junto
ende eres Madre y hija.

Iu que de el quarto elemento
la subseccion authoriza
estrella de Pluma buelas
Paxaro de luz caminas.

Abe de Pocos Amigos
mas sola y mas escoudida
que clerigo que no presta
y mercader que no fia. (2)

(2) Quevedo: en su Parnaso.

De la misma suerte que este aplaudido milagro de la Naturaleza se ha merecido en todas las edades los elogios consiguió por su raro singular, e Imitable erudicion los Aplausos, el Sr. Dr. Dn. Juan Rodriguez de Leon Canonigo Magistral que de esta Santa Iglesia, Demosthenes libangelico de el pasado siglo cujas letras fueron bien notorias a entre ambos mundos cujas obras son irrefragable argumento, de su Profunda elocuencia, y cujos conios a el de ser a el empeño de los presentes y futuros y a que las mejores Plumas de sus tiempos sacrificaron gustosas sus remontados luelos a sus merecidos elogios y mas quando su generosa magnificiencia adornó con laminas y Preseas la Capilla del Santo Sudario; donde en uno de sus lados para que hiciese armonia con el que se alla en el de enfrente fabricó a su costa vn desente retablo a el Salvador de el mundo el Sr. Dr Dn Diego de Victoria Salazar y Frias, Dean que fallecio de esta Santa Iglesia, y su reja de fierro perfeccionó en el todo el Illmo. Señor Obispo Dr. Dn. Pedro de Nogales Davila.

El precioso thesoro de este Santissimo Sudario, se manifiesta Patente a la devocion del Chatolico, tan sola vna vez en cada vn año que es luego que se concluyen los oficios del Jueves Santo hasta que se finalizan los de el viernes siguiente. Siue esta Capilla de Archivo donde se conservan depositados los huesos del Señor Magistral Dr. Dn. Juan Rodriguez de Leon, esperando la vniversal resurreccion; y restando la fama de su esclarecido nombre a los indefinientes jiros de las edades; en la lapida de jaspe que sella su sepulcro se manifiesta el siguiente Epitaphio:

Aqui jase

El Señor Dn. Juan Rodríguez de Leon Canonigo que fue de esta Santa Iglesia Insigne Predicador y sugeto de grande erudicion Murio a 6 de Julio año de 1644.

Mi afecto le pusiera a la losa de el Señor Magistral esta abreviada Inscripton.

Hic jacet ó hospes

Eruditionis Phenix scientiarum omnium locupletissimus erarius orationum Demosthenes, facundie Tullius, eloquentie, Cicero, consuatorum evangelica norma.

D. D. D. Joanes Rodriguez de Leon, theologica infula redimitus. Huius alme chatedralis Tlaxcalensis Angelice, vé ecclesie sacre scripturæ Magistralis Canonicus,

Cuius fama in europeo, atque mexicano orbe diffusa, pervenit cum ipsa eternitate prestantissime

continua bitur

peritorator.

Largus et exundans: dedit ingenij fons.

Sed pro dolor!

*Si iste lacrimis egeritur, urbs antiquata romana, ab eis rationaliter
temperetur,*

Vi si acerbitate Ciceronis obitum percussa, lacrimas erum pit, hec Angelopolitana civitas uberrimij oculis auspiciatissimum virum omni gene literaturae, Plausum deplorat, quambis retro lapsa tempora facunditatem tantam profitemur, et tot quae nomimenta nunquam interitura in posteram testabuntur. obiit die 6 julis anno 1644.

Inmediato del sepulcro de el Sr. Magistral Dn. Juan Rodríguez de Leon, se halla el del señor Dr. Dn. Nicolas Gomez Briseño natural de esta ciudad Hijo legitimo de Phelipe Gomes Briseño y de Doña Maria de Cardenas, Abogado de la Real Audiencia de Mexico cura del sagrario de esta Santa Iglesia canonigo de ella Provisor Gobernador y Vicario General de su obispado por tres señores obispos sucesibos Delegado de Apelaciones y Juez de Vista General de la Real Audiencia y otros ministros de este Reyno, por comision de el exmo. y Venerable Señor Palafox que fallecio de edad de sesenta y quatro años haviendo servido los empleos a que le exortaron sus justos meritos, con el cuidado desinteres y Diligencia que fue notoria en todas las Indias en su sepultura sella una losa de cantería, con esta inscripcion.

Aqui yase el Dr. Dn. Nicolas Gomez Briseño, canonigo que fue de esta Santa Iglesia y Provisor de tres Señores Prelados de ella.

Murio a 28 de 8^{ra} de 1682 a¹.

Vixit

Requiescat in pace.

La tercera capilla se consagró en sus principios a la gloriosa mission que hizo el Divino Espíritu Vajando a iluminar los entendimientos de los sagrados Apostoles Inflamandoles las Voluntades con divinos amorosos Incendio como se refiere en los echos Apostolicos y despues se colocó en ella la Milagrosa Imagen en que Christo nuestro vien atado por la fiera humana a la columna, herido mas que de los sangrientos golpes de el asote con los dardos del Amor, que tiene a el hombre virtio carifoso pelicano los rubicundos taudales de su purisima diuina saagre como dijo en Boca de el propheta similis factus sum Pelicano para cambiar con su presioso valor la vida que nos vsurpó la culpa como lo executa el Pelicano con sus poyuelos con el precio de la que goza en pluma de Sn. Agustin, Sn. Ephifanio y Sn. Isidoro citados de Beyerlino en el Theatro de la vida humana, y hablando con esta Piadosa ahe, la castellana musa dijo agudamente, en el romanse que le succede a el de el Phenix en esta forma.

Paxaro disciplinante
que haciendolo abruja de el pico
substantas como morcillas
a pura sangre tus hijos

simbolo eres emplumado
eres embeleco escrito.
Vn tai ha de ser el Padre
Vn assi quiero al obispo.

Principio a hacerle colateral a esta Milagrosa Imagen la devoción de el Licdo. Dn. Alonso Perez de Godoy Presbitero Capellán que fue de el coro de esta Iglesia, mayordomo y administrador de los vienes y rentas de sus anniversarios y obras pias el qual no finalizo Integramente su zelo por haver pasado a servir por merced de su Magestad vna Prevenda, y despues un Canonicato de la de Valladolid obispado de Michoacan, y lo persiguieron desde la mitad los minisrales y cantores de dicha Santa Iglesia, quienes lo acabaron con toda perfeccion poniendose sus vidrieras a la Santa Imagen, vna columna de plata y demas ornato, requiere para su mayor culto, con una reja de hierro esmerandose su devocion los Viernes de quaresma en poner muy lucidos Altares.

En vno de los lados de dicha Capilla se colocó vn retablo de nuestra Señora de los Dolores, a costa del muy piadoso y novilissimo cavallero el Capitan Dn. Andres de Carvajal y Tapia, natural de la Ciudad de Mexico Padre de la Patria, encomendero por S. M. de el Pueblo de Sacatlan de este Obispado Varon de vn siglo quien dotó en el dia que nuestra Madre la Iglesia celebra los Acerbos Dolores de esta Soberana, vn sumptuoso y solemne aniversario, que el dia de hoy se conserva.

En el lado opuesto se colocó vn lienzo con su marco dorado de mas de nueve varas de alto en que se ve pintada la serpiente de metal que a el veinte y vno de los numeros mando Dios edificar a Moises para que a su vista combaleciesen de sus achaques los enfermos hebreos: *fac serpentem aereum, et pone eum presignu, qui percutientes aspererit cum sinet*, a semejanza de la abe Caladiao, que refiere Aristoteles, Bignoni, y el Damaceno de tan rara virtud que apropiada a la presencia del enfermo si dedica gustosa su apasible vista sana al instante de su congojosa dolencia: de donde se origino el emblema de pintar a esta prodigiosa abe en presencia de el enfermo con este mote: *ab aspectu securitas*, es dicho Lienzo de mano del maestro Pedro de el sol y de la piedra, y tiene la citada Capilla una costosa lampara de plata.

La quarta Capilla esta colocada a el esclarecido Patron de Barij Arzobispo de mira delicia, Señor San Nicolas el Magno (cognomento que unica mente consiguieron en el mundo en el dilatado espacio de mas de cinco mill años, dies ocho heroes; tres sumos pontifizes vn Doctor de la Iglesia, vn philosopho Santo, cinco Emperadores, seis Reyes, y dos Capitanes, ynduyendose en los tres pontifizes el Glorioso Arzobispo San Nicolas como refieren Dn. Geronimo Mascareñas, cavallero del orden de Calatraba de el Concejo de S. M. en el Real de ordenes, y Dn. Jnan Antonio de Tapia y Robles.)

Se colocó en la Capilla de que se va tratando, en los principios de la fundación de la Cathedral, a el Evangelico Propheta San Juan hasta que conociendo la fervorosa devoción de dos sacerdotes capellanes de choro, el que habiendo en la Ciudad de Nobrigo de Mescozia tantos templos dedicados a el Señor San Nicolás como tiene días el año, para que no se pase alguno en que tenga fiesta determinaron el que de algunas limosnas que recaudase su solicitud se le dedicase dicha Capilla, pues en una Ciudad tan populosa no la tenía hasta entonces este prodigioso Santo, de quien dice la Iglesia que no puede la Arismetica reducir a guarismo sus milagros; *innumeris decorasti miraculij* de cuya Santidad virtudes y maravillas, son bastante prueba lo que escribieron San Bernardo, San Pedro Damiano, San Buenaventura, San Vicente Ferrer, San Juan Chrisostomo, San Miguel Archimandrita, Dionicio Cartuciano, Andres Cretence, Gerson y otros Padres de la Iglesia Griega y latina.

Luego que comenzaron los capellanes de choro a congregar limosnas para la congregación de dicha capilla, no permitieron el que se prosigue, el Sr. Dr. Dn. Gregorio Lopes de Mendizaval natural de la ciudad de Mexico hijo legitimo de Alferes Dn. Melchor Lopes de Mendizaval y Da. Magdalena de Pastrana, y Leon, Hermana del capitán Roque de Pastrana y Leon y ambos Hijos de Pablo de Pastrana, Abogado de la Real Audiencia de dicha Ciudad cathedratice propietario de retorica en su Real Universidad Prevendado canonigo Penitenciario y Maestre Escuela que falleció de esta Santa Iglesia, y el capitán Dn. Alonso Raboso de la Plaza, natural que fue de la Villa de Illana en el Arzobispado de Toledo Regidor y Alguacil mayor de esta ciudad hijo legitimo del capitán Diego Raboso y de Quiteria de la Plaza su muger, varon de los mayores que conoció este Reyno en el pasado siglo quienes hicieron y acabaron a su costa el retablo del Señor San Nicolas, colocandose en un lado por devoción del Sr. Maestre escuela, un lienzo de San Liborio obispo y Abogado de el mal de Hijaleta, cuyas vidas escribió juntas en un libro pequeño, el Padre Maestro Alonso de Andrade de la compañía de Jesús Calificador de el tribunal de la suprema y General Inquisición, y á costa de el Sr. Mendizaval, se puso en dicha capilla una lampara proporcionada de Plata, y se dotó competente aniversario que no duró muchos tiempos, por haverse consumido sus principales.

En el distrito que ay de la Capilla de San Nicolas a la quinta dedicada a el Apostol San Andres está la Puerta de el costado frente de los Reales colegios de San Pedro, y San Juan y a un lado de ellos se puso el corateral que fue de nuestra Señora de el Perdon que por reconocerse sus maderas bien tratadas y sin corrupción alguna se dedicó a la soberana reina de el Carmelo, a cuya Soberana effigie de talla ocurren los afligidos en busca de socorro, como lo experimentó el Año de 1726 un vesino de la Florida que pretendiendo disparar un escopeta de muchos días cargada Imboco el Patrocinio de esta Piadosa Madre, y retrocediendo de su natural curso las va-

las de la carga reventaron el cañon de que hubiera rezeuido notable daño a no haverse protegido de tan poderoso escudo, y en el lado opuesto se colocó el lienzo grande de el glorioso cananeo San Christoval que estuvo colocado muchos tiempos en la Antigua Cathedral de mano de el famoso Maestro Bendito Velasquez.

La quinta capilla se dedico a la Imbesible Virgen y martir Santa Catharina Rosa de Alexandria como la discurrio en los floridos rosicleres de sus discursos el Liedo, Dn. Pedro de la Vega Ingenio mexicano y despues se dedicó a el Apostol San Andres haciendole retablo su fervoroso amarielado el capitan Dn. Andres Carvajal y Tapia y colocando a el vn lado a el Señor San Gregorio el Magno, sugeto a quien por lo mucho que le devio esta Santa Iglesia cooperando con gruesas limosnas a la fabrica de su pináculo, y toda esta cesarea Ciudad Angelica, como dixé en otras partes de esta Historia, deuieron gravarsé en laminas de Brouse con caracteres de oro (caso que huviera merecido la Puebla, el enclaustrar en sus sepulcros los aridos y Venerables despojos que consiguió de su bien hechor, la Parca) las sentidas Clausulas, y funebres Periodos de vn epithapio, que en los Plaudosos maeues que le celebros reconocida la Sagrada Religion de la compañía de Jesus, dispuso en la declamacion funeral y dolorosa parentasion, el Padre Maestro Joseph de Porras su Religioso Profeso Calificador de el santo oficio de la Inquisicion, y Prefecto que de las Illustres congregaciones de el Populo de esta Ciudad, y de la Purissima de Mexico en esta forma.

D. O. M.

Aquí jace

No el alma, que esta renace Phenix en el Paraíso; se ocultan Hasta el día de Salir a luz, las senizas frias que alentaron con vigoroso Espiritu Virtudes Heroicas de el muy piadoso y Noble Cauallero Dn. Andres Carvajal y Tapia Padre de la Patria, Hijo de conquistadores, encomendero del Rey y todo recomendado por su piedad fundó en su vida vn collegio a la compañía de Jesus, que le grandevara toda su vida,

Son empresas,

Que adornan su monumento y monumento de su nombre de sus manos; tiempo de ochenta y tres años ganaron sus obras la eternidad; de edad madura de Virtud auiciada, llegó su Agosto el de 677.

El que por Dios daba á los hombres cuanto tenia dio su alma a Dios. Y el Señor Hourró su vida, de tanto precio para los hombres, con muerte en su nacemento preciosa; en sus justas funerales exequias, fue honrrado de todos de el Clero Illustre con su Venerabilissimo Cavildo, de las Religiones Sagradas con sus meritissimos Prelados, de la Ciudad Imperial, con su Illustre

*simu cabeza de la nobleza Mexicana, con su mas Calificada cavalleria: Po-
co es esto.*

Honorable Dies.

esto es lo mas

ey lla le oca joi lla le goces! et iam requiescat

Requiescat Impate Amen.

En el otro lado de la Capilla se puso el corateral de el Padre de la Pro-
videncia San Cayetano de Tineo, que costearon a sus expensas tres Seño-
res Prebendados colmandoles su perfeccion con el dorado el Illmo. Sr. Dr.
Dn. Juan de Xauregui Barzena, Arsedeano que fallecio de esta Santa Igle-
sia, y obispo electo con Aceptacion de la de Santiago de Leon, Benesuela de
Carasca, Gastando setecientos y treinta y cinco pesos, y en cada vn año se
le hace a el glorioso Santo su novena rematando su festiuidad el dia en que
lo celebra nuestra madre la Iglesia, con el solemne aniversario que se le
Dotó a costa de los vienes de el Señor Dr. Dn. Francisco Raphael de el Vi-
llar y Muños prebendado y canonigo que fue de esta Santa Iglesia sugeto
de la confianza del Exmo. Señor Obispo Dr. Dn. Diego Osorio de Escobar
y Llamas, natural de la ciudad de Mexico Hijo legitimo de Gabriel de el
Villar y Da. Beatris Muños, que antes de Haver cido tal prebendado en es-
ta Santa Iglesia, obtuvo por merced de su Magestad vna canonigia en la de
Michoacan siendo Visitador de vno y otro obispado por nombramiento de el
Illmo. Sr. Dn. Fray Marcos de Morales, obispo de Valladolid y de dicho
Señor Exmo. Dn. Diego Osorio como asimismo preposito de la Venerable
Concordia de el Señor San Phelipe Neri de esta Ciudad en la qual el exem-
plar y charitativo Licdo. Dn. Bartholome Ruiz de la Peña y Villar Presui-
tero Domiciliario de el Arzobispado de Mexico como Albacea, y heredero
de dicho Señor Canonigo su tio, dotó de sus vienes dicho aniversario con
el principal de quatro mil pesos y la lampara que arde en dicha capilla a el
Glorioso Señor San Cayetano, con el de ocho cientos como todo se pulsa
de Instrumentos originales que tengo en mi poder.

Siguiento el orden de las Capillas se dedicó la sexta a el tiempo de la
consagracion de esta Cathedral a el Glorioso Patriarcha Señor San Joseph,
y despues se colocó en ella la milagrosa Imagen de nuestra Señora de la
Antigua de admirable y exquisito pincel, que traxo consigo a esta Ciudad,
como precea de su particular estinuacion, el Illmo. Sr. Dr. Dn. Antonio Ruiz
de Morales y Medina Cavallero del orden de Santiago (cuyo Havito vistio
armandose tal en la ciudad de Senilla) quando vino a servir esta Iglesia de
la de Michoacan; cuyo retablo hizo a su costa el Illmo. y Venerable Sr. Li-
cenciado Dn. Lorenzo Rodriguez de Orta, canonigo que fue de esta Au-
gusta Cathedral, y electo obispo con aseptacion, de la de Jucatan obispo de
Campeche a quien como especial alumno de su devocacion, le habló esta
Sacratissima Reyna, y en el vn lado colocó a el Santo de su nombre el Im-

bieto Martir Aragonés Sr. Laureano, consteando en el otro la liberal magnificencia de el capitán Dn. Juan Merodio de la Vega natural que fue de la Villa de San Visente de la Barquera en las Montañas de Burgos, Hijo lexítimo de Joseph Merodio de la Vega, y Ana Perez de Vallinas va retablo colocado á la esclatada Virgen Santa Rosa Maria Honor de Lima su Patria lustre de los Reinos de Perú y esplendor universal de toda la America.

En el lado que el Ilmo. Sr. Oita colocó a su Santo, hizo la devosion de el Sr. Dr. Dn. Xauregui Barzena Abogado que fue de la Real Audiencia de este Reyno cura de el Sagrario de esta Santa Iglesia Cathedral su canonigo Doctoral thezotero y Maestro escuela Provisor Gobernador y Vicario General de su Obispado y commissario subdelegado Apostolico y Real de la Santa Cruzada, por los años de 721 otro retablo dedicado a la Encarnacion de el humanado Verbo, colocando en el Segundo Cuerpo a el Señor San Lorenzo en continuation del piadoso afecto de el Señor Orta, que es uno de los mejores coraterales que tiene dicha Santa Iglesia.

Se enclaustraron en el seno de esta capilla los huesos de los Señores Doctores Dn. Juan de Xauregui Barzena, y Dn. Antonio de Xauregui Barzena Gemelos de un propio Vientre, naturales de esta ciudad y hermanos hasta en las Dignidades y letras, como lo explico una Docta Pluma en un heroglico de los que se pintaron en el erguido mausoleo que reconocida la sagrada compañía de Jesus enigó en su collegio del Espiritu Santo en las funerales exequias que le celebró á dicho Señor Dn. Antonio (hijo de sus estudios) disemtiendolo semejante a la luna en sus esplendores, y a el ilustrisimo Señor Dn. Juan Parecido á el sol en sus lucimientos cujos astros villidos en el firmamento forman Iguales buillos en sus estaciones poniendo a la vista en la principal fachada de el sarcophago, los tristes periodos de este compendiado epitaphio.

D. O. M.

*Quod hoc subterro introspicis, ó hospes! sidus cunctis insulgentis-
simo huiusce cathedrae zelo*

*Nomen queris? ab ipsa circumlate scies in eius seculis peren-
nandum ut tamen justas exolbas Lacrimas,*

Hic jacet

*D. D. D. Antonius de Xauregui, et Barzena, nobilitatis stem-
mate clarus, scientiarum ornamento clarior Virtutum magestate
clarissimus Ego.*

obijt Quinto idus Martij, anno Domini 1726.

Se levantó a la tierna memoria de el Señor Dn. Antonio de Batzena este lugubre zenotaphio el día de el mes de Marzo de 1727 años Declamando su parentasion funeral el Reverendo Maestro Joachin Antonio de Villalobos

Profeso de la Sagrada Compañía prefecto de la Ilustre congregacion de nuestra Señora de el Populo y examinador sinodal que fue de el Obispado de Guadalajara, haviendo fallecido el dia... de Marzo del año que contiene la Inscriptcion de la pira y el Ilmo. Señor obispo de Caracas su hermano el dia... de 1716.

Asimismo se Depositán en esta capilla los cadaveres de otros dos hermanos Hijos de la Puebla y acreedores de los mayores aplausos, el Señor Dean de esta Santa Iglesia Dr. Dn. Diego de Victoria Salazar y Frias, y el Licenciado Dn. Nicolas de Victoria Salazar, que fallecio clerigo de menores ordenes, despues de haver obtenido diferentes Cargos de Justicia en el siglo dejando ilustre prole; y los cadaveres de vno y otro sella vna lapida de jaspe con esta ynscriptcion.

D. D. D.

Didaci de Victoria Salazar Huius Cathedralis ecclesie Decani, qui annum sexa gesimum tertium peragens, octaba idus Septembris anno. M. D. C. C. III, cecit evita, han sunt infossa, cum ipsius parentis Licio. Dn. Nicolas de Victoria Salazar prejacentibus ossa.

Y por ultimo se encierran dentro de essa Capilla los dichosos huesos que fueron Deposito de la Bendita alma de el Ilmo. y Venerable Sr. Dn. Lorenzo Rodriguez de Orta, como lo pidio el fervor de su devocion en clausula de su testamento sin que hasta el dia de oi, se hallan enterrado ningunas personas en su sepultura, en la qual diez años despues de su fallecimiento se halló en presencia de el Exmo. Sr. Dr. Dn. Diego Ossorio de Escobar, incorrupto y glorioso su Venerable Cuerpo como refiere por extenso en su vida, y sella dicha sepultura vna loza de cantería con este epitaphio:

D. O. M. S.

Aqui jace el Ilmo. y Reverendissimo Sr. Dn. Lorenzo de Orta Canónigo que fue de esta Santa Iglesia, Obispo electo de Jucatan sugeto de grandes meritos virtudes y letras; administró quarenta años los Santos Sacramentos murió a los ochenta y seis de su edad en 13 de Agosto de. M.D.C.L.VI.

La septima y vltima Capilla de las de el lado de la epistola se consagró á nuestra Señora de la Antigua (1) y despues se dedicó á nuestra Soverana Reina Maria, en su Concepcion Purissima, cuja hermosa efigie de pinsel, es de mano de vna señora muger que hubo en esta Ciudad á quien llamaron *la Sumaya*, y su retablo lo dejó echo en blanco el Licio. Dn. Francisco de Requena Galbez Presbitero natural que fue de esta Ciudad, Abogado de la

(1) Por Septiembre de 1755 se dió el retablo de Nuestra Señora por el Maestro Antonio Nieto quin costo desso que lo entregó el Ilmo. Sr. Dr. Dn. Juan Garcia de Palacios siendo thesorero de esta Santa Iglesia de los vienes de el Licio. Martin Bernal ben? de Michoacan.

Real Audiencia de esta Nueva España, y de esta Santa Iglesia Cathédral su Prebendado, y Juez acoedor de su contaduría, el qual despues se perfeccionó con el dorado, a costa de los Vienes de el Beneficiado Licedo. Dn. Juan Prieto de Castañeda Presvitero difunto por el Sr. Licedo. Dn. Juan Sanchez Navarro, Prebendado, Canonigo y Maestrescuela que fallecio de dicha Santa Iglesia, y Comisario de su Venerable Cavildo, para la Agencia de sus negocios en el Supremo Concejo de Indias, y es de advertir que por vna puerta que está a el lado de el Evangelio de dicha Capilla se entra a la famosa sacristia.

Prosiguiendo la Historia de las siete Capillas restantes de esta Santa Iglesia que se hallan en el lado del Evangelio comenzare por la primera que es el numero la octava, y por donde se entra y sale a el Sagrario de los curas, la cual se dedicó desde sus principios a el por muchos titulos Patron de las Españas Santiago como lo presento a el Señor Dn. Phelipe 4 el grande vno de los mejores cavalleros de su esclarecido en orden, cuya Capilla y retablo se hizo de los vienes de el Illmo. Sr. Dr. Dn. Diego Romano de Victoria, y Govea Meritissimo Obispo que fue de este Obispado como lo refiere el Maestro Gil Gonzalez Davila en su Theatro de las Iglesias de Nueva España.

La una se consagró tambien desde sus principios a el Soberano Principe de los Apostoles San Pedro cuyo altar le dedicó a su costo el Venerable Licedo. Pedro Montiel Presvitero natural de la Villa de Carrion Valle de Atrisco, Sacristan mayor que fue de esta Santa Iglesia endouandole vna lampara de plata que costó vn mill pesos con otros dos mili pesos dotó el aseite que arde perpetuamente en ella, y su cuerpo fue sepultado en la dicha Capilla en la misma parte que se entierran los corazones de los Señores Obispos, para que se conosca, que si el corazon lleno de buenos afectos, y acompañado de mejores obras es la lámpara que quiere prevenida el selesstial esposo en las almas con el aseite de que a carecido la necesidad de algunas se ocultan en esta Capilla los corazones, de aquellos, devotissimos Prelados que mereciendo en vida el ser exaltados en el mas subline candelero, nos alumbran con el desengaño aunque despues de muerto en el sepulcro, y en especial el del piadoso eclesiastico que pretendiendo no le faltase el aseite de las buenas obras en la muerte solicitó el amparo de San Pedro asegurándole perpetuamente el suio en vida.

A el vn lado de esa Santa Capilla, se colocó la imagen de el Apostol de las gentes San Pablo, en vn retablo que hizo la devosion del Capitan Pablo de Rivera Basconzelos, noble republicano que fue de esta Ciudad, oriundo de el Reino de Portugal, dejando dotado annibersario para el dia de su combersion milagrosa, a que se agrega otro que fundo nuevamente para el dia siguiente a el de San Pedro, el Sr. Joseph de Luna y Arias, natural de la Ciudad de Guadalupe Abogado de los Reales Concejos, Licenciado por la Capilla de Santa Barbara de la Unversidad de Salamanca donde sus

tituio de juveniles años de su docencia, las cathedras de minimas decretales, de Visperas de leyes y otra de las de su profesion, de el Concejo de S. M. su oidor que fue de la Real Audiencia de Mexico Protector General de Indios Juez del Juzgado de Vienes de difuntos de este Reyno, Canonigo Maestre escuela, y dignidad de chantre que fallecio de esta Santa Iglesia cuio afecto, en el lado opuesto a el del altar de San Pablo hizo a su costa otro a el evangelista Sn. Juan, delante de el qual mandó poner viviendo la loza que havia de sellar la pira de sus zenisas despues despues de muerto, como se hizo en vna lapida de tecali con el epitaphio siguiente:

Aquí jace Dñ. Joseph de Luna y Arias Chantre de esta Iglesia Cathedral.
Mi estudio le gravara con caracteres de oro a el Señor Sochantre la Inscricion de este thenor.

D. O. M.

Hic jacei intumulo, qui intumultis nonjacebat, Tu hoc requiescit sarcophago, ille cuius guttur, ut sarcophagus patens, requiem non habebat, Hic hominibus patet pulvis atque cinis illius quiamquam pulvis atque cinis, patens hominibus erat.

Sed Clarius?

Quis est hic, qui jacet hic, nanjacet, quia nonest hic? mortuus hic, jacet, qui nunquam vivit; hic, jacet vivos qui nunquam moritur. Mortuus requiescit quianon jacet vivus, vivus jacet quianon requiescit mortuus.

Mortuus jacet quia temporalis vita non vivet; vivus requiescit quia in eternum nonmoriatur.

Hic jacet Luna, que plena meritis, et virtutibus diebus suis implebit et ut aurea signum ostenditur triumphorum, qui de carne mundo et lebiatane fuit consequus.

Luna siquidem, quæ radiantibus esplendoribus occultans á terrenis umbris non solum Lucendo ut vna, erit Luna perfecta in eternum.

Requiescit in Domino preclariora Luna die 31 decembre anno 1723.

Rogate pro ei fidelis.

En el medio de esta capilla se lee el epitaphio siguiente en el sepulcro de el venerable Licenciado Pedro Montiel compendiado, de su original.

Aquí yace el Padre Pedro Montiel Presuitero sacristan Mayor, que fue de esta santa Iglesia quien distribuyo sus vienes en hacer obras por Dios, que fallecio a los 72 años de su edad el henero de 1642.

La desima capilla esta colocada a la Santissima emperatris de los cielos la Santissima Virgen Maria que dignandose de combertir las esteriles cambronerias de la America en apacibles jardines de la mas bella flora, se atendieron catastrophe de delicias, las malezas que albergaba Tepejacac en sus ribasos, con la Milagrosa aparicion de Guadalupe, que santifico su cifo

agreste y su ymagen de lienzo de exquisita pintura, con sus vidrieras y marco de evano embutido con toda curiosidad, colocó el piadoso afecto de el Ilmo. Sr. Dr. Dn. Juan Garcia de Palacios Mexicano Abogado de su Real Audiencia, Prebendado de su Metropolitana Iglesia Cathedratico de su Real Unversidad, Canonigo Doctoral de esta Cathedral Angelica Thesoro-ro Receptor y Pagador de su fabrica material, propocito de la Venerable eclesiastica concordia de el Señor San Phelipe Neri, Provisor oficial y Vi-cario General de este Obispado, Comisario de el Santo Oficio de la Inqui-sicion de el Consejo de S. M. y Dignissimo Obispo de la Iglesia de Cuba Provincias de la Hanana, quien dotó vn anibersario a la Milagrosa Apari-cion de esta Santissima Reyna con tres mill pesos de principal, adornando los testers de la Capilla, con expreccivos pinseles de el assumpto, para cuya mayor grandeza dotó assimismo otro anibersario la devocion fervorosa de el Liedo. Dn. Bartholomé Ruiz de la Peña y Villar, de los vienes de el Se-ñor Dr. Dn. Francisco Raphael de el Villar y Muños su thio, como se per-cibe de los instrumentos que en otro lugar quedan citados.

En el distrito que aí de la Capilla de nuestra Señora de Guadalupe a la vndezima que nombran de las reliquias esta la puerta principal de esta San-ta Iglesia que mira a la plaza mayor, y en el lado diestro entrando por dicha puerta (que por el citio en que se halla se puede yutitular la *oriental*, se veé vn sumptuoso corateral dedicado a el gran Santo Cananeo que dispuso la devocion de los obreros de la fabrica material persuadidos de el Maestro Mayor Dn. Diego de la Cierra Garcia Perez de Vargas adornando el cos-toso retablo, con diversas estatuas de Santos Marlires, y en especial con la de Sn. Christoval de quatro varas de alto con esquisitas maderas.

La undezima Capilla se consagró para depositar como sagrado panteon las reliquias que yllustran esta Cathedral y de que trabó algunas quando fue a ympetrar la confirmasion de el sacro eucumenico concilio mexicano el se-ñor Arzedeano Dr. Dn. Fernando Pacheco de Villa Padierna con especial bulla de el Señor Paulo V, cuyo retablo costea la liberalidad de el Sr. Dr. Dn. Afonso de Salazar Barona natural de Mexico Canonigo Doctoral Thesorero Chantre y Dean de esta Santa Iglesia Gobernador de su Obispado Vicario de Religiosas sugetas a su filiacion, Obispo electo de Hondura, Varon de vn siglo y cuías cenizas se sepultaron en dicha Capilla donde se puso a sus ex-pensas vna costosa reja que se traxo por su solicitud de Viscaya.

Sin embargo de que en la lapida de su sepulcro no se manifiesta su nom-bre pues ya que oculta en su sentro sus venerables huesos no quiere pro-rumpir en sus devidos aplausos encogida la fama a vista de tan humildes abatimientos reconocida la justa gratitud de el Sr. Chantre Dr. Dn. Joseph de Salazar Baraona dotó a la piadosa memoria de su thio el Señor Dean, vn aniversario de Requiem, que se sirve todos los años por su alma erigiendole funesta tumba en el Relicario de esa Capilla con el principal de dos mill pesos.

Yace sepultado en esta Capilla el Venerable Licdo. Dn. Juan de Ocampo Presvitero Prevendado que fue de esta Santa Iglesia y de cuyas Virtudes daré noticias en otra parte bastando por ahora el decir que sella su pira esta ynscripcion:

Aquí jace Juan de Ocampo rracionero de esta Santa Iglesia que despues de haverla servido muchos años con grande Prudencia y exemplo dejó para Diversas fundaciones en rrs. mas de 4000 pesos murió de edad de 65 años el de 1633 rueguen á Dios por él.

Estan enlustradas en este relicario las presas siguientes: La caveza de Sn. Sixto I Papa y Martir, Maestro de San Lorenzo, la de Sn. Maximo, vna canilla de Sn. Cornelio Papa, y otra de Sn. Gelacio, con setenta y quatro reliquias de diversos Santos Martires cuyos nombres consta en vna tabla que se halla en la puerta de la Capilla, assi mismo otras muchas reliquias de diversos Insignes Santos que vertiendo su sangre en defensa de la Religion Catholica, estan sus nombres gravados con luzidos caracteres de oro en el libro eterno de la vida y las Bullas Apostolicas de su comprovacion en el Archivo de esta Santa Iglesia la qual assi mismo goza de las reliquias que se sacaron de la Basilica Lateranense y estan en vn relicario de plata, combiene saver vna purpura que es particula de la con que escarnueio la tierna obstinacion del judio a la inconcusa humildad de Christo Señor nuestro, vn pedazo de la Cruz en que el mejor bandolero hallandose en ignominioso suplicio se atrevio á vsurpar la gloria del mejor cielo, otro del cílicio, por que cambio los tafetanes, de pecadora, la que por su penitencia merecio el nombre de Maria, otro de la tunicela de el *amado* por antonomacia que matriculandose entre los Evangelistas consiguio ser de el esclarecido linage de los prophetas remontando los caudalosos hnelos de su espiritu en las apasibles sueldades de Papinos, para el escutrínio de sus rehelaciones apocalípticas, y otro pedazo de la cabeza, del que atolerando por ablador vna prodigiosa mudes se aplaudió despues por milagro su repentina loquacidad, el Glorioso Sn. Sacarias Propheta Padre del Precursor Baptista.

La duodesima Capilla esta colocada nuestra Señora la Santissima Virgen Maria concebida sin la original culpa y a su devota efigie de talla (contrabó el Illmo. Sr. Sn. Fernando de Villa Gomes meritissimo Obispo que fue de esta diosesis,) le puciera ni afecto la siguiente copla que discurrio con su acostumbrada eloquencia, vna notable secular pluma.

En cuia valiente ymagen
de Dios pinsel sin defectos,
son todas las gracias sombras
son todas las culpas lexos.

Hizo a su costa el retablo de esta Imagen Sagrada el Licdo. Pedro Fernandes Thieran Presvitero Domiciliario que fue de este Obispado, mayordomo por muchos años de la Ilustre Cofradia situada en dicha Capilla donde

desahogando su corazon devotos afectos promovio á Maria Santissima sus sagrados cultos como lo hizieron el Capitan Joseph Trujillo de Buena, natural de la Villa de Guadalcanal, y Alcalde ordinario que fue de esta Angélica Republica y Doña Maria Rodrigues Gallegos su muger dotando con suficiente principal vna obra pia de casar huerphanas agregada a la referida cofradia, para el mayor lustre de sus festividades anuales.

Entre otras lamparas que dotaron en esta Santa Iglesia Cathedral con la suerte principal de dos mill pesos el Capitan Dn. Gabriel Hidalgo Viela rexidior perpetuo que fue de esta Ciudad y Da. Antonia de Vargas y Arsay Zarandona su muger, fue vna la costosa de plata que se halla en la Capilla de la Concepcion para que ardan ynestingibles sus resplandores en la presencia de aquella Santissima Reina, que nos comunicó a luz el phanal de los justicieros rayos.

Se hallan los cultos de esta Capilla y aumentos de sus rentas principales a cuidado de los cofrades de el noble gremio de la platería, por quienes del mismo assumpto se dixo en otra ocasion hablando con la Santissima Virgen.

La platería os retrata
en plata Virgen, y es bien
que en plata retrata quien
es mas pura que la plata.

En la parte superior de dicho retablo se dedicó por los de referido Gremio a su esclarecido Patron San Eligio obispo de Noyens, a quien annualmente celebran su festividad con toda pompa y lusimiento.

Yace enterrado en esta capilla el Sr. Licdo. Dn. Pedro de la Hedesa Verastegui Presvitero natural que fue de esta Ciudad Hijo legitimo de el capitan Dn. Domingo de la Hedesa Verastegui y Da. Maria Canallero de la Carrera Prevendado que fue de la Santa Iglesia de Michoacan, despues de esta su canonigo y dignidad de thesorero, haviendo sido de la fabrica Material, justamente con los dichos sus Padres, y su Hermana Da. Clara Vrsula de la Hedesa Verastegui muger que fue de el capitan y rexidior Dn. Nicolas de Victoria Salazar, en cuio sepulcro se lee este compendiado epitaphio:

Aqui jace el Licdo. Dn. Pedro de Hedesa Verastegui, canonigo de esta Santa Iglesia, sus Padres y Da. Clara Vrsula de la Hedesa Verastegui su Hermana.

Assimismo se halla sepultado en dicha Capilla el capitan Dn. Diego Albares Montero de Agon, Piadoso Republicano que fue de esta ciudad su Patria sellando su lapida de tecale esta Inscriptcion.

Aqui jace el capitan Diego Alvarez Montero Alcalde ordinario que fue de esta Novilissima ciudad de los Angeles fallecio á XX de Marzo de M. D. C. C.

La capilla Dezima tercia es dedicada a la Devota efigie de Christo nuestro Bien crucificado, que de admirable proporcion Vngio la Santidad de el

Señor Paulo V, y la trahó con las demas reliquias el Señor Arcedeano Doctor Dn. Fernando Pacheco a cuja milagrosa Imagen era muy afecto el Venerable Señor Palafox ocurriendo a su precencia los menesterosos en solididad del consuelo que requerian, su necesidades como lo experimentó en 26 de Abril de el año de 1675 Juan de Nava y de la Mota que viniendo a esta ciudad de la Villa de Atrisco, desbocado el bridon en que cavalgava lo precipito de tal suerte que huviera experimentado detrimento su vida a no lograr propicio el amparo de este soberano simulacro a quien para su mayor culto y desencia le fabricó un retablo a expensas de la fabrica matherial de dicha Santa Iglesia adornandole con laminas la christiana devosion de el Señor Magistral Dr. Dn. Rodrigues de Leon.

En consecuencia de el Devoto concurso que frecuentaba la capilla de esta Milagrosa efigie, el Sr. Dr. Dn. Antonio de Abila Cadena, chantre meritisimo que fue de esta Santa Iglesia, Dotó una capellania de misas rezadas para que con los reditos de su principal se celebrase perpetuamente una todos los viernes del año, en su altar, y el Licdo. Francisco de Rivera Presbitero Beneficiado que fue de el Partido de Jalpaitepeque de este Domicilio todo el aseite que arde indeficiente en su lampara con el Pral. de 400. pos. que por los años de 650 se hallava asenso redimible sobre Casas de Lorenzo Peres Maestro Alarife.

No fue menor para con este milagroso Simulacro la devosion del Sr. Dr. Alonso Peres Camacho natural de esta ciudad Abogado de la Real Audiencia de este reyno consultor del Santo oficio de la Inquisicion, canonigo y Dignidad de chantre de esta Santa Iglesia Provisor Governador y Vicario General de su obispado endouandole para adorno de su capilla algunas laminas y lienzo de esquisito Pinzel.

La Dezima Quarta y vltima capilla está dedicada a el glorioso Pregonero de la mayor honra de Dios el esclarecido Patriarcha San Ignacio de Loyola colocandose en sus lados sus dos mas parecidos alumnos, el Apostol de el Oriente, San Francisco Xavier y el esplendoroso dechoro de la Ilustre casa de Gandia San Francisco de Borja; cuyos tres sumptuosos coraterales Hizo de los Vienes de vn Albasesago, el Reverendísimo Padre Maestro Francisco de Arteaga; profeso de la Sagrada Compañia de Jesus Provincial que fue de su Provincia de Nueva España y su Procurador General en la Corte de Madrid, y curia de Roma, dandoles Integro cumplimiento a los Altares de los Santos Xavier y Borja, con lo costoso de su dorado el Señor Maestre escuela Dr. Dn. Antonio de Xauregui Barrera, a cujas expensas se finalizaron por el año de 1724. Celebrando su nueva dedicacion con plaucible celebridad la que se engrandeció mereciendo tener por panegirista de sus glorias a el sapientísimo Padre Maestro Nicolas de Segura Hijo de esta ciudad Profeso de dicha Sagrada Religion Rector de el Illtre. Colegio de Señor San Ildephonso, Procurador nombrado por su Provincia de Nueva

España para dicha curia y corte y calificador de el Santo oficio de la Inquisición de este Reino.

Por el terreno de la citacion de esta Capilla, es la mas singular de todas las de la Santa Iglesia porque se alla devajo de el primero cuerpo de su torre, y antiguamente era el sitio donde estava la pila Baptismal, que oi sirve de pila de agua Bendita en la capilla de el Sagrario y asimismo la otra posterior que Passó a el lugar donde oi se alla el año de 1692; advirtiendose, que esta capilla tenia una puerta que salia a la plaza, la qual se serró con el transporte de dicha pila.

CAPITULO 7.

Tratase de la Torre, Sacristia y Sagrario de esta Santa Iglesia.

Mas acertada nuestra Religion Chatholica, que la gentilidad antigua, dispuso el que en los templos se fabricasen exelsas torres para albergonzar el fin, con que se edificó la soberbia de Nembrot, que fue la primera que admiró en sus edades el mundo, en pluma de Josepho y Polidoro y a esta imitacion se fabricó en nuestra Cathedral, otra torre a mas sagrado asumpto, que la que aplauden los Historiadores en Faros (Isla circunvecina á Alexandria) por septima maravilla del orbe y mandó erigir el Rey de Egipto Thotomeo Piladelpho, a el Insigne artífize Sostrató, como refiere Solino.

Luego que por promocion de el Exmo. y Venerable Señor Dn. Juan de Palafox y Mendoza tomó posesion de este obispado el Exmo. Señor Doctor Dn. Diego Ossorio de Escobar y Llamas (ambos de eterna memoria) y que por su dicha merrecio obtenerlos en su gobierno esta Iglesia trató dicho Señor Dn. Diego, el promover por su parte las obras que en ella no concluyó, por las angustias del tiempo dicho Venerable Señor, procurando el que se finalizase, el año de 1664, la portada de el perdon y que en la principal que nombran la de la plaza se pudiesen por los años de 62 quatro estatuas la una para la de enmedio de nuestra Señora de la Concepcion con su trono y atributos que le corresponden, en forma de Historia de dos varas y media de altura; y para los cajones de los lados coraterales la de el Señor San Joseph y San Juan Evangelista de el propio tamaño, como tambien la de Santiago para el tercero cuerpo, Historiadas segun arte y perspectiva quia materia es de Piedras blancas de Villerias esquadriadas y entallereadas de mano de Juan de Sole Gonsales maestro escultor, y cuos costos pasaron de dos mil y quinientos pesos que endonó de sus propios Vienes el Exmo. Sr. Dn. Diego Ossorio, nombrando por superintendente de la obra a el Licenciado Florian de Reinoso Sarmiento Canonigo de esta Santa Iglesia, y por maestro de ella el Insigne Francisco Gutierrez; no obstante que al presente se allan en dicha puerta (a quien rigorosamente llaman de el perdon, y es la de enmedio de las tres de la fachada principal aunque no mira la pla-

za) solas las dos estatuas de Señor San Jose y San Juan Evangelistas (que esta se subirgo a la portada que caed a el norte entre las otras celestiales columnas poniendose en su lugar la de el Apostol Santiago columna Verdaderamente de el cielo, y en que ha estrivado la defensa de la monarchia española, colocandose nuevamente por Director de el Illmo. Señor Dn. Pedro Nogales Dávila, en la ventana que se habrio en dicha puerta de el perdou, la ymagen de Maria Señora concebida en gracia, de bruñido jaspe como se apuntó en otro lugar de esta Historia.

Procurando, (como queda dicho) el Exmo. Señor Dn. Diego Osorio de Escobar los acrecentamientos de nuestra Cathedral determinó el que se continuase la fabrica esquisita, de su principiada torre, en cuiá virtud se fue prosiguiendo, hasta el tiempo de el apacible gobierno de el Exmo. y Venerable Sr. Dr. Dn. Manuel Fernandez de Santa Cruz en que el año de 1680 se vio finalizada con toda perfeccion, regenteando su fabrica Carlos García Durango Maestro Mayor que fue de arquitectura Albañileria y cantería de esta ciudad y obispado por el superior Gobierno de esta Nueva España y teniendo de costo la cantidad de cien mil pesos como parece de vna inscripcion que se halla en dicha torre.

La altura de esta Hermosa torre es la de ochenta y dos varas desde el plan hasta la parte superior, con el ancho y proporcion correspondiente, por no ser de figura piramidal, que comenzando muy espaciosos sus principios rematan estrechos sus elevados fines como asienta Polidoro, a semejanza de los que admiró por vna de sus maravillas el orbe en Egipto como cantó Claudián, y de la Piramide que aplaudio Menphis y de quien dixo Marcial:

Barbara Pyramidum sileat miracula Menphis.

De todo lo cual trata, con la singularidad que acostumbra el sapientissimo Strabon.

Por la esquisita fabrica, amurallada fortaleza y disposicion de esta torre, le viene acomodado el elogio de Pagnino a la de David, donde haviendo leído el Padre Flores que: *edificata est cum propugnaculis*, dijo este erudito yuterprete: *ad suspendendum ora*, y otra letra: *edificata est cum elevatis linguis*, porque parece que por su admirable grandeza y Hermosura, tiene vinculadas las aclamaciones y elogios pues en las torres encomiaba a el Señor su Real Propheta, en vista de su riqueza y abundancia: *et abundantia in turribus tuis* y mas aproposito conociendo en otra parte los beneficios que havia echo Dios en la ciudad de los Angeles y a su Iglesia (como puede verse en el Padre Maestro Juan Lutiño de la compañía de Jesus y el mejor yuterprete de los Psalmos) que convida a sus Havitadores a que le tributen reberentes los aplausos en las torres: *Narrate in turribus eius* y San Juan Chrisostomo: *Laudate turris* pues decia con erudición Homéro; como refiere en su vida Herodoto: que las cosas con la riqueza se visten los vares.

con las naos se acompañan los campos se hermocean con los brutos, pero las ciudades se coronan con las torres:

*pulchra corona viro, nati sed turribus urbes
campi ornantur equis, mare nobilibus, et Domus amplis.
Auctior est opibus Eca.*

La materia de nuestra Insigne torre es de la masisa Piedra sillar de cantería cuya fabrica, en el difuso tiempo que se Hiso no costó la menor desgracia, debiendose decir por su Belleza y disposicion, ya que solo son baxtantes encomios de su admirable grandeza, el escutrinio de los ojos, y no el buelo de las Plumas, lo que en semejante ocasion, cantó Dulcemente el Pueta:

*Viserdine longo
sussecere oculi, Vix, dum per singula ducor,
sussecere gradus.*

Pues se yufiere a el admirar su esquisito primor duracion y fabrica que hubo mano que hiciese posibles las exageraciones de eracio.

*.....Jubet ipsa labores
forma Dei preceps operi que intenta jubentus
miratur plus posse manus. (5).*

Pero dejando en silencio los elogios de esta torre por quedarnos mucho que decir.

*.....Plura supersunt
Que laudare Velis.*

Referiremos la Sacristia de esta Santa Iglesia, que es una de las alhajas que justamente blazona, pues tiene veinte varas de latitud, y tresce de ancho en cuyo espacio hay unos costosos cajones, para custodia de los ornamentos y Vestiduras Sagrados con liensos muy esquisitos en sus paredes y especialmente en la de enmedio donde se vee pintado el triumpho de nuestra Santa Madre Iglesia y la Fé que profesamos los christianos los quales con sus marcos dorados, se pusieron el año de 1674 a solicitud de el Ilmo. Sr. Doctor Dn. Juan Garcia de Palacios siendo Intendente de la fabrica espiritual de esta Santa Iglesia con cuya riqueza solamente puede competir la sacristia de la Santa Iglesia cathedral de Mexico.

Siguese la sacristia la rica Pieza que nombran de el *ochano* o por ser de figura ochauada o porque su fabrica le costó ocho mil pesos a el Señor Magistral Dr. Dn. Juan Rodríguez de Leon: en el dilatado galeron de esta Pieza se dispuso la Sala Capitular, en donde se allan retratados todos los Señores Prelados, que lo han sido en esta Santa Iglesia desde su primero exor-

dio, devriendose la Postura de los que lo fueron hasta su tiempo a el Venerable Señor Dn. Juan de Palafox y Mendoza como refiere el Maestro Gil Gonzales Davila en su vida, cuya Diligencia canonica, y aplaude el derecho diciendo ser las efigies de los Mayores, monumento de la posteridad, para los presentes y dechado de Virtudes para los futuros, como se experimentó en Druso Germanico, quando Diariamente visitaba en Italia, los tumulos de Scipion y otros famosos soldados en esta Sala Capitular se halla el erario de el thesorero de esta Santa Iglesia, y una silleria de terciopelo echo a todo costo para los asientos de los Señores Capitulares en sus acuerdos pelicanos y cavildos porque en las funciones extrañas se les prohibieron por su Magestad a pedimento de el Novilísimo Cauildo Secular por real cedula de el año de 1722.

Fabricose en esta cuadra vn jardin con vna pila corriente para el gasto de la Iglesia; sala capaz para depósito de sus alhajas y preseas y morada competente para el sacristan con puerta que se abrió a dicha sacristia.

Enriquezio este Hermoso ochavo la liberalidad de el Sr. Dr. Dn. Joseph de Salazar Barona Prevendado canonigo, thesorero y Maestro escuela que fue de esta Santa Iglesia con tres altares de laminas y preciosos relicarios mandando pintar y dorar a el oleo toda la boveda y cornisas y Hermoseando su espacio con christalinos espejos tan bien compaseados que parada vna persona en los azulejos que esta en el medio leerá en lo terso de sus lunas con caracteres de oro los nombres de los cinco Señores Juan, Maria, Joseph, Juachin y Anna costeando asimismo el adorno de tapetes frontales mantel-palos y doce blaudones de Plata para los tres altares, que con la puerta de curiosos Baluartes y ante puerta de terciopelo carmesí, ocupan los quatro angulos de el ochauo y en los otros quatro se formaron unas esquisitas alacenas que sirven de aparadores para guardar la plata de la Iglesia; y asimismo puso a su costa dicho Señor Maestre escuela vidrieras finas con Marcos dorados a las Dose Cruces que se hicieron para la consagracion consumiendo de su caudal en dicha obra mas de quince mil pesos y pidiendo le sepultasen en dicho ochavo como se hizo, y a sus senizas le gravara mi afecto este epitaphio.

Hic jacet

Dominus D. Josephus de Salazar Barona, Huius Angelopoleos civitates filius quambis eius Salasaria prosapia sit Nunnantina.

Alumnus siquidem Domini ducis Dn. Josephi Salazar Barona, qui anno a nativitate Domini 1635;

in hac Cesaria Augusta Civitate integerrimus fuit ordinarius judes et in populo, qui nominatur de Huanchinango meritissimus Corrector, et Ducis Generalis locus tenens, atque regalis patrimonii; exactissimus subdelegatus; et Domine Anne Milan del Castillo Ossorio, suae, conjugis: Qui ut accrescen ut Joseph, et cum gratia ut Anna Crecentiorem filium mundo produxerunt.

In Mexicana Regalis Academia

Doctorali infula tanquam peritissimus theologus huius laureatus et postea, ut eius prestantissime parentis Illust. scilicet Doctoris Domini Dn. Hedephonxi de Salazar Barona. huius almas Cathedralis Ecclesie Decani Verus Stititisset imitator, portionem atque Canonicatum in ea obtulit, et demum thesaurarius et scholarum benemeritus magister obiit cum antea in S. S. A. A. Petri et Pauli Regali, Pontificio ac Tridentino collegio, Philosophie, et primarie theologie, chathedra moderatus fuisset profectus, et suorum, omnium studiorum conddecoratus regens et prefectus, necnon in populo natalitatis Virginis in Tlaxcalensi Provincia cura beneficiatus.

Vixit

Requiescat in pace.

Con el motivo de haverse yuformado a S. M.; en su Real y Supremo Consejo de las Indias, por parte de el Excmo. Sr. Obispo Dr. Dn. Diego Ossorio los ynconbenientes que resultaran a la Sagrada Catedral de continuarse la fabrica de la que se principio para Sagrario de el eucharistico Sacramento por su Ilustre Archicofradia, se despachó Cedula para que no se prosiguiese en vista de lo representado, a cuyo yntento en las quentas que dio el año de 1661 el Dr. Dn. Andres de Suey Escandon cathedratico que fue de prima de leyes en la Antigua Vniversidad, de Maesse Rodrigo Prevedado de esta Santa Iglesia, y obrero Mayor de su fabrica matherial, en el superior gobierno de esta Nueva España de la administracion de su cargo Dr. Dn. Francisco Raphael de el Villar y Muñoz y Diego de Sereseda Procurador de el Numero de la Real Audiencia lo que daba por consumido en la fabrica de dicho Sagrario, mediante a estarse esperando la resolucion de S. M.; para demoler lo que se hauiá edificado y sin embargo de esto se fabricó otro Sagrario en el mismo sitio que antiguamente se hallava la Sala Capitular, cuja pieza es de suficiente capacidad y su puerta principal cae a la lonja de la Chathedral, adonde se comunica por otra que tiene con su reja de fierro, en la Capilla de el Apostol Santiago.

Sirbe de pila de Agua bendita en este Sagrario la misma en que se baptisó el año de 1582 la Venerable Virgen Maria de Jesus Religiosa que fue del Convento de la Concepcion de esta Ciudad en la Cathedral Antigua, que por este tiempo la pasó el Illmo. Sr. Obispo Dr. Dn. Diego Romano de la Iglesia de la Santa Veracruz donde se hallava; y así mismo se baptisaron en dicha pila otras muchas personas que florecieron de conocida Virtud en la Puebla.

Tiene tambien dicho Sagrario otra hermosa pila con su tasa de canteria, que como se á dicho en otra parte se pasó a el lugar donde esta a el presente, de el de la Capilla de San Ignacio el año de 1692 y es en la que actualmente se baptiza, y donde tube mi nacimiento a la gracia.

Con la ocacion de que se trató por parte de la fabrica de la Iglesia el que para su mayor exaltacion, no hubiese como havia antiguamente algunas cassas inmediatas y que despejado todo el citio se hiciesse una dilatada lonja de lisa canteria (como se consiguió formandose a trechos gradas competentes, con sus pilares y columnas, en que se pusieron por remate las armas de la Cathedral de piedra de Villerias, se colocó en dicho Sagrario la devota efigie de Jesus Nazareno que en una corta Capilla estava en una de las paredes de las referidas cassas, la qual havia fabricado en un pequeño jacal, la tierna Devosion de los Comerciantes del chile, donde segun antiguas e inmemoriales tradiciones se congregaban a rezar la imponderable devosion del Santísimo Rosario todas las noches y por tiempos de quaresma tenian sus sermones morales, esmerandose en lo piadoso de los cultos.

Esta milagrosa Imagen la pintó un chino de nasyon, en el lienzo de una pared el año de 1612, cayendo el lugar de la Divina Cabeza, sobre el lizo pedaso de una piedra de amolar, y queriendo la devosion de los poblanos el que se continuase ante su soberana presencia la de los misterios de el Rosario (como se executa ai presente todas las noches) trataron de colocarla en el Sagrario transportandose con industrias de el arte, y maquinas del ingenio el pedaso de pared que ocupava integra la hechura, pintada de nuestro amoroso Redemptor, y no pudiendo conseguirlo mas que en la parte de la soberana Cabeza, se colocó el año de 1690 en el retablo que de las limonas que contribuyó la piadosa afeccion de sus devotos se le erigió en la parte principal de dicho Sagrario, el qual en los lados tiene otros dos altares correspondientes, y para su mayor culto, se adornó nobissimamente con lienzos grandes de misterios y milagros de Christo nuestro bien, executandose en el tiempo de su peregrinacion.

Por superiores influxos se fabricó adjunta a el Sagrario por los años de 1700 una nueva Capilla por el artífize Dn. Diego de la Sierra Garcí Peres de Vargas, con la misma numerosa fabrica que la de Jesus Nazareno, que llaman de San Joseph para colocar a el Divino Sacramento de la Eucharistia la qual no se finalizó con toda desencia hasta el año de 1724, por direccion del Sr. Dr. Dn. Antonio de Salas Navarro Cura propio que fue por S. M. de dicho Sagrario Vicario Superintendente de los Conventos de Religiosas de la filiacion de el ordinario Cathedralico de Theologia moral en los reales colegios de San Pedro y San Juan Prevendado, Canonigo y Dignidad de Thesorero de esta Santa Iglesia.

Hicieronse para mayor adorno, y desencia de esta Capilla tres curiosos retablos, el uno en la frontera principal donde esta colocado el augustísimo Sacramento de las Aras con un lienzo de esquisito pínxel de la milagrosa Imagen de nuestra Señora de el Pilar de Zaragoza, y los dos restantes en los lados correspondientes con dos costozos lienzos el uno que figura a el Sagrado Precursor baptizando á Christo nuestro bien, con las terzas vertientes de el Jordan, y el otro que representa á su Magestad Divina pos-

trada a los pies de sus discípulos en que labandores de sus manchas, nos doctrina con su abatimiento á ser humildes.

En las quatro esquinas de la Capilla se pusieron otras tantas Imagenes de los Sagrados Apostoles San Pedro y San Pablo, Santiago, y San Juan Evangelista de esquisito primor y fabrica.

En el medio de la antigua Capilla de el Sagrario se puso para el santo ministerio del Bapismo vna pila con dos tazas y su remate de jaspe con las Imagenes de Sn. Juan Baptista y Christo Señor nuestro, representando el Santo Misterio, que queda referido la qual por su materia y disposicion se discurre ser la mejor que ai en las cathedrales del Reyno.

Bajandose por las escaleras ymediatas a el Sagrario se vee la vivienda de los thenientes de curas, y sacristan mayor de el que siempre es vn eclesiastico Presvitero y suele exercer el empleo de ayudante de dichos curas afianzando la seguridad de lo que es a su cargo de alajas obendiciones derechos y capellanias que recauda hasta en cantidad de dos mill pesos.

Son Patronos los dos curas rector y compañero de dicho Sagrario, de diferentes capellanias, en que nombran para su serbicio a los eclesiasticos que desde pequeños se dedican a la asistencia de el curato, como a este fin se dotó vna a el año de 1661 por el alma de D^a Maria de Isla, muger que fue de Christoval Garcia Sambrano, con el principal fundo de vna posesion de casas, en la calle de la Sierpe y la obligasion de celebrar vna misa resada de Pasión todos los Viernes y el Domingo de Ramos de cada vn año.

No se escusa el referir como adjunta a los paredoues de el sumptuoso Sagrario que se comenzó y está mandado demoler, se alla vna Capilla techada de vigas que nombran de Sn. Pedro de los Indios, por juntarse en ella todos los naturales de la feligresia del Curato de la Cathedral, a sus sermones quantas y Doctrinas, cuio largo es de mas de trese varas, teniendo por devocion y solicitud de los yndios diez coraterales con el aseó y adorno que pueden conseguir sus cortas fuerzas.

Contigua a la Capilla de San Pedro estan las casas que llaman del Cauilido porque desde su grande balconeria de fierro veen los Señores capitulares los toros que se lidian y fiestas que se juegan en la Plaza mayor, y en vno de sus arrimos se alla el ossario de los cuerpos y huesos que se sacan de las sepulturas de dicha Capilla de San Pedro, por ser muchos los yndios que en ella se entierran, y mas adelante por la parte del Sur esta la Capilla que hizo la devosion de los fieles a las Benditas animas del Purgatorio donde por las noches se congregan a rezar el Santissimo Rosario y todos los lunes de las semanas sale resandose por las calles con toda devosion, vno que fundó la devosion de Ignacio Armengon mercader que fue de libros, difunto el año de 1724.

CAPITULO 8.

De las alajas y Preseas que tiene esta Santa Iglesia Cathedral.

Nunca se emplean con mas acierto las riquezas que quando se ocupan en el servicio de cultos sagrados, pues la discreta Providencia de Salomon, no pretendio otra cosa que dar a entender a los codiciosos y abarrientos en la fabrica de el famoso templo de Jerusalem, que la plata, y el oro, solamente sirven para el adorno y culto de los altares lo qual es tan agradable a la Magestad Divina, que dispuso el que las vestiduras de el sumo sacerdote fuesen vn compendio, de todas las riquezas por las preciosas piedras de que se componian.

Tiene esta Santa Iglesia como preseas de su mayor estimacion dos ornamentos sagrados que el Señor Emperador Dn. Carlos quinto (de gloriosa memoria) le remitió para su servicio luego que a los 39 de Septiembre de el año de 531 (como queda dicho en otra parte) se comenzo la fabrica de su Cathedral, y assi mismo otros muchos que fueron de el uso de sus primeros Prelados, y especialmente vn ornamento que con todos los menesteres, para selebrar de Pontifical, le remitieron los Señores Venerables Dean y Canildo de la Santa Iglesia de Burgo de Osma, por haverle servido en sus actos y funciones a el Ilustrissimo y siempre Venerable Sr. Dn. Juan de Palafox, y Mendoza que conserbará perpetuamente esta Iglesia, con las recomendaciones de hauer sido alaja de su amartelado esposo, y hauersele remitido despues de su dichoso transito.

En el campanario y torre de esta Santa Iglesia se hallan las campanas, que nombran de San Joseph consagrada por el Illmo. Sr. Dr. Dn. Gutierre Bernardino de Quíros el año de 1638, la de Jesus Nazareno que hizo el Maestro Diego Marques Vello, la de la queda, la de las agonias, que se fundio el año de 1735, dos mas pequeñas, dos esquilones grandes y vna campana que sirve de reloj para el Gobierno de la Republica, y remitió a la Magestad de dicho Señor Emperador que a la verdad es preseas de toda estimacion y mayormente siendo idea del Insigne Artifice Janelo celebre por Toledo, en el mundo, de quien haze mension el estudioso Varon Lorenzo Ortiz religioso Coadjutor temporal de la Compañia de Jesus (y sugeto de la estimacion que por sus letras virtudes y noticias, le merecio a el Reberendissimo Padre Juan Paulo de Oliua, proposito general de toda la sagrada Compañia y predicador vnico de quatro Sumos Pontifices) en el erudicto tratado que entre otros muchos dio a la estampa intitulado *Empresas morales sobre las tres potencias de el alma*, en donde en el folio 11 tratando de el aplaudido Janelo, dize que le devio Archimedes en el artificio de el reloj el haverle puesto en su vltima perfeccion, quando formó vno su diligente aplicacion, en que se veian yndividuados, los movimientos regulares de el rotundo definio con elegancia Evclides: *transitus circumferentia, dimidij cir-*

culi, quæ (fixa diametro) eiusque circum ducitur, quousque adlocum sum redeat, y con mas propiedad Theodosio; sphaera est solidum quodam, una superficie contentum in cuius medio punctus est à quo omnes linea ducte indeiv conferentiam sunt æquales.

No se incluye en las campanas referidas la de Santa Maria de la Concepcion que siendo la mayor de todas se quebró por los años de 623 pronosticando su deplorable ruina el Venerable Hermano Tray Christoval de Molina, religioso lego agustino como se apuntó en otra parte, hasta que por los años de 636 se fundió nuevamente, consagrandola dicho Señor Obispo Dn. Gutierrez en ocho de Junio de el año siguiente de 637 conservandose en su nativa voz y hermosura, hasta los años de 720 en que haviendose buuelto a quebrar se vajo para su nueva fundacion el año de 1724, y sin embargo de hauerse intentado, no se a podido conseguir, exediendo el pezo de su grandeza, quando se hallaua en la torre el de cien quintales, y persistiendose su vosinglero sonido en la distancia de seis leguas.

Gouernando esta Angelica silla el Illmo Sr. Dn. Diego Ossorio Romano, a instancias de esta Santa Iglesia, y ofrecimiento de vtilidades vino á este Reyno, de los de España costeandosele su transporte, el ynclito maestro Luis Lagarto para la fabrica de los libros, con que se gobiernan en el choro para los rezos, que siendo ciento y tres, costaron cien mil pesos, los cuales se guardan en los estantes de una pieza que se halla frente la contaderia.

Atendiendo el Exmo. Sr. Virrey Marques de Villamanrique, Hijo de el Exmo. Sr. Duque de Bejar, y nieto de el Conde Belalcázar, a la avilida suficiencia, y otras buenas partes que concurrían en el Maestro Luis Lagarto (o como quiso alguno Juan Lagarta) por despacho librado en Mexico, a 5 de Septiembre de 1586 refrendado de Juan Vasquez su secretario haviendo formado las ordenanzas e ynstrucciones que deven observar los Maestros de enseñar niños a leer y escribir, le nombro por examinador sinodal de todas las personas que en este Reyno se dedicasen á este noble santo y presiso ministerio, canonisado con hauerlo exercido con vniversal beneficio de los fieles los Mayores Santos de nuestra Religion catholica, y authorizado con maravillosos exemplares de que ofresen copiosa noticia las Historias; nombrando a el mismo tiempo, por tal examinador en quanto a las operaciones y costumbres de dichos maestros a el Padre Melchor de la Cadena Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de dicha Ciudad de Mexico; que este Insigne sugeto fue el Illmo. Sr. Dr. Dn. Melchor Velasquez de la Cadena Dean que fallecio de esta de la Puebla y electo Obispo de la Chiapa, cuja exaltacion condigna a su nobleza heredada, y virtud y siensia adquirida, renunció el christiano desengaño de su humildad su abatimiento dejando á sus Ilustres consanguíneos un vinculo que dotó con parte de sus vienes.

La plata de que sirue en esta Cathedral no es sólo mucha por sus piezas, pero por su costo y primor esquisita y singular, y entre ella sobresalen con muchos adelantamientos estas quatro ymagenes.

La de Maria Santissima Concepcion, que se fabricó el año de 1619 a expensas de la fabrica y de el Illmo. Sr. Obispo Dr. Dn. Ildephonzo de la Mota y Escobar; para que sacando a luz su debosion esta rica y soberana efigie se le pudiera decir lo que en otra ocasion expresó a el Santo de su nombre en la cathedral de Tholedo, presente el Rey Resisuinto, como refiere Siuriar: o Ildephonze per te viuit domina mea, que celi culmina tenet llego el costo de este simulacro á ocho mill pesos. La Imagen de el Glorioso Archangei Sn. Miguel que hizo a su costa el Señor Chantre Dr. Dn. Alonzo Perce Camacho resplandeciente antorcha en el firmamento lucido de esta Iglesia y quien le deuó conosidos aumentos en sus cultos.

No es de menor fabrica la echura de el glorioso Principe de los Apostoles Sn. Pedro del mismo tamaño y proporcion que las antecedentes; la qual se dice haver echo a su costa, el Venerable Lcdo. Pedro Montiel su singular deboto, no obstante el haver leydo, en el testamento original que otorgó en esta ciudad el año de 1640 el Sr. Dr. Dn. Antonio de Cervantes Carvajal Canonigo y Maestro escuela que fue de esta Santa Iglesia Cathedral, Comisario de el Tribunal de el Santo Oficio de la Inquisición en todo su obispado, Vicario de los conventos de religiosas de la filiacion de el ordinario y graduado por suficiencia, en la facultad de sagrados caunones, por la antigua y siempre Ilustre Unversidad de Siguenza, emporio de buenas letras, en los Reinos de Castilla el que dispuso por vna de sus clausulas, se tomasen quatro mill pesos de sus vienes, y se remitiesen por su testamento, a la Ciudad de Mexico para que con ellos se costease la fabrica de vna ymagen de plata de Sr. Sn. Pedro mirando con elevacion a el cielo, de vna vara y quarta de altura para el adorno de dicha Santa Iglesia, gravandosele en la peana su nombre y blason antiguo de las nobles armas de su esclarecida alcurnia; aun que discurro que no habiendo fallecido dicho Señor Maestre escuela, vajo de la disposicion testamentaria que ha citada, no se efectuó la fabrica de dicha Imagen y que la que tiene dicha Santa Iglesia es la que hizo a costa de su Sachristan Mayor el Padre Pedro Montiel.

Por los años de 1721 se estreno en esta Santa Iglesia la rica estatua de el Apostol de las Gentes Sn. Pablo, para que hasta en la efigie fuese ygal a su Principe Sn. Pedro, pues son ambos dos lumbreras del orbe, atlantes de la Fé, y fundadores de la Iglesia, como citado de el Dmo. Engelgrave, lo dice Guadencio. duo mundi lumina, columnas fidei ecclesie fundatores.

Fabricó esta Prodigiosa Isquisita Imagen, el Insigne Maestro platero y lapidario Juan Maria de Arista, natural de esta ciudad, y de los mejores ingenios que se han descubierto en sus famosas artes, a expensas del Señor Chantre Dr. Dn. Joseph Tomas de Luna y Arias, adelantandola la fabrica en lo pulido y singular a la de la imagen de Sn. Pedro y pasando sus costos de siete mill pesos.

La devota efigie de el amoroso rostro de nuestro Redemptor Jesuchristo estampado en el dichoso lienzo de la piadosa muger Beronica, puesta en un

trono de plata sobre dorada, que hizo a sus expensas el Exmo. Sr. Obispo Dr. Dn. Diego Ossorio de Escobar y Llanas, para que descubra a el pueblo quitandole las tres cortinas, que la ocultan, despues de predicados los Sermones Morales Vespertinos, que dotó para este efecto con titulo de *Misereres*, por haver de servir de tema a los oradores, vino de los versos de el psalmo 50 de David, la generosa piedad de el Sr. Dn. Diego Ossorio, con el principal de seis mill pesos, para desabrochar en parte con estas piadosas demostraciones la fogosidad ardiente de las *flamas* de amor en que se liquidava su pecho para utilidad comun de las christianas obejas, de su Pastoral Rebaño.

Si atento el coronado propheta, a que numerando los quarenta y nueve abriles de su edad, en que delinquo en la culpa fue el de sinquenta, el dicho, en que por su penitencia resusitó a la vida de la gracia, con el Guarrismo de su psalmodia le apropió a el cantico de el *Miserere*, el cerrado numero de sinquenta como adverbio Leblanc, por ser este psalmo en el que haciendo penitencia de su culpa, ympeetra a el Señor use con el de Misericordia: *Miserere mihi Deus* pues es questa, virtud caracteristica de los Principes como dixo el expon.: *proprium est principis miserere*, no ympestrandola de otra suerte, que diciendole a su Divina Magestad no le escote su rostro: *ne prescias me a facie tua* acordado el Exmo. Sr. Obispo Virrey, para aplacar á Dios de el justo enojo, que le asiste contra los pecadores, ocultandoles su Imagen como dize el místico Titelman sobre este psalmo: *abscondit enim ad peccatoribus impenitentibus Deus vultum suum, sed super homines bone Voluntatis, aut penitentes Vultum Suum illuminat*, ordena que exitandose con los sermones morales, los corazones de los fieles y cantandose despues en el choro de esta Santa Iglesia el *Miserere*, ocurran los pecadores a el Señor ymitando a David, para que les manifieste la cara, que les havia ocultado por la culpa; *deprecatus sum faciem tuam in toto corde meo* (escriue Sn. Agustín) *quando sit precatu faciem, Miserere mei inquit* por que solo el arrepentimiento, es el que vsurpa los densos velos, que ocultan el divino Rostro por el pecado: *Ruptis nubibus*, dize el Docto Padre Leblanc. *que Deum iter, et hominis Velum opanderaut*, y assi despues de executar vivo y otro, se descubre a los christianos la Sagrada Veronica, abstrayendosele la triplicada cortina; en cuja falta de vista era tan grande el sentimiento del Propheta, que considerando las horribisonas apacesees que motiva, en pluma de Sn. Gregorio; *ubis Xtus non est, tenebre sunt*, y el vien de que se privava en no veer la Divina Essencia como siente Titelman, no le suplica a el Señor, le mitigue lo calamitoso de sus tormentos, sino que no le destierre, de sus benignos ojos; por que dize Augustino que el temor que tiene de alejarse de la presencia de Dios, haze fuerza a que le imboque, por no verse separado de ella: *cuius faciem timet, ipsius, faciem imbocat*, pues no sentian los de Epheso en la amarga ausencia de su Apostol, otra cosa si no que no le havian de veer mas la cara: *quoniam faciem eius non essent*,

Hissuri, a la ymitasion de la pena que ocasiono en la ternura de Phaltiel la deficiencia de la vista, de la agraciada Michol, quando se la llevaron á David, a que no le acompañaron los lugubres singultos de Maria hermana de Moisen y Aaron, por estar esperanzada, de que en corto discurso de tiempo se yncorporaria con el Pueblo Israelitico, de que carecin Phaltiel, como dize Dionisio Cartuciano: *sagui bantur eam quibus plorans: quia septima die finitum est diues oprobium.*

Las anillas de plata en que se ponen las imagenes los dias de sus festividades se fabricaron con todo arte y primor de los vienes de el Ilmo. Señor Obispo Dr. Dn. Diego Romano, después de muerto.

Vn viril de oro de diamantes, y esmeraldas, apreciado en mas de veinte quatro mill pesos, que endonó de las joyas y arracadas de su uso la insigne señora Doña Anna Francisca de Cordova y Zuñiga viuda que fue de el general Dr. Diego Ortiz Largachi, caullero profeso de el Orden de Santiago Alferes mayor de la nueva Ciudad de la Veracruz su Governador y Thieniente de Capitan General juntamente con un caliz de plata igualmente guarnecido de filigrana de oro de mucha estimacion y aprecio.

De el pasmo de la elocuencia griega Demosthenes dijo vn discreto: que las mismas oraciones que declamava, eran los elogios que le engrandecian; y siendo como indubitable el bulgar axioma que *opera laudant authorem* ay algunas obras que el mejor medio para elogiadas es el rexistro de los ojos a el verlas sustituyendo sus encomios la pluma, a las admiraciones pues lo deforme que perciuen por la narracion losoi poslogran en su inspeccion original los ojos; y de esta especie es la nunca dignamente aplaudida obra de vn pie de oro, esmeraldas y diamantes que se hizo el año de 1727 a costa de la fabrica de esta Santa Iglesia, por el insigne Artifice Juan Maria de Arissa, y se estrenó el dia 12 de Junio de dicho año en la selebridad de el Corpus sirviendo dicho pie de atlante al mejor Sol de el Sacramento, en el viril que va expresado, cuja custodia, de vna vara de alto, y toda de finisimo oro tiene vna de sus dos fachadas, quaxada de tricos diamantes, y la otra de costosas esmeraldas, que por lo opulento de sus piedras rico de su materia, primoroso de su artificio, y costoso de su presio, tan solamente, pueden exercitarse pangiristas de su grandeza las personas que registraren su singularidad con la vista; siendo por esta y otras muchas trazones que omito, la presa mas estimable de esta Santa Iglesia, y la custodia mas abentajada de todas las que venera Nueva España, dudando con suficientes motivos, el que se descubra otra que en fabrica tamaño y riqueza le exseda entre las que proclama en sus clarines la Evropa, pasando la estimacion de su presio la cantidad de ochenta y ocho mill pesos.

Vn caliz de oro guarnecido de diamantes y rubies cujo costo pasó de quatro mill y doscientos pesos que el Licdo. Dn. Joseph de la Fuente Presuitero Maestro de Seremonias y Sachristan Mayor que fue de esta Santa Iglesia, y falecio de religioso Jesuita en 21 de Mayo de el año de 1723, en-

donó de los vienes de el Ilmo. Sr. Dr. Dn. Pedro de Angulo Gusman y Aguilera Cuantre que fue de dicha Santa Iglesia y Obispo electo de la de Honduras, cuyo honor renuncio en vida su humildad.

Otro caliz de primoroso sincel con el Apostolado figurado en su pie que á seruido de viril, a el sol de el Augustissimo Sacramento, que endonó a esta Cathedral la devosion piadosa de un indio natural siruiente de su Sacristia que a la verdad son los votos de los humildes los mas agradables á los diuinos ojos.

El trono de plata que se hizo el año de 1699 llegando sus costos a quatroenta y dos mill trescientos y quarenta y nueve pesos cooperando á ellos la generosa liberalidad de algunos señores capitulares, con cinco mill pesos cuya fabrica es de diestro sincel y pulido buril, con bruñidas labores de relieve en que campean curiosos angeles con arandelas para las luzes y otras con mas floridas cornucopias que la de Amalthea, siendo el peso de esta insigne obra, el de dos mill trescientos y sesenta y dos marcos de plata de los quales los vn mill dos cientos y sesenta y vno son dorados y con el Baldoquino curioso de dicho metal, sirue de Augusto Solio a la custodia que vá expresada.

Seis jarras de plata, con ramilletes de flores de lo mismo que con los atriles para los ambonos, y el Evangelio de San Juan, llegaron sus costos a ocho mill trescientos y noventa y siete pesos cuya cantidad endonó el Señor Dean Dr. Dn. Diego de Victoria Salazar como testamentario de el Sr. Dr. Dn. Silberio de Pineda, Secretario de Camara y Gobierno de el Excelentissimo y Venerable Sr. Dn. Juan de Palafox y Mendoza, Cura Beneficiado de la ciudad de Cholula, y últimamente Thesorero y Dignidad de dicha Santa Iglesia, haviendo sido electo por su Canonigo lectoral de oposicion en concurso de lusidissimos doctores el año de 1663 por muerte de el Doctor Diego Antonio de Aranda.

Dos blandones de plata iguales a los quatro que quedan expresados anteriormente, que se costearon con el prosedido de un legado piadoso de cinco mill pesos que se aplicó para este efecto.

Vna pileta de plata dorada, que es esmero de el arte, y sirue para la agua bendita de la Sacristia la qual con el facitol de el choro, y las tres imágenes de marfil que se hallan en su reja, dio a esta Santa Iglesia el Sr. Dean Dr. Dn. Diego de Victoria Salazar.

Seis calizes de plata dorados, de esquisito cinsel con seis platos y las vinageras correspondientes de lo mismo que dio el Licdo. Dn. Juan Saenz de la Fuencaliente natural de la Rioja en Castilla, Canonigo que fallecio de dicha Santa Iglesia.

La imagen de Christo nuestro bien crucificado de admirable fabrica de marfil con su peana de evano y cantoneras de plata sobredorada que se alia en el altar mayor y passaron sus costos de vn mill pesos el que le en-

donó a esta augusta Cathedral su Benemerito Canonigo Dr. Dn Joseph de Goitia Oyanguren.

Tres frontales de plata el uno con la ymagen de el Señor Sn. Sidephonzo que endonó la magnífica generosidad de el Illmo. Sr. Dr. Dn. Alonso de Salazar Barona, y se estrenó el Jueves de la Semana Santa que se contaron 25 de Marzo de el año de 1660, el segundo lo costeo el Sr. Maestro escuela Dr. Dn. Joseph Ossorio de Cordova con la mayor parte de su fabrica dorados y enmedio la imagen de su singular devota la Santissima Virgen Maria de la Defenza; y el tercero lo endonó con la misma fabrica y las llaves de Sn. Pedro enmedio el Señor Dean que fue de esta Santa Iglesia Provisor y Gobernador de su Obispado y antes de el Concejo de S. M. y su oydor en la Real Audiencia de Guadalajara Dr. Dn. Geronimo de Luna.

Vn baldquin de plata de dos varas de ancho poco menos y mas de dos de alto con sus flores y labores doradas que se hizo á devosion y de los viernes de el Capitan Bartholome Hurtado Rodriguez de Monte Mayor natural vezino y mercader que fue de esta ciudad hijo legitimo de Gaspar Hurtado Soltero y de Dña. Lorenza Rodriguez de Monte Mayor.

Dos alcachafores de plata con treinta y tres arandelas cada vna sin otras veinte arañas que sirven vnicamente el Jueves Santo en el monumento las quales endonó á el Sacramento eucharistico el Señor Capitan de Coraceros montados Dn. Juan Joseph de Veitia Linage archivo de las reales confianzas y priuativas incumbencias, cuya esquisita fabrica se trajo por su orden de la China.

El monumento que sirve la Semana Santa en esta aplaudida Iglesia de mano del insigne maestro ensamblador Estevan Gutierrez se hizo a expensas de la fabrica y sus costos pasaron de muchos millares de pesos el qual no obstante el ser el mejor que aplauden las Indias se adornó el año de 1719 de muchas estatuas de prophetas y padres antiguos que le faltaban, dorandose y estofandose nuevamente los cuerpos y columnas de dicho monumento.

Los quatro cancelles que se pusieron en las quatro puertas principales de esquisitas maderas molduras y perfeccion costaron mas de quatro mill pesos teniendo grauadas en el medio las armas catholicas de oro y estophado.

En los quatro Pilares principales de este sumptuoso templo y en los otros quatro que arriman á el choro y capilla de los Reyes se ponen en las selebridades de primera clase ocho colgaduras que ocupan el trecho de otras tantas columnas, de terciopelo carmesí forradas en cotense y guarnecidas con galones y floccadura ancha de oro fino, las quales se estrenaron el año de 1724 acosta de muchos pesos por hauerse ordenado en España el tegido de terciopelo, sin embargo de que antiguamente se ponian en las Pilastras para el Mayor adorno de la Iglesia en sus festividades algunos tegidos flamencos, que llaman de cortina y otros paños y tapises que al presente se distribuyen en los otros Pilares.

En las catorce Capillas de ese maravilloso templo se pucieron en sus puertas otras tantas rejas de fierro remebicudo de algunas las que tenían antiguas; para todasse hiciesen de vna misma fabrica acosta de dicha Santa; Iglesia llegando el importe de las cavadas en la formación de cada vna a el de dos mil pesos las quales se principiaron a fabricar el año de 1722, y se concluyó su obra el de 1727 que por ser de singular artificio de el peso de mas de cinquenta quintales de fierro cada vna y de mano de el Maestro Juan de Leyba Pabon y todas doradas y pintadas con las insignias de los Santos que tienen colocados, en forma de escudos, le dan el complemento integro de su grandeza a esta cathedral sumptuosa.

Acerca de los muchos calises, albas, ornamentos, capas, paños, volgaduras y demas alajas que Hermosean este sagrado Panteon, fuera el pretender individuar sus noticias el formar dilatadas Historias; pues hasta decir sobre este particular que en ornamentos y demas cosas de ornato de sacristia no ay cathedral que le persiera, en toda la America de suerte que en la octava de el Corpus y otra de las muchas festividades que se celebran en esta Iglesia puesta en el altar Mayor la plata y alajas de que gosa á hauido personas prudentes que han aparecido el valor de tan costoso adorno en mas de quatro cientos mil pesos sin incluirse en esta suma la custodia nueva.

La milagrosa Imagen de Maria Santissima de la Defensa, que se venera en el altar Mayor de las Reyes con el adorno que le ministro la piedad del Señor Maestre escuela Dr. Dn. Joseph Ossorio de Cordova, tiene un rico mantodado con mas de veinte y seis mill granos de perlas, y piedras preciosas con vna corona de oro y diamantes y una columna de plata de mas de vara de alto que gloriandose ser atlanto de mejor cielo, hace que se vea con toda distincion la Imagen en cula breve Historia aunque formando digresion es la siguiente.

Luego que el Venerable anachoreta Juan Baptista de Jesus reciuio vna Missia, que le escriuio su director espiritual el Padre Fray Francisco de Christo religioso carmelita descalzo en 18 de Marzo de 1639 salio de la Puebla a el serro de Atlahuítec, y delante de su repecho en la amena variedad de vn pais, por disposicion de este misterio religioso, pidiendo limosna hizo vna corta capilla de seis varas donde colocó vna ymagen de talla de Maria Santissima de la Defeusa aunque con el primero titulo de su Concepsion, la qual havia conservado en su poder el venerable hermano diez y seis meses, en cuyo discurso gosó, en lo desapacible de su soledad de tan amable compania, hasta que por mandato de el Exmo. y Venerable Señor Dn. Juan de Palafox y Mendoza digno de eternos elogios quien con su alta comprehencion llamaba a este varon espiritual el hermitaño entendido declaró a el Señor Dr. Dn. Andres Saenz de la Peña cura entonces de la ciudad de Tlaxcala, despues canonigo de la ciudad de Valladolid, y ultimamente Arzedeano de esta de la Puebla, y preposito de la Venerable ecclesiastica concordia de el Señor Sn. Phelipe Neri; y porante Thomas de el Rio, notario y escriuano

público, el año de 1649 los fauores y mercedes que hauiá experimentado en consorcio de esta Sacratissima Reyna; diciendo lo siguiente.

Que hauiá visto todos los dias como se introducian en el gustoso retrete de la Capilla las numerosas catervas de altaneras abcs y pajarillos bolubles que poblando como floridos garzones, los altaneros domicilios de los vientos se retirauan medrosos, de ser voras presa de inhumanos girifaltes, y desistiendo estos de su persecucion, yndultauan la vida las fugitivas abesillas en la ymunidad sagrada de las reberentes paredes por lo qual en proteccion de tan ymponderables beneficios, se congregavan a todas oras, a celebrar con los laudes de sus picos, y los unidos acordes de sus voces, á su protectora la Emperatriz de los cielos; y siendo vna de dichas avecillas, cierta paloma, a quien viendo el Benerable anachoreta opresa en las garras de vn gato serual, a el punto que le yntinuó el que por la Virgen Santissima, desamparase, a su montaras musica, como si el gato fuera capax de ynteligencia dejó yllase a la candida paloma.

Todas las noches descendian de los celestes aloxares los angelicos espiritus diestrisimos citareros de la gloria a festejar con musica a su Soberana Reyna, y abriendo en algunas ocasiones las puertas de el Venerable Hermano veia a los angeles con los juveniles adornos de mancebo, corridas las cortinas que ocultavan la sagrada ymagen; registrando este prodigioso simulacro mas por los divinos respiandores, que esclarecian su Capilla, que por los angelicos ympulsos que las despieguauan.

En vna ocasion viniendo este piadoso Varon de la ciudad de Tlaxcala a el sagrado ganinete de su Capilla advirtio su cuidado el que la soberana ymagen faltaua de su nicho y poniendose a el yustante en feruorosa oracion por discurrir, se la hubiera hortado, la vio venir como el propheta Elias en vna pequeña nube: *nubecula parua quasi Vestigium hominis*, rindiendole a el Señor las gracias por tan ynefables beneficios, a semejanza de el caudillo de el pueblo de Dios Moises que executaria lo mismo quando atendia venir su Magestad en los remontados ampos de vna nube: cum descendisset Dominus per nubem, steti cum eo imbecatos nomen Domini. y preguntandole a su singular protectora con el encojimiento de su humilde seruo en que lugar hauiá residido le respondió su Magestad y que Benigna, estas palabras: *fui a ver en seruo mio que estava necesitado*, y escuchando gemir sobre vn arbol, la noche siguiente a esta diuina ausencia, de el comun enemigo, en el torpe disfras de vn atezado uegro, preguntándole el origen de su llanto le respondió era por que aquella efigie, le hauiá quitado vna alma que esperaba cuyas rrazones le repitió a el hermano Juan Baptista vna noche de Nauidad, diciendole ser la Soberana Emperatriz su destruccion, por que le quitaua de sus trapantes añas la miserable pressa de las almas.

Viendo a visitar el feruoroso Juan Baptista de Jesus, á cierto vienechor que hauiá cooperado con sus limosnas a la fabrica de la Capilla por hallarse sumamente achacoso hallo que estava siruendole de defensa a su cavecera

la Imagen de Maria a quien encomendandose deboto, en vna ocasion que el enemigo procuro demoler la hermita, derrumbando la losca magnitud, de vn alto peñasco que cayese sobre ella, y pidió su patrocinio diciendole: *Señora mirad por nuestra casa*, a que condescendiendo la Inclita Reina dispuso que retroadiese el peñasco por otra parte contra su natural curso, dejando la Capilla ilesa; cuyas maravillas con otras muchas, escribió el Venerable anachoreta y viniendole a el penzamiento el manifestarlas, por que se les atribuyera el acenso combeniente percibió vna sencilla vos que dimanaua los nacarinos labios de la Purissima Virgen en cuya presencia las historiana, que lo yntimó estas razones: *da el papel que esa es la voluntad de mi Hijo*, y en esta conformidad hauiendo finalizado el elencho de tan gloriosos acontecimientos, le mordió el Demonio con su pextifera dentadura la mano diestra con que los escribió, á que ymplorando la tutela de su especial Protectora, la soltó a el punto dejándole para demostrasion de el suceso vnas pequeñas cicatrises que ardian como si fuesen de Artificiales Incendios.

Cerciorado de estos prodigios el Venerable Siervo de Dios el Excelentísimo Señor Palafox le pidió a el observante hermita la Imagen de la Sacratísima Señora, quedando otra de el mismo titulo en su Capilla y haviendosela dado a su Excelencia Ilustrissima por mano de el Sr. Dr. Dn. Andres Saens de la Peña en 7 de Marzo de 1646 la mantubo en su oratorio hasta el mez de Diziembre que se la entregó a el almirante Dn. Pedro Portel de Cassanate, Cauallero del orden de Santiago, quando pasó a las provincias de el Chile y Californias para que le acompañase en sus jornadas, y empresas con su fauor y ayuda, (como la experhuento dicho Almirante) con el cargo de que la bolbiese a la Cathedral de la Puebla y haviendola lleuado dicho Dn. Pedro, a la California y bueltola a Mexico, de donde pasó á el Perú, y por mar á el Chile, donde falleció ordenó a el Capitan Alonso Gonzales la remitiese a esta Cathedral para cuyo efecto se despachó a el Puerto de Acapulco, por mano de el Padre Maestro Joseph M^o de Adamo, de la Compañia de Jesus, y Procurador general de sus colegios en el Reyno de el Chile; y de aquí, haviendo yllustrado el Austro y el Septentrion llevo a esta Santa Iglesia por el mes de Mayo de el año de 1676, siendo de treinta años los que lloró la Puebla la ausencia dilatada de su mayor defenza.

El Reverendo Padre Maestro Adamo, en virtud de el encargo que se le hizo para la remision esta milagrosa esfigie, se la entregó en un cajon, con la columna de plata quatro blandones y vna lampara de lo mismo y otras presecas a el Capitan Francisco Garcia de el Sobarasso, vecino de la ciudad de Concepcion de dicho Reino, que firmó comosimiento de todo ello, en la de los Reyes, en 11 de Octubre de 675 para que como Maestre de la Plaza de el navio que dicho año salió de el Perú, para este Reyno, entregase los dos cajones de tan estimable encomienda en esta Cathedral como lo executó por el mes de Mayo de 76 pues aunque se resuieron en el Venerable

cauldo eclesiástico las cartas de el Padre Joseph Maria por el de Marso, se debuto la entrega hasta que presedio orden de el Exmo. Señor Arzobispo Virrey Maestro Dn. Fray Payo Enríques Afán de Rivera (digno de eternas memorias) por hanerse embargado dicho Natio, y haviendose aprezado las alajas que acompañaron a la sacratissima ymagen se reguló ser el valor de toda la cantidad de vn mill quinientos y cinco pesós y quatro tomines, teniendo de Plata, ciento y trenta Marcos dos onzas y media.

Se colocó esta soberana cfigie, en el Altar Mayor de los Reyes, donde todos los sauados decia Misa el Exmo. Señor obispo Santa Cruz su singular devoto y á su ymitasion los Señores capitulares se an esmerado en sus adornos y cultos, dotandole la salve que se canta todos los Miercoles del año, y haciendole otros semejantes obsequios.

El Señor Arsedeano Dr. Dn. Andres Saenz de la Peña como arcaduz por quien pasaron las maravillas obradas por esta Sma. Señora, ordenó se le copiasse vna ymagen ygual en el tamaño Hermosura y primor, trasumptada por original tan bello, y haviendolo conseguido la mantubo, en su poder hasta su fallecimiento por cuja causa se enagenó en diferentes poseedores hasta el actual que lo es el Señor Dean Dr. Dn. Gaspar Isidro Martines de Trillanes, cordialissimo amartelado de esta Sagrada Señora, por cuyos dias se ha de pasar conforme a la Voluntad de el eclesiastico que se la donó a el Señor Dean, a el conbento de Señoras Religiosas, Capuchinas, donde se ha de venerar perpetuamente.

CAPITULO 9.

De las Capellanías Aniversario y obras Pias que se sirven en esta Santa Iglesia.

Tratando el Gran Padre Sn. Alberto de los incomparables vienes que go-san los vien abenturados, en la hanitacion eterna de la gloria asegurando ser tantos que ni los Geometras los podran reducir a mensura ni estrecharlos á sus limitados Guarismos la arismetica, ó explicarlos con tropos, y figura la retorica, porque ni el ojo, vio ni el oydo oyó, a lo qual añade la curiosa obseruacion de vn discreto que vno de los Mayores gustos que obtienen en la gloria los predestinos es que sus vienes apuestan con la eternidad, duraciones por ser esta ynterminable dilatacion para los Santos en opinion de Sesarco, vn dia que carese de tarde, porque nunca se ve era puesto el sol de su claridad acaesiendoles muy a el contrario a los. precitos por ser para ellos la eternidad, vna noche que no tiene mañana porque nunca les apareceran los refulgentes destellos de tan lucido Phanal; por cuja Razon ynfierno que no fuera tan esquisitas, las grandezas de la cathedra! Poblana, sino destructura algunas, que afanzadas con la segura causion de fucas traises

apuesten duraciones, con los anuales reditos de sus principales, a las vorazes ynjurias que ocasionan con la diuturna serie de lustraslas demandadas veloses de los tiempos.

Estas grandezas son las obras pias, capellanias, memorias, aniversario y patronatos, que se sirven por los Señores capitulares y cujos principales fondos se allan cituados a censo sobre fincas habonadas, que fue el remedio mas combeniente, que para la perpetuidad y conservasion de las cosa pudo adbitnar la oficiosia yndustria de los Hombres, pues remsaluberriman llamó Libro a el senso cuio primero imbentor fue ervsio Tullio, en Pluma de Polidoro.

Los Patronatos, memorias, aniversarios, capellanias y obras pias que sirven y se celebran en esta santa Iglesia con la siguiente, refiriendo por los Meses de el año los dias en que se celebran dichos aniversarios

Henere.

Aniversario que se celebra el dia 3, de Requiem por el alma de el Licdo. Dn. Juan de Larios Presuitero defunto Cura Beneficiado que fue por su Magestad de el Partido de Acatlan y fundador Ilustrisimo de los Reales Colegios de San Pedro, por cuja heroica empresa debe matricularse entre los aniversarios de el año el primero que se le dedica a su memoria con el principal dote de \$ 1,660.

Aniversario que se celebra el dia 4 con el Patronato y Dezima que dotó el Ilustrisimo y Venerable Señor Maestre Dn. Fray Julian Garses primero Obispo meritissimo de esta Diosecis de Tlaxcala y el ante signano de los de la America con el dote de \$ 1,122.

Aniversario de Requiem que se celebra el dia 15 y fundó el Ilustre Capitan Dn. Gorje Rodriguez Zeron Zapata ssrio. Mayor que fue de el Camilido y Diputacion de esta Ciudad su Patria con el dote principal de \$ 2,600.

Aniversario que se celebra el dia 23 y procesion que sale de la Cathedra, a el collegio de el Señor Sn. Ildephonso por dotacion del Ilmo. Sr. Obispo Dn. Ildephonzo de la Mota y Escobar su dignissimo fundador con el principal de \$ 4,000.

Aniversario que se celebra el dia 25 á la conbersion de el mejor escojido Vaso Sn. Pablo, que dotó su especial afecto el Capitan Pablo de Rivera Vasconelos Ilustre descendiente de el famoso Vasco de Gama, con el principal de 2,100.

Se celebra en este Mes el aniversario de el glorioso martir San Sebastian con procesion que sale de la Cathedral, a la Parrochia de su nombre sin renta alguna por ser deuoto como patrono de la Peste.

Febrero.

Aniversario de Requiem que se celebra el día 2 de Febrero a la tierna memoria de el Ilmo. Sr. Dr. Dn. Manuel Fernandez de Santa Cruz y Sahagun que dotaron de por mitad sus dos especiales luminos los Sres. Dr. Dn. Gaspar Isidro Martínez de Trillanes Dean y Licdo. Dn. Ignacio de Axengo y Crespo Canonigo de esta Santa Iglesia con el principal de \$ 2,000.

Aniversario de Requiem que se celebra el día 6, y dotó el Sr. Licdo. Dn. Alonzo de Salazar Barona Canonigo que fue de esta Santa Iglesia, cura beneficiado de su Sagrario y antes de la ciudad de Guaxosingo con el dote de \$ 2,000.

Aniversario de Requiem que se celebra el día 7 y fundó el Ilmo. Sr. Obispo Dn. Gutierrez Bernardo de Quiros con la circunstancia de que la misa de este día solamente se a de dezir por una dignidad de este Angelico Choro con el principal de \$ 2,000.

Aniversario de los Maytines que se celebran el día 2 á la Purificacion de nuestra Señora que dotó el Sr. Canonigo Licdo. Dn. Ignacio de Axengo y Crespo con el principal de \$ 4,000.

Marzo.

Aniversario de los Sermones Vespertinos, que con titulo de Misereres se predicán los Viernes de Quaresma y dotó la deuocion de el Exmo. Sr. Dr. Dn. Diego Ossorio de Escobar y Llamas con el principal de \$ 6,000.

Aniversario de Requiem que dotó para el día 7 el Sr. Licdo. Dn. Diego de San Juan Victoria, Abogado de los Reales Concejos Prevendado Canonigo y Dean que fue de esta Santa Iglesia Provisor Gobernador, y Vicario General que fue de su Obispado con el principal de \$ 2,000.

Aniversario que se celebra el día 12 a el glorioso Pontifice Sn. Gregorio y fundó el Venerable racionero Licdo. Juan de Ocampo habriendo como dijo un discreto orador dilatado campo a su fervoroso afecto con el principal que contendra el guarismo marginal aunque se á perdido alguna parte, con el discurso de el tiempo 4,000.

Aniversario de misa resada y Matines que se celebran el día 19, a el glorioso patriarcha Señor San Joseph y dotó la deuocion piadosa de el Señor Dr. y Maestro Dn. Carlos Lopez Torrija abogado que fue de la Real Audiencia de Mexico Cathedratico de Visperas de Canones en su Real Universidad Colegial Mayor y Rector de el insigne colegio viejo de Santa Maria de todos Santos Cura Beneficiado de la Parrochial de el Señor San Joseph de esta ciudad Prebendado y Canonigo penitenciario de su Iglesia Cathedral y Juez de sus causas decimales, de testamentos, capellanias y obras pias de su Obispado, y su examinador sinodal con el principal de \$ 4,000.

Aniversario de Misa resada y matines que se celebra el día 25, a la En-

caruasion de el diuino Veibo y dotó el señor Maestre escuela Dr. Dn. Antonio de Xanregui Barzena con el principal de \$ 4,000.

Anibersario que se celebra de Requiem el dia 20 y dotó la Ilustre Señora Da. Isabel de Herrera Peregrina viuda que fue de el Capitan Diego Albares Montero con el principal de \$ 2,000.

Anibersario de Requiem que se celebra el dia 30, y dotó el Sr. Maestre escuela Dr. Dn. Joseph de Zalazar Barona con el principal de \$ 2,600.

Anibersario de Misa resada y Maitines que se celebran el dia de los Dolores de la Santissima Virgen Maria que dotó el Señor Arsedeano Dr. Dn. Juan de Xanregui Barzena con el principal de \$ 3,000

Anibersario que se celebra el mismo, Viernes de Dolores de Misa cantada procesion y Sermón que dotó el piadoso cavallero Dn. Andres de Caruajal y Tapia con el principal de \$ 2,000.

Anibersario y memoria de los Sermones Vespertinos de Quaresma que se predicán los Savados con el título de salbes por ser los asumptos de los elogios de la Santissima Señora deducidos de los epitetos, con que la saluda la Iglesia en esta antiphona, los quales dotó el Illmo. Sr. Obispo Dr. Dn. H-deplonzo de la Mota y Escobar con el principal de \$ 7,600.

Abril.

Anibersario de Requiem que se celebra el dia dies y fundó el Licdo. Castañeda Presuitero defunto con el principal de \$ 3,000.

Aniversario de Requiem que sirbe el dia 19, y dotó el Señor Canonigo Licdo. Dn. Christoval Francisco del Castillo con el principal de \$ 2,000.

Anibersario que se celebra en vna Dominica de este Mes a los indecibles gozes de Maria Santissima nuestra Señora que dotó la piadosa afeccion de el Sr. Canonigo Licdo. Dn. Ignacio de Axenjo y Crespo con el principal de \$ 2,225.

Mayo.

Anibersario que se celebra el dia 8 a la milagrosa aparicion de el Glorioso Archangel Señor Sn. Miguel, aludiendo a la que hizo en jurisdiccion de este Obispado y dotó el Señor Maestre escuela Dr. Dn. Jose Ossorio de Cordova con el principal de \$ 8,000.

Anibersario de Requiem, que se celebra el dia 20 y dotó el Señor Prebendado Licdo. Francisco de Requena Galbes con el principal de \$ 700.

Anibersario y Maytines que se celebran el dia de la Asencion de el Señor a los cielos con vna misa resada en el altar de nuestra Señora de la Defensa que dotó la piadosa Señora Da. Anna Francisca de Cordova y Zúñiga con el principal de \$ 4,000.

Anibersario de la ora que se celebra dicho dia de las doze á la vna con vna missa rezada y fundó el Illmo. Sr. Dr. Dn. Diego de Malpartida Zentego

Prebendado Canonigo y Dean de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Mexico Examinador Sinodal de su Arzobispado, Calificador de el Santo Oficio por el Supremo Consejo de la Santa y General Inquisicion, y Arzobispado electo de Manila con el principal de \$ 2,000.

Junio.

Aniversario de los maitines que se celebran la Vispera de la Pasqua de Espirito Santo y fundó el Señor Prebendado actual de esta Santa Iglesia Liedo. Dn. Pedro Rodriguez de Ledesma y Suates con el principal de... \$ 2,600.

Aniversario de Requiem, que se celebra el dia 2 y dotó el Señor Canonigo Dr. Dn. Jose de Goitia Oyanguren con el principal de \$ 2,000.

Aniversario de Requiem, que fundó por el Señor Dean Dr. Dn. Alonzo de Salazar Barona con el principal de \$ 2,000.

Aniversario y Maitines que se celebran el dia 13 a el Señor Sn. Antonio de Padua y dotaron los ilustres señores Marqueses de Altamira Viscondes de Sn. Antonio con el principal de \$ 8,500 y unas andas de plata para que saliese el Santo en la procesion; cuya dotacion se á suspendido por la pérdida de el principal, y hasta las andas se le debolbieron por decreto de el Ilmo. Sr. Obispo Dn. Pedro Nogales y Davila, (digno de eternos recuerdos) a la señora Marquesa de Altamira la difunta.

Aniversario y procesion que se celebran el ultimo dia de la octaba de el Santissimo Sacramento, y dotó Dn. Isanel de Herrera Peregrina con el principal de \$ 2,000.

Aniversario y maitines que se celebra la vispera de el dia de Corpus Christi y se dotaron por el Señor Canonigo Dn. Christobal Francisco del Castillo, dicha Dn. Isanel de Herrera Peregrina, y otro particular cuyo apellido dudó (*sic*) a la Mesa, de el Sacramento, con el principal de \$ 4,000.

Aniversario y maitines que se celebra el dia 30, de Junio a el glorioso Apostol Sn. Pedro y dotó el Capitan Dn. Gabriel Carrillo de Aranda con el principal de \$ 4,000.

Aniversario que se celebra el dia siguiente, a el Apostol Sn. Pablo y dotó el Señor Chantre Dn. Dn. Joseph Thomas de Luna y Arias con el principal de \$ 2,000.

Aniversario que se celebra la Dominicana Infraoctava de Sn. Juan Baptista, y dotaron los de el noble gremio de la platería a su especial Patrono Sn. Eligio con el principal de \$ 3,000.

Julio.

Aniversario que se celebra el dia 22 á el feliz exito, venturosa jornada y dichoso transito, en que cambió, esta por mas gloriosa, vida el soberano Pa-

triarcha Señor Sn. Joseph y dotó su cordial devoto el Señor Maestre escuela Lcido. Dn. Juan Sanchez Nauarro con el principal de \$ 1,000.

Aniversario y Maitines que se celebran el día 26 a la esclarecida matrona Señora Santa Anna y dotó el Señor Preuendado que fue de esta Santa Iglesia Lcido. Dn. Alonzo Garcia de Vargas con el principal dote de \$ 6,000.

Aniversario que se celebra, devoto, el día 27 del cananeo glorioso Señor Sn. Christobal, sin dotacion alguna.

Aniversario que se celebra en la Dominica de el Apostol Santiago Patron de las Españas, y dotó su afectuosísimo devoto el Señor Obispo Dr. Dn. Diego Ossorio de Escobar y Llamas con el principal de \$ 2,000.

Agosto.

Aniversario que se celebra el día 4 y procesion que sale de esta Santa Iglesia a la de el Patriarcha Santo Domingo por dotacion que hizo el Señor Dean Dr. Dn. Francisco Gallegos Ossorio con el principal de \$ 2,200.

Aniversario que se celebra el día 7, a el Padre de la Providencia Señor Sn. Cayetano porque no se verificara de el Santo lo que en diversa ocasion versó un Pueta, que siendo *Cayetano Tienr, nada tiene Cayetano*, cuja dotacion se hizo de los vienes de el Señor Canonigo Dr. Dn. Francisco Raphael de el Villar y Muños con el principal de \$ 4,000.

Aniversario que se celebra el día 10 a el glorioso español Sn. Lorenzo y fundó a la perenne memoria que continuarán indeleble en el lienzo de sus corazones los poblanos; de el Benerable sieruo de Dios el Exmo. Sr. Dn. Juan de Palafox y Mendoza, el Sr. Canonigo Dr. Dn. Nicolas Gomes Briseño de Cardenas su especial alumno y promisor de su Obispado, en el tiempo que tubo su Gobierno con el principal dote de \$ 2,000.

Aniversario de Requiem que se celebra el día 11, y fundó dicho Señor Canonigo por su amo dicho Benerable Señor con el principal de \$ 1,000.

Aniversario que se celebra el día 15 a la Asumpcion misteriosa de Maria a los cielos con Missa, Maitines y la hora de las doce a la vna, porque el sermon de este dia, es el último de el que tiene la tauda de las Salbes la Quaresma cuja dotacion hizo el Capitan Dn. Jorge Seron Zapata, con el principal de ocho mill pesos sobre el ingenio de nuestra Señora de la Concepcion de Tuspango que en jurisdiccion de la Villa de Cordova poseyó el Marques de Sierra Nevada y sus herederos; y por rrazon de hauerse concursado sus vienes, se á suspendido la paga de los reditos anuales y porque no sesase la celebridad de el aniversario pagaua los maitines el Señor Maestre escuela Dr. Dn. Antonio de Xauregui Barsena con 120 pesos y la hora la paga el Señor Dean Dr. Dn. Gaspar Isidro Martines de Trillanes con 100 pesos.

Aniversario de Visperas y Missa que se celebra el día 16 por el Capitan Alonzo Martin Partidor que con otras dos que se celebran por el susodicho

el día 4 de Noviembre de Requiem y el día 10 de Diciembre con Visperas y Missa á las siete tienen de principal vn mill cientos sesenta y cinco pesos cuyo pago es á cargo de los vienes de la obra pía de casar huerphanas de el Padre Hernando de Leon. \$ 1,261.

Anibersario de Requiem que se celebra el día y fundó el Capitan Dn. Manuel de Miranda Palomeque a quien llamaron el toledano con el principal de \$ 3,000.

Anibersario de Requiem que se celebra en vno de los días de la octaua de el Señor Sn. Bartholome y fundó el Señor Prebendado Licdo. Dn. Bartholome de Bargas Solorzano cura que fue de la ciudad de Cholula y otros partidos, examinador sinodal de este Obispado, y Vicario superintendente de los conventos religiosos de la filiacion de el ordinario con el principal de \$ 2,000.

Anibersario que se celebra este mes el día de la Transfiguracion de el Señor con misa Sermon y Maitines, y procesion solemne, en que para la festiuidad se trae la milagrosa Imagen de Jesus Nazareno que se venera en su deuota Capilla cituada en la Iglesia Parrochial de el Patriarcha Señor San Joseph, por dotacion, que hizo de los vienes de el Licdo. Dn. Pedro de la Heduessa Verastegui thesorero dignidad que fue de esta Santa Iglesia, a cuyo assumpto dijo en vna copla de las elocuentes, que dispuso para los villancicos el primer año de la fiesta que lo fue el de 725, el singular ingenio de el Padre Joseph Ximeno de Bojorques, mi condiscipulo, de la Sagrada Compania de Jesus sugeto de grandes esperanzas, y que por su agudo talento, merese obtener abentajado lugar en el choro de las Castellanas Musas.

Viendo Pedro que se habrasa
Jesus en la *dehessa* hermosa
Ya que en sueños no hizo cosa
le quiere hasser vna casa.

Y en otra copla de dichos villancicos:

La de Hessa qual mas hermosa
oy por tres luces, decra
formarse casa que sea
ya la mas dichosa, chosa.

Para examen de el ingenioso numen poetico de el Padre Joseph Ximeno quisiera trasladar todas las coplas de sus villancicos y por no ser notado no lo executó; tiene dicha dotacion de principal la cantidad de doze mil pesos que aplicaron los albaceas de el señor thesorero de sus vienes, \$ 12,000.

Anibersario que celebra el día 28 a el glorioso Doctor Sn. Agustin con Missa Sermon y Procesion que sale a su Iglesia de la Cathedral y dotó el Señor Maestre escuela Dr. Dn. Joseph Ossorio de Cordova con el principal de \$ 4,000.

Septiembre.

Aniversario de Requiem que se celebra el día 3, y dotó el Señor Maestro escuela Dr. Dn. Gregorio Lopez de Mendizabal con el principal de ... \$ 2,000.

Aniversario de Requiem que se celebra el día 4 y se dotó por el alma de el Capitan Roque de Pastrana y Leon con el principal de \$ 2,000.

Aniversario de Requiem que se celebra el día 5 y dotó el Señor Dean que fue de esta Santa Iglesia Dr. Dn. Geronimo de Luna con el principal de ... \$ 2,000

Aniversario que se celebra la primera Dominica de este Mes á Nuestra Señora de el Prado de ciudad real en los reinos de Castilla cuya piadosa devosion á extendido en estos de Nueva España el Señor Prebendado Licdo. Dn. Joseph Bernardo de Sespedes colocandola en un retablo muy curioso que hizo en esta Santa Iglesia en el costado de el choro, por la parte siniestra en imitacion de el que se halla en la parte contraria, y dedicó a el Santissimo Christo de Burgos el Sr. Licdo. Dn. Diego Phelipe Gomez de Angulo Arzediano de esta Santa Iglesia y dicha Doctrina hizo el Señor Prebendado Sespedes con el principal de \$ 2,400.

Aniversario de la calenda de la Natividad Gloriosa de Maria Santissima nuestra Señora que celebra este Cauido el día 7 por dotacion que hizo el singular vienechor de esta Santa Iglesia y su dignissimo Maestro escuela Dr. Dn. Joseph de Salazar Barona con el principal de \$ 1,500.

Aniversario que se celebra el día 8 por dotacion de dicho Señor Maestro escuela Dr. Dn. Jose de Salazar Barona con missa resada en el altar de la Purissima en el ochavo, Maitines y Sermon, en dulce recuerdo de aquel agradable día ocho de Septiembre que con sus muchas felicidades: *omne signabant diem agregie felicem*, dice en sus adagios Manucio, por ser este el del augustoso natalicio de aquella preciosa Margarita, que á beneficio de los rocios fecundos de la gracia conciuo la rica concha de la mejor matrona; en desdoro de aquella Mundanas Margaritas, que apefece la fatua estimacion de los Hombres, y producen fertiles para sus ornatos en el oceano Indico, la Trapobana Toides, y Perimula, y en el Seno Perciola Arabia; de cuya concepcion nacimiento riqueza y propiedades escriuen doctissimamente Pitio, Ateneo, Rondoecio, Chares Mitileno, Androstheneo, y Teophilo Rainaudo, pues nase en este felissimo día la corredemptora de el linage humano, en pluma de su fiel Secretaria la Benerable Madre Maria de Jesus pura limpia hermosa y llena toda de gracia, publicando en ellas que venia libre de la ley, y tributo de el pecado por donde infiere que con sobrada razon consagró el Señor Maestro escuela los cultos de este día dotandolos con el principal de \$ 4,200.

Aniversario que se comienza el día 13, y prosigue con la solemne deuotion de un novenario, a el Patriarcha Señor San Joseph, que se conduze de su

Parrochia, siu dotacion por ser deuoto, assi por la fertilidad de los temporales como porque no se experimenten truenos, siendo en lo vno Abogado de los trigos que nos mantienen, y en lo otro Patron de los Rayos que nos atemorizan; en cuya eleccion de Patronato estubo esta novilissima ciudad tan cuerda, que ymitó aunque con superiores dictámenes, a la que tambien se llamó con el nombre illustre de que blasona la uestra *la Puebla de el Sol Heliopolis*, o Thebas como quieren algunos en Egipto, de que habló expresamente Isaias en el 19 de sus baticínios (como apunté en otra parte) y el Propheta Exequiel en el Capitulo 30 de sus Profecias: entallauan en esta antiquissima ciudad a la Imagen de el quatro Planeta, con vn manajo de espigas en vna mano, y vn rayo aborrito de insendios en la otra: Que sea la pintura de el Sol, sombra de lo que pasa en Su Joseph suponiendo que el glorioso Patriarcha sea el verdadero Sol, o porque es tan raro como aquel es vnico: *Sol quia solus*, o por que como el otro es monarca de los orbes, y Presidente de su Posesion ó por que si el material supera en el firmamento a la Luna assi Señor San Joseph dominana en el abrebiado cielo de su casa a la mejor Latona Maria y por otras razones de congruencia que se pueden ver en baratos discursos de oradores y especialmente en los devotos escriptos de los padres Nadacio Garcia y Allosa de la sagrada Compania, le combiene la pintura de Sol thebano por tener en la diestra el asesico de espigas para los alimentos, y en la izquierda el rayo de insendio forjado en la horrisona brabesa de las nubes, lo primero para nuestro sustento si nos halla benemeritos, y lo segundo para nuestro estrago si nos reconocen yndignos, que en la diestra se asegura la dicha de el Beneficio, y en la siniestra se laba la ynfelicidad de el desastre, porque es la diestra simbolo de el premio, y la siniestra sombra, de el castigo, como en el propio assumpto discurre en esta Iglesia el año de 1675 vn ygenio sevillano, cuyos discursos fueron muy *delgados* y cuyos assumptos parecieron de *buen rostro*.

Aniversario que se celebra el dia 14 a la Exaltacion de la Santissima Cruz con procesion que ha a la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios de carmelitas descalzos por dotacion que hizo el Señor Maestre escuela Doctor Dn. Antonio de Cerbantes Caruajal, en memoria de la Santa Cruz de Gualulco, con el principal de \$ 2,320.

Aniversario que se celebra el dia 17 a aquel dulcissimo nombre que quando lo apellidauan Sn. Bernardo y Sn. Francisco se lamian de dulzura los labios, tan misterioso por su significacion y acepciones, como milagroso por sus prodigios que este es el Dulcissimo Nombre de Maria, dado a la Señora, por el eterno Padre en virtud de decreto proveido en el concistorio de la Trinidad Santissima mereciendo los que le imbocaren con afecto recibir copiosas gracias; los que le estimaren y pronunciaren con reuerencia ser consolados, y vivificados, hallando todos en el, remedio de sus dolencias, thesoros con que enriquezarse y lus que los dirija a la vida eterna; y assi con rason encarga la Santissima Señora, a su discípula la Venerable Agre-

da, sea muy denota de su dulcísimo nombre, por ser tantas las gracias y prerrogativas que le concedió el todo poderoso, que conociendolos a vista de la Divinidad, que daña la Sacratísima Reyna, cuidadosa y empenada para el retorno por lo qual en dulce conmemoración de este Divino Nombre le dotó anibersario con tertia Sermón y Misas el Señor Maestre escuela Licdo. Dn. Juan Sanchez Navarro con el principal de \$ 2,200.

Anibersario de Requiem que se celebra el día 18 a las 7 por el General Dn. Luis de Cordova Bocanegra Cavallero de el Orden de Santiago Alcalde Mayor y Theniente de Capitan General que fue de esta ciudad por dotacion que se hizo de sus vienes con el principal de \$ 1,500.

Anibersario que se celebra el día 28 con la procesion que se sale en memoria de Su. Cosme y Su. Damian a su Conbento de Religiosos de nuestra Señora de la Merced redempcion de cáptivos, por dotacion que hizo el Sr. Dr. Dn. Antonio de Vera Canonigo que fue de esta Santa Iglesia cuya paga de principal es a cargo de la obra pía que instituyó el susodicho y es la cantidad de \$ 3,047.

Octubre.

Anibersario de Requiem que se celebra el día 1 y dotó a semejanza de el Señor Canonigo Briseño, a la tierna recordacion de nuestro Benignissimo Prelado el Venerable Señor Palafox cuya memoria, mas que en porfidos mármoles y jaspes succederá perenne, por la dilatada serie de los lustros, en el agradecido reconocimiento de los Poblados apostando en los Padrones de su gratitud, diuturnas perpetuidades con las ynjuriosas duraciones de los Ehos, como se experimentó en el Señor Maestre escuela Licdo. Dn. Juan Sanchez Navarro, que le dotó este anibersario en protexcion de su cariño con el principal de \$ 2,000.

Anibersario que se celebra el día 2 á el Santo Angel Custodio para que nos sirva en nuestra Peregrinacion de guarda, ya que lo son de la Puebla todos los de su choro y para cuyo efecto el Venerable Cauildo Eclesiastico tiene impetrado en Roma particular rrezo: dotó dicho Anibersario el Señor Maestre escuela Licdo. Dn. Juan Sanchez Navarro con sola Misa cantada con el principal de \$ 1,500.

Anibersario que se celebra la primera Dominica de este mes a nuestra Señora la Santissima Virgen Maria de el Rosario con rezeuir a su milagrosa ymagen de el conbento de Santo Domingo; Missa, Sermón, Visperas, Mairines y Proseccion solemne, en que se restituye á dicha capilla y conbento, en honor y reverencia de los navales triumphos que en las espumosas vertientes de Lepanto, domellando las Agarenas seruisas, y postrando las othomanas menguantes Lunas consignieron las armas de la catholiga liga a ympulsos de la siempre ymbicta sangre austriaca cuya dotacion hizo el hermano Fray Domingo de el Rosario religioso lego de dicho conbento, que

en el siglo se llamó el Capitan Dn. Domingo de la Hedessa Verastegni Rexidor perpetuo que fue por su Magestad de esta ciudad, hermano de el Señor thesorero Dn. Pedro, que como gemelos, mellisos de un mismo vientre se ygualaron hasta en la dotacion de las memorias haciendo esta dicho Religioso con el principal de \$ 11,500.

Anibersario que se celebra a el ibismo de la humildad y retrato de Christo Señor nuestro, San Francisco de Assis, despues de su Dominica y dotó el Capitan Pablo de Rivera Rasconcelos con el principal de \$ 3,000.

Anibersario que se comienza el día 8 a las siete missas que se cantan a el glorioso Patriarcha Señor Sn. Joseph (cuya deuocion aplaude el Padre Juan de Allosa en el libro de la aficion de este esclarecido Santo) por dotacion que hizo el Señor Chantre Dr. Dn. Joseph Thomas de Luna y Arias su cordial deuoto con el principal de \$ 5,500.

Noviembre.

Anibersario de Requiem, que se haze de oficio el día 2 en sufragio de las benditas almas que padezen las vorases llamas de el Purgatorio cuya deuocion an procurado establieser muchos piadosos escriptores con el apollo de repetidos exemplares. \$ 1,000.

Anibersario de Requiem que se haze de oficio el día 3 por las almas de los Señores Obispos y Capitulares que han cido de esta Santa Iglesia, con los de los Padres y Madres de viuos y otros. \$ 1,000.

Anibersario que se celebra el día 4 por el capitan Alfonso Martinez Partidor; y es viuo de los tres que se dotaron por el susodicho con los reditos de \$ 21.1 y \$ 10.

Anibersario de requiem que se celebra el día 5 y doto el Señor thesorero Dr. Dn. Silverio de Piñeda con el principal de \$ 3,120.

Anibersario de requiem que se celebra el día 3 y fundó el Exmo. Señor Obispo Dr. Dn. Diego Osorio de Escobar y Llanas con el principal de \$2,000.

Anibersario de requiem que se celebra el día 11; dotó el Señor canonigo Dr. Dn. Francisco Flores de Valdes y Sierra Abogado que fue de la Real Audiencia de este Reino, consultor de el Santo Oficio de la Inquisicion de esta nueva España, y comisario de su tribunal en este Obispado y Juez de sus causas Desimales, testamentos capellanias y obras pias, y cura Beneficiado de la Parrochial de el Santo Angel Custodio de esta ciudad, Baron de un siglo, con el principal de \$ 2,000.

Anibersario de las Benditas almas del Purgatorio que paga su cofradia con el principal de \$ 3,990.

Anibersario de requiem que se celebra por las almas de los difuntos cofrades de el Sino. Sacramento que paga su Ilma. Archicofradia con el principal de \$ 2,200.

Anibersario que se celebra sin dotacion la segunda Dominica de este mes

del Patrocinio inexpugnable de la Sma. Virgen Maria cuya Misa tiene concedido yndulgencia plenaria \$ 4,000.

Anibersario que se celebra el dia 26 a las mas castas nupcias y santos himenos que se celebró el hombre, por antonomasia Justo, con la *Dama* mas pretendida como lo discurrio en sus panegiricos el sapientissimo Padre Maestro Anaya, honor de los Religiosos mercenarios, cuya dotacion hizo el Señor canonigo Dr. Dn. Josep de Guitia Oyanguren con el principal de \$2,600.

Anibersario que se celebra entre año de requiem y dotó el capitan Dn. Francisco Peres de Salazar de esta ciudad vno de los Mayores Hijos con el principal de \$ 1,500.

Anibersario que se celebra entre año por dotacion de el capitan Diego Albaréz Montero con el principal de \$ 2,000.

Anibersario de requiem que se celebra por dotacion de el Señor Maestre escuela Dr. Dn. Joseph Osorio de Cordova con el principal de \$ 2,000.

Anibersario de requiem que se celebra por dotacion de el Señor Thesoro Dr. Dn. Fray Garcia de Abalos con el principal de \$ 500.

Diciembre.

Anibersario de los Maitines que se celebran el dia 8 a la Concepcion, sin mancha de la mas pura Criatura que pasando los limites de humana exaltó en la encarnacion nuestra naturaleza a ser Divina, cuya dotacion le hizo su afectisimo sierbo el Ilmo. Señor Obispo Dr. Dn. Ildephonso de la Mota y Escobar, con el principal de \$ 2,300.

Anibersario que se celebra el dia 9, a la misma Concepcion Inmaculada en prosecucion que sale del convento de religiosas de esta adhocacion da nuestra cathedral por dotacion que hizo el capitan Dn. Melehor de Linares y Montaya reixidor que fue por su Magd. de esta ciudad y subesor en el Patronato de dicho convento, aunque por haverse perdido parte de su principal, paga, este de su propio, los reditos correspondientes a lo que se perdió \$ 4,000.

Anibersario que se celebra el dia 10 por el capitan Alonso Martín Partidor y es el tercero de el susodicho de \$ 21 devajo de el principal expresado.

Anibersario que se celebra el dia 11 de requiem por el alma de el Padre Hernando de Leon Presvitero que fue de este Domicilio con el principal de \$ 3,200.

Anibersario que se celebra el dia 12 del trasumpto mas propio de Maria Sma. copiado con sagrados pluseles, en el encumbrado reino de Tepeiacac y que se venera como Patrona de la Imperial Mexico en el Augusto, templo de Guadalupe, confirmando la Santissima Reyna el año de 1531 con su aparicion milagrosa la Verdad Infalible de la recién nacida feé, en las adustas regiones de la America como de el mismo Intento dijo en otra ocasion Su. Augustín miracula fuisse necessaria, ut mundus crederet, hizo esta do-

tacion á su Paisana el Illmo. Señor Obispo de la Habana Dr. Dn. Juan Garcia de Palacios, su especial alumno, con el principal de \$ 3,000.

Aniversario que se celebra la tercera Dominica de adbiendo y es la fiesta que llaman de el Rey mediante á haverse originado su Institucion de que el año de 1525 salieron de el puerto de Plentur ciento y nueve vajefes para la Baia de Cadiz para apresar con el escesivo numero de sus corsarios peitrechos, el real thesoro y demas riquezas que se conducian aquel año de las Indias á España en los Galeones y careandose el dia 29 de noviembre sobre las inchadas espumas las desiguales armadas anegada la nuestra, mas en el mar de justos temores que la comprimian, que en las inconstantes o las que surcauan, perdida la esperanza en el triumpho en la descomunal Batalla que se ofrecia proveyó de socorro el cielo interponiendo repentinamente vna nube, que mediando entre las dos armadas impidió con las crasas densidades de su opaces el que la pirata consiguiese la vista de la Española que viendose indemne del inminente peligro que la amenazava, llegó á los puertos de la Europa, ansiando las serenidades felices de la plata, por lo qual sauidor de el prodigioso suceso el Imbicetissimo monarcha Don Phélico, quarto expidio un regio rescripto circular para todas las Indias que inserta entre las leyes recopiladas es la ley 22 de el libro 1, y de el titulo 1 de su nueva compilacion en que mencionando su Magestad el caso ordena se celebre anualmente esta fiesta por estas Palabras: *Mandamos a los Virreyes, Audiencias y Gobernadores de nuestras Indias que celebren en cada año a veinte y nueve de noviembre perpetuamente, con toda solemnidad vna fiesta del Sño. Sacramento y encargamos a los Arsobispos, obispos y provinciales de las ordenes lo hagan executar dssi, en su Diosesis y conventos, procurando se cumpla puntualissimamente por lo que les toca, esta solemnidad y todos pongan mucho cuidado en la reformation de sus vicios: Serca de los reparos que se ofrezzen en las regias clausulas de este rescripto. discurre Ingeniosamente vna docta Pluma Jesuita de nuestro tiempo, que no refiero por no ser de el caso, adbiertiendo solo haver sido el Señor Dn. Philipo 4º con semejantes ordenes pinpollo Illustre de la Real casa de Austria, mas por la devosion de el Sacramento eucharistico, que por la purpurada sangre de esplendor Antiguo, pues le negoció a este en satisfaccion, de las Reverentes demostraciones, de el gloriosissimo Rodolpho, las manchas diademas y cetros de que blasona siendo vno y otros, como canto Justo Lipia, Galardon de la Fe, y religion de aquel culto.*

Hoc prece, munim pietas havel. (sic)

Semejante á este aniversario de el Sacramento, es el que celebra esta Iglesia la Segunda Dominica de Noviembre á el Patrocinio por haverlo ordenado de la propia suerte el mismo Señor Dn. Philipo 4.º por el que reconoció haver tenido y deseaba se perpetuasen para siempre en sus reinos por vnas Palabras tan nacidas de su piedad como estas: *A esta Soberana Señora devemos el vnas*

Piadoso Beneficio, que pudimos recibir de la mano de Dios que fue la predicacion de la Fé que con su favor y aprovision hiso el gloriosissimo Apostol y Patron de las Españas Santiago queriendolos favorecer con que en ellos, se erigiese el primer templo que tubo en el mundo esta Señora, con la qual demonstracion de especial amor, se declaró por protectora y abogada de todos estos Reynos; cuio patrocinio de la Señora para con las Provincias de España, por su patron Santiago recuerda los Beneficios que recibieron de el cielo las tierras de Jacob. (imagen de nuestro Apostol en el nombre) aunque padeciendo la enemiga emulacion de Esau por especial amor que le tubo Rebeca: en opinion de el Padre Naxera: y siendo Rebecca, viva representacion de María, por boca de Sn. Bernardo: Rebecca Mariè, tipus, por demas discurre la aplicacion en nuestro caso, cuia selebridad se principio en esta Santa Iglesia el año de 1656 en cumplimiento de la Real Cedula que remitió su Magestad a el cabildo, Justicia y Refiniento de esta ciudad predicando una oracion tan docta como suia el día 12 de noviembre de dicho año el noble erudicto, y Santo Padre Maestro Matheo de la Cruz, y Robles, de la Sagrada Compania de Jesus cathedratico de prima theologia que fue de el Collegio de San Yldephonso de esta ciudad su patria, calificador de el Santo oficio por el supremo concejo de la Santa y General Inquicision y prefecto de la Ilustre congreagation de nuestra Señora de el Populo ponderando en ella con Germano Patriarcha, ser mayor su patrocinio que lo que lo puede penetrar el discurso humano: cuio sermon con la relacion de la fiesta, remitió a su Magestad, Impresso, esta ciudad Novilissima.

Aniversario que se celebra el día 18 á la Expectacion de nuestra Señora y Dotó el capitan Dn. Martin Calvo Viñuales contador juez oficial real que fue de la real hacienda y caja de su Magestad de la ciudad de los Reyes y Puerto de Acapulco con el principal de \$2,200.

Aniversario de la calenda de la Natividad de Christo nuestro Señor que se celebra el día 24 y Dotó el Señor Maestre escuela Licenciado Dn. Juan Sanchez Navarro con el principal de \$1,500.

Aniversario que se celebra el día 25 de los maitines de el nacimiento de el Señor cuia Dotacion paga la messa capitular, con los reditos correspondientes a el principal de \$2,000.

Aniversario que fundó novissimamente el Señor Arsediano Actual de esta Santa Iglesia Licenciado Dn. Diego Phelipe Gomes de Angulo de las Missas que se celebra cada quinze dias por intencion de los oyentes de la renovacion de el Augustissimo Sacramento con el principal de \$6,000.

Aniversario de requiem, que se celebra el día 2 de henero y dotó el Señor chantre Dr. D. Joseph Thomas de Luna y Arias con el principal de vn mill pesos concluyendo con el la historia de los aniversarios que se celebran en esta Santa Iglesia \$3,000. \$230,369.

De suerte que como se pulza de el Guarismo Marginal importan los principales de los Aniversarios que se celebran annualmente en esta Santa Igle-

glesia, la cantidad de doscientos treinta mil novecientos sexenta y nueve pesos a que le corresponden de renditos la cantidad de once mill quinientos quarenta y ocho pesos y quatro reales \$1,120,548.4

Capellanías.

Capellania que fundó el Señor chantre que fue de esta santa Iglesia Dr. D. Antonio de Abila Cadena con la obligacion de vna Missa cada semana, y de principal la cantidad de \$10,800.

Capellania y anibersario que fundó el Illmo. Señor Obispo Dn. Gutierrez Benardo Quiroz con el principal de \$13,000.

Capellania que fundó el Señor racionero Provisor que fue de este obispado y su comisario de el tribunal de el Santo oficio de la Inquisicion Licenciado Melchor Marquez de Amarilla con el principal de \$10,040.

Capellania que fundó el Señor Maestro escuela Leon Castillo con la obligacion de quatro Missas rezadas cada semana y principal de \$9,280.

Capellania que fundó el Señor Canonigo Dr. Pedro Garcia, de herencia con el principal de \$4,060.

Capellania que fundó el Señor Arcediano de Oaxaca y natural de esta ciudad Dr. Dn. Andres Gonzalez Calderon, con la gravamen de dos missas cada semana y el principal de \$7,000.

Capellania que fundó el Señor thesorero Dr. Dn. Silberio de Pineda con la obligacion de setenta, y cinco missas cada año y el principal de \$3,000.

Capellania que fundó el Señor Dr. Dn. Miguel Ibañes de Segovia natural de las Villas de las Nauas de el Marques obispado de Abila en los Reynos de Castilla hijo legitimo de Christoval Ibañes de Segovia y de Da. Isabel Suares de los Cobos Prebendado que fue de la Santa Iglesia Cathedral de esta ciudad cathedratico de prima theologia en los reales collegios de Sa. Pedro y Sn. Juan y rejente de sus estudios, con obligacion de vna missa cada semana y el principal de \$3,120.

Capellania que fundó el Señor Dr. Gaspar Moreno canonigo que fue de esta Santa Iglesia y Provisor y Vicario General de su obispado con la obligacion de siete missas cada semana y el principal de \$10,000.

Capellania que fundó el Señor arsedeano Dr. Dn. Andres Saens de la Peña con obligacion de cincuenta y dos missas cada año y el principal de... \$6,000.

Capellania que fundó el Señor thesorero Dr. Rluy Garcia de Abalos de las missas de los savados con el principal de \$9,830.

Capellania que fundo el Señor Deau Dr. Dn. Francisco Gallegos Osorio de las missas diarias de prima con el principal de \$15,000.

Capellania que fundó el Señor Maestro escuela Dr. Dn. Gregorio Lopez de Mendisaval con el principal de \$3,000.

Capellania que fundó el Señor Maestro escuela Dr. Dn. Joseph Ossorio de Cordova con el principal de \$ 2,300.

Capellania que fundó el Señor Canonigo Licdo. Dn. Christoval Francisco de el Castillo con el principal de \$ 3,000.

Capellania que fundó el Ilmo. Señor obispo de la Habana Dr. Dn. Juan Garcia de Palacios con el principal de \$ 2,000.

Capellania que fundó el Ilmo. Señor Obispo Dr. Dn. Manuel Fernandes de Santa Cruz y Sahagun con el principal de \$ 4,000.

Capellania que fundó el capitán Pedro Alonso Cortes y Maria de Espina su muger Padres que fueron de el capitán Lorenzo Cortes de Espina Alguacil mayor que fue de la ciudad de Tepeaca y poseedores de un vinculo de Mayorazgo con la obligacion de decir en dicha Santa Iglesia dos Missas cada semana y el principal de \$ 7,000.

De manera que como se percien de la suma de el margen ymportan los principales de las Capellanias que se sirven en esta Santa Iglesia ciento treinta y dos mill quatrocientos quarenta pesos (\$ 132,440) que de redditos anuales rinden seis mill seisciento veinte y dos pesos. (\$ 6,622).

Y agregandose del principal de los auibersarios el de las capellanias ymportan vno y otro trescientos setenta y tres mill quatrocientos y nueve pesos. (\$ 373,409).

Y los redditos de ambos dies ocho mill ciento setenta pesos quatro reales. (\$ 18,160. rs. 4).

Notes de aniversarios y Capellanias.

No refiero los auibersarios y obras pias que ynstituyeron y fundaron para casar huerphanas Doncellas Pobres, los señores canonigos Antonio de Vera; Racioneros Bartholome de Paz y Simon de Ayllon y los Padres, Pedro de Montiel, Lucas de Pereira, Hernando de Leon, capitán Joseph Trujillo, y Da. Isabel de Herrera Peregrina, y otras personas cuias huerphanas salen en algunas de las festiuidades que se solemnisan en esta Santa Iglesia Cathedral, y cuios patronatos gozan los Señores de su muy Iltre. y Venerable ecclesiastico cauldo por no pareser prolijo y no tener ynclusion los señores capitulares en la persepcion de sus rentas, salbo en el nombramiento de administradores de algunas.

CAPITULO 10

Referese con yndividualidad la dedicacion y consagracion de este sumptuoso templo.

Quando un mismo arcadus produse desiguales las Acciones sin violencia mortifican a el entendimiento las dudas; Promoviase la fábrica que la generosa Magnificencia de Salomon consagró en las Reverentes aras de un tem-

plo a la divina Magestad y hauviendose exercitado en la maquinosa disposicion de el edificio treinta mill peones, ochenta mill canteros, tres mill y seiscientos sobrestantes, sin otros y numerables operarios de diversos ministerios sin que en el discurso de la fabrica se percitiesen ni los necesarios golpes de el Martillo ni el estrepito ruidoso de la sega: por hauer traseado el sauo Rey que se llevasen las piedras del edificio tan perfectas que ni el pulimiento tubiesse que aser ni el martillo que ajustar por las Razones que dan el Abuelenze, Lira y Theodoreto citados de el padre Pineda llegose el tiempo de que aquella obra que requeria el que su fabrica se continuase eterna, se adibirtiese totalmente consumada, admirandose en la capacidad de sesenta codos geometricos, lo peregrino de los pórticos, la fachada de los frontispicios, la soberania de la techumbre, lo magestuoso de el ventaje, el adorno de las paredes, el descuello de las torres, la soberania de los capiteles lo espacioso de el Gabinete, y la Gallantia de las columnas, cuias grandezas an ocupado dilatados volumenes, y si ynquirimos el tiempo en que se perpetró este prodigioso artefacto, nos responderá el sagrado texto que fue el de siete años: y prosiguiendo la regia narracion de este libro los Magníficos echos del Rey sauo, dize en el capitulo siete que procedió á hazer el Real alcazar de su morada con las preciosas piedras, maderas incorruptibles, asendrada plata, y aquilatado oro, que se puede veer en su historiador el Padre Pineda pero que el tiempo que duró su fabrica fue el de tresce años; de donde se les origina a los escriptuarios esta duda: porque en el edificio del templo se consumieron siete años y en la fabrica de el Palacio se empearon tresce? no era vn mismo rey el que mandó forjar ambas obras; no tenia abundantes riquezas con que sufragar promptamente entre ambos edificios? pues como se dilata la fabrica de el vno, en seis años mas en que se dispuso con toda Perfeccion el otro; ocurren a disolber el apretado neruio de esta duda Su. Geronimo, Hugo Cardenal, Lira, el Cartujano y otros fundados en la letra diciendo: que la diferencia de los años en la construccion de los edificios, concistio en dos cosas: la vna en que el Pueblo, y principalmente Salomon no se afano en la obra de el edificio real, como en la fabrica de el templo Divino prosediendo en esta y no en la otra con mayor feruor; porque en los negocios humanos se ha de ir con mas lentitud que en los empleos Divinos, la segunda causa es que David no le asignó á su hijo expenzas para sus alcazares como lo executó para los sacros cultos, ademas que mas oras prestamos a la adquisicion de lo caduco, que para athesorar las riquezas de lo eterno.

Iniciose la fabrica de el sumptuoso templo de nuestra Cathedral Poblana y hauiendose subedificos en continuados giros la dilatada seria de quaci dos lustros se hallaua con tan escasos adelantamientos que parecia hallarse en los principios de sus cunas, hasta que viniendo a ylnstrar con las luzes de su exemplo, y Doctrina los yncognitos Domicilios de nuestro emispherio, el Venerable Señor obispo Dn. Juan de Palafox y Mendoza (de eterna me-

moria) se consiguió la consumada Perfeccion de este sacro templo, en el corto limite de nueve años; y si curiosa la observacion inquiere la causa de que como se concluyó en tan breve tiempo, lo que no havia sido adsequible en el discurso de tan largos años digo que fue el motivo, de que la santa aplicacion de este amabilissimo Prela lo afanó en nueve primaveras lo que los demas operarios no hicieron en quasi dos siglos; o por que si la retorica, mas persuasiva es buen exemplo, a vista de el ynfatigable celo de el Venerable Principe, se forzaban los animos Poblanos en la prosecucion del glorioso theatro de los cultos; y si la demora que precedio en construir Salomon lo costoso de su alcazar fue causa de este congregando el santo Rey, los costos que havia de mostrar; no precedieron esas dilaciones en el Gobierno de el Señor Palafox, porque con su madura providencia parecia que todo le sobraba deviendosele apropiat por epigraphe de su selo lo que escribiendole de Sn. Geronimo á Cirilo dize Sn. Augustin.

Finalizose el templo por fines de Marzo de el año de 649 logrando la dicha de haver rejunteado su fabrica, como administradores de la matherial el Illustrissimo Señor Dr. Dn. Miguel Millan de el Poblato Maestro escuela de esta Santa Iglesia, el Dr. Dn. Juan Nieto de Abalos su Prevendado que falleció Dignidad de la de Mexico y el Dr. Andres de Lecey Escandon Prevendado así lo mismo de dicha Santa Iglesia, y haviendo echo las obras de arqueria cantería cornisas y pilastras el Maestro Augustin Fernandes, las bobedas medias naranjas y simborrio el Maestro Geronimo de la Cruz, siendolo mayor de la obra de él el Capitan Melchor Fernandes de los Reyes; con la advertencia de que faltando por enladrillar vna de las capillas y no haviendo tiempo para cozer lo necesario mandó el Venerable Obispo enladrillar los salones de su Palacio para que los que quitasen, se pudiesen en dicha Capilla, que a la verdad fué accion heroica.

Conclusa perfectamente la fabrica de este Santuario se expidió el edicto de la consagracion combocando a los fieles para tan devoto acto y que se dispusiesen para su selebracion con el aiuno y demas prevenciones christianas que en semejantes funciones se acostumbran, asignando para el día de la festiva pompa el 18 de Abril de 649 para cuyo efecto se despachó otro citatorio, emplazando a los cinas de 20 leguas en contorno de esta ciudad a que concurriessen los feligreses de sus parrochias con sus cofradias ynsignias estandartes y santos escribiendo el Venerable Prelado vna carta pastoral que le dictó lo fogoso de su zelo, y haviendose encargado el adorno de las siete capillas de el lado diestro en esta forma, la primera a el Illmo. Señor Dr. Dn. Alonzo de las Cuebas Dávalos Arzedeano entonces de esta Santa Iglesia y despues Obispo de la de Oaxaca y últimamente Arzobispo de la de Mexico su patrio nido, la segunda y tercera á el Illmo. Señor Arzobispo entonces electo de Manila Dr. Dn. Miguel Millan de el Poblato, la quarta a el Sr. Dn. Alonzo de Herrera Abogado de la Real Audiencia de esta Nueva España Canonigo Doctoral de esta Santa Iglesia, la quinta

á los mucicos de su choro con su Maestre Insigne el Lcdo. Dn. Juan de Padilla que despues fue Prebendado, la sexta a el Sr. Dr. Dn. Juan Baptista de Elorriaga Canonigo y Dignidad que fue de Maestro Escuela y Comisario de el Tribunal de el Santo Oficio de la Inquisicion de este Obispado, y la septima a el Sr. Dr. Dn. Manuel Brauo de Sobremonte entonces Dignidad de Tesorero de esta Santa Iglesia que despues lo fue de Mexico; se executó el mismo encargo de las siete restantes de el lado de la epistola aplicandole la primera y la segunda al Señor Dean entonces Chantre Doctor Dn. Alonso de Salazar Barona, la tercera a los capellanes de dicho choro con su Sochantre el Lcdo. Dn. Christoval de Salas Presvitero, la quarta a el Sr. Dr. Dn. Juan de Leon Castillo Abogado de dicha Real Audiencia Prebendado y Canonigo de dicha Santa Iglesia Provisor y Governador de su Obispado, la quinta al Illmo. Sr. Dr. Dn. Juan Gomez Merlo de la Fuente Abogado de dicha Real Audiencia Prebendado y Canonigo Doctoral de esta Santa Iglesia Provisor Governador de su Diocesis y meritissimo Obispo de Honduras; la sexta a el Sr. Dr. Dn. Antonio de Peralta Castañeda Calificador y Comisario de el Santo Oficio de la Inquisicion Canonigo Magistral y Thesorero de esta Santa Iglesia Cathedratico de prima Theologia y Rejente de los estudios en los rreales colegios de San Pedro y San Juan y Preposito, de la Venerable eclesiastica concordia de el Señor San Felipe Neri, y la ultima a el Sr. Dr. Dn. Luiz de Gongora Canonigo y Chantre de esta Grabissima Cathedral y Comisario general subdelegado Apostolico y Real de la Santa Cruzada en todo su Obispado Juez de mostreucos e yntestados emulandose, con sagrado esmero los dechorosos capitulares de los encargos que se les hicieron, procuraron excederse cada vno en el ornato y culto de la Capilla que se le encomendó, obstantando, especiales asistencias en este sumptuoso tiempo, el Illmo. Señor Arzobispo Dn. Miguel Millan de el Pó. Mte, el Prebendado Dn. Andres de Luey y su nobilissimo hermano el Capitan y Rexidor Dn. Pedro de Luey y Escandon y Camargo Familiar y Alguacil mayor de dicho Santo Oficio Mayordomo que fue de la fabrica y de el Combento de Religiosas de la Concepcion contador de vienes de menores Juez de los Reales Novenos de este Obispado, y Canallerriso Mayor de el Illmo. Sr. Palafox, el Lcdo. Florian de Reinozo Sarmiento Prebendado y Canonigo de dicha Santa Iglesia y Mayordomo de su fabrica y el Sr. Dr. Dn. Domingo de los Rios Canonigo Chantre y Arzedeano Consultor de el Santo Oficio y Provisor de este Obispado natural de Mexico hijo de el Dr. Diego de los Rios y Da. Catharina de Arquijo.

El sanado 17 de Abril a las dos oras y media de la tarde fue el Benerrable Cauildo eclesiastico por el Illmo. y Exmo. Señor Obispo a las casas de su Palacio y haticiendo venido con toda su docta y exemplar clerecia concurren a tomar acientos en una enramada, que se puso en el atrio exterior fingiendo, con emulacion, por las diuersas flores de su luzido pavimento el que se hauia traslatado a este citio la deliciosa Arcadia, asistiendo la pri-

mer nobleza de Nueva España con esmero en lo costoso de las galas, el Caullido de esta augustissima ciudad los superiores de las religiones y una caterva numerosa de yndios vestidos con plumas y mantas segun su estilo haciendo mas placible la solemnidad, los placenteros, repiques de todas las campanas y las melifluas cadencias de acordes ystrumentos mudecos, y hauiendose cantado las Visperas de la Concepcion y despues los Maitines como de titular de esta Iglesia en presencia de vn altar portatil que se puso con la ymagen de vn Santo Crucifijo de marfil con las reliquias de la toca de nuestra Señora, San Sixto y San Cornelio, se concluyó la funcion de este dia con el jubilo deuocion y ternura que requeria tan piadoso acto.

Por la noche combirtriendose con singular metamorphosis la Puebla luminosa catastrophe de yucendios, por los muchos que la yllustrauan en las torres plazas calles y balcones, emulaba a la abrazada Troya en llamantes ardores siendo copia de el Besubio cada calle trasladado de el ltna cada casa y emulacion de el Mongibelo cada torre y mas quando esparciendose a la бага region del aire numerosa pompa de artificiosas luzes y primorosos fuegos que verificaua por mucho tiempo lo que cantaua el mantuano.

Haciendo los poblanos con tan fogosos yucendios claras expresiones de lo ardido de sus pechos que desbrocharon en matheiales ymbentiuas de Boladores, que cometas errantes, sino luzidas exalaciones yluminaron la alta nera region de los elementos.

El dia Domingo 18 de Abril a las seis horas de la mañana se hauia congregado en el atrio interior todo el luzido concurso que los corazones amantes no se embelesan en los soñolientos letargos de el ocio, sino que vigilantes madrugan para el merito, como se nio en aquellas venerables matronas, que el dia festino de la gloriosa rresurreccion de nuestro vien Christo, prevenidas de tradantes aromas y costosas pancayas dirigieron sollicitas los desbelados pasos de su afecto a el Sagrado Panteon, que enclaustraua las respetuosas reliquias de su amada; y hauiendo entrado el Venerable Obispo en su querido templo con los ministros que le hauian de asistir de pontifical, y ordenando se encendiese vna duzena de antorchas a la que hauia de formar de otras tantas cruces saliendo a el atrio se vistio de pontifical en el cial que se le hania puesto acompaãandole de Diacono ynterior para abrir las puertas de la Iglesia, conforme al seremonial, el Ilustrissimo Señor Obispo Dr. Du. Juan Gomes Merlo de la Fuente, de Diacono exterior el Ilustrissimo Señor Arzobispo Dr. Du. Miguel Millan de el Poblote, de Subdiacono el Señor Thesorero Dr. Du. Antonio de Peralta Castañeda; de asistentes el Illmo. Señor Arzobispo Dr. Du. Alonzo de las Cuevas y Abalos, y el Señor Dean Dr. Du. Alonzo de Salazar Barona, para la Mitra el Dr. Du. Nicolas Fernandes de Asperilla, y para el Vaculo el Licenciado Francisco de Requena Galbes, ambos naturales de esta ciudad y Preuendado de esta Santa Iglesia, para la palmatoria, puntero y otros exercicios, el Dr. Diego Antonio de Aranda, Cura Beneficiado que fue de el Partido

de Tecamachalco, y entonces de la Parrochial de el Santo Angel Custodio, cathedratico de escriptura y de theologia en los Reales Collegios de San Pedro y San Juan y Canonigo lectoral, que fallecio de esta Santa Iglesia, el Licdo. Juan de Rivera cathedratico de escriptura en dichos Reales Collegios, y Cura Beneficiado de la Iglesia Real de San Sebastian, el Licenciado en Theologia Alonzo Fernandes de Salsedo catedratico de prima de artes en dichos Reales Collegios, y Cura Rector de el Hospital Real de Señor San Pedro, el Licdo. Pedro de Esqueda Plaza Indiana hijo lexítimo de Pedro de Esqueda Plaza Familiar que fue de el Santo Oficio de la Inquisicion de Senilla, y de Francisca de Medina su muger, collegial mayor de el ynsigne collegio viejo mayor de Santa Maria de todos los Santos cathedratico de Retorica de Philozophia y Theologia que fue en dichos Reales Collegios, Comisario visitador de la Santa Cruzada y Juez de mostrencos e yntestados en este Obispado, Cura ynterino de el Sagrario de esta Santa Iglesia y Mayordomo de los vienes y rentas de el Conbento de Religiosas de Santa Inez de esta ciudad, haviendo obtenido la beca de el dicho Collegio el año de 1629 y rejentando las cathedras de dichas facultades por nombramiento de el Venerable Señor Obispo Palafox; el Licdo. Francisco Lorente Aragones, familiar de su Illustrissima y cura propio de dicho Sagrario, el Licenciado Dn. Fernando de Vargas Basurto Secretario de Camara y Gobierno de dicho Venerable Señor, Cura Beneficiado de la Villa de Carrion Valle de Atlixco, y el Licdo. Diego Muñoz de Ballesteros Presuitero Cura Beneficiado de la Ciudad de Tlaxcala.

Los Ilustres proseres, que hautorizaron con lo decoroso de sus hidalgas y esplendorosas personas, y fueron los que ministraron la agua de las manos en las misas de los Nueve Dias son los señores siguientes: el General Dn. Nuño Nuñez de Villavicencio Cavallero de el orden militar de Santiago, Alcalde mayor y Theuiente de Capitan General que havia sido de esta ciudad, el General Dn. Andres Pures Franco, cavallero de dicho militar orden maestre de campo general de el Reyno, Governador entonzes en Tacuba, y Alcaldie mayor que havia sido de esta ciudad, el General Dr. Martin de Plamplona cavallero de dicho orden de Santiago corregidor y Capitan a Guerra de la ciudad de Cholula y su Provincia el Capitan Dn. Francisco Monsalbe cavallero de el orden de Alcantara, el General Dn. Diego Medrano ayuda de camara de su Magestad con exercicio Governador y Theuiente de Capitan General que fue de la ciudad y provincia de Tlaxcala, y Alcalde mayor de las ciudades y partidos de Thepeaca y Huexosingo: el Capitan Martin de Rivera Contador mayor de el Tribunal y Real Audiencia de cuentas de la ciudad de Mexico: el Capitan Dn. Andres de Carvajal y Tapia (de eterna recordacion) encomendero que fue por su Magestad de el Partido de Sacatlan: el Capitan Dn. Alonzo de Cordova Bocanegra Alcalde ordinario y teniente que fue de mayor de esta ciudad y el Capitan Dn.

Gabriel de Moscoso y Sandoval Pariente ymediato de el eminentissimo Señor Cardenal Arzobispo de Toledo Moscoso y Sandoval.

Los dos Maestros de Seremonias que asistieron a estas funciones fueron los Licdos. Dn. Pedro de Nava y Diego de Messa Presuiteros muy inteligentes en su ministerio.

Hauiendose vestido su Señoria Illustrissima conenzo la antiphona *deesto Domine*, la qual prosiguió con admiración la Capilla de el choro y hauiendola acavado se levantó de su cithal cantando la letania y en tres bendiciones bendijo la exterior de las paredes, por la parte superior e íntima diciéndo a cada vuelta en la puerta principal: *atolite portas príncipes Vestras*, a que respondia el Diaconó, prosiguiendo su Señoria Illustrissima.

Concluidas las tres proseeiones rezados los Psalmos asignados y exorcisado y bendito el templo por la parte exterior llamó el Venerable Señor Obispo con la ynfima parte de su Baculo, la puerta principal profiriendo por tres vezes: *Aperita, Aperite, Aperite*, formando vna cruz con el mismo Baculo en lo ynfior de la puerta, y hauiendo abierto el Illustrissimo Señor Arzobispo Pobiete entró en el templo el Illustrissimo Prelado acompañarlo de sus ministros y parte de la clerecia *Pax huic Domui* respondiendo *Introito Vestro* prosiguiendo la Capilla, y quedandose la restante parte de el Clero, religiones y pueblo en la parte de afuera, se fue su Señoria Illustrissima a un cithal puesto entre el altar mayor y el clero, e incandose con profunda humildad de rodillas comenzó á cantar el *Veni Creator Spiritus*, y mientras lo proseguía la Capilla con otros diversos canticos exorcisó y bendijo solemnemente el templo por la parte ynterior, haciendo los cinco círculos que señala el Pontifical, y crusando la Iglesia bendijo las piedras, el agua la sal y la ceniza, y escriuió los alfabetos griego, y latino executando lo demas que en tan reherente acto ordena dicho Pontifical.

Luego que se terminó la bendicion del templo lo bolvió a salir proseeionalmente el amabilissimo Prelado a el atrio exterior, donde el clero, religiones ciudad y demas concurso estaua aguardando, y hauiendose cantado las Antiphonas oraciones y salmos, disquestos para semejantes funciones pasó su Señoria Illustrissima con mitra y baculo pastoral y vestiduras pontificales a el cithal prevenido en lugar superior a los demas acientos desde donde su devocion amor y sauduria, hizo al numeroso pueblo vna breve y docta platica, que le dictó el fervor de su zelo, mas que la aplicacion de su estudio ponderando con ternura y efficassia los puntos siguientes: el primero en orden de la exelencia y virtud de los ritos y seremonias eclesiasticas; el segundo de quantos deuenos venerar los sagrados templos como lugares destinados para ofrezar en holocausto a el Padre eterno el sacrificio muerto de su hijo, los premios que an conseguido los que los veneran, y los castigos que han experimentado los que los ynfaman; el tercero de la reverencia que deuen observar los Seculares, a los ministros eclesiasticos, como á pastores de las almas, y thesoíero de los Diuinos Beneficios, el quarto de el amor y

vinion que deven profesar los eclesiasticos con los Seculares, admitiendolos en los templos y comunicandoles las gracias de que son depositarios, el quinto de el agrado que tiene Dios nuestro Señor en la deuda paga de los Diezmos y Pámicias, por combertirse en el mantenimiento de los ministros eclesiasticos, y largimiento de sus divinos cultos y el sexto de la obligacion en que quedaran constituidos todos los eclesiasticos a los catholicos, monarchas de España, como a libérrimos patronos de este augustissimo templo, pidiendo a la Divina Magestad en sus oraciones y sacrificios por el aumento y conservacion de sus coronas.

Concluida la plática, atendida de el piadoso concenso con singular júbilo y abundantes lágrimas, el Ilmo. Señor Arzobispo Dn. Alonso de las Cuevas Dubalos leyó en voz alta las sanciones y decreto de el sacro eucante nico concilio de Trento que trataron en razon de la ymunidad de las Iglesias, conservacion de sus vienas, y justa satisfaccion de los Diezmos, y acordados de leer, se hizo el reconocimiento devido a el Real Patronato en caueza de el Ilustre Señor Dn. Garcia Ossorio de Valdez Cavallero de el orden militar de el Señor Santiago Familiar de el Santa Oficio de la Inquisicion de este Reyno, Alcalde mayor y theniente de Capitan General que era a la sazón de esta ciudad y despues de la Thepauca, Conde de Fernalbu y sobrino carnal de el Ilmo. Señor Obispo Dr. Dn. Gutiere Bernardo de Quirós, que asistio a este acto solemnisimo en nombre de el Exmo. Señor Dn. Marcos de Torres y Rueda natural de la Villa de Almazan Canonigo de la Santa Iglesia de el Burgo de Oren, cathedratico de prima de theologia en su Real Universidad collegial de en de Santa Cruz de Valladolid, Rector de el de San Nicolas Obispo de Iucatán, y Governador ynterinario de esta Nueva España, en cuyo nombre y en virtud de su orden, admitio con accion de gracias este reconocimiento y en su prueba nuestro amoroso Príncipe y su venerable eclesiastico Cauildo mandaron forjar una rica llave de oro con las armas reales granadas en ella que lleuó su Illustrissima en la flota de el año de 1649 para darselas en sus regias manos en señal de reconocimiento a el Señor Dn. Philipo 4º

Finalizadas estas ceremonias se bolvió el vigilantissimo Pastor a el Novilissimo Cauildo de esta augusta y sesarea ciudad y en conformidad de lo que preceptua el pontifical le yntimó la obligacion, en que se hallava de alabar á Dios en este templo, como erarin consagrado a sus cultos obedeciendo dentro y fuera de sus limites a sus eclesiasticos Prelatos por lo que mira a el espiritual Gobierno y direccion de sus almas, y haviendo respondido esta fidelissima ciudad, el que executaba con promptitud vino y otro se bolvió a el Cauildo eclesiastico Clero y Religiosos reproduciendo la obligacion que tienen de pedir a el Señor por los beneficentissimos Patronos, de este Real Templo intercediendo por su salud aumento conservacion de sus estados y señorios e ympetrandoles aciertos y felicidades de esta novilissima ciudad y devoto pueblo para que concediendole la Divina Magestad eficaz gracias se

dedicasen a su servicio en esta vida, gozandole por eternidades en la otra; a lo qual respondió el Benerable Cauido en nombre de todos que assi se executaria.

Hechas las propias diligencias que ordena el Pontifical cantando la Capilla la Anthiphona que disponen los sacros ritos, descendio de su cital el Benerable Señor Obispo y llegando en procesion a la puerta de el santo templo, la signó con tres cruces y entrando su Señoria Illustrissima y el primero le siguió a su ymitacion el copioso concurso, vertiendo plazerleras lagrimas, y habriendose ystantaneamente las cinco puertas se vio la fabrica hermozura, sumptuosidad, adorno, y esplendor de este magnifico templo.

Llegando el auarilissimo Prelado a el altar mayor lo consagró solemnemente, y despues las Doze Cruces de las paredes y acanadas las oraciones, bendiciones antiphonas, Psalmos, y Prefacios que preuene nuestra Santa Madre Iglesia, consumada perfectamente la consagracion, mudandose ornamentos blancos su Señoria Illustrissima dijo Missa de Pontifical que oyó ynnumerable concurso de todos estados y condiciones; y despues de fenecida siendo las dos de la tarde oyó el ynfatigable Pastor la missa de su Capellan en accion de gracias, por los beneficios recibidos.

Permitiose de treguas a lo fatigado de el concurso, el Domingo por la tarde y la mañana de el siguiente Lunes, para que descansando de la funcion prolija de la consagracion, se previniesen para el adorno de la plaza, calles y balcones ventanas y asotras, como se executó pareciendo esta ciudad vna continuada primavera, y sus varios tapizes y ricas colgaduras, con los tremulos ornatos de los gallardetes, y flamulas, objeto digno de los mas prespicazes ojos.

El lunes en la tarde se cantaron las Visperas con la solemnidad acostumbrada; hubo repique vniversal, luminarias en toda la Puebla y especialmente en la Plaza Pública que por las muchas theas que la yllustrauan y artificiosos fuegos que poblaron los vientos, se combirtio en retrato de la ensendida Troya; pareciendo que el mongibelo hipocrita, desatando los detenidos rraudales de sus fogozos yncendios inundaua con las actiuas llamas de su voracidad los poblanos domicilios, a vista de la ynnumerable turba que concurrio de sus moradores á dicha plaza.

El Martes a 20 de Abril a las 7 de la mañana se dispuso a la procesion en que se subrogó el angustissimo Sacramento de las Aras, de el Sagrario que tenía en el templo antiguo a el que se le formó en el nuevo templo; y haniendo pasado por las principales calles de la ciudad, se vio la singular riqueza que tenía en los costosos altares, deliciosas mucias, perfumados sinanomos, prodigiosos lienzos, curiosas laminas rricas tapizerías costosas colgaduras recamadas telas esquisitas bordaduras finissimas preseas de oro y plata, excelentes alfombras singulares baldochines vistosos arcos y copiosas flores; que con lo opulento de sus costos, vario de sus matizes, delicioso de sus olores, acorde de sus acentos y vivos de sus representaciones, si eran

asumptos de sagradas ofertas; discursos de emulaciones prodigas suspendian los sentidos, y elevaban con extasis los animos, repitiendose uniformes los plazemes, y tributandole a Dios los agradecimientos; con lo que se verificaua; *quæ magnorum enim non est laus, sed admiratio*. para cuya procesion se vistio su Señoría Ilustrissima de Pontifical en el Sagrario de la Cathedral antigua y los Señores Capitulares con capas blancas de riquissimo brocado y arandelas de plata en las manos y juntamente con muchos eclesiasticos para ir ynsenzando a el Señor llevando esta novilissima ciudad con su Alcalde mayor las Varas de el Palio, y principiandola muchas ymage- nes de talla, diuersas advocaciones, y titulares de los beneficios de veinte leguas en contorno, con estandartes y cruces altas de diferentes hermandades y cofradias, a quienes siguieron la yllustre familia Gusmana, assi de el conbento grande, como de el collegio real de San Luiz con 120 religiosos; la de el humilde gremio de el seraphico Francisco con los alumnos de su reforma y por todos 130 religiosos; la ynsigue progenie aureliana en 100 religiosos; la militar y redemptora estirpe con 50; la sagrada reforma de almas superior Carmelo con 70; la piadosa descendencia de San Juan de Dios con 20, y la hospitalaria congregacion de Señor San Roque con 20, y unos y otros con sus cruces altas citiales y ministros, a que succedia el noble docto y exemplar clero compuesto de mas de 600 yndiuiduos, adornados de curiosas sobrepelises y con sus lustres arandelas de plata en las manos transportando los sacerdotes en sus atlantes hombros vna ymageñ de nuestra Señora, de talla, con las reliquias de la cathedral antigua; y en el medio yba la Capilla de la mucica de este choro que siempre ha sido el proclamado en todo el Reyno haciendo alarde de las destrezas de sus compasadas voces, en lo acorde de los dulzes motetas que entonaban.

Hauiendo llegado la solemne procesion a la nueva cathedral y colocado el vigilantissimo preste el augustissimo Sacramento de las Aras, que hauia traydo en sus manos, cantó missa de Pontifical, en presencia de el numero- so pueblo, con la ternura selebridad y gozos que puede meditar el discreto.

Para iniciarse la traslacion de los venerables huesos, de los Ilustrissimos Prelados de esta Diocesis, subrogandolos, de el erario que depositaua tan Piadosas Cenizas en la antigua Cathedral a el sepulcro que le erigio en el Presuiterio de la nueva la tierna deuocion de el Venerable Señor Palafox, comenzaron anunciar lo funebre de esta seremonia, a las dos de la tarde de el citado dia los tristes redobles de las campanas, en los repetidos clamores de sus sentidas lenguas erigiendose para la funeral pompa de estos piadosos manes vna elevada pira en el Presuiterio y el choro; si adornada con los funebres aparatos de atessados lutos, esclarecida con las tetricas llamas de tremulas antorchas, en cuyo frontispicio denotaua el ergido Zenothaphio, con la melancolica ynsignia de vna sagrada mitra, consagrarse el Padron de su memoria a los yllustrissimos despojos de que blazonaua enteramente, hauer defraudado a esta Angelica Iglesia la ynexorable Parca, y hauiendose cantado

por la Capilla la Vigilia de los difuntos, con la mesurada solemnidad que conviene en semejantes actos, ascendió a el Pulpito, el Lícdo. Dn. Pedro Pardo Presuitero Abogado de la Real Audiencia de Mexico y Cura beneficiado por su Magestad Vicario y Juez eclesiastico de el Pueblo y Partido de Sacatlan de las Manzanas de este obispado sugeto vien conocido en el siglo pasado por sus muchas prendas letras y virtudes, y avista del tragico desengaño de el sepulcral Mauseolo declamó vna funeral parentacion, tan erudita que en el abreuiado discurso de vna ora, suspendió los ánimos de el Auditorio con lo elegante de su prosa latina, y cadente de sus heroicos metros mitigando con la descripcion de las vltitudes y meritos de los difuntos proceres, el justo sentimiento que exitó su memoria en los piadosos pechos de los concursantes.

Hauiendose resitado la funebre declamacion, que se le encargó a el continuo estudio de el Lícdo. Pardo, se vistió de Pontifical el Venerable Señor Obispo, en prosecucion de sus comenzados trenos y cautó el responso con especial ternura devocion y lagrimas; hasta el siguiente dia miercoles, se procedió á finalizar la piadosa seremonia de la traslacion cantando su Señoría Ilustrissima Missa de Pontifical con asistencia de la nouillissima ciudad clero y religiones.

El mismo dia miercoles por la tarde se principio el novenario de la consagracion y dedicacion celebrandose solemnes vi-peras y completas con generales repiques y continuandose por la noche las luminarias y artificiosos fuegos que si uiera actiua voracidad la triste Troya pudiera rezelar nuevos ynfelicitos su desgracia, y assi mismo las danzas bayles y mucicos ynstrumentos que combertian con su acorde melodia a la Puebla en mas celebrada Arcadia, ó en mas deliciosa Boecia; cuias festinas demonstraciones se subsedieron en los restantes dias.

El lunes 22 de Abril hauiendose adornado este augustissimo Panteon, con la grandeza aconstumbrada. Y hauiendo celebrado missa de pontifical el ynfatigable celo de nuestro benigno Pastor predicó vn sermon muy apropiato de la solemnidad el Reverendissimo Padre Fray Buenaventura de Salinas y Cordona, de la orden de el Señor San Francisco hijo de la provincia de Lima en el Perú, lector jubitado Calificador de el Santo Oficio por la suprema y general Inquisicion Rejente de Napoles y Comisario General de las Provincias de su orden en Nueva España, Varon de vn siglo y cuiu muerte lloró la America, en el pueblo de Cuernabaca el dia 15 de Noviembre de el año de 1653.

Por la tarde de este dia se comenzaron las fiestas de la novillissima ciudad para cuiu efecto se erigieron sumptuosos tabiados en su plaza principal, que ocuparon con los balcones asoteas, y casas ynnumerables personas haciendo mas placible el discurso de tarde vn castillo que se fabricó en lo principal de la plaza con su pezo, y rebelines y sobre cuiu combate lidiaron vnas fronteras de yndios disfrazados de chichimecos y otras naciones con

sus harpones y carcages emulando en las varias pieles de sus vestidos diferentes formas de animales de tigres aguilas leones y otros montarases, y algunos con trajes españoles, acaudillados de nuestro Patron Santiago cuyos cercos escaramuzas combates y algazaras divirtieron con armonia los oidos y los ojos aumentando su entretenimiento una mascara que se siguió de ciudadanos con luzidos trajes españoles y berueriscos muchos lacayos costosas libreas vistosos plumages ricos jaeses y hermosos frizones a quienes seguia un triumphal carro que albergando en lo interior de su centro mucicos citadinos, que suspendian con suavidad los animos cantaban elogios a la concepcion yntacia de Maria; cuya soberana efigie estava colocada en su eminencia, y haviendo rodeado la plaza la vistosa comitiva, por ir serrando las puertas a las luces con su caliginoso manto la noche voluio a entrar con mayor lucimiento la mascara por traer los que la componian con sus lacayos y numerables achas que albergonzaban con lo ardido de sus luzimientos a lo opaco de las nocturnas sombras.

El dia 23 cantó la missa el Ilustrissimo y Benerable Señor Arzobispo Dr. Dn. Alonzo de las Cuebas Duques Arzedeano de esta Iglesia y predicó el sermon el muy Reberendo Padre Fray Francisco Gomes de el orden de predicadores Maestro en sagrada Theologia y Prior de su Conbento grande de esta ciudad cuya elegancia de sermon se puede ynferir de sus notorias letras.

Por la tarde se suspendieron las fiestas porque sobrevino a los plazenteros jubios de nuestras fiestas la fatal noticia de que ynnediato a los umbrales de la muerte el Exmo. Señor Obispo Virrey Dn. Marcos de Torres y Rueda, se hallaua para desmparar la vida, que dejaran de ser justos los humanos, sino, les acésieran a su posesion semejantes ynsultos, por cuya causa mandó nuestro Ilustrissimo Principe que sesando en los siglos particulares, se continuasen los eclesiasticos.

El dia 24 haviendo dicho Missa no de Pontifical su Señoría Ilustrissima el Sr. Dr. Dn. Alonzo de Salazar Barona Governador a la sason de este Obispado predicó el sermon el muy Reverendo Padre Fray Alonzo Pax de la orden de San Agustin Maestro en sagrada Theologia, y Prior que fue de muchas casas y conbentos de Religion.

El dia 25 dijo Missa de Pontifical el Benerable Siervo de Dios el Ilustrissimo Señor Dn. Juan de Palafox y Mendoza, y predicó el sermon el Reverendissimo Padre Fray Juan de Herrera religioso de el Real y Militar orden de nuestra Señora de la Merced Redempcion de Captiuos Maestro en sagrada Theologia y de los de el numero por su Religion Doctor por la Real Univeridad de Mexico y su cathedratico jubilado de Visperas de Theologia Calificador de el Santo Oficio de la Inquisicion de este Reyno Provinzial de su Provincia de la Vistacion, y el Padre mas antiguo de ella.

Por hauerse participado la noticia de que el Excelentissimo Señor Virrey dando esperanzas de su salud yba convalenciendo de el achaque de que ha-

uía adolecido, se prosiguieron las fiestas comenzadas en cuya consecucua divirtieron la tarde de el día 25 los escolares de los Reales Collegios de San Pedro y San Juan con una mascara burlesca que ideó lo chistoso de sus vivazes yngenios rezitando vn discreto loa en elogios de la Santissima Virgen, las Catholicas Magestades y nuestro vigilantissimo Pastor, vn niño curiosamente vestido en la superior eminencia, de un triumphal carreo; y haviendose retirado de el balcon de el Cauildo eclesiastico nuestro amabilissimo Principe, se lidiaron en la plaza diferentes toros, en virtud de breve especial que expidió a favor de este reyno la beatitud de San Pio quinto, cuya brava fiera emulando la que obsentaua el circo, se minoraua en nuestro amphiteatro por la gallarda destreza de mejores gladiadores.

El día 26 cantó la Missa el Ilustrissimo Señor Arzobispo Dr. Dn. Miguel Millan de el Pobleto, y predicó el sermon el Reuerendo Padre Secretario General de la Provincia de San Alberto de religiosos carmelitas descalzos de este Reyno apropiandosele por su promptitud de historias no vulgares, noticia de erudiciones esquisitas adorno de sentencias profundas, y explicaciones de textos reconditos.

Por la tarde aumentaron los jubilos de la solemnidad, vnas justas que con increíble destreza jugaron los vecinos de el pueblo de Amosoque quienes adornados de ricos traxes moriscos y españoles, acompañados de luzidos lacayos, y montados en aligeros quadrupedos, hicieron vnas escaramuzas enristres parejas entradas y salidas, tan nibeladas y concordas que no pudieron, ni en la belocidad de sus pegasos, riqueza de sus vestiduras, esquisito de sus adargas, y rebatinientos de sus puntas; y concluidas las justas haviendose retirado, (como en las demas tardes) su Señoría Ilustrissima se lidiaron fierissimos toros.

El día 27 cantó la Missa el Señor Thesorero Dr. Dn. Manuel Brano de Subremonte y predicó el sermon el muy Reuerendo Padre Fray Francisco de la Cruz religioso descalzo de el Señor San Diego Predicador y Guardian que fue de algunos combentos de su religion reformada; por la tarde de este día se continuaron las mismas justas con yguál destreza y aclamacion, sucediendoles el juego de toros.

El día 28 haviendo cantado la missa el Sr. Dr. Dn. Luiz de Gonzaga Canonigo entouzes mas antiguo y despues chantre dignissimo de este angelico gremio predicó el sermon el yngeniosissimo Dr. Dn. Nicasio Fernandes, Rubio natural que fue de San Martin de el Rio en el reino de Aragon y en la comunidad de Daroca hijo lexítimo de Miguel Rubio e Isabel Fernandes, Cura beneficiado por S. M. Vicario y Juez eclesiastico de el Partido de Guamanilla que con vnibersal sentimiento fallecio en esta ciudad en 14 de Diciembre de el año de 1654 depositandose sus huesos en el comento de religiosas carmelitas descalzas de Santa Theresa para trasladarlos a la Parrochia de su feligrecia en dicho Partido, por direccion de su testamentario el

Señor tesorero Dr. Dn. Antonio de Peralta Castañeda Gobernador de este obispado.

Este día por la tarde entraron en la plaza los escolares theologos y philosophos, de los reales collegios en compasadas quadrillas y con vistosos ropajes de moros y castellanos resitando, vna loa, el mejor adonis, de vn gallardo joven que enalgaña cauallero brido en los violentos corajes de vn busephalo, que jurandose exalacion entre los vientos se desdeña de matricularse en la bulgar clase de otros brutos, y hauiendo concludido los discretos periodos de su panegiris, se diuidieron los compañeros en distintos lugares, entrando successivamente la congregacion que formaron, los gramaticos de dichos reales collegios vestidos con ricos adornos y costosos jaezes quienes con singular destreza jugaron con los demas concursantes vistosas cañas corriendo yguales parexas.

El día 29 cantó la misa el señor Doctoral y despues chanfre de esta Iglesia Dr. Dn. Alonzo de Herrera y Urbina Pobiano hijo legitimo de Juan de Herrera, y de Juana de Urbina cujas virtudes y letras lamentó su Patria el año de 1658, y predicó el sermón el muy Reverendo Padre Fr. Andres Lopez religioso de el seraphico Padre Señor San Francisco lector jubilado y guardián de su conbento de las llagas de esta ciudad, por la tarde se lidiaron unicamente toros.

El día 30 cantó la missa el Señor Canonigo Dr. Dn. Juan de Leon Castillo, y predicó el sermón el Ilustrissimo Señor Arzedeano eñtonzes Dr. Dn. Alonzo de las Cuevas Danalos.

Por la tarde señoreó la plaza vna yngeniosa mascara de noventa y ocho vezinos de esta ciudad que figuravan en otros tantos personajes la clarissima augusta regia ymbiecta cesaren y nunca dignamente elogiada estirpe de la casa de Austria acompañados de los reyes godos de Castilla Aragon y Nauarra con sus propios y antiguos trages y cada personaje asestido de muchos lucidos lacayos, traia vna torja, en cuiu orla se leia vna inscripciion en verso, que significaua el assumpto y nombre de el personaje, cuiu mascara por lo yngenioso de su ymbiectiua, opulento de sus trajes rico de sus adornos recamado de sus jaezes hermoso de sus quadrupedos, y copia de sus lacayos merecio la vniversal aceptacion de el sazonado gusto de el numeroo pueblo; y mas quando, rematauan en lo yngenioso de la mascara, en dos triunphantes carros que ocultauan en sus centros diestras musicas, que con lo melifluo de sus cantinelas tributauan encomios a la Concepciion Purissima de Maria, y a los catholicos monarchas de España.

Hizo mas placible la selebridad de este novenario la continua asistencia que frequentó a todas las solemnes visperas y demas funciones eclesiasticas el siempre venerable y superior a todos encomios el Sr. Dr. Dn. Juan de Palafox y Mendoza y mas fino amartelado Jacob, de esta Angelopolitana Rachel, el luzido clero Ilustrissimo Secular, Ayuntamiento, sagradas familias, particular nobleza, y deuoto pueblo, que ocurria a el templo.

CAPITULO II.

*Tratase de las vidas virtudes exemplares, heroicas echos y preciosas muertes
de los Illustrissimos Señores Obispos que han logrado en su Gobierno
la silla de la Puebla.*

Si las virtuosas acciones de los Santos Padres, no solo aprovecharon en su execucion para el merito, adaptandoles, la remuneracion condigna sino que tambien sirven de estimular, con la heroicidad de su exemplo, la tibia flaqueza de los mortales para su ymitacion, como dijo San Isidro: razon será el que formemos un elenco de las santas vidas de los venerables Principes que han gobernado esta Ciudad de los Angeles para que a vista de sus virtudes nos esforcemos a imitarlos, pues en opinion de un discreto, queriendo Moises que los de el pueblo de Israel ideasen en sus acciones un governador acertado historió en el Pentathereuco, la vida y echos del Patriarcha Joseph, para que imitasen un valeroso cautillo escribió la suya, y para que siguiesen los amargos caminos de las aflicciones se copió la de el martir de los Idumeos, executando la misma diligencia el philosopho Xenophonte en la vida del Rey Xiro de Persia, Diógenes Laercio en la de los philosophos desengañados, y Plutarco en la de los capitanes valerosos.

Vida de el Venerable Señor Obispo Mro. Dr. Fray Julian Garces.

Comenzando á historiar por su serie las prodigiosas vidas de los Angelicos Prelados, daremos principio con la de el antesignano, entre los que ha merecido desfrutar el gobierno de esta silla: este fué el Illustrissimo y Venerable Señor Maestro Dr. Fray Julian Garces dominicano, natural de el Reyno de Aragon, cuyo lugar no he podido saber con certidumbre para tributarle las gracias de tal hijo; pues mas pretendia el Petrarca que la Patria fuese executada por sus acciones que no estas se hiciesen notorias por la patria; pues el citio de la cuna en sentir de Dion no acumula felicidades, a la persona por hallarse, constituida esta, en el gravamen de solicitarlas, en qualesquiera parte de su residencia.

Nació el santo Prelado el año de 1452, hijo de padres uní nobles en aquel Reyno, quienes ynstruyendole en las primeras auroras de su puericia en las acciones christianas que requeria su mejor nobleza, desde luego dió señales por donde ynferir de sus tiernos Añiles, las exaltaciones, que le avian de grangear sus virtudes y aplicacion en los provecos años.

Remitieronle sus padres deseosos de sus adelantamientos, luego que supo

los rudimentos de la gramathica, a que despuntasse su ingenioso carmen en los floridos claustros de la celeberrima Universidad de Paris (emporio proclamado de buenas letras, en aquellos como en estos tiempos) para qué cursando en los atrios de aquella Atenea, las facultades maiores tubiese dilatado campo su vivaz ingenio, en que aplicar la zelosa aplicacion de su thesomero estudio, como lo executó su anidado aprovechamiento que por las conocidas ventajas de sus condicipulos, lo veneraban como á uno de los mas seclbres maestros pues podia aun en la esphera de dicipulo regentearlos á los demas escolares qualquier cathedra.

Como la mejor ciencia, se radica, en el temor de Dios, quiso aprovechar la suia el Señor Obispo Garcez, sacrificando las tempranas auroras de sus juveniales años; en la propicia ara de la religion, abandonando las esperanzas que le prometia su merito, en las foraneas exaltaciones de el siglo; estudiando la mejor sabiduria, de la contemplacion divina en la retirada abstraccion de el claustro, para cuyo efecto tomó el habito de religioso de Santo Domingo, en el ynsigne convento, de Zaragoza, donde conociendo los Prelados los ricos talentos, que recataba, su humildad le ocuparon, luego que se ordenó de Presvitero, en la continuada tarea de el pulpito en que hizo tanto provecho, lo eficaz de sus santas obras con que acompañava la verdad de su evangelica doctrina que mereció en la oratoria tal nombre que lo propio era decir que predicaba el maestro Garcez que congregarse en turbas los concursos del auditorio.

Asignole su provincia para lector de Philosophia y Theologia en muchos conventos de su religion cuyas consignaciones aceptava con singular placer por exercitar en ello su obediencia, siguiendose en sus dicipulos que merecian su magisterio un aprovechamiento universal de su doctrina, en cuyo exercicio se ocupó por espacio de muchos años hasta que su religion oficiosamente en vista de sus meritos premió el afanado teson de sus estudios bollandolo con la ynfula de Maestro en sagrada Theologia.

Fue como dize el Maestro Gil Gonzalez Davila gran philosopho abentajado theologo, e ynsigne escrituario, porque presindiendo de su aplicacion a las letras gozó la dicha de tener una feliz memoria; que acompañada de su yndole, virtud y naturales prendas con lo claro de sus resoluciones, y pareceres, le merecieron el primer lugar de docto, entre los de sus tiempos de tal suerte, que el famoso Antonio de Lebrija haviendo logrado la dichosa suerte, de que en las aulas de los estudios fuesse su concursante, admirado de su saviduria prorrumpió en estas voces: *que le convenia estudiar para agualar con Garcez.*

Esmerose en la afectuosa devocion de el gran padre San Agustín, cuyas santas y doctas obras leyó enteramente, repitiendo su estudio en muchas ocasiones por haverlas de traer siempre consigo, por lo qual a la ora de su preciosa muerte, como unica y la maior prenda de su estimacion, por via de legado mandó se remitiesen, á el convento de Señor Santo Domingo de esta

ciudad, en cuya librería se conservaran perpetuamente. Como en el ejercicio de la predicación, era tan espiritual docto y delcirable, por ocuparse en este santo ministerio con maravillosa eficacia, y ternura causando milagrosos efectos en los corazones de sus oyentes por el aumento que se conocía de virtudes; y reforma de vidas relajadas; con cuya noticia y experiencia le nombró la dignación de su Magestad el Señor Emperador Carlos quinto, por vno de sus Predicadores, cuya elección, aceptó con profundo abatimiento de religiosa y exemplar modestia.

Tanto fue el concepto, que le grangearon sus méritos letras y virtudes que lo eligió por su confessor el Illustrissimo Señor Dr. Dn. Juan Rodríguez de Fonseca Obispo de Burgos y primero presidente de el Real y Supremo Consejo de Indias fiando á la discrecion fervorosa de su espíritu el ymportante negocio de la dirección de su alma.

Con la experiencia que adquirió el Señor Presidente en el manejo de el Santo Religioso, conoció los muchos dotes, que enriquecian su espíritu heroico, y con la ocaion de tratarse de nombrar pastor, que quidase el rebañio de las christianas ovejas que se iban convirtiendo en las Indias se lo propuso para este empleo a el primer Emperador y con efecto condescendiendo su Magestad en la propuesta se hizo la elección en su persona de primero Obispo de la Nueva España, con título de Santa Maria de Yucatan en 6 de Septiembre de el año de 1519, aunque la posesion de esta dignidad no se efectuó, hasta el año de 27 en que teniendo noticia en la corte, de los felices acontecimientos de la conquista se eligió nuevamente á el Señor Garcez, por primero Obispo de Tlaxcala para cuya posesion se despacharon en el concejo las cartas en 9 de Noviembre de 1527 teniendo de costo todos los recaudos ciento y seis ducados de oro.

Haviendo aceptado la mitra el Venerable Señor Maestro no por lo decaída que es su dignidad como decia el Apostol sino porque tubiese campo en que exercitarse su fervoroso zelo, en reducir á el Aprisco de la Iglesia las fugitivas ovejas que moraban en Nueva España, conservando en su redil, las que se havian combertido á su catolico gremio, se consagró solemnemente en la Europa, siendo de edad de 70 años en cuya virtud pasó á yllustrar las bastas Provincias de estas occidentales regiones, aprehendiendo posesion de su diócesis el año de 1529, acompañado del Reverendo Padre Fray Diego de Loaisa religioso de su orden.

Como vno de los principales encargos que le hizo á el Venerable Varon el Señor Emperador recidiendo en la Corte para su partida fue el que solicitase el alivio de los Naturales, escusandose las guerras, y que siendo forzoso tomar las armas precediesse consulta entre los sacerdotes, cerciorados de los disturbios que presedian en Mexico entre el Marquez de el Valle Don Fernando Cortés, y el thesorero Alonso de Estrada Justicia mayor Gobernador, y Capitan General de este Reyno, pasó en persona á componerlos y apasiguarlos, y al tiempo de pizar las entradas de aquella Corte, con la

embajada de la paz salieron a festejar, su augusta ingreso con cruces altas la clerecia religiosas cavildo secular y demás nobleza con las demostraciones de ser su recepcion la primera de Prelado eclesiastico en dicha Ciudad donde consiguió el extirpar los vandes que havian succitado las dos Partididades.

En 9 de Diciembre de el año 1527 consagró el Sr. Garcés á el Ilmo. y Venerable siervo de Dios el Señor Fray Juan de Zumarraga, franciscano, de primero obispo de Mexico.

Llamaban á nuestro Apostolico Prelado el obispo Carolino ó Carolenses por haver sido electo por el Señor Emperador Carlos V. mereciendole el estudio que continuava á los 70 años de su edad, como si fuera el joven más esforzado de 20, el glorioso renombre y epíteto de *obispo de sciencia*, en señas de vino y otro mundo.

En la regular observancia que tenía siendo prelado parecia dechado de el mas fervoroso novicio, consumiendole las escasas rentas de obispado en el Beneficio comun de los Pobres remediando los necesitados, casando huérfanas, remediando viudas, amparando desvalidos y socorriendo los menesterosos.

En la Parcimonia de su degenacia, no representaba la altissima dignidad que obtenia, porque no solo no gastava en vu coche y otros ornamentos superfluos, sino que como verdadero ymitador de la santa Pobreza, reducía á dos criados y una negra la familia de su casa.

En lo continuo de su recogimiento y en lo assiduo, y prolijo de su contemplación, parecia haver trasladado, á los precisos trafficos de su palacio los solitarios claustros de un retiro.

A los Indios como amante de su salvacion sacandolos con su sabiduria y exemplo de el senagoso pantano de sus vicios los encaminava por el seguro puerto de las virtules enseñandoles con la Espiritual de su doctrina, á que solicitasen la vida eterna.

Edificó en el desierto de Perote (citnado en el camino que va de la Veracruz á Mexico) por dirección del mismo Varon Don Pedro Lopez mejor christiano que Medico, el Hospital de Bethelem, para consuelo de los peregrinos, refugio de los Pasajeros y curación de sus dolientes, el qual, visitava frequentemente, recibiendo á los enfermos regalándolos, acariciándolos y sirviendoles con todo amor y caridad, sufragando con sus cortas rentas sus crecidas costas hasta que falleció, que continuo su aumento y conservacion el Venerable hermano Bernardino Alvares, fundador de el orion de la Charidad.

Escribio a la santidad de Paulo III una elegantissima carta latina, que por lo dilatada, no la refirió á la letra, remitiendo a el curioso que la quisiere ver a la cronica que escribió de su Provincia Mexicana á el Ilustrissimo Señor Maestro Don Fray Agustin Davila Padilla Arzobispo de la Isla de Santo Domingo y predicador de su Magestad, honor de Mexico su Pa-

tria, y de la progenie Gusmana su madre; en la qual defendiendo el Venerable Señor Garcéz el derecho de los miserables yndios; le asegura, á su Beatitud ser de prestantísimos yngenios promptos en aprender los ydionas latino, y castellanos humildes en la confession de sus cuipias, capaces de ser admitidos á la frecuencia de los sacramentos, obedientes á sus directores, religiosos en los cultos, austeros en las diciplinas, parcios en el uso de las mugeres, promptos en las restituciones, y repartidores de sus hijos para que logren christianas enseñanzas, todo lo qual le constava á su Ilustrissima por los muchos actos positivos, que abia experimentado con los naturales, pues ynquiriendo de vno la causa de que se quiciesse confessar, no ciendo tiempo de quaresma, respondió, aver estado malo y prometiendoie a el Señor el executarlo y que sino lo hacia yncurriria en la pena de transgresor de el voto; a cuio ynforme y consulta respondió con particular estimacion su Santidad.

Fundó en su vida el Santo Prelado seis capellanias para que á su titulo se ordenasen otros tantos capellanes, y dotó los anibersarios de que traté en su lugar; porque aunque en aquellos tiempos eran tan atenuadas las rentas, como no gastava su religiosa parcimonia ni aun los precissos faustos, combertia todo su producto, en obras piadosas.

En su tiempo tubo esta ciudad la fortuna de que se consumara y principiara su fundacion con el misterioso sueño que referi en el principio, y assi mismo se comenzó la fabrica sumptuosa de esta Cathedral augusta poniendo en ella la primera piedra.

Aunque la silla episcopal se mantuvo en la Ciudad de Tlaxcala, hasta el tiempo de el Ilustrissimo y Venerable Señor Obispo Don Fray Martin Sarmiento de Oja Castro, se ha de entender, que la residencia de los señores Obispos, desde el Venerable Señor Garcés fue en esta de la Puebla.

Cooperando el Venerable Señor Garcés puso en la Ciudad de Tlaxcala, el año de 1534, el Venerable Padre Fray Alonso de Escalona hijo de la Provincia de Cartagena, y provincial que fue de esta de el Santo Evangelio de Mexico vna escuela de leer y escribir que fue la primera que vbo en Indias, en que por la aplicacion que tubo este santo religioso llevo a juntar seis-cientos yndisuelos que lograron singulares medras.

Numerando el santo obispo 90 años de su santa vida quiso el señor condenarle sus trabajos, por lo qual dandole vna grave enfermedad llamando los medicos le yntimaron se dispusiesse para la tremenda jornada de la eternidad recibiendo los sacramentos, y otorgando disposicission testamentaria, y confiando entre sus domesticos qual de las dos prevenciones se executaria con antelacion previendo el Venerable Prelado la consulta dijo con singular edificacion estas palabras: *Preferantur divina humanis.*

Aviendo recibido los santos sacramentos con la ternura y devocion consentanea a su santa vida no otorgó disposicion testamentaria; porque primero era tener vienes de que disponer de que carecia su religiosa pobreza.

Agravado el achaque de que adolecia, permutó esta temporal vida por las gloriosas estaciones de la eterna; mereciendo no solo la aureola que le ganaron sus virtudes, sino la especial de haver conservado y contaminados en el discurso de tantos tiempos los candores de su virginal pureza descansó en el señor el año de 1542 sepultando las venerables reliquias de sus semisas eladas, en la Santa Iglesia Cathedral á el lado de el Evangelio; aunque pretendiendo defraudar á su esposa de tan estimable tesoro, dispuso se le sepultase en el Convento de Santo Domingo, lamentando sus alumnos los poblanos, el sentido orasso de su primero Principe con el dolor de sus verdaderos afectos, y la respetuosa veneracion, que se devia a la perenne memoria de tan exemplar Prelado.

En el retrato que de el Venerable Señor Garzes se conserva para monumento de su nombre en la sala de el Venerable Cavildo eclesiastico, se le apropio este epigraph: *Sapienter Integer Emeritus*. Azen recordacion de la santa vida muerte y virtudes de este heroico y santissimo Prelado las Historias Reales y Eclesiasticas de el Reyno de Aragon, las chronicas de Santo Domingo y especialmente la de el Señor Arzobispo Don Fray Augustin Davila Padilla, Fray Balthazar de Medina en la de San Diego de Mexico, el Padre Fray Francisco Florencia en historia de la milagrosa aparicion de el Soberano Archangel Señor San Miguel, Fray Augustin de Vetancurt en su theatro mexicano; y el Maestro Gil Gonzales Davila, en el eclesiastico de las Indias, desde el folio 80 hasta el 86.

Vida de el Illustrissimo Señor Doctor Don Pablo Gil de Talavera.

El segundo Prelado que governo la silla de la Puebla fue el Ilmo. Señor Doctor Don Pablo Gil de Talavera natural de la Villa de Navalmorquendo en el Obispado de Abila, Reynos de Castilla, donde nació el año de 1504 hijo de padres christianos, y nobles que lo aplicaron en sus primeros abriles, á la tarea de los estudios á que salió tan aprovechado, que fue vno de los mas excelentes philosophos, y theologos de sus tiempos.

Haviendose ordenado de sacerdote, y recibido la botla de Doctor en Theologia, se opuso a vna de las Becas de el ynsigne collegio de Santa Cruz de Valladolid, la qual en atencion a sus meritos y buenas cuuidades se le dió en 24 de Agosto de el año de 1541 siendo de treinta y siete de edad con los aplausos que merecian sus estudios.

Luego que entró a morar en los claustros de aquel Seminario de todas letras fue elegido para que leyese en su antigua Vniuersidad, sagrada Theologia y con efecto estuvo con vniversal aprovechamiento de sus oyentes vna de sus cathedras por tiempo de dos años en cuyo ministerio se hallava quando en 29 de Agosto del año de 1543 le nombró su Magestad por Obispo de Tlaxcala siendo de 39 de heidad para cuyo efecto le consagro en la capilla de

su collegio el Illustrissimo Señor Obispo de Cuenca Don Sebastian Ramirez de Fuenleal, quien le endonó, vn anillo, roquete y otras piezas de pontifical.

Haviendose embarcado para este Reyno el año de 1544 y aprehendido Posesion de su Diócesis. Dejó la Parca Burladas las Esperanzas de sus aciertos cortando con los inexorables fios de su guatana el precioso estandbre de su deseada vida, fallecio el año de 45 teniendo solamente 41 de hedad y se enterro en la Santa Iglesia cathedral con doloroso sentimiento de los vecinos, por ver suspenso el curso de sus Pocos años y assi con razon en la efigie que de su Ulna se halla en la sala capitular se le pusieron estos epitaphos *Desideratus, Probus, Perfectus.*

Hacen mencion de este Illmo. Prelado fray Balthasar de Medina, Fray Agustin de Betancurt y el Maestro Gil Gonzales Davila folio 86.

Vida del Illmo. y Venerable señor Dn. Fr. Martin Sarmiento de Ojacaastro

El tercero meritissimo obispo que numera en su serie la silla poblana fue el Illmo. y Venerable Señor Frai Martin sarmiento de Oja Castro, Franciscano, natural del lugar de su ultimo nombre en el obispado de Calahorra, en castilla la Vieja de la diócesis de santo Domingo, nacido de Padres nobles el año de 1503 dando en su tierna edad Indicios de lo que habia de executar en sus oños.

El año de 1518 siendo de 15 de hedad recivio el habito de religioso de san Francisco en el convento de san bernardino de la sierra de la Provincia de Burgos; estudio en valladolid luego que professó Philosophia y theologia, que leyó el docto Padre fray Juan de Gaona, y siendo de edad de 22 años se ordenó de sacerdote sabiendo por sus aventajadas letras ynsigne Predicador, de que obtuvo onorifico título por su Religión, Verificandose en esto, y la dignidad episcopal que poseyó lo que executara por preunicios siendo niño, por que subiendose en vna silla le predicava a vna hermana suia, haciendo que le besase la mano como á obispo.

Fue Vicario de choro por lo elegante y sonoro de su voz, y eminente organista por la destreza con que meneaba sus teclas: conociendo los Prelados sus buenas Partidas, lo eligieron para que passase a yndias en compaña de su maestro el reverendo Padre Fray Juan de Gaona donde lo hizo su secretario el R. P. Provincial Juan de Granada con quien visitó a pie la custodia de Mechoacan, fué por su custodio de su provincia del santo Evangelio con la voz del Provincial, del capitulo general de su orden, que se celebró en Mantua el año de 541 de donde volvió el siguiente de 42, acompañando de el Venerable Padre Fray Jacobo de la Testera.

Traxo orden de subceder en el cargo del V. Fr. Jacob de la Testera y haviendo fallecido este dentro de poco tiempo entró a ser comisario General de las Provincias de su orden en esta Nueva España cuyo cargo exercio

por tiempo de cinco años; con uniformes aplausos y con consuelo de sus subditos; y despues le ocupó la obediencia en la Guardiania de Tlaxcala donde con humildad profunda se puso a leer Gramatica.

Italiandose vaca la silla de esta Diocesis en consideracion de sus meritos, y virtudes, le eligió El señor Emperador Carlos V por su obispo, cuya Episcopal exaltacion rehusava de áceptar su solido avatimiento, a que condescendió por los ovedientes Impulsos que le intimó su provincial actual el Ve. Fr. Thorivio de Bonabente alias Motolinia, y en el ynterin que le venian sus bullas discurriendo ser preciso para sus sagradas tareas tener noticia de la facultad de canones, se pasó á la Ciudad de Cholula donde se los leyo el Doctissimo Frai Juan Focher; perito en esta Materia.

Consagrado en Oaxaca por los años de 1548. (no obstante el aseberar el Mro. Gil Gonzales haverle consagrado el Ilmo. obispo de Cartagena) no desamparó por hallarse obispo la regular observancia de un estrecho religioso; pues siendo amante pastor de su rebaño se mostrava en las correcciones piadoso, en sus propias limosnas charitativo, en su Predicacion y enseñanzas docto Mro. y en administrar el sacramento del Baptismo por su propia persona eficaz Prelado; dormia en humildad techo como Fraile, y comia pobremente como en cierto refectorio vicitando a pie y con un solo compañero los yncultos Domicilios de todo su obispado y quando promovía a sus subditos los sacros órdenes concurrían á verle ynnumerables personas á atender la modesta ternura; de la suya no por curiosidad si por devocion. Por los años de 550. con expreso orden del Real y supremo consejo de las Yndias pasó el Ve. Ilmo Señor Don Frai Martin Sarmiento de Oja Castro, la silla episcopal de la Ciudad de Tlaxcala a esta de la Puebla, cudiendole su Magestad competente sitio para la fabrica de su Palacio.

El año de 1555 se selebro el segundo Concilio Mexicano en que asistió el Ve. Señor Sarmiento y conociendo todo el gravissimo consejo la expedicion del zeloso Ministro, se le cometio la formacion de sus sanciones y Decretos.

Lleno de meritos y virtudes se allava visitando su diocesis, y llegando, a el Pueblo de San Phelipe, distante dos leguas de Tlaxcala, por haverse atarellado en confirmar tres Dias continuos, le sobrevino un dolor de costado; y llamando á su compañero le dixo: Vamos a casa que esta enfermedad es la vltima y viendo a el salir muchas Criaturas por confirmar no obstante lo accidentado de su achaque pidiendo recaudo, executó este sacramento. Entrado en el convento de las Llagas, resivió con tiernos jubilos los de la eucharistia y extremavncion, sin acer disposicion testamentaria por no tener vienes que dejar en esta vida, y pidiendo el Padre Guardian con humildad Religiosa, le diesse una mortaja y sepultura entrego su espiritu en mano del criador a los 30 de Agosto de 1558 años; y sacando su cuerpo en la devida pompa; se enterro en su Yglesia Cathedra llorando su muerte todo el obispado, la Novillissima Ciudad que por fallecimiento del Ve. señor

Garcés pidió á el señor Emperador se le consediere por Pastor á el Ilmo. Señor Sarmiente, el exmo. señor Virrey Don Luis de Velasco, y el Señor Arzobispo de Mexico Don Alonso de Montufar, que estando comiendo en tzinacantepec, reciviendo la noticia del ocaso del Ilmo. compañero desamparó la mesa, Diciendo con lágrimas, *esta nueva Iglesia perdió su palpar; orlau su efígie en la sala de cavildo estos motes: Abstineus, Doctus, Vigilans*, y tratan de su vida el Ilmo Gonzaga, los Padres Torquemada y Vetauent, y el Mro. Gil Gonzales Davila desde el folio 87 hasta 89".

Vida del Ilmo. Señor Don Bernardo de Villa Gomes

El quarto de los Prelados que ha tenido esta yglesia fue el Ilmo. Señor Doctor Don Bernardino de Villagomes natural de los Reynos de castilla, á quien por sus grandes meritos y virtudes se presentó para esta silla en 10 de febrero del año de 1559 y haviendola gobernado con universal aceptación por ser muy Benigno limosnero y virtuoso fallecio en 8 de Diciembre del año de 1570 siendo solamente 30 los que obtuvo su gobierno.

Aunque el Mro. Gil Gonzales Davila, en el folio 33 de su Theatro ecclesiastico de las Indias dice que el año de 1555 se celebró el primero consilio Mexicano, y que la formacion de sus decretos se le cometió, á el estudio del Ilmo. Señor Doctor Dn. Bernardino de Villagomes se ymplica con tergiversacion este aserto, porque dicho año se le encargaron las sanciones del consilio á el Venerable Señor Obispo Dn. Fray Martin Sarmiento de Oja Castro, y por vivir á la sazón su Ilmo, no pudiera servir esta Iglesia el Señor Villa Gomes cuya eleccion fue muy posterior.

Sepultose con sentimiento de los Publanos á el Señor Obispo Villa Gomes en su Iglesia cathedral, y por su fallecimiento escrivio este Novilissima ciudad a el segundo Seneca español, el prudentissimo Rey Dn. Phelipe Segundo (que de Dios goza) esta carta con fecha de 30 Diciembre del año de 1570. *Señor: en 30 de Diciembre deste año de 1570 á llevado Dios nuestro Obispo Dn. Bernardino de Villa Gomes, ha sentido mucho su muerte esta ciudad y obispado de Tlaxcala. porque a todos era padre piadoso, y todos con razon le amaban mucho, y los que mas los sentimos somos los capitulares de esta Santa Iglesia porque perdimos Prelado Benigno zeloso de la honra de Dios y singular exemplo de Prelados; y su muerte se sentirá mucho mas si no tubieramos esperanza de que Vuestra Magestad nos hara gran merced, en darnos un subseor tal que sea y muy parecido á el Difunto.*

Esta carta remitió en nombre de la Novilissima ciudad el Venerable Cabildo ecclesiastico sede vacante executando lo mismo en otra el ayuntamiento secular con fecha 12 de Diciembre de dicho año de 1570 en que suplica á su Magestad nombre por sucesor del Ilmo. Señor Villa Gomes a el santo Padre Dn. Fray Francisco de Leon Coronado religioso del Señor

San Francisco, que renunciando la Dignidad de Primero Arcediano de la Puebla, (entonces de Taxcala) abrazo con singular exemplo la humildad Religion y pobreza seraphica.

Aunque mencionan la muerte de este Venerable Religioso el Ilmo. Gonzaga, y Fray Agustin de Betancur, diciendo fue el año de 558 desde luego padecen alguna equivocacion, quando el Mro. Gil Gonzales expresa que el de 70 le pidió por obispo la ciudad, y que su fallecimiento fue mucho despues que el año citado, porque aviendolo subcedido en la dignidad de su eclesiastico cargo, su sobrino el Señor Dr. Dn. Fernando Pacheco de la Villa Puñerna, segundo arsobispo de la dicha santa Iglesia, consta por vnos papeles originales que tengo en mi poder que la sirvieron ambos en estos empleos de 68 años.

Refieren la vida del Señor Obispo Dn. Bernardo de Ordas Villagomes el Padre Betancur y el Maestro Gil Gonzales, y aunque no refieren el lugar de su naciimiento tengo inferido de vna provanza que tengo vista fue natural de la Villa de Castro Verde.

Vida del Ilmo. Señor Dr. Dn. Antonio Ruiz de Morales y Medina.

El quinto de los obispos de la Puebla fue el Ilmo. Señor Dr. Dn. Antonio Ruiz de Morales y Medina, natural de la ciudad de Cordova ó como quizo vno sin fundamento de la Avila, en los Reynos de Castilla por sus muchas letras virtudes y nobleza comenzó á exercer desde sus primeras auroras los más honoríficos empleos de las republicas.

Fue cura Beneficiado del Partido de Ornachos juez conservador del convento de Religiosas Dominicas de Vbeda; y para declarar su Magestad el claro humor que latia en sus hidalgas venas, executoriando con manifestas expreciones su nobleza le hizo merced de vn habito de Santiago que vistió, armandose cavallero, en el convento que del nombre de su sagrado Apostol tiene su esclarecida orden en la ciudad de Sevilla.

Fue sobrino del Maestro Ambrosio de Morales ynsigne choronista de España cuyas obras son irrefragables Argumentos de sus letras, y para más autorizar parte de las de san Eulogio las dedicó á la proteccion de su Ilmo. sobrino.

Geronimo Gudiel dice que el Ilmo. Señor obispo Dr. Dn. Antonio Ruiz de Morales y Medina escribió la historia de su orden de Santiago en grata recompensa del Sacro Rubro que esmaltava de mas purpurado murice su pecho.

Haviendo obtenido el dechoso empleo de juez vecitador de la universidad de Osuna pasó á exercer el año de 1556 la dignidad de chantre de la Santa Iglesia de Cordova su Patria, en cuyo servicio se hallava quando la dignacion de su Magestad le hizo merced en 14 de henero del año de 1566 del

obispado de Michoacan, que habiendo pasado á servirlo fue promovido á este de la Puebla en 30 de Abril de 1572 recibiendo las Bullas en cinco de Octubre de 73, a cuyas proviciones influo el ynforme, que lizo a su Magestad el exmo. Señor Virrey Dn. Luis de Belasco Marquez de Salinas cavallero de la orden de Santiago, de cuya resulta se le representó en vno de los capitulos generales que selebró dicha orden cerca de que algunos de sus caballeros sean proveidos en las dignidades episcopales de las yndias para mejor observancia de sus constituciones.

Por haber sido este Illmo. Principe muy acuerdo en sus resoluciones de acertado Gobierno piadoso y linosiero, sintió su muerte todo el obispado; y en su vida consagió en Mexico en 21 de Octubre del año 374 á el exmo. Señor Arsobispo Virrey Dr. Dn. Pedro Moya de Contreras, su paisano Precidente que fue del concejo de yndias y primero ynquisidor de esta Nueva España.

Los epitetos que adorna la efigie de Illmo. Dr. Dn. Antonio Ruiz de Morales y Medina en la sala capitular son los de *Dicertus Perspicuus Escultus*.

Vida del Illmo. Señor Doctor Don Diego Romano de Govea.

El sexto en orden de los sacratissimos Principes, que con el baculo de su pastoral celo, han dirigido el Angelico rebaño fue el Illmo. Señor Dr. Dn. Diego Romado de Govea Prelado por la ynculpable de su vida a todas iuzes grande.

Concedirole piadoso el cielo por albergue Patrio á la antiquissima ciudad de Valladolid, en los Reynos de Castilla saliendo a yllustrar de lo obscuros Domicilios de la materna vulva a los sagrados theatros de la Iglesia el año de 1538.

Esmerose el Pavimento ceruleo, en engrandecer á al señor Romano privilegiandolo con vn preclaro natalicio qual fue el de los Señores Gregorio Romano y Doña Anna Isabel de Victoria y Govea Cavallero de los ylustres en aquella ciudad, por hallarse esclarecido la antigua alcuña de su generosa sangre con los mas horificos empleos de las Republicas y dechorosas cruces de los militares havitos con que esmaltaron el Blanco de sus Pechos sus nobilissimos hijos.

Manifieste con uolthorias provansas esta verdad solo vn hijo de los muchos de la noble estirpe de los Romanos que fue el Señor Gregorio Romano hijo de los expresados, y hermano entero del Illmo. Señor Obispo que haviendo contraido Matrimonio con la señora Doña Margarita de Loyola Altamirano noble Pinpollo Ilustre de la solariega casa de Loyola nombrada de Parientes Mayores en Guispuscoa, le merecio esta ciudad de Alcalde ordinario, y la de Valladolid su Patria de regidor perpetuo, y Procurador en cortes por tres años succediendole con gloriosa emulacion el señor capitán Don Fernando Romano Altamirano su hijo, cavallero del orden de santiago

que pasó á este Reyno con su esposa la señora Doña Brixida Niño de Castro á vecindarse en la villa de Adixos de cuya prosapia se conservan muchos renuevos en la Americana.

Baptizase á el señor Don Diego Romano, en la Parroquia de Santiago Apostol diciendoles fervoroso celo de sus protoparentes en los Verdes Abries de sus pocos años, á la continua tarea de los estudios, y habiendo aprovechado la vastante en las aulas de Valladolid; pareciendo corto theatro para lo elevado de su ingenio pasó á cursar los sagrados canones, en los celeberrimos atrios de Salamanca, en cuya claustru pieno le coronó las dulces fatigas de sus letras, la justa recompensa de Minerva, con la dechorosa ynfula de vno de sus Doctores.

Haviendo pasado á exaltar con sus estudios el collegio mayor de Granada, vistiendo la toga de vna de sus veces le honró su Magestad con que sirviese en su celebre cathedra vna de sus canongías en cuyo tiempo cerciorado de su talento prendas y virtudes el Ilmo Señor Doctor Don Pedro Guerrero octavo Arzobispo de Granada cuya noticia universal de los derechos aplaudio por dos ocaciones, el Arcopago de Trento en los canones de su consilio, eligió a el Señor canonigo Doctor Don Diego Romano, por provisor Juez oficial Gobernador Vicario general de su Arzobispado en cuyo exercio dió satisfaccion piena de la confianza que se hizo de su meritada persona.

Con las Individuales noticias que se le participaron de el Señor Doctor Don Diego Romano á la prudente Magestad del Señor Don Phelipe Segundo lo eligió por vno de los senadores del supremo concejo de la Santa Iglesia Inquisicion destinandolo para que sirviese las Plazas de ynquisidor Apostolico en los tribunales de Barcelona y Granada y de visitador general de la de Llorena; en cuyos ministerios y ocupacion dió evidentes yndicios de su prudencia rectitud Gobierno y solo que le grangearon altissimo concepto en la soberana comprehencion del señor Phelipe segundo quien procurando las exaltaciones que requerian sus justos meritos le presento para obispo de la Puebla de los Angeles el Año de 1577.

Consagrose en Madrid por el eminentissimo señor cardenal Don Diego Espinosa en cuya virtud pasó inmediatamente á la Nueva España á ocuparse en el servicio de su Iglesia.

Haviendo de venir á este Reyno le nombro el Señor Phelipe segundo por juez de residencia de el exmo señor Don Alvaro Manrique de Zuñiga Marquez de Villamanrique Virrey que avia sido de el, en que se exercito tiempo de seis años prosediendo con tanta rectitud que por las demandas con que capitularon á su exma le mandó secuestrar todos sus bienes, por lo qual se fue muy pobre á los Reynos de España, obrando en sus resoluciones muy á satisfaccion de la Real confianza.

Recomendadosle por su Magestad á el celo que tuvo de su real servicio de la visita de la Real Audiencia de Guadaluara suscitada de Ynformes que

se le hicieron á el Señor Phelipe segundo sobre los alborotos que se originaron en el Reyno, por la competencia de jurisdiccion que movió dicha Audiencia, con el exmo señor virrey sobre la preza que hizo en la California el Ingles Pirata de la Nao de Philipinas nombrada santa Anna, en que prosedio el vigilantissimo Prelado, con la madurez que acostumbró en los negocios que se le havian encargado á su celo.

Con la experiencia que el Señor Phelipe segundo adquirió de el santo obispo en el Felix exáito de sus negocios le cometió la vista de los oficiales reales de la Nueva España, en que se ocupó con fervorosa solícitud de los acrecentamientos de los reales herarios y castigos de sus defraudadores por lo qual multó en condenaciones pecuniarias á los ministros, que en sus empleos no abian prosedido con la legalidad christiana á que eran obligados.

En su tiempo passaron á vesar los Reales pies de S. Magestad en humilde protestacion de su rendido Visalage los muy Nobles cavalleros Don Antonio de Guebara, Don Diego Telles, Don Pedro de Torres, y Don Zacharias de Santiago Indios casiques como queda dicho en otra Parte.

El año de 1585 y el anterior de 84 asistió su lina á el tercero concilio Mexicano que precidio el Señor Arsobispo Doctor Don Pedro Moya de Contreras en concurso de seis obispos sufraganeos el qual se finalizó en 16 de septiembre de 85, exerciendo el empleo de secretario, y disponiendo los canones y sanciones de sus acuerdos el V. varon Doctor Don Juan de Salcedo natural de Mexico consultador del santo oficio de la Inquisicion canonigo Arcediano y Dean de su Iglesia metropolitana provisor Gobernador y Vicario general de su Arsobispado rector y chancero de la Real Universidad, y su cathedratico Jubilado de prima de sagrado canones Decano de esta facultad y comisario general Delegado Apostolico, y Real de la santa Cruzada de este Reyno que haviendo llenado con gloriosa Vsuras el vital periodo de 80 años passó (como se creyó) a la mejor Patria a gosar los frutos de sus virtudes el savado de ramos 4, de Abril de 1626 cuyo concilio se aprobó por el tridentino y confirmó por Bulla de su Santidad de 28 de octubre de 1589 a pedimento de el Señor Doctor Don Francisco Veteta canonigo y Maestre escuela de esta cathedral de la Puebla, a cuya ynteligencia, se le encargó tan importante embajada

Fundó el V. Señor obispo Don Diego Romano vn mayorazgo para su descendientes Colaterales que poseio primeramente su hermano el señor Gregorio Romano, y por fallecimiento de este sus legitimos subscosores hasta el ultimo que á pocos tiempos falleció en este reino el Capn. Don Joseph Romano Altamirano Naxera y Becerra, por cuya Muerte lo administra su esposa Doña Anna Martinez de Soto hasta que se haviite el pupilo sucesor.

Asi mismo fundó en la Ciudad de Valladolid su Patria vn collegio de religiosos de la Compania de Jesus con titulo de San Ambrocio, cuyo patronato le obtiene el poseedor del mayorazgo, y por su disposicion testamen-

taria dispuso y ordeno, el que se trasladasen sus huesos a la Iglesia de dicho Collegio de san Ambrosio lo qual no se á executado por no defraudar a su esposa de tan estimable prenda.

Erigió en esta Ciudad la Iglesia parrochial del señor san Joseph cuio curato es el mas opulento de los que tiene en su terreno.

Fundo vn collegio de doncellas nobles seminario de virtudes para que eligian estados de religiosas ó casadas que este es el de Jesus Maria agregado á el convento de religiosas de san Geronimo.

Edificó en la cathedra la capilla del Apostol Santiago en reherencia del santo de su nombre, y que en su parrochia de Valladolid recibió las tersas aguas del Baptismo.

Promovio las Fabricas que en e. tiempo de su Gobierno se hicieron en esta Ciudad y su obispado de yglesias y conventos cooperando con su limosna y solicitud.

Fue Príncipe muy amado de sus subditos cumpliendo con exapcion los episcopales Gravámenes de su ministerio distribuyendo en comun beneficio de los necesitados sus rentas; fue muy virtuoso y exemplar Prelado acompañado a su santidad, lo sólido de su saviduria, pues fue tan noticioso y versado en todos los derechos, que como autor de nota en esta classe lo cita el Doctísimo Padre Maestro Juan de Salas en su libro de contratos.

Haviendo perdido la vista como buen pastor, en la ocupacion de su sagrado oficio, se le nombró por obispo auxiliar el año de 1666. á el Illmo. Señor Doctor Don Idephonso de la Mota y Escobar que lo era de Guadalupe, hasta que el año subseguente de 607 a los 12 de Abril le llevó el Señor á su gloria, para Pagarle su eterna vida, cogiendole la muerte á los 69 de su edad y sepultando su cadaver en la santa yglesia cathedra en cuya sala capitular tiene su effigie estos elogios: *Constant, juris prudentissimus, efficax*

VIDA DEL SEÑOR ILLMO. SEÑOR DOCTOR DON IDEPHONSO DE LA MOTA.

El septimo de los Angelicos Prelados, fue el Illmo. y Venerable Señor Dr. Don Idephonso de la Mota y Escobar (digno de eterna memoria)

Como el festivo oriente de este amado Príncipe, le aumentó á las Provincias basias de la America tanto esplendor con su grandessa, han pretendido algunos lugares, el adoptarlo por vno de sus hijos apropiarselo á Mexico muchos authores de nota, yguoando yo el que si lo executaron por discurrir que solo su ymperial rezintho era capaz de educar tal clientulo, y que la Puebla y otro territorio, no era suficiente para albergar en su seno tan prodigioso alumno, como menos catholicos lo pensaron algunos que atenuando las floridas Manciones de Nazareth, dudavan sin ningún apoyo el que haviessse sido materno vtero del Divino Salvador Jesuchristo; o porque

algunos mas apasionados de lo que devieran por sus Patrias, pretenden ambiciosos prodijales extranjeras glorias.

No faltado algunos lugares que quisieron apropiarle por patria a el señor Mota la Villa de Atlixco ympresionados solamente de que algunos deudos de su generosa extirpe se abezimaron en este lugar.

Otras con mejores fundamentos que los antecedentes han pretendido matricular á el Venerable Señor obispo por uno de los mas ilustres, Patricios de esta ciudad de los Angeles en que sin ser visto apasionarme por sus glorias expendere las potentissimas y congruentes razones que patrocinan este acerto.

La primera que fue esta Ciudad el glorioso Pálenque de las merecidas exaltaciones del Señor Mota; pues se admira en su Ilma. que falleciese obispo de esta Santa yglesia su Patria haviendo comenzado a ser yuntas desde los pueriles años de su juventud a el ministerio de yafuete oseixe ocupando en los años de su adolencia una capellanía de su obispo, y en los propectos años de su edad, las dignidades de sus canongias de que se ynfiere el que si hubiese nacido en Mexico como se acienta de contrario, lo hubieran aplicado sus Padres en lo tierno de sus primaveras a el servicio de aquella metropolis pues no era consono el que teniendola sus padres tan ymediata, y sentada supresiva vecindad en aquella tierra transportaran para sus adelantamientos a el querido de sus hijos a esta ademas de que como tienen tradicion algunos curiales fue vecina de la Puebla una hermana de su Ilma. que dejó vastante subcesion arragada su vecindad aun antes que tuviese la episcopal exaltacion su hermano.

Y lo que mas conbense con ingente nervio esta proposicion es que no se tiene noticia de aquel Ilmo. Señor Mota hissiessse algunas obras en Mexico antes ni despues de ser obispo, como lo executó con excessos en esta ciudad; que el motivo de haver edificado el concilio Ilmo. de san Ildephonso, en el lugar en que se halla citado es segun se acierta por un conenso por haver sido el patrio seno que le sirvio de cuna á su Ilma. luego que bino á el mundo.

Los padres del señor Ildephonso de la Mota fueron los señores de la Mota y Escobar y Doña Francisca de Ordoña y Luyando familia tan ylustres que su notoriedad, en las yndias, revela de qualesquiera pruebas; pues por la estirpe generosa de los Molas se a manifestados en los muchos empleos que an obtenido sus hijos vastando solamente el mencionar sobre este punto a el capitan y sargento mayor Don Christoval de la Mota Osorio y Portugal sobrino entero de su Ilma. Alcalde ordinario que fue de Ciudad de Mexico mayor de la de Guexosingo y Queretaro y escribano de Camara del Rey nuestro Señor en su Real Audiencia y chancilleria de dicha Ciudad y el mas antiguo de su Real acuerdo.

Por la linea de su Madre esta calificada su hidaignia que descendió del señor Francisco de Ordoña Luyando conquistador de esta Nueva España Jus-

ticia mayor Juez de residencia Gobernador y Capitan General del Reyno de Guathemala en virtud de su nombramiento que le hizo la primera Real audiencia que hubo en este Reyno su fecha en Mexico á 4. de Junio de 1527. de cuya calidad meritos y servicios hizo bastantes pruebas el Señor Doctor Mathias de Soñs y Villosa de el consejo de su Magestad su oydor mas antiguo que fue de las Reales audiencias de Guathemala, y Lima en el Perú, Bisnieto de dicho Señor Gobernador de cuya familia se emparentaron las mas nobles casas de la America hasta entroncarse en las de los Señores Mariscales de Castilla.

Haviendose aplicado el venerable Señor Mota, en lo tierno de sus años a la tarea de los estudios, y a la sequia de las virtudes merecio el universal concepto de virtuoso y docto; haviendo laureado sus letras con las ynfulas que le adopto a sus justos meritos, la Real vniversidad de Mexico en las facultades mayores de su profession y ilustrando con el caracter del sacerdocio pasó á servir el Beneficio de Chiapa de la Mota, cuyo renombre le dió el apelativo, de su Ilustrissima, en virtud de presentacion, que le hizo á su Magestad, para entra Beneficiado de aquel partido.

Purtose el Ilustrisimo Pastor, en la guarda de catholico gremio que se le recomendó á su ciudad dando complemento yntegro a las grandes obligaciones de su ministerio, en cuya sagrada ocupacion se entretenia quando le nombró como a uno de sus mas esclarecidos alumnos, el claustro pleno de el selebrado emporio mexicano, para que passase á los reinos de Castilla á executar diferentes negocios de aquella academia; y haviendo aceptado la comision se transportó deste viscoño á el antiguo mundo, para que ya que sus virtudes y letras avian ilustrado á este emispherio; no quedase defraudado en el gozo de su lucimiento el aplaudulo ambito del otro, y para que asimismo se conociese que no solo producía la americana forases los metales de sus ricos senos sino que tambien le tributava á la Europa los floridos yngenios de sus esclarecidos hijos.

Llegó á España el señor Don Alonso y difundiendo, en sus ladinos metales la fama lo augusto de su nombre, merecio las generales regias y mayores aclamaciones de aquel País, eligiendolo por su confessor una de las serenissimas ynfantas de Castilla que retirada en los dociertos claustros de un Religioso monasterio, esperaba un dia á su director espiritual, y ofreciendole la casualidad, á el señor Don Alonso que yba á decir missa en aquel templo, hizo que se lo llamasen, á el confesionario donde con su direccion logró muchas meoras su espíritu.

No contento con haver ylluminado los atrios de la Mexicana athenas quiso su eloquencia esclarecer las aulas del salmatisense emporio, cuyo claustro graduado en su estimacion tan profundas letras, coronandolas con la Boria de Doctor que adquirieron sus estudios.

El supremo consejo de la Santa y General Inquisicion eligió á el hermoso maridaxe de sus talentos por uno de los más benemeritos Calificadores.

La Magestuosa Prudencia del Segundo Seneca español, el señor Don Philipo segundo lo nombró por uno de sus predicadores, en decherosa compacion del singular concepto que merecieron en las regias atenciones del su vio Principe, las notorias letras y virtudes del señor Don Alonso.

Digno fué dice hablando de este ilustrísimo Prelado, una evangélica Pluma del pasado siglo, *en aclamacion general, de ser previsto en Roma por la santidad del señor Paulo V para ponerlo en el sacro collegio de los eminentísimos cardenales, como adigno de su purpura, que hubiera existido sin duda alguna, a no haverle faltado antes a su santidad la vida en lo mismo con-cuerda el Maestro Gil Gonsalez.*)*

A tan sublime exaltacion fue colocado, el ilustrísimo señor Mota que se le consultó su benemerita persona, a la soberana comprehension del señor Philipo segundo porque lo eligiese por Maestro del Principe el señor Philipo tercero su Hijo.

Sugeto fue (prosigue á nuestro Intento el Demosthenes citado) tan de mayor magnitud en el firmamento de los mayores astros como lo declaran y Publican, los rayos de las luses que salen y se desprenden del sentro de su origen, en demostracion prodigiosa, de los esplendores singulares que le esclasesen, herederos de la nobleza que le califica, como de las Letras que le graduán, como de las virtudes que le gradian.

Trasladado del europeo á el americano terreno el Venerable Prelado ocupó con vniversal aceptacion la Dignidad de Dean de la Santa Iglesia de Michoacan, de donde por merced de su Magestad fué promovido á la misma dignidad á la de la Puebla en 22 de Abril del año de 1590 hasta que en 22 de Enero de 593 fue presentado para el Deanato de la Ciudad de Méjico. Fue intimo sodal del Santo Varon Gregorio Lopez, en cuja comunicacion se aprovecharon sus fervorosos espiritus, y siendo su Ilmo. Dean de Mexico, oficio el entierro de este espiritual siervo del señor en los deciertos parajes del lugar de Santa Fé en 21 de Julio del año de 1596 pagandole su verdadera amistad con tan piadosa demostracion la qual continuo siendo obispo de la Puebla, informando á la sede Apostolica, le diessse la canonizacion y Beatificacion que merecia su santa vida cujo pareser en sentir de Gil Gonsales, es de los mejores que se expidieron sobre este assunto.

Suficientissimamente meritado, se hallava el señor Don Alonso con la graduacion á que le exaltó el cielo quando la sesarca Magestad del señor Don Philipo segundo su Xnelito mesnas considerando ser su vaso copado de mas dechorosas y sacras ocupaciones le preguntó á los señadores de su regio Areopago de las Indias que obispados se hallavan vacos en sus provincias y habiendosele noticiado que la Diosesside Guadaluara en el Reyno de la Nueva Galicia le presentó para su silla en 22 de octubre de 1597 que este varon havia de sucederle á el Ilmo. Señor Dr. Don Francisco San-

(*) Jac. D. Antonio Delgado Buenrostro, en su tomo de Historias Canónicas, P. 750 y 51.

los Rodríguez de García, honor de la Villa de Madrigal su Patria en el obispado de Abila del concejo de su Magestad, fiscal del santo tribunal de la Inquisicion de este Reyno, y el quinto de los Inquisidores Apostolicos que tubo la Ciudad de Mexico dignidad de chantre de la Santa Iglesia metropolitana obispo meritisimo de la Guadaluara, y fundador Insigne del Antiguo Collegio, mexor, y mayor de Santa Maria de todos santos, seminario de buenas letras Padres de Ilustres hijos, y honor de los Benemeritos quienes agradecidos conserban en el Patron de sus pechos la tierna memoria de su singular bienhechor continuandola penenne sus afectos en subsesivas duraciones contra la Bastarda Injuria de los tiempos.

Authentica provanza de los merecimientos del Illmo. señor Mota, son las regias clausulas que el señor Philipo segundo le escribió ynformandole de su persona, a la santidad de Clemente octavo de esta manera: *Tengo mucha satisfaccion de su vida exemplo y letras, y servicios particulares que á celo á la Iglesia donde ha verificado y servido.*

Haviendo consagrado en Mexico y Pasado a servir su Iglesia de Guadaluara acasio el año de 1601 que se sublevaron los adustos chichimecas de la aspera serranía de Topia pretendiendo tomar las armas contra los Españoles, por los que de ellos havian tholerado malos tratamientos; y procurando su reduccion el señor obispo con pastoral amor les remitió embajadores proponiendoles la paz, en cuya señal les embio su mitra y anillo que recibido uno y otro de los Indios resolucion el determinar sobre el caso en la siguiente luna, como tenían de costumbre, y como en el Interim se apropiquasen á sus bujios, dos compañías de españoles que andavan corriendo la tierra, amedrentados los Indios por cojerlos desprevenidos, esperaban algunos daños, de que los relevó, un yndio ladino que exforsandoles los decaylos espíritus les yndujo á que enarbolada la mitra de su santo Pastor la demonstrasen a las militares escuadras, que reprimidas con la veneracion de su respecto no les ocasionarian ningunos males como lo experimentaron de los benchules españoles: pues divisó la sagrada ynsignia el capitan Canelas Marte Lusitano del punto se postró en tierra con reberencia profunda á besar la Ilma. mitra executando la misma ceremonia los demas guerreros espíritus de su comitiva lo qual visto por la obtinacion Topia resolvieron bajar en paz, poniendose en manos de su benignissimo Prelado, con su mitra enarbolada quien los recibió con el júbilo consentaneo a tamaño acontecimiento ordenando á su yngreso una solemne procession con missa cantada predicandoles en su Mexicano ydionna en que era muy versado su Ilma. y Baptizando a muchos rebeldes topios, y entre ellos a cinco caciques muy principales y poderosos, rebestido de sus pontificales ynsignias regalando á los convertidos, vistiendolos, a la española, en cuyo reconocimiento les otorgaron la Paz que les havia ympetrado.

En 26 de Marzo del año de 1606, fue promovido por obispo auxiliar de la Ciudad de la Puebla y su Diócesis, por enfermedad bejes, y segura de el

Illmo. Señor Don Diego Romo, por cuyo fallecimiento, fue presentado á su silla en propiedad gobernandola por espacio de 21 años en toda paz y quietud santidad y buen exemplo, pues dice hablando de su Ilustrissima el Maestro Gil González Davila estas razones: *fue varon de grande exemplo y tan atento á seguir los passos de la virtud que su memoria, en el mundo de la Nueva España se venera como de Obispo Apostolico*. Monumentos seran para la posteridad las obras del Venerable Señor Obispo Mota, para que en la sucesion de los siglos se conserve la fama de sus heroicas proesses: en los terminos de Mexico fundó el hospital de Santa Fe, y otro con el mismo título en Michoacan, un hospital en Pasquaro, el collegio de San Nicolas en Valladolid, y en la nueva Galicia muchas memorias.

En la Puebla promovió la fundacion del convento de religiosas, de la Santissima Trinidad formandose su edificio, en las mismas cassas de su Palacio.

En la cathedral doctó la memoria de las salves de quaresima, muchas capellanias y rentas para cassar huérfanas, endonolo á la Iglesia la Imagen de Maria Santissima de plata con la corona y luna de los pies de oro y mas de siacuenta mil pesos en reales para ornamentos y alajas de su culto. En las repetidas ocasiones que visitava su Diócesis, siempre avia de llevar muchos pesos que repartir entre los ynhos, porque contentandose con vn parte muy moderado consumia lo pingüe de sus rentas en limosnas y santas obras.

Edificó á sus expensas el celebre panteon del yllustrissimo collegio de San Ildephonso, á quien siguiendo bulgares acepciones, segun su genio hospitalario, havia dedicado para que fuesse hospicio de los enfermos de humor galico, pero mudando dictamen, considerando, que sus domiciliarios cursavan en Mexico con gravissimo trabajo estudios mayores por no haverlos en la Puebla, determino el que la fabrica se convirtiesse en cassa de minerba y discurriendo á que religion le encargaria la regencia de sus cathedras examinando á algunas personas de diferentes sagradas familias sobre la noticia de los fundadores de los monasterios principales de sus rentas y otras curiosidades los halló neutrales, en la respuesta de sus preguntas hasta que encontrando la acordada diligencia de su Ilustrissima vn coadjutor de la compañía mas sagrada le satisfizo en el examen tan á su placer en las curiales noticias de su Religion y cosas que dijo el Señor Mota; si vn religioso lego tiene tan promptos á los vienecheros de sus collegios nombres de sus Prelados obligaciones de sus rasas, y memorias de sus fundadores, desde luego con mas razon á que otros algunos religiosos se aplicaran los jesuitas á la enseñanza de los estudios que les é de recomendar, para mis domiciliarios; enia opinion á desempeñado, el celo de estos Religiosos Padres en los yllustres clientulos, que con general aprovechamiento han salido de las aulas de sus estudios; los quales por mi dicha merecí cursar algunos años en las facultades de Philosophia y Theologia, que me enseñaron sapientissimos Maestros,

Intituló al collegio el Venerable Señor Obispo con el nombre de Santo doctándole su fiesta annual 23 de Enero con posesion del Venerable Cavildo y dándole para el culto de sus messas los paños de corte que adornaban su Palacio con el Blason de sus armas, y muchas rentas para el mantenimiento de sus Religiosos que perpetuando, la memoria de su singular Patrono, hasta el presente, mantienen, el calix con que celebraba missa en su collegio.

Conclúese la vida de este Santissimo Obispo con las palabras que dijo a la Puebla un Demosthenes evangelico. *O Puebla la mas dichosa gozando sus venerables religiosos cenizas (habla del Señor Mota) en el asumptuoso admirable ynsigne collegio de San Ildefonso de la Compañia de Jesus obra sola digna de su magnificencia y amor a esta Religion Sagrada empleo de su cariño, tela de su corazon; en donde (después de haver fallecido con fama credito, de que signio viviendo los pasos de la virtud, de un Obispo apostolico, con patria y prerrogativa de Virgen á los 14 de Marzo de 1625 años) está sepultado: teniendo la lápida que sella su sepulcro, este ephitaphio que apunta solo lo que no cabe en mucha ynscripcion.*

Illustrissimus D. D. Alphonsus de la Mota, et Escobar, Episcopus Tlaxcalensis fundador huius insignis collegij.

Mota est, nam moritur; sed mens timeta manebit.

Præm jacet hic corpus mihi, et ipsa Dec.

Predicó en las horas de este Illustrissimo Prelado un Religioso Jesuita recopilando en compendiosas clausulas de una funeral latina Parentacion, el ymnosso peltago de sus virtudes: Pacificas, eloquens magnificens.

Vida del Ilmo. Señor Doctor Don Gutierre Bernardo de Quiros.

Habia observado la curial discrecion del benevolo lector como se a mostrado tan benigna la Divina Omnipotencia en darle a esta ciudad para su gobierno, los Illustrissimos Prelados que se han referido, no siendo de menor atencion el octavo de ellos el Ilmo. Señor Doctor Don Gutierre Bernardo de Quiros.

Nació este principe en la novíssima Villa de Tineo, de las montañas de Obiedo hijo lexítimo de Don Diego Garcia de Tineo y Doña Elvira Osorio de Baldes señores de la casa de Tineo y Villas de Varsena y las Monteras, en cuyo señorío entró por su fallecimiento el Señor Don Gutierre.

Prueba de su notoria sangre es el principado de Asturias, que la bosesa veriñcandola los preclaros hijos que han salido de las antiquissimas casas de Tineo y Osorio: diganlo pues los señores Don Garcia Osorio de Baldes y Don Garcia Osorio, ambos sobrinos carnales de su Illustrissima el primero Cavallero del Orden de Santiago Familiar del Santo Oficio de la Inquisicion de este Reyno Alcalde Mayor y Theniente de Capitan General de esta

Ciudad y despues de la de Tepiaca, Conde de Peñalba, que caso con la señora Doña Margarita Beltran de Alsate hermana del Ilmo. Señor Don Simon Estevan Beltran de Alsate Maestro escuela de la Santa Iglesia Cathedral de Mexico, y antes su Magistral, Maestro en Philosophia su cathedratice propietario de prima y visperas en la Real Vniuersidad de Mexico, su Rector y Chancelario dos veces, y cathedratico jubilado de prima de escriptura de ella examinador sinodal del Arzobispado, Juez ordinario del Santo Oficio de la Inquisicion Vicario de los conventos de la Concepcion de San Geroualmo y Nuestra Señora de Balbanera, Abad de la Congregacion del Señor San Pedro Comisario general subdelegado Apostolico y Real de la Santa Cruzada en esta Nueva España, y Arzobispo que falecio electo de Manila, Varon de vn siglo

El Señor Licenciado Don Garcia de Valdes Osorio fue abogado de los Reales Concejos de Castilla collegial mayor del collegio de San Bartholome de Salamanca, Provisor Governador Juez Oficial y Vicario General de este Obispado, que passó de esta Ciudad á los Reynos de España por haverlo nombrado su Magestad, por vno de su concejo, a servir la plaza de oidor en el Real y supremo de ordenes.

No fue menor astro de la generosa estirpe de Tineo, el Señor Francisco Bernardo de Quiros hermano del Señor Obispo que cassó con Doña Magdalena Flores de Baidas, y Sierra y tubo por hijo á el Capitan Don Gutierrez de Tineo Osorio Alcalde ordinario que fue en esta Ciudad por su Magestad y Mayordomo thesorero de la fabrica matherial de la Santa Iglesia Cathedral de ella.

Despuntaron los rosicleres de su acumen, a los floridos arboles de sus pocos Añiles, en los celebres claustros de Salamanca donde haviendo cursado los derechos consiguio su mayor grado pasando a yllustrar el antiquicísimo collegio de San Pelayo, vistiendo su vega por el discurso de ocho años, y despues el mayor de San Salvador de Obiedo obstentando el aprecio de su toga por el de seis otoños.

Fue cathedratico de sagrados canones en tan aplaudida Academia con gran concurso de oyentes y singular provecho de sus escolares.

Ocupado se hallava el señor Don Gutierrez en estos dechorosos literarios exercicios quando en 9 de Marzo del año de 1598 el señor Pedro Portocarrero obispo de Cuenca ynquisidor General de toda la monarquia le nombró ynquisidor Apostolico de la ciudad de Mexico, y su Magestad le eligio por vno de los de este supremo concejo.

Haviendo exercitado esta plaza por el discurso de 19 años fue promovido en 23 de Noviembre de 1618 para que sirbiesse otro del santo tribunal de la ynquisicion de Toledo, cuyo empen occupaba, quando su Magestad le presento de 19 de Marzo de 1626, para obispo de la Puebla para cuyo efecto se consagró en el convento de Religiosas Mersenarias de Madrid por los Ilmo. Señores Doctor Don Juan Peres de Cerna Arsobispo de Mexico, Don

Juan Bravo obispo de Yrigente, y Don Garcia Gil obispo de Viseña en 22 de Julio del año siguiente de 627. Partió su Ilma. a la residencia de su obispado goberná prudentísimamente once años hasta su fallecimiento que le acaeció á los 77 de su edad a la vna de la noche del día siete de Febrero del de 1638 con sentimiento común de sus ojeas que en el discurso de su pacífico Gobierno no experimentaron los amargos sisabores de ningún litixio.

Aclamaciones tubo el venerable señor obispo Don Gutierre Bernardo de Quirós de Santo y Prelado Apostólico por su zelo piedad sabiduría; humildad, á cuyas heroicas virtudes coronó su favor con la laureola de Virgen.

En la cathedral dotó una obra con el principal de quince mil pesos, y en la Iglesia parroquial del Patriarcha Señor San Joseph otra, para todos los lunes se canta una missa a este glorioso santo.

Dejóle a su Iglesia todo quanto habia adquirido en el tiempo que obtuvo su mitra desde 1.^o de Octubre del año 627 quando executó su entrada, consumiendo sus rentas, y frutos en el mantenimiento de sus subditos, y adorno de los templos.

Para engrandecer a Tineo su Patria dejó dotada una singular obra pia con el principal de quarenta y tres mil pesos; para que con sus reditos se mantengan seis hijos mayores de cinquenta años dándoseles para comer dos reales todos los días, sienten en cada un año para un vestido y otros cientos para costear su entierro, entendiéndose esta limosna con cada vna; dejó otra obra pia con la renta de quatro cientos ducados para que estudien en Salamanca dos ducados niños; otra para casar Doncellas Pobres de su linage, con el dote de quatrocientos Ducados cada vna, y no haviendolas sino hijasdalgo a trecentos, y en defectos de ambas clases las hijas de hombres buenos á ciento.

Dejó fundado en Tineo para su mayor lustre, un conbento Insigne de religiosas descaizas de Santa Clara, dedicado á la Concepción Purissima de Nuestra Señora cuyos yndividuos no han de entrar para sus alimentos ningunos Dotes.

Por último cargado de meritos y Virtudes dispuso su testamento Ynstituyendo por executores de su Voluntad prostrimera á los Señores Don Garcia Osorio de Valdes y Licenciado Don Garcia de Valdes Osorio, sus sobrinos, y a el Doctor Don Francisco de Gallegos Osorio Dean que fué de esta Santa Iglesia donde su Presviterio sirve de lagubre archivo, a los haridos huesos de este sumisimo Prelado sin embargo de haver ordenado en vida se trasladase al thesorero fúnebre de esta tumba á el convento de religiosos de San Francisco de Tineo, donde se depocitan, en su entierro destinado los huesos de sus ylustres antepasados cuya orden no se ha executado por no usurparle su memoria a este templo, á ymitacion de la disposion del Señor Don Diego Romano de Govea, que ordenando se trasladase un cadaver al collegio de san Ambrocio de Valladolid se le usurpó a su yglesia por nuestra cathedral el que gosa la dicha de erigirle Zenotaphio a su Augustissimo Patrono.

Haviendo principiado la vida de este filino. Prelado refitiendo algunos proceres de su alcaña, me parecio consono el expresar otros ramos que adornan el erguido Pimpollo de su casa, Finalizando el compendio de su vida.

Blason antiguo es de las novilissimas cassas de Baldes y Osorio, el que sus alumnos hallan ocupado en todas las hedades los mas dechorosos puestos; y mediante a que se me ofrecio la memoria de algunos, que no pueden ocultarse a nuestros ojos me veo precisado a referirlos; gloria fueron de estas generosas extirpes el eminentissimo Señor Don Fernando de Valdes Osorio Cardenal Arzobispo de Sevilla; el Illustissimo Señor Don Francisco de Possada Inquisidor de la suprema, Presidente de la Real Audiencia de Valladolid y Obispo de Salamanca; el Señor Licenciado Don Juan de Llanos y Valdes; Inquisidor de Sevilla; el Licenciado Don Mendo de Valdes Deau de la Santa Iglesia de Obiedo, de el Concejo de su Magestad y en Inquisidor de la de Logroño; el Señor Don Juan de Valdes cathedratico de prima de Leyes en la Universidad de Valladolid del Concejo de su Magestad; y su oydor en la Real Chasilleria de Granada el Señor Don Fernando de Valdes Osorio que lo fue de Vreconquillo y Toral, Cavallero de la Orden de Santiago; gentil hombre de la boca y oreja de su Magestad, el Señor Don Fernando de Estrada Valdes que fue del coró de Poreno Cavallero de el Orden de Santiago Señor Doctor Don Juan de Estrada Balbin, Cavallero del Orden de San Juan, y Prior de su Convento de San Juan de Lena Pañada, Don Pedro de Valdes Alferes mayor del Reyno, Cavallero del Orden de Santiago gentil hombre de la oreja de su Magestad Fernan Du que de Estrada sucesor de la cassa de Guebara, y otros Señores de los de Estrada, Solores Infanzones de Balbin, Valdes Nana, Morce, Iquinos, cuyos orígenes se conservan yudelebles en los prothocolos de las montañas de Obiedo desde el glorioso Infante Don Pelayo Principe de Asturias a quien dió a *Luz* la mejor esposa de Don Favila primero Duque de la Cantabria para que fuese candillo de los catholicos Moyses de la ley de Grecia, restaurador de la monarchia española, coronando las militares y christianas empresas del curso de su vida con su noble consorte Doña Guadiosa.

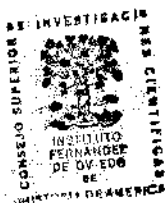
Los epitetos que adornan la efigie del Illustissimo Señor Don Gutierre son los de: *Mitis, Suavis, Purus*, á cuías honrras le dio total complemento en esta cathedral la erudicion del phenix, americano glorioso tercio de los Hortencios y Vieiras Lusitanos el profundo erudicto Demosthenes del siglo passado el Señor Doctor Don Juan Rodrigues de Leon, á quien por su dicha logró por su canonigo de Pulpito este angelico choro y de que debe blazonar con justo merito.

Vida del Excelentísimo Ilustrísimo y Venerabilísimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza.

Reverentes los ympulsos de mi afecto retiran con veneracion profunda, el cobarde rendimiento de la mano, á el gobierno medroso de mi tosca pluma, quando ympelido del progreso de esta Historia, me allo precisado a la narracion de la vida santa y muerte gloriosa del Ilustrísimo Venerable y Excelentísimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, Prelado digno de eterna memoria, y a quien gozó por su nobreno Obispo de la Puebla. . .

Nació a el mundo el Venerabilísimo Señor Don Juan de Palafox en el lugar de Fitero de la corona de Navarra, celebre por haver sido albergue patrio de tan ylustre hijo; que si havia de ser el mayor humilde el augusto príncipe, en ymitacion de su redentor, havia de acontecer su oriente, en tan pobre lugar.

El día de su natalicio fue el de 24 de Junio, (digno de señalarse, con las candideses de la piedra, del año de 1600 de nuestra redempcion que entre los fastos mas sagrados pudiera numerarse por vno de los mas gloriosos: fue su Padre Don Jaime de Palafox y Mendoza Marques de Arissa en el Reino de Aragon, camarero secreto de la Santidad de Clemente octavo, y su madre de yegual nobleza retirada en los religiosos claustros de vn monasterio finalizó su vida con exemplo santo: La generosa prosapia del Venerable Señor Don Juan la vosea con sus metales la fama en los gloriosos timbres de que blasonan sus emparentadas familias, en las coronas de Castilla, Valencia, Aragon, y Cataluña, como son las novísimas casas de Cardonas Moncadas, Verreas, Linas, Mendozas, Zuñigas, y Borjas, cuió esplendoroso caracter, han heredado ymediatamente, de las casas de Guadaleste, Aytona, Almazan, Aranda, y Morata. A los siete dias de su nacimiento fué baptizado en la Parrochial de la Villa de Fitero que es el religioso monasterio de Cistes; pero a lamentable propencion del linage humano, que verificandose en el Señor Palafox lo que dixo vn poeta, que apenas nase vn hombre quando nace a penas, aun ygnoraba su filustrissima que era vivir, quando se executava, yá en el penar; porque menos piadoso que lo que deviera su madre con mayor desaiado que Agar, con el otro ynfante ordenó a vna criada su confidente que embolbiendo á el gracioso niño en los pueriles paños de su usso oculto en vna cestilla, protexida de su audas resolucion, y amparada de los tenebrosos volos de la noche arrojaese entre las raudas bertientes de los baños que circundan a Fitero, el precioso vajel del ynocente alumno, para que en los principios de su vida, quedase sepultado en las ondas con la muerte, pero ó prodigio de la alta Providencia, si desconfiada la madre de Moises a los tres meses de sus arruios precaviendo, el que a su clientulo no le quitasse la vida, el ynhumano furor de Pharaon, que solicitava el extinguir a izraél embuelto en voá sexta de mimbres a su amado, dirije los pasos lentos de su destino á las apacibles orillas del Nilo.



Pero adelante con real este el discurso las propias semejanzas de este carreo: si Moises se exercita en el humilde entretenimiento de Pastor guardando las ovejas del rebaño de su suegro, el señor Don Juan se entretiene a los siete años de su infancia en el mismo exercicio, encargado del redil pequeño de su anciano adoptivo Padre; encontrando un día en las soledades del campo, a un niño de tres años que se havia perdido, y le imposibilitaba la restitucion a su morada no solo lo tierno de su edad pequeña, sino tambien la muchissima agua que llovía, mixericordioso, el señor Don Juan, aun quando necesitava de que lo condujesen, a su havitacion del campo, se cargó sobre los hombros á el perdido hasta ponerlo en el lugar en salvamento.

Restituido á Navarra Don Jaime de Palafox y Mendosa Padre del señor Don Juan, de la caversa del mundo Roma donde por largos años havia recibido á la supcesion del marquesado de Arisa, por muerte del primogenito su hermano, por diligencias que hizo descubrió su desvelo, a la querida prenda de su hijo que de edad de diez años, lo propio fue ver á el marques su Padre, que reconocerlo por tal con natural y simpatico ympulso, pareciendole que ya no se llamava Juan Navarro, humilde nombre, que le dió la educación del Probocto anciano, sino Don Juan de Palafox y Mendosa, hijo del marques de Arissa que era el renombre mas caracterico de su Prosapia.

Ynclinóse el Moises á el belico ministerio de la Guerra, para el comando de ysrraelitas, y apasionado, con natural propension el venerable señor Don Juan á los militares estruendo de marte, anciana por professar las Religiosas constituciones de la milicia yncclinandose con denuevo á la practica y manejo de las armas, en cuías mathematicas disposiciones se reconoció mui diestro, ymportunando a este tiempo a el marques su padre, para que le permitiese passar a los felissísimos Estados de Flandes donde yba a servir vna de sus mejores Plasas vn pariente suyo, para adelantarse por este medio en el Real servicio, aumentase con sus belicas facciones, los especiales timbres de sus accidentes, a que le esforsava con notorios ympulsos, el claro humor que rubricava sus venas; y a este mismo tiempo torciendole su yncclinacion el marques lo destinó a el estudio de sus letras, para que ya que queria manejar armas repassase libros.

Haviendo vencido los rudimentos de la Gramatica pasó á cursar canones y leyes, despues de los menores estudios a las universidades de Alcalá y Salamanca dejando ylustrada en sus primeras ocupaciones la de Huesca, a cuio tiempo se hallava confirmado y ordenado de corona por el ilustrissimo señor obispo de Tharacona Don Fray Diego de Yepes que executó vno y otro siendo el señor Don Juan de 12 años.

En el discurso que gastó de tiempo en cursar ambas esuelas, por su natural discrecion, afable trato, noble correspondencia, aplicacion a los estudios, y otras singulares Prendas, fue el objeto de los cariños de los maestros y demas concursantes de aquellos tríos; y porque en este tiempo le

sobrevino al marques la muerte, siendo el señor Don Juan de veynete años le nombró por Gobernador administrador y superintendente General de los estados de su título y por tutor y curador del Pupilo marques su menor hermano; cargos todos que dejó á su confianza el señor Don Jaime por el concepto que havia formado del señor Don Juan su mayor Hijo.

En la edad de veinte años libertó Dios (como a Moises de la tirana opresion del Barbaro egipcio) a su querido siervo el señor Don Juan ya de que los rios lo sepultasen por tres ocasiones en sus ondas, ya de que algunos descontentos que se le havian declarado, por administrar justicia en su gobierno, en consorcio de asesinos no cortasen prodietoriamente el hilo de su vital estambre, ya que lo desplomado de una pared, no le motivase con su muerte la mayor ruina, y ya que los violentos ynsedios de vnas valas le suspendiesen el curso de sus ymportantes dias, como otro Moises el de Israel, era forzoso el que a tamaños heroes, se les conserbasse la vida por milagros; y si en Moises, se havia de lavar la estatua de un Gobernador recto, en los trabajos que havia de tolerar ya de tiranos, y ya de sus mismos subditos comensase como su verdadero ymitador el señor Don Juan a experimentar los mismos contrastes.

El año de 626 passó su Magestad a celebrar Cortes á Monson y Barbastro del Reyno de Aragon, a que asistio el venerable señor Palafox, por el estado de la nobleza, con el marques su hermano, y haviendo defendido el derecho que le yncumbia muy a satisfaccion del Rey nuestro Señor procurando matricular en su racional partido, con eficaz razones y papeles a los de dictamen contrario; formó concepto de su capacidad el primero mobil de la monarquia, el conde Duque de Olivares, excepcion de los yngenios, y blanco de las emulaciones quien le ordenó passase a la corte; para que menos retirado diese merecido principio a sus justos asentos, cuyo precepto pudo executar mediante a que el ympedimento de la tutoria de su hermano, que pudiera embarazarse se suspendio con nombrar su magestad a el marques de Menino, de la Reyna y haviendo pasado á Madrid fue electo el señor Don Juan por fiscal del supremo conçejo de Guerra, empleo muy consono a su genio, y despues fue promovido en la misma Plaza del Real y supremo conçejo de las Indias con singulares acontecimientos en estos exercicios.

Tan general era el concepto que consiguió de eloquente en sus resoluciones y Pedimentos, que valiendose de su ilustrisima, los secretarios de estado, para que les formase los despachos de su yncumbencia, y dispuciesse, otras consultas que se ofrecian, decia su magestad a el leerlas, que eran partes del talento de Don Juan de Palafox, por lo conocido que tenia su soberana comprehencion, el estilo eloquente de este superior ministro y en cuyo conocimiento le recomendó puciesse en metodo los papeles diarios de la vida y virtudes de su santa thia la venerable señora sor Maria de la Cruz.

Para examinarle su talento el marques de las Torres mayordomo de su Magestad y su consanguineo, le preguntó un dia que le parecian las cosas

del Palacio y de la corte expresandole en esta rason su sentimiento, le respondió con ingenua prontitud aquesta sentenciosa apotema.

*Marques mio, no te asombre
ria y lloré; quando veo
tantos hombres sin empleo
tantos empleos sin hombre.*

Como el señor tenia destinado a el venerable consejero, para archivo de de las mayores virtudes, procuró llamarle a el corazon con las alabadas de una enfermedad gravissima de una hermana que asestia en Palacio de Dama de la Reyna, y de la muerte de un sujeto muy eloquente de la corte, y un precidente de uno de los supremos concejos: con cujos llamamientos pesareso de las inquietudes de su vida, y haver pretendido las estimaciones glorias, y aplausos con que le brindava el mundo, se retiró de semejantes estorbos, haciendo voto de no vestir seda en toda su vida, y confesando generalmente de la pasada, con un Religioso carmelita en la austeridad, aunque reformado descalso por su profesion del convento Real de San Gil, atribuyendose la maravillosa transformacion de su vida, a las oraciones devotas de su Religiosa Madre, como la de Agustino, a la piedad de Santa Monica y observando en lo adelante una tan rigurosa penitente pobre y humilde que mas exemplarissaba, á la corte, como un Religioso que obten-tava la grandesa correspondiente a un ministro.

Resuelto en aprehender el estado seguro de eclesiastico le ordenó de menores epistolas y evangelio el ilustrisimo señor Don Alonso Peres de Gusman Patriarcha de las Indias, y de presvitero, el ilustrisimo señor Don Francisco de Mendosa obispo de Plascencia reduciendo con el nuevo estado á mas severa reforma su religiosa vida, siendo continuo en las penitencias breve en los despachos resuelto en las determinaciones incansable en la contemplacion asidua devoto en su missa fervorosa, oraculo de las dudas, y alivio de los pretendientes.

De tanta estimacion fue para el señor Philipo quanto la persona de su venerable consejero por las muchas virtudes y letras con que se yllustrava que ofreciendose, que la serenissima emperatris Maria, hermana de su magestad Reyna de Vngria, hiesse jornada a tomar possecion de las generosas aguias de su dilatado ymperio le eligió para que fuesse asistiendo de capellan y limosnero mayor cuya eleccion aptovó con singular regocijo, la señora emperatris por las admirables circunstancias, del exemplar sujeto.

En el discurso de esta jornada, visitó con la ternura que profesava su devocion, el venerable Alcaicer de loreto, y sacó de el lugar de Preten del Palatinado Inferior la Imagen de aquel santo Crucifixo que havia despedasado la Barbara furia de los Luteranos.

De buelta de viage le nombro su magestad el año de 1639 por obispo de esta Ciudad de la Puebla como lo havia prophetisado la venerable madre

María de Jesús religiosa del convento de la concepcion de nuestra Señora de esta ciudad su Patria a el tiempo de fallecimiento de su antecesor el Ilmo. señor obispo Don Guillerme Bernardo de Quiros; y aunque el señor Palafox se hallava reuiente en aceptar el nuevo cargo (haviendo obtenido los de abad de Sintra y thesnero de Tarazona) conociendo el Rey nuestro señor que los mas abtos para los empleos, son los que fugitivos se retiran de sus cargas, le persuadió, a el señor Palafox admitiesse la episcopal que le encomendava, y haviendola aceptado; le binieron las Bullas y en su conformidad fue consagrado dia de san Juan Evangelista 27 de Diciembre del año de 1639. a los misuros que numerava de edad, con el siglo, en la Iglesia de religiosos monges del dulcissimo abad San Bernardo de Madrid por el eminentissimo señor cardenal Don Augustin de Espinola Arsobispo entonces de Santiago de Galicia asistientole los Ilmos. Señores Don Juan de Ocon obispo de Yucatan, y Don fray Mauro de Tovar monge del gran Padre San Benito obispo de Benesuela; cuio acto fue de los mas tiernos, deboto y aplaudidos que se an experimentado en la corte.

Encargo Asinuisimo su Magestad, a la recta confianza de su Prudente Ministro, la visita General de todo el Reyno y tribunales de la Real Audiencia de Mexico las residencias de los exmos Señores Virreyes Marqueses de Cerralvo y Marques de Cadereita y la comision del comercio del Perú Philipinas y Nueva España encargandole juntamente el exmo. Señor Conde de Castillo presidente de el Real y Supremo Concejo de las Indias la execucion de las repetidas Reales Cédulas y Bullas Apostolicas que por vna y otra curia se havian expedido para la remecion de las Doctrinas y curatos de los regulares y otras comiciones para que se embarcó el Venerable Pastor con su familia en la flota de General Roque Senteno, en el galión nombrado San Pedro y san Pablo, dia viernes santo 21 de Abril del año de 1640. fatal pre-nuncio de la mortificada Cruz que le aseguraba la carrera de su destino.

En 23 de Junio del citado año arribó el baxel que conducia el precioso thesoro del Santo Obispo a las apacibles orillas del apetecido Puerto de la Veracruz cumpliendo el mismo tiempo los quarenta años de sus mejores lustros; y haviendo aprehendido en su nombre posesion canonica del obispado el Ilmo. señor Don Alonso de Salazar Baraona su Gobernador dignidad entonces de chantre de esta Santa Iglesia y Vicario de los conventos de Religiosas sugetas á la filiacion ordinaria, hizo su Augustísimo Ingreso el Señor Palafox, el dia de Santa Maria Magdalena 22 de Julio de dicho año.

Emprendió, como vno de los Especiales encargos, la Prosecucion del famoso templo de la santa Iglesia Cathedral que concluida con la perfeccion combeniente, la consagró en la forma que se a expresado.

Finalizó el collegio Real de San Juan y fundo nuevamente el de Glorioso San Pedro el año de 1646. assi del prosedido de sus rentas como de otras limosnas Particulares que le dieron los señores del Venerable Cavildo y curas beneficiados de sus Diocesis, con la renta de dose mil pesos en cada vu-

año para que sus Colegiales asistan a el Servicio de la Santa Iglesia por sus turnos aplicandose al estudio de todas letras de cuias, fundaciones y cathedras reserbo tratar con mas extension en otra Parte.

Añadio a dichos Reales collegios vna cathedra del ydioma Mexicano para que de su estudio tenga ministros el obispado.

Enriqueció estos almacenes de buenas letras con vna selecta y copiosa libreria que se componia de mas de seis mil cuerpos de libros de todas ciencias y facultades, que siendo la mejor biblioteca de la America puede reatar a las mas aplandidas de la Europa.

Permitió el hospital antiguo de nuestra Señora de la Concepcion en vn collegio de niñas donceitas con el titulo de las Virgenes, a que agregó vna obra pia de casar huerphanas que instituyó Miguel Dias Gomes Presvitero difunto, natural que fue del lugar de Quismondo, jurisdiccion de Maqueda en los Reynos de Castilla, para que goesen por sus turnos de el Usufructo de sus dotes, las colegialas para niuda de thomar estado.

Y si fué cordura de Salomon el que ya que edificava a el Señor, la sump-tuosidad del templo, dispusiese para si havitacion de su morada, imitandole como tan suio príncipe el señor Palafox, si concluyó el templo de la Augusta cathedral, edificó para si y sus sucesores las casas de su episcopal Palacio, haciendo donacion de ellas a la mitra con ciertos gravámenes.

Edificó y reparó dentro de la Ciudad y en todo su obispado mas de sin-quenta Iglecias y templos de que de algunos trataré en otros lugares.

Consagro a el Ilmo. Señor Doctor Don Marcos de Torres y Rueda obis-po de Yucatan, y al Ilmo. Señor Don Juan de Mañosca, natural de Mar-quina en Viscaya collegial mayor de San Bartholome de Salamanca Inqui-sidor de Cartagena, Lima y la Suprema, Precidente de la Real chancilleria de Granada y Arsobispo de Mexico, donde se havia Criado, siendo niño en la cassa de Pedro de Mañosca su thlo, como así mismo al Ilmo, Señor Doctor Don Diego de Guevara y Estrada Mexicano maestre escuela de la Puebla chantre de Mexico y Arsobispo de Santo Domingo de la Isla Es-pañola, y quien consagró en el convento de Religiosa de San Geronimo de esta Ciudad, poniendole la sacra Insigne de su Palio en el collegio del es-píritu Santo de la compania de Jesus de ella y al Ilmo, señor Arsobispo de Manila Doctor Don Miguel de Millan del Pobleto aunque padese alguna equibocassion esta noticia.

Puso este Venerable Prelado los retratos de sus Ilmos. predecesores, en la sala Capitulat para monumento de la posteridad en los futuros siglos.

Fue muy continuo en selebrar de pontifical los dias que previene el ser-e-monial, y muy frequente en selebrar ordenes para la promocion de sus Do-miciliarios.

Visitó Integramente los territorios de su Diocesis, Y fue tan tesonero en administrar el santo sacramento de la confirmacion, que en solas dos de las visitas que hizo, comunico amas de cien mil almas, este divino thesoro,

pues desde que entró en el obispado, hasta el año 645, havia confirmado mas de sesenta mil.

Fue tan limosnero que causa asmo el referir los sucesos que en esta materia le acontecieron; pues habiendo ocupado los puestos que se han referido y los mas poderosos que se expresaron, quando pasó de Indias a España, fue cargado de Dependencias que mandó por su fallecimiento el Señor Phelipo Segundo se pagasen de su herarios por que todo quanto producian sus rentas, lo convertia en limosna y remediar necesidades; pues vio la Puebla en el tiempo de su Gobierno vn vivo exemplar de los elemosinarios, y Villanuevas, pero califique su pobreza evangelica este caso: encontrando acaso vn peso duro en una gaveta de su escriptorio, causandole novedad empesó a satirizarlo, diciendole que como havia estado captivo tantos tiempos en vn escriptorio, y llamando a los monacillos de la Iglesia, se lo dio para que merendasen; lamentando el que si la muerte le acaesiera teniendo enclaustrado aquel peso le pudieran negar a su cuerpo la sepultura eclesiástica.

Tan humilde fue que manifestan el vajo conoscimiento que formó de su persona, sus Palabras, obras, escriptos y trajes, pues por discurso de seis años trajo puesto vn jubon y unos calzones de anascente negro que mas parecian andrajos de vn pordiosero que vestidos de vn obispo.

En el terror de su vida fue exemplar, penitente, piadoso, obediente, rendido, pacífico, devoto, caritativo, espiritual, acertado, discreto, bien intencionado, recto, docil, resignado, sufrido, observante, modesto, y celoso del bien de sus proximos.

Querer hacer conmemoracion de los casos particulares que le sucedieron en cada virtud, era dilatar su compendio; baste solo el decir que fue tan prudente en la corrección de las culpas de sus subditos, que le pasó lo siguiente: siendo obispo de la Santa Iglesia de el Burgo de Osma gobernava vna Villa de su Diócesis, vn cavallero de pocos años y de muchos brios del qual se llegó a entender que frequentava vna comunicacion ilícita, con cierta muger casada, de que noticiado el Señor Palafox, le escribió vna carta con la suavidad que acostumbrava procurando enamorarle de la verdadera hermosura de Dios, ocuparle de su santo amor, y representarle, el peligro en que se hallava, si el marido de la señora llegava a cerciorarse de su ofensa, a que le respondió el inadvertido joven con todo rendimiento negando la culpa que se le imputava, y suponiendo ser falso testimonio la Injuria que a el dechero de vna señora se le hacia; mostro por entonses el Venerable Pastor quedar satisfecho, pero sobreviniendole despues la noticia de esta reincidencia del mancebo, le embio a llamar a que correspondio viniendo con toda promptitud ocupado de la confucion y Verguenza, y haviendose encerrado su Illma. con el le afeó lo torpe de su culpa y que con negarla quiciese ocultar su depravada obstinacion, y llamando a su secretario mandó le perciviese, se separase de aquel ilícito comercio devajo de las penas que

previene el derecho; y habiendo prometido la enmienda se despidió y fue a su casa, pero como pasados dos meses se reiterasen en el Santo Prelado mas vivas las Quejas de continuada comunicacion, bolbio a llamar con apremio del Gobernador, conminandole que sino venia iria su Ilmo. a solicitarlo con toda resolucion, y habiendo comparecido medroso a su presencia ordenó al secretario que retirase toda la familia y que enserado se quedase el solo en la sala primera como savior de lo que venia llamado aquel desconcertado mancebo; executolo el secretario, y habiendo pasado como tres quartos de hora, percivio grande extrepito, y voces, asustoso, con el informe del ruido, y temeroso de aquel joven no cometiese presipitado algun desacato contra su Dueño se fue acercando a el citio donde estaban los dos sin que pudiese ser sentido; y halló que estaban en el oratorio enserados por dentro y como percavia el estruendo de los gemidos y voces aplicó los ojos por las rendijas de la puerta y vio lo que en la continua asistencia de quatro años havia experimentado, porque estava su bendito amo de esta suerte pero permitaseme hacer esta brebe exclamacion: pasmense las sobrecasivas estaciones de los tiempos, admitense los agudos entendimientos de los racionales y aprendan á castigar culpas los sagrados pasthores, estava nuestro amabilissimo Prelado con sus castisimas y penitentes espaldas desnudas, arrancandose sus macilentas carnes con la impia fiera de crueles azotes, exclamando á el rucetido Gobernador estas razones: Hijo mio yo soi quien debe pagar sus culpas: pues por ser tan mal pastor y desquidado mis ovejas no se mejoran, con otras ternuras y afectos que le dictava el espiritual fervor de su ynfatigable celo, a lo qual atonito y despavorido el delincuente, deshecho en lagrimas le suplicava postrado de rodillas no maltratase sus inocentes carnes por sus enormes culpas, enia enmienda protestaban con las veras de su corazon, ofreciendole el que se retiraria del mundo para asegurar por este medio su perseverancia; salieron ambos del oratorio con los semblantes muy serenos diciendando lo que havia pasado, sentole su Ilmo. aquel dia en su mesa, y los demas que hospedó con todo amor y regalo, disponiendo sin que sentendiese la causa el que passase el contricto joven a tener vnos exercicios en el convento de Religiosos carmelitas descalzos, haciendo una confession general de todos sus pecados, pues le havia costado a su amoroso pastor tanta sangre el separarlo de ellos para que se dijera del venerable señor Don Juan, lo que una docia pluma Jesuita, del príncipe del oriente, habiendo convertido en Coulan a un extragalo militar de Goa.

*Tomo en si piadosamente
la deuda del pecador
para hacer asi mayor
el dolor del Penitente.*

Pero ya que por menor se ha dado alguna noticia de lo que el venerable señor obispo operó en las episcopales yncumbencias de su Apostolico mi-

nisterio, razon será el que se participe algunos de los regios cargos, que encomendó a su confianza el Rey Nuestro Señor.

En la residencia que tomó á los exmos. señores Virreyes marques de Villena, Duque de Escalona, en cuyos exercicios se ocupó muy a satisfaccion de su magestad con el desinterés, rectitud, y cordura que correspondia á su santidad y letras.

Nombró el señor Philipo Quarto por Visitador General de este Reyno, su Real Audiencia ministros y tribunales, que le asistió de secretario el capitán Alonso Corona Basquez familiar que fue del santo oficio de la ynquicion, escrivano de su magestad y publico del numero de esta Ciudad su Patria, en que privó a tres señores legados del uso de sus plazas.

Como el señor Philipo Quarto el grande tenia pieno conocimiento de lo descargaba que quedaba su real conciencia en conferirle a el señor Palafox la execucion de los mas ymportantes negocios de su monarquia no perdia ocaion de delegarle la comicion de los mas arduos; y a este fin por sinistros ynfórmes que hizo la calumnia contra el señor Virrey Duque de Escalona, se despachó vna cédula yntempestiva dirigida a el señor Don Juan, para que con todo sigilo y recato privase a su excelencia del Virreynato; de que aprendese posesion a su señoría Illma. quien en conformidad de lo acordado por su soberano, pasó en una noche de esta ciudad á la de Mexico por el ympertrancible camino de carrosas, que nombran de Rio Frio y juntando yntempestivamente a los señores oidores para que tubiesen acuerdo el dia 1.^o de Junio del año de 1642. despojo del Gobierno a el señor Duque quien se retiró a el conbento de Churubusco, y despues a el pueblo de San Martin Tescmelucan, siete leguas de esta ciudad, y havindosele secuestrado sus vienes y rematadosse en la hasta publica se subrogó en su lugar el Benerable señor obispo cuyo gobierno obtuvo por seis meses, en cuyo corto espacio, erigió vn vataillon en Mexico compuesto de dose compañías adelantó sus Reales cargas en mas de sesenta mil pesos formó estatutos para la Real Vniversidad, y ordenanzas para los ministros de la Audiencia, con otras laudables operaciones.

A este tiempo ya era el señor Palafox concejero de los Reales sacro y supremos de Aragon de las India, y para remunerarle sus gloriosos trabajos, y especiales servileios le nombró su magestad por Arzobispo de Mexico cuya grandeza renunció por el amor que siempre tuvo a su Iglecia de la Puebla a quien llamava su querida Raquel, y con razon? porque si esta le costó el adquirirla tantos trabajos a su esposo Jacob, lo mismo le costó la Puebla á su exmo. Prelado.

Le delegó su Magestad la comicion del comercio de Nueva España, Perú y Philipinas y la visita de todos los Alcaldes mayores de este Reyno sobre el justo castigo de los execivos repartimientos que hacian en sus oficios; y cuyo ynfernal comercio lamentavamos con las lagrimas que vertian sus ojos, que con las voces que proferian sus sentimientos el Benerable Padre Fray Ge-

ronimo Moreno Provincial dignissimo que fue de la santa Provincia del glorioso martir San Hipolito de la Ciudad de Antequera Valle de Oaxaca de que se ymprimio vn tratado del año de 649 y haviendose portado el santo obispo en vno y otro cargo en la misma forma que acostumbró en los otros se le dieron (como siempre) las devidas gracias.

Con el motivo de que el año de 1583 se havia despachado vna Real Cedula que ordenava: se removiesen las doctrinas y curatos de los regulares en eclesiasticos seculares, porque decian los vnos el que era solamente por charidad la administracion que hacian de los santos sacramentos, y que por esta razon no era culpable que les queria desefectuar quizo que presediese en su ministerio, y la execucion de esta remocion no se puede efectuar en muchos tiempos por los ynconvenientes que representavan los Religiosos; y sin enbargo de haverse dispuesto su suspencion por Real cedula de primero de Junio de 1585, en que nuevamente se ordenava se presentasen los regulares para ser ordenados por sus obispos antes de ser admitidos a el ministerio de Parrochos, por las justisimas causas que expressaron los preladados episcopales de las Indias á su Magestad en su Real conrejo le asistian para despojar a los regulares de sus doctrinas, así para que en tan santa administracion, no se reconociese la menor falta como porque vnas personas que por su ynstituto eran obligados a observar pobreza evangelica no se expuciasen a la fraccion de sus votos, con la precepcion del dinero pues en este obispado de la Puebla ay vn curato que rindiendoles a los Religiosos que le tenian veinte mil pesos en cada vn año, no se podian ni mantener despues dos clérigos, que puso su prelado de coadjutores, y porque así mismo no experimentasen los señores obispos los desacatados procedimientos, que se vieron en algunos Religiosos, pues en vn pueblo del Arzobispado de Mexico, por ynflujo del Padre doctrinero apedriaron los feligreses a el Ilmo. señor doctor Don Juan Perez de la Serna su Arzobispo y en otro de esta Diócesis le serraron las puertas del templo á el Ilmo. señor Doctor Don Diego Romano, sobrecartaron en repetidas ocaciones dichos reales escriptos, y solicitando su Magestad el que se efectuasen sus ordenes cometio su execucion a el exmo. señor Don Juan, quien prosedio ha hacer sin la menor replica, lo que se havia dificultado en el dilatado curso de cassi vn siglo comenzando el despojo el dia de los ynocentes del año 640, por la Ciudad de Tlascala notificandole a el Padre doctrinero de aquel partido que dentro de tres horas se presentase a examen, por apercevimiento de que no executandolo pasado dicho termino, prosederia a poner nuevo Parrocho como lo executó, en rebeldia de dicho doctrinero; destinando a sus clérigos Domiciliarios, para curas beneficiados de muchos partidos, sin que a los Religiosos se les quitasen sus Iglesias porque yba asignando para Parrochias algunos pobres heremitas.

Sobre esta justa resolucion, ocurrieron los regulares a el Excelentissimo Señor Virrey Duque de Escalona, para embarasar la execucion de las rea-

les ordenes, y no habiendo conseguido Audiencia por decirles aver auxiliado a el Excelentissimo Señor Palafox, yntentaron el mismo recurso, en la Real Audiencia donde tampoco fueron admitidos, por decir los señores oydores que no pudieran conocer de causas del Venerable Obispo por ser su Excelencia Illustrissima, quien conocia de las suyas como Visitador general, para lo qual resolvieron ocurrir á España nombrando por procurador a el Padre Fray Francisco de Villalobos a quien dio fin a su embajada, previniendoie el de su vida la parca, en las desdichadas angustias de un naufragio, sobre el particular de este despojo se hicieron por el Venerable Siervo de Dios el Señor Don Juan de Palafox algunos manifestos que é leydo de que parte corren ynpresos y parte manuscritos, aseguando el que prosedio tan justamente en la remocion de las visitas que el glorioso Padre San Francisco exhortava, y animava a el Señor Don Juan para que no desistiese de tan santas empresas como referiré por extenso en la vida que protexto escribir en esta obra del Venerable y piadoso Sacerdote el Lizenciado Pedro Gaston.

En estos mismos tiempos siguió ciertos litigios el Excelentissimo Señor Don Juan de Palafox con los religiosos de la sacratissima Compañia de Jesus sobre la declaracion de los privilegios, que les son concedidos y paga de los Diesmos de sus fincas, en que alegaron ambas partes de sus derechos, en la Real Audiencia de esta Nueva España en su Real Acuerdo ante el Excelentissimo Señor Virrei en el Real, y Supremo Concejo de Indias y en la Curia Romana, de que salieron a favor de su Illustrissima diferentes sentencias y executorias favorables (como le sucedio en los ynumerales articulos y gravissimos pleitos que le horiginaron diferentes sentencias y executorias favorables yndividuas y haviendose nombrado por juezes conservados de los litigios del Señor Palafox y los reverendos Padres Jesuitas a los Padres Maestros Fray Juan de Paredes Prior de Mexico y Fray Augustin Godines ambos dominicos formaron tribunal dando en forma de justicia a que el Venerable Prelado, como que prosedian sin la menor jurisdiccion y contra derecho los declaró por publicos excomulgados en la Cathedral de la Puebla, como parece de autos y muchos quadernos que tengo feidos, y de una carta que el Señor Don Juan escrivio con 160 parraphos a el Reverendo Padre Oracio Caroche de la Sagrada Compañia en que le da cuenta del origen prosessos y seguimiento de los articulos.

Pero lo que mas llena de confucion a los humanos yngenios es que el Venerable Señor Don Juan, en el corto tiempo de su vida con el manejo de tan sublimes empleos con el exercicio de tan soberanas virtudes, y con el seguimiento de tan graves y tan diversos articulos; hiciesse para ensenanza de los hombres los doctissimos tratados que contiene el catalogo de sus obras en esta forma:

Las obras del Excelentissimo y Venerable Siervo de Dios el Señor Don Juan de Palafox y Mendoza se componen de ocho tomos de a folio y en ellos se comprehenden setenta y siete tratados en la forma siguiente:

Tomo primero.

Este se compone de dos tratados el primero es su título Historia Real Sagrada foxs	f. 1.
El segundo Injusticias que presedieron en la muerte de Xptm...	

Tomo segundo.

Este se compone solo, de vn tratado el quales Excelencias de nuestro querido Padre el Señor Don Pedro.....	
--	--

Tomo tercero.

Este se compone de tres tratados el primero es, Luz de vivos y escarmiento en los difuntos.....	f. 1.
El segundo Direcciones pastorales para gobierno de Prelados ...	f. 257.
El tercero Carta pastoral para la devida paga de los Diezmos...	f. 337.

Quarta tomo.

Este se compone de veinte tratados primero; Semanas espirituales. foxas	9.
Virtudes que se an de pedir a Dios y exercitar en las cinquenta y dos semanas del año.....	f. 31.
Jemido espirituales.....	f. 40.
Suavidad de la Virtud y penalidades del Vicio.....	f. 43.
Discurso de la reverencia que se debe al santo matrimonio.....	f. 62.
Discurso breve de las miserias de la vida y calamidades de la religion catholica.....	f. 75.
Peligro del agrado y apacibilidad del varon espiritual entre mugeres.....	f. 85.
Carta en que se responde a otra de vn cartujo.....	f. 90.
Breves documentos de la perfecta cassada.....	f. 93.
Relox espiritual.....	f. 97.
Riesgos de la salud y consuelo en las enfermedades.....	f. 98.
Manual de sacerdotes.....	f. 102.
Necesidades de la oracion mental.....	f. 109.
Exercicios de recogimiento interior.....	f. 116.
Carta para vn cavallero que dejó la corte y se metio a religioso.....	f. 143.
Desengañio en la muerte de vn Juez que se acostó bueno y amaneció difunto.....	f. 149.
Carta Pastoral a la Venerable Congregacion de San Pedro de la Puebla de los Angeles.....	f. 151.
Libro de la vida de la Serenissima Infanta Sor Margarita de la Cruz.....	f. 163.

BIBLIOGRAFIA MEXICANA DEL SIGLO XVIII.

315

Libro de la vida de San Juan Limosnero Patriarcha de Alexandria f. 432.
 Libro de la peregrinacion de Philotea a el Santo Monte de la Cruz. f. 524.

Tomo quinto.

Este se compone de diez y siete tratados y son en la manera siguiente:

Breve tratado de la Señal de la Santa Cruz, que es la Introduccion de estos libros.....	f. 1.
Verdades historiales de la Religion Catholica.....	f. 13.
Luces de la Fé en la Iglesia.....	f. 37.
Explicacion de los articulos de la Fé consideraciones y oraciones sobre ellos.....	f. 145.
De los otros cinco articulos que estan en el Credo.....	f. 185.
Explicacion de los siete sacramentos.....	f. 203.
Soliloquios espirituales.....	f. 259.
Diario y exercicios en que se ocupava el Illustrissimo y Reverentissimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza las 24 horas del dia. f. 281.	
Diversos dictámenes espirituales morales y políticos.....	f. 305.
Respuesta á vn Precado grave que pidio direcciones para seguir perfectamente la pureza evangelica.....	f. 336.
Respuesta á vn Prevendado que consultó a el Señor Obispo aserca del gobierno espiritual de su persona.....	f. 334.
Respuesta y discursos sobre las frequentes traslaciones que se hacen los señores obispos de vna yglesia á otras.....	f. 341.
Epistolas exortatorias a los curas y beneficiados del obispado de la Puebla de los Angeles.....	f. 373.
Carta pastoral previniendo los animos a la consagracion del selebre templo de la Puebla de los Angeles.....	f. 442.
Exemplo de los príncipe y señores que favorecieron las yglesias y del buen suceso de sus casas y de los príncipes que fueron contra ellas y del mal suceso de las suyas.....	f. 463.
Carta pastoral con vn exelente abecedario espiritual dirigido a las almas de todos los fieles.....	f. 483.
Carta pastoral conocimientos de la divina Gracia y bondad.....	f. 437.

Tomo sexto.

Este se compone de veinte y quatro tratados y son en la manera siguiente:

Primero tratado successo del año de 83 citio y socorro de Fuente Ravia que escribió el señor obispo por especial decreto del Rey nuestro señor que santa gloria haya.....	f. 1.
El pastor de noche buena.....	f. 107.
Preguntas que vn devoto hiso al señor obispo y sus respuestas.....	f. 158.

SEC. 1.^a—PR. 5.^a—40

BIBLIOGRAFIA MEXICANA DEL SIGLO XVIII.

364

Carta postoral de la Paciencia en los trabajos y amor a los enemigos.	f. 173.
Carta postoral a la santa Escuela de Xpto fundada en la ymperial Villa de Madrid	f. 206.
Carta pastor dictámenes de 9 curas.	f. 220.
Carta postoral a los curas y beneficiados del obispado de Osmá.	f. 280.
Carta postoral de la devoción de la Virgen Maria y de su santísimo rosario	f. 2805.
Segunda carta postoral de los curas y beneficiados de el obispado de Osmá.	f. 313.
Carta postoral a los sacerdotes que es la Trompeta de Exequiel.	f. 330.
Diario espiritual para curas y sacerdotes particularmente en lugares corrientes.	f. 493.
Constituciones de la congregacion y santa escuela de expto. fundada en la ciudad de Soria	f. 336.
Epistolas a la reina de Suecia y otras.	f. 414.
Carta a la excelentísima señora marquesa de Guadalete.	f. 423.
Bocados espirituales, políticos, místicos y morales.	f. 428.
Texto de la Doctrina xpina.	f. 160.
Exercicios devotos en que se pide su favor a la virgen para la honra de la muerte.	f. 464.
Carta postoral de Jesus horando en el huerto	f. 473.
Breve tratado de la oración.	f. 480.
Meditaciones de Posimerias y repartidos para los días de la semana.	f. 495.
Rosario del corason.	f. 524.
Tratado de la naturaleza del yndio.	f. 525.
Tratado del Bien escribir y la orthographia perfecta	f. 552.
Varias poesias espirituales.	f. 562.

Tomo septimo.

Este se compone de quatro tratados en la manera siguiente:	
Año espiritual con el memorial de estados y de la debilidad de la humana naturaleza	f. 6.
Manual de estados y profecias.	f. 175.
Cartas de la Gloriosa madre Santa Theresa de Jesus.	f. 211.
Avisos de la Doctora mistica y gloriosa madre Santa Teresa de Jesus	f. 452.

Tomo octavo.

Este se compone de seis tratados y son en la manera siguiente:	
El libro titulado Varon de deseos.	f. 1.
Vida del venerable Padre San Enrique Suscon de la orden de Santo Domingo alemán de nacion de la Provincia de Suecia.	f. 155.
El memorial al Rey nuestro señor sobre la inmunidad eclesiastica.	f. 375.

Historias de las Guerras civiles de la China y de la conquista de aquel dilatado imperio por el tartaro. f. 403.

Suspiros de un pastor ausente atribulado y contento ofrecelos á Dios por sus óvijas. f. 529.

Cartas á la excelentísima señora Doña Anna de Ligne marquesa de Guadalete comienzan dichas cartas en. f. 543.

Carta primera.—Carta segunda.—Carta tercera.—Carta quarta.—Carta quinta.—Carta sexta a la propia señora; ánimala á la perfeccion con desengaños y la da á entender como Dios es el amor verdadero; Carta septima a la propia señora enséñala como se ha de gobernar con los criados para mayor servicio de Dios y por de su casa.—Carta octava.—Carta nona.—Carta dezima.—Carta vodesima.—Carta deudesima.—Acaba en dichas cartas en. f. 561.

Estas son las Doctísimas obras que el fervoroso celo del amabilísimo Príncipe nos dejó estampadas para nuestro provecho; mas ó propension de la naturaleza humana, porqué rason de que hallándose algunos constituidos en la ocupacion de las dignidades; ó solo por el exercicio ó porque en ellos reconocen superioridad, ó porque lo que es mas cierto que precisados de distribuir justicia se la aplican a los que la tienen castigando justamente a los que la usurpan, lo que consiguen con los empleos son descontentos, lo que adquieren de sus exercicios son disgustos; y lo que sacan de su buena administración son calumniadores; como nos lo dejó escrito San Pablo diciendo que ninguno puede ser vien visto de todos, aunque sea un sauto, por que dejara de hacerlo si agradara a todos; pues si experimenta en el orbe, que los citios en que descargan el furioso extrago los rrayos es la elevada eminencia de las torres y la superior celditud de los chapiteles, discurra el lector piadoso si sería blanco de las yras la vindicada ynocencia del señor Don Juan de Palafox, assi por disponerle la divina magestad la corona de sus meritos como por los muchos empleos que dignamente ocupó en todas partes y si el examen del justo ha de ser en las tribulaciones como en el crisol, se le pruevan a el oro sus quilates; en el desecho mar de las del señor Don Juan se acrisolaron los quilates de su virtud; logrando los mas elevados apices de esta, de los amargos contrastes de las otras, como los dieron á entender los romanos pintando del fiero rigor de la cuchilla una copia, en el campo de una tabla y subscribiendo en su orla este lemma: *hec est maxima pax*; y si por mayor milagro graduo la y luminada comprehension de Agustino el Gobierno de Christo en el mundo que la providencia de los cinco mil hombres con el alimento corto de cinco panes por lo difícil que es el orden de los Gobiernos: sin la menor violencia se pueden yanferir las dificultades que se le ofrecerian a el señor Palafox en los suios; pues haviendo procedido en virtud de sus empleos contra las sagradas religiones por la defensa de sus Diezmos, y derechos de su mitra por la promocion de los cu-

ratos y cumplimiento del santo concilio de Trento, contra los excelentísimos señores virreyes por sus recidencias contra los señores oidores por sus cargos, contra los demas tribunales y ministros de este Reyno por sus viciatas, contra los Alcaldes mayores por la reforma de sus excessos, contra los mercaderes sobre la legalidad de sus tratos contra sus domiciliarios y subditos sobre la observancia de los divinos preceptos, desde luego se viene a los ojos quantos, o por la pacion, ó por el encono ó por el castigo serian los disgustados y los mal afectos a quienes exalando el fogoso incendio de sus temores lebanaron a el perseguido y apostolico varon atropadas calumnias, promulgando supuestas ynfanias, promoviendo siniestras acusaciones, escribiendo ynfanatorios libelos y esparciendo detracciones y satiras, con que procuravan obscurecer los notorios procedimientos de su Ilustrissima como si aunque osadas algunas terreras exalaciones procurando escalar las nuves, se antepongan a los meridianos resplandores del mayorazgo de las luses, sean capaces de obscurecer con sus densidades lo cambiante de sus brillos; y lo que fue de mayor sentimiento para los pechos christianos á el ver los atropellados odios de los mas contentos fue que consiguiendo que se excomulgase y destorrase a el Venerable siervo de Dios declarandose por vacante su sede (aunque sin la menor Jurisdiccion y Justicia) no saciados de mal fundada ira le solicitavan la muerte y que se mandase con violencia remitir á españa en cujas curias Apostolicas y regias pretendieron con sus fanfornas, libelos y satiras deponerle de sus justas exaltaciones y notorios procederes como se lo Informó oficiosamente á su Magestad el señor Marques de Arissa su mayordomo y de su concejo en el Real sacro y supremo de Aragon, hermano del Venerable obispo, y consta de vna Copia que con otros recaudos tengo Vistos.

Conociendo el Señor Philipo quan a su satisfaccion havia hoperado el exmo. señor Don Juan en el uso de la Incumbencias que le havia delegado a su confianza le remitió orden para que en las primeras vanderas se restituye de estos a aquellos reinos para que recibiesse mas inmediatas su reales disposiciones y quidado el blanco de las Injustas calumnias se sossegase en las Indias la Inquieta passion de algunos odios, y no porque fuesse origen de Alborotos en ellas, como escrivió vna menos recatada pluma; y en conformidad de este precepto se aprompto, para su viage viniendo a despedirse de S^a Illma. algunas personas desde mas de trecientas leguas, con universal sentimiento de sus alumnos Poblanos, que para su recuerdo mandaron a hacer mas de seis mill retratos suios; y habiendose despedido de todos los tribunales y Prelados del Reyno y obejas de su rebaño por cartas missivas y pastorales salio de esta Ciudad para la de Vera Cruz el dia 6 de mayo del año de 1649.

En el corto tiempo que gastó en transportar su exma. persona hasta la Ciudad de la nueva Vera Cruz fue haciendo confirmaciones por el camino en que confirmó síncio mill setecientos y quatro y quatro almas, y havien-

do celebrado ordenes en la VeraCruz, se las ministró n mas de quarenta sujetos, de que muchos fueron de esta ciudad protestando el pasar gustosos los penosos tartaros de el camino por quedar ordenados de tan santo Prelado.

A los 30 de Julio de 649 se hizo a la vela la flota en que se fue el Señor Don Juan, quien llegado a la corte se dispuso tomarle residencia de los empleos que havia obtenido en Indias, y en su consecuencia se le cometio a el Señor Licenciado Don Francisco Calderon y Romero del concejo de su magestad y su oidor en la Real Audiencia de Mexico, quien por sentencia definitiva lo declaró por fiel ministro, merecedor de superiores ocupaciones y no haver resultado culpa ni cargo contra su persona la qual se confirmó por el real Concejo de Indias en 8 de Agosto de 652, por ante Lope de Valdillo y Llerena suss. de camara.

Agenciaban los cirulos del Señor Don Juan, el que su Magestad remunerase su meritos promoviendo a qualesquiera empirico, sin que le habiase ni tuviese entrada en el Concejo de Indias por el peligro que havia de que lo perturbase su eloquencia, siendo en realidad su justicia y su razon, y haviendo conseguido particular Audiencia del Señor Philipo 4º y tratado muy despacio de todo lo sucedido, hizo tanta Impresion en su Real animo la verdadera eloquencia de su fiel ministro que le dijo a Don Fernando Ruiz de Contreras su secretario del despacho vniversal, estas poderosas razones: *ha me hablado Don Juan de Palafox qual no me a hablado hombre en vida.*

Por rason de que el señor Philipo quarto por cedula de 6 de Febrero de 648 refrendada del secretario Juan Baptista Saenz Navarrete la ordenó a el exmo. Señor Palafox passase á España para premiar sus justos merecimientos con vno de sus mejores obispos (y no como pensaron menos afectos el que yba capitulado y depuesto) le preceptió a su Ilma. se quedase en la corte, luego que llegó a ella desde donde se despidió de las obejas de su obispado, por vna carta pastoral con fecha 8 de Setiembre de 653.

Presentole su Magestad para el obispado del Burgo de Osma; y aunque le persuadieron su renucia, todos sus parientes, por decir era su adición mucho deszenzo de su condecorada persona, como el venerable obispo no atendia a que fuesen mayores sus exaltaciones en el siglo, sino en los eternos alcázares del cielo admitió con siega promptitud la honra que le conferia su Magestad; quien para remunerar sus meritos le hizo merced de vna plaza de concejero de Aragon para su hermano el marques de Arista, y de dos mil ducados de renta, para vno de sus sobrinos hijos de el marques.

Haviendo pasado á servir su Iglesia de Osma moderó en sus operaciones y las de sus familiares, y haviendo governado con laudable acuerdo su obispado a los cinquenta y nueve años de su edad, finalizando la vesita de su Diosesis le dijo á vno de sus domesticos; vamos á morir a Osma, ó a tratar en ella de la muerte; y a pocos dias de haver llegado a el Burgo dispuso se

labrase vna humilde lapida que había sellar su sepulcro con este Epitafio: *Hic jacet pulvis et cinis Joanes indignus Episcopus Oxomensis rogatus pro patre filiis. Obiit anno Domini 1.65. Die vero, mensis.*

El día 19 de Junio de 659 le comenzó la calentura que principio su muerte declarandose en vnas tercianas; y habiendo conseedido algunas trengnas las hallaron despues mas irregulares, y por que reconociendo los medicos que pudieran aliviarte el achaque las comodidades del vestido le ordenaron juntamente con su confessor mudase de cama, a que obedeciendo se le puso vna cubierta de pobre gerguetilla y que se quitasse la tunica de lana como lo hizo sin que tubiera vna canissa de lienzo que pouverse, hasta que vno de sus familiares le prestó vna de su uso, y habiendosele agravado su dolencia, dispucieron el que recibiesse los Santos Sacramentos, cuyos actos executados con tierna devocion, y inexplicable la parca, suspendio el estambre de su preciosa vida con santas disposiciones del exemplarissimo Prelado a las dose horas y media del día miercoles, 1º de Setiembre del año de 1659 á los mismos de su edad y a cuyas duraciones devieron prestar aliento las edades de los siglos.

Publicose su tierno testamento que no conteniendo disposiciones de vienes temporales yncluye desengañados documentos y el día siguiente se le dio sepultura en la capilla mayor de la santa Iglesia Oxomense, con el aparato funeral que requeria su dignidad y santa vida; y de orden del Exmo. Señor cardenal Arsobispo de Tholedo Don Balthazar de Moscozo y Sandoval yntimo amigo del venerable Señor Don Juan dispuso Don Diego de Vera secretario de Gobierno de su eminencia y canonigo de Tholedo el siguiente funebre epithaphio, para que con mas efectuosas demostraciones que en yndebles caracteres, se esculpiese sino en las duras perpetuidades de los marinoles en el piadoso latibulo de los pechos en memoria tierna de la mas aplaudida fama postuma.

DOM

Parbus tumulos, magna complectens

Illustrissimus Dominus D. Joanes de Palafox, et Mendoza

Exclarissima Marchionum de Arissa progenie ortus.

Illustris Sanguine, sed Virtute Illustratior.

Nunc

Episcopus Oxomensis.

Olim

Angelo Politanus Antistes, et totius Novæ Hispaniæ.

Prorrex, et Moderator.

Deinde

In Supremo Aragoniæ Concilio, Conciliarius integerrimus.

BIBLIOGRAFIA MEXICANA DEL SIGLO XVIII.

399

Veré

Dignitate clarus, cœd' clarior merito.

Quid ampliùs?

Multorum seculorum Vir.

Omnia in omnibus, et singula in singulis

Itemin

Zelo flagrans, justia polens, eloquio affluens, et ad omnia Patiens.

Fui.

Profunda Dulcedine Ambrosius, ingenio Augustinus, eloquentia xtomus,
constantia Athanasius, penitencia Hieronimus, Hilari Sanitate Gregorius,

Fecit et docuit

Vita, ore, opere, calamo, et Sermone

et tandem

Pie vivens, securus meritis et semper Vivit,
et quem terra nonnervit, cœlum capit.

OBITU

Kalendis Octobris anno Salutis Clj)DCLIX.—Aetatis suæ LIX.—Brevi
vitâ, immortalî gloria.

In tanti viri memoriam et dolens, et gaudens scribebat D. Didacus de Vera
Eminentissimi Dni Cardinalis de Sandoval ab interiore Cubili Secretarius et
Primatus Ecclesiæ Toletanæ Canonicus.

Después de siete años que precedieron al del ocaso del Venerable Señor
Don Juan se halló su Venerabilísimo cadáver entero, incorrupto y oloroso.
A su lapida dispuso el chronista de su vida el Excelentísimo Padre Maestro
Antonio Gonzales de Rosende este epitafio.

D. O. M. Stat non jacet hic Joannes Palafox Clarissimæ Gentis suæ immor-
tale Decus, Dignissimus Oxoniensis Episcopus.—Cujus virtus utrique orbi
nota, et ubique tanquam aurum probata, purior semper enituit, in tuto po-
situs, non jam cinis et pulvis, sed ut pie creditur, cœlorum Accola, Lumen
inextinctum, septimo post obitum anno aperto tumulto repertus incolumis,
Thesaurum in Vasis fictilibus posse recondi comprobavit, quem neque erugo
et timea demollantur, et erit in pace Memoria ejus.

Por desaogar en parte mi afecto, ya que no quise defraudar a los lecto-
res de los epitafios que van expresados, me ha parecido poner a la letra uno
que discurri, desigual en todo a los otros.

D. O. M. Quamvis teneas Hospes ultimam Thylem, si socors, funerum hanc obsidionem deserat ut ne devius tali tempore profisciscaris, dum pia Plebecula muerore et lachrymissquallet. Hic a laboribus intranquillitatibus conquiescit, qui æternas exhausit lavit. Et si Tres dispensant mortalia fata Sorores, sub hoc jacet sarcophago ille optimæ Gregis Inicola, in cujus deplorabili interitu interuocacionem ovium testantur. Hic siquidem requiescit, sed utantea magnificentissimum Procerem sit notum ut Valgio in Obitum iste anteeas, silacrymis oculi roxantur abortis, madefacta que terra concepit lacrimas, ac venis pervenit iunis, questus exprime, et fletus de pia affectione prosiliantur.

Culmen honorificum plangamus, faciamus que justa honorifice culmini muneribus decorate Supremis. Spargite humum folijs, tumulum Sacrenus et aras, tristibus ac ramis tristis humetur honor, et hujusmodi exemplo Libiæ magnas, eat fama per urbes, rumor spargatur et magnum Sermonibus occupet orbem, Ignota haut rapiet sub nube vetustas, et post cineres major fama veniat. Hic quiescit stirpe clara Illustrissimus decorata Dignitate Excellentissimus, et virtutibus multoties Venerabilis D. D. Joannes a Palafox et Mendoza expreclarissima Marchionum de Arizza progenie condecoratus, in Regalibus atque Supremo Aragoniæ et Indiarum Arcopagis prestantissimus Consiliarius, Serenissime Imperatricis Mariæ Hungariæ Reginæ Cappellanus, et Major elemosynarius, Abbas Cintræ Ecclesiæ Tarraconensis Gazophilacius, Totius Novæ Hispaniæ Pro Rex Moderator, et Generalis Dux, ejus Visitator, Angelopoleo, Antistes, et demum Episcopus Oxomenis, et multis alijs Regalibus Titulis insignitus, Pater Pauperum stituit, nimirum Archisacerdos, et infula cui nitidos advelat candida crines. Fundit opes latitque beabit diviti Lingua. Sanctitati vindicata præclaruite sed heu miserimos, qui ut Verus Sol caput obscura nitidam ferrugine textit, percussa expalluit umbra, Angelorumque Gentes Coegit Sperare diem! Sed cur Phæbe tuos rapis aspectus, medioque diem perdis Olympo! Nam si Olympus nubibus excedit, gloriosior in Empireo supra nubes excedis Olympa. Filij obijt Pater, rogate pro Patre Filij, Tanti Principis occasum supervenit.

Die 1. Octobris anno a Nativitate Domini M. D. C. L. I. X.

Et in ejus perenni postuma memoria tanti amoris erga Principem affatus hæc Didacus Antonius Bermudes de Castro Angelopolitane ciuitatis filius, Venerabilissimi Prælati colendissimus, dilectus, Regius scriba, ac Publicus totius Americæ Notarius, necnon in ejus Patria Numerarij officii Locum Tenens, affectuose scribebat quamvis forance sue Professionis totaliter aliena.

Didacus Antonius Bermudes de Castro, angelo politanes cinitates filius, Benerabilissime Prelati colendissimus dilectus, regius scriba, ac Publicus tote Americæ notarius, necnon ineius patria, numerarij officii locus tenens, affectuose scribebat, quamvis foraneæ sue professionis totaliter aliena.

Sintiose la muerte del Venerable siervo de Dios el Señor Dn. Juan de Palafox y Mendoza, con Universales lamentos, assi de su Magestad por la gran

falta que le hacia su amartelado ministro en descargar su Real conciencia de todos los concejos por la perdida de su yntegerrimo socio, de todos los prelados de la Iglesia, por la ausencia de tan santo obispo de las obejas de su rebaño por la muerte de su benigno Pastor como especialmente de todos los Poblados pechos por el triste ocaso de su amabilissimo Padre, pues lo propio fue llegar á esta ciudad la fatal noticia del rigoroso extrago de la Parca, que comenzar con funerales parentaciones y honorarios tumulos á celebrar la fama posthuma del Venerable Señor Dn. Juan cuyo afecto se radicó en todos los vecinos tan entrañablemente, que habiendose mandado recoger por vn edicto del santo tribunal de la Inquisicion todos los retratos de este perseguido pastor por cierta delacion que formaron sus emulos, se compilaron en esta ciudad seis mil copias suyas, cuyo numero hace persuadir a los lectores, el que era tanto el cariño que tuvieron siempre a el Señor Palafox sus obejas, que siendole preciso ejecutar su propartida para no defraudarse de su amabilissima presencia discurrio el yngenio la yuventiva de copiar su excelentissima persona para que mitigase los retrasos con su vista los acerbos sentimientos que ocasionó tan deplorable ausencia.

Porque aun obrando contra mi exigencia é procurado el succintar, esta prodigiosa vida para que todos Vengan en conocimiento Pleno de la Santidad que tubo el Venerable Señor Palafox rindiendo las devidas Gracias á el hanthor supremo, referiré, solamente, este admirable caso que relata, el ingenuissimo soldado Francisco de Santos singular yngenio de Madrid y mas versado en las aulas de Minerva, que en las palestras de Belona; pues siendo militar aborbo de Palas á procurado con mayor esmero matricularse en el consistorio de las musas, y en cujos merecidos encomios corriera sin rubor la pluma a no impedirle la fama con su notoriedad: escriviolo en el dezimo quarto tomo (aunque Pequeño grande) de sus eruditas y curiosas obras, yntitulado: El Escandalo del mundo y Piedra de la Justicia, de esta suerte.

En vn lugar de España, cuyo nombre recaló la Provincia para escusar con su notoriedad cualquier nota, iba pasando una de sus Calles, con superior destino nuestro amorosissimo Prelado acompañandole solamente vno de sus pocos familiares; y siendo dulce remora a la direccion de su jornada lo cadente de una suave Vos que persivio dimanava de la trastienda, de una humilde sapateria, entouando en los meñifnos acentos de los que articulava, el glorioso *himno del Te Deum Laudamus*, se suspendió hasta que se concluyesse tan peregrina cantínela, y levantando los ojos á los cielos pidió á Dios nuestro Señor su ayuda, y acercandose á la tienda saludó al maestro con increíble cortesania y promoviendo conversacion ynquirió como le yba y que numero de familia sustentava, á que correspondiendole afablemente, le dijo: que su muger y dos hijos, el vno varon y el otro hembra, y atonito se admirava de ver hontrar la humilde Pobreza de su alberge con la altissima dignidad de tan sagrado personage, quien le ympetro su Venia para tomar aciento, algo mas oculto en dicha tienda, a lo qual lo llevo a

la piesa en que su esposa como la otra muger fuerte que elogia el sábio se hallava exercitada hilando cañamo en una rueña asistida de sus dos hijos, fragüentos tiernos de su amoroso corazón, que ya que por su poca edad no le juntavan en el exercicio le acompañaban, rezando el santissimo Rosario, admiróse el Venerable Señor Don Juan a el ver las hermosas perfecciones de una Belleza que acompañava la muger con la mesura la honestidad de Devoto, y suplicandole con encarecidamente no le sirviese su entrada de ynquietud, prosiguió obediente en el uso de su exercicio, y llamando en esta ocasion á el sapatero por serle preciso el salir lo pidió su benia á el santissimo obispo, quien dandole su bendicion se quedó solo con su consorte y logrado de la coiuntura que le ofrecia el cielo le dijo a la muger: Señora unia Dios me ha trahido á esta casa para algun buen fin, vuesamerced á si do monja? apenas oyo esta razon quando comenzando la Divina Providencia á preparar su alma, soltó el husso, destrenzando la hermosa madeja de su pelo, y prorrumpiendo en tiernos suspiros, convertidos los dos luceros de sus ojos, en otros tantos diques, á quienes soltando las presas que les oprimian, se desangraron, con cristalinus humores, en claro testimonio de su arrepentimiento é implorando el patrocinio de la Santissima Virgen movió á el Venerable Prelado á que con todo esfuerso se dedicarse á solicitarle con sus apacibles consuelos el alivio, y havíendola apaciguado, le suplico con todo encarecimiento le participase por extenso los sucessos de su pasada Vida; y tomando la afligida Señora alientos, principio de esta suerte el exordio de sus acasos

Mi nacimiento fue de Padres nobles, por especial providencia de los cielos, y llegando a numerar mi edad diez y ocho abriles en otros tantos años fui pretendida de algunos mancebos que Igualando mis calidades, pretendieron gosar el himenco de nuestras castas nupcias, y en especial un joben que contando en el siglo diez y ocho años, formava equipotencia con mis abriles en quien poniendo con atencion los ojos quedé prendada de sus circunstancias, dulcemente herida por el vendado niño, con uno de sus harpones; motivos para que exasperara de mi Padre, me comminó asegurando ser el fontal origen de sus Inquietudes, y para que se mitigasen estas seria consono el que estrechase el periodo de mis cortos dias en la devota prision de vnos Religiosos Claustros, a cuja propuesta considerandome conpulsá yara evitar el apremio le expuse mi beneplacito, suplicandole que pues havia de ser Religiosa, apresurase con toda Brevedad mi entrada, y haviendose conseguido esta, a pocos dias de haver Professado frequentó el Visítarme aquel mancebo, a quien en algun tiempo eligió mi gusto que si se concerban las seúizas, donde ardieron las llamas, admitiendo su galanteo fue enemigo de mi quietud (deviendose llamar assi este como los demas sacnilegos que procuran perturbar el sosiego de castas religiosas con las trasas que le sujirio a este Joben ynadvertido la astucia del Demonio facilitó el regreso de mi religioso claustro; sacóme a el campo, el prostituto man-

cebo (prosiguió la señora su narración) y logrando las solitarias compañías del desierto, corrompio el nevado candor de mi virginal pureza y dejándola Violada, con tan libidinoso contagio, olvidandose no solo de las obligaciones de cavallero, pero aun borrando de su ymaginacion las de christiano me desamparó burlada en las opacas fobregueses de aquel solitario Yermo: Que tal quedaria vna muger, triste sola desvalida, y haviendo ofendido á Dios no dibujó mis aurias que fuera proseder con temeridad; pero si me acuerdo que esperanzada tuve animo, pues no me desespere, en tan horrisona ocasion; fuime a un corto Pueblo dirigida de mi destino donde apiadado vn pobre labrador, me dió posada en su buxio, y pasados algunos dias me condujo a este lugar, acomodando en casa de vnos Virtuosos casados, donde recidi tiempo de dos años aunque con buena passadia en el trato mortificada interiormente, por las angustias con que me crucificava el integerrimo fiscal de mi mala conciencia, por lo extragado de mi vida: a cuyo tiempo aficionandose de mi, el que tengo por consorte, se declaró a mi dueño quien empuñandolo con migo le expresé mi condescendencia y siega procedi a contraher matrimonio, tiempo a de dies años de que enos procreado estos dos hijos, y pues a mi entender, te he expresado la verdad, echame tu bendicion para mi consuelo, y suplicale á Dios me vuelva a la estrecha clausura de vna celda, cielo para mi en la tierra.

Clavando los ojos el santo obispo en el cielo le tributó gracias por tal oracion y levantando del suelo a la afligida señora la consoló con buenas esperanzas, asegurandole el cuidado que podria en sus cosas, y entrando a este tiempo el zapatero, se despido del nuestro excmplarissimo Pastor, diciendole que ya havia servido de guardar su casa, y que estimase a su esposa que lo merecia, quedandose a Dios hasta otro dia.

Dispuso solícito el venerable señor Don Juan el que bolbiera la señora a el mismo convento, donde havia executado la salida e ynquiriendo la falta de la religiosa, que aunque se conservaba manifestó su arrojo sin embargo de haver presedido tiempo, pidio el que la celda que havia ocupado en el monasterio, la fugitiva se le tubiese prompta para vna monja que trasladava de otra casa y al mismo tiempo en vn convento de otras, ajustó la entrada y Dote de la niña, con cuya diligencia se fué a la casa del zapatero, y juntándolo con su esposa, les dijo que no estava casados, porque aquella muger se havia desposado con Dios, quitn la pelia para que cumpliese la palabra que le havia dado teniendose por cierto que aquella muger era verdadera religiosa y que como la vida es sueño, tambien lo havia sido su matrimonio, a cuyas palabras quedando sin sentido el zapatero cayó postrado en el suelo y bolbiendo en sí prorrumpio estas tiernas razones: Amada Prenda querida del alma y consejera mia, amante compañera que haré sin tí? como podra vivir Hombre triste ageno de todo consuelo, y haciendose de sus dos hijos comensó a decirles: amados pedasos del alma, que hareis sin buestra madre aquella que os concibio en sus entrañas, os erio, alimento con

su sangre, y enseñaba á ser temerosos de Dios? A estas razones consolando el Benigno Prelado a el Angustiado zapatero, mandó abrir el coche que havia prebenido y haciendo entrar a la muger y los hijos le dejó de esta suerte. Hombre libre te quedas, tu muger con su verdadero esposo se veera antes de mucho tiempo, tus hijos por mi cuenta corren, que ya soy su padre y Dios lo es de todos, buen animo, que nos veremos: condesciende con males el lector qual quedaria, con tan grande falta el zapatero.

El excelentissimo señor Palafox bolbio a su propia selda a la monja fugitiva, sin que la reconociese jamas ninguna compañera y llorando en su celda, los desaciertos de su salida exercitando virtudes y haciendo penitencias consiguio una dichosa muerte con universal edificassion de sus hermanas.

La hija fué vna Religiosa de mucha observancia y admirables virtudes, á quien conocieron hasta su fallecimiento con el nombre de Palafox.

El hijo siguió la vtilissima tarea de los Estudios y llegando á edad competente, le comensó a ordenar el venerable señor Don Juan, y siendo promovido hasta el del sacro Presviterato, cantó Misa y vivió y murió con la honrada reputacion de vn eclesiastico ajustado.

Bolbio el santo obispo a visitar a su desconsolado zapatero proponiendole el gran servicio que á Dios havia echo en amparar aquella muger vajo de la suave coyunda del matrimonio y que se consolase con haverle buuelto y restituído á Dios lo que era suyo, que su muger ocupava el Albergue pristino de su celda que a su hijo lo educava vn capellan, y su hija era religiosa, y que no se casasse porque le amenasava el cielo otros sustos Gobernados por su poder ymense, y que pues no ygnorava que su caudal era corto, que tomasse el socorro que le comunicava sin que por ninguna causa quitase su tienda, y despidiendose, solicitaba el humilde zapatero, los pies del santo Prelado, para oscularlos, vna y muchas veces, y haviendolo executado su humildad profunda, le recibió con los abrazos con que le estrechavan los yndisolubles vinculos de su charitativa comiseracion.

Haviendose pasado algunos dias, aquel villano joven que sacó a la religiosa de su convento y desamparó burlada en las soledades del campo adquirió noticias de que vivia casada y avivando su solicitud las diligencias, pasó á la casa del zapatero donde con el achaque de que le hiciesse vn calzado trabó conversacion y estrechando la amistad de vn lanse á otro le preguntó si era casado á que le respondió; que lo havia sido y que teniendo muger e hijos no podia ver ningunos porque por extraño camino se los havia quitado Dios y pasando a referirle los peregrinos acasos de su historia alentando el Demonio a el yncauto cavallero, procuro consolarlo diciendole: que para que mostrava tantos sentimientos por vna muger vil sacada de vn convento, gosada en vn campo y que havia cursado diferentes casas hasta haver casado con el que pudiera rendir las gracias de veerse libre de tal massa; Atonito el zapatero no se empleava en más de mirarle y formar

juicios hasta que resuelto por su amante cariño, dixo: que ruia vn hombre y de villana sangre, seria el que sucando a vna muger de su abrigo la gosa y deja burlada en vn desierto, si le conuociera tomara vengansa a costa de mi propia vida, y me cebara en el como en vna fiera, no por lo que me podia tocar, si acaso ui cabimento alguno, para castigar la ingratitud de tan villanas operaciones que no se refieren de los Brutos; a estas razones respondiendole el fingido negociante: que havias de ejecutar con vn cavallero siendo tu vn sapatero pobre: matarle era dificultoso, haced de quenta que yo fui, y no lo toméis a fabula, que yo soy Don Pedro Centeno el que la sacó gozó y dejó y el venir a vuestra cassa fué por ver si refrescava el amor con su vista: a lo qual honrrado el sapatero que estava desvirando vn zapato, alzando el ynstrumento que tenia le degolló por tan buen cabo que le tiró la caveza a el suelo y poniendose en salvo se fue al dia siguiente, donde asistia el Venerable Señor Don Juan, que cercorado de lo que havia acontecido, levantó los ojos á el cielo, y sintiendo el lamentable desastre, de la muerte del ynfuisto cavallero, alabó los decretos soberanos y deteniendo consigo algunos dias a el zapatero, lo havia con dineros y lo embarró para las Indias; de cuió suceso, severa como lo escogió el Señor para orcadus de tan prodigiosas circunstancias.

Pos muchos titulos fueron encompiastes del Venerable Señor Don Juan los mejores sugetos de sus tiempos, ya profesando su amistad, ya aprovechandose de su dizeccion, ya elogiando sus obras, y ya aplaudiendo sus virtudes, vaste el referir a el conde duque de Olivares, primero ministro de la corte a quien nombraron *el valde* que se precio de ser pregonero de las glorias del exmo. Señor Palafox, su condiscipulo el mientísimo Señor Cardenal y Venerable Arzobispo de Toledo Don Balthasar de Moscosa y Sandoval, fue su declarado amigo y favorecedor nombrandole su santo obispo; el exmo. Señor Don Pedro Martínez Rubio Arzobispo de Palermo, del concejo de estado, Virrey y Capitan General del Reyno de Sicilia preciandose de verdadero alumno de el Señor Don Juan le pidió vna ynstruccion para cumplir con la yncombencia de sus superiores empleos; el Ilmo. Señor Don Geronimo de Mascareñas, obispo de Segovia, de quien se ha hecho mencion en otra parte, le nombró obispo apostolico, con otros elogios dignos de su grandeza; exmo. Señor Don Christoval Crespi, de Valdivia Vicechanciller del concejo de Aragon, y de la junta del Gobierno Universal de las Coronas de España le remitía sus obras antes de imprimirlas para su sensura, y no era para sentir el que le pidiese su sabio parecer; el Ilustrísimo Señor Doctor Don Francisco Ramos del Manzano, oraculo de la Jurisprudencia a quien de edad de diez y ocho años, admiró la Unversidad de Salamanca, abismo de las ciencias, oponiendose entonces a la cathedra de prima de leyes, que despues obtuvo en propiedad haviendo regentado la de codigo de visperas y otras presidente del magistrado extraordinario de Milan y del concejo secreto de su Magestad en aquel estado, regente del

supremo de Italia, del conejo supremo de Castilla, y Camara Governador que fue de el Real de las Indias, y Maestro del Señor Don Carlos Segundo, mejor Aristoteles de Alexandro Acciano de Carlo Magno, hace loable recuerdo del Señor Palafox, sucoctaneo en los estudios, el Ilmo. Señor Doctor Don Juan de Santo Matia Saenz Mañosa, Inquisidor de Mexico y obispo de Santiago de Cuba, le llama su santo Prelado refiriendo el que no podia contenerse, en besar muchas veces sus retratos, que tenia en los libros de sus obras posthumas; los Rmos. Padres Mros. Juan Antonio Velasques Provincial que fue de su provincia de Castilla Insigue escritor theologo de la real Junta de la Concepcion, calificador del santo oficio por la suprema y General Inquisition, Andres de Valencia cathedratico de Primera de theologia en el collegio Maximo de San Pedro y San Pablo de Mexico rector del Collegio del Espiritu Santo de la Puebla preposito de la casa profesa y Provincial de su Provincia de Nueva España, Paulo Serlogo y el Santo y Docto Juan Evsevio Nieremberg, todos de la sacratissima compañía de Jesus se dedicaron aser encomiastas del Señor Don Juan por escrito y de palabra, con elogios expresivos de sus justos merecimientos y por no dilatar esta sucinta relacion no individuo otros sujetos que le han aplaudido por que fuera proceder en Infinito, asegurando solamente que si de Christo exprezaba la malicia humana que era samaritano y otros de nuestros semejantes, no faltaron que dijieran, otros de Venerable Señor Don Juan, siendo sus aserrimos antipodas; pero con la experiencia se á conocido el que algunos han tenido muertes desastradas, otros han padecido enfermedades muy sangrientas, otros han pasado dolores y trabajos insufribles y otros recibiendo por Interceccion del santo obispo muchas mercedes y favores que han cidoregoneros de sus glorias, combirtriendose, con admirable metamorphosi, sus antiguos vituperios en elogios y sus ynjustas emulaciones en Plausos de que pudiera referir maravillosos acontecimientos.

Hasta aqui pudo correr proceloso el abatido abuelo de mi pluma, impetrando con toda Veneracion el yndulto de todos los defectos, y si es la mayor empresa el yntentar las mas arduas, se consolara mi afecto con haver emprehendido tan prodigiosa historia.

Los titulos que adoptaron al retrato de Venerable Señor Don Juan que se halla en la sala capitular son los de *Vnufatigabilis ecclesie jurisdictionis uestrinus propugnator; et ex hoc enim nosus.*

Vida del Exmo. Señor Doctor Du. Diego Osorio de Escobar y Llamas.

El Dezimo de los obispos Angelopolitanos, fue el Exmo. Señor Doctor Don Diego Osorio de Escobar y Llamas de la Coruña en el reyno de Galicia, hijo de Padres novillissimos y mediatas ramas de los Exmos. Señores Marques de Astorga y condes de Altamira y de cuja exaltacion fueron yrrrefragable testimonio el Señor Doctor Don Alouso de Santissoyniera Canonigo

y dignidad de la Santa Yglesia de Tholedo, primada de las Españas, y el general Don Diego Osorio de Escobar y Llamas maestro de campo general del reino del Chile, que lo fue por mas tiempo de cuarenta años, cavallero del orden de Santiago de cuya graduacion lo elevaron los justos meritos que adquirio conensando á emplear los alentados esfuerzos de su brio desde el ministerio de Alferes, ambos hermanos de su Exa. Ilma. y sus tres sobrinos los Señores Doctor Don Francisco de Rimor y Quiroga, collegial mayor en el de Santa Cruz de Valladolid, el General Don Joseph de Neira Riomol y Quiroga cavallero del orden de Santiago Capellan de la Guardia del Exmo. Señor obispo Virrey, su secretario de camara y Gobierno Alcalde ordinario de esta Novilissima Ciudad Gobernador y Capitan General de la Nueva Vizcaya, y el Doctor Don Juan de Vomol y Quiroga Collegial mayor de el de San Clemente de Santiago, y cathedratico de Prima de leyes en la Real Universidad de aquella Ciudad honor de su Patria Compostela.

En los primeros años de su puericia sigio los estudios en la antigua Universidad de Valladolid con admiracion de sus cathedraticos de que salio tan aprovechado que merecio los aplausos de uno de los mas celebres Doctores de aquellos Claustros.

Por sus letras, noblesa y virtudes ocupó los mayores puestos, fue canonigo dignidad de la Santa Iglesia de Tholedo, y Vicario General de su Arsobispado por el eminentissimo Señor Arsobispo Cardenal Don Balthasar de Moscoso y Sandoval en cuyo exercicio administró con prudencia rectitud y esfuerzo lo que fue de su cargo.

Obtuvo el empleo de concejero en el de Tholedo de el Señor Arsobispo Cardenal, que conose de causas de ordenes, beneficiales Patronagos, y en apelacion de las de los Vicarios, Vicitadores y demas jueces del Arsobispado como la trae Francisco Ortiz de Salcedo en su Curia Ecclesiastica.

Nombrole su Alteza el Señor Cardenal Infante Don Fernando por su Juez de rentas Arsobispales en el Partido de Madrid y el Señor Nuncio de Sn Santidad, por su comisario delegado en el negocio de los regulares, comprehendidos en el rezello, de cuya Intendencia se le dieron las gracias por el concejo.

Por la promocion del Venerable Señor Don Juan de Palafox, y Mendosa lo nombró su Magestad obispo de la Puebla y haviendo llegado a su Iglesia el año de 1656 se consagró en ella y haviendo conensado a servirla con todo acierto y rectitud, el año de 63, le promovio a el Arsobispado de Mexico y que en caso de renunciar (como lo hizo por amor de la Puebla) que lo Governase como lo hizo y executo por tiempo de veinte y tres meses y en 15 de Abril del citado año le nombro así mismo el señor Philipo quarto por Virrey Gobernador y Capitan General de esta Nueva España, en cuyo Gobierno entro en 23 de Junio del siguiente de 64 gastando en uno y otro empleo más de ciento y quarenta mil pesos de sus propios bienes por no haver percebido ningunas rentas.

Por haverse sentido el Exmo. Señor Virrey conde de Baños de que le su-

cediese en el empleo el Exmo. Señor Doctor Don Diego Osorio, sin haverle participado noticia del Real orden, que le havia prometido su Magestad para este efecto, y que estando en el Virreynato promulgó excomuniones para que se le manifestasen ciertas cédulas que se decia tener ocultas el señor conde como el que a los que havia desterrado les havia alzado esta pena, y haviendo muerto en México vn castellano de la Veracruz que el señor Baños tenia preso, mandó el Exmo. Señor Obispo se le diese sepultura con los honores que requeria su empleo poniendo su cadaver en un catre de capitan General para que lo viese el Publico, se quejaron acerbamente al señor Phelipo 4º los Parciales del Exmo. Señor Conde de Baños, pidiendo luego que por 15 de octubre del mismo año de 64 dejó el Virreynato, el ser de Genio litigioso y tumultuante; (quando era la justicia y la rason la que dirigia sus operaciones) y haviendo conseguido la posicion contraria de sus emulos, el que se desterrase por cédula de 12 de Junio de 1665 mediante a haver Impedido el que el señor Canonigo Doctor Don Alonso Santiso y Neira, hermano de su Exma. Ilma. le Informase a su Magestad lo combiniante se remitió desterrado a un Pueblo distante treinta leguas de esta ciudad, en cuyo tiempo haviendole venido dos cedulas de su Magestad para que hiciese las devidas honrras del señor Don Phelipo 4º (como se executó en 25 de Agosto de 666 teniendose el dia 24 por la tarde vna funeral parentacion la tenia que exclamó el señor Maestre Esquela Dr. Don Gregorio Lopez de mendizaval y corre Impresa Dedicada a el exmo. Señor Dr. Don Garcia Medrano Collegial de san Bartholome de Salamanca su cathedratico de Vesperas de leyes regente de Navarra: del Concejo de su Magestad en los reales y supremos de las Indias y Castilla y assi mismo para que pudiese vn donativo a su Cavildo eclesiastico, no se le queria conceder licencia para ocurrir a su Iglesia levantandose el destierro que le Impidia la asistencia de su querida Esposa, como se lo expresó el Exmo. Señor Don Diego a la Sª Reyna Governadora, con las lamentables quejas de Prelado dolorido, en carta de 2 de Agosto de 66 que tengo leida.

Queriendo la Divina Magestad, amortificar, á su siervo el Exmo. Señor Don Diego permitió el que por su emulos se pretendiese ofuscar el claro esplendor de sus notorios procedimientos, a que movido a la defensa gastó mas de cuarenta mil pesos en los casos de sus litigios; y haviendo manifestado, la puridad de sus operaciones se le declaró por el real concejo de Indias por bueno legat, y recto ministro, de que se libró real ejecutoria cuya declaración assinissimo hizo, en la residencia que de orden de su Magestad la tomó del tiempo que fué Virrey el Lic. Don Juan Cessati del Castillo, del consejo de su Magestad y su oidor en la real Real Audiencia de Guadalupe.

Restituido el Exmo. Señor Don Diego Osorio de la parte donde se hallaba desterrado a la Ciudad de la Puebla continuo su Morada, en la calle que nombran de Cholula en los sumptuosas casas que edificó el capitan Anto-

nio Gonies de Paz thesorero General que fue de la Santa Crusada de ese obispado, Alcalde Mayor que fue de los Partidos de Jalapa, San Antonio Guatusco, y otras, amando a sus obejas y eclesiasticos, promovienolas a ordeues, haciendo confirmaciones, visitando sus diocessis, asistiendo continuamente en su cathedra remediando nesessidades repartiendo limosnas Amparando Viudas castigando delitos, dando ejemplos ejercitando Virtudes, premiando meritados, y llenando el cargo de su episcopales obligaciones: motivos que le hicieron aclamar por justo recto y Benerable Prelado.

Dotó en la Cathedral la memoria de los Sermones morales Vespertinos de quearesma con titulos de Misereres el aniversario de requien y la selebridad del glorioso apostel Santiago en conmemoración de haverse consagrado en su dia el año de 656 y haver fallecido por fines del mes de julio en que se solemniza su festividad el año 73 dandosele sepultura a su sagrado cadaver, en la santa Iglesia Cathedral de donde se trasladó el año de 75 a el Sagrado panteon del conbento de Religiosas de la Santissima Trinidad que difió su Exa. Illma. en lo tocante a su nuevo sumptuoso templo, cuja dedicacion se hiso el mismo año de su fallecimiento, y en cuja grata recompensa los observantes religiosos de este devoto monasterio le erigieron su sepulchral mauzeslo, perorando sus virtudes en el acto de la traslacion el Rr. Don Ignacio de Torres calificador del santo oficio de la ynquisition de este reino Juez adjunto en causa de Beatificasion cura (entonses) ynterino de Santa Ines Zacatelco, que despues lo fue en propiedad de la Iglesia Parrochial del Patriarcha Señor San Jose de esta Ciudad.

Consagró a las aridas zenizas de éste exmo. Prelado la florentissima Academia de los Reales Collegios de San Pedro y San Juan, vn elogio funebre á su posthuma parentacion en 26 de octubre de 73 que declamó en el conbento de religiosas de la Concepcion, con los particulares esmeros de su singular erudicion el Lic. Antonio de Bonilla Godines Presbitero natural de esta Ciudad Cathedratico de Philosophia de Sagrada escriptura y de theologia moral que fue de dichos reales Collegios Cura Beneficiado Vicario y Juez eclesiastico que fallestio, de la Ciudad de Tepeaca que por los los aciertos con que discurrio a el exmo. Señor obispo verdadero sol por sus benignas influencias, merecio el que se encomendára su funeral declamacion á las luces publicas.

Los elogios que sustitullen los timbres, que apropio al Exmo. Sor. Obispo Dr. Dn. Diego Osorio de Escobar y Llamas, su querida esposa la Cathedral de la Puebla en la efigie que conserva en perpetuos Padrones su memoria, á imitación de la que levantó de Marmol como su fundador, en el Presbiterio de su Templo, el Convento de religiosas Trinitarias son los siguientes, *Mitis Magnificas, et juris prudentissimus.*

Vida del Illmo. Señor Obispo Dr. Dn. Juan Suenz Mañozca.

Ingratitud de mi pluma fuera el que pasara en silencio la vida del Illmo. Señor Obispo Dr. D. Juan de Santo Matia Saenz de Mañozca, á quien sin embargo de no averlo disfrutado, en su gobierno la Puebla, le destinó su Magestad la Reyna Gobernadora por su meritissimo Prelado.

Fue natural de Marquitiña, en el siempre noble señorío de Viscalla pariente inmediato del Illmo. Sor. Arzobispo Dr. Dn. Juan de Mañozca, y habiendo finalizado el curso de sus lucidos estudios vino por Inquisidor Apostolico de la Ciudad de Mexico, y aviendo pasado á serlo de la Suprema obtuvo la visita General del Trivunal de dicha Ciudad de Mexico nombrole su Magestad por obispo de Santiago de Cuba Provincias de la Havana, de donde fue promovido á Guathemala y haviendole elegido para esta Diócesis de la Puebla por muerte del Exmo. Señor Don Diego Osorio falleció antes que se le partisipasse la noticia cortando la yuexhorable guadaña de la yuhumana lachesis, el precioso estambre de su ymportante Vida en 15 de febrero de 1675 con dolor general de toda la Puebla por no haver logrado su Pacifico Gobierno su silla.

Vida del Exmo y Venerable Doctor Don Manuel Fernandez de Santa Cruz.

El onzeno de los gloriosos Prelados de la Puebla fue el siempre digno de felix recordacion Exmo. Illmo y Venerable siervo de Dios el Señor Don Manuel Fernandez de Santa Cruz y Sahagun en cuja exemplar Vida debiera correr dilatada la torpe Pluma á no ympedir su curso el sagrado respecto del ynelicto Prelado. Fue natural de la novilissima Ciudad de Palencia en la Antigua Castilla que gloriandose de haver comunicado tal hijo lo conserva matriculado en los yndelebles Padrones de su Prothocolo; sus Padres fueron Don Matheo Fernandez de Santa Cruz honor Antiguo de la Ilustre ciudad de Soria, en una de sus doce esclarecidas familias familiar del santo oficio de la Inquisicion y Da. Antonia de Sahagun ymediata consanguinea del Glorioso San Juan de Sahagun Generoso esplendor del Collegio mayor de San Bartholome de Salamanca, cuja toga Illustró mas que con sus letras con sus Virtudes, hermitaño del Patriarcha Sor. San Augustin y en cuyas Virtudes mereci por mi dicha en los años escolares decorar las Primeras letras.

Continuando el metodo que observé en la histhorias de las Vidas de los Illmos. Prelados de esta Angelica Diócesis, referire algunas ramas del esplendoroso arbol de Santa Cruz, pues aunque abundava para su mas preclaro timbre el objeto de este historiario el caso aunque de paso referire otros sujetos de que puede blasonar esta novilissima cassa; como lo fue el Rmo. Padre fray Pedro Fernandez de Santa Cruz religioso de la regular observancia del Señor San Francisco Predicador General jubilado, Guardian en

el Comvento de Palencia Vicario del real monasterio de Religiosas de Valladolid Hermano entero hasta en las Virtudes y letras del Exmo. Señor Dr. Dn. Manuel cuyo sobrino el Señor Don Matheo Fernandes de Santa Cruz contador mayor del real tribunal y Audiencia de quantas de este reino fue Marquez de Buenavista, y señor de la Villa de Torrejuncillo de la Rivera, en los reynos de Castilla y en cuyo título y estado le subcedio el Señor Du. Miguel Perez de Santa Cruz y Anduabolla, familia que fue del excelentísimo Señor Virrey Conde de Galve, y cuyo maduro Gobierno, y justificadas resoluciones, admiró la ymperial Ciudad de Mexico, el año de 1725 que lo eligio por su Alcalde ordinario.

Baptisose á el Exmo. Señor Obispo, en la Parrochial de San Antolin en 18 de enero del año de 1637 indicando en sus Pueriles demostraciones, el apice a que havian de llegar sus Virtudes, en cuyo empeño la Magestad Divina le conservó en aquella edad por dos ocasiones esta vida humana ya libertandole de que consumiesen las voraces llamas de vn incendio, y ya preservandolo de que lo sepultasen en sus rapidas vertientes su rio.

Estudio la Gramatica en los Ilustres atrios del Collegio de Villa Gracia, que en el obispado de Palencia tiene la sacratissima religion de la compañía de Jesus, de donde en edad mas probecta, passó a cursar los estudios mayores en la vniversidad de Salamanca donde merecio qual Aristoteles, con el divino Platon, desfructar el provechoso magisterio del Ilmo. Señor Dr. Dn. fray Pedro de Godoy, dominicano, lumen primicerio de Liceo Salamantino, cathedratico Propietario de Visperas y prima de theologia de aquella florentissima Academia, su cancellario, Predicador de su Magestad de su concejo, y obispo de las santas Iglesias de Osuma y Sigüenza y del Reverendissimo Padre Maestro Dr. Tirso Gonzales misionero Apostolico; Cathedratico Jubilado de prima de sagrada theologia, en la mencionada Atenas, de Proposito General de la sagrada compañía de cuya enseñanza salio tan abentajado escolar el Exmo. Señor Santa Cruz, que aun considerando-se en la Vulgar esphera, de dicipulo lo aplaudian aquellas aulas con los singulares encomios de proficuo Maestro con el dechoroso timbre de *segundo Godoy* de aquel clauro.

Peuecida la tarea de sus estudios prosiguió a recevir los sagrados ordenes a cuya superior dignidad le acobardaban sus humildes avatimientos, en que avacilando temeroso con el supremo asenso que emprendia y la nada en que su espíritu profundava, persuadido de sus misticos directores hubo de abrazar las eclesiasticas obligaciones de vn Perfecto sacerdote y graduandolo a este tiempo su madre la vniversidad con la decorosa ynfula de doctor en sagrada theologia, se puso a vna toga de las que esclarecen el collegio mayor de Cuenca Almacigo de Doctos, emporio de letras, congregacion de nobles, y premio de venemritos, donde haviendo manifestado los demas concollegas la especial estimacion con que admitan a el nuevo socio, en recompensa de la amables prendas singulares Virtudes, notoria sangre

y estudiosas fatigas del Venerable Señor Don Manuel le vistieron el Plausible Indumento de sus authorizadas veces:

A el mismo tiempo que el Exmo. Señor Santa Cruz athezoraba con su aplicasion, en el erario de su acumen muchas letras, enclaustrava en el gasophilacio de su Espiritu mayores Virtudes trasegando para la adquisicion de aquellos los Libros, y evitando para la conservacion de estas, la menor ofensa de culpas, consultando los partos de su ygenio con los Doctos, y dirigiendose en el Espiritual Gobierno de su alma, de varones místicos.

Hallabase Vaca la canongia Magistral de Pulpito de la Santa Iglesia de Segovia y por direccion del Apostolico Padre Tirzo y otros espirituales sujetos salio, oponiendose a el concurso el Venerable Señor Don Manuel y havienose admitido por el Cavildo leyo en el sugesto, las funciones escolasticas de estatuto; y pesando en la fiel balansa de Astrea los merecimientos del nuevo opositor con los demas que ylustravan con sus canas y dignidades el concurso salio electo con Vniuersales aclamaciones de canonigo en cuyo ministerio se exercito continuando el laudable empleo del confesionario observando yndeficiente las Precisas asistencias del choro ocupando con los cavales de christiano Demosthenes el pulpito, y luminando con sus letras promoviendo con sus doctrinas exemplarizando con sus Virtudes las quales aprendia en la mejor escuela de Christo Señor nuestro que frequentava todas las semanas, hasta que defundiendo la fama de unas y otras operaciones en la coronada Villa de Madrid, corte de Magestad catholica, envidia comun de extrangeras naciones y sacro Areopago de mejores consules que ymitando a los Bartulos y Baldos, distribuyen los exercicios adaptandose a los merecimientos y atendiendo á los muchos que concurrían en hermoso maridaje, en el Señor Dr. Dn. Manuel, el Illmo. Señor Dn. Joseph Ponze de Leon su yntimo Amigo Honor de la casa de Arcos y entonces del concejo y camara de Indias que havia sido collegial mayor de Cuenca se los representó á su dignissimo Presidente el Exmo. Señor Conde de Medellin, quien satisfecho de su justificada consulta, por hallarse vago el obispado de Chiapa de Indias mediante la promocion de su Prelado el Illmo. Señor Dr. Don Juan de Santo Mathia Saenz Mañosa a el de Guathemala en que fallecio dispuso el que se le consultasse para la provision de esta mitra a su Magestad por aquel supremo concejo a el canonigo Magistral de Segovia y havendolo executado le proveyó para obispo de Chiapa la reina Gobernadora la Señora Doña Mariana de Austria y despachandosele la Cedula de la Merced la recivio a el mismo tiempo que en el tomo segundo de su yllustrissimas antilogias historiava la muerte del sacerdote hallaron a que se agregaba la que poco antes havia florado en Segovia por su Illmo. Pastor el Señor Dr. Dn. Geronimo de Mascareñas, por lo qual dijo estas ponderosas Clausulas: *Nondum hæc ex postera quando Dominus est dignatus, mede subdito constituere Pastorem.*

Poco mas de treinta y cinco auroras numerava en el calendario de sus años

el Exmo. Señor Dr. Dn. Manuel quando el de 672 fue electo por obispo de Chiapa y habiendo aceptado con reverente sumision tan suprema dignidad pasó a Palencia a despedirse de sus ancianos padres y habiendo llegado a Cadix por haverse detenido la salida de la flota se retiró a Castilleja de la Cuesta lugar Cabeza del Marquezado de este nombre donde concluyó el segundo de los tomos que comenzó su aplicacion estudiosa de las antilogias de la Sagrada escriptura.

Embarcado el Venerable Señor Obispo en 13 de Julio del año de 673 tenia promovido a el Obispado de Guadalupe que havia bacado desamparando tuiste a el primero de Chiapa quisá porque era estrecho antidoto de sus luses la esfera corta de la Diócesis, y llegando a el Puerto de la Nueva Veracruz a los 3 de octubre entró en la Puebla en 8 de dicho mes donde le hospedó con singular cariño el señor Licenciado Don Diego de San Juan Victoria Abogado de los Reales concejos y meritiísimo Dean que fue de esta Santa Iglesia, y saliendo a el quarto dia para la de Mexico, se demoró en esta tiempo de ochenta dias por haver acontecido el Augusto Ingreso y violento ocaso del Exmo. señor Dn. Pedro Nuño Colon, Portugues y Castro duque de Veraguas y de la Vega almirante de las Indias occidentales, y su adelantado mayor conde de Galbes y Etna Cavallero del Insigne orden del toyson de oro, señor de Janaica, que tomando posesion del Virreynato de esta nueva España en 8 de Diciembre de 73 cortó la Parca el estambre de su vida en tresse del citado mes desengañando a los mortales de la fragil duracion de los temporales Vienes pues a el que poco antes se havia aplaudido de la America con jubilos, se llorava por su ocaso con lugubres sentimientos.

En la Dominica de Quasimodo del año de 74 hizo el Exmo. Señor Don Manuel su entrada Publica en la Ciudad de Guadalupe, y habiendo padecido gravissima enfermedades, y remediado algunos desordenes que se lamentavan en su diócesis le Binieron las Bullas de su consagracion en 23 de Julio de 676 y saliendo el dia 30 para la Corte de Mexico a efecto de consagrarse llevo a ella el 3 de Agosto y en su conformidad con solemnes aplausos fue consagrado en la santa Iglesia Cathedral Metropolitana el dia de San Bartholome Apostol del citado año de 76, por el Ilmo. Señor Arzobispo de Manilla, y los Exmos. señores Dr. Dn. Juan de Ortega Montañes collegial que fue en el Insigne de Malaga de la Universidad de Alcalá de Henares, opositor a sus cathedras Inquisidor Apostolico, en el santo tribunal de Mexico; y promovido del de Santiago en los Reynos de Castilla obispo de Guadiana, Guatemala, Michoacan, y Arzobispo de México Virrey dos veces de esta nueva España, y el Venerable Señor Maestro Don Fray Payo Enriquez Afan de Rivera natural de Sevilla hijo de los Exmos. señores Don Fernando Enriquez de Rivera Duque de Alcala, Virrey de Napoles y Doña Leonor Manrique de Lara, que habiendo tomado el havito de el señor San Agustín en en el convento de San Phelipe de Madrid á los trece años

de su edad. Profesó en 8 de Noviembre de 628, lector de sagrada theologia, y regente de Estudios del Collegio real de Alcala Maestro en la Provincia de Casilla, Prior del convento de Valladolid, calificador del santo oficio de la Inquisición, obispo de Guatemala, Arsobispo de Mexico y renunciando las mitras de Cuenca y Cordova en Casalla, se retiró a las desiertas soledades del convento del Risco para acabar los terminos de su vital Periodo, Prelados dignos de eterna memoria: y cuya falta lloró Mexico, en el Gobierno de su mitra; y la Nueva España en la dirección, de el Virreinato de su Basta republica.

Consagrado el Exmo. Señor Don Manuel pasó a su diócesis de Guadaluajara comensó a visitar sus bastos domicilios catequizando rebeldes chichimecos en la Provincia de Coaguila, y dándoles pasto espiritual a sus ovejas de el Saltillo Reino de Leon, Zacatecas, y a las religiosas de los conventos de la ciudad que le venerava con las aclamaciones de Apostolico Prelado; quedando por octubre de 676 recivio cedula en que su Magestad le promovia a este obispado de la Puebla, y en su cumplimiento despedido con tiernos arrullos de su primitiva diócesis entró en esta ciudad el día 4 de henero del año subsecuente de 77, y haviendo establecido el Gobierno de su Palacio pretendiendo reducir a vna christiana reforma a toda la Puebla haciendole bateria a las fronterizas esquadras de los vicios, le pidió a el reverendo Padre Provincial de la mas sagrada Compania le remitiese algunos campeonos de sus nias Veteranos soldados para emprender la vtil milicia que yntentava y haviendolo concedido dicho reverendo Padre se comenzó vna mision para provecho de los Poblanos.

Entre los sujetos que asiguo el Padre Provincial para la empresa de esta santa mision fue vno el sapientissimo Espiritual y Benerable Varon Padre Maestro Joseph de Vidal profeso de quatro votos cathedratico que fue de Philosophia y prima de theologia en el collegio maximo de san Pedro y san Pablo de Mexico prefecto de la Ilustre Congregacion de los Dolores, cuya olvidada memoria en los letargos del silencio recordó con sus socios los segundos servitas, con sus exemplos virtudes y persuaciones, en los tibios pechos de la Nueva España, Maestro de espíritus Misionero Apostolico y Varon por otros muchos titulos de va siglo.

LIBRO VI.

DE LOS YLLUSTRES PROCERES Y SINGULARES HEROINAS
QUE HAN FLORESIDO EN SANTIDAD Y VIRTUD EN LA CIUDAD DE LA TUEBIA,
ASSI PROPIOS COMO ADOPTADOS EN SUS LIMITES.

CAPITULO 1º

*Tratase de la Vida martirio y virtudes de Algunas Personas que Fadesieron
Por la fé de Christo assi originarias
de la Puebla como de otras a quienes les ofrecio sepultura.*

Con energica agudeza dijo Berchorio hablando de la Historia que esta en sus discursos, ha de ser semeiante a el erguido piupollo de vn arbol copado de matizadas flores; a la espaciosa dilatacion de vn campo, poblado de profugos esquilmos; a la amena pompa de vn prado vestido de verdes despojos, y al abundante copia de vn huerto enriquecido de opimos y sasonados frutos; con que haviendo tratado en la de la Puebla de las huertas, alameda y labores que en frondosos quadros la adornan; de las haciendas y hortalisas que de alimentos la abastesen; y de los chistalinos causes que en vndosos riesgos la fecundan, razon, será el mencionar las virtuosas macoyas de los yllustres clientulos que la magnifican, epilogando las heroicas vidas, y singulares virtudes de aquellos exemplarissimos varones, y santas matronas que floreciendo en este angelico terreno se han transportado á poblar las celestes manciones del Impirio.

Refieren los reberendos Padres fray Juan de Torquemada, y fray Juan Baptista que hubo en la ciudad de Tlaxcala vn yndio que fue de sus quatro principales señores nombrado Acxotecatl, tan opulento por sus riquezas como yndigno por sus culpas pues si eran muchos los pheudatarios que le rindian tributos, reconocian ser mayores los insultos á que le movian sus apellidos, originandose su brutal celo, del poderio que le conciliaba el oro: lo que se reconocio en las que precursora de las infernales, que havia de padecer este idolatra, le aparejó en la vida temporal sus riquezas.

Tan prodigo inpendia las de su posesion, este escandalo de los racionales, en el libidinioso deshaogo de sus paciones que numerara el sensual extrago de sus debaneos setenta prostitutas amasias.

Entre los hijos que le franqueo el concubinato a la opaca sombra de su gentilismo fue vno que naciendo el año de 1515 adulterino asombro de la ira se adoptó despues por especial alumno de la gracia; a quien sucedieron otros tres hermanos los quales remitia su Padre a que prendiesen la christiana doctrina y catholicos dogmas que comensaban á enseñar los apostolicos religiosos fundadores de la Provincia de el Santo Evangelio, reservando del hijo primogenito assi por ser el mas estimado de su carifo como por

demostrar mas claro entendimiento, asegurando quisa el que si era el savi-
dor de semejante doctrina, le publicara á sus visos cruda guerra.

Pero como la Divina Providencia havia elegido a ese dichoso joven para
singulares empleos dispuso que la tierna candides de sus hermanos se lo
descubriesse a los religiosos, y aprendiendo gustoso los dogmas christinos
y ritos catholicos impetró con fervientes ancias el que labandole su origi-
nal impureza con las saludables aguas del Baptismo lo resucitassen del le-
targo soñoliento de la culpa a los vitales alientos de la gracia; y lo propio
fue sentir su espiritu, este divino caracter, quando presiandose de la seles-
tial librea, que le constituia valeroso adalid para militar devajo de el Crusi-
ficado pendon de su amante dueño, comensó fervoroso á predicar la Divina
Palabra en los rebeldes tributarios de Acxotecatl y quebrando los fementi-
dos simulachros de sus de sas deidades los arrojaba en menudas piasas por
los suelos; y como esta nefanda adoracion y otros equivalentes insultos se
originassen de sus continuas embriagueses les vertia los vinos y vevajes;
llegando á tal extremo el zelo fervoroso de este niño (á quien en el Baptis-
mo nombraron Christoval) que sin que le obstase el Paternal respecto, ni
le impidiese, el presiso sonrisso, le predicava á su Padre, desamparase el
vano oculto de aquellos Idolos, verdadero prototipo de los demonios y que
abrazando la catholica Fé de Jesuchristo se convirtiese á su Religion Ver-
dadera.

Indignada la Impia fieresa de Acxotecatl, con las profiquas exhortacio-
nes de Christoval, no obstante el amor que le tenia como primogenito fin-
giendo hacer vn festejo con animo de thomar Venganza de la que califica-
va su seguedad por Injuria y persuadido para la execucion de vna de sus
meretrissas que aspirava auctosa á que vn hijo suio heredase del humano
Patricida llamó a este á el Inocente Cristoval y ocultandolo sigilosamente
en vn cuarto atropellando los fueros de la naturaleza lo postró por el sue-
lo con la impiedad y oficiando de Crudo dogal vn pesado ensino le dio tan-
tos Palos cuantas le rompió heridas, que si vertian el tierno Caudal de el
martirizado Infante Publicaban con sus abiertas Vocas la sañuda atosidad
del Padre y la Inocente mansedumbre del hijo quien en la sangrienta lid de
su martirio Implorava la ayuda de Jesus y su bendita madre, á tiempo que
enfurecido nuebamente el cruel executor aunque de cansado dejava salir vi-
vo del quarto á su hijo movido de xochipapalotzi su prostituta concubina
procurava que continuandose el martirio rindiese Cristoval a manos de la
impiedad Paterna su temprana vida hasta que instruida del caso, la madre
verdadera del dolorido niño entro a ver á el ingrato Acxotecatl, quien por
complacer á la otra dama tiranizaba á su querida Prenda.

Pero sordo el enfurecido Padre, á las piadosas Interposiciones de la triste
muger, hizo á sus familiares la apartasen de su vista y al santo niño lo arro-
jassen en los fogosos Incendios de vna oguera que de encinas y cortesas ha-
via formado su furia para que consumido de la voracidad desmintiese la fa-

timosa apariencia de el Phenix que falleciendo en ardiente cuña mejorava en perpetuas duraciones la vida; y como se dilatase en perder esta a las furiosas actividades de el secundo elemento a el entrar su crueldad por una Espada para que muriese con prontitud su delicada Inocencia, compativos los Domestivos sacaron á Christoval de aquel horno donde como sus semejantes en el babilonico, havia estado elogiando á la Divina Magestad de su Criador, y envolviendolo con suavidad de una sabana para que recobrase su quebrantada salud el día siguiente 30 de Mayo del año de 1527 hizo llamar á su Infelise Padre y con humildad profunda y razones expresivas le dixo: *Padre y Señor mio no discurrais que estoy agraviado de Vos; antes si es estoy agradecido por la honrra que me haveis echo, pues me haveis dado mas de lo que importa el Señorío de nuestro casicazgo en morir por la Fe de Jesuchristo;* y acabadas de decir estas voces abrasado de sed por imitar a su redentor pidió le diesen el refrigerio de una poca de agua; y como su Maestro Divino nos enseñó en la cathedra de su crucifixion a perdonar enemigos, conolido de su Padre y dandos y abrazado en divinos alagos entregó su espíritu en manos de nuestro redemptor siendo de edad de solos 12 años y el prothomartir de las Indias por eso el primero que padeció por la Fé en ellas tan semejante en algunas circunstancias á su criador en la vida y muerte que hasta su nacimiento fue en Tlaxcala enio nombre es sino como con el de Bethlem.

Luego que espiró el santo martir Christoval mandó Acxotccatl, le sepultasen en un rincón intimandoles á sus domesticos el secreto y llevasen a Tlapalcototzin madre del niño á Guimichuaca donde le quitasen la vida, pero como la Piedra de la Justicia logra por diferentes rumbos su asalto, acaesiendo por unos basullas de este infame particida siendo castigados de ciertos españoles, para vengar su injuria ocurrieron á su Señor, quien á los executores mandó despojar de el oro y ropa que llevavan; y ocurriendo estos con la querrela á Mexico se despachó por juez comisario de la pesquisa del capitan Martín de Calahorra conquistador de esta Nueva España, Alcalde ordinario que fue de la Puebla y encomendero de el pueblo de Tepc-jejejuma, y discuriendo el indio mdullase con bolber la ropa descubriendose indicios de las dos muertes que havia causado conbeucido de ellos fue sentenciado a la pena ordinaria del ultimo suplicio y muriendo idolatra pagó en afrentoso patibulo tamaña culpa.

Savido por el Reverendo Padre fray Andres de Cordova franciscano, el lugar donde yacia el niño Christoval acompañado de los principales Señores de Tlaxcala desenterró su cuerpo hallandolo despues de un año entero flexible e incorrupto y le dio sepultura sagrada con magnifica ostentacion en su Iglesia antigua.

Despues el Venerable Padre fray Thorivio de Benabente Motolinia quando se inicio la fabrica de su convento de las Ilagas, procurando enriquecerlo con estimables tesoros trajo a esta ciudad el glorioso cuerpo del martir

Christoval con los otros dos que se declararon despues dandoles sepultura en dicho conbento trason porque lo aplaudio de esa suerte vn ingenioso.

Llego a la Puebla su dia
pues con Angeles nos viene
de mas de los que se tiene
el Padre Motolinia
bion de su celo se fia
que solo por conosellos
Mantres y Angeles bellos
no se me hace novedad
el traerlos a esta ciudad
para quedarse con ellos.

Aseguran la verdad de esta noticia los manuscritos de los Licenciados Antonio de Ochoa y Miguel Alcala apollando su credito el choronista Maestro Gil Gonsales Davila, que en el folio 71 de su Theatro Ecclesiastico de las Indias estima por gloria de esta ciudad el tener sepultado en San Francisco a el inbicto martir Christoval y lo propio afirma el Reverendísimo Padre fray Antonio de Santa Maria en el libro de España triumphante capítulo 1º folio 371 sin otras congruencias que omito; remitiendo a el lector que vea sobre este particular del secretario Juan Diaz de la Calle, en su libro de Noticias reales y sagradas de los dos Imperios donde tambien no le defrauda a la ciudad de este singular thesor como lo pretendio hacer el Reverendo Padre fray Angustin Betancur en su Chóronica del Santo Evangelio expresando mantenerse enterrado el niño Christoval en la ciudad de Tlaxcala. Pero alego contra su opinion los autores de nota que han escrito en esta materia.

Vida de los Venerables Antonio y Juan Martinez.

No fuera justo que dando los tlaxcaltecos a el principio de conquistar estas partes, vastantes señales de su valor no dieran de la misma suerte primicias de su reziende virtud; fueronlos verdaderamente dos venerables niños que nacieron en esta ciudad nombrados Antonio, nieto del gran Señor Xitotencal y Juan Paje suyo, quienes en sus primeros albores fueron instruidos de los christianos rudimentos; y pasando por Tlaxcala el Apostolico varon fray Bernardino de Minaya hijo del combento de Santo Domingo de Mexico, con otro compañero para ejecutar sus Evangelicas correrias en la Provincia de Tlaxcala le pidio del Padre Guardian de San Francisco (que lo era el bendido Padre fray Martin de Balencia, le diere algunos indisue- los, para que como instrumentos enseñassen a los otros y les ayudassen las Misas, á lo qual se ofresieron con prumptitud los dos hermanos Antonio, Juan su Paje, y otro Juan Diego hijo de principal y pasando a despedirse

y tomar la bendicion del Santo Frayle Martin les dijo estas razones; hijos el Padre fray Bernardino va a predicar la Fé que resibisteis y a baptisar en la Provincia de Oaxaca, pide que les de á algunos de vosotros que ayuden á Missa y sirvan la Iglesia no quiere llevar los Violentos, sino gustosos de que van a servir á Dios, por quien se hace este camino, y que como niños no desfallezcan en el trabajo porque tenia havian de Perder la vida: no bien havia conchuido su razonamiento este Apostolico religioso quando con varonil denuedo respondieron los Mancebos esforzados que yban muy Placenteros con el Religioso de Santo Domingo disponiendose a padecer por amor de Dios en cuió servicio executavan en viaje; y que si se les havia enseñado, que su Magestad havia dado la vida en su obsequio desde luego sacrificarian la suya por su agrado; y mas quando aquella semana havian oido que por esta causa fue San Bartholome desollado.

Con estos fervorosos dictámenes fueron acompañados del Venerable Fray Bernardino hasta la ciudad de Tepeaca de donde los remitió a que solicitasen Idolos que demoler y no hallandolos en las primeras casserias se pasaron á Thecali y Huantinchau de donde sacaron muchos; y estando en una casa de este segundo Pueblo en cuiá puerta estava el niño Juan con un Indio, entraron algunos Principales y con duros leños acortaron a el inocente el termino de sus dias y saliendo a el estruendo su Señor Antonio; viendolo la inhumana fiesera de los homicidas, y recordando lo que les havia anunciado su Padre fray Martin le dijo de esta suerte: que es esto crueles dejad á mi compañero que no tiene culpa, yo soi el que pensais la comete destruyendo vuestros idolos; mas no es culpa sino desengaño porque estos no son Dioses sino Diablos y por eso los descubro para quitarlos; dejad á ese inocente que aqui estoy yo a quien si por esto quereis quitar la vida nunca mas vien empleada que con tan feliz muerte.

Acavadas estas razones mataron cruelmente a el niño Antonio quien en los ultimos vales de su vida prorrumpia de esta forma: Dios mio llevadme a donde estais que por vuestra causa me muero, y haviendo fallecido arrojaron los gloriosos cuerpos de Antonio y Juan en una Barranca de Thecali hasta que extrañandose su ausencia el Venerable fray Bernardino de Minalla los hizo buscar y descubiertos los agresores pagaron en una horca tan temerarios delitos sepultandose con magestuosa pompa los cadavere despojos de la Fé en la ciudad de Tlaxcala de donde el Venerable fray Toribio de Motolinia los trasladó, con el de el santo niño Christoval a esta de la Puebla como lo afirman los authores alegados, en la vida de el antecedente que tratan de ambos martirios y especialmente el Ilustrisimo Señor Maestro fray Augustin Davila Padilla Dominico rector del colegio real de San Luis de esta ciudad Predicador de su Magestad y Arsobispo de la Isla de Santo Domingo, en la coronica de su Provincia de Santiago Capítulos 22 y 23 y el Reverendo Padre fray Juan Baptista Franciscano que escribió particular Historia de estos gloriosos martirios recientes primicias de la Ame-

rica que imprimio en Mexico el año de 1604 dedicaria a Don Christobal de Oñate encomendadero del pueblo de Tecuati: siendo el mayor timbre de esta Angelica Ciudad depositan las Benerables Zenissas de los tres Primeros Martires que Padecieron Por la Fé en la Indias.

No pretendo Vsurparle a mi Patria la gloria de haver sido Madre de tan Ilustres hijos como advertirá el curioso en su historia pues como dijo un etnico ninguno para que lo conoscan ha de blazonar de su Patria sino que antes por sus prohesas la ha de dar a conocer a ellas; y assi algunas han solicitado la adopcion de hijos extraños como parese acaecio con el sutil el Doctor Mariano Juan Duncio Escoto, cuyo origen contienden Islanda, Escosia é Inglaterra y susede lo mismo con el Imbicto Martir fray Bartholome Gutierrez de Quinos originario de esta Ciudad de la Puebla que nació por los años de 1580 y floreciendo con todo linaje de virtudes ansioso de dilatar por extrañas Provincias la Pureza del Evangelio pasó a las de las Philipinas de donde trancitando a el Japon, con otros religiosos de su esclarecido orden del señor San Agustín padecio Martirio, ganando su corona con exquísito tormento; y aunque el Reverendísimo Padre Fray Balthasar de Medina quiso defraudar de este blason a la Puebla diciendo ser este Inclito Martir natural de Mexico su Patria como el amor de esta es tan dulce le persuadio con presteza a que vna Fé de Baptismo que halló en los libros del curato de el Sagrario era, era la de este varon prodigioso pues conteniendo el nombre de Bartholome puede discurrirse perthentesca a otro con los de los Padres que expresaré mientras que por la pluralidad de sujetos de vnos mismos nombres, y apellidos no se comprovare la particularidad de Identidad en dicha certification pues aseguran la verdad de esta noticia el Licenciado Miguel de Alcalá que entre los Varones ylustres de la Puebla matricula por hijo deste santo Martinizado religioso, y el Maestro Gil Gonzales Davila en su Theatro Ecclesiastico de las Indias folio 71 Varon a quien con justa causa elogia con los epitetos de Virtuoso erudito e yngenioso el doctissimo cavallero Don Nicolas Antonio del orden de Santiago canonigo y agente de negocios de España en la curia de Roma y a quien por escrevir desapasionado en esta noticia le atribuye el Reverendísimo Padre Fray Balthasar equivocacion o yerro Inculpable.

El dia 10 de Agosto de 1680 se rebelaron los Barbaros de la Nueva Mexico custodia de religiosos del Señor San Francisco por suponer liaverseles aparecido el demonio en figura de Gigante quien les dijo era su antiguo Dueño y que compadecido de su captiverio les venia a dar el alivio para lo qual en aquella luna quitasen la vida a los Españoles y en especial a los religiosos que los Governavan quemando sus templos y destruyendosus Imagenes que despues los conservaria en paz y quietud con cuyo Diabolico alucinamiento confederados los Indios entre los muchos Pueblos que asolaron fueron dos, los de San Lorenzo de los Pecuries y San Geronimo de lo Tabos ymediatos vnos y otros Havitados de Indios de las naciones de estos nomi-

bres los quales martirisaron en el primero al Venerable Fray Mathias Rendón y en el segundo a el venerable Fray Antonio de Mora ambos naturales de esta Ciudad de los Angeles hijos de su convento de las Llagas de la Provincia del Santo Evangelio varones de toda aprovacion y cuio celo les condujo á padecer el citado día Glorioso Martirio: Padre Vetancur Theatro Mexicano Parte 4. tomo 3. folio 104.

Aunque en vno de los manuscritos que han sufragado noticias para este eleucho se trae por hijos de esta Ciudad a el Venerable Padre Diego Luis de San Victor es profeso de la sagrada Compania de Jesus fundador de la congregacion de San Francisco Xavier y Misionero en las Provincias de California quien padecio martirio por defender la Verdad sagrada de el Evangelio, apunto la noticia por haver sido solamente morador de uno de los Collegios de la Puebla mediante a que fue originario de los reinos de Castilla de que ai relacion en las annuas de la Sagrada Compania, pues no por adoptar gloriosos hijos a la Puebla e de expones a que se califique de apocrifia mi historia.

Lo que si no dudo referir es que el Protomartir de las Indias San Phelipe de Jesus natural de Mexico hijo legitimo de Alonso de las Casas natural de Yllescas en Tholedo, y de Antonio Martínez Natural de Salamanca en Castilla tan solamente fue religioso descalzo de señor San Francisco en esta ciudad de la Puebla en cuió convento de santa Barbara tomó el Havito de novicio y no perseverando en su santa locacion se salio a el siglo por cuya demonstracion sentidos sus padres le asentaron Piasa desoldados para las yslas Philipinas donde desengañado de los mundanos deleytes retiró su primera vocacion tomando el mismo habito en Manila en cuyo convento professo en 22 de mayo de 1594 en manos de el Padre Guardian Fray Vicente Valero y despues de varios sucesos padecio dichoso martirio en Nangasquí a los 5 de Febrero de 1597 y por bulla de 14 de septiembre de 1627 lo declaró el señor Vreano VIII por acreedor de los cultos de santo de que tubo esta ciudad no poco júbilo.

Segunda Parte del Theatro Angelopolitano.

LIBRO I.

DEL GOBIERNO MILITAR ECONOMICO Y POLITICO DE LA MUY NOBLE
Y LEAL CIUDAD DE LA PUEBLA DE LOS ANGELES.

CAPITULO 1º

*Referense los Juezes mayores y ordinarios que han Gobernado desde
su fundacion á la Puebla.*

En nada escribo mas acertada la eloquente Pluma de Ciceron, que quando aun ofuscado con las densas tinieblas de el Gentilismo, aseveró ser asentada opinion de doctos que mas que humana temporal sciencia, habia sido authora de la ley, y la justicia.

*Prima dedit leges ceteris sunt omnia menus,
Y lo authorisa el Mantuano en su Eneida;
Mactant lectas de more Videntes
Egi ferre cereri.*

Y en opinion de otros Vadamanto, afirmando haverlas establecido Dracón á los Athenienses, Solon á los mismos, Quinto Mercurio á los Egipcios, Minos á los de Creta, Licurgo á los de Lacedemonia, Charandes á los Lirios, Romulo á los Romanos, y Pitagoras á los de Italia; con todo advierte el mismo Ciceron, que se deriva la atañe de la ley, de una mente divina que el Legislador sagrado, nuestro Dios y Señor como refiere Josepho Judío se la Participó al caudillo de su Pueblo Moyses quien la deribó á los Hebreos, como dice Evsevio, debiendose llamar en su compara visos y recientes Legisladores, los Licurgos, Solones, Zaleucos, Locrenos y otros que aplaudieron los Griegos.

Razon fuera el que disponiendose en la Ciudad de la Puebla el que (sin

envargo de estar reconociendo las primeras cuas de su fundacion) para que su Republica Blasonase de vien ordenada se destinasen Juezes Mayor y ordinarios que en arreglamiento de sus ordenanzas y Reales leyes Vigilasen con el christiano ardor de su selo su puntual custodia y observancia en los miembros de sus havitantes; para cuyo efecto se han eligido y eligen por sus novilisimos Capitulares dos Alcaldes ordinarios y de la Santa Hermandad segun especiales privilegios, y se nombra vn Maestre Mayor y Licuiente de capitan General de esta Nueva España que antiguamente lo hacian los Exmos. Señores Virreyes y al presente lo hace su Magestad en su Real y supremo concejo de las Indias.

Los Alcaldes ordinarios y mayores que an Governado de esta Nueva Republica segun su serie son los que iran nominados advirtiendose que aunque la fundacion fue el año de 1530. no se comenzaron a elegir hasta el de 33 por el escasso numero de los Vecinos pues en aquellos tiempos por ser pocos, no necesitavan la aúsmetica de entreterner sus guarismos en con-
tarlos.

El año de 1533 fue nombrado por Alcalde mayor y theniente capitan General el Ilmo. Señor Hernando de Hergueta, extremeño que fallecio el año de 1542 Dejando por su vnico y Vniuersal Heredero á Martin Lopez de Augueta extremeño su hijo lexítimo y de la señora Elbira Lopez de Montesdoca Muger que havia sido de Miguel de la Palma, de cuyo Matrimonio tubo por hijos á Juana Lopez de Montesdoca, Muger lexítima que fue del Capitan Alonso Davila, y á Doña Mariana Lopes de Montesdoca, que casó con Fernando de Chavez; y dicha Señora Elvira fallecio el año de 1546 sobreviviendo quatro a su segundo consorte quien despues de haver sido uno de los Primeros conquistadores y Pobladores de esta Nueva España ocupó por sus muchos metitos el empleo de prinero Alcalde Mayor de esta Ciudad en donde finalizado el tiempo de su onorífica Incumbencia, se quedo avesindado poseyendo quantiosas Haciendas de lavor, y catorce huertas que se le repartieron a el tiempo de la fundacion de la rívera del rio de San Francisco en cuiu citio fundó el molino de Pan moler, y frente de las casas del Curato de el Sagrario de la Santa Iglesia cathedral esquina de la Plasa Publica las Principales de su Morada, con las tiendas a ellas accesorias que pertenessen Vinculadas a el mayorazgo que fundó el Regidor Francisco Mendes, y así mismo se eligio dicho año por primero y vnico alcalde ordinario a el capitan Alonso Galeote el Viejo regidor del numero y vno de los 33 fundadores de la Puebla conquistador inbicto que fue de esta Nueva España, a donde como leal vasallo pasó en servicio de su Magestad el año de 1520. en consorcio de Juan Albares Galeote su hermano obteniendo de Justicia Empleo de Capitan de vno de los Vergantines que se fabricaron para la toma y conquista de la Ciudad de Mexico en cuiu pasificasion sirvio a su costa y mencion con sus armas y cavallos en compañía de el Exmo Señor Marquez de el Valle siendo el primero que logró tremo-

lar en ella a costa de el noble humor de su vertida sangre mas con las alas de su afecto, que con los vigorosos alientos de su coraje, las Españolas Vandearas y catholicos Penlones de su soberano sin asorarle los animosos esfuerzos de su brío, atender en lo sangriento de la escaramusa a su hermano difunto a cuya gloriosa exaltacion havia franqueado el passo, la Buena satisfacion que dió en el cargo de su alguacil Mayor de la Real Armada de el famoso capitan Juan de Grijalva, por eleccion de el adelantado Diego Velasquez Governador que fue de la Isla de Santo Domingo y Cuba por cuyos meritos como el de haverse hallado en la conquista de las Provincias de Tlaxtepecque se le repartio en encomienda el Pueblo de San Francisco Totomehuacan y por Real Cedula fecha en Valladolid a 8 de Junio del año de 1538 el Señor Emperador Carlos V y la Reyna Doña Juana su Madre, por ante Juan Basques de Moima su secretario le hicieron merced a dicho capitan y sus descendientes de vn Blason de Armas compuesto de tres cuarteles: en el primero de la mano derecha vna casa fuerte de Plata en campo colorado, y en suma una Bandera de oro en ei de la mano yzquierda en grifo con un alfonje en la mano en campo Verde, y en el tercero cuartel de abaxo, vn cerco de oro en campo azul, ordeando el escudo este lema en campo de oro con letras azules: *manus tuas Domine fecerunt me*, rematandolo vn yelmo cerrado, con vn medio tigre en sinu.

Haviendo contraydo legitimo Matrimonio el capitan Alonso Galeote con Tiesda Martin de Soto Cavallero hija legitima de Martin Alonso de Mafra Bendicho, y Leonor Rodriguez de Soto Cavallero tuvo onze hijos, las siete hembras y quatro Varones, que lo fueron el capitan Gonzalo Galeote Cavallero, que como primogenito le sucedio en la encomienda de Totomehuacan, el capitan Alonso Galeote Cavallero, regidor del numero que fue de esta Ciudad y Alcalde ordinario en ella por preeminencia de su oficio, quien contrajo Matrimonio con Doña Maria de Ayllon, y de Primero con Doña Mencía Basques, de que tubo por hijos á Dn. Francisco Galeote Carvajal, Marido de Da. Leonor Ladron de Guebara, nieta del Conquistador Dn. Pedro Ladron de Guebara, Dn. Isabel de Galeote y Mafra, muger que fue del Lizito, Diego Alonso de Chavelas, hijo legitimo de Diego de Herrera Chavelas, Cavallero hijo dalgo y vno de los primeros Poliladores de esta Nueva España, que por muerte de Da. Isabel casó de segundo Matrimonio con Da. Catharina Ladron de Guebara hermana de Da. Leonor y ambas hijas legitimas delcapitan Diego Hidalgo de Monte Mayor y Da. Maria Ladron de Guebara nietas por parte paterna de el capitan y regidor Gonzalo Idalgo de Monte mayor Alferrez real que fue de esta ciudad su Polilador y conquistador de este occidiro terreno, que por sus meritos y oficio ingro jurar a el Rey Dn. Phelipe 2º en virtud de Real Cedula de su Inclito Padre, y de Da. Juana de Caseres su muger, y por la materna de el expresado conquistador Dn. Pedro Ladron de Guebara y Toledo y de Da. Catharina Ferrer de la Nussa y assimismo Hermanas del capitan Dn. Diego Hidalgo

de Monte Mayor que el año de 1612 Hijo patente la nobleza de su Sangre con probanzas que la justificaron y en cuya atencion fue proveydo en diferentes oficios y corregimientos hasta que fallecio en el de Xalacingo haviendo tenido anteriormente el de Papantla; y de el capitan Dn. Pedro Ladron de Guebara y Tholado marido de Da. Maria de Sevallos Alcalde mayor que fue dos veces del Partido de Tenango y de los pueblos de Gueguetlan, Chietla, Tlacolula y otros; y tambien tubo dicho conquistador Alonso Galeote el Viejo, por una de sus hijas lexítimas a Da. Isavel Dias de Galeote, que casó con el capitan Francisco Rendaro, y tubo por hija á Da. Estephania de Mañra Galeote muger que fue de el capitan Juan de Heredia Cavallero hijo dalgo Juez repartidor del Valle de San Pablo corregidor de Diversos Partidos Maestro sala que fue del Exmo. Señor Virrey Conde de la Coruña y que Bajó en servicio de su Magestad a la Vera Cruz contra Ingleses con especiales muestras de su valor no siendo de menos nota algunos nietos que tubo dicho conquistador como lo fueron Da. Juessa de Galeote y Mañra que casó con Dn. Juan Patiño Davila que el año de 624 era Gobernador y theniente de capitan General de la ciudad y provincia de Tlaxcala, Don Joseph de Galeote de Sandoval Corregidor que fue de el Pueblo de Chietla y Da. Estephania de Galeote Sandoval su hermana, hijos de primero matrimonio del encomendero Dn. Francisco de Galeote Carvajal y Da. Estephania de Sandoval, y la referida Da. Estephania Galeote casó con Don Juan Tello Ramirez de Orozco tercero nieto del señor Dr. Geronimo de Orozco de el Consejo de su Magestad su oidor en la Real Audiencia de Mexico Gobernador y capitan General del reino de la Nueva Galicia y Precidente de la Real Audiencia de Guadalajara y de Doña Beatris Tello de Sandoval su muger.

He citado la noticia remota de algunos cavalleros que yustraron con su nobleza a esta ciudad en los principios de su fundacion para que se venga en conocimiento de la mucha que vernejó en las venas de su primero Alcalde ordinario el ynsigne capitan Alonzo Galeote que renaciendo phenis en la perenne sucesion de su yllustre prole fallecio cargado de años como meritos el de 1567.

En el mismo año de 533 llegaron a la Puebla por el mes de Mayo los reverendos Padres Fray Francisco de la Cruz Fray Geronimo Gimenez de San Estevan Fray Juan San Roman Fray Augustin Gormas de la Coruña, obispo de Popallan, Fray Juan Oseguera Fray Jorge Davila y Fray Alonso de Borja religiosos Augustinos que vinieron a erigir desde la ymperial Toledo su sacra Aureliana Provincia de el Santissimo nombre de Jesus.

El año de 1534 fueron electos por tales Alcaldes ordinarios los capitanes Francisco Ramirez o Juan Ramirez de Vargas natural de la Villa de Arenas en los Reynos de Castilla, conquistador y poblador de esta Nueva España, corregidor de la ciudad de Cholula y de otros partidos de ella, de cuya nobleza se le despachó carta executoria por el mes de Noviembre del

año de 1542 en la Real chancillería de granada; y habiendolo casado con D^a Juana Terán Calderon tubo por sus hijas legitimas á D^a Juana Ramires de Vargas muger legitima que fue de Diego Lopez Ronquillo Padres de Juan Ramires de Vargas y a D^a Anna Ramirez de Vargas muger legitima que fue de Pedro Martin de Estrada, quienes tubieron por su hija á D^a Catharina de Estrada y Vargas muger de Francisco Ruiz de Monjaras padres del Licenciado Dn. Juan Luis de Mendoza presvitero cura Beneficiado que fue por su Magestad Vicario y Juez eclesiastico del Partido de Amatlan en el obispado de Oaxaca; y de segundo Voto fue electo Garcia de Aguilar vno de los principales conquistadores y descubridores de estas americanas provincias en compañía del Exmo. Señor Marqués del Valle con quien se alió en la Pacificacion y toma de la ciudad de Mexico pasando despues en servicio de su Magestad a el descubrimiento de las provincias de Guathemala y sirviendo en las guerras y tranzas que se ofrecieron como caballero hijo dalgo a su costa y mencion con sus armas y cavallos por cuya causa dicho señor Marquez en nombre de su Magestad y por ante el regidor Alonso de Villa su secretario le dio en encomienda la mitad del pueblo de Ygualtepeque, y sus sujetos en la Misteca Vaja, en cuyo derecho succedio D^a Juana de Aguilar y Sevallos su hija legitima y de D^a Maria de Ayala su muger quien cassó con el señor Dn. Phelipe Ramirez de Arellano y Navarra, de cuya yllustre descendencia trataré en otra parte. Este año llegó a la Puebla el exmo. señor Dn. Antonio de Mendoza hijo segundo del señor Marquez de Montejar y conde de Thendilla varon muy sagas christiano y prudente con título de primero Visorrey y capitan General de esta Nueva España.

El año de 1535 fueron electos por Alcaldes ordinarios el capitan Alonso de Galeote Alvares Carvajal el viejo, y el adelantado Christoval de Soto conquistador y pacificador de esta Nueva España quien en los tranzas de su toma hizo especiales servicios en compañía del ymbicto Marquez del Valle fabricando á su costa vn Vergantín para el descubrimiento de la Florida, este año se fundó en Mexico por direccion del Exmo. señor Don Antonio de Mendoza la Real casa de moneda, en que se acuñan mas de cinco millones en cada vn año teniendo tres oficios, de thesorero fundidor y ensayador cuyo valor de cada vno passa de ciento y cinquenta mil pesos.

El año de 1536 se eligieron por Alcaldes ordinarios a el conquistador Garcia de Aguilar y a el capitan Alonso Martin Partidor conquistador de esta Nueva España y poblador de esta ciudad a quien como soldado Practico en la cosmographia Geometrica y otros Artes, y por haver acompañado a el señor Marquez del Valle, se le confirió por su Magestad comision amplia para el repartimiento de los solares que se asignaron a los primitivos fundadores de la Puebla endonando el citio que a el le cupo para la fabrica de la santa Iglesia cathedral, por lo qual en la Antigua se le destinó a el y sus descendientes entierro y capilla en la Nave de el lado del Evangelio, y devajo de la peaña del altar de nuestra señora de la Concepcion.

El capitán Alonso Martí Partidor fue cavallero hijo dalgo muy estimado por sus assaños y prendas de todos los repúblicanos, y por su muchos meritos se le dio encomienda el pueblo de Tetela, y habiendo contraido matrimonio con Leonora Inigis, tubo por hijas á las mugeres que fueron de el adelantado Christobal de Soto, encomendado del pueblo de Güeguetlan, y de Vernaudo de Villa Nueva contador juez oficial Real de la Real Hacienda y Caja de su Magestad de la ciudad de Mexico.

El año de 1537 fueron electos por Alcaldes ordinarios los capitanes Francisco de Montalvo ó Montevalvo de los primeros conquistadores de este reino y poblador de esta ciudad a quien se le repartieron encomienda por su notoria valguia y singulares servicios echos como buen soldado en la conquista a su costa y mencion con sus armas y cavallos los pueblos de Acensingo y Soquitlan y habiendo casado legitimamente con D^a Juana de Mancilla señora de mucha nobleza tubo por su hijo primogénito a Diego de Montevalvo Mancilla encomendero de dichos pueblos que cassó con D^a Geronima de Leon Coronado hija del capitan y regidor Pedro Lopes de Alcantara, que lo fue y poblador de esta ciudad y conquistador de esta Nueva España por lo que le hizo merced su Magestad de cierta renta cituada en las Reales Cajas de Mexico, y de Leonor Pacheco de Villa Padierna y tubo por sus hijos á Don Francisco de Montevalvo Mancilla mudo de Doña Isabel de Thovar y Sámmano Doña Leonor de Montevalvo muger legitima de Alonso Camacho Telles, padre del Licenciado Hernan Sanchez Camacho beneficiado del Pabildo de Acatlan y Piasla Canonigo de Guadalupe, que fundó un vinculo para sus consanguineos; y Gonzalo Rodriguez de la Magdalena de segundo voto, rexidor y poblador de esta ciudad conquistador de esta Nueva España en cuyo pacificasion y toma sirvió muy a satisfacion de Don Fernando Cortes de Monroy Marques del Valle, que en remuneracion de sus justos meritos le encomendó la mitad del Señor y naturales del pueblo de Quechula, de la Provincia de Tepetaca, por despacho de 26 de Agosto del año de 1522 refrendado del rexidor Alonso de Villanueva su secretario y el Señor Emperador Carlos V le hizo merced de uno de los primeros regimientos de esta ciudad, como a uno de los treinta y tres cavalleros que comenzaron su fundasion.

Cassó el capitan y regidor Gonzalo Rodriguez de la Magdalena con Doña Elvira de Leon Coronado hermana de Leonor Pacheco de Villa Padierna muger del rexidor Pedro Lopez de Alcantara y del Venerable Señor Licenciado Don Francisco de Leon Coronado primero Arceobispo que fue de esta Santa Iglesia, y consultado para su obispo que fallecio religioso del Señor San Francisco con opinion de varon exemplar como asimismo de Alonso Gutierrez Coronado padre que fue del Señor Doctor Don Fernando Pacheco Coronado de Villa Padierna segundo Arceobispo de dicha Santa Iglesia y el primero Comisario del Santo Tribunal de la Inquisicion de esta ciudad y Obispado por haber sido todos quatro hijos legitimos del capitan Juan de

Blancanes Villa Padlierna uno de los treinta y tres primitivos fundadores de este poblado domicilió en que se concluyó el referido Alonso Gutierrez Coronado que después de dicho Señor Arcediano Don Fernando Pacheco tubo por su hija legitima á Doña Isavel Pacheco de Villa Padlierna muger que fue del capitan Pedro Ruiz de Alarcon, el primero familiar que hubo en la Puebla de dicho santo oficio padres de el Licenciado Don Francisco Pacheco de Alarcon que habiendo pasado á sus pretenciones de lo reinos de Indias á los de Castilla, le hizo merced su Magestad de la dignidad de Maestre escuela de Consalagua habiendolo sido de seremonias en esta santa Iglesia, de el Licenciado Don Alonso Pacheco de Alarcon beneficiado del Partido de Calpan habiendo servido los de Texcristian, Ipatlan, Coscatlan, y San Salvador, y de Doña Isavel Pacheco de Contreras muger que fue del General Don Antonio de la Cadena Bullon, á quien su Magestad atendiendo á sus meritos y servicios de sus progenitores por cedula fechada en Madrid á cinco de octubre de año de 1626 refrenada del señor Don Fernando Ruiz de Contreras, le hizo merced de el gobierno de Soconusco, en esta pretencion se mantuvo ocho años en la Corte y habiendose trasladado á esta ciudad para pasar á servir su oficio fallecio dentro de dos dias de su llegada, tan corto de conveniencias, que fué preciso para sepultarlo el que recibiesen algunas limosnas.

Tubieron por hijos los dichos capitan y regidor Gonsalo Rodriguez de la Magdalena, y Doña Elvira de Leon Coronado del capitan Alonso Rodriguez Coronado rexidor del numero que fue de esta ciudad y comendero de el Pueblo de Quechula, Doña Magdalena Coronado muger legitima del capitan Antonio de Aguilar y á Doña Luisa Rodriguez, de Leon muger que fue del rexidor Alonso de Soria padres del capitan Bernardino de Soria y Leon y de Doña Anna de Mercado y Leon que casó con Don Juan Ramirez de Arellano y Navarra todos cavalleros hijos dalgo notorios y de solares conocidos.

El año de 1538 fueron electos por Alcaldes ordinarios el capitan Alonso Valiente que lo manifesto ser, correspondiendo á su nomenclatura en las ymbietas hasañas de la passificacion de las Indias de que habiendo sido conquistador pasó á abesindarse a la Puebla en los arboles de su primera cuna con su consorte Doña Juana (nombre unico que le atribuyen los antiguos instrumentos) de cuyo matrimonio tubo por su hijo a el capitan Juan Valiente rexidor del numero que fue de esta ciudad, y del capitan Francisco de Oliveros de cuya novilissima prosapia hacer pudiera una dilatada historia: el año 526 pasó a esta Nueva España en servicio de su Magestad en compañía del capitan Pamphilo de Narvaes y habiendo llegado a el pueblo de Zempoala se abanderizó con el insigne Marques del Valle, en esta gente pasó devajo de la vandera del capitan Andres de Tapia a la ciudad de Mexico a donde en los abances que se ofresieron sirvió abentajada y animosamente dicho Francisco de Oliveros a quien en uno de los reencuentros le

penetraron una pierna con una saeta y en otra con una pedrada le sacaron los tubillos, de su locacion y en la retirada que hicieron una noche verdaderamente triste las armas españolas por los muchos militares que les habían muerto, las enemigas esquadras viendo presidido Francisco de Oliveros a pasar una caudalosa asequia, por haver desvaratado los naturales el puente que facilitaba su transito a el saltar sus rapidas corrientes se desconsoló una pierna que postrandolo por los suelos el accidente, discurrió un natural que por ser ya muerto había margen para darle una grande lastimada como lo executó pasandole su lastimado cuerpo con una tostada, y concurriendo los fronterisios naturales hubieran cebado su rencor por lo indefenso del sahudo militar a no haverlo patrocinado los demas adalides, como lo executaron en otra ocasion que marchando los españoles para Tlaxcala trayan unos yndios quasi cargado á Francisco de Oliveros por las muchas heridas que tenia su cuerpo, y lo arrojaron á una cienega, donde lo huvieran muerto los contrarios si el capitán Andres de Tapia no ordenara a un soldado de a caballo que montase en las ancas a dicho Oliveros, el qual despues se halló en cerco y toma, de Mexico y otras Provincias hasta dejarlas abasalladas a la real Corona; por cuya rason y haver servido como buen soldado en todo lo que se ofrecio a su costa y mencion con sus armas y cauallos y ser notario cauallero le repartio en encomienda dicho Marques de el Valle el pueblo Cacotlan.

Por los años 543 casó Francisco de Oliveros en esta ciudad donde se hallava rexi-dor como uno de sus treinta y tres fundadores, con Ines Fernandez de Sarmiento natural de la ciudad de Salamanca persona noble, de quien tubo por hijos a el Licenciado Luis de Oliveros Presquitero beneficiado del Partido de Tequila, Songolica, Martín de Oliberos encomendero de Cacotlan, Francisco de Oliveros Doña Anna de Oliberos muger de Francisco Muñoz, padres de el capitán Sevastian Muñoz de Oliveros Doña Isauel de Oliveros muger de Machario Ananres de Guevara, natural de Virvega en el Arsobispado de Toledo que falleció de 90 años y Doña Ines de Oliveros muger legitima del Licenciado Andres Suares de la Parra y Oliveros abogado de la Real Audiencia de este reino, padres de el Licenciado Andres Suares Parra y Oliveros abogado de dicha Real Audiencia insigne en ambos derechos marido de Doña Anna Cortes de Espina hija de Lorenzo Cortes de Espina alguacil mayor de Tepeaca, Diego Suares Parra y Oliveros y Doña Isauel Suares y Oliveros muger que fue de el General Dn, Bartholome de Esquivel y Soto mayor cauallero de el hábito de San Jorge y de segundo Matrimonio de el Capitan Thomas de la Madris Alabes de quien en otra parte dare noticias.

El año de 1539 fueron electos por Alcaldes ordinarios el capitán y rexi-dor Alfonso Galeote el Viejo, y el Capitan Gregorio de Villalobos conquistador de esta Nueva España que casó lexitimamente con Beatriz Fernandez de la Fuente, y tubo por sus hijas lexitimas á Da. Maria Anna de Vi-

llalobos muger que fue de el capitan Dn. Alonso Vasquez Duran Rexidor que fue de esta ciudad natural de la Villanueva de Balcarrota en Extremadura, Hijo legitimo de Hernando Basquez Duran y de Isabel Rodriguez de cuio matrimonio tubo por su hijo legitimo a el Lizdo. Juan de Villalobos Duran haviendo sido casado Primeramente con Maria Rodriguez de Silba, natural de Villanueva de la Serena Hija de Francisco Rodriguez de Silba Pariente fué Gomez de Silba Ayo de la Reyna Da. Maria y de Catharina Rodriguez de Santiago Hija de Juan Fernandez de Santiago vezino de Xeres, de los Canalleros y hermanos del famoso Lizdo. Diego Hernandez de Santiago y de Da. Maria Fernandez Nauarro natural de Nauarra su muger de cuio matrimonio tubo por su hijo legitimo dicho capitan y Regidor a el Rmo. Padre Fray Hernando Duran natural de esta ciudad Rector Ju-bilado y Provincial de la Provincia de el Santo Evangelio de Mexico de religiosos de San Francisco Baron muy Docto y a Da. Luisa de Villalobos muger que fue de Antonio del Rincon de quien tubo por Hija á Da. Francisca de el Rincon Villalobos que casó de primero con Gregorio de Sandoval y despues con Dn. Alonso de Villanueva contador Juez oficial Real de las reales cajas de Mexico y segundo matrimonio casó Da. Luisa con Hernando Altamirano Cauallero Notorio de que tubo por hijos a el Señor Dr. Mro. Dn. Inigo Carrillo Altamirano canonigo y chantre que fue de esta Santa Iglesia y Vicario de los conventos de Religiosos sugetos a el ordinario, Dn. Margarita de Lohola Altamirano muger que fue del Iltre. cauallero Dn. Gregorio Romano, a el Rdo. Padre Mro Hernando Altamirano de la Sagrada Compañia de Jesus y a Da. Maria Altamirano de Gusman muger que fue de el Novilissimo Alguacil Mayor de esta Ciudad Miguel Rodriguez Ladron de Guevara y de los Rios de cuio matrimonio hasta la edad presente se perpetua en sus postreros copiosa descendencia.

El año de 1540 se eligieron por alcaldes ordinarios a el insigne capitan Pedro de Villanueva natural de la ciudad de Veja desendiente de vno de los treinta caualleros que ganaron a Xeres de la Frontera que casó en Nangra de las Islas Terceras del Reino de Portugal con Leonor Rodriguez Moirato Bocarro hija de Juan Moirato Bocarro capitan mayor y fator de la Armada de el Rey Don Manuel y tubo por sus hijos a el capitan y regidor Diego Rodriguez de Villanueva y a el capitan Hernando Rodriguez de Villanueva contador juez oficial Real de las Reales Cajas de Mexico con quienes se pása a este reino dejando á su muger en España ya haviendo conquistado las provincias de Xalisco con Nuño de Guzman la de los Zacatecas Panuco, en Mexico con el Marquez de el Valle (de quien fue secretario su deudo Alonso de Villanueva Regidor de Mexico) se le repartió en encomienda la mitad de el Pueblo de Xechula, y en vista de sus adelantados servicios la hizo merced la reina Doña Juana por cedula de Valladolid de 17 de Marzo de quinientos sinquenta y nueve de vn honorifico Blason de Armas que por otra fecha, en Zaragoza á 25 de Marzo de quinientos y ochenta

y cinco, lo mandó añadir el señor Don Philipo 3º a pedimento de Doña Antonia de Bargas Villanueva descendiente de dicho conquistador cuya sucesion se ha ido extinguiendo en nuestro siglo y el capitán Antonio de Asinar cauallero hijo dalgo y conquistador de esta oesi septentrional America.

El año de 1541 fueron electos por tales Alcaldes ordinarios los conquistadores y regidores Francisco de Olineros y Alonso Martín Partidor; que quando los Jueses dan justa satisfaccion de sus gobiernos se han de continuar en servicio de la Rpa.

El año de 1542 se eligieron por tales Alcaldes ordinarios a el conquistador Gregorio de Villalobos y a el capitán Diego de Ordaz Villagones natural de la Villa de Castro Verde de Campos obispado de Leon en los Reynos de Castilla cauallero hijo dalgo muy estimado por su nobleza virtud y caudal de los Reinos. Señores Virreyes de esta Nueva España y como tal exercio los empleos de rexidor y Alcaldes ordinario de la Ciudad de Mexico donde se avencindó despues de haverlo estado en la Puebla con Doña Leonor de Loaysa de cuyo matrimonio tubo por su hijo lexítimo á Don Antonio de Ordaz de Villagones natural de esta ciudad que passó á pretensiones a los Reynos de Castilla; se extrañara a el toscor buelo de mi Pluma, el que no mencionara en este lugar a el fustighe Pedro de Ordaz su hijo corsanguíneos inmediatos de el referido Diego de Ordaz de Villagones, conquistadores que fueron de esta Nueva España, Isla de Cuba y Tierra Firme por lo qual a el dicho Albarr se le despachó Real cedula en que su Magestad le hizo merced de trecentos ducados en cada vn año de quitas y vacaciones.

El año de 1543 se eligieron por alcaldes ordinarios a el regidor Pedro de Villanueva y a el Imbicto Francisco Veles de Orduña Lallando conquistador de estas Provincias a quien por especiales servicios que executó su demerito en su pacificacion se le dio en encomienda el Pueblo de Santiago Tecali, remunerando sus justos merecimientos la primera Real Audiencia que hubo en este Reino con nombrarlo por governador Justicia mayor Juéz de residencia y capitán general de el reino de Guatemala por despacho fecha en Mexico a quatro de julio de el año de 1529 de cuyos empleos y servicios dio plena provanza el señor Dr. Don Mathías de Solís Ullora su Bisnieto de el concejo de su Magestad y su oydor que fue en las reales audiencias de Guatemala y Lima en el Perú.

Despues de haver honrrado con su nacimiento el Imbicto Francisco de Orduña a el lugar de Tordecillos su Patria passó a yllustrar la Puebla, siendo el primero de los que emensaron su fundacion de que da noticia el rexidor Bernal Diaz de el Castillo en la Historia de la conquista; y haviendo contraydo matrimonio con Catharina Beles Rason tubo dos hijos nombrados Jos Capitanes Francisco de Orduña y Francisco Rascon, de quienes el primero caso con Doña Agustina de Villanueva Guzman hija del conquistador Diego Rodriguez de Villanueva y nieto del citado Pedro de Villanueva el Viejo de que tuvieron por hijo al capitán de infanteria española, Don Die-

go de Orduña Lullando marido de doña Ana del Castillo Guadalajara hija de Bernar lino del Castillo y nieta del alferes Bernardino del Castillo el Viejo padres que fueron del General Don Antonio de Orduña Lullando Alcalde Mayor que fue del Partido de Xalapa quien caso legitimamente con Doña Gertrudis Zeron Zapata hija del Contador Marcos Rodriguez Zapata, y Doña Clara Zeron Peralta, y tuvo por su hijo legitimo a Don Francisco de Orduña Lullando.

Tuvo asi mismo dicho Gobernador Francisco de Orduña Lullando cinco hijas que trahó de España de las quales casó, la vna con Geronimo Ruiz de la Mota Conquistador Natural de Burgos capitan de vn Bergantin de la armada del Marquez del Valle como refiere Bernal Diaz del Castillo y las otras quatro en opinion de susodicho muy honrradamente.

No menos Explendor se le agregó la antigua Nobleza del Gobernador Francisco de Orduña con haver casado con Doña Maria de Orduña Lullando con el capitan Antonio de la Mota y Escovar Padres del Illmo. señor Obispo Dr. Don Hdephonso de la Mota y Escovar, Doña Catharina de Orduña Lullando con el Señor Don Carlos de Luna y Arellano Mariscal de Castilla Señor de las Villas de Ciria y Boróvia lugares del Obispado de Osma en Castilla la Vieja y otras señoras descendientes de dicho señor Gobernador, con sujetos yguales a su superior hierarquia como lo fue el capitan Martín Samimiento Oseguera con Doña Luisa Velas de Orduña Luyando su hija a quien en virtud de executoria de esta Real Audiencia se le señalaron en cada vn año tres cientos pesos para sus Alimentos de el prosedido de los tributos de el Pueblo de Tecali, en cuya encomienda sucedió por muerte de dicho Gobernador Joseph de Orduña Luyando otro su hijo.

El año de 1544 se eligieron por Alcaldes ordinarios a los capitanes y conquistadores Alonso Albares Galleote y Alonso Martín Partidor, ambos por sus assaños acreedores de singulares placibles recuerdos.

El año de 1545 se nombró por Justicia Mayor y theniente de capitan general de esta ciudad a el Licenciado Hernando Cauallero Abogado de los reales concejos que empezó a exercer este empleo desde el de 42 en que falleció el iustre Hernando de Hergeia, y fueron electos por Alcaldes ordinarios el capitan Alonso Valiente, que por sus muchos meritos y Nobleza lo fue tambien en Mexico el de 560 y Martín de Calahorra conquistador de esta Nueva España, a quien por sus especiales servicios se le repartió en encomienda el Pueblo de Tepexoxusca, y hauiendo casado con Doña Francisca de Herrera y Acuña tubo por hijos lexítimos a Don Christoval Calahorra que succedió en la encomienda, y al contador Martín de Calahorra Acuña thesorero general de que fue de la Santa Cruzada en este obispado de Tlaxcala.

El año de 1546 a los 5 de febrero fue la conjuncion de Saturno y Marte en el vixesimo tercio grado de Sagitario de cuías Influencias se originó en la América vna epidemia que nombran cocolixtle de que murieron ocho-

cientos mill Indios segun Aberiguacion que se hizo de Mandato de el Exmo. señor Virrey Don Antonio de Mendoza, y este mismo año se eligieron en la Puebla por Alcaldes ordinarios a el capitan Pedro Tello de Meneses y a el capitan Juan Ochoa de Elesalde Poblador y rexidor que fue de esta ciudad y conquistador de la Nueva España &c

(Hasta aquí dejo escrito el autor su "Teatro" que no terminó por haber muerto).



C

CABALLERO. Fr. Francisco José (Franciscano).

238. **V**EASE: Breve descripcion del templo de Zacatecas. 1750.

CABRERA. Fr. Juan de (Franciscano).

239. **A**LABADO dispuesto por el R. P. Fr. Antonio Margil de Jesus, Misionero Apostolico y traducido del Castellano al Idioma Mexicano por el R. P. Fray Juan de Cabrera de la Regular Observancia de Nuestro S. P. S. Francisco Predicador y Ministro Coadjutor en San Mateo Atenco. Con licencia en Mexico: en la Imprenta del Nuevo Rezado de Doña Maria de Ribera, en el Empedradillo.

Una hoja en folio impresa por una sola cara: el texto en castellano está en versos pésimos.
(*Printing & Castilianization.*)

CABRERA QUINTERO. Cayetano (Clérigo).

*240. **J**USTA Gratulatoria | al religioso esmero, con que la Imperial Mexico celebró el segun- | do siglo de la admirable Aparicion de Maria Santissima en su | bella Imagen de Guadalupe, en el templo de su Santuario, | el 12 de Diciembre de 1731 | Romance.—100 versos.—Su autor, Cabrera (D. Cayetano).

Inserta en el núm. 759, pág. 784 de su "Escudo de Armas."

CAAMAÑO Y COLMENERO. Joaquín José (Clérigo).

241. **R**ELACION de meritos para oposicion á curato.

México; s. a. n. l. d. i. Siglo VIII. 1 hoja en folio.

CAMPA GARCIA DE RODAYEGA. Antonio José de la (Clerigo).

242. RELACION de méritos para curatos.

México 1761. s. l. d. i. Folios págs. 1 á 4.

CAMPO Y CERVANTES. Julian (Clerigo).

243. RELACION de meritos para oposicion á curatos.

México 1760. s. l. d. i. Folios a hojs. s. nr.

ANONIMO.

*244. CANTO de la Pasion del Redentor. Imp. en Mexico, 1796.

(Beristain. Anónimos.)

CAPETILLO. Miguel.

*245. DEMANDA justificada de D. Bernardino de Carvajal, Moctezuma y Vivero, Conde de la Enjarada, al Conado de Orizaba y Vizcondado de San Miguel. Impresa en Mexico por Hlogal, 1726.

Fol.

*246. ALEGACION jurídica por la R. M. Juana María de San Estévan Fundadora del nuevo Convento de Carmelitas Descalzos de Mexico, sobre recursos de fuerza y restitución de la Prelacia. Impresa en Mexico por Hoga!, 1728.

Fol.

*247. DEFENSA Jurídica de los Derechos del Exmo. Sr. D. Antonio Deza y Ulloa, del Orden de Santiago, Alcalde mayor que fue de Zacatlan, Gentil Hombre de Cámara del Rey, Capitan General de la Nueva Vizcaya &c. en el pleito que siguen sus Albaceas sobre nulidad del Testamento del Señor Marqués de Santa Sabina. Impresa en Mexico, 1729.

Fol.

*248. DEFENSA y alegación jurídica por D. Andrés Alvarez Montero Prieto de Bonilla, sobre mayorazgo con D. Alonso Caballero de los Olivos, Impresa en Mexico, 1736.

Fol.

*249. **DESENGAÑO** sobre el pleito de los herederos del Sr. D. Carlos Mondragón, Arcediano de Michoacán, con D. Ignacio Soto, Canónigo Penitenciario de la misma Iglesia. Impreso en Mexico por Hogal, 1737.

Fol. (*Peristain*).

CARDENAS. Felipe

*250. **QUINTILLAS** castellanas á la Canonización de San Juan de Dios premiadas en el certámen público. Impresas en Mexico, 1702.

(*Peristain*.)

CARDENAS, Francisco Xavier de (Clerigo.)

*251. **LANTO DE LAS** Estrellas en el Ocaso del Sol. Impresas en Mexico, 1725.

Véase: Villerías, José

(*Peristain*).

CARDENAS y BREÑA. José Eduardo

*252. **ROMANCE** heroico en elogio de Carlos IV, premiado por la Universidad de México en el certámen público con que solemnizó la Proclamación de aquel Monarca. Impreso en México, 1791.

4to.

*253. **ODA** en elogio del Virrey de la Nueva España, Conde de Revillagigedo. Impresa en México, 1791.

4to. (*Peristain*.)

CARMONA. Fr. José Fernando (Franciscano.)

*254. **PANEGÍRICO** Sagrado del Beato Sebastian de Aparicio, predicado el 18 de Octubre de 1790, en la solemne fiesta de sus primeros cultos que en el Convento de la Puebla, donde se venera su Santo Cuerpo, celebró el M. I. Ayuntamiento de dicha Ciudad. Impreso en la Puebla, 1792.

4to. (*Peristain*).

CARO, Domingo Antonio (Clerigo.)

255. **RELACION** de méritos para oposición de curatos. México, 1762.

s. l. d. l. Folio; 2 hojs. s. nr.

CARRASCO, José

- *256. ODA latina en versos Sáficos con el cuarto Adónico en elogio de Luis I, exaltado al Trono de España. Impreso en México, 1724.

(Beristain).

CARRILLO, P. José (Jesuita.)

- *257. PANEGÍRICO de la ínclita Santa Mónica. Impreso en México, 1749.

4to. (Beristain.)

CARRILLO, Joaquín

- *258. LLANTO de México en la muerte del Excelentísimo Señor Don Matías de Galves, Virrey de la Nueva España. Impreso en México por Ontiveros, 1785.

8vo. (Beristain.)

CARRILLO, Moreno Juan

- *259. ALEGACION jurídica en defensa de los derechos del mismo autor á una herencia. Impreso en México por Hegal, 1734.

Fol. (Beristain.)

CARRAGAL y PEÑA, José Alberto (Utrigo.)

260. RELACIÓN de méritos por oposición de curatos, México, 1760.

s. l. d. l. Folio; 2 hojs. ms.

CARRANZA, P. Francisco Xavier (Jesuita.)

- *261. ALABANZA poética con motivo de la entrada pública del Excelentísimo Señor Duque de la Conquista, Virrey de la Nueva España. Impreso en México por Ribera, 1740.

4to. (Beristain.)

ANONIMO.

- *262. CARTA Pastoral del Ilmo. Sr. Obispo de Amiens en el Reyno de Francia, copiada de la que refiere el Mercurio del mes de Mayo del presente año de 1769 en el Capitulo de Paris á foxas 25. Advertencia del autor del Mercurio. Como hemos procurado informar al Publico de todo lo que los Parlamientos de Francia han hecho contra los Jesuitas, discurri-

mos que nos agradecerá el que le hagamos conocer lo que algunos Obispos del Reyno dicen en su favor. El Papel siguiente es del Obispo de Amiens. Con las licencias necesarias. Reimpresa en Mexico, en la Imprenta de la Biblioteca Mexicana, en el Puente del Espiritu Santo. Año de 1764.

En 4to. de 9 págs., s. i. h. p. n. (*Univ.*)

*263. CARTA instructiva á un predicador moderno para formar con acierto un sermon. Imp. en Mexico, en 1779.

8vo. (*Berstein*, Anónimos.)

CARTAJENA, P. Juan (Jesuita.)

*264. CARTILLA de Comisarios del Santo Oficio.

s. l. n. l. d. i. (*Alonso*.)

CASAS, Lucas (Clérigo.)

*265. *PIÆ ac felici memoriæ Ludovici I. Hispaniarum Regis funebri Laudatio consecrata: in alma Cathedrali Ecclesia Guadalajarensi declamata. Mexici edita Typis Josephi de Hogal, 1725.*

4to.

*266. CANCIONES Reales, quedescifran los Geroglíficos del Arco Triunfal, que erigió la Santa Iglesia Catedral de Guadalajara al ingreso de su Obispo, el Ilustrísimo Señor D. Nicolás Gómez de Cervantes, Obispo antes de Guatemala. Impreso en Mexico, 1727.

4to.

*267. SERMÓN panegírico en la solemne dedicacion del nuevo suntuoso Templo de Religiosas Agustinas Recoletas de Guadalajara. Impreso en Mexico, 1737.

4to.

*268. NOTICIA de la fundacion del Convento de Santa Maria de Gracia de Religiosas Dominicas de Guadalajara; y sermón predicado allí. Impresa en Mexico, 1742.

4to. (*Berstein*.)

CASAFUERTE. Virrey Marqués de

*269. ORDENANZAS para la Real Casa de Moneda de México. Impresas en Mexico por Ontiveros, 1724.

Folio (*Berislau*.)

CASSELA. Manuel (Clerigo.)

*270. RELACION de meritos para la oposicion de curatos. Mexico, 1762.

s. l. d. i. Folios págs. 1 á 7 y un resumen en pequeña hoja sobre el furto.

*271. OTRA igual á la anterior. Mexico 1760.

s. l. d. i. Folio, págs. 1 á 6.

CASTAÑO. P. Bartolomé (Jesuita.)

*272. CATECISMO breve de lo que pre- | cisamente ha de saber el Chris-
tiano. | Sacado á luz por el R. P. Bartholomé Castaño, de la Compañía
de Jesus. | Reimpreso en Mexico por la Viuda de D. Joseph Bernardo
de Hogal. Calle de Capuchinas. | Año de 1744. |

Un pliego extendido, impreso por un solo lado. A la izquierda está el texto español, cuyo rí-
tulo he copiado, y á la derecha su traducción en lengua mexicana. Cada lengua está en un cua-
drado, y pueden ser separadas. Tengo otro ejemplar suelto del mismo pliego en que está la par-
te mexicana.

(*Pilling é Icaabalceta*.)

*273. YESTIMENDO Hachahcutahperaqua hinguix | yamendo Chris-
tiano echa himbo eca, cez hacahcuni chen huré pengué | qua himbo: y
quix vecatata cuahpequarentscuecani. | Hingui mayongaritanasca Fray
Angel Serra San Francisco Tata, cahtu Cura doctri- | nero Charapan y
retaro, Milichuacananaph vandaqua. |

Una hoja. Folio, Orlada.

Al fin; Impresa en México por D. Joseph Bernardo de Hogal, y reim-
presa en esta nueva Madrileña, por los | Herederos del Lic. D. Joseph
Jauregui. Calle de San Bernardo, Año de 1784. |

(*Biblioteca Bretoniana*.)

CASTILLA. Nicolás de (Clérigo.)

271. RELACION de meritos para oposicion á curatos. Mexico 1760.

4. f. f. l. ed. México. Folio 2 hojas nr.

CASTILLO MARQUES. Diego del (Clérigo.)

275. OURECIMIENTO | de la Corona | de Nuestro Señor | Jesu Chris-
to, | que comunmente llaman | Camandula, | Sacado del Libro intitulado
Exercicios | del Rosario, que compuso el M. R. P. Fr. | Alonso de Rive-
ra, del Sagrado orden | de Predicadores. | Y despues dispuso de nuevo el
Br. | D. Diego del Castillo Marquez, Capellan | de Coro de la Santa Igle-
sia Metropoli- | tana de México. | Reimpreso | En la Puebla de los An-
geles, | En la Oficina de D. Pedro de la Rosa en | el Portal de las Flores,
año de 1784. |

16vo. port. un grabado. 14 hojas s. nr. con la obra.

CASTILLO. Domingo

276. MAPA ó Carta geográfica de la California. (1541). Publicada en
Mexico el año 1769. Navarro Sc.

VEASE: Lorenzana. Historia de Nueva España &c. (1770).

Una hoja en folio.

CASTILLO. Francisca Gonzaga

- *277. EFEMERIDES calculadas al meridiano de Mexico, para el año
1757. Impresa en Mexico, 1758.

8vo. (Berstlin.)

CASTILLO. Manuel

- *278. ELOGIOS del Venerable Sr. Obispo y Siervo de Dios, D. Juan
de Palafox y Mendoza, en verso castellano, premiados en el Certamen pu-
blico del Real Seminario Palafoxiano. Impreso en la Puebla, 1768.

4to. (Berstlin.)

CASTILLO NEGRÉTE. Manuel (Clérigo.)

- *279. MANIFIESTO sobre la distribución que hizo de sus rentas deci-

Skcc. 12.—PTE. 51—46

males el Quintrísimo Señor Don Frai Antonio Alcalde, Obispo de Guadalupe. Impreso en México, 1791, y reimpressa en Madrid en 1792.

(Beristain.)

CASTILLO, SANTALLANA, RAMIREZ DE MENDOZA.
Francisco Xavier del (Clerigo.)

280. RELACION de méritos para oposicion á la Canogía Penitenciaría de la Colegiata de Guadalupe. México, 1752.

v. l. d. i. Folios págs 1 á 6 y un corto resumen en el forro.

CASTILLEJO, Juan

281. DESCRIPCION del Karabé y Sucino (ambar amarillo) y de la goma laca. Imp. en Mexico 1788. En la "Gaceta de Literatura" de Alzate; véase.

4to.

CASTORENA, URSUA y GOYENECHÉ.
Ilmo. Sr. José Ignacio de (Clerigo.)

*282. SERMON de la Santa Cruz en los ejercicios de Oposicion á la Canogía Magistral de México. Impreso en México,

4to.

*283. PANEGIRICO de S. Bernardo Abad. Impreso en Mexico 1711.

4to.

*284. DICTAMEN encomiástico sobre la Fiesta de la Conversion de San Ignacio de Loyola. Impreso en México, 1723.

4to.

*285. APOLOGÍA litúrgica de la nueva Fiesta de la Conversion de San Ignacio. Impresa en México, 1724.

4to.

*286. EL minero mas feliz: Elogio del Venerable Fr. Juan Angulo, Religioso Lego de San Francisco de Zacatecas. Impreso en Mexico, 1731.

4to. (Beristain.)

CASTRO y MONTESINOS. Francisco José de (Clerigo.)

*287. RELACION de meritos para curatos. Mexico 1762.

v. l. d. i. Folios págs 1 á 4, más un resumen corto en la hoja del forro.

CELAD y VARGAS MACHUCA, José Joaquín Roberto de

(Clerigo.)

*288. **RELACION** de méritos para curatos vacantes á título de idioma othomi. Mexico, 1761.

Folio; 4 hojs. nrs. s. l. d. l.

*289. **CLARIN** sagrado contra el permiso concedido con pretexto de comercio para que los hierjes entren en la América Septentrional y aun residan en México. Impreso en folio, sin lugar ni año. Mas parece escrito en 1714, pues alude á la cédula de 1713 sobre el permiso concedido a los ingleses para introducir negros en la Nueva España, y parece también escrito en México, pues en la página 14 v. dice: "Flees de veinte y más navíos que vienen de España á la Veracruz."

(Beristain. Anónimos.)

*290. **COLECCION** de avisos de la teología mística del P. Luis de la Puente, dictámenes del P. Nieremberg y aforismos del P. Godínez, puestos en verso castellano. Imp. en la Puebla, por Ortega, 1726, en 8vo.

(Beristain. Anónimos.)

*291. **CONSTITUCIONES** y ordenanzas de los Servitas ó congregación de los siervos de María, fundada en el convento grande de San Francisco de México. Imp. allí en 1758.

(Beristain. Anónimos.)

*292. **CONSTITUCIONES** de los esclavos del Patriarca S. José; fundados en el Monasterio de Santa Inés de México, en 1773. Imp. en Mexico.

(Beristain. Anónimos.)

293. **CONSTITUCIONES** | de la Santa Escuela | de Christo | Señor nuestro, | Fundada bajo la proteccion de la | Virgen Maria, | Nuestra Señora, | y de los Gloriosos | S. Juan Nepomuceno, | y S. Felipe Neri, | En el Hospital de Nuestra señora | de la Concepcion, y Jesus Nazareno | de esta Ciudad. | Con licencia del ordinario. | Reimpresas en Mexico, en la Imprenta de | D. Felipe de Zuñiga y Ontiveros, calle de | la Palma. Año de 1774. |

8vo. per. con vit. blac. 1 hoj. prel. s. n. r. con la licencia; pag. 1 á 61 el texto de dos constituciones y en 62 un grabado de Christo. Sigue:

*291. { MANDAL. } de las. } Oraciones { que se dicen } en la Santa Escuela { de Christo } Señor Nuestro. }

Vta. blanc. mas 18 hojs. s. nr.

*295. CONSTITUCIONES de la Real Congregacion de Nuestra Señora de Covadonga ó de los naturales y originarios de Asturias, fundada en el convento de Santo Domingo de México. Impresas allí, 1785.

(Beristain. Anónimos.)

*296. CONSTITUCIONES de la Archicofradía de San Miguel, fundada en la Iglesia Parroquial del mismo Santo de la ciudad de México, con autoridad apostólica en 1706, aprobadas por Benedicto XIV en 1756, y mandadas observar por Fernando VI en 1757. Imp. en el año de 1794.

(Beristain. Anónimos.)

*297. CONSTITUCIONES del Buen Pastor, Congregacion fundada en el convento de la Merced de México. Imp. en 1797.

(Beristain. Anónimos.)

*298. CONVERSACIONES familiares con que una alma arrepentida puede tratar á solas con Jesucristo. Impresa en Mexico, por Oniveros, 1791.

(Beristain. Anónimos.)

COSTANSO, Miguel

*299. DIARIO historico { de los Viajes de Mar, y Tierra } hechos al Norte de la California { de orden { del Excelentisimo Señor { Marquez de Croix, } Virrey, Gobernador, y Capitan General de la { Nueva España; } y por direccion del Ilustrissimo Señor { Don Joseph de Galvez, } del Consejo y Camara de S. M. en el de este Reyno. { Executados por la tropa destinada á dicho objeto al mando { de Don Gaspar de Portola, } Capitan de Dragones en el Regimiento de España, y Gobernador { en dicha Peninsula. } Y por los Paguebois el S. Carlos y el S. Antonio al mando { de Don Vicente Vila, } Piloto del Numero de primeros de la Real Armada, } y de D. Juan Perez, { de la Navegacion de Philipinas. } De orden del Excmo. Sr. Virrey, { En la Imprenta del Superior Gobierno. }

Folios con 35 págs. urs. y fechada en México y Octubre 24 de 1770. Reimpreso, traducido al inglés, con facsimile de la portada en "The Land of Sonchiae." Vol. XIV, pag. 448, 485 y 1er; minado en el subsecuente volumen de la misma publicacion periódica.

CRESPO. Ilmo. D. Benito. (Clerigo.)

300. EXCELENCIA | de la Concepcion | de Maria | Santissima, | dis-
cutida | por dos Sagrados Libros; el Proverbial | de Salomon, y el Evan-
gelico de | San Matheo. | En la Oracion Panegyrica, | que en el día de
la Celebridad Titular de su | Concepcion en gracia, predicó en la Santa
Iglesia | Cathedral de la Puebla de los Angeles | El Illmo. y Rmo. Señor
| Doctor | Don Benito Crespo, | *Caballero del Orden de Santiago, del
Consejo | de su Magestad &c Dignissimo Obispo de | dicha Santa Iglesia
Cathedral.* | La que consagra reverente | á la Purissima Concepcion de la
Santissima Virgen | Maria, Madre de Dios, y Señora nuestra. | Y saca á
luz | el M. Illre. y Vbie. Sr. Dean, y Cabildo. | de dicha Santa Iglesia.
| *Con Licencia de el Superior Gobierno.* | En la Puebla, por Francisco Xa-
vier de Morales Mi- | nistro Impressor de esta Sta. Iglesia. Año de 1735.]

400: part. orlada con grab. en la vuelta, mas 4 hojs. s. n. (Predicatoria), con grab. En la vuel-
ta de hoja ante página 11; página 1 á 20.

(*Biblioteca Brevisima.*)

CROISET P. Juan (Jesuita.)

301. VÉASE: Alvarez de Gaitian. (1758.)

ANONIMO.

*302. CUARTILLA (sic) en forma de diálogo de lo que debe observar el
discípulo de Cristo en su Santa Escuela del convento de la Merced de Me-
xico. Imp. allí, 1727.

(*Heretico. Anónimos.*)

CUEVAS. Antonio Ramon de (Clerigo.)

303. RESUMEN de meritos para oposicion de curato. Mexico 1762.

s. l. d. i. sed México. Folios pag 1 á 3; mas un corto resumen en el furo.



D

ANONIMOS.

304. **DECRETUM** | Oxomen. | Beatificationis, & Canonizationis | Ven. Servi Dei | Joannis de Palafox | et Mendoza | Episcopi prius Angelopolitani | & postea Oxormen. | (Un escudo de armas) | Cum licentia. | (adorno de líneas) | Matriti: Apud Andreæ Ortega, via Infanfarum. | Anno DCCCXVI, | Reimpr. Angelopoli:—Typus Christophoni Tadei Ortega. | Anno MDCCCLXVII. |

Folios: port. y 67a. lñe. págs. III A XVII, la obra.

305. **DEVOCION** | Al Glorioso Principe | S. Miguel Archangel, | Que acostumbran rezar | sus congregantes | de la Villa, y Puerto | de S. Francisco Campeche | en Yucatán, Provincia del Reino | de Mexico. | Sacalo a luz | Un Devoto y Esclavo del mismo | Santo Archi-Seraphin. | Con licencia: | En la Imprinta del Colegio Real de San | Ignacio de la Puebla. Año de 1766. |

16vo. Una hoja grabada representando el escudo de los congregantes precede a la portada; ésta con via, lñe.: siguen 6 hojs. s. nr. con la historia de la devoción a S. Miguel en México y su establecimiento en Campeche; á continuación 1 hoja grab. con la imagen del Santo y luego 11 hojs. s. nr. con la obra.

DÍEZ. Fr. José (Misionero franciscano).

*306. **FLECHA** evangelica ó aljaba apostólica para uso de los misioneros de Indias. 3ª impresion. Mexico, 1731.

8vo. (Beristáin.)

DÍAZ ALCANTARA. José (Clerigo).

*307. **CÓRTEES** generales, o fúnebres lamentos de Estado que a la piadosa memoria y las Reales Cenizas de la Magestad Augusta del Serenísimo y Potentísimo Señor D. Phelipe V. . . convoco en las pompas gene-

rtales que celebró el M. Ilre. Señor V. Dean y Cabildo, Sede Vacante de la Santa Iglesia Cathedral de Durango. . . el Dr. Dn. José Díaz de Alcántara. Mexico 1747.

4to. *V*FASE: Durango. Catedral de

Forma parte de ese impreso esta obra de Díaz Alcántara.
(Fischer).

DÍAZ OLIVARES. Francisco (Clérigo.)

*308. *A*RCO triunfal, con que la ciudad de Puebla recibió al Excmo. Sr. Duque de Albuquerque, Virrey de la Nueva España. Imp. en Puebla por Sebastian Guevará, 1702.

4to. (Beristain).

DÍAZ VEGA. Silvestre

*309. *D*ISCURSO sobre los Dramas y su Representación. Mexico. 1786.
Folio.

310.* *R*EGLAS de gobierno del Teatro de Comedias de Mexico, reglamento para la policía de los Actores y Expectadores. Mexico, 1786.

Folio. (Beristain).

DIEGO. Provincia de San (de Mexico.)

*311. *R*ECURSO humilde y religioso, que en defensa de sus privilegios Apostólicos vulnerados, hace á la Magestad Católica del Rey nuestro señor D. Felipe V. la Provincia de San Diego de Mexico. Mexico. 1740.

Folio. (Beristain).

DÍEZ DE ESPINOZA. Jacinto

4-312. | *I*NSTRUCCIONES que deben observar | los Señores Gobernadores, Corregidores, Alcaldes Ma- | yores y demas Justicias de este Reyno, así para la recau- | dación y pago de todos los Tabacos en rama y polbo | que de cuenta de la Real Hacienda se les manda ejecu- | tar por el Des- | pacto y Vando que adjunto se les dirixe. | como para la venta y distri- | bución de ellos. |

Sigue inmediatamente el texto contenido en 4 hojs. y 35 s. nr. Folio: s. l. d. l. sed Mexico, 1765.

ANONIMOS.

*313. **El Discreto Estudiante.** Reglas de buena crianza, Para la educacion de los Colegiales del Colegio Real de S. Idefonso, A cuyas expensas se reimprimé, con Licencia en Mexico: Por los Herederos de la Viuda de Francisco Rodriguez Lupercio. En la Puente de Palacio. Año de 1722.

8vo. de 24 hs. n. fs. (*Verdader.*)

Se asegura ser obra del P. Diego de Acevedo.

*314. **DISCURSO** Jurídico en defensa de la Jurisdiccion del Cabildo y Priado de México para la recaudacion de diezmos. Mexico, 1735.

Folio.

*315. **DISERTACIÓN** sobre la inoculacion de las viruelas. México, 1796.

DOMINGUEZ. Francisco (Clerigo.)

316. **V**RASE: Zambrano Bonilla, Jose. (1752.)

DOMINGUEZ. Ilmo. Juan M^{te} (Clerigo).

*317. **V**IDA de la Madre Santísima de la Luz. Mexico, 17....

4to.

*318. **A**POTOGIA de la Divina Providencia. Mexico, 17....

4to.

*319. **L**OS dones y frutos del Espiritu Santo. Mexico, 17....

4to.

*320. **F**INEZAS del Hijo de Dios, Mexico, 17....

(*Beritain.*)

DOMINGUEZ. Miguel

*321. **M**ANIFIESTO del derecho que axiste al Conde de Regla, al Marqués de San Cristobal, á la Marquesa de San Francisco y á la Marquesa Viuda de Herrera, sobre el remate de varios Hacienda de las Temporalidades de los Ex-Jesuitas, hecho á favor del Conde de Regla, padre de aquellos, y reclamado por los Fiscales de la Audiencia de Mexico. Mexico. Impreso por Zúñiga y Ontiveros, 1795.

Fol. (*Beritain.*)

DOMINGUEZ Y ARGAIZ. D. Francisco Eugenio (Clérigo)

322. PLATICAS | de los Principales Mysterios | de Nvestra Santa Fee, | Con una breve exortacion al fin del modo con que | deben excitarse al dolor de las culpas. | Hechas en el Idioma Yucateco, | Por orden | del Illmo. y Rmo. Sr. Dr. y Mro. | D. F. Ignacio de Padilla, | Del Sagrado Orden de San Augustin, Dignissimo Arzo. | bispo Obispo de estas Provincias de Yucatan, de el | Consejo de su Magestad. | *Por el Doctor D. Francisco Eugenio | Dominguez, y Argaiz, Cura proprio de la Parruchial | del Santo Nombre de Jesus, intramuros de La Ciudad, | y Examinador Synodal del Obispado de Yucatan.* | Quien las dedica | al dicho Illmo. y Rmo. Señor. | Contiene seis Platicas: la 1. la Explicacion de N. Santa Fee: la 2. | el Mysterio de la SS. Trinidad: la 3. el de la Encarnacion del Ver- | bo Divino: la 4. el de la Eucharistia: la 5. la Explicacion del fin | ultimo para que fue criado el hombre; que es solo Dios: la 6. la | Explicacion del modo con que deben excitarse al dolor | de las culpas. | . . . | Impressas en Mexico en la imprenta del Real, y mas antiguo | Colegio de S. Ildefonso, Año de 1758 |

4to. : portada orlada; vuelta en blanco; 2 hojs. (Dedicatoria); s. p.; 2 hojs. Aprobación, s. n.; 1 hoj. s. n. Prólogo; página 1 a 24; más 1 hoj. la obra. p. g. "6". *Biblioteca Brochantiana.*

DOMINGUEZ LAVANDERA. Fr. Manuel (Mercedario.)

***323. PRONOSTICOS** de Lunaciones y Temperamentos del año, arreglados al Meridiano de Mexico. Mexico. He visto el de 1758.

8vo. (*Beristain*).

DUARTE BURON. Ilmo. José (Clérigo).

***324. ILUSTRACION** del derecho, que compete á la Santa Iglesia Metropolitana de Mexico, para la percepcion del Diezmo del fruto de los magueyes, llamado Pulque. Imp. en Mexico por Rivera, 1750.

Fol. (*Beristain*).

DUMONT. Dr. José

***325. ANALISIS** de virtudes de las aguas termales del Peñon ó Peñol de Mexico. Mexico, 1762.

4to. (*Beristain*).

DURANGO. Catedral de

***326. RESPLANDORES** del Sol en el Ocaso: Exequias del Cabildo Sede Vacante de Durango, al Señor Felipe V. Rey de las Españas. Mexico, por Ribera, 1749.

4to. (*Beristain*).

E

ELIZALDE, José Mariano Gregorio de (Clérigo).

*327. **LA CORONA** sin termino: Oracion en las fiestas de la Proclamacion de Fernando VI por el Real Protomedicato de la Nueva España, Mexico, 1748.

4to. {Beristain.}

ANONIMO.

*328. **ELOGIA** Selecta ab alumnis Academiae S. Philippi Neri elaborata. Mexico, 1754.

4to. {Beristain.}

ENCARNACION, Fr. Francisco de la (Carmelita).

*329. **ORACION** panegirica del gran Patriarca y Esposo de la Virgen Maria, Sr. S. Jose. Mexico, por Ribera, 1703.

4to. {Beristain.}

ENCISO Y TEJADA, Mariano

*320. **ORDENANZAS** que debe guardar la M. N. y M. L. Ciudad de la Puebla de los Angeles de la N. E. Puebla, por Dn. Pedro de la Rosa, 1787.

Folio. {Beristain.}

ESCOTO, Fr. Antonio (Franciscano.)

*331. **SCUTUM** Confessionis contra nefarios sacerdotes in Sacramento Penitentiae ad turpia provocantes. Mexici apud Ribera, 1709.

4to. {Beristain.}

ESPINOLA, F. Melchor (Franciscano.)

*332. **PANEGIRICO** del glorioso Patriarca S. Francisco de Asis. Mexico, por Lupericio, 1715.

4to. {Beristain.}

ESQUIVEL, José Manuel (Clérigo).

333. SERMON Eucarístico | Por la felicidad | Que logro la Ciudad de Durango | En la epidemia de viruelas | del año de mil setecientos noventa y ocho. | Predicado | Por el Licenciado D. Joseph Manuel | Esquivel, Colegial Mayor de el de Santa María, | y Todos Santos de Mexico, Cura propio, y Juez | Eclesiástico del Real de Tlalpujagua, y Ciudad | de Celaya en Michoacan, Canonigo Magistral de | esta Sta. Iglesia Catedral de Durango. | Sácalo á luz | La Muy Ilustre y Noble Ciudad | de Durango, | A expensas | del Señor Presidente, | y demas individuos del cuerpo. | Con las licencias necesarias. | Impreso en Mexico, en la Imprenta Madrileña del Ber. D. Jo | seph Fernandez de Jauregui, en la Calle de Santo Domingo, y | esquina de Tacuba. Año de 1799. |

4to. port. c. via. blue. 2 hojs. prls. s. nr. con A. A. L. L.; pág. 1 á 18 el sermón; 19 á 21 con:

Noticia de Individuos que han tenido Viruelas | en la Ciudad de Durango y sus Arrabales, | con distincion de los que han sido inoculados, y de los que las han padecido naturales y su exito. |

Inoculados	Naturales	Total	Muertos de los inoculados.	De naturales.	Total
3,824	478	4,302	39	63	102

ANONIMO.

*334. EXTRACTO de noticias del Puerto de Monterrey. Mexico, 1770.

Fol. (Beristain.)

ESTRADA CARVAJAL, Diego (Clérigo.)

*335. EXCESOS del amor del Eterno Padre. Mexico, por Rodriguez Lupercio, 1724.

4to. (Beristain.)

ANONIMO.

*336. EJERCICIO para una hora de las del Viernes Santo. Mexico, 1724.

16vo. (Beristain.)



G

GARCÍA DUQUE, Fr. Angel. Misimero Franciscano.

*337. PANEGIRICO de Santo Domingo de Guzman, predicado en su convento de S. Juan del Rio. Mexico, 1703.

4to. (Beristain.)

GAZETAS DE MEXICO.

338. GAZETAS | de Mexico, | Compendio de Noticias | de Nueva España | Desde principios del año de 1784. | Dedicadas | Al Excmo. Señor | Don Matias de Galvez | Virrey, Gobernador y Capitan general de la | misma &c. &c. &c. | Por D. Manuel Antonio Valdes, | Un adorno tipografico | Con licencia y Privilegio | Mexico: | Por D. Felipe de Zuñiga y Ontiveros, | Calle del Espiritu Santo. |

4to.: (tom. 19 por um. 14.) Port. c. vi. blanc.

3 hojs. preliminares s. nr. con Dedicatoria y Privilegio; al frente de la primera el escudo de armas del Virrey Galvez.

Páginas 1 á 474 la obra, más 5 hojs. s. nr. con el *Índice Alfabético* de noticias y una una con el de los *Suplementos*.

Contiene este tomo 53 *Gacetas*; la 1.^a con fecha 14 de Enero de 1784 y la última de fecha 27 de Diciembre de 1785, todas con paginación progresiva. Hay además 15 *Suplementos* con numeración especial, é ilustrados con tres láminas grabadas.

Intercalado en el texto y en la página 175. se encuentra un grabado representando una variedad humana; en hojs. especiales y en las páginas 350 y 361 se hallan dos grabados en color, el uno representa el plano del pisen de la "Mamuela" y el otro el monumento arqueológico llamado "El Tajín."

339. GAZETAS de Mexico, | Compendio de Noticias | de Nueva España | Que comprehenden los años de 1786, y 1787. | Dedicadas | Al Excmo. Señor | Don Bernardo de Galvez | Conde de Galvez, Caballero de la Real y distinguida Orden | Española de Carlos Tercero, Comendador de Bolaños | en la de Calatrava, Teniente General de los Reales Ejércitos, Capitan General de la Provincia de la Luisiana y dos | Floridas, Virrey Gobernador y Capitan General de esta Nueva España, Presidente de su Real Audiencia, Superintendente General de Real Hacienda, Presidente de la Junta de | Tabaco, Juez conservador de este Reino, y Sub

[delegado General de la Renta de Correos en [el mismo Reyno &c.]
 Por D. Manuel Antonio Valdes. [Tomo Segundo.] (*Adorno tipográfico*)
 [Con Licencia y Privilegio] Mexico: [Por D. Felipe de Zuñiga y Ontiveros, [Calle del Espíritu Santo.]

4to.; en 19 por om. 14; Port. c. vta. blanc; 5 hojs. prel. s. nr. con D. y Prólogo al frente de aquella el escudo de armas del Virrey Galvez.

Páginas 1 á 468 la obra, con mas 6 de Índice s. nr.

Contiene este tomo 47 Gacetas fechadas la 1ª en Martes 10 de Enero de 1788, y la última en Martes 4 de Diciembre de 1787.

Los Suplementos siguen la numeración progresiva del tomo y en las páginas 229 y 237 se encuentran 2 cuartros sinópticos en hojas especiales.

340. GAZETAS de Mexico, [Compendio de Noticias] de Nueva España [Que comprehenden los años de 1788, y 1789.] Dedicadas [Al Exmo. Señor [Don Manuel Antonio Flores] Maldonado Martínez de Angulo y Bodquin, Caballero [de la Orden de Calatrava, Comendador de Molinos y [Laguna Rota en la misma, Teniente General de la Real [Armada, Virrey, Governador y Capitan General de [Nueva España, Presidente de su Real Audiencia, Su- [perintendente general de Real Hacienda, Juez Con- [servador del Ramo del Tabaco, y Subdelegado general de Correos en el mismo Reyno.] Por Don Manuel Antonio Valdes. [Tomo Tercero.] un adorno tipográfico. [Con licencia y privilegio.] Mexico: [Por D. Felipe de Zuñiga y Ontiveros, [Calle del Espíritu Santo.]

4to. (0.11 19 por om. 14); Port. c. vta. blanc; s. nr.

3 hojs. prelims. con *Dedicatoria y Prólogo*, encabeza la primera el escudo de armas del Virrey Flores; Págs 1 á 448 la obra que consta de 45 Gacetas comprendidos seis Suplementos. La 1ª Gaceta tiene fecha Martes 8 de Enero de 1788 y la última Martes 22 de Diciembre de 1789.

Tiene como adición una "Carta de un republicano á un páisano suyo," con paginación separada de la obra toda.

4 hojs. s. nr. con el Índice.

En la página 402 hay un grabado, en hoja especial, representando una nueva máquina para desaguar minas, otro en la 274 figurando un monstruo alado; este tiene Ms. en el reverso lo siguiente: *Este animal es jobitico; es la Caricatura del Principe de Kantuista Almirante de José 2º. "Emperador de Alemania por las providencias que dió relativas á reformar la disciplina de la Iglesia, y por las que comprendió un viaje á Viena el Papa Pío 6º."* En la pág. 418 una lámina que representa un niño monstruoso.

341. GAZETAS de Mexico, [Compendio de noticias] de Nueva España [Que comprehenden los años de 1790, y 1791.] Dedicadas [Al Exmo. Señor [Don Juan Vicente de Guemez] Pacheco de Padilla Horcasitas y Aguayo, Conde de Revilla Gige- [do, Varon y Señor territorial de las Villas y Baronías de Beni- [llova y Rivarraja, Caballero Comendador de Peña de Martos en [la Orden de Calatrava, Gentil Hombre de Camara de S. M. con [exercicio, Teniente general de sus Reales Exercitos, Virrey, Go- [vernador y Capitan general de Nueva España, Presiden-

te de su Real Audiencia, Superintendente general Subdelegado de la Real
| Hacienda, Minas, Azogues y Ramo del Tabaco, Juez Conser- | vador
de éste, Presidente de su Real Junta, y Subdelegado | general de Correos
en el mismo Reyno, | *Por Don Manuel Antonio Valdes.* | Tomo Quarto.
| *(su adorno tipográfico.)* | Con licencia y privilegios. | Mexico. | En la
Imprenta de Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros. |

404:1 port. rta. blanca; 3 hojas, pels. s. nr. con D. y Prólogo teniendo por encabezado la primera, un escudo de armas del Virrey Revillagigedo.

Págs. 1 á 356 la obra más 4 hoj. s. nr. con el Índice. Contiene 43 Gazetas, la primera con fecha Enero 12 de 1790 y la última Diciembre 27 de 1791.

5 Suplementos incluidos en la numeración corrida.

Las páginas 45 á 54 están anegadas en una hoja tamaño folio que permite la presentación de un cuadro sináptico; y de igual tamaño se acompaña una lámina grabada en cobre, en hoja especial.

Al final de la obra y antes del Índice hay un Suplemento paginado de 1 á 24.

342. GAZETAS de Mexico | Compendio de Noticias | de Nueva España. | Que comprehenden los años de 1792, y 1793. | Dedicadas | Al Exmo. Señor | D. Juan Vicente de Güemes | Pacheco de Padilla Horcasitas y Aguayo, Conde de Revilla Gige- | do, Varon y Señor territorial de las Villas y Baronías de Beni | llova y Rivalloja, Caballero Gran Cruz de la Real y Distingui- | da orden Española de Carlos Tercero, Comendador de Peña de Martos en la de Calatrava, Gentil Hombre de Camara de S. M. | con exercicio, Teniente general de sus Reales Exércitos, Virrey | Governador y Capitan general de Nueva España, Presidente de | su Real Audiencia, Superintendente general Subdelegado de la | Real Hacienda, Minas, Azogues y Ramo del Tabaco, Juez Con- | servador de este, Presidente de su Real Junta, y Subde- | legado general de Correos en el mismo Reyno, | *Por Don Manuel Antonio Valdes.* | Tomo Quinto. | *(su adorno tipográfico.)* | Con licencia y privilegio. | Mexico. | En la Imprenta de los Herederos de Don Felipe de Zúñiga y | Ontiveros. |

410:1 port. c. rta. blanc.; sigue luego el texto contenido en 701 páginas nrs. más 9 de Índice s. nr.

En la página 712 una lámina grabada en cobre, en hoja aparte. Consta este tomo de 74 Gazetas y 7 Suplementos, todo con paginación corrida.

Hay un pliego adicional, con numeración especial, conteniendo una Carta de asuntos de España y 2 fojas de 4 folio, plegadas, que manifiestan los buques que han entrado y salido oy de Acapulco en el año 1793. Muy raros ejemplares contienen esta adición.

343. GAZETAS de Mexico, | Compendio de Noticias | de Nueva España | Del año de 1794. | Dedicadas | al Exmo. Señor | D. Juan Vicente de Güemes | Pacheco de Padilla Horcasitas y Aguayo, Conde de Revilla Gige- | do, Barón y Señor territorial de las Villas y Baronías de Beni- | llova y Rivalloja, Caballero Gran Cruz de la Real y Distingui- | da Orden Española de Carlos Tercero, Comendador de Peña de | Martos en

la de Calatrava, Gentil Hombre de Cámara de S. M. | con ejercicio Teniente general de sus Reales exércitos, Virrey | Gobernador y Capitan general de Nueva España, Presidente de | su Real Audiencia, Superintendente general Subdelegado de la | Real Hacienda, Minas, Azogues y Ramo del Tabaco, Juez Con- | servador de este, Presidente de su Real Junta, y Subde- | legado general de Correos en el mismo Reyno. | Por Don Manuel Antonio Valdes. | Tomo Sexto. | (un adorno tipográfico) | Con licencia y privilegio. | Mexico: | En la Imprenta de los Herederos de Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros. |

410; port. c. vta. blac; pags. 1 á 716 la obra que consta de 86 Gazetas y 2 Suplementos incluidos en la paginación corrida.

8 hojs. s. nr. con el Índice.

Al frente de la Gazeta núm. 86 (pág. 709) hay una hoja grabada representando una monstruosidad humana.

Mi ejemplar tiene además una: Carta | de Don Antonio de Leon y Gama | Al autor de la Gazeta. | La forman seis hojas numeradas y 1 lámina grabada.

334. GAZETAS de Mexico, | Compendio de noticias | de Nueva España | del año de 1795. | Dedicadas | Al Exmo. Señor | D. Miguel la Griva Talamanca | y Branciforte, de los Príncipes de Carini, Marqués de Branci- | forte, Grande de España de Primera clase, Caballero de la In- | sig- | na Orden del Toison de Oro, Gran Cruz de la Real y distingui- | da de Carlos Tercero, Comendador de Bienvenida en la de San- | tiago, y de Torres y Canca en la de Calatrava, Caballero de la | de San Juan, Gentil Hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, | Consejero del Supremo Consejo de Guerra de continua asistencia, | Capitan de la Real Compañía Italiana de Guardias de Corps, Te- | niente general de los Reales Exércitos, Virrey, Gobernador y Ca- | pitán General de N. E., Presiden- | te de su Real Audiencia, Super- | intendente general Subdelegado de Real Hacienda, Minas, Azo- | gués y Ramo del Tabaco, Juez Conserva- | dor de éste, Presidente de su Real Junta, y Subdelegado general de Co- | rreos | en el mismo Reyno. | Por Don Manuel Antonio Valdes. | Tomo Séptimo. | Con licencia y privilegio. | Mexico: | En la Imprenta de Don Mariano de Zúñiga y Ontiveros. |

410; port. c. vta. blac; 7 hojs. jrls. s. nr. con D. (al encabezado de este el escudo de armas del Marqués de Branciforte) é Índice.

Págs. 1 á 362 la obra que contiene 64 Gazetas y 9 *Suplementos* incluidos en la paginación corrida.

En las págs. 250 y 328 hay láminas grabadas representando, la primera, una monstruosidad humana y la segunda, una sonda ó instrumento para curar las fistulas del ano.

En una hoja final s. nr. avisa el editor á los suscriptores las nuevas condiciones para adquirir las subsecuentes *Gazetas*.

345. GAZETAS de Mexico. | Compendio de noticias | de Nueva España | de los años de 1796 y 1797. | Dedicadas | Al Exmo. Señor | Don Miguel la Grúa Talamanta | y Branciforte, de los principes de Carini, Marqués de Branci- | forte, Grande de España de primera clase, Caballero de la Insig. | ne Orden del Toison de Oro, Gran Cruz de la Real y distingui- | da de Carlos Tercero, Comendador de Bienvenida en la de San- | tiago, y de Torres y Cauca en la de Calatrava, Caballero de la | de San Juan, Gentil Hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, | Consejero del Supremo Consejo de Guerra de continua asistencia, | Capitan de la Real Compañía Italiana de Guardias de Corps, Te. | niente general de los Reales Ejércitos, Virrey, Gobernador y Ca- | pitán general de N. E., Presidente de su Real Audiencia, Super- | intendente general Subdelegado de Real Hacienda, Minas, Azo- | gues y Ramo del Tabaco, Juez Conservador de éste, Presidente | de su Real Junta, y Subdelegado general de Correos | en el mismo Reyno. | Por Don Manuel Antonio Valdes. | Tomo Octavo. | Con licencia y privilegio. | En la Imprenta de Don Mariano de Zúñiga y Ontiveros. |

4to.; port. c. vta. lino; 5 hojs. s. nr. con el índice.

Págs. 1 á 388 la obra, contenida en 47 *Gazetas* contadas con ellas 9 *Suplementos*, todo con paginación corrida.

La Gaceta núm. 28 se suplió con un folleto paginado de 1 á 40 conteniendo la descripción de las fiestas celebradas en la inauguración de la estatua de Carlos IV, las inscripciones con que se la adornó y 2 orlas en honor del Monarca honorificado.

Intercaladas en la paginación hay varias hojas de avisos

346. GAZETAS de Mexico. | Compendio de Noticias | de Nueva España | De los años de 1798 y 1799 | Dedicadas | Al Exmo. Señor | Don Miguel Joseph de Azanza, | Caballero de la Orden de Santiago, del Consejo | de Estado de S. M. Virrey, Gobernador y Capi- | tan general de esta Nueva España y Presiden- | te de su Real Audiencia &c. &c.—(adorno tipográfico.) | Por Don Manuel Antonio Valdes. | Tomo Nono. | Con Licencia y Privilegio. | Mexico: | En la Imprenta de Don Mariano de Zúñiga y Ontiveros. |

4to.; port. c. vta. vatic.; 5 hojs. pñls. s. nr. con D. (encabeza éste el escudo del Virrey Azanza, é índice.

Págs. 1 á 1,018 la obra contenida en 123 *Gazetas* incluidas en ella los *Suplementos*.

Todos los *Suplementos* á partir del que lleva el núm. 13, son simples listas de préstamos y donativos para las atenciones del Real Erario, á causa de la guerra de España con Inglaterra.

347. GAZETAS de Mexico. | Compendio de noticias | de Nueva España | De los años 1800 y 1801. | Dedicadas | Al Exmo. Señor | Don Felix Berenguer | de Marquina, | Teniente general de la Real Armada, Virrey, | Gobernador y Capitan general de esta Nueva Es- | paña y Presidente de su Real Audiencia &c. &c. | (Adorno tipográfico.) | Por Don

Antonio Valdes. | Tomo Decimo. | Con Licencia y Privilegio. | Mexico: | Juva (sic) a Imprenta de Don Mariano de Zúñiga y Ontiveros. |

4to. port. c. vta. blnc; 6 hojs. prel. s. nr. con D.ña enarbolada el escudo de armas del Virrey Marquina) é indice.

Págs. 1 á 232 lo correspondiente al año 1800 centenario de la 29 Gacetas iniciados en ellas á *Su-
plimentos*, todo con paginación corrida.

En la página 196 una hoja grabada representando una Elefanta y una Perrota que la acompa-
ñaba. Ambos animales los exhibía su dueño en el N.º 5 del Callejón de la Danza (México) pagón-
dose 2 rs. (cs. 25) por verlos.

Terminan las *Gacetas* del Siglo XVIII con el número 29 correspondiente al 31 de Diciembre
de 1800.

Respecto á este periódico nos dice el Sr. García Icañaleeta lo siguiente:

"El periódico más notable y conocido de la época vicereinal, es, sin embargo, la "*Gaceta de Mé-
xico*" que D. Manuel Antonio Valdés comenzó á publicar el 14 de Enero de 1784 y vino á ser
como el origen de los "periódicos oficiales," que con varias denominaciones y sin interrupción
notable se han conservado hasta el día de hoy. La "*Gaceta*" de Valdés terminó en fin de 1800;
pero le siguió inmediatamente la "*Gaceta del Gobierno de México*" cuyo principal redactor fué
Cancelsada. Adquirió gran importancia el periódico con motivo de la guerra de independencia co-
menczada muy poco después y vino á ser en manos del Gobierno español una arma poderosa con-
tra sus adversarios. Duró hasta el 29 de Septiembre de 1821, tomando desde el siguiente núme-
ro el nombre de "*Gaceta Imperial*."

La colección de las "*Gacetas*" de Valdés y del Gobierno, comprende cerca de 37 años (1784-
1821) y forma por lo común 44 tomos en 4to., distribuidos del modo siguiente:

	Tomos.
De 1784 á 1793, dos años en cada tomo.....	5
Años 1794 y 1795, en tomo cada año.....	2
De 1796 á 1805, dos años en cada tomo.....	5
De 1806 á 1821, dos tomos cada año.....	32

44

D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros imprimió la "*Gaceta*" desde su fundación hasta principios
de 1792, y sus herederos continuaron hasta 1795, en cuya fecha, su hijo D. Mariano José de Zú-
ñiga y Ontiveros, aparece como impresor de la "*Gaceta* de Valdés, y lo fué hasta fin de 1800, en
que cesó este nombre, como queda dicho. Desde entonces, se encargó de ella D. Juan Bautista
Arizpe, de quien después hablaremos."



Es mi propósito reimprimir, como un Suplemento á esta Bibliografía, todas las "*Gacetas*"
del Siglo XVIII dejando la tarea de hacer igual cosa con las del XIX á quien de ahora en ese
Siglo se ocupe.

Mi ejemplar de "*Gacetas*" llega hasta el año 1815 y es uno de los más completos entre los que
he examinado; será por lo mismo muy completa también la reimpresión de la que á mi toque
ejecutaré.

Así como Castorena y Ursúa tuvo sus necios críticos no le faltaron tampoco á Valdés y de ello
nos da pruebas el Ms. que poseo y á continuación reproduciré:

GACETA DE MEXICO DE 27 DE ABRIL DE 1780.

Extratco 29 de Marzo.

Acaban de salir de esta Bahía 26 canoas de porte, y 2 chalupas marchan-
tas al mando de sus respectivos Dueños, cargadas de vetuallas y varios co-
mistrajos, para el avasto de la Capital, las que no pudieron montar el cavo
de Santo Tomás, y por estar limpiando el canal á costa de los propios y
arbitrios.

(1) *Los Aztecos*. "Biblioteca de Autores Mexicanos." To. 18, págs. 737-39. Mexico, 1868. Ecu.

Xuchimilco 7 de Abril.

Vna carta verosimil al Fiscal de esta Regencia, noticia al Gobernador de Teypan baverse inutilizado la cosecha del tule cuyo triste fracaso nos áccreér sea alguna falsa tentativa para encarecer los Pelates, no sin grave dolor de los infinitos havitantes que no reconocen otro genero de lecho: El Gobernador, Militar y Político, Capitan General de Mar y tierra, y Juez de Vivos y Muertos de Mexicaltzingo, á formado una asamblea de los Indios mas ladinos de aquella Jurisdiccion en que se tratará seriamente de facilitar la fabrica de esta precisa especie de Esteras, y el rapido transporte de Taxamanil de aquel Astillero para los texados, á cuya sombra andan ynummerables holgazanes de esta Capital.

Puebla Angelica 7 Id.

Vna consternazion yuexplicable tiene sollozando á esta miserable y corrupta Ciudad, pues apesar de la sutileza de ingenio de sus hijos, no acaban de atinar el medio mas eficaz de aplacar el hambre que tanto los devora, pues aun el grosero alimento de los frijoles prietitos (que no conocen otros) (1.) se escasea en gran manera por las fatales cosechas anteriores; A sus cortesanos se les vá acabando el comercio por la fealdad que contraxeron en la pasada epidemia de Viruelas, y el terrestre que ellos tenían en esta ciudad, de Mantas y Cambayas está, perdido, padeciendo notable deterioro, á causa de que hasta los Indios, y Mulatos, quieren vestir seda y Cambray.

Madama N. aguarda ympaciente á cierto Oficial General, de los que se állan en nuestro campo de San Roque, para darle la mano de esposa, si sus progresos en el presente bloqueo le hacen capaz de esta dicha, y corresponsen á su prosapia, pues tiene esta madama el desembarazo de pronuncipir que en todo este Reyno no se halla sugeto que la merezca. (2.)

La Biga 9 Id.

Vn Indio corsario procedente de Jamaica dividió un vein en la altura de la orilla, y reconociendo ser una chalupa mercanta de la Candelaria le dio caza y arrambaje, y metiendose la jente dentro con remo en mano la aprisionó con toda su tripulazion que se redució á una India Vieja, apoderandose de su carga que eran Patos, Tamales, y Mestlapiques, la presa sedió por buena en el consejo de guerra que formaron los muchachos hijos de chocante y su Nuera.

(1) En algunos Viajes, se ponen que ya el chilo se va allí introduciendo entre las Personas de 12 guerraquia.

(2) Tal es el vanitosissimo concepto que tienen formado de su alcurnia los Angelipoblitanos.

Real y Minas de Guanajuato.

La inopia de Azogues tiene en admirable y nacion esta, y las demás comarcas de su naturaleza: Los Peritos siempre, atentos al progreso de sus Minerales, y a obiar por quantos medios dicte la razon y la prudencia humana la ociosidad y oliganería, (como diametralmente opuestas a la tranquilidad y armonia de la sociedad) El crecidísimo numero de operarios que yncesantemente se empleavan en aquellas manipulaciones, combocaron para una asamblea general el 10 del que rige a todos los Administradores, Azogueros, y Rayadores de su Jurisdicción para tratar en la mayor madurez no solo de la ocupazion que se les devia dár a los operarios, sino tambien de los medios y estímulos que deveran proponerse para el deseado beneficio de las Minas que pñtan en ázogues; Llegato pues el día emplazado, juntaronse los Señores Dipñtados y mucho numero de Mineros, (quienes tuvieron asiento y voto, en este discretisimo congreso) y formando un serio circo en una anchisima galera, autorizada con el retrato de S. M. bajo un decente solio; sentados pues todos en el orden que pedía la graduacion, de los primeros la clase de los segundos, y barañda de los terceros, introdujo el asunto, el mas anciano de los Mineros con el siguiente parangon.

"Es indispensable Señores y compatriotas míos que la Guerra es el mayor monstruo de que asta hora sé an conocido, pues ella acarrea la hambre causa la desnudéz, arma el desasosiego, proporciona la desunion de los mas Amigos, concilia la coruptela, y finalmente anticipa la muerte de los hombres, que es lo mas: Este fiero monstruo pues, para un efecto de sus fatales consecuencias, a interrumpido con harto dolor nuestro, (embarazando el surtimiento de Azogues para este Reyno) las labores de nuestras ricas Minas, y nos an puesto en el cuidado de pensar en que nos ocuparemos para ganar un pedazo de pan, quando deviamos solo tratar de disfrutar el pingue, que indispensablemente nos havia de ofrecér el sudor de nuestros afanes: Donde está la opulencia de nuestro trato? El vrillo de nuestros vestidulos? El desembarazo de nuestros Albuves? Que se an echo las cantidades de vuestras vuscas? quien ha dispersado la multiplicidad de vuestros Pueblos? ó Inglés maldito: No puedo menos (prosiguio sin interrupcion) quando contemplo nuestra triste situazion que exclamaré diciendo con el Poeta Aprendeí flores &c!" y exalando al mismo tiempo dos tremendos suspiros, por el organo superior el uno, y el otro, por el inferior, y descolgando á esta sassón un grueso y almagrado moco por cada bentana de su prolongada y morena nariz, cayendosele la baba de la boca, y las lagrimas de los ojos, dando un furioso golpe con la mano diestra en igual brazo de la poltrona silla que ocupava, calló, dexando a todos atonitos, y a quantos le vieron empezar con tanta cordura y le vieron finalizar con tanta groseria.

Profundo silencio se observo por un gran rato, pues mirándose unos á

otros ninguno acertava á desplegar sus lavios, hasta que un anciano Azoguero fundo en chatlatan, se paró, y con descompasada voz dijo:

"Intellectus apretatus discurrit, digolo Señores por que la presente calamidad me ha sugerido el medio mas, eficaz de remediar á ora, y proveér en lo futuro semejante inopia, Madrastra de nuestros gustos: Lo primero "puede remediarse á mi parecer con solo beneficiar los huesos de todos los "enterrados en el Hospital del Amor de Dios de Mexico, y demas Vecinos "de aquella Ciudad, pues en notorio que los mas an de abundár de este ingredient, respecto á la rapidez y desorden con que la estupidez de algunos Medicos, ministra a todo genero de enfermedades y clase de Personas "nemine discrepantes el Azogue bajo el especioso titulo de Mercurio: Y lo "segundo se consigue facilmente con suplicar al protomedicato, mande a "sus Individuos se obtengan de usar indiscretamente este mineral, y se le "borre el epitecto de Medicina universal." A esto se opusieron los mas de "la asamblea diciendo: Que importará que usen de Mercurio si en su lugar "se atreven a Darnos plomo derretido?" Y así *nequaguan* con lo que acabaron con mucha griteria sin cession decidido cosa alguna.

Toluca 15 de Abril.

La parcial Sociedad de Amigos del Pais (esto es cochinos y toluqueños) se halla discorde, y en una fermentacion considerable á cerca de querer impedir aquellos, la estrazion de toda especie de granos que estos intentan hacer para el puerto de Lerme, y otros: Es de créer que este correjimiento tomara en brebe las mas oportunas providencias para allanar estos motibos de discordia, y recordarlos en su antigua y fraternal amistad.

Hicapuzalca 16 de Abril.

Los muchos *servicios* que este Pueblo a echo, y continua por la sociedad, es un considerable aorro de lugares comunes objecto de nuestra primera atencion y se han escasearlo por las apuraciones que sus oficiales que se estan armando en corso, y mercancia, á ymitazion de las Potencias Beligerantes.

Ixmiquilpa dicha fecha.

El Vezindario de esta Ciudad acaba de ofrecer a los Pies del Trono onze mil y mas costales, para la conduzion de viscochos y Galletas al Campo de San Roque, á demas de sus vidas y haciendas; Esta oferta á sido muy aceptá á los ójos del Soberano, en cuyo Real nombre mandó dar las gracias, á este troso (por los Zoquetes) de fieles, y rusticos Vasallos.

Chalco 13 de Abril.

Vna Esquadra de Embarcaciones de Guerra y transporte comboyada por la Canoa de Línea, nombrada San Felipe y San Tiago de 80 años, coman-

dada por el Indio Traginero Pasqual de los Santos, ha salido de esta rala el Dia 16 con destino á proveer cierta Plaza de municiones de Guerra y avoca, se dice que a su regreso arribará á Xuchimilco á entregar un Pliego Cerrado al Escudero de aquella Capital, y se sospecha que incluye una serena orden para que insinuada en el animo de los Muchachos de aquel recinto, se abstengan de cometer los incultos que ocasionan en el tulo, con notable atrazo de nuestro comercio; Cuya determinacion se juzga dimanada de un manifiesto que a presentado la Camara vaja de los taxureteros, representando la carencia de este material.

Isla del Peñol 19 de Abril.

La Caza de Patos y Chichicuilotes, cada Dia toma mas incremento y sus comerciantes mayores creditos, con el especial motivo de ciertas concurrencias, y landaugos que an cruzado por las aguas de esta Navegacion formando corridas de otros, y fuegos: Ha causado no poca admiracion el raro y peregrino fenomeno, que se ha visto en un Becerro de 5 años ó pies como quintilla. El legitimo Daño de este admirable vaño, se á presentado contra un álcaide maior Gallego, que quiso con equibocazion á possessionarse de el en atenzion á estar probisto para aguas calientes, y pensar que esto era el prefinido Lugar de su empleo: Se espera que salga en su duda y condenado en las cosas.

San Christoval 20 de dicho.

El Governador Militar y Politico de esta Plaza y Comandante General de su Marina (1) esta dando las mas relevantes pruebas de su Zelo y amor al Real servicio como asi mismo de la vigilancia con que mira los progresibos rapidos fomentos de este vasto comercio hasta ponerlo en el mas pujante estado para lo qual ha mandado avrir los Diques de este Departamento (alias conpuertas) con el objecto de que comunicandose estas aguas con el Mar Tezucano, se pueda establecé una almadrava de Atun, (2.) de cuya especie abundan aquellas corrientes; Este recomendable pensamiento no está lexos de que berificarse, por aillarse apoyado de los ministros superiores de esta Republica (3.) con quienes se a puesto de acuerdo en repetidas asambleas, que para este efecto ha formado y presidido.

Sin embargo de estas y otras atenziones que le ocupan no pierde de vista el redificio de fortificacion y el pronto reparo de las tropas de su mando para la mas efectiva seguridad de esta importante Plaza, y sus colonias, segun ordenes reservadas de la Corte, con que dice allarse.

(1) En vulgaridad reputar á este oficial por un mero Alcalde mayor.

(2) Los mal instruidos llaman Mestlapiques pero no son sino verdaderos Atunes.

(3) Los Indios Gobernadores Fiscales &c

México 27 de Abril.

Ayer se vistieron de Trapos en el Baratillo, varios Rotos, finos con motivo del cumple años. de la Culebrita, y asistieron al vesamano en el Real sitio de las Cañitas.

Se están espumando la azequia matriz, y sus adyacentes en esta Capital.

El autor de este Real Coliseo Dn. Juan de San Vizonte ha sido promovido de este distinguidissimo Empleo: En atencion á sus dilatados servicios, al de Zereno y Aplanador de esta Corte.

Igual Plaza, que servia de interino D. Mariano Vilibari se le ha confirmado en propiedad, en atencion a averia desempeñado con el mayor esmero, en el tiempo de 4 años.

Ha vacado una Acauzia de San Hipolito, y el Padre General ya no se entiende de Pretendientes que dice son de toda Clase de personas y para no agraviar á tantos benemeritos, ha elegido el Prudente arbitrio de sortearles y cayga en quien cayere.

El Secretario de Gobierno de Santiago, ha sido ascendida á la fiscalia de Teypan, y su resulta ha ocupado Pedro Pascual, Ministro de Cano de Santa Cruz.

El Arze Diano de la Cathedral de Romita, se ha conferido al Padre acha en atencion á su singulares meritos, y sobre saliente lteratura, y el Pebe-tato que este servia, lo ha ocupado su hermano.

El Verdugato de la Acordada que se allava vacante lo á ocupado el Lobo Juan de los Santos Decano de la de Corte, para cuyo lugar áun no se á nombrado su cesor.

Libro nuevo; La muerte de valdivinos, obra postema deslustrada con 2,284 606½ laminas al temple; Su Autor el Sapientissimo y Deutoussissimo Padre Acha, Dignidad arcediano de la Santa Iglesia de Romita.

Pensamientos delicados de un Coyne sobre que se pinten los Villetes de la Real Loteria para que correspecto y sus colores, y premios estiren los jugadores algo de birja.

Modo facil y breve para tener dinero, Rovar con muy sanos Documentos sacado de la vida de caco anonima.

Dialogo critico sobre la parte Guerrera entre un Aguador y una Almuerzera.

Consecuencias del Juego por Castrillo pata gorda, y dada a luz nueva mente despues de arrancado Juan Romea.

Reglas Alburaicas por el tranposissimo Noriega.

IIallaranse estas obras en el Archivo del Autor de esta Gazeta.

En la ultima Estacion de la Real Moloteria ganaron los jugadores en 100 premios la cantidad de 2,496 clacos de Vellon.

Con la Licencia de su Autor.

I

IBARRETA RIVERA, Pedro Ignacio (Clerigo.)

348. **V**EASE: Breve descripcion del Templo de Zacatecas. (1750.)

L

LANCIEGO y EGUILAZ. Ilmo. José (Beneditino.)

349. SERMON, | que en el día del esclarecido | Patriarcha | San Igna-
cio | de Loyola | predicó en la casa profesa de | la Compañía de Jesus de
Mexico, el Ilmo. Rmo. | Sr. Mro. D. F. Joseph Lanciego, y Egvilaz, | dig-
nissimo Arzobispo de Mexico, de el | Consejo de su Magestad, &c. | Sa-
calo a luz | esta Provincia Mexicana, | y lo dedica | al R. P. Guillermo
Dardenton | de la misma Compañía; Confessor del Señor | Don Phillippo
V. Nuestro Señor, Rey de | las Españas, y Emperador de las Indias, |
(que Dios guarde) &c. | | Con las licencias necesarias. | En Me-
xico: Por Francisco de Rivera Calderon, | en la calle de San Augustin.
Año de | 1720. |

4to.; portada orlada, la vuelta contiene las licencias; 4 hojs. (dedicatoria); Fol. 1 á 9 la obra
Biblioteca Bretoniana.

ANONIMO.

350. LEALTAD Zacatecana. Mexico, 1725

(*Revisión*) 4to. Port.; page. 1 á 128 la obra.

Tal es el título de una obra en mi poder que se lee en el lomo de su pasta pues carece de por-
tada.

Su asunto se refiere á un certamen poético que con motivo de las nupcias que Luis Fer-
nando, Príncipe de Asturias, contrajo con Isabel Duquesa de Orleans, y María Luisa Victoria,
Duquesa de Montpensier con el Rey de Francia, inició y llevó á cabo D. José de Verguola, Con-
de de Santiago de la Laguna.

En la pág. 114 de este impreso y después de terminado toda lo referente á ese certamen se
encuentra este escrito aparte:

351. OBELISCUS | Zacatecanus. | Sive | Elogium Hieroglyphicvm | ex
Egyptiorum doctrina depromptum | in honorem | Serenissimi Lvdovici. I. |
Hispaniarum Regis erectum, die quo nobilissima | Zacatecana Civitas prop-
ter eius exaltationem | ad Regium Solium plausibus festiuis suorum | In-
colarum anímus exhibebat. | Pars unica. | In qua tam simetria, quam
Hieroglyphicorum | expositio breviter enodatur | A. D. Josepho Rivera

Bernardez, | Comité Sancti Jacobi de Palude, &c | peditum quingentorum
Duce. | (*Adorno tipográfico.*) :

El texto correspondiente á esta parte se encuentra de los págs. 113 á 116.

Debe haber una hoja grabada que represente el obelisco y que en mi ejemplar falta.

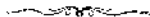
A propósito de esto escribe Berstam: "El año 1721 en que la muy noble ciudad de Zacatecas celebró la exaltación al trono del Sr. Luis I, erigió el autor (*del Obelisco*) un obelisco de 45 pies de altura, en la plaza mayor, á imitación proporcionada del que se vé en Roma junto á la Iglesia de S. Pedro en el Vaticano. En los cuatro lados tiene cuatro inscripciones perogrullas á estilo egipcio: y la explicación de éstas y la descripción de aquel con las noticias del citado libro."

Como se ve por la descripción del impreso, esto último no es exacto, sino en parte, ó quizá haya ejemplares que contengan aisladamente lo referente al *Obelisco*.

Podría ser también el título de esta obra el que se ve en el artículo Aguirre Villar. José. [49 Parte, véase.]

LOPEZ HACESAYA. Juan

352. **V**EASE: Anaya. P. José Lucas. (1767)



M

MADRID, Fr. Agustín de (Franciscano).

353. *VEASE*: Quesada. Fr. Gines de (1713).

MALDONADO, Ilmo. Fr. Angel (Bernardo).

351. *ORACION* Evangelica, | del Doct. Angelico, | que el Miercoles de las Sillas | predico | en este Convento de N. P. S. Domingo | et Ilust. y Rev. Sr. D. Fr. Angel Maldonado Monje del Gran Padre y Dr. S. Bernardo | Doctor en Sagrada Theologia, Lector jubilado, del Con | sejo de su Magestad, dignissimo Obispo de la Ciudad | de Antequera Valle de Oaxaca. | Dala á la estampa dicho Convento de Predicadores, y en su Nombre lo dedica y Consagra al gloriosissimo, Padre y Patriarcha San Bernardo | el M. R. P. M. Fr. Andres Ramires Prior de dicho | Convento de Oaxaca. | ✠ | Con licencia | En la Puebla: En la Imprenta del Capitan Sebastian | de Guevara, y Rios en el Portal de las flores | Año de 1703. |

4to.

355. *ORACION* Evangelica, | Que Predicó | El Ilmo. Señor y Mro. | D. Fr. Angel Maldonado, | del Consejo de Su Magestad, | Obispo de Antequera, | En la Santa Iglesia Metropolitana de Mexico | Domingo Infrat octavo de la Purissima | Concepcion de Maria SSma, | y segundo de advento, | Dia en que de orden de S. M. | (Dios le guarde) se dieron gracias por los sucessos | felizes de el dia nueve, y diez de Diziembre en las | Facciones de Brihuega, y Villaviciosa. | Y dia en que se solicitaron | los Desagravios de los arrojós, que cometieron los | Infieles en Christo Bien Nuestro | Sacramentado, | Y lo Consagra al Rey Nro. Señor | D. Philipo Quinto | (Que Dios guarde) | El Excmo. Señor D. Fernando | de Lancaster Duque de Linares, &c. | su Vi-Rey, y Capitan General | de la Nueva-Espana. | Con licencia en Mexico, por los Herederos de la Viuda de | Miguel de Rivera Calderon. Año de 1715. |

4to.; port. ori. y vta. binc.; 6 hojs, pls. s. nr. con D., P. P. J. L.; folios 1 á 14 vuelto, el 1er-
m

356. ORACION Evangelica | de el Gran Padre, y Patriarcha | S. Francisco de Assis. | Predicado | En el Santo Convento de su Estrecha Observancia, de la Ciudad de Antequera. | Por | El Illustrissimo y Reverendissimo Señor Maestro | Don Fray Angel Maldonado Obispo de la Santa Iglesia Cathedral de dicha Ciudad, y su Obispado, de el Consejo de su Magestad &c. | Que consagra, y dedica al Exmo. Señor D. Fernando de Noroña, | Alencastre, y Silva, Duque de Linares, Marques de Valde Fuentet, Conde de Portalegre, y Goveo, Gentilhombre de la Cámara de su Magestad; Cavallero del Orden de Santiago; Virrey | Gobernador, y Capitan General de esta Nueva España, | y Presidente de la Real Audiencia de Mexico. | El M. R. P. Presentado Fray Miguel Ferrer, | Lector de Sagrada Escritura, Regente Primario | de los Estudios, y Prior del Convento de Nuestro Padre Santo Domingo de la Ciudad de Antequera | Valle de Oaxaca. | Con licencia: En Mexico por los Herederos de la Viuda | de Miguel de Ribera Calderon, en el Empedradillo. Año de 1716. |

4to. port. ori. y via. blanc. y 6 hojs. pris. s. nr. con D. (el escudo del duque de Linares encabezadula) P.P., L.L.; folios 1 á 11 vuelto, el sermón.

MANCILLA. Fr. Antonio (Franciscano).

357. SAGRADA Medulla | del Cedro de la Cruz. | Gracias del instante primero. | Augmento de sus alabanzas | en los estados de la controversia. | Opinion piadosa, y sententia vltima. | Sermon, | Que el dia ocho de Diciembre del año de 1718. | Predicó en la Parrochial de la Assumpcion | de Toluca | El R. P. Fr. Antonio Mancilla, | Lector Jubilado Calificador del Santo Officio, | y Guardian de dicho Convento. | Y lo consagra su affecto | A. N. M. R. P. Fr. Augustin | de Mesones, | Predicador General Jubilado, Ex-Diffinidor, y Padre de la | Santa Provincia de la Concepcion, y Comissario General | de todas las de esta Nueva-España, &c. | ¶ Con licencia de los Superiores. | En Mexico: Por los Herederos de la Viuda de Francisco Rodriguez | Lupercio. En la Puente de Palacio. Año de 1719 |

4to. port. ori. y via. blanc. y 7 hojs. pris. s. nr. con D. (el escudo franciscano la encabeza), P.P., L.L.; fol. 1 á 15 vuelto, el sermón.

358. INTERROGATORIO de Christo | en Glorias del Principe de la Iglesia | San Pedro, | Sermon, | Que en la Santa Yglesia Cathedral Metropolitana de Mexico, el día veinte y nueve de Junio | dixo, y predicó: | El M. R. P. Fr. Antonio Mancilla, | Lector Jubilado, Qualificador del San-

to Oficio, y Ministro | Provincial de la Provincia del Santo Evangelio; | Quien lo dedica obsequioso y consagra reverente | A. N. Rmo. P. Fray Juan de Soto, | Lector Jubilado, ex-D. Minidor, Padre de la Santa | Provincia de la Purísima Concepción, ex-Secretario | General de la Orden, electo Procurador General | de la Corte, y Commissario General | de Indias. | Con licencia de los Superiores; | *En Mexico, en la Imprenta de Juan Francisco de Ortega | Sevilla; en la Calle de Tacuba. Año de 1722.* |

40.; portada orlada, vuelta en blanco; 9 hojas. Dedicatoria; 1 hoj. Paracer; 2 hojs. aprobación; 2 hojs. censura; Fol. 1 á 20 la obra. (*Biblioteca Americana.*)

MARGIL de JESUS, Fr. Antonio (Misionero franciscano).

339. VÉASE: Cabrera, Fr. Juan de

MARTINEZ DE LA PARRA, Dr. José (Clérigo).

360. VÉASE: Gómez de la Parra, Dr. José (1732).

MARTINEZ DE LOS RIOS Fr. Manuel Antonio (Franciscano)

361. FELICES anuncios | De las Prerrogativas excelentes, | Que como hijo de Dios | Ha de lograr en su Gobierno nuestro Rey, y Señor | Don Fernando Sexto; | Prosperandolo la Magestad Divina | En duplicadas delataciones de su Reyno. | Sermon, | Que en la solemne Jura con que aplaudió su Coronacion la | Noble Provincia de Metzpec, el dia 11 de Abril de 1747. | Predicó | El R. P. Pdor. F. Manuel Antonio Martinez | de los Rios Hijo de la Santa Provincia del Santo Evangelio de | Mexico de la Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco, | y Cura por S. Mag. de dicho Partido. | Sacalo a luz | D. Bartholome Pico, y Palacio, Regidor Decano que fué, en el Lugar de Limpias Obispado | de Burgos, en los Reynos de Castilla, y Alcalde de la Santa | Hermandad, Vecino y Maestre de Campo de las Compañías | Milicianas de Infanteria Española, de dicha Provincia. | Y lo dedica al Excmo. Señor | D. Juan Francisco de Guemes, | y Horcasitas, | Teniente General de los Reales Exercitos, Virrey, Gobernador, Capitán General de esta Nueva-España, y Presidente de la Real Audiencia de ella, &c. | Con licencia de los Superiores; | *En Mexico en la Imprenta Real del Supremo Gobierno, y del Nuevo Rezado de | Doña Maria de Ribera, en el Empedradillo. Año de 1747.* |

4to.; port. ord. y vta. blanc.; 8 hojs. pris. s. nr. con D. (la encabeza el escudo de armas del Virrey Horcasitas); P.P., L.V.; págs. 1 á 18 el sermón.

MARTINEZ DE TRILLANES. Dr. D. Gaspar Isidro (Clérigo).

✠

362. VI JHS VA y Maria Santísima, mi Señora. | Sermón | De el Sanctísimo Patriarcha | San Pedro | Nolasco, | Predicado en la Iglesia de San | Cosme, y San Damian, de la Religion de Nuestra | Señora de la Merced, Redempcion de Captivos; | El día Miércoles 31. de Enero de 1720. | Por el Dr. D. Gaspar Isidro Martinez, de Trillanes, Arceidiano Presidente de la | Santa Iglesia Cathedral de la Puebla de los Ange- | les y Examinador Synodal de su Obispado. | Sacado á luz: | El R. P. M. Fr. Miguel de Torres, | Comendador de dicho Convento. | Y lo dedica | A. N. Rmo. P. M. Fr. Simon de Arroyo. | Vicario General de estas Provincias de Nueva- | España, de dicho Real, y Militar Orden. | ***** | (Con licencia de los Superiores, en Mexico); | Por los Herederos de Jua. Joseph Guillena Carrascoso, en la Alcayeria. 1720. |

4 o.; portada orlada, vuelta en blanco; 3 hojs. Dedicatoria; (la encabeza el estudio mercenario) 5 hojs. Prosecc; fol. 1 & 8 la obra.
(Biblioteca Brevisimo.)

ANONIMO.

363. MERCURIO Religioso | N. Excmo. y Rmo. P. M. General | De todo el Sagrado Orden de Predicadores | Fr. Antonino Bremond, | Cuyas heroicas proessas, sombreadas en las que de este Numen | fingió la Gentilidad, dieron tierno assumpto a la | Oracion fúnebre, | Que dixo | El R. P. Fr. Joseph de Sierra, Maestro de Estudiantes, | Como al | Sermón, | Que predicó el M. R. P. | Fr. Antonio Casimiro de Montenegro, | Maestro en Sagrada Theologia, Calificador del Santo Oficio, | y Secretario actual, | En las sumptuosas Exequias que a la dolorosa memoria de tanto | Padre, celebró esta Provincia de Santiago de Predicadores de la | Nueva-España, en su Imperial templo de esta Corte, con asisten- | cia de todas las Sagradas Religiones, y sus Sabios Prelados, los días | 10 y 11 de Mayo de este presente año de 1756. | De orden y mandato | de N. M. R. P. | Fr. Antonio Claudio de Villegas, | Maestro en Sagrada Theologia, Calificador del Santo Oficio, Exa- | minador Synodal del Obispado de Guadalupe, Colector y Procurador, assi de dicho Rmo. P. como de sus sucesores, y Prior | Provincial de esta sobredicha Provincia. | Quien lo saca a luz y dedica | A la siempre Grande Santísima, Docta y Noble Provincia de San- | tiago de Predicadores de Nueva-España. | Con licencia de los Superiores en la Imprenta de la Bibliotheca | Mexicana, año de 1756. |

4to. port. con sta. blanca; 10 hojs. 4. nr. con O., P. P., L. L.; 7 hojs. 5. nr. con la Pesección de la Pira y Relación de las horas; sigue en 13 hojs., no numeradas, la siguiente oración latina:

364. **LUGUBRIS** | Virtutum Placitus | In Tumulo | Super lamentabilem obitum | Religiosi Mercurij. | Funebris Oratio | Tristissimo in funere | Excellentissimi, ac Reverendissimi P. | F. Antonini Bremoudi, | Prædicatorum Ordinis Gen. M. à Mexicea | S. Jacobi Eparchia habito Die Mercurij X. | Mensis Minervæ. Anno Domini M. DCC. LVI. | Voto ac Jussu R. Admod. P. N. | F. Antonij Claudij de Villegas, | in Sacra Theologia pro Ordine, & Catedra Mag. | Sanctæ Inquisitionis Qualificatoris, Novæ-Gallæciæ | Episcopatus Examinatoris Sydolalis, RR. PP. MM. | Generalis, ac Vic. Gen. Procuratoris, & Collectoris. | Eiusdem Provinciæ Prioris Provincialis. | Peroravit | R. P. F. Josephus Emmanuel de Sierra, | in Imperiali S. P. N. Dominici prælatæ Provinciæ Cœnobio, | Studentium Magister, |

Port. con vit. bloc. sigue en una p. la relación de las honras y á continuación el

365. **SERMON** del P. Fr. Casimiro de Montenegro (sin portada.)

contenido en 20 págs. nrs. y después una hoja final, s. n. con; Octavas en alabastro del Sermón, escritos por el Padre Fr. Manuel Zavallos.

MIGUEL. P. Fr. Andrés de San (armelita).

366. **FATIGA**, | y Descanso | de Christo | En la Conversion de la Samaritana | ✠ Idea ✠ | De un Principe Politico Cristiano. | *Sermon Moral*. | Predicado en la Capilla Real del Palacio de la Corte de Mexico a el | Exmo. Señor D. Francisco Fernandez de la Cueva | Henriquez, Duque de Albuquerque, Marques de Cuellar, | Conde de Ledesma, y Huclma, Señor de las Villas de Monveitran, Co- | desera, Lauzaitia, Mixares, Pedro Bernardo, Añela Davila, S. Estevan, | Villarejo, y Cuebas. Comendador de Guadalupe, y Desayunen de los | Ordenes de Santiago, y Alcántara, Señor de la Llave Dorada de la Ca- | mara de su Magestad, General, que fue de las Galeras del mar Oceano, | ✠ Virrey, y Capitan General de la Nueva-España, ✠ | ✠ que se halló presente. ✠ | Sacado á luz el Señor D. Andres Pardo de Lagos, Contador mas antiguo | del Tribunal Mayor de Cuentas, que lo consagra á la Exma. Señora | Doña Juana de la Cerda, y Aragon, Duquesa de Al- | buquerque, y Marquesa de Cuellar, &c. | Por el P. Fr. Andres de S. Miguel, religioso Carme | lita Descalzo Lector que fue de Sagrada Escritura, y | Theologia Mystica, y de visperas de Theologia Escolastica, | ✠ Año de 1703. ✠ | Con Licencia de las Superiores. | ✠ En Mexico, por Miguel de Ribera Calderon. ✠ |

que.; portada orlada, vuelta en blanco; 2 hojs. Dedicatorias; 4 hojs. Preterit; Fol. 1.º y 10.º la obra. (Biblioteca Browniana.)

367. **LA** Quinta Esencia | de la virtud; | Santa Teresa | de Jesus, | Sermon Panegyrico, | de sus glorias, | Predicado en su día 15. de Octubre de 1719. | Patente el Santísimo Sacramento | en el Convento de San Sebastian de los Carmelitas Descalzos | de Mexico. | Con asistencia del Excmo. Señor | Marques de Valero, Virrey, Gobernador, | y Capitan General de esta Nueva-España. | Por el P. Fr. Andres de San Miguel, Religioso | Carmelita Descalzo, Lector que fue de Sagrada Escritura, | y Theologia Mystica, y de Visperas de Theologia Escolastica, | Sacalo a luz: | El Marqués de Santa Fea D. Lucas de Careaga, | Cavallero del Orden de Santiago. | y lo dedica | Al Glorioso Patriarcha, y Señor San Joseph | (Con licencia de los Superiores, En Mexico:) | Por los Herederos de Joseph Guilleria Carrascoso; en la Alcayeria. | Año de 1720. |

4to.; port. ori. y eta. blanc.; 4 hojs. para s. n. con D., P.P., J.L.; págs. folios 1 á 21 vuelto, el sermón.

MILLAN DE POBLETÉ, Dr. Juan (Clerigo).

368. **SERMON** | Funebre, | Que en las exequias | celebradas por la Venerable | Union de Nuestro Padre San Phelipe Neri, | en su Oratorio de Mexico, á las piadosas memorias | del Señor Doctor D. Juan de la Pedrosa, | su actual Prefecto | Predicó | el Doctor D. Juan Millan | de Poblete, Cura, que fue, por | su Magestad del Sagrario, y actual Prebendado de | la Santa Iglesia Metropolitana de Mexico, el día | 23. de Mayo de 1701. años | Que dedica | A la dicha Venerable Union de Señores Sacerdotes del Oratorio de Nuestro P. S. Phelipe Neri de Mexico, | El Lido. D. Pedro de Arellano, y Sossa, | su actual Prefecto. | Con Licencia de los Superiores. | En Mexico, por Miguel de Ribera. |

4to.; port. ori. y eta. blanc.; 5 hojs. para s. n. con D. (encabezando el escudo de los Felipe-sev), P.P.; J.L.; folios 1 á 19 vuelto, el sermón.

MIRANDA, P. Francisco de (Jesuita).

369. **CATECISMO** | breve | en lengua otomi, | digesto | Por el P. Francisco de Miranda de la Compania de | Jesus. | | Impresso en Mexico, en la | Imprenta de la Bibliotheca | Mexicana. Año de 1759 |

16mo.; portada orlada, vuelta conteniendo la dedicatoria; página 1 á 13; más 1 página s. n. (*Bibliotheca Browniana*.)

MISAL ROMANO, Francisco

370. **ORATIONES**, | aliquæ nonnullæ, quæ desiderantur | in Missalibus ordinis minorum, | editis circa hujus initium sæculi, & retró. Justa decretæ quæ | posterius emanarunt é S. R. C. |

Folio; sigue inmediatamente el texto contenido en hojs. págs. de I á VIII y al final esta descripción:

Cum gratia, et privilegio: Mexici ex nova Typographiâ Matritensi apud Heredum Lic. D. Josephi á , Jauregui, in via S. Bernardi. Anno M. DCC. LXXXIV. ;

MOLINA, P. Fr. Alonso de (Franciscano,.)

371. **DOCTRINA** | Christiana, | y catecismo | En Lengua Mexicana, | compuesta | Por el P. Fr. Alonso de Molina, | de la Orden del Glorioso y Seraphico Padre | San Francisco. | | Corregida fielmente, por su original | | Año de (el escudo del orden de San Francisco) 1732 | Reimpresa en Mexico: | Por la Viuda de Francisco de Rivera Calderon, | en la calle de San Augustin. |

16mo.; portada oculta, á su vuelta contiene el alfabeto; 15 hoj. s. n. la Olm. (Biblioteca Breconiana.)

MONTAÑO, Dr. Tomás (Clérigo.)

372. **VOZES** de la lealtad, | Alborozos de la fidelidad | Solemnidad plausible, que en acción de | gracias por los felices sucessos de las Españolas armas, y triumphos de su invencible Monarcha | D. Philippo V. | Que Dios guarde. | Consagró la Santa Iglesia de Valladolid de | Michoacan, a su meritissimo Prelado el Ill. | Sr. D. D. Phelipe Ignacio Truxillo, y Guetrero, de el consejo de su | Magestad, obispo electo de Michoacan. | A quien las dedica | El que las predicó, y describe, el | Dr. y Mro. D. Thomas Montañón, Prebendado de dicha Santa Iglesia, Juez | Superintendente del Colegio de san Nicolas de dicha ciudad, y Examinador Synodal del Obispado de Michoacan. | Con licencia de los superiores, Impreso | en Mexico, por los Herederos de la Viuda de Francisco Rodríguez Lupericio, en la Puente de Palacio. Año de 1712. |

4to. port. orl. y vin. blan.; 9 hoj. pels. s. n. con D. de la encabeza el escudo del lino. Sr. Truxillo P. P., L. L.; folios 1 á 12 vuelto, la Descripción de la fiesta; sigue el Sermón contenido en folios 1 á 8 vuelto

MONTEMAYOR y CORDOVA DE CUENCA, Dr. Juan Francisco

373. **VEASE:** Beletaña. Dr. Eusebio Bentura 1787.)

MONTENEGRO, Fr. Casimiro de (Dominico)

374. **VEASE:** Mercurio Religioso & (1756.)

MONTUFAR, Juan José (Clérigo.)

375. **El** augmento y firmeza de la | Tierra, | El abrigo de Maria Señora Nuestra, | Sermón Panegyrico | Al Glorioso Patriarcha Sr. S. Jo-

seph, | por el Patronato de Temblores, que predicó en la | Santa Iglesia Cathedral Metropolitana, | el día 16. de Octubre de 1734 | El Br. D. Juan Joseph Mariano | Montufar, Cura y Juez Ecclesiastico, que fué del Partido | de S. Francisco del Mar, del Obispado de Oaxaca, | Con asistencia del Ilmo. y Excmo | Sr. Dr. D. Juan Antonio de Vizarron, y Egniarreta, | Arzobispo de la Santa Iglesia Metropolitana Patriar. | chal de Sevilla, Sumiller de Cortina de S. M., Virrey, | Gobernador, y Capitan G. de esta Nueva España, &c. | Celebridad, que juró hazer annual- | mente esta muy Ilustre Ciudad de Mexico. Sacado á luz un Afecto, y lo consagra su Autor al mismo | Santo Patriarcha. | Con licencia de los superiores, en Mexico: | En la Imprenta Real del Superior Gobierno, y del Nuevo Re- zado, de Doña | Maria de Rivera; en el Empedradito, Año de 1735 |

4to. port. oct. y vta. line.; 4 hoj. prls. s. nr. con D. la encabeza un grabado de Sr. Su. Jos. s6j. P. P. L. L. págs. 1 a 8 el Sermón.

MORALES SIGALA, ESPINOSA DE LOS MONTEROS.

Geronimo (Cérigos.

376. SERMON, | Que en el día doze de Diciembre de | este año proximo pasado de 1736. en la festividad | de la Aparicion milagrosa | de N. Sra. de Guadalupe | Patrona jurada universal | de este Reyno, | Y juntamente discursada Señora de los | Exercitos de España, | En la Dominica infraoctava de la Inmacula- | da Concepcion, en que concurrio la Accion de gracias por las Victorias con- | seguidas en Buena, y en el campo de Villaviciosa y los Desagravios | de Christo Sr. N. Sacramentado, estando Su Divina Magestad patente | Predicó | En la Iglesia Cathedral de esta Ciudad de Antequera Valle de Oaxaca | El Sr. D. Geronymo Morales Sigala Espinosa de los | Monteros, colegial Real que fue en el Seminario de Sr. S. Joseph de la | Ciudad de Guadalupe en este Reyno, Rector del colegio Seminario de | nuestra Señora de la Concepcion de Ciudad Real de Chiapa, y en dicho | colegio cathedratico de Philosophia, y Theologia Moral, cura Rector pro- | prietario del Sagrario de dicha ciudad, actual canonigo Lectoral mas an- | tigo de esta Sta. Iglesia de Antequera, Examinador Synodal en dichos | Obispados, Juez Provisor, Vicario G. y Gobernador que ha sido Comissa- | rio del Santo Oficio de la Inquisicion, Vicario particular del Monasterio de | Santa Monica, Comissario futuro de la Sta. Cruzada por nombramiento | de S. M. el Señor D. Fernando VI. para esta dicha ciudad, y su obispado, | Rector del Ilmo. colegio del Sr. S. Bartholomé, catedratico actual de | Prima de Theologia, y Regente de Estudios en el colegio Real, y | Pontificio de esta ciudad de Oaxaca. | Con licencia; En Mexico en la Imprenta del Real y mas antiguo colegio | de San Ildefonso, Año de 1757. |

4to. port. oct. vta. line.; 3 hoj. prls. s. nr. con D., P. P., L. L., págs. 1 a 16, el Sermón.

MORENO. R. P. Fr. Francisco (Franciscano).

377. SANTA Getrudis | H^{Ac} misterioso de la gracia, | En lo que *No Es*, y en lo que *Es*, y *No Es*, | y en lo que *Es*. | Sermon, | Que en el primero dia, en que se celebra su plausible | Octava, en el Religiosissimo Convento de Nuestra Señora de Monserrate de Religiosos del | Patriarcha Señor San Benito, ¹ predicó | *El R. P. Fr. Francisco Moreno*, | *Predicador General Jubilado*, ¹ *Qualificador del Santo Offi-* | *cio de la Inquisicion, Notario Apostolico*, | *Padre de la Santa* | *Provincia del Santissimo Nombre de Jesus de* | *Goatemala, y diffinidor actual de esta del* | *Santo Evangelio de Mexico*. | *Quien* | Lo Dedicó obsequioso, y lo consagra reverente | Al Br. D. Joseph de Gorraez, | Beaumont, y Navarra, | Rector de esta Ilustrissima Cofradia. | *A cuyas expensas se imprime, y sale á luz* | | Con licencia de los superiores. | En Mexico: Por los Herederos de la Viuda de Francisco Rodri- | guez Lupercio. En la Puente de Palacio. Año de 1723. |

4to. | portada orlada, vuelta en blanco; 2 hojs. / dedicatoria la encabeza el escudo de Gorraez; 1 2 hojs. (Aprobación); 6 hojs. (Paracer); 1 hoj. (Licencia); página 1 á 20 la obra. (*Bibliotheca Dominicana*.)

MOROTÉ. Fr. Luis (Franciscano.)

378. SERMON | de el Claustro, que | en el convento de N. P. S. Francisco | de la ciudad de Mexico, hizo con otras muchas obras el M. R. P. Fr. Luis Morote, | Lector Jubilado, Qualificador del Santo Officio, | Padre de la Provincia de S. Joseph Yucatan | Notario Apostolico, Padre y Ministro Provincial | de esta Provincia del Santo Evangelio, | y celebró la Sacratissima Religion de | N. P. Santo Domingo con titulo y invocacion de la Virgen | Purissima Madre de Dios Maria Santissima en el primero | instante de su ser concebida sin pecado original, | A expensas | de el Señor D. Bernardino Gaspar, | Salvador de Montes, Monroy, Mendoza, Bracamontes, | Zapata, Caballero de el Orden de Santiago, Conde | de Penabaz, y Gentil hombre de voca de su Magestad, | quien la dedica | á la Purissima Reyna de los Angeles, | Su autor | el M. R. P. Fr. Manuel de Arguello, Lector Jubilado, Regente General de la Provincia de el Santo | Evangelio, y Guardian de Santiago Tlaltitoleco. | Con licencia en Mexico | Por Miguel de Rivera Calderon, año de 1702. |

N

NAVARRO DE SAN ANTONIO. Fr. Bartolomé (Domingo.)

379. SERMON | En el segundo día de el Novenario, que en agimiento (sic) | de gracias por la seguridad de Enemigos, con que navegó la Flota hasta el Puerto de | la Havana, y implorando llegue con ella á España; hizo á la Santissima Virgen en su | Milagrosa Imagen de los Remedios, trayéndola, con estos motivos, desde su San- | tuario Extramuros de Me- xico á la Santa Iglesia Metropolitana de él, la Piedad ca- | tholica de el Reverendissimo, Illustrissimo, y Exellentissimo Señor Doctor Don | Juan de Ortega Montañez Arzobispo, Virrey, Gobernador, Capitan General de esta | Nueva España, y Presidente de la Real Audiencia de ella. &c. | Dixo lo | Por mandato expreso de su Excelencia, | Fr. Bartholomé Navarro de San | Antonio Maestro por su Religion, Doctor Theologo por la Real Universidad | de esta Coate, Qualificador propietario por la Suprema de la Santa Inquisicion, y | actual Vicario de la casa de S. Jacintho de Coyoacan, de el Orden de Predicadores. | Imprimiolo | A sus generosas expensas la cariñosa amistad, y diligencia solícita, | en favorecer al Predicador, de el Señor | D. Miguel Gonzalez, Valdeosse- | ra, Maestro en Philosophia, Doctor en Theologia Sagrada por la dich Real Uni- | versidad, Qualificador del Santo Oficio, Prevendado de dicha Santa Iglesia Metro- | politana, Thessorero Superintendente de su Real Fabrica; Examinador Synodal de | el Arzobispado, Capellan mas antiguo de el Observantissimo convento de San Yo- | seph de Señoras Religiosas Carmelitas Descalzas de Santa Theresa, Rector, que | ha sido, de dicha Real Universidad, y Consultor de la Venerable Union | de San Phelippe Neri, | Dedicalo | Al Sr. D. Phelippe de Arco, y Ague- | ro Secretario de el Rey Nuestro Señor, y Thessorero de su Consejo, y Camara | de Castilla, á quien el Señor D. Miguel venera su Protector, y con cuyo | parentesco se vñana illustrado, y ennoblecido. | Con licencia. | En Mexico, por los Herederos de la Viuda de Francisco Rodriguez | Lupercio, en la puente de Palacio. Año de 1702. |

4to.; port. ornada y vuelta blanc.; 9 hojs. prls. 6. no. con D. P. P. y L. L.; fol. 1 á 8 frente, el Sermon.

ANONIMOS.

380. NOVENA | para | todos | los | Santos | Por un Religioso | Franciscano descalzo, Hi- | jo de la Santa Provincia | de San Diego. | Reimpresa en Mexico, por los He- | rederos de Doña Maria de Rivera, | calle de San Bernardo. Año de 1766. |

16vo. port. y 19 hojs. s. n.

381. NOVENA | en honra, y culto | del Sagrado Corazon | de | Maria | El Illmo. Señor Don Andrés de | Ode, Arzobispo de Valencia, | é in- | quisidor General, concedió | quarenta dias de indulgencias | qualquiera, que haga esta Novena | en honra del Sacro Corazon | de Nuestra Seño- | ra. | Reimpresa en Mexico en la Impren- | ta de los Herederos de Doña Maria de | Rivera, Calle de S. Bernardo. | Año de 1767. |

16vo. port.; 11 hojs. grab. y 14 hojs. s. n.

382. NOVENA | del Glorioso Padre, | Doctor, y Luz | de la Iglesia | San | Agustín. | Disvesta | por un devoto | del mismo Santo Doctor. | Reimpresa en Mexico, en la Im- | prenta de los Herederos de Doña | Maria de Rivera, Calle de San | Bernardo. Año de 1767. |

16vo. port. y 13 hojs. s. n.

383. NOVENA | en obsequio | de la Gran Madre | de Dios, | y Reyna de los Angeles | Nuestra Señora | de la Salud, | que se venera en su pro- | digiosa | Imagen en la Ciudad de Patz- | quaro. | Por un Sacerdote de la Compa- | ñía de Jesus | Reimpresa en el Colegio Real de | S. Ignacio de Puebla. Año de 1767. |

16vo. port. y 15 hojs. s. n.

384. NOVENA | A la Inclita Penitente, | dechado de almas arrepenti- | das, | rico thesoro, y Seraphica joya | del Orden Tercero de N. | S. P. S. Francisco. | Santa Margarita | de Cortona. | Dispuesta | Por una amate- | lada devota de la | Santa, Hija del mismo Orden | Tercero. | Reimpresa en Mexico, en la Imprenta de | el Mr. D. Joseph Antonio de Hoyal, en | la calle de Tiburcio. Año de 1767. |

8vo.; port.; 11 hojs. s. n. y 1 grabado.

385. NOVENA | de Santa | Coleta | Virgen, | Fundadora de la segun- | da Reforma de la | Religión Seráfica | de N. P. S. Francisco. | Que con-

puso | Una Religiosa Capuchina de el Convento | de Jesus, Maria, y Joseph | de la Corte del Perú. | Reimprimese ahora nuevamente | A expensas de un afecto de la Santa, | Quien tambien la dedica | al Sacratissimo Corazon | de Jesus. | En la Puebla. | En Imprinta de Christoval Ortega. | Año de 1768. |

16vo.; port. con grab. en la via, y 22 hojs. s. n.

386. NOVENA | de el Sagrado | Precursor de Christo | San Juan | Baptista. | Dispuesta | por un Sacerdote de esta Ciudad | de Mexico. | Sacala á luz | La devocion de una Religiosa Pro- | fessa en el Convento de Sr. S. Bernar- | do. Comienza el dia diez y seis de Junio, | y se podrá hazer en qualquier tiempo | del año. | Reimpresa en Mexico, en la Im- | prenta de la calle | de San Bernardo. Año de 1768. |

16vo.; port. y 14 hojs. s. n.

387. NOVENA | al | Glorioso Martir | S. Christoval, | abogado contra los tem- | blores, y muertes | repentinas. | Por un Religioso de San | Francisco, devoto | suyo. | Reimpresa en Mexico, en la Im- | prenta de los Herederos de Doña Maria de Rivera, Calle de San Bernardo. | Año de 1768. |

16vo.; port. con grab. en la via, y 26 pp. s. n.

388. NOVENA | á la Seraphica Madre | Santa Theresa | de Jesus, | Para alcanzar por su medio, al | favor que se desea conseguir | de Dios Nuestro Señor | Ordenada | por un religioso Carmelita | descalzo. | Su Eminencia, el Señor Cardenal D. Luis Ma- | nuel Portocarrero, Arzobis- | po de Toledo, con- | cedió cien dias de Indulgencia á las personas | que hicieren esta Novena. | Reimpresa en Mexico, en la Im- | prenta del Lic. D. Joseph de Jauregui, en la Ca- | lle de San Bernardo. Año de 1769. |

16vo.; port. con grab. en la via, y 13 hojs. s. n.

389. NOVENA | al | Sr. San Miguel, | y los Santos | Angeles, | para pedir las mercedes, que | deseamos alcanzar de el | Señor. | Reimpresa en Mexico, en la Im- | prenta del Lic. D. Joseph de Jau- | regui. Calle de San Bernardo. | Año de 1769. |

16vo.; port. con grab. en la via, y 15 hojs. s. n.



390. NOVENA | a la | Seraphica Virgen | Sta. Catharina | de Sena. | Dispuesta | Por un Religioso Sacerdote | del Orden de Predica- | dores. | Reimpresa en Mexico, en la Im- | prenta del Lic. D. Joseph de Jau- | regui, Calle de San Bernardo. | Año de 1769. |

16vo.; port. y 14 hojs. s. n.

391. NOVENA | para todos | los | Santos. | Dispuesta | Por un Reli- | gioso Franciscano | Descalzo, hijo de la Santa | Provincia de S. Diego. | Reimpresa en Mexico, en la Im- | prenta de D. Phelipe de Zuñiga, | y Ontiveros, Calle de la Palma, | año de 1769. |

16vo.; port. y 16 hojs. s. n.

392. NOVENA | al | Sr. San Miguel, | y los Santos | Angeles, | para pedir las mercedes | que deseeamos alcanzar de | el Señor. | Reimpresa en Mexico, en la Im- | prenta del Lic. D. Joseph de | Jauregui, Calle de S. Bernar- | do. Año de 1770. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n.

393. NOVENA | del Glorioso Padre, | Doctor, y luz de la Iglesia | San Augustin. | Dispuesta | por un devoto | del mismo Santo Doctor. | Reim- | pressa en Mexico, en la Im- | prenta del Lic. D. Joseph Jaure- | gui, Ca- | lle de San Bernardo. | Año de 1770. |

16vo.; port. y 13 hojs. s. n.

394. NOVENA | a honor, y culto | de el Dulcissimo Mysterio | de la Purissima | Concepcion | de la Madre de Dios, | Reina de los Angeles, | y abogada de los hombres | Maria Santissima. | Dispuesta | Por un afecto Esclavo de la misma Se- | ñora, é Hijo indigno del Seraphico | Padre de los Menores San Fran- | cisco de Assis. | Reimpresa en Mexico en la Im- | prenta de | D. Phelipe de Zuñiga, y Ontiveros, en la | Calle de la Palma. Año de 1770. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la Otra.

395. NOVENA | de Nuestra Señora | la SSma. Virgen | Maria | de los | Dolores, | con la Corona | de su SSmo. Hijo | Jesus Crucificado | Reim- | pressa en Mexico, en la Im- | prenta de D. Phelipe de Zuñiga, | y Onti- | veros, calle de la Palma. | Año de 1770. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la Otra.

396. NOVENA | al Gloriosísimo | Principe | Sr. S. Miguel | Arcangel
para pedir á Dios por su poder | rosa intercesion las mercedes | que de-
seamos alcanzar | Reimpresa en la Puebla. | Por los Herederos de la Vi-
uda de Mi | guel Ortega, en el Portal de las Flores. | Año de 1771.

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n.

397. NOVENA | de la esclarecida, | y novilissima | Anacoreta | Sta.
Rosalia, | Virgen Palermitana. | Abogada para todo gene- | ro de conta-
gio, peste, y | temblores. | Por un Padre de la Compañia de | Jesus su de-
voto. | Reimpresa en Mexico, en la Impren- | ta del Lic. D. Joseph de
Jauregui Ca- | lle de S. Bernardo. Año de 1771. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 14 hojs. s. n. con la Obra.

398. NOVENA | de el Glorioso Padre, | Doctor, | y Luz de la Iglesia
| San Augustin. | Dispuesta | Por un devoto | de el mismo Santo Doctor.
| Reimpresa en Mexico por Don | Phelipe de Zuñiga, y Ontiveros, | ca-
lle de la Palma. Año de 1771. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 14 hojs. s. n. con la Obra.

399. NOVENA | del Glorioso Principe, | y Sagrado | Archangel |
San Rafael, | Medico, y Medicina | de los dolientes, | Guia y defensa | de
los caminantes. | Ahogado, y protector | de los pretendientes, | consuelo,
y alivio de los afligidos. | Reimpresa en Mexico por D. Phelipe de Zu- |
ñiga, y Ontiveros, Calle de la Palma, año de 1771. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la Obra.

400. NOVENA | preparatoria | a la Virgen, y Martyr | Santa | Barba-
ra, | Especialissima abogada contra | rayos, temblores, é incendios, | y
milagrosissima Protectora de | sus devotos en su muerte para | no morir
sin los Santos | Sacramentos. | Reimpresa en Mexico, por D. Fe- | lipe
de Zuñiga, y Ontiveros, en la | Calle de la Palma, año de 1772. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la Obra.

401. NOVENA | de el Sagrado | Precursor de Christo | San Juan |
Baptista. | Dispuesta | Por un Sacerdote de esta Ciudad | de Mexico. |

Sacala á luz, | La devocion de una Religiosa Profesa en | el Convento de San Bernardo. | Comienza el día diez y seis de Junio, y se | podrá hacer en qualquier tiempo del año. | Reimpresa en Mexico en la Imprenta del | Lic. D. Joseph de Jauregui. Calle de San | Bernardo. Año de 1772. |
16vo.; port. con grab. en la via. y 12 hojs. s. n. con la Obra.

402. NOVENA | de nuestra Señora | la Santissima Virgen | María | de los | Dolores, | con la Corona | de su Santissimo Hijo Jesus | Crucificado. | Reimpresa en México, en la Imprenta de | la Biblioteca Mexicana, del Liedo, Don Joseph | de Jauregui. Calle de San Bernardo. Año de 1772. |
16vo.; port. con grab. en la via. y 15 hojs. s. n. con la Obra.

403. NOVENA | en honra, y culto | del Sagrado | Corazón | de Maria. | El Illmo. Señor D. Andrés de Orbe | Arzobispo de Valencia, é Inquisidor | General, concedió quarenta dias de | Indulgencia á qualquiera que haga | esta Novena, en honra del Sacro | Corazon de Nuestra | Señora. | Reimpresa en Mexico, por D. Felipe de Zuñiga y Ontiveros Calle | de la Palma, año de 1722. |
16vo.; port. con grab. en la via. y 13 hojs. s. n. con la Obra.

404. NOVENA | de Nuestra Señora | la SSma. Virgen | María | de los | Dolores, | con la corona su SSmo. Hijo | Jesus Crucificado. | Reimpresa en Mexico, por D. Felipe de Zuñiga, Ontiveros, en la | Calle de la Palma, año de 1772. |
16vo.; port. con grab. en la via. y 15 hojs. s. n. con la Obra.

405. NOVENA | de meditaciones, | que han de practicarse | en honra de | San Felipe | Neri, | Fundador | de la Venerable Congregacion | del Oratorio. | Traducida | Del Idioma Italiano al Castellano, | por un Sacerdote de la Compañía de Jesus. | Reimpresa en Mexico, en la Imprenta del Lic. D. Joseph Jauregui, | Calle de S. Bernardo, año de 1773. |
16vo.; port. con grab. en la via. pp. 152 la Obra.

406. NOVENA | para todos | los | Santos. | Dispuesta | Por un Religioso Franciscano | descalzo, Hijo de la Santa | Provincia de San Diego. | Reimpresa en Mexico: en la Imprenta de D. Felipe de Zuñiga | y Ontiveros, Calle de la Palma | año de 1773. |
16vo.; port. y 15 hojs. s. n.

407. NOVENA | á Nuestro Serafico | Padre | S. S. Francisco. | Dis-
 puesta | Por un hijo suyo, quien aman- | te se la dedica. | Empiezas á
 veinte y cinco de | Septiembre, para que se acabe en | su vispera, y se
 pueda hacer en | qualquier tiempo del año. | Reimpresa en Mexico por
 D. Feli- | pe de Zuñiga y Ontiveros, calle de | la Palma, año de 1774. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 14 hojs. s. n. con la Obra.

408. NOVENA | á la siempre | Venerable | SSma. Cruz, | Para cele-
 brar sus tres Fes- | tidades, y para refugio | de los fieles, en todo tiem-
 po de el año. | Reimpresa en Mexico, en la | Imprenta del Lic. Don Jo-
 seph | Jauregui. Calle de S. Bernardo, | Año de 1774. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n.

409. NOVENA | En obsequio, y culto | del grande Apostol. | y Evan-
 gelista | San Juan, | Reducida | a nueve singulares | privilegios | de este
 gran Santo. | Di-puesta | Por un Sacerdote, esclavo de este | Gloriosissi-
 mo Apostol | Reimpresa en la Puebla. | Por los Herederos de la Viuda
 de Mi- | guel Ortega, en el Portal de las Flores. | Año de 1774. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la Obra.

410. NOVENA | de el Nacimiento | de Nuestro Señor | Jesu-Christo,
 | Compuesta | por un Religioso Betlemita | de la Provincia de Lima |
 Reimpresa en Mexico por D. Felipe | de Zuñiga y Ontiveros, calle de la
 | Palma, año de 1774. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 13 hojs. s. n. con la Obra.

411. NOVENA | de la Santa | Veronica, | ó Rostro Sangriento | de
 Nuestro Padre, | y amorosissimo Señor | Jesu-Christo. | Eficacissima pa-
 ra lograr una buena vida, y di- | cosa muerte, y también para qualquier
 tra- | bajo, ó necesidad, y en especial para conse- | guir la sanidad del cuer-
 po en las | enfermedades. | Comienza nueve dias antes de la Domi- | nica
 segunda despues de la Epifania del | Señor, y puede hacerse en qualquier
 | tiempo del año. | Reimpresa en Mexico, en la Imprenta del | Lic. D.
 Joseph de Jauregui, en la calle de | San Bernardo. Año de 1774. |

16vo.; port. 1 hoj. grab. y 14 hojs. s. n.

412. NOVENA | que al Generoso Padre | San Andres | Avelino, Ilus-
tre Professor de los Clerigos Re- | glares, y especialissimo Abogado | con-
tra el mal de Apoplexia, ofrece | rendido, y dedica postado | Un Sacer-
dote Esclavo suyo, natural | de esta ciudad de Mexico, | Para que todas
las personas que la | hicieren, logren su Patrocinio, y | sean libres de In-
sultos, y muertes | repentinas. | Reimpressa en Mexico: por D. Feli- | pe
de Zuñiga y Ontivero, calle de | la Palma, año de 1775. |

16vo.; port. 1 hoj. grab. y 15 hojs. s. n.

413. NOVENA | al | Glorioso Martyr | S. Christoval, | Abogado con-
tra los | temblores, y muertes | repentinas. | Por un Religioso de San |
Francisco, devoto | suyo. | Reimpresa en Mexico, en la | Imprenta del
Lic. Don Joseph | Jauregui. Calle de S. Bernardo. | Año de 1775. |

16vo.; port. con grab. en la via, y 13 hojs. s. n.

414. NOVENA | para rogar á Dios | por las Benditas | Animas | del
Purgatorio, | y por los que estan | en pecado mortal. | Compuesta | por
un Afecto, y devoto suyo. | Reimpressa en Mexico en la Im- | prenta de
la Biblioteca Mexicana | del Lic. D. Joseph de Jauregui, | Calle de S. Ber-
nardo. Año de 1775. |

16vo.; port. con grab. en la via, y 15 hojs. s. n. con la Obra.

415. NOVENA | al antiquísimo | Contemplativo Padre de la Iglesia |
de Dios, Doctor Iluminado, | é Insigne Escritor de la | Concepción In-
maculada | de | Maria Santísima, | El Gloriosísimo | San Efrén | Especial
Abogado, de los que pa- | decen persecucion, y trabajos por | Testimonios
falsos. | Sacala á Luz un afecto al Santo, que | desea estender su devo-
cion. | Impresa con Licencia en la Oficina | del Seminario Palafoxiano de
la | Puebla. Año de 1775. |

16vo.; port. 1 hoj. con grab. y 14 s. n.

416. NOVENA | en obsequio | del Grande Apostol, | y Evangelista |
San Juan, | Reducida á nueve singulares | Privilegios de este Gran | Santo.
| Dispuesta por un Sacerdote de | este Arzobispado, que desea ser |
su devoto, y esclavo. | Reimpressa en Mexico por D. Feli- | pe de Zuñi-
ga y Ontiveros, calle de | la Palma, año de 1775. |

16vo.; port. con grab. en la via, y 14 hojs. s. n. con la Obra.

417. NOVENA | al Milagrosísimo | Padre de pobres | San Juan | de Dios. | Compuesta | por un devoto del mismo Santo. | Reimpresa en la Puebla. | Por los Herederos de la Viuda de | Miguel Ortega. Año de 1775 | En el Portal de las Flores. |

16vo.; port. 1 hoj. grab. y 14 hojs. s. n.

418. NOVENA | á la indyta penitente, | Dechado de las almas arrepentidas, | rico Tesoro, y Serafíca Joya de | el Orden Tercero de Nro. S. P. | S. Francisco | Sta. Margarita | de Cortona. | Dispuesta | Por una amartelada devota de | la Santa, Hija del mismo Or- | den Tercero. | Reimpresa en Mexico, en la Im- | prenta del Lic. D. Joseph de Jaure | gui, calle de San Bernardo. | Año de 1775. |

16vo.; port. y 15 hojs. s. n.

419. NOVENA | á el Glorioso | San Luis, | Rey de Francia, | Astrode primer magnitud | en el Orden Tercero | del Senafío Humano | El Sr. S. Francisco. | Dispuesta por un Sacerdote afec- | to del Santo. | Impresa en Mexico en la Imprenta del | Lic. D. Joseph de Jauregui, calle de San | Bernardo. Año de 1776. |

16vo.; port. y 30 hojs. s. n.

420. NOVENA | á la | Serafíca Virgen | Sta. Catarina | de Sena. | Dispuesta | Por un Religioso Sacerdote del | Sagrado Orden de Predicadores. | Puebla de los Angeles | Reimpresa | En la Oficina de los Herederos de la Viuda | de Miguel Ortega, en el Portal de las Flores. | Año de 1776. |

16vo.; port. y 15 hojs. s. n.

421. NOVENA | ó Nueve Martes, | del Glorioso | San Antonio | de Padua, | Revelada por el mismo | Santo. | Y puesta en metodo | por un Religioso Menor, | devoto suyo. | Reimpresa en Mexico, por D. Felipe de Zuñiga y Ontiveros, calle | de la Palma, año de 1776. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 31 hojs. s. n.

422. NOVENA | á la Gloriosísima | Santa | Apolonia | Virgen y Martir, | Abogada | en los males de muelas. | Compuesta | por un Sacerdote

su devoto. | Puebla de los Angeles | Reimpreso | En la Oficina de los Herederos de la | Viuda de Miguel Ortega. | En el Portal de las Flores año de 1776. |

16vo.; port. y 7 hojs. s. n.

423. NOVENA | del esclarecido | Apostol | San Matias. | Dispuesta | Para satisfacer al deseo de sus | devotos, | Por un Clerigo Presbytero de la | Puebla de los Angeles. | Con licencia. | Impresa en la Puebla | En la Oficina de los Herederos de la | Viuda de Miguel Ortega. | En el Portal de las Flores año de 1776. |

16vo.; port. y 15 hojs. s. n.

424. NOVENA | al | Glorioso Martyr | S. Christoval. | Abogado contra los tem- | blores, y muertes | repentinas. | Por un Religioso de San | Francisco, devoto | suyo | Reimpresa en Mexico, en la Im- | prenta del Lic. D. Joseph de | Jauregui, Calle de San Bernardo. | Año de 1776. |

16vo.; port. con grab. en la via. y 13 hojs. s. n.

425. NOVENA | al Glorioso | Patriarcha | S. Felipe | Neri, | Fundador | de la Congregacion | del Oratorio. | Reimpresa en la Oficina del | Seminario Palafoxiano de la | Puebla. Año de 1776. |

16vo.; port. y 7 hojs. s. n.

426. NOVENA | en honra, y culto | del Sagrado | Corazon | de Maria. | El Ilmo. Señor D. Andres de Orbe | Arzobispo de Valencia, é Inquisidor | General, concedió quarenta dias de | Indulgencia á qualquiera que haga | esta Novena, en honra del Sacro | Corazon de Nuestra | Señora. | Reimpresa en Mexico, en la Im- | prenta de D. Felipe de Zuñiga, y Ontiveros, calle de la Palma. Año de 77. |

16vo.; port. con grab. en la via. y 13 hojs. s. n. con la Obra.

427. NOVENA | en honra | del esclarecido Martir | y Glorioso Obispo | de Sebaste | San Blas, | Especial Abogado en los males | de garganta. | Dispuesta por un | devoto suyo. | Puebla de los Angeles 1777. | Reimpresa | En la Oficina de D. Pedro de la | Rosa, en el Portal de las Flores. |

16vo.; port. con grab. en la via. y 15 hojs. s. n.

428. NOVENA | para disponerse | los nueve dias antes | de la Pasqua
| del Espiritu Santo | A recibir sus Divinos Donos | en su Misteriosa
Venida. | Y se puede hacer en qualquier tiem- | po del año. | Sacada de
los especiales Renombres, | que le dá la Iglesia en este sagrado | tiempo;
y acomodada á los santos | Exercicios de la Real Congregacion | del Es-
piritu Santo. | Reimpresa en Mexico, en la Im- | prenta de D. Felipe de
[Zuñiga, y On- | tiveros, caile de la Palma. Año de 77. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n.

429. NOVENA | de la Santissima | Virgen Maria | de Loreto, | Dis-
puesta | Por el mas infimo de los Es- | clavos de la soberana | Madona |
Sacala á luz | La devocion de sus amantes | Devotos. | Reimpresa en
Mexico, por D. Feli- | pe de Zuñiga, Ontiveros, calle de | la Palma. año
de 1777. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n.

430. NOVENA | á | la esclarecida | Virgen, | Madre | de | Religiosas
| Santa Clara, | Hecha por un Religioso de | N. P. S. Francisco | Hijo, y
devoto suyo. | Reimpresa en Mexico, en la Im- | prenta del | Lic. D. Joseph
de Jauregui, Calle de San | Bernardo. Año de 1777. |

16vo.; port. y 14 hojs. s. n.

431. NOVENA | á la | Esclarecida | Santa Brígida, | Madre, | y |
Fundadora | de los Religiosos, y Religiosas | de San Salvador | . | Dis-
puesta | por un devoto de la Santa. | Con licencia: | Reimpresa en Cadíz,
y por su original en | la Im- | prenta de la Biblioteca Mexicana, | Calle de
San Bernardo. Año de 1778. |

16vo.; port. y 15 hojs. s. n.

432. NOVENA | de Nuestro Santísimo | Padre y Patriarca | San Pedro
| Nolasco, | fundador y Padre | del Sagrado Real y Militar Orden | de
Nuestra Señora de la Merced, | Redencion de cautivos | Christianos, |
Dispuesta | Por un Sacerdote del Mismo Sagrado | Real y Militar Orden.
| Puebla de los Angeles: | Reimpresa en la Oficina de Don Pedro | de la
Rosa. Año de 1778. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la Obra.

433. **NOVENA** | á honor, y gloria | del pasmo de la penitencia, | y altísimo en la contemplación | San Pedro { de Alcantara, | Hijo de la descalza Provincia de | San Gabriel de Extremadura, y | verdadero imitador, y Retrato { del Seraphin humanado N. S. { P. S. Francisco. | Dispuesta { Por un especial devoto del Santo | Reimpresa en la Imprenta de la Bibliotheca Mexicana, de los Herederos del Lic. D. { Joseph de Jauregui, Calle de San Bernardo. | Año de 1778. |

16vo.; port. con grab. en la via, y 15 hojs. s. n. con la Obra.

434. **NOVENA** | á la Gloriosa Virgen | Santa Lucarda, { Azuzena Fragante, { Nacida á influjos del Sol del Oc- | cidente el Gran Patriarcha San { Benito, y crecida con el copioso | riego del Meliflúo Doctor San Bernardino, en el delicioso Pantél de, su Candida Religión Cister- { ciense. | Compuesta por un devoto de | la Santa, { Reimpresa en Mexico: en la Imprenta del { Lic. D. Joseph de Jauregui, calle de San | Bernardo. Año de 1778. |

16vo.; port. con grab. en la via, y 14 hojs. s. n.

435. **NOVENA** | al Gloriosísimo | Thaumaturgo { San Francisco { de Paula, | Patriarca { De la Religión de los Padres { Mínimos, | Dispuesta | Por un Religioso de la Orden de { este Gloriosísimo Santo, | Reimpresa en la Puebla en la { Oficina de D. Pedro de la Rosa, { en el Portal de las Flores, | Año de 1779. |

16vo.; port. y 15 hojs. s. n.

436. **NOVENA** | preparatoria | á la Gloriosa Virgen { y Martyr | Sta. Barbara, | Especialísima Abogada contra | Rayos, Temblores é Incendios, { y Milagrosísima Protectora de | sus devotos en su muerte, para | no morir sin los Santos | Sacramentos, | Reimpresa en Mexico, en la Im- | prenta de los Herederos del Lic. { D. Joseph de Jauregui, en la Calle | de S. Bernardo. Año de 1779. |

16vo.; port. con grab. en la via, y 15 hojs. s. n. con la Obra.

NUÑEZ DE HARO Y PERALTA, Dr. D. Alonso (Oéigo.)

437. **CONSTITUCIONES** | que, para el mejor gobierno, | y dirección | de la Real Casa | del Señor S. Joseph | de Niños Expositos | de esta ciu-

dad de Mexico | Formó | el Ilmo. Sr. Dr. D. Alonso Nuñez | de Haro, y
Peralta, | del Consejo de S. Mag. | Arzobispo de esta Santa Iglesia Me-
trópolitana, | Aprobó | el Rey Nuestro Señor | (Dios le guarde) | y man-
dó observar en todo, y | por todo con las declaraciones | que contiene. |
| Impresas en Mexico en la Imprenta | del Lic. D. Joseph de Jauregui,
Calle de S. Bernardo. |

4to.; portada impresa con tintas roja y negra y vuelta en blanco; 2 hojs. (dedicatoria); página 1
a 50, más 2 hojs. s. n.

Biblioteca Románica.



O

OBISPO DE AMIENS.

438. **VEASE:** Carla Pastoral &c. en este volumen. (1764)

439. **ORDENANZAS** | de la Real Renta | de los Naypes, | Para este Reyno de Nueva | España, y provincias de su | comprehensión: | que se administra | de cuenta de S. M. | (Escudo de armas) Año 1768. | | Impresas en Mexico, en la Imprenta | de D. Joseph Antonio de Hegal, en la calle de Tiburcio. |

Folio, portada orhula, vuelta en blanco; página 1 a 35 la obra.
(*Biblioteca Bretoniana.*)

440. **ORDENANZAS** | del Consulado | de la Universidad | de los Mercaderes | de esta Nueva España, | Confirmadas por el Rey Nuestro Señor. | Impresas siendo Prior, y Consules en el, | Clemente de Valdes, Domingo de Varrhinca, | y Pedro Lopez de Cobarrubias, año de 1636. | Y Reimpresas siendo Prior, y Consules | los Señores Theniente Coronel D. Juan Joseph Perez | Cano, D. Gabriel Gutierrez de Teran, y D. Joseph | de Zevallos, en el de 1772. | (Un grabado de las armas del Orden de San Francisco) | . . . | En Mexico: | | En la Imprenta de D. Phelipe de Zuñiga y Ontiveros | Calle de la Palma. |

Folio, portada, vuelta en blanco; página 1 a 66 la obra.
(*Biblioteca Bretoniana.*)

441. **ORDENANZAS** | para | el nuevo | Establecimiento | de Alcaldes de quartel | de la Ciudad | de | la Puebla de los Angeles | de N. E. | * | Impresas | | En dicha ciudad, en la Oficina de D. Pedro de la Rosa. | Año de 1796. |

Folio, portada, vuelta en blanco; página 1 a 24 la obra; mas 3 hojs. s. n. (Explicación).
Contiene una mapa de Alcaldes. Franc. de la Rosa, del Aph. de Nava grabó.
(*Biblioteca Bretoniana.*)

ORDUÑA. Fr. José de (Menchaca).

442. CIENCIA, | y Paciencia | Calles | Por donde debe andar el Predicador | Sermón | Predicado | en la celebridad del Capítulo Provincial de la | Provincial de San Hipólito Mártir de Oaxaca, | Orden de Predicadores, el día 9 de Mayo | de 1706 años. | Dixo | El R. P. Pdo. Fr. Joseph de Orduña, Regente | de los Estudios, y Lector de Sagrada Escritura del Con- | vento de N. P. Santo Domingo de Oaxaca, Cathedra | tico propietario de Theologia Moral en el Pontificio y | Real Colegio, Seminario de Santa Cruz de dicha Ciudad | y Examinador Synodal de su Obispado. | Dado a la estampa | El Capitan D. Juan Ximeno de | Bohorques, y afectuoso lo dedica | Al Rmo. P. M. Fr. Joseph de Arjona, | Qualficador del Santo Oficio, y Prior Provincial | de dicha Provincia. | Con | En la Puebla en la Imprenta | Leon en el Portal |

4to. port. ori. y vta. blanc.; 11 hojs. pís. a. nr.; fol. 1 a 6 vto., el sermón.

OVIEDO, P. Juan Antonio de (Jesuita).

443. LA Cruz hieira, y suave | Para los vivos, | Lucida, y Resplandeciente | para los muertos, | Sermón, | Que de la publicacion de la Bula | De la Santa Cruzada | Predicó | En la Iglesia Metropolitana de Mexico, en la Do- | minica primera de Adviento dia 27 de Noviembre | de 1729. años | El P. Juan Antonio de Oviedo | de la Compañia de Jesus, Confesador del Santo Oficio, | y Provincial actual de esta Provincia de | Nueva España. | Sacalo a luz, e imprimelo | Con licencia de los Superiores Joseph Bernardo de | Hugal, Ministro, é impresor del Real, y Apostolico | Tribunal de la Santa Cruzada en toda esta Nueva España. Año de 1731. |

4to. port. ori. y vta. blanc.; 7 hojs. pís. a. nr. con D. ten va encabezado el escudo de armas del Tm. Sr. Camargo P. M. y L. L.; págs. 1 a 14, el sermón.



P

PAREDES, P. José de (Jesuita.)

444. **LA** luz de la Luz. | Sermón | de la | Madre Santísima, | que en la Iglesia | de la Compañía de Jesus de la Ciudad | de Merida | Día. 21. de Mayo de 1749 | Predicó | El P. M. Joseph de Paredes | Professo de la Compañía de Jesus, Cathedrático | de Prima de Theologia en su Rl. Pontificio Uni- | versidad, y Examinador Synodal del Obispado | de Yucatan | Dedicado | Al Dr. D. Philiberto | de Ongay, | Beneficiado de la Villa de Ichmul | por su Magestad. | Con licencia de los Superiores: | En Mexico en la Imprenta del Nuevo Rezado, de Doña Maria | de Ribera; en el Empedradillo, Año de 1750. |

4to. port. orl. y vta. bloc; 9 hojs. pís. 8. nr. con D. A. A. y L. L.; págs. 1 á 27 el sermón.

PATÍÑO, Fr. Pedro Pablo (Dieguino.)

445. **QUARESM**A devota | ó | Ejercicios espirituales | para el santo tiempo | de la Quaresma, | en que pueden ocuparse las almas, sean | Religiosas, ó Seculares, con mucho fruto en el camino | de la virtud. | Dis- puesta | Por el R. P. Fr. Pedro Pablo | Patíño, | Ex Lector de Filosofía, Predic. y Vi- | ce Comisario de Tierra Santa por el | Rey Nro. Sr. (Q. D. G.) por lo res- | pectivo á esta Santa Provincia de | Religiosos Descal- zos de San | Diego de Mexico, | Con las licencias necesarias. | Impreso en Mexico, en la Imprenta de los | Herederos del Lic. D. Joseph de Jau- regui, | Calle de Sto. Domingo, y esquina de | la de Tacuba, año de 1793. |

16m. 296 págs. sin la portada, censuras y licencias.

PAZ, José Manuel de

446. **ARANZEL** | de los derechos, que | debe llevar los Corregidores, | Alcaldes, y Escritanos | Públicos. | Sacados de sus Originales. | *De mandato de los Señores Vi- Rey, | Presidente. y Oydores de la Real | Au-*

diencia de Mexico. | Por | Joseph Manuel Paz, | Theniente de Escribano de Camara | *en ella.* | { *Por orden del Superior Gobierno* } | | *En la Imprenta de los Herederos de la Vinda de Miguel de Rivera, en el Empedradillo. Año de 1723.* |

12mo.; portada orlilla, vuelta en blanco 21 hojas.
(*Biblioteca Browniana.*)

PEÑA. Juan Antonio de la (Clerigo.)

447. **DERROTERO** | de la expedicion | en la Provincia de los Texas, | Nuevo Reyno de Philipinas, | que de Orden del Excmo. Señor Marqués de | Valero, Vi-Rey, y Capitan General de esta | Nueva España | el muy Ilustre Señor | D. Joseph de Azlor, | Cavallero Mesnadero del Reyno de Aragon, | Marques de S. Miguel de Aguayo, | Governador, y Capitan General de dichas | Provincias de Texas, Nuevas Philipinas, | y de esta de Coaguila, Nuevo Reyno de | Extremadura, por el Rey N. S. | (que Dios guarde) | Que escribe | El Br. D. Juan Antonio | de la Peña. | (*Adorno tipográfico*) | Con licencia en Mexico: | En la Imprenta Nueva Plantiniana | de Juan Francisco de Ortega Bouilla; en la calle | de Tacuba. Año de 1722. |

Folio; port. orl. y via. blue.; el ejemplar que poseo sumamente apollillado y podrido tiene, del folio 8 frente al folio 29 frente, con que termina la obra. En el folio 27 hay una hoja grabada representando el: *Plan del Presidio de N. S. del Pilar* | de los *Adays* en la *Frontera de Texas*, *Nuevo Reyno de Phil.* | *phiinis*, 8^o 8^o; en el folio 25 hay este otro plano, grabado en cobre: *Presidio de N. S. de Loreto en la Bahia* | del *Expiritu Santo* de la *Provincia de Texas*, 8^o, 8^o; frente al folio 27 se encuentra otra hoja grabada y es el: *Plan del Presidio de San Antonio de* | *Bejar*, de la *Provincia de Texas*, 8^o, 8^o; y en el folio 28 hay este otro: *Plan del Presidio de N. S. de los Dolos* | *rei* 8^o, 8^o; todos grabados por *Sylvester*.

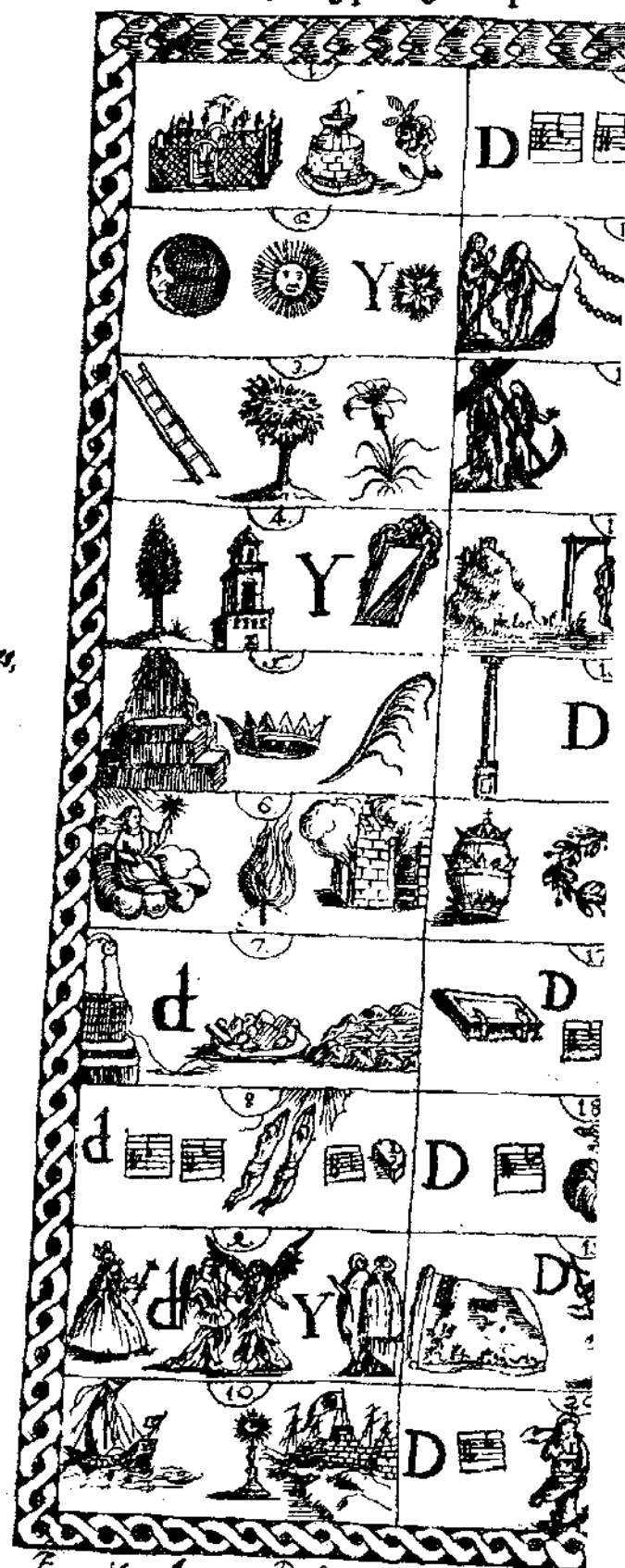
Esta obra merece los honores de la reimpression, mas en el estado en que se encuentra ni ejemplar es empresa casi imposible.

PEREZ. Fr. Pablo Antonio (Franciscano.)

448. **FELICIDADES** | de la Franciscana Viña, | Asseguradas por el amoroso Padre, y diestro Agricultur, | que la beneficia Sabio, | Sermón | de gracias, | Que el día de San Fidel, 24 de Abril de 735. predicó á la | eleccion de Ministro Provincial, que se celebró en este Con- | vento Grande de N. S. P. S. Francisco de Mexico en la dig | nissima persona del M. R. P. Mro. fr. Juan Domingo | de Leoz, Lector dos veces Jubilado, Notario Apostolico | aprobado, Qualificador de la Suprema General Inquisicion. | Doctor Theologo por la Real Universidad Mexicana, ca. | thedratico Jubilado en ella de nuestro Sutil Doctor Escoto, | Padre de la Provincia de Michoacan, Chronista General de | todas las Provincias de Nueva España, é Islas Philipinas, Ex- | Definidor dos veces, y Padre de *Jure* de este | del Santo Evangelio, | El P. Fr. Pablo Antonio Perez, Lector en él

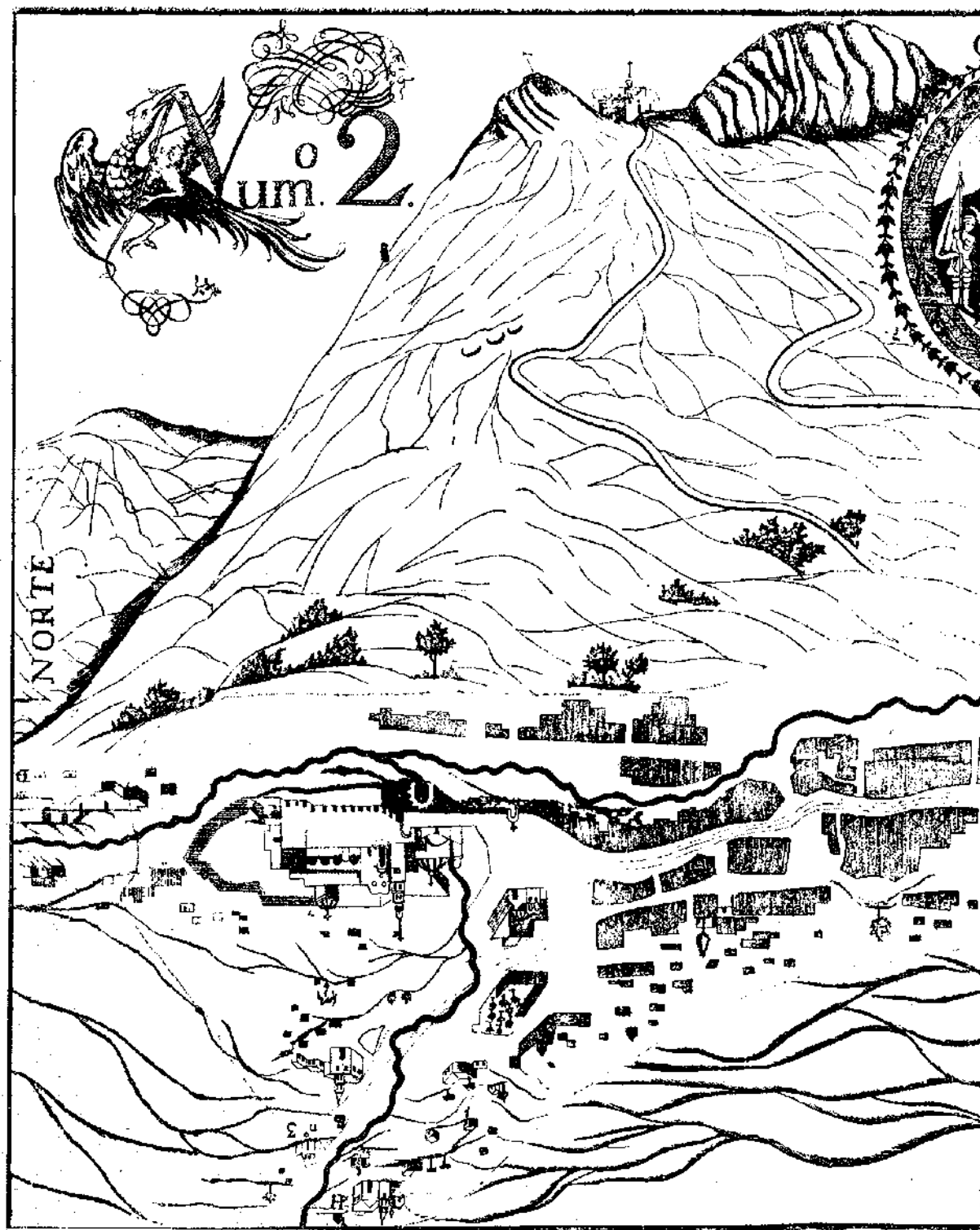
DESCRIPCION DE LAS ENDECHAS MUDAS EN DE GUADALUPE, dispuestas por D

1. *Panico, fuente, rosas,*
2. *Luna, Sol, y Lucero,*
3. *Escala, Pino, Lirio*
Cipria, Torre, y Espejo,
5. *Trono, Corona, Palma,*
6. *Aurora, Luz, Yncendio,*
7. *Pozo de dulces, Aguas,*
8. *Delas almas Remedio,*
9. *Reyna de Angeles, y Hom.bres,*
10. *Nav, Custodia, Puerto,*
11. *De lasilo de todas*
12. *Captivos, y los presos,*
13. *Esperanza uniforme*
14. *De los amantes ciervos,*
15. *Colugna de la fee,*
16. *Tiara, Laurel, y Cetro,*
17. *Libro de la Oracion;*
18. *De la Gracia Quaderno,*
19. *Dechado de Virtudes,*
20. *De la Pureza Huerto;*



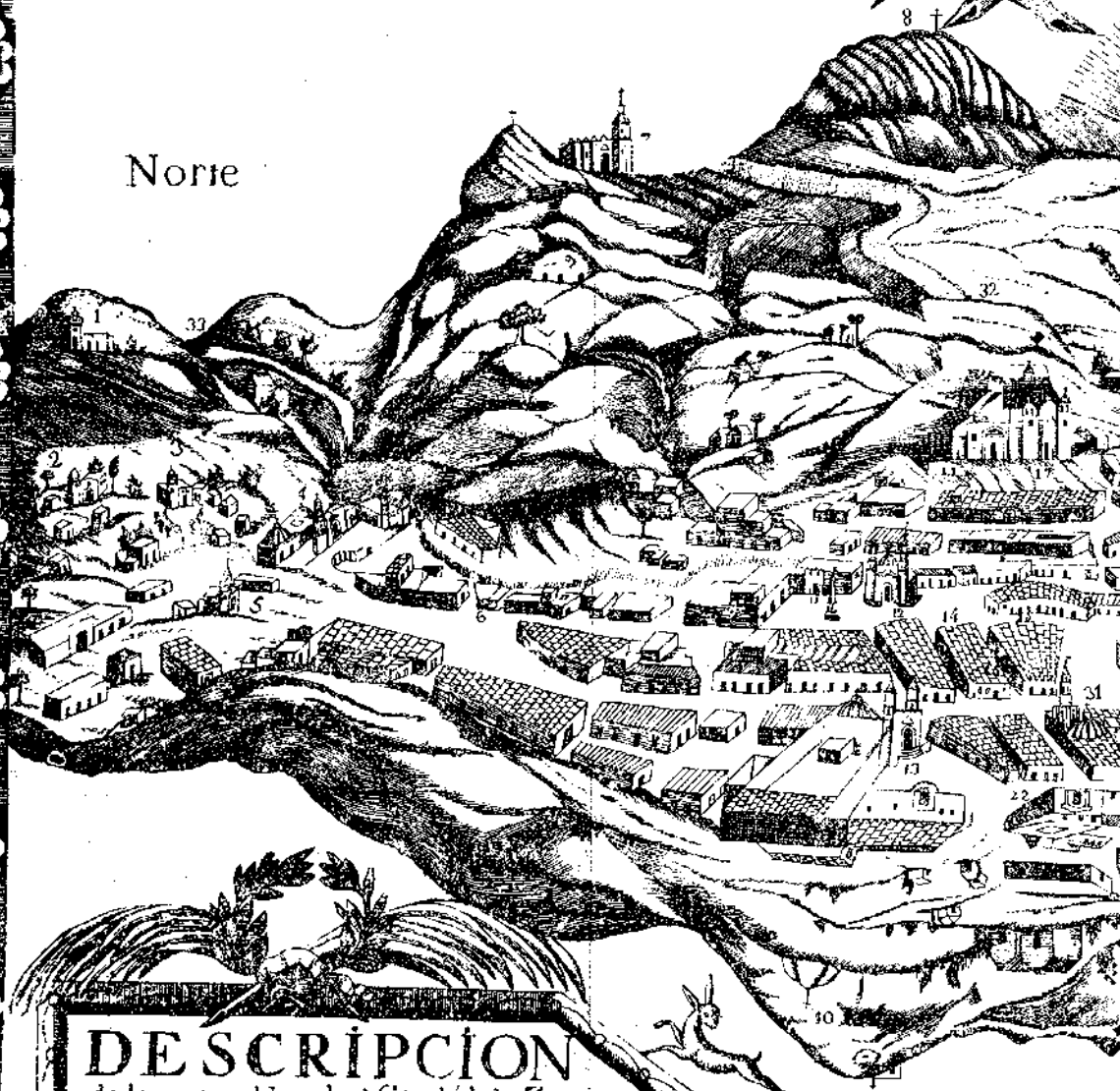
Francisco Anuera Bustamante. 66







Norie



DESCRIPCION

de la muy noble, y leal Ciudad de Zacatecas
Capital de su Provincia en la Nueva Galicia =
Obispado de Guadalajara de donde dista sesenta, y cinco leguas, y de Mexico
ciento, y treinta El Signo que la domina es Sagitario, su Planeta es Jupiter
con participacion de Saturno, y Marte su temperamento es frio, y seco, y el

| de Sagrada Theologia, y actual Secretario de Provincia. | En cuyo obsequio, y por manifestar el amor, que á ella tiene | El M. R. P. Fr. Antonio Riza, predicador General | Jubilado, Notario Apostolico, Ex-Custodio Examinador | Synodal del Obispado de Guadalupe, Padre Ministro Provincial de la Santa Provincia de los Zacatecos, y Commissario Delegado del Colegio Apostolico de Propaganda y | de Guadalupe: | Le saca a luz, y dedica | A N. M. R. P. Fr. Pedro Navarrete, Predicador | General Jubilado, Qualificador del Sacro Oficio, Ex-Defti- | nidor de la Provincia de la Purissima Concepción, Padre de | la de Xalisco, dos veces Padre Ex Ministro Provincial de es- | ta del Santo Evangelio, y Vice-Commissario General de to- | das las de Nueva España, é Islas adyacentes, &c. | Con licencia de los Superiores. | En Mexico por Joseph Bernardo de Hoyal. |

410. port. ori. y vit. blnc.; 13 hojs.; pbs. 4. m. con 11. encabezada con el escudo de la Comisaría franciscana P.D. y L. L.; págs. 1 a 32, 6 sermón.

PONZE DE LEON, Dr. José Antonio Eugenio (Clérigo).

449. REFLEXA | del mayor riesgo | de todos, | en que imaginan | muy pocos. | Ejercicio devoto para el día ocho | de Marzo, ó cualquiera otro del año, en | reverencia del Esclarecido Padre San | Juan de Dios, Patriarcha, y Fundador | del Ilustre orden de la Hospitalidad | Lo dispuso | D. Joseph Antonio Eugenio Ponze de | Leon, Cura Beneficiado, Vicario en Ca- | pite, Juez Eclesiastico, Commissario de los | Santos Tribunales de la Inquisición, y Cru- | zada, Vicario de Religiosas Dominicás | de Nuestra Señora de la Salud de la Ciu- | dad de Pazquaro. | Reimpres- sa en Mexico, con las licencias necesarias, en la Imprenta de la | Biblioteca Mexicana, en el Puente | del Espíritu Santo. Año de 1776. |

8vo. port. ori. y vit. blnc. págs. 1 a 45, la obra.

En la pág. 20 refiere que un loco de S. Hipólito de Mexico, "puso en la puerta de su jaula este epigrama tan maravillosamente enigmático."

"Ni son todos los que están,
Ni están todos los que son."

PORTUGAL. Bernardo

450. DESCRIPCIÓN | de la muy noble, &, &. (Veanse los dos facsimiles adjuntos).

2 hojas grabadas por una sola cara midiendo respectivamente, la núm. 1, 0. m 51 por 0 m 36, y la núm. 2, 0 m 68 por 0 m 43; ambas grabadas y tiradas por J. S. de la Rúa, en México, el año 1799.

ANONIMOS.

451. **PRÁCTICA** y modo de prepararse á celebrar el Sacro Santo Corazón de Jesús, el viernes después de la Octava de Corpus-Christi; Dirigida á las Señoras Religiosas y almas devotas que desean exercitar con fervor esta tiernísima devoción.

Por un Sacerdote devoto del mismo Sacro-Santo Corazón."

Al fin dice: "Reimpresa en México en la Imprenta del Nuevo Reza-do de Doña Maria de Ribera. Año de 1749;" y en el reverso de la portada un grabado del Sagrado Corazón.

(Cop")

452. **PREGIOS**, | que se han de observar, | en los Presidios del Nayarit, Passage, | Gallo, Mapani, Zerro Gordo, Compa- | ñia Volante y Conchus, en los Vivo- | res, Equipage, y demás necesarios, | que á los Soldados de ellos se les han | de administrar, que son en la for- | ma siguiente, |

4to. sin portada 2 fols. 8. n.

Alfoal; Pecho en Mexico. 5 de Ar. Octº de 1729. Vdes.

(Biblioteca Browniana.)

453. **LA** Proteccion acreditada | con evident esbeneficios. | Sermon panegirico | Historico-Imperatorio | Predicado | En la Iglesia del Convento Grande de N. S. P. | S. Francisco, en la funcion trienal que hace la | Provincia la víspera de sus Capítulos á su espe- | cialísima Patrona Nuestra Señera del | Pueblito, invocando su singular Patrocinio | para el mejor acierto en sus Elecciones | Capitulares. | El día quatro de Mayo de mil setecien- | tos noventa y ocho, en que salio electo en Mi- | nistro Provincial el M. R. P. Lector Jubilado | Fr. Joseph Maria Carranza. |

4to. port. con tit. 16ms; pds. 1 á 32 el sermón.

Tengo seguridad de que este sermón forma parte de una coleccion de ellos y de ahí fué des- glossado.

PULGAR. Fr. Blas del (Franciscano.)

454. **ORACION** | Panegyrica, | y Declamacion Fúnebre, en las so- lemnas exequias, que celebró el Real Convento de N. P. S. Francisco de México, día 13 de Mayo de 1701. | por muerte del Rey nuestro Señor, el Señor D. Carlos II, Rey | de las Españas, y las Indias, el Catho- lico, | el Pío, el Religioso: | Dixola | el P. Fr. Blas del Pulgar, | Lector jubilado, y de Prima en el mismo Convento: | sacala á luz | la Santa Pro- vincia del Santo Evangelio de Mexico. | Y la dedica | a N. Rmo. P. Fr. Alonso de Vozzma | Predicador de su Magestad, y su Theologo en su Real

junta de | la inmaculada Concepcion Padre de la Orden de N. S. P. S. Francisco. | y Comisario General de todas las Indias. } Con licencia, en Mexico: | Por los Herederos de la Vinda de Francisco Rodriguez Lupericio | en la puente de Palacio. | Año de 1701. |

455. SEIS Sermones | sobre el Cantico de la } *Salve*, con alucion á las seis Ciudades } *de Refugio*. | A que se añaden otros dos Sermones, vno de la Asuncion de Maria Santissima, con el titu- | lo de *Aranzazu*, otro del Nacimiento de la | misma Sma. Virgen, con el título de *Vega hoña*. | Que predico | El Rdo. P. Fray Blas de Pulgar, Lector Jubilado Qua- | lificador del santo Officio de nueva España, y Definidor | actual de la Provin- cia del Santo Evangelio de Mexico, | en la Capilla de Nuestra Señora de Aranzazu. Año | de 1709. | Sacados á luz á su costa su venerable Cofra- dia, | Rector, y Mesa, sñta en dicha Capilla. | Quien los dedica | A la misma Santissima Virgen, Maria Señora | nuestra, en sus dos sagradas Imagenes, de Aranzazu, | y de Vega Hoña. | Con licencia de los Supe- riores | En Mexico Por la Vinda de Miguel de Rivera en el Empedradi- llo. | Año de 1710. |

4to. port. nel. y sta. blanc; 7 hojs. prls. v. nr. con D. P. P. y L. L.; págs. 1 á 116 la obra y á continuación, en 10 hojs. s. nr. el sermón de la Virgen de Begoña.



Q

QUESADA, Fr. Ginés de (Franciscano).

456. **EJEMPLO** | de todas las virtudes | y! Vida milagrosa | de la Venerable Madre | Geronima | de la Assempcion. | Abadesa, y Fundadora del Convento de la Concepcion de la | Virgen Nuestra Señora de Monjas Descalzas de Nuestra | Madre Santa Clara, de la Ciudad de Manila. | Escrito por el Religiosissimo Padre | (Martyr despues invicto) | Fray Gines de Quesada. | del Orden de N. P. San Francisco | Sacado a luz | Por el M. R. P. Fr. Augustin de Madrid, | Calificador del Santo Officio de la Inquisicion, Vicario que | fue de dicho Convento, Pro-Ministro actual del Capitulo | General de dicha Provincia, su Ex-Secretario, y | Procurador General de la Canonizazion | de la Venerable Madre: | Quien lo dedica | A las RRs. M. Ms. Capuchinas | del religiosissimo Convento de San Phelipe | de Jevs, de la Imperial Ciudad de Mexico. | Con licencia de los Superiores. | En Mexico: por la Viuda de Miguel de Rivera. Año de 1713. |

Folio: port. ocl. a dos tintas, roja y negra, con via. en blanco.

Sigue un grabado en cobre retrato de la biografiada llamado así: *Angel. Matr. Pintor. Pels. 1700.*

106 hojs. pñs. a. n. con D. Aprobación. P. P. L. L. Proctora y Bibliogo. Págs. 1 á 657 la obra. Sigue una hoja a. n. con tres cortas y luego 6 con el índice.

QUIROS y CAMPO SAGRADO. Manuel

457. **SONETO** en geroglífico (Véase el facsímile adjunto) con esta signatura al pie: *Dominus Emanuel Quirus Invenitarius.* Año Domini de 1782. |

Una hoja grabada en una sola cara y de tamaño doble folio.

458. **DESCRIPCION** de las Eudechas Mudas en toxio de la Santisima Madre Santa María | de Guadalupe, dispuestas por E. Manuel de Quíros (*sic pro Quiros*) Campo Sagrado, año de 1784. |

(Véase el facsímile adjunto).

Una hoja de doble folio gravada por una sola cara.

R

REYES y RIVERA, Agustín de los (Mercenario.)

459. **MEDIDAS** | del Nuevo Templo, | que en la Ciudad de Antequera Valle de Oaxaca se | le fabricó, y consagró á la Soberana Imagen de la Soledad, con el título de la | Consolacion. | Discorridas y Predicadas | Por el | P. Pdo. Fr. Agustín de los Reyes, y Rivera, vera, del Real, y Militar Orden de N. Señora de la Mer. | ced, Redempcion de Cautivos, Cathedratico de Prima de | Theologia en substitution, en el Collegio Seminario de Sta. | Cruz, Examinador Synodal de dicho Obispado, Qualificador del Santo Officio, y Comendador | de su Convento. | En la Dominica tercera despues de Pasqua, | día de la | Aparicion del Archangel S. Miguel. | Dedicado a la misma Señora | El Señor Dr. D. Antonio de Medina, Rector, | que fué del Collegio Real de S. Bartholome, Administra- | dor del Colegio de la Presentacion de Niñas, Governa- | dor de este Obispado, Canonigo Thesorero, y Chantre, y oy | Arcediano en dicha Santa Iglesia, Qualificador del Santo | Officio, Vicario de Monjas, y Comissario de la Santa Cru- | zula. Quien empezó, y acabó dicha Iglesia, y á cuyas expensas se da á la prensa. | Con licencia: En Mexico, por los Herederos de la Viuda de Fran- | cisco Rodríguez Luperco en la Puente de Palacio. Año de 1718. |

4to. port. orl. y via. hnc. 9 hojs. pta. s. nr. con D. que encabeza un grab. de N. Sra. de la Soledad de Portuoceli, P. P. L. L.; fol. 1 a 14. via. la obra.

460. **REDEMPCION** copiosa | de vivos y difuntos catholicos, | Que obra la bula de la Santa Cruzada, libertando á unos y a | otros de la esclavitud mas amarga de escrupulos, y penas, en vir- | tud del mejor indulto con la comunicacion de sus gracias. | Passaporte | para la mas segura libertad | de nuestra feliz España. | Sermón | Que en la Iglesia Metropolitana de esta Corte, | Predicó el día vltimo de Noviembre, primera Dominica de | Adviento, en la celebre publicacion de la bula | El M. R. P. M. Fr. Agustín de los Reyes, | Rivera, comendador que fue de los Conventos de Oaxaca, | y del grande de Mexico, y Regente de Estudios en el | Collegio de S. Pedro Pasqual de Bethlen, Visitador General de su | Provincia,

Vicario Provincial incapite; Examinador Synodal del Obispado de Oaxaca, Calificador del Santo Oficio, y actual Provisoral de la Provincia de la Visitacion del Real, y militar Orden de Ntra. Sta. de la Merced, Redempcion de Cautivos, y Patrono del Ilustre Colegio de los Comendadores de S. Ramon Non-nato, Quien lo dedica | Al Sr. D. Francisco Rodriguez Navarrete, Dr. en ambos derechos, abogado de la Real Audiencia, y de Presa del Tribunal del Santo Oficio, Cura que fué de la Parroquia de la Santa Vera-cruz, medio Racionero, y Canónigo Doctoral de esta Metropolitana Iglesia, Catedrático en propiedad de Vísperas de Leyes, en la Real Universidad, Capellán del Religiosísimo Convento de Santa Theresa de Jesus, y actual Vicario en el Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, en la Sede vacante, A expensas de D. Joseph Baptista de Acosta, Con licencia en Mexico: Por los Herederos de la Viuda de Francisco Rodriguez Lupercio, en la Puente de Palacio. Año de 1728 |

460. port. orl. y vta. 160 p. 749 p. 20. 12. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 841. 842. 843. 844. 845. 846. 847. 848. 849. 850. 851. 852. 853. 854. 855. 856. 857. 858. 859. 860. 861. 862. 863. 864. 865. 866. 867. 868. 869. 870. 871. 872. 873. 874. 875. 876. 877. 878. 879. 880. 881. 882. 883. 884. 885. 886. 887. 888. 889. 890. 891. 892. 893. 894. 895. 896. 897. 898. 899. 900. 901. 902. 903. 904. 905. 906. 907. 908. 909. 910. 911. 912. 913. 914. 915. 916. 917. 918. 919. 920. 921. 922. 923. 924. 925. 926. 927. 928. 929. 930. 931. 932. 933. 934. 935. 936. 937. 938. 939. 940. 941. 942. 943. 944. 945. 946. 947. 948. 949. 950. 951. 952. 953. 954. 955. 956. 957. 958. 959. 960. 961. 962. 963. 964. 965. 966. 967. 968. 969. 970. 971. 972. 973. 974. 975. 976. 977. 978. 979. 980. 981. 982. 983. 984. 985. 986. 987. 988. 989. 990. 991. 992. 993. 994. 995. 996. 997. 998. 999. 1000.

RINCON. P. Lucas (Jesuita.)

461. CATALOGUS | Personarum, & Domiciliorum, in quibus sub | A. R. P. SOCIETATIS IESU | PRÆPOSITO GENERALI XVI | P. PETRO ZEPEDES HISPANICARUM ASSISTENTE | P. JOANNE ANTONIO BALHAZAR PROVIN. | CLE. MEXICANÆ PRÆPOSITO PROVINCIALI LXVI | Societas Iesu Mexicana pro Gentia Dei ex- | instituto laborat. | PATRIBUS CONSCRIPTIS | IN | habitis Almac totius Provincie Comitibus | dicatus, & consecratus. | MEXICI | Ex Regalis, & Antiquioris Divi Ildelfonsi Collegij Typographia. Anno M.DCC.LI. |

Gen. alfolgado; port. v. l. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 841. 842. 843. 844. 845. 846. 847. 848. 849. 850. 851. 852. 853. 854. 855. 856. 857. 858. 859. 860. 861. 862. 863. 864. 865. 866. 867. 868. 869. 870. 871. 872. 873. 874. 875. 876. 877. 878. 879. 880. 881. 882. 883. 884. 885. 886. 887. 888. 889. 890. 891. 892. 893. 894. 895. 896. 897. 898. 899. 900. 901. 902. 903. 904. 905. 906. 907. 908. 909. 910. 911. 912. 913. 914. 915. 916. 917. 918. 919. 920. 921. 922. 923. 924. 925. 926. 927. 928. 929. 930. 931. 932. 933. 934. 935. 936. 937. 938. 939. 940. 941. 942. 943. 944. 945. 946. 947. 948. 949. 950. 951. 952. 953. 954. 955. 956. 957. 958. 959. 960. 961. 962. 963. 964. 965. 966. 967. 968. 969. 970. 971. 972. 973. 974. 975. 976. 977. 978. 979. 980. 981. 982. 983. 984. 985. 986. 987. 988. 989. 990. 991. 992. 993. 994. 995. 996. 997. 998. 999. 1000.

RIO. Fr. Alfonso Mariano del (Franciscano).

462. SERMON | Moral, | Que en la annual Festividad, que consagra | á la Dedicacion del Santo Metropolitano | Templo de Mexico, | La muy Ilustre y V. Archi-Cofradia del | Santissimo Sacramento. | Predicó | El Fr. Alphonso Mariano | del Rio, Ex-Maestro de Estudiantes de Sagrada | Theologia, Predicador General Jubilado, Quat- | ficador del Santo Oficio, y Comissario Visitador | de la Venerable Tercera Orden de N. P. San | Francisco de esta Ciudad de Mexico. | Dedicalo | A la misma noble Generosa Archi-Cofradia, á cuyas expensas se da á la Estampa. | Con asistencia del Ilmo. y Rmo. Señor Mo. | D. Fr. Joseph de Lanciego y Eguilas, Monge | del gran Patriarcha San Benito, Arzobispo | de Mexico,

del Consejo de su Magestad &c | Con licencia en Mexico por los Herederos de la Viuda | de Miguel de Rivera, en el Empedradillo. |

4to. port. ori. y vit. blan. 7 hojs. pbs. s. nr. con D. con un grabado en la parte superior. P. P., L. L.; folio 1 a 8 vuelta, e' verso.

RODRIGUEZ GUZMAN. Fr. Diego (Domingo).

463. *(+)* | Ritus | Sagradas Ceremonias, | que según el Missal, y Breviario novissimo, | deven observar en la Semana Santa los | Religiosos, y Religiosas del Orden | de Predicadores. |

Sin portada.—Al fin.

¶ *Escribióla el R. P. M. Fr. Diego | Rodríguez de Guzman. | Impresso en Mexico. | Por los Herederos de Juan Joseph Guillena Carras. | cosa; en la Alcazaria. Año de 1720.*

1200. 11 hojs. s. n.

(Biblioteca Brevisima).

RUBIO Y SALINAS. Manuel (Clerigo).

464. CARTA Pastoral | que | el Ilustrissimo Señor | D. Manuel Rubio | Salinas | Arzobispo de Mexico | Dirige | Al Clero | y | Pueblo de su Diocesi, | Con motivo de las noticias que ultima- | mente se han recibido de España, del | Temblor de Tierra que en el dia 1. de | Noviembre del Año proximo pasado de | 1755. se sintió con lamentables estra- | gos en todo aquel Reyno. | En Mexico en la Imprenta de la Biblioteca Mexica- | na. Año de 1756. |

4to. Port. vit. blanc. mas 12 hojs. s. nr. con la obra.

RUIZ Y CERVANTES. Dr. J. Manuel (Clerigo.)

465. NOVENA | á la Sacratísima Virgen | de Xuquila. | Compuesta | Por el Dr. Don Joseph Manuel | Ruiz y Cervantes. | (*Adorno tipográfico*) Mexico: | Por Don Felipe de Zuñiga y Ontiveros, | Año de 1791. |

8vo. port. con impreso en su vuelta; 7 hojs. s. nr. con la obra.

S

SAENZ. Fr. Agustín Lino Dominico

466. ORACION [Funebre, | | *Que en las Exequias de la Sentida* | *muerte del Rmo. Padre Maestro ex-Provincial* | *Fr. Miguel Banguete.* | *hizo la Provincia de S. Hipolyto* | *Martyr de esta Ciudad de Oaxaca, en las que* | Predico | El M. R. P. Presentado Fr. Augustin | Lino Saenz, Regente Primario de los Estudios, y | Compañero entonces del Rmo. Padre Mro. Provincial, | y al presente Prior del Convento principal de Predica- | dores de dicha Ciudad, en el día 3 | de Junio de 1749. | Sacala á Luz | El Br. D. Joseph Antonio Sanchez | Malano, Cura interino, que fue del Curato de Santa | Maria de la Assumpcion de Ocoatepec, | Cura Co- | adjutor, despues de San Christoval Chicahuatepec, | y al presente Cura Beneficiado por su magestad del | Partido de San Pedro Apostol de Acatlan, | en la Nacion de los Mixes: | Quien la dedica al Rmo. P. Moestro | Fr. Joseph de la Peña | Provincial actual de dicha Provincia. | . . . | Con licencia de los superiores: | Impresa en Mexico, por la Viuda de D. Joseph Bernardo de Hoyal. Año de 1750. |

4to. portada, vuelta en blanco; 5 hojs. Dedicatoria; 1 hoj. Parecer; 1 hoj. Aprobación; 2 hojs. censura; página 1 á 30 la obra.

[*Biblioteca Browniana.*]

SALAZAR Fr. Juan de Mercedario.

467. VIDA de el Amor de | Christo | Estampada en el corazon de | Theresa. | Sermon panegyrico, | Que en la plausible fiesta, que anualmente co- | lebra el Convento de Carmelitas Descalzas, de | esta Ciudad de la Puebla | Predico | El P. M. Fr. Juan de Salazar, uno de los | del numero de esta Provincia de la Visitacion de Nue- | ba España, del Real, y Militar Orden de Nuestra Se- | ñora de la Merced, Redempcion de Cautivos, Comen- | dador segunda vez, y Regente de Estudios de el Con- | vento de dicha Ciudad, Visitador General de los Con- | ventos de la tierra dentro, y Calificador de el Santo | Oficio de este Reyno. | Quien lo dedica, | A N. Rmo. Pr. Mr. Fr. Lvis Antonio Armida | de Noboa, me-

ritísimo Virario General de estas Pro- | vincias de Mexico, Guathemala,
 è Isla Española de Santo | Domingo, y su adyacentes del mismo Real, y
 Militar | Orden. | Sacalo á luz, | El Sr. D. Antonio Negales, Canonigo
 de esta | Santa Iglesia. | Con licencia de los Superiores: | En la Puebla,
 Por la Viuda de Miguel de Ortega, en el Portal de las | Flores, Año de
 1737. |

4to. port. url. y vta. bñca; 11 h. ja. pñs. s. ur. con D. (el escudo de la Merced) P. P. y L. L.;
 págs. 1 à 40, el sermón.

SALDAÑA Fr. Ignacio (Franciscano).

468. LA Penitente Paloma, | ó Gemebunda Maya. | Sermón fúnebre,
 en las exequias, que el observantísimo | Convento de San Juan de la Pe-
 nitencia | de Mexico, hizo a su Muy Amada Hija | La Venerable Madre
 | Sor | Sebastiana Josepha | de la Santísima Trinidad, | El día 21 de No-
 viembre del año pasado de 1757. | Dixo | El R. P. Fr. Ignacio Salda-
 ña, | de la Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco, Predicador |
 Jubilato, y actual Custodio de la Custodia de S. Salvador de Tampico. |
 Salo a luz, | (A expensas de varios Bienhechores) la solicitud, y eny- |
 dado de su Hermano el P. Pdor. Fr. Miguel Joseph | de Maya, humilde
 Hijo de la Santa, y Descalza Pro- | vincia de San Diego de Mexico, de la
 mas estrecha | Observancia Regular de N. S. P. S. Francisco. | Y lo con-
 sagra, agradecido, a las Muy Reverendas Madres | del sobredicho Con-
 vento de San Juan. | Con las licencias necesarias: Impresso en Mexico en
 la Imprenta de la Biblioteca. | Año de 1758. |

4to. port. url. y vta. bñca; 10 hojs. pñs. s. ur. (un grabado de San Juan Bautista con D. P.
 P. y L. L.; págs. 1 à 25 el sermón. En la 26, s. ur. 4 unos versos latinos y castellanos.

SALDAÑA Y ORTEGA, Lic. Antonio (lélega.)

469. SERMON del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo predicado
 en la Iglesia y hospital de María Santísima de Guadalupe de Oaxaca, el
 día 28 de Diciembre de 1707. Su autor el Lic. D. Antonio Saldaña y Or-
 tega, "natural de la Puebla de los Angeles, doctor teólogo por la univer-
 sidad de México, secretario y confesor del Illmo. Sarifiana, obispo de aque-
 lla diócesis, rector del colegio de S. Bartolomé, catedrático de teología del
 de Santa Cruz de Antequera, canónigo magistral y arcediano de aquella
 catedral y canónigo de México (Beristain)" | Publicado en esta ciudad. |
 1708. | Imp. de la viuda de Miguel de Rivera.

4to.

470. SERMON de María Santísima de Guadalupe, por D. Antonio Sal-
 daña y Ortega (1708).

Estos dos títulos consigna Vera en su "Tesoro Guadalupeño" y aunque cita á Beristain, no
 los he encontrado en esa obra.

SALDAÑA Y ORTEGA, Dr. D. Antonio de (Clerigo.)

471. *MOTIVO HERÓICO*; ! que riega la Villísima Devoción | a las Benditas Almas | del Purgatorio. | Discurrido en el Aniversario, que celebra el Lunes tercero de | Noviembre la Ilustre Cofradía del Glorioso Apostol | San Bartholome, | Fundada con Autoridad Apostolica en la Santa Iglesia Ca | thedral Metropolitana de la Ciudad de Mexico, | Por el Doctor D. Antonio de Saldaña, | y Ortega, Canonigo Magistral, Thesorero, Chantre, y Ar | zediano, que fue de la Santa Iglesia Cathedral de Oaxaca, | Prior y Vicario General de Indios, Juco de Testamen | tos, Capellanías, y Obras pías de su Obispado, Cathedrali | co de Visperas de Theologia en su Tridentino Seminario, | Coficiador (antes, Comissario) del Santo Oficio, promoví | do á una Racion, y despues á una Canongia de esta misma | Metropolitana Iglesia, y Examinador Synodal | de su Arzobispado | * Sacro a luz* | el Señor Dr. D. Carlos Bermudez de Castro, | Cathedrático de Prima de Sagrados Canones en esta Real | Universidad, Juez Provisor, y Vicario general de este Ar | zobispado, Ordinario del Santo Oficio, Prevendado de | dicha Santa Iglesia Metropolitana, y electo Canonigo | Doctoral de ella, ! En cuyo nonbre lo dedica la misma Cofradía á los Gloriosos | Angeles Custodios. | . . . | Con licencia en Mexico por los Herederos de la Vinda de | Miguel de Rivera Calderón en el Empedradillo. | (1718).

470. portada ornada, vueltas en francés; 2 hojs. Dedicatoria; 1 hoj. Jarecer, 4 hojs. Sentir; Fol. 1 á 12 la obra.

Bibliotheca Bretoniana.

SALIER Y SOMOSA. M. I. S.

472. VÉASE: Bermudez de Castro, Diego. (1731.)

SANTANDER Y TORRES. F. Sebastián de (Dominico.)

473. *SERMON* | Funebre, | Predicado | en el Convento de Nuestro Padre | Santo Domingo | de la Ciudad de Oaxaca, | en las Honras | que celebró la Provincia de Predica | dores de San Hipolyto Martyr | al Señor | Benedicto XIII. | (De Felice Recordacion) | Siendo Provincial | N. M. R. P. M. F. Miguel Borqueto, | Visitador de las Provincias de Santia go de Mexico, y de S. | Miguel, y Santos Angeles de la Puebla. | Y Prior de Dicho Convento | N. M. R. P. M. F. Ex-Provl. F. Leonardo Levanto. | Dixo lo, | El M. R. P. M. F. Sebastian de Santander, | y Torres, | Dedicado al Doctor Eximio, y clarissima Lumbra | de la Iglesia | N. Gran Padre S. Augustin, | Joseph Bernardo de Hogal, | Oficial que fue de la Thesorería, y Pagaduría General de los Exercitos de S. M. (que Dios |

guante) en las Provincias de Andalucía, con grado de Teniente de Gavillos; Ministro è | Impresor del Apostólico, y Real Tribunal de la Santa Cruzada en toda esta Nueva-España, | quien la dá á sus prensas, con las licencias necesarias, en Mexico, año de 1732. |

410, portada, vuelta en blanco; 2 hojs. dedication; 2 hojs. Parecer; 4 hojs. aprobación; 2 hojs. Parecer; página 1 á 30 la obra.

(Biblioteca Broctmann.)

SARTORIO, José Manuel (clérigo).

474. **LA** Felicidad de Mexico | en el establecimiento | de la V. Orden Tercera | de Siervos de Maria. | Sermon | Que en la Fiesta celebrada en accion de gracias | por su fundacion el día 2 de Febrero de 1792. | Predicó | El Br. D. Joseph Manuel Sartorio | Presbitero de este Arzobispado, y Maestro de | Novicios de la Misma Tercera Orden. | Dado a luz | D. Christoval Espinola | Piloto retirado de la Real Armada, y Fundador | de dicha Tercera Orden, | Y lo dedica | A la Magestad del Rey nuestro Señor | Don Carlos III. | Q. D. G. | México. | En la imprenta de Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros. | Año de M. DCC. XCII. |

410, port. con vta. blm.; 4 hojs. pls. s. n. con D. R. P.; 1 u. 13 págs. 1 á 21, el sermón.

475. **LA** Imagen de Maria | Triunfante de las aguas. | Oracion | Que el día dos de Agosto de mil setecientos | noventa y siete, a presencia del | Ilmo. y Rmo. | Señor Don Fr. Damian Martínez de Galin- | zaga, dignísimo Obispo de Tarazona, | Dixo | En el Santuario de Nuestra Señora | de los Angeles | El Br. D. Joseph Manuel Sartorio | Presbitero de este Arzobispado México. | Dado a luz la piedad de algunos devotos. | En México: | Por Don Mariano Joseph de Zúñiga y Ontiveros | calle del Espíritu Santo, año de 1797. |

410, port. con vta. blm.; 2 hojs. | pls. s. n.; págs. 1 á 17, el sermón.

SEGURA P. Nicolás de (Jesuita).

476. **PLATICA** | Sesenta y Seis | en la fiesta | de Nuestra Señora | de las Nieves, | Sacada del Tomo Nono | de los Sermones | de el P. Nicolas de Segura | de la Compañia de Jesus, | Prefecto, que fue de la M. Iltre. Congre- | gacion de la Purissima, Preposito actual | de la Casa Professa de Mexico, y Calificador del Santo Oficio. | Con las licencias, necesarias, | que se hallaran en el dicho tomo | de el Author. | En Mexico, | en la imprenta de la | Viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal, Impres-

sora | del Real, y Apostolico Tribunal de la Santa Cru- | zada en todo
este Reyno. Año de 1742. |

4to. port. ori. y enelta linaer; págs. 1 á 96, y setenta.

SEGURA Fr. Juan Antonio de (Mercedario.)

477. **SERMON** | de N. Santissimo Padre y Señor | San Pedro | Prin-
cipe, y Cabeza de la Iglesia, | que predicó | El R. R. P. M. Fr. Juan An-
tonio de Segura | Regente, que fué de estudios, en el Colegio de Belen;
| Visitador Provincial de esta Provincia; dos veces Com- | endador de
este Convento grande de Mexico; Dignissi- | mo Provincial de esta Pro-
vincia de la Visitacion del Real | Orden de Nuestra Señora de la Merced
Redempcion | de Cautivos, y Calificador de el Santo Officio | de la In-
quisicion de este Reyno. | Sacalo á luz | El R. P. M. F. Joseph Nogales
Davila | Comendador actual de este Convento | grande de Mexico. | Y
lo dedica | Al Muy Ilustre y Venerable Señor | Dean y Cabildo Sede Va-
cante | de esta Santa Metropolitana Iglesia | de Mexico. | Con licencia
de los Superiores. | En Mexico, por Joseph Bernardo de Hoyal, Calle
nueva | de la Monterilla. Año de 1730. |

4to. port. ori. y via. con un soneto al autor; y hoys pels. s. nr. D. (Escudo de armas de la
Iglesia Central de México, P.P. y L. L.; págs. 1 á 20, el sermón.

SEPEDA HASOCA. Br. Julián.

478. **VEASE** Anaya. P. Jose Lucas. (1763.)

SEVILLA. Fr. Feliciano de (Capuchino.)

479. **EL Sol Increado** | Dios Trino y Uno. | Y la Grande Excelencia
| de su Culto y Devocion. | Por Fray Feliciano de Sevilla, | Predicador
Capuchino y Misionario Apostólico. | El Qual lo dedica | De lo Intimo
de su corazon, | a la Inefable | Siempre Augusta | y Santisima Trinidad,
| Divinisimo Sol Increado. | Ofreciendolo qual memorial suplicante á la
misma Divi- | na Trinidad, por las purísimas manos de la siempre in- |
maculada Virgen Maria, en su milagrosa Imagen del | Triunfo de la Ciu-
dad de Cadiz. | Con las licencias necesarias. | Reimpreso en México, por
D. Felipe de Zuñiga y On- | tiveros, Calle del Espíritu Santo, año de
1790. |

4to. port. con vta. blnc.; 9 hoys. pels. s. nr.; págs. 1 á 464 la obra.

SIERRA. Fr. José Manuel de (Dominico.)

480. **VEASE** Mercurio Religioso &. (1756).

T

TAMAYO. Fr. Antonio (Mercedario).

481. VÉASE: Breve descripción del templo de Zacatecas (1750).

TERESA. Fr. Manuel de Sta. (Carmelita).

482. MYSTICO Firmamento | de la Iglesia | Sermón, | Que en Alabanza de la Esclarecida Virgen, | y Seraphica Doctora | Santa Teresa de Jesus | Predicó en su día, año de 1731. | En el Convento de San Sebastian de esta | Corte Mexicana, patente el Santísimo | Sacramento, el P. Fr. Manuel de Sta. Teresa, | Difinidor de esta Provincia de Carmelitas | Descalzos, de Nueva-España. | *El escudo carmelitano* | Con licencia de los superiores: | En Mexico, en la Imprenta Real del Superior Gobierno, de los Herederos | de la Viuda de Miguel de Rivera; en el Empedradillo. Año de 1731. |

4to. port. ori. y via. blanc.; págs. 1 á 30 el sermón.

TOMAY. P. Ignacio (Jesuita.)

483. DEVOCION. | y | Novena | a | Santa Maria | Magdalena, | sacada | de un librito intitulado | La Discípula Amada de | Christo, | dispuesta | Por el P. Ignacio Tomay. | Reimpresa en la Puebla. | Por los Herederos de la Viuda de Mi- | guel Ortega, en el Portal de las Flores. | Año de 1774. |

16vo. port. 14 hojs. s. nr. con la obra y una más de avisos.

TORO ALTAMIRANO. Fr. Fernando de (Agustiniano).

484. SERMON | Panegyrico | En la celebridad, que el Santo | Tribunal de la Feé annualmente Consagra a su | Esclarecido Patron | S. Pedro Martyr | en el Convento Real de | Predicadores de Mexico. | Dedicado | A los M. Illtres. Señores Inquisidores | del Tribunal Santo de la Feé. |

SECC. 1.^a—PRE. 5.^a—55

Dixolo | El M. R. P. M. Fr. Fernando de | Toro Altamirano, Qualifica-
dor del | Santo Oficio, Doctor Theologo, Cathedratico en | propiedad
por su Magestad del Angelico Doctor | Santo Thomas en la Real Vniuersi-
dad, y Vicario | actual de la Casa de San Augustin | de las Cuevas |
¶ Con licencia de los Superiores. | En Mexico, por la Vinda de Miguel
de Ribera Calderon, | en el Rimpedradillo | año de 1712. |

4to. port. orl. y via. linc.; 6 hojs. pels. s. nr. con D. y su cabeza el escudo de la Inquisicion de Mexico; P.P. y L.L.; folios: 1 á 8 vuelto, el sermón.

TORRES. Fr. Juan de (Franciscano.)

485. SERMON, | Que en la Renouacion | de el Templo de Santiago de
es- | ta Ciudad de Mexico dedicado el dia 16. | de Enero de 1701. | Dis-
curso, y dixo | El Padre Fray Iuan de Torres, | hijo de la Santa Provin-
cia de el Santo Evangelio, y Lec | tor de Theologia en el Collegio de San
Buenaventura | de Mexico; | Presente | La Santa Docta, y Venerable |
Provincia de el Santo Evangelio con su exemplar superior | Prelado | N.
Rmo. P. Fr. Bartolome Gimer | Lector Jubilado, Padre de la Santa Pro-
vincia de Va- | lencia, Comissario General de todas las de esta Nueva |
España, a quien se dedica, y Consagra. | Dase a la Estampa | A deuo-
cion, y expensas | de el Señor Licenciado D. Luiz Sandoval, y Zapata, |
Cura dignísimo, que á sido de la Parroquia | de Santa Catharina Martyr
| de esta Corte. | Con licencia en Mexico; por Juan Joseph Guillena Ca-
rascoso año de 1701. |

4to. port. orl. y via. linc.; 9 hojs. pels. s. nr. con D. (el escudo franciscano); P.P. y L.L.; fol.
1 á 12 vuelto, el sermón.

486. SERMON | Panegyrico, | en la Festividad, que celebró la | devo-
cional Señor | S. Antonio | de Padua, | Como Patron de las Benditas Al-
mas de el Purgatorio, | en su dia, patente el Sacramento, en la Parrochia
de | Santa Catharina Martyr de esta Ciudad de Mexico. | A expensas |
De vn especialissimo de voto suyo, quien lo | dedica | al Señor Lic. D.
Luiz Sandoval, | y Zapata, | Cura interino, que fue de la Santa Iglesia |
Cathedral, y de dicha Parrochia de Santa | Catharina Martyr. | Dixolo |
el R. P. Fr. Juan de Torres, de | el Orden de N. P. S. Francisco, Lector
Jubila- | do, y Qualificador de el Santo Oficio de la | Inquisicion de esta
Nueva-España. | Con Licencia. | En Mexico, en la Imprenta de Juan de
Ortega, y Bo- | nilla en la calle de Tacuba, año de 1721. |

4to. portada orlaba; 4 hojs. (predicaciones); 1 hoj. Sentia; 3 hojs. Parecer; 3 hojs. Aprobación;
1 á 28 la obra.

Dedicatoria encabezada por un estudio de armas.

(*Biblioteca Breuiario*)

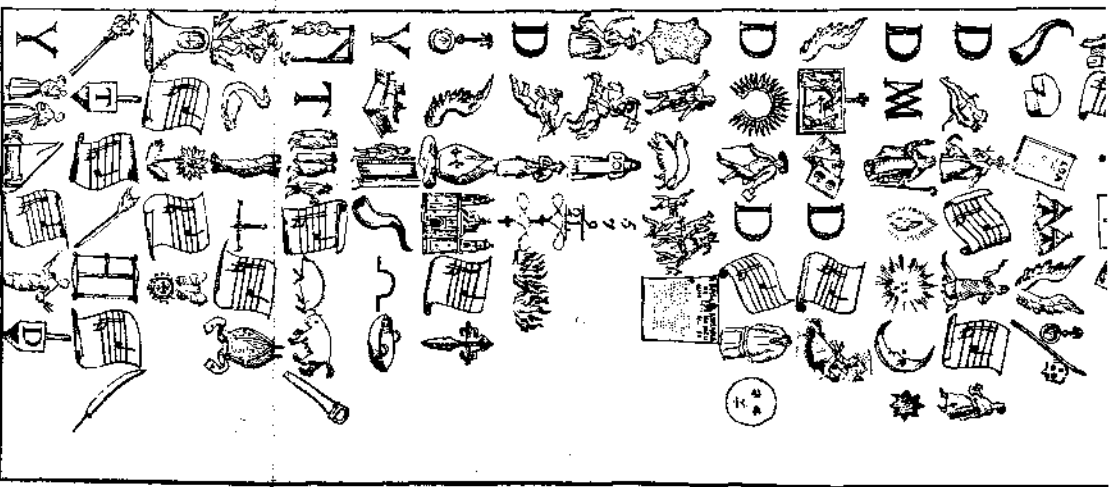
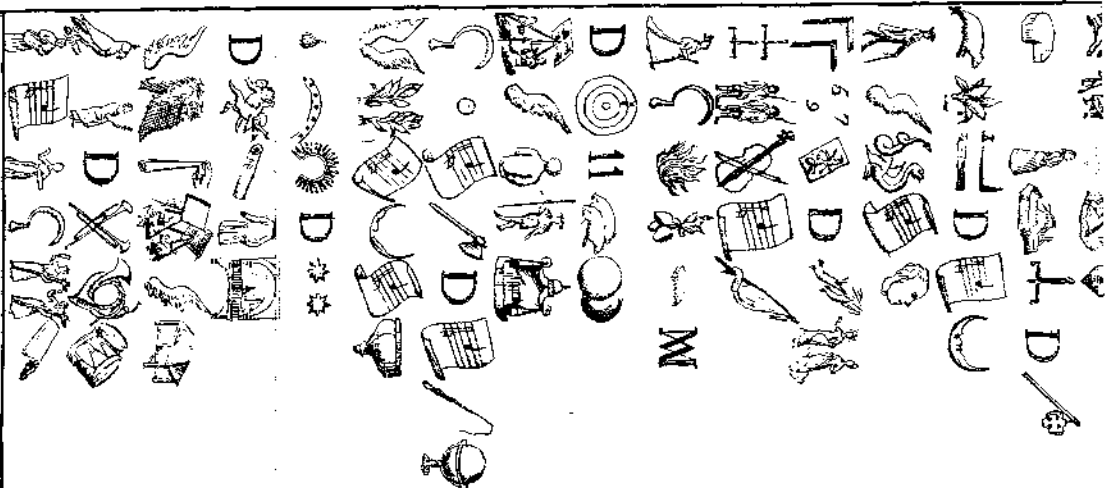
U

URTIAGA, SALAZAR, Y LA PARRA. Pedro Miguel de la Concepción (Misionero franciscano.)

487. PIEDRA Philosopha, | que convierte en oro sus yerros | Nuestro Santísimo Padre Sr. | San Pedro | Príncipe de los Apostoles. | Oracion Panegyrica, y Evangelico, | que el día de su Festividad en la Santa Iglesia Cathedral Me. | metropolitana de Mexico | Predicó | el Ilmo. y Rmo. Sr. D. F. Pedro Miguel de la Concepcion Urtiaga, Salazar, y la Parra, | del Orden Seraphico, Predicador Apostolico, del Consejo de su Magestad, Obispo de la Santa Iglesia de PuertoRico. | La saca a luz. | El Dr. D. Ivan Ignacio de Castorena, y Vrsua, | Capellan de honor, y Predicador de Su Magestad, Rector, que fue en la | Real Universidad de Mexico, y actual Cathedralico Propietario en la | de Prima de Sagrada Escritura. Qualificador del Sto. Tribunal, Racio- | nero de la Metropolitana de Mexico, luego Provisor de los Naturales, Srio. de Gobierno en la Sede Vacante, y Examinador Synodal deste Arzobispado | y lo consagra a su Alteza. | El Sr. Don Luis Fernando | Principe de las Asturias. | Por mano | del Excmo. Sor. Marques de Cvelhar, | Primogenito de los Excelentísimos Señores Duques de Al | buquerque V. Reyes desta Nueva España | Con licencia de los Superiores, impresso en Mexico en la Imprenta de los | Herederos de Juan Joseph Guillena Carrascoso en el Empedradillo, 1709. |

4to. portada orlada, vuelta en blanco; 7 hojas. (dedicatoria); 4 hojas. Aprobación; 3 hojas. Paracer; página 1 á 24 la obra.
(Biblioteca Browniana.)





V

VALDECEREBRO, M. R. P. Andrés Ferrer de (Dominico.)

438. MARAVILLAS | Dignas de Admiracion, | de el Gran Padre, y | Patriarcha | Sro. Domingo | de Guzman | Escritas en Latin, | *Por el M. R. P. Maestro | Fr. Andres Ferrer de Valdecerebro, | de la Orden de Predicadores, Qualifica. | dor de la Suprema Inquisicion* | Traducidas en castellano. | *Por un Religioso de la misma Orden.* Dedicadas | Al Ilmo. Señor Doctor | D. Domingo Pantaleon | Alvares de Abreu, | Arzobispo de la Isla de Santo Domingo, | y actual Obispo de la Puebla, | A cuyas expensas sale a luz. | Con licencia: En la Puebla, en la Imprenta de la Viuda | de Miguel de Ortega. Año de 1756. |

16vo. portada en láz, vuelta en blanco: 2 hojs. Dedicatoria: 2 hojs. Prólogo de el autor; 1 hoj. Prólogo del traductor: página 1 á 43 la obra.

(*Biblioteca Americana.*)

VALDES, Manuel

439. VERSOS mudos que compuso Don Manuel Valdes a Maria Sma. [de Guadalupe] el año de 1780. | (Véase el facsimile).

Una hoja grabada por una sola cara y de tamaño folio.

Al pie los nombres del *romance* y del *patador* casi ilegibles en el ejemplar que poseo.

En hoja aparte del mismo formato, la explicación de estos versos que en la forma original, a continuación se reproducen:

Demostacion del Romance Mudo

que se poseen en el Al. | *tar de la Imprenta de la Calle de la Palma el año 1780.*
á su Gran Patrona Maria | SSma. de Guadalupe. |

Dedos—Esferas—Osa—grada—Aurora
la—Beata—TRINIDAD—os—Muestra—Reyna
Cuya—manos—de—inoc—Peregrinas
Abra—terno—Os—des—rina—la—Diadema.
Angeles—Hombres—Cielo—Tierra—todo
Queso—Isia—Muger—fuerte—fiel—de—Muestra
Cuya—planta—caizada—de—la—Luna
Abato—ala—Serpiente—la—Cabeza.

Esquadras-números-as-de-Almas-Santas
Fieles-Soldados-baxo-la-Bandera

Reyna-Os-llama-navos-dulce-MARIA

De-Cielos-once-cuyos-globos-huellas.

Puesto-ala-espalda-peregrino-Trono

Os-forma-la-Acha-de-la-quarta-Esfera

Alas-plantas-la-Luna-la-Repisa

Vel-Firmamento-resplandor-de-Estrellas.

De-Angeles-puros-uniforme-Coro

Ala-red-onda-puestos-ala-Orquesta

Alcon-paz-de-clarines-troupas-cuxas

Ordenando-la-Musica-Os-fes-teja.

Maso-fiel-Peregrino-Alma-Amor-Osa

Cuyo-Ingenio-se-lizes-torre-cuerda

Husa-caso-tocado-N-C-Mapa

D-Tusa-grada-Reyna-la-Eminencia.

Guarda-la-admiracion-ilos-as-ombrus

Hasta-queso-loa-tiendas-alas-Muestras

D-Amor-Acia-la-América-fa-Mosa

De-MARIA-Clara-luz-Sol-Luna-Estrella.

Ala-Estacion-primer-a-de-la-Aurora

D-resplandor-propio-de-la-Alva-llena.

Salea-Juan Diego-Cuyos-Pasos-Guia

Acia-Santiago-Religiosa-cuenta.

D-Amor-Gigante-pectorales-llamas

Muestra-ala-Mitra-Templo-la-Encomienda

Y-fuerte-Centinea-hasta-igual-caso

Aman-te-Ronda-la-Espin-Osa-Sierra.

Cortes-anade-vota-fiel-la-Mitra

Toca-la-Maravilla-la-venera

Masa-todo-mi-Pluma-cierra-la-hoja

Y-amas-Ingenio-la-Pintura-dexa.

El mismo Romance escrito en la forma regular.

De dos Esferas, ¡O Sagrada Aurora!

La Beata TRINIDAD os muestra Reyna,

Cuya mano de luces peregrinas

Ab eterno os destina la Diadema.

Angeles, Hombres, Cielo, Tierra, todo,

Que sois la Mujer fuerte fiel demuestra,

Cuya Planta, calza de la Luna,
Abate a la Serpiente la Cabeza.

Esquadras numerosas de Almas Santas
(Fieles Soldados baxo la Vandera)

Reyna os llaman á Vos, dulce MARIA,
De Cielos once, cuyos globos huellas.

Puesto á la espalda, peregrino Trono
Os forma la Acha de la quarta Esfera,
A las Plantas la Luna la Repisa,
Y el Firmamento resplandor de Estrellas.

De Angeles puros uniforme Coro,
A la redonda puestos á la Orquesta.
Al compaz de Clarines, Trompas, Caxas,
Ordenando la música, os festeja.

Mas, ¡ó fiel Peregrino Alma amorosa,
Cuyo ingenio feliz esto recuerda!
¿Has acaso tocado en ese Mapa
De tu sagrada Reyna la eminencia?

Guarda la admiracion y los asombros
Hasta que solo atiendas á las muestras
De amor ácia la América famosa
De MARIA clara Luz, Sol, Luna, Estrella.

A la estacion primera de la Aurora,
De resplandor (propio de la Alva) llena,
Sale á Juan Diego, cuyos pasos guia
Acia Santiago religiosa cuenta.

De amor gigante pectorales llamas
Muestra á la Mitra, Templo la encomienda,
Y fuerte Centinela hasta igual caso,
Amante ronda la espinosa Sierra.

Cortesana, devota, fiel la Mitra
Toca la Maravilla, la venera;
Mas á todo mi Pluma cierra la hoja,
Y á más Ingenio la pintura dexa.

VALENCIA. P. Fr. Salvador de (Franciscano).

490. VATICINIO feliz, | que para enjugar el llanto | de los Religiosos
ethlemitas, causado de la | bien sentida muerte del Rmo. P. Fr. Rodri-
go de la Cruz, su Fundador, y | Primero General; | sacó á luz | De los
assos, y obras de su vida; el dia de sus Exequias, | primero del mes de
octubre del año de 1716 | En el Sermon, | Que de sus Honras predicó
el Convento de Bethlem | de la Ciudad de Mexico, | *El P. Fray Sal-*

vador de Valencia, | Hijo de la Provincia del Santo Evangelio, y Predicador primero en el Convento de M. S. P. S. Francisco | de dicha Ciudad. | Dase á la estampa | A solicitud de dos Religiosos Bethlemitas, quienes | por mano de Bien hechos, Amigos de su | difunto Padre. | Lo deslecan. | Al Exmo. Señor Don Balthazar de Zuñiga, | Guzman, Soto mayor, y Sarmiento, Marqués | de Balero, y Ayamonte, Gentil Hombre de la | Camara de su Magestad, Virrey, Gobernador, | y Capitan General de esta Nueva España. | | Con licencia de los Superiores, en Mexico por los He- | rederos de la Viuda de Miguel de Ribera Calderon. |

4to. portada añada, vuela en blanco; 1 hoja, dedicatoria; 1 hoja, preámbulo; 3 hojas, Sentencia de las Juntas aprobadora; 1 hoja, Licencia; 1 hoja, Soneto al autor. Fol. 1.^a de la obra.

(Biblioteca Browniana).

VAZQUEZ GASTELU. El Rey de Figueroa. Antonio (Córdoba).

491. CATECISMO | (i) Breve, (i) | Que precisamente debe | saber el Cristiano. | Dispuesto | en Lengua Mexicana por el Licenciado | Don Antonio Vazquez Gastelu el Rey | de Figueroa, Cathedralico que fue, de | dicha Lengua, en los Reales Colegios | de S. Pedro, y S. Juan. | Y salió á luz de orden de el Ilmo. y Excmo. | Sr. Doct. D. Manuel Fernandez de Santa- | cruz, Obispo, que fue, de este Obispado de | la Puebla de los Angeles, del Consejo | de su Magestad, &c. | Reimpreso en la Puebla: | Por la Viuda de Miguel de Ortega, en el Portal | de las Flores, donde se vende. Año de 1753. |

4to. portada añada y en su vuelta la Licencia. Página 1.^a de la obra.

Un grabado en la portada.

(Biblioteca Browniana).

VEGA. Mariano Antonio de la (Córdoba).

492. LA mas verdadera copia | del Divino Hercules del cielo, | y Sagrado Marte de la Iglesia | El Glorioso Archangel Señor | San Miguel, | A las sagradas plantas de Maria | Nuestra Señora en su Milagrosa Aparición Imagen | de Guadalupe, | Para protección, y amparo | de este Nuevo Mexicano Mundo.) Sermón, | Que el día 29 de Septiembre de 1752. | Predicó en su Santa Iglesia | El Dr. D. Mariano Antonio de la Vega, | Colegial Antiguo en el Excmo Theologo de San Pablo de la | Ciudad de los Angeles, y su Rector, Cathedralico de Philo- | sophia en los Reales, y Pontificios de San Pedro, y San Juan de | la misma Ciudad, Cura Vicario, Juez Eclesiastico, y Excmo | minador Synodal en aquel Obispado, y actual Prebendado de la | Iglesia Real, é Insigne Colegial Parrochial de la misma San- | tissima Señora, electo Canonigo de ella. | Sacalo a luz | D. Fran-

cisco Xavier Marques de los Rios, y Vaides, | Procurador Proprietario por S. M. de su Rl. Audiencia, Notario del Sto. Oficio | de la Inquisicion de este Reyno, Procurador de su Rl. Fisco, y Syndico Theso- | rero de la Real Universidad de esta Corte; especialissimo afecto del Autor. | Quien amante lo consagra a la misma Madre, y Sra. de Guadalupe. | Con licencia de los superiores. | En Mexico en la Imprenta del Nuevo Rezado, de Doña Maria de Rivera, | en el Empedradillo, Año de 1753. |

4to. port. orl. y vta. Véase 8 hoja, pels. s. nr. con D. (un grab. de la Virgen de Guadalupe la enhiesta); P.P., L.L.; págs. 1 á 17, el sermón.

VERGARA. Fr. José (Dominico)

493. SERMON, | panegyrico | que en la fiesta, | que anualmente consagra | el Real, y Pontificio Colegio Seminario | de la Ciudad de Mexico | | Gloriosissimo Martyr | S. Juan Nepomuceno | en la Real, y Pontificia Universidad, | Predicó en ella el día 16 de Mayo | de este año de 1763. | El R. P. Fr. Joseph Vergara, | del Sagrado Orden de Predicadores, Ex- | lector de Philosophia, y actual Maestro | de Estudiantes en el Pontificio Colegio | de Porta-Corti. | Impreso. | A expensas de un devoto del Santo | | Con las licencias necesarias. | En Mexico, en la Imprenta de los Herederos | de Doña Maria de Rivera, en la calle de San | Bernardo, Año de 1763. |

4to. port. orl. y vta. blaco; 7 hojs. pels. s. nr. con D., P.P., L.L.; págs. 1 á 24 el sermón.

VILLASANCHEZ. Fr. Juan de (Dominico.)

494. SERMON, | que en la solemnidad | del Capítulo Provincial | de la Provincia Angelopolitana de San Miguel, | y Santos Angeles del Sagrado Orden de Predica- | dores, en el día 2 de Mayo dedicado al gran Dr. | y Patriarcha de Alexandria San Athanasio, en la | Dominica quarta despues de las Octavas de Pasqua | de Resurreccion, y primera del mes de Mayo; | en que se celebra la mensual festividad | del Santissimo Rosario, | y se reparten las rosas, que en su memoria se ben- | dicen presente el Santissimo Sacramento, | Predicaba | El R. P. Fr. Juan de Villa Sanchez | del mismo Orden, de la misma Provincia. | Y lo dedica | en nombre de dos Personas, que lo sacan á luz. | A la Augustissima Reyna, y purissima Virgen | Maria Nuestra Señora | en el título del Rosario. | . . . | Con licencia de los superiores. | En Mexico: Por Joseph Bernardo de Hegal. En la calle | nueva de la Monterilla, Año de 1728. |

4to. portula orlada, vuela contiene un grabado; 2 hojs. (dedicatoria); 1 hoj. aprobación; 3 hojs. Parecer; 1 hoj. Aprobación; 1 hoj. Licencia; página 1 á 20 la obra.
(Biblioteca Brezmann.)

495. SERMÓN / del Gran Padre, y Dr. / S. Augustin. / Predicado / el día 4. de Septiembre del año de 1749. / en el Religiosísimo Convento de Señoras / Religiosas Augustinas Recoletas de Santa / Monica, de esta Ciudad de los Angeles. / Por el M. R. P. M. Fr. Juan de Villa / Sanchez, del Santísimo Rosario, en el Convento / de N. P. Santo Domingo de dicha Ciudad. / Dedicado / al Illmo. y Rmo. Señor Dr. y Mro. / Don Fr. Ignacio / de Padilla, y Estrada, / del Consejo de su Magestad, Arzobispo de la / Isla de Santo Domingo Príncipe de las / Indias, electo de Guatemala, y Obispo de / Yucatán, Cozumel, Tabasco, Peten, Itza, / y Laguna de terminos. / Con licencia de los superiores: / En la Puebla, en la Imprenta de la Viuda de Miguel de / Ortega, y Bonilla. Año de 1758. /

qto. port. ori. y el escudo agustiniano en su cabeza; 24 fojs. pels. 1. or. con D., P.P., L.L.; págs. 1 a 71, el sermón.

La dedicatoria trae una interesante noticia biográfica del Ilmo. Sr. Padilla.

496. ROSARIO / Mental, / Discursos, / y Consideraciones / sobre los cinco / Misterios Dolorosos, / Que en otras tantas Pláticas, en los quince / días sucesivos a la Festividad del Santísimo / Rosario, dispuso, y después añadió / El M. R. P. Mro. / F. Juan de Villa Sanchez. / Parte Segunda. / Sacala a luz, y la dedica / Al Patriarcha / Sr. San Joseph, / El P. Predicador General, y Ex Provincial / Fr. Ivachin Aguilar, / Comissario del Santísimo Rosario en el Con- / vento de N. P. S. Domingo de la Puebla / Impresa con licencia en el Real Colegio de San Ignacio de / dicha Ciudad. Año de 1764. /

qto. port. ori. y via. blaca; 8 fojs. pels. 2. or. con D., P.P., L.L. y logios; págs. 1 a 316 la obra.

VILLAVERDE. Juan González de (Clerigo).

497. JOSTAS / Ecclesiástico, / Declamado / en la Santa Iglesia Cathedral de Guadaluajara, / Reyno de la Nueva Galicia. / El Señor Licenciado Don / Antonio de Miranda / Villayzan, su Arcediano: ya presentado Dean / por su Magestad en ella, / Sermón / de sus honras, / Que el día 2 de Junio de 1713. / (presente la Real Audiencia) / Predicó: / El Licenciado D. Juan Gonzalez de Villa- / Verde, Presbytero, Superior de la Congregacion de el / Salvador, de Padres Clerigos Oblatos, y Capellan Mayor / de la yglesia (sic) de Nuestra Señora de la Soledad; / de dicha ciudad. / Con licencia de los superiores: En Mexico / Por los Herederos de la Viuda de Francisco Rodriguez Lupercio, en la / Puente de Palacio. Año de 1713. /

qto. port. ori. y via. blanca; 8 fojs. pels. 1. or. con D. esta con las armas de la Catedral de Guadaluajara por cabeza; P.P. y L.L.; folio 1 A 11 vuelto el sermón.

X.

XARDON, P. Antonio (Jesuita).

498. **N**UEVO Solsticio | entre | Leon, y Virgen | Para exaltacion de España | en Sagitario. | Horoscepo Astrono-Mystico | Al feliz nacimiento ! Del Primogenito de las Magestades Catholicas | El Señor Don Luis L. Jurado Principe de las Asturias. | Que de ambas Ephemerides Astrologicas, y Sagradas. Formo | El P. Antonio Xardon | De la Compañia de Jesus, Rector antes de el Colegio de Goatemala, y ai (*sic*) presente de el | de el Espiritu Santo (*sic*) de la Puebla; en el Sermon que predicó en la Santa Iglesia Cathedral | de Goatemala el día 10. de Abril, y tercero de Pasqua de Resurreccion del año de 1708. | En la festiva solemnidad que; en accion | de gracias Consagró á Christo Sr. N. Sacramentado | El M. Illustre Sr. D. Thoribio de Coizio | Cavaliero del Orden de Calatrava, de el Consejo de su Mag. y | su presidente de la Real Audiencia de Goatemala, Gobernador | y Capitan General de todas sus Provincias. | Sacalo a luz, y lo dedica a su Señoria | El Lic. D. Diego Phelipe Gomez de Angulo, Abogado de los | Reales Consejos. Cura por el Real Patronato de Mantenago, | Juez Provisor, y Vicario General del Obispado de Goatemala. | Confidencia: En Mexico por los Herederos de Juan Joseph Guillena Carrascoso. |

410. port. ori. y á do. datos, rojo y negro. con una librería de hoja. perla. s. nr. con D. Guaschoza en el escudo de armas de Guisla. en rojo P.P. L.L. : paga. 1 á 26 el sermón.



Y

YTTA y PARRA. Bartolomé Felipe de (Clerigo).

400. **CONFESORA** de la Salv^a Maria Santissima | En su soberana Ima-
gen | de Loreto, | que venera esta Corte Mexicana | en su Collegio de S.
Gregorio de la Sagrada | Compania de Jesus. | Sermon Moral, | Que pre-
dicó en esta Santa Metropolitana | Cathedral Iglesia de Mexico el Doc-
tor y Maestro, Don | Bartholome Phelipo de Ytta, y Parra, | Cathedrati-
co que fue en Substitucion de prima de Sagra- | da Theologia de Visperas,
y actual Proprietario de Prima | de Philosophia en la Real Universidad de
esta Corte, Ca- | lificador del Santo Oficio de esta Nueva España, medio
| Racionero ante, y al presente Canonigo Magistral de | dicha Santa Igles-
sia, Examinador Synodal | de su Arçobispado &c. | El dia Miercoles 29.
de Octubre. | Año de 1727. Ultimo del Novenario, que por la Epi- | demia
que esta ciudad padecia, le celebró esta San- | ta Iglesia, Presente la Real
Audiencia de esta Cor- | te. Su Venerable Señor Dean, y Cabildo con |
su Illustrissimo Prelado, y demas Tribu- | nales. Dandolo á luz y le dedi-
can. | Con licencia: En Mexico, en la Imprinta Real del Superior Go-
bierno de los Herederos de Miguel de Rivera en el Empedradillo, | año
de 1728. |

450. port. ori. y vat. blanc. y hojas. pels. 8. nr. con D. P.P. y L.L. págs. 1 á 18, el sermón.



Z

ZAVALETA. Fr. Antonio Fernando Maria de (Franciscano).

500. **ESTABILIDAD** | Permanente | del Gobierno religioso, | Assegurada en la memoria, y desengaño del Sepulchro. | Oracion Fúnebre, | Que en las piadosas memorias, que con título de general | conmemoracion acostumbra hacer, como Madre amo- | rosa en sus Congresos Capitulares por sus Hijos los De- | functos Religiosos, la muy Ilustre, Santa, Exemplarissima | Provincia del Santo Evangelio en su Convento de | N. S. P. S. Francisco de esta muy noble | Corte de Mexico: | Discurria, y decia | El R. P. Fr. Antonio Fernando Maria de | Zavaleta, Lector, y Maestro de Estudiantes de Theologia | Escolastica, y Moral, Predicador General Jubilado de *Jure*, | Calificador por la Suprema, Real, y General Inquisicion, | Ex-Definidor, y Presidente *Incapite* del Convento | de San Gregorio Atlapulco: | Quien la dedica | A N. Rmo P. Fr. Domingo Losada, Lector Jubilado, Theologo Complutense, y de su Magestad en | la Real Junta de la Inmaculada Concepcion, Ex-Ministro Pro- | vincial de la Provincia de Castilla, Padre de la de Santiago, | Ex-Secretario General de toda la Orden, y Commissario General | de todas las Provincias de las Indias Occidentales, &c., | Con licencia de los Superiores. | En Mexico por Joseph Bernardo de Hoyal. Año de 1735. !

4to. part. c. vii. binc. 15 hojs. pels. c. vii. con 16. P. P. y L. L.; págs. 1 á 27 el *acertón*.

APÉNDICE.

MANUAL

PARA ADMINISTRAR
LOS SANTOS SACRAMENTOS
DE PENITENCIA,
EUCARISTIA, EXTREMA-UNCION,
Y MATRIMONIO:

DAR GRACIAS DESPUES DE COMULGAR,
Y AYUDAR A BIEN MORIR

A los Indios de las Naciones: Pajalates, Orejones,
Pacuos, Pacóas, Tilijayas, Alafapas, Paulanes, y otras
muchas diferentes, que se hallan en las Misiones del
Rio de San Antonio, y Rio Grande, pertenecientes
á el Colegio de la Santísima Cruz de la Ciudad de
Queretaro, como son: Los Pacuáches, Metcáles,
Pampôpas, Tacames, Chayopínes, Venados, Pamã-
ques, y toda la juventud de Pihuíques, Borrados,
Sanipaos, y Manos de Perro.

COMPUESTO

POREL P. Fr. BARTHOLOME GARCIA,
*Predicador Apostólico, y actual Misionero de la
Mission de N. S. P. S. Francisco de dicho Colegio,
y Rio de San Antonio, en la Provincia
de Texas.*

Impreso con las Licencias necesarias en la Imprenta de los Herederos de
Doña Maria de Rivera, en la Calle de San Bernardo, y esquina de la Plaza
de el Volador. Año de 1760.

APROBACION del R. P. Fr. Joseph Guadalupe Prado, Pr. Apostolico, ex-Lector de Theologia, del Colegio de la Santissima Cruz de Queretaro.

Excmo. Señor.

Por Decreto de V. Exc. en 5. de Julio de 1760, he visto el Manual, que compuso el P. Fr. Bartolomé García, Predicador Apostolico del Colegio de la Santa Cruz de Queretaro, traducido en la lengua mas comun, y usada en todas las Misiones de dicho Colegio: Y despues de haberlo leído, y releído con aquel axacto cuydado, y reflexion, que pide qualquier obra de esta calidad, hallo, que en nada se opone á nuestra Santa Fé, y buenas costumbres, antes si es tan importante, y necessario para la Salvacion de aquellos Naturales, que cederá en mucha honra, y gloria de Dios, que V. Exc. conceda su Licencia para que se imprima, y dé á publica luz. Assi lo siento *Salvo meliori* en este Colegio de San Fernando de Mexico, Julio 10. de 1760.

B. L. Pies de V. Excá su mas rendido Capellan.

Fr. Joseph Guadalupe Prado.

PARECER del R. P. Fr. Joseph Guadalupe Prado, Pr. Apostolico, ex-Lector de Theologia, del Colegio de la Santissima Cruz de Queretaro.

Ilmo. Señor.

Ordename V. S. Ilmá. que diga mi sentir sobre la traduccion Catequística de este Manual, compuesto por el P. Fr. Bartolomé García, Predicador Apostolico, y Missionero actual en la Mission de N. P. San Francisco, perteneciente al Colegio de la Santissima Cruz, y como tuve por muchos años la Mission de mi cargo tan cercana á la de su Reverencia, que ni medio quarto de Legua havia de distancia, logré muy abierto campo, y con sobrado tiempo para exprimentar por mi vista, los quilates de su charidad Apó-

tolica, la que mayormente sobresalia, y se ha señalado en aprender la lengua de nuestros Indios, hasta predicarles en ella Sermones Quaresmales, con aprobacion de los Interpretes más linados, y no menos calificacion, y aplauso de los otros: Y sobre la evidencia de estos antecedentes, está la obra presente con tanta propiedad traducida, que de ella misma se infieren y constan los progressos de su author en aquel Idioma. Por lo que, haciendo no solamente officio de Censor, sino tambien de testigo ocular, asseguro á V. S. Illmá, ser muy digna de los moldes, y no contener algo disonante á nuestra Santa Fé, y buenas costumbres. Este es mi Parecer. *Salvo meliori, &c.* Colegio Apostolico de San Fernando de Mexico, y Julio 19. de 1760.

B. L. Pies de V. S. Illmá, su mas humilde Capellan.

Fr. Joseph Guadalupe Prado.

SENTIR del R. P. Fr. Joseph Guadalupe Prado, Fr. Apostolico, ex Lector de Theologia, del Colegio de la Santissima Cruz de Queretaro.

M. R. P. N. Commissario General.

Mandame V. P. M. R. Examinar este Manual, que compuso el *P. P. Fr. Bartholome Garcia*, P. Apostolico del Colegio de la Santa Cruz de Queretaro, traduciendo lo en la lengua mas común á todas las conversiones Franciscanas, que se plantaron desde la Mission llamada la Candelaria hasta las que bordan las amenas margenes de el Rio de San Antonio, extremos distantes mas de cien leguas uno de otro: Y si he de partir lo que me engendró la experiencia en veinte y dos años, que discurrí por todas nuestras Misiones incluidas en las dos Provincias de Coaguila, y Texas, puedo asegurar ingenua, y verdaderamente, que *Non mihi si lingue Centum sunt, ora que Centum*, aunque tuviesse cien lenguas, y otras tantas bocas, no me parecerian sobradas para atabar la lengua de este Manual, y la boca de su Author, porque este Author, que se ha mostrado Apostol assi en el nombre como en la realidad, con su boca, y muy singular se haze muchas lenguas para hablar las grandezas del Señor: *Loquebantur variis linguis Apostoli magnalia Dei*, y este Manual con una sola lengua se haze muchas bocas, para que lo entiendan Naciones, que son muy diversas: Y assi, ni puede ser mas útil el intento de la Obra, ni mas industrioso el conato de su causa: *Place materis, Ordo, industria, illa utilissima, iste facillimus, hac summa*, que dixo Justo Lipsio, y viene aqui como anillo al dedo.

Allá en el principio del Mundo despues de Noé, advierte la Sagrada Escritura, que todos sus Pobladores tenian un mismo Idioma: *Erat terra unus labij*. El Abulense, idest, *Omnes homines habebant unum Idioma*; y es muy digno de notar esso mismo en el principio de nuestras Misiones

pues, á excepcion de sola una; todas las demás desde nuestra Señora de los Dolores, que fue la primera hasta San Juan Capistrano la última, se fundaron con Tullios, cuyo proprio lenguaje era el mismo, que en este Manual se contiene. Y como á estos primordiales troncos se fueron despues agregando las varias Naciones, que les ha ingertado el indesesso continuo zelo de los Misioneros, de ai nació, que á poco tiempo se hiciessen á él otros muchos, verificandose aqui á la letra, que: *Magis dignum trahit ad se minus dignum*, y que: *Majus pars trahit ad se minus*. Ya se tome la mayor parte, por todos los Fundadores Simul, ó tomese Scorcim por cada Missiou en particular, porque siendo muy cierto, que las Naciones agregadas no entran cabalmente de un golpe; sino parte despues de parte, siempre se verifica ser la fundadora mayor, que la que se introduce de nuevo; aunque con el mucho curso de los años resulte lo contrario. Luego supuesto, que á esse pie, y de esse modo, pues no se dá otra, han de ir sucediendo, y congregando el resto, me atrevo á decir, que este Manual no solo es general, sino generalissimo, quanto á dichas Misiones fundadas, mas que les adjunten Indios de diversissimas lenguas, pues de esta que tratamos tenemos muy larga expericiacia, que la gente nueva á breve tiempo la entiende, ó habla, y los muchachos, que son la porcion de nuestra mayor esperanza, al año ya, como dicen, cortan el pelo en el dicho Idioma.

De donde qualquiera ha de conocer, y no se puede negar, la conveniencia; no dixe bien, sino la mucha necesidad de que todos aprobemos esta Version Catequística, y rindamos multiplicadas gracias á su Author, fuera de las que tiene muy seguras en Dios, cuyo soberano riego, quan copioso se derive á tan Apostolica Palma bastante lo dan á entender los opimos frutos, que baxo de estas hojas comunica, y ofrece á nuestros Misioneros, por lo que bien podemos decirle sin lisonja, que tiene mil gracias en aquellos labios: *Diffusa est gratia in labijs tuis*, assi por la sonora voz de su lengua quando canta, como por la lengua de estas voces, conque mucho mejor encanta Predicando á sus Feligreses. Y ahora que qual otro Bartholomé Apostol la difunde, y suena por todas nuestras Misiones: *In omnem terram exivit sonus cornu*, suben tanto mas de punto sus sonidos, quanto menos se les van por alto á los Proselytos Primores, que no en vano está cifrando su Apellido, porque *García* con solamente anteponer la *r* al *a* dice *Gracia*, pues Hermanos *Deo gratias*, y bendito sea Dios, de quien procede todo dón perfecto, y tal como este Manual, que por sí mismo lo está manifestando, y diciendo con su dialecto proprio claro, breve, puro, facil, y muy acomodado, al fin que se pretende, conviene á saber, que nuestros Indios sean instruidos, y adiestrados en los Sacramentos, *Maxime* los necessarios *Necessitate medijs*, quales son Bautismo, y Penitencia: *Con aquella prudente, y moral seguridad que nos es possible*, y á que la misma condicion del Instituto Apostolico nos está gravissimamente executando.

Porque aunque se les animaran mediante sus Interpretes, esse medio es

tan peligroso como expuesto á muchas falcedades, y engaños. Yo pudiera probar con varios casos memorables quanto suelen desfigurar el romance de sus Catequistas los dichos Traductores sin que me faltasen testigos de mayor excepcion, mas porque no me opongan la de que soy Juez en propia causa, oigánselo ponderar al Doctissimo Padre Sylveira, por estas formales palabras: *Apostolis donum linguarum contur: ne Interpretibus intrentur, sub quibus multoties multa falsitas latet*, comunicó el Espíritu Santo el dón de lenguas á los Apostoles para que no usasen de Interpretes, en quienes se disfraza mucha falcedad, y muchas vezes. Pues si esto nota el citado Maestro de los Interpretes, en comun, que dixera de los Indios en particular, quienes ya sabe todo el Reyno, si no diga el Mundo entero, que son demasiadamente faciles, y propensos á mentir? Y quando se han exprimido tan vehementes sospechosos en materia de verdad, que se dispuso, y con mucho acuerdo, que seis Indios, no valgan mas que por un testigo, en las Causas muy graves, ó valgame Dios! Con quantá raxon debemos desconfiar de ellos quando enseñan la ley divina, glossandola segun lo primero, que se les viene á la boca. Claro está que incomparablemente, así por ser esta causa la de mayor importancia excogitable, como por la mucha satisfaccion en que viven, de que se nos oculta lo que ellos traducen. Y no siendo el daño conocido: *Sub quibus multa falsitas latet*, como ni quando tendrá remedio?

A este peligro tan probable, y bien fundada sospecha de que la version de los Indios Interpretes corrompa el genuino sentido de nuestra Doctrina Christiana, muchas vezes por falaces, y negligentes: *Sub quibus multoties multa falsitas latet*, y no pocas por Idiotas tan ignorantes, se llega otro embaraço nada menos considerable, y es aquella suma dificultad, que trae consigo la materia de nuestra Predicacion, pues como advierte Montenegro en su Parrocho de Indios, aun al romance Castellano, siendo de tanta fecundidad, parece que le faltan terminos, conque significar exactamente los mysterios de Fe, y suele latinizar sus voces por huir de perfrasis, y suplementos improprios, que ocasionan, y con grande facilidad en gente ruda, algunos errores de cuenta. El mismo tropiezo, aunque aquí es por mayor, reconoció el Rmo. P. Mro. Montero aprobando la traduccion sobre la hystoria del famoso Bossuet, pondré sus clausulas sin alterar lo mas minimo para que se atiendan, y crean con aquella entera fuerza, que desseo, y merece su Magisterio, y suenan así: *Tiene cada idioma sus especiales frases, cuya reduccion con propiedad á otra lengua, es el escopo donde suelen peligrar los Traductores: notese aora, y mas quando se tratan mysterios tan delicados en la obra, que en el desho de una voz menos ajustada, puede cometerse no menos, que una heregia*

Aun mucho mas ardua es la traduccion referida, si se hace de una lengua, que es abundante de voces en otra menos copiosa, como lo demuestra el M. R. P. Mro. Feijó con aquella energia muy propia de su critica viva-

ciudad. Y en este caso, que es el nuestro, no hay duda, que la lengua Chichimeca carece de innumerables terminos, que son muy usados, y vulgares en la Doctrina Christiana. Pregunto ahora con este dilema: O el Ministro quando la enseña usa de voces, que puedan traducir los Interpretes, ó no? Si usa de las que no se pueden traducir, es claro, que los expone á disparar, porque no hallando en su Idioma voz equivalente á la nuestra, recurren á perfrasear, y substituir otras, que á su crasso parecer dicen lo mismo fielmente, y bien averiguado es algun error, ó disparate: *Ex parte crade*. Sinó se vale de esas, que son muchísimas, como podrá discernir el Missionero, ignorando el dialecto de ellos, las que se pueden interpretar, ni escoger aquellas locuciones, que convienen al Idioma para expresar propia, y legitimamente la materia? Y como saldrán bien los Interpretes de todo este labyrintho el mas intrincado, si ne se hacen lenguaraces sus Ministros para darles el hilo? Luego por quatro principios, ó la mayor parte, que aqui concurren adunados, esto es, *falsedad, ignorancia, dificultad de nuestros Misterios, y falta de voces en su lengua*, se concluye clara, y evidentemente quan arresgados van aquellos miserables Creyentes con el uso, y medio tan falible de nuestros Traductores: y se deja ver; si no nos encandila la mucha luz de esta verdad, que los Indios Truxamanes naufragan en grandes escollos, cometan varios desatinos, se deslizan en muchas mentiras, y enseñan algunas heregias.

Confieso ingenuamente, que para escaparnos de tanto cargo, no hallo mas huida, que la buena fee del Missionero, fundada en las Selectas qualidades del Interpreter; pero esta confianza padece la misma incertidumbre, y camina tan vacilante como ciega, quando se ignora el Idioma; porque nadie puede calificar cierta, y seguramente la Doctrina significada por los Traductores, sean quiones se fucen, sin entender los nombres significantes. Fuera de que la buena fee del Ministro bien puede assegurarle su conciencia; mas no podrá suplir los defectos, y vicios de la interpretacion: Conque por consiguiente necessario siempre peligran las almas de nuestros Indios, mientras no procuremos entenderlos. Por esso dixo, y que bien, el muy versado Padre Joseph de Acosta, que quien no se aplicare al afan de aprenderles su lengua, por mas que haga en la conversion de los Indios, no espere sacar fruto de importancia: *Igitur si quis salutis Indicæ studio inflammatus est, sibi id serio persuadeat nihil præclarum sperare oportere, nisi Sermonis colendi prima, indecessaque Cura sit*.

Dixe tambien advertidamente *Con aquella seguridad, que nos fuere posible*; porque habiendo en las Misiones de San Antonio tanta variedad de lenguas por la multitud de Gentes, que nuestros Missioneros continuamente reducen, y conducen de aquella Provincia, que parece otra Babylonia, no se puede, moralmente hablando, hacer á cada Nacion su Manual proprio, ni tampoco es dable sin milagro, formar, y traducir un Catecismo, que con un solo language sea entendido por todas las Naciones, que lo tienen dife-

rente: Luego conviene, y aun es forzoso elegir, para el deseado efecto, de todos los Idiomas el mas comun, que sea entendido de los Indios mas principales, qual es este sin contraveria, ni duda en todas aquellas fundaciones. Assi lo dixo el Insigne P. Alapide á otro intento, pero con razon muy semejante: *Cum enim fieri non possit, ut una lingua ab omnibus, etiam diversis Nationibus, qui eandem sæpe Missam audiunt, intelligatur; oportuit seligi unam magis communem, quæ aplerisque horustioribus intelligatur, qualis est apud nos latina.*

Mas para que me detengo en traer muchos testimonios de esta verdad? Quando basta, y sobra por quantos la pueden sostener, el haver sido esto mismo, lo que siempre se ha practicado en ambos Reynos del Perú y Mexico: Lo que han determinado sus Concilios, y lo que han seguido todos los Obispos: Acuyas Rmas. y Venerables Sanciones hallo tan conforme la obra del Enchiridion Catequístico, que V. P. M. R. comete á mi Censura, por por haverse trabajado con reflexion muy cuerria, y zelosa, que soy de parecer se debe quanto antes estampar. Para que sin escrupulo alguno antes si con toda seguridad de ganancia, y grande provecho, puedan nuestros Missioneros administrar los Sacramentos á sus Indios: Enseñarles la Doctrina Christiana, y exonerar en tan principal parte su Conciencia. Assi lo siento en este Colegio Apostolico de San Fernando, Julio 22. de 1760.

B. L. Pies de V. Rma. su mas humilde Subdito, y menor Hijo.

Fr. Joseph Guadalupe Prado.

LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO.

El Excmo. Señor D. Francisco Caxigat de la Vega, Caballero del Orden de Santiago, Mariscal de Campo, Vi-Rey y Capitán General de esta Nueva-España, y Presidente de la Real Audiencia de ella, &c. concedió su licencia para la impressiõ de este Manual, visto el parecer del R. P. ex-Lector de Theologia Fr. Joseph Guadalupe de Prado, como consta por su Decreto de 5. du Julio de 1760.

Rubricado de su Exca.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

El Ilmo. Señor Dr. D. Manuel Joseph Rubio, y Salinas, Arzobispo de Mexico, concedió su licencia para la impressiõ de este Manual, visto el Parecer del R. P. ex-Lector de Theologia Fr. Joseph Guadalupe de Prado, como consta por Auto de 11. de Julio de 1760.

Rubricado de su Señoría.

FRAY JOSEPH ANTONIO DE OLIVA, de la Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, ex Ministro Provincial de la Santa Provincia de Zacatecas, Padre Comissario General de todas las de esta Nueva-España, Islas adyacentes, y Philipinas, y Siervo, &c.

Por quanto el Padre Predicador Fr. BARTHOLOMÉ GARCIA, Hijo de nuestro Colegio Apostolico de la Santa Cruz de Queretaro, y Misionero por mas de doze años en nuestras Misiones de Texas, nos ha presentado un MANUAL, formado en el Idioma, que mas generalmente se habla, y con que mas se explican los Gentiles Incolas de aquellas varias Naciones; deseando su impresion para tanto alivio de aquellos Misioneros, y facilidad en su exercicio del Catechismo, y administracion de la Doctrina Christiana, y Santos Sacramentos de la Iglesia á aquellas Gentes: Por tanto, cometimos esta Obra al R. P. ex-Lector de Theologia Fr. JOSEPH GUADALUPE DE PRADO, Hijo tambien del sobredicho nuestro Colegio; considerando, que como Misionero, que ha sido assimismo en las referidas Misiones, es el unico, que pueda hazer juicio, y formar concepto de ella, como lo ha executado, aprobandola por muy conforme al intento, y de toda utilidad á los Misioneros, y á aquellas Naciones: en cuya virtud, por las presentes, firmadas de mi mano, y nombre, selladas con el Sello mayor de nuestro Oficio, y refrendadas de nuestro pro-Secretario General, concedemos al expresado Padre Predicador Fr. BARTHOLOMÉ GARCIA nuestra bendicion, y licencia para que precediendo las necessarias del Superior Gobierno, y Ordinario, se entienda en la impresion. Dadas en este nuestro Convento Grande de N. S. P. S. Francisco de Mexico, en treinta de Junio de mil setecientos y sesenta años.

Fr. Joseph Antonio de Oliva, Comissario Gl.

P. M. D. S. P. M. R.

Fr. Joseph Oton, Pro Secr. Gl.

NOTA, CONSECTARIO MORAL, Y DELICATORIA, QUE SUPLICA EL
APROBANTE SE LEA TODA HASTA SU FIN.

Qualquier Idioma, que se divaga por muchas Naciones, contrahe algunas diferencias accidentales, ya por augmento, ó diminucion de letras, ya por substituir unas syllabas en lugar de otras, ya por syncoparlas, &c. sin que por essa variacion tan superficial dexé de ser la Lengua una misma, siempre que sus voces convienen en lo principal del significado, y armonia, en que propriamente consiste su forma. Ni obsta tampoco el que se usen algunos terminos distintos, que bien á ser nacionales; porque tambien acontece lo mismo en qualquier Idioma, comun á varias gentes. Assi lo tengo anotado en el Arte de este language, apoyandolo con razones del Doctissimo Abulense, y conveciendolo con el exemplo de nuestro proprio Castellano, que sin embargo de correr con mucha mas variedad en su estylo, y dialecto, aun con toda essa tan desigual diferencia, todos reputamos la Lengua Española por una misma.

Esto advierto, para que nuestros Missioneros no estrañen, quando en algo de este Manual variaren sus Indios; antes si, procuré cada Ministro observar las respectivas Misiones de su cargo; porque tantas menudencias, mas que provecho, causara confussion ir las anotando todas en este, que no es Arte, sino Manual. Mas para que sirva de norma, pondré los ejemplos siguientes.

MIS INDIOS CAPISTRANOS, al *Ché*, y sus compuestos, *Aché*, *Tuche*, *Taché*, no ponen *E*, sino *Y*, de esta manera: *Chy*, *Achy*, *Tuchy*, *Tachy*; y lo mismo hacen consiguientemente, quando se acaban en *N*, *M*, *T*, ó *J*, que son las quatro consonantes, con que denota esta Lengua sus casos, segun la persona que rige á los Verbos: v. g. *Chin* si rige la primera, *Chyn* si la segunda, y *Chyt* vel *Chy*; quando la tercera. Los interrogantes, que aqui en el Manual todos se denotan con *E*, usan ellos con *Y*: v. g. no dicen *Jamél-cúta* ¿? sino *Jamél-cúta y?*

LOS DEL RIO GRANDE tienen para los parentescos sus peculiares nombres, que son á los de este Manual, que va con los de SAN ANTONIO bien diversos.—Por *Sanané*, *Sanajé*; syncopando la *O*, dicen: *Sanán*, *Sanáj*. Por *Se*, que significa *estar*, ó *haber*, dicen *Sé*. Por *Qué* dicen *Co*: v. g. *Namocó*, *Payamocó*, en lugar de *Namocué*, *Payamocué*; y á este thenor otras muchas discrepancias, que á poco tiempo se dán á conocer ellas mismas.

CONSECTARIO MORAL.

Sobre lo qual, y quanto conduce á este particular, concluyo, y soy de sentir (para descargo de mi conciencia) que deben los Missioneros en cumplimiento de la suya, aplicarse con zelo eficaz al uso del presente Manual; y juntamente á las Reglas del Arte que se hizo por solo el fin de for-

mario, y entenderlo; y supuesta ya la formacion de uno, y otro, nada falta mas, sino menos, que la mitad del trabajo, y ninguna excusa para con Dios. La razon potissima es, que si el Medico corporal, quando tiene á la mano medicina cierta, no puede lícitamente aplicar la que no es del todo segura, aunque aya gran probabilidad de su eficacia; porque usando de esta, y dexando aquella, expone á peligro la sanidad del enfermo, pudiendolo asegurar por aquel cierto modo; con mayor fuerza de razon no le será lícito en su linca al Medico espiritual: luego siendo este modo el medio mas seguro de administrar á sus Indios la medicina de los Sacramentos, y peligroso el de los Interpretes, aunque sean muy limados, y ladinos, como se vee totalmente ageno de duda en la ultima Aprobacion de esta Obra, sigue de ay, clara, y necesariamente, que les incumbe la dicha obligacion. Yo á la verdad no alcanzo, qué opinamento en contra, mas que demos fuesse probable, pueda ser tan seguro, y por consiguiente se haya de seguir, y juzgar *practicé lícito*. Con que cada qual mire por si, atendiendo en primer lugar á las obligaciones anexas al Ministerio, que voluntariamente admitió; y todo cedará en honra, y gloria de Dios, que sea para siempre bendito con JESUS, MARIA, Y JOSEPH: á cuyas tres adorables Personas las mas excelentes en perfeccion, virtud, se dedica esta Obra; y con muy justa razon, porque si se considera por una parte su principal fin, y objeto, y por otra parte tambien el concurso de tantos actos virtuosos como se requieren para ponerla en este completo estado, es á modo de cierta tercera entidad, la mas noble, y perfecta, que puede resultar de una charidad Apostolica.

Besa tan Divinos Ries, y los de todos sus Hermanos, pidiendoles muy postrado el perdon,

Fr. Joseph Guadalupe Prado.

ADVERTENCIAS PROLOGALES.

En este Idioma hay algunas pronunciaciones algo forzadas, para cuya inteligencia se advierte, que quando las letras c' q' t' p' l' tuvieran la señal con que aqui están puestas, se han de pronunciar con alguna fuerza. De suerte que la pronunciaci6n de la c' y q' con dicha señal, es un cierto chasquido, que se forma en el nacimiento de la lengua. La t' con dicha señal, indica un tronido, que se forma hiriendo con fuerza la lengua en los dientes. La p' con su señal, denota una pronunciaci6n, que se forma golpeando con fuerza los labios á el pronunciarla, uno con otro. La pronunciaci6n de la l' con su señal, se forma tocando con la punta de la lengua los dientes de arriba, y asomandola un tanto quanto. La t, y z, juntas, se pronuncian como en el Idioma Mexicano. La s, y h assi (sh) juntas, indica, que no se pronuncia la s como en nuestro Castellano; sino encorbando, y encogiendo la punta de la lengua, para que no suene como s sola; y bastará que se pro-

nuncie como la x en latin, quando decimos *Xaverius*. La h solamente con vocal, ó entre dos vocales, denota, que algunas Naciones la hieren, pronunciandola como j. y otras no la hieren, sino que confusamente, que apenas se percibe. Observas su Ministro, y acomodose á el uso. La y Griega hiere á la vocal que se le sigue. La i latina no hiere á otra vocal; y pongo esta diferencia, para que se aגיעte la pronunciacion. Los acentos, que se notan en las vocales, de este modo: â ê î ô û, y de este: á é í ó ú, se pronunciarán largos. Finalmente se advierte, que quando se hallare parenthesis en la lengua Castellana, corresponde á el parenthesis de enfrente, que está en el Idioma de los Indios, y allí se halla traducida la misma palabra Castellana; pero quando solo en el Idioma de los Indios huviere parenthesis, y dentro de él la particula *vel*, entonces se denota, que las palabras de aquel parenthesis pertenecen á las Misiones de el Rio Grande, ó á otra mission en particular; y así en ellas se dexará la palabra ó palabras, que anteceden á el tal parenthesis, desde la última coma; y en lugar de ellas se colocarán las otras.

VALE.

SACRAMENTO DE LA PENITENCIA.

Interrogatorio para confessar á los dichos
Indios.

Arrodillate.

Jac'macôjsáuj.

Persignate.

Jac'áu cáí (vel Jaq'icaicó.)

Es muy conveniente, que el Confessor se persigne, diga la Confession, y aun cumpla la penitencia de rezar con el mismo Penitente, porque por su mucha rusticidad, y corta capacidad se turban á el decir la Confession, y luego se les olvida el cumplir la penitencia.

Reza el Yo pecador.

Yo pecador jamestía.

Sí se quiere preguntar la Doctrina Christiana se recurrirá á las preguntas de el Catecismo, que está puesto adelante.

Te confessaste la Quaresma pasada?

Quaresma app'ân mâm tupâyó, mameyâmalcûita yam é?

Quantas Quaresmas han passado que no te confessas?

T'âjat (vel jat) Quaresmas apchîca mîmp'âquenmam é, japamâlcûita yajâm é?

Porqué no te confessaste?

T'âjacâi (vel jâcat) mem japamâlcûita yajâme mé?

Estuviste floxo?

Maipégual am é?

No te pudiste confessar?

Japamâlcûita sau má mameyâjatam am é?

Te has confessado en alguna fiesta, despues que te confessaste por la Quaresma?

A'pa îliguat dil' t' au yó mameyâmalcûita yam é, guamalê Quaresma tupâyó japamâlcûita tucaujâm?

Quantas Lunas han passado despues que te confessaste?

T'âjat (vel jat) ânuu apchîca mîp'âqueumam é, guamalêjtâ japamâlcûita tucaujât?

Hiziste la penitencia, y las cosas que el Padre te mandó quando te confessaste?

Penitencia tam, co pînguactâ, cutâtze (vel totâtze) tupó macpatâuco tuchên, japamâlcûita tucaujât, mameîhoi am é?

Qué penitencia te dió el Padre?	Pin penitenciácat, cutátze (<i>vel</i> totátze) tupó mamíc aj é?
Porqué no la hiziste?	T'ájacát (<i>vel</i> jácat) mem jahóí ajám é?
Estuviste floxo?	Maipégual am é?
Te se olvidó?	Maicýájámam am é?
Comulgaste la Quaresma passada?	Quaresma app'an mām tupáyó maimeyá comulgar am é?
Eres casado?	Pil' mamēyatáyagūy am é?
Eres casada?	Pil' mamēyác'au am é?
Has pensado todos tus pecados?	Taguajáyo, sajpām pinapsá janí (<i>vel</i> pin japsac'au) tuchēm mameinācacó y am é?

Dime todos los pecados que has hecho: no me engañes: si me engañas, y si no me dices todos los pecados, te confesarás mal, y te llevará el Demonio á el Infierno: no me tengas miedo: no me tengas verguenza.

Taguajáyo, sajpām pinapsá (*vel* pin apsac'au) japói tuchēm taj um: tájas-hipl'am ajám: tiashipt' amēj, mi taguajáyo, sajpām pinapsá (*vel* pin apsac'au) tuchēm tiañin ajám aguaj-tá, sajpamē japamālcūita snajó, cotamójtá t'ojám tucuet mac chó san pó: tiatálam ajám cām: tiajuāncam ajám cām.

Le escondiste á el Padre algun pecado grande en las otras Confesiones?

Japamālcūita pil' atá tuchíyó, sajpām pinapsá (*vel* pin apsac' cām) apñān mā, cutátze (*vel* totátze) tupōm mameijūalajēj am é? (*vel* mameyāppāqej am é?)

Qué cosale callaste á el Padre quando te confessaste?

T'ájat (*vel* jat) pin apsacām, cutátze (*vel* totátze) tupōm jajlé yajám é, japamālcūita tucuem?

Adviertase aquí lo que responde el Penitente, y por algunas palabras se vendrá en cononocimiento de el precepto, y especie de pecado, que calló.

Porqué callaste esse pecado quando te confesaste?

T'ájacát (*vel* jácat) mē, sajam pinapsá (*vel* pin apsac'au) tapām jajlé yajám é, japamālcūita tucujám?

Le tenias miedo al Padre, y por esso lo callaste?

Cutátze (*vel* totátze) tupōm majtalam calojo, mejó, pitupáyocuēm jajlējajám mejó é?

No te acordabas de esse pecado, quando te confessabas, y por esso lo callaste?

Japamālcūita tucujám, sajpām pinapsá (*vel* pin apsac'au) tapām meyajám ajám calojo, mejó, pitupáyocuēm jajlējajám mejó é?

Quantos años há, que callas esse pecado? T'ájat (*vel* jat) ajacò apchica, sajpám pinapsá (*vel* pin apsac'áuj) tapám jajlëyájám é?

Y todos esos años te confessaste por la Quaresma? Mem taguájáyo ajacò pitáchyó Quaresma tucucm mameyámulcúita ya é?

Y en todas tus Confessioneste acordabas de esse pecado? Mem japamálcúita atá tuchiyó, sajpám pinapsá (*vel* pin apsac'áuj) tapám momeyájám atám é?

En quantas Confessiones te acordaste? Japamálcúita t'ájat (*vel* jat) apchíyocá jajám ajám é?

Siempre no te acordabas de esse pecado quando te confessabas? Japamálcúita tucucm, sajpám pinapsá (*vel* pinapsac'áuj) tapám pitupámoyó jajám ajám até é?

Y quando callaste esse pecado en la Confession siempre comulgaste? Japamálcúita tuchiyó, sajpám pinapsá (*vel* pinapsac'áuj) tapám japajlëyájám tucujám, pitupámoyó mamey á comulgár am é?

Y quando callabas esse pecado en la Confession, pensabas que te confessabas bien, ó pensabas que te confessabas mal? Japamálcúita tuchiyó, sajpám pinapsá (*vel* pinapsac'áuj) tapám japajlëyájám tucujá, manám chan mameyámulcúita mameináco; macjancó sajpámayé mameyálcúita mameináco cáloyam é?

Has escondido otro pecado quando te confessaste? Japamálcúita tucucm, sajpám pinapsá (*vel* pinapsac'áuj) pil' inná, mameijualájám é? (*vel* manëyapiác am é?)

Cuantas vezes te has confessado despues que callas esse pecado? T'ájat (*vel* jat) apchíyocá mameyámulcúita yá, guamalët, sajpám pinapsá (*vel* pinapsac'áuj) tapám japajlëyájám tucujám?

Todos los pecados que has hecho, y has confessado en todos esos años, dime los ahora otra vez, porque las Confessiones, que hiziste, quando callaste esos pecados, no fueron buenas; y por esso manda Dios, que me confesses otra vez todos aquellos pecados, para que Dios te los perdone; y para que Dios no te eche al Inferno, quando mueras. Tauajáyo, sajpám pinapsá (*vel* pinapsac'áuj) japói, co japamálcúita tuchém, taguájáyo ajacò pituchiyó, páyam acucm taj um tzaj in; apamálcúita japói tuché, sajpám pinapsá (*vel* pinapsac'áuj) pituchém japajlëyájám tucuját, manám chántá apachiyajam cheminón, minóy pújoyocuéj Dios pó guatáuco, taguájáyo, sajpám pinapsá (*vel* pinapsac'áuj) pituchém (ajamálcúita tzaj in sanpáj, Dios lupó mac-

pacuázum santupáyó, co Dios tupó
t'osjá m tuuét macpahònh t'á ajám
santupáyó, japacuántzám (*vel* japa-
jüm) tuuét.

PRIMER MANDAMIENTO.

- Amas á Dios con todo tu corazón? Dios tupóm, taguajáyó jajasái tu-
páyócuém jacáguajo é?
- Crees todas las cosas que Dios nos dice en la Doctrina, y los Padres te han enseñado? Taguajáyó pinguac tá, Dios tupó
tacpaúm tuchém pilapámestiatupayó,
co, cutátze (*vel* totátze) tupá macpa-
játzo guacó tuchém jaspámo é?
- Qué cosa es aquella, que no crees? Pin t'ájat (*vel* jat) apasácám japas-
pámoyajám tupá?
- Quantas veces no creiste? T'ájat (*vel* jat) apchiyocá jaspámo
yajám é?
- Has pensado, que quizás no serán verdad las cosas, que Dios dice en la Doctrina, y los Padres te han enseñado? Mamaluácoyam, pinguac tá Dios
tupó apamestia tupáyó apajlê tuchê,
co cutátze (*vel* totátze) tupá, macpa-
játzo guacó tuchê, mantpâm tâ (*vel*
pimánta) apasáyajám caló sanchê mi-
nóm?
- Quando canta el Tecolote, ú otro Pajaro, ó quando llora algun animal crees algo? Tacajpô, mac aguayám pil'in apaj
lê tucujám, mac pinguacái pil' t'an
apaguâyó tucujám, pil' chem mama
yáspámo yam é?
- Has creído lo que sueñas? Japasc'átzáujt'am tuchém mama-
yáspámo jam é?
- Quantas veces? T'ájat (*vel* jat) apchiyocâ?
- Has llamado á el demonio? Tamôj tam mamúitamân am é?
- Eres echizero? Japacuajo é (*vel* jayégual é)?
- Eres echizera? Lo mismo; *ut supra*.
- El demonio te enseñó á echizar? Tamôj tnpá namicôujshiguacó ja-
pamó santa?
- Quantos años ha, que eres echi zero? T'ájat (*vel* jat) ajacó apchica japa
cuájo é? (*vel* japayégualé?)
- A quantos echizaste? T'ájat (*vel* jat) apasácám macmó é?
- Quantos de los que echizaste murieron? Mamacmó ta, t'ájat (*vel* jat) apasá
ucucántzám é? (*vel* guajumátz é?)
- Has enseñado á alguno á echizar? Pil' t'an mâ mameyôujshiguacó yam,
pil'ta apamó san má?

A quantos has enseñado?	T'âjat (<i>vel jat</i>) apsacâm macôujshi guacô é?
Y con qué cosas echizas?	Mat pin, t'âtat (<i>vel jat</i>) apsâyocâ pi? majmô te é?
Traeme essa cosa con que echizas: vete, traemela, y despues te confessaré.	Pin mâ pil' japamô sâuj tapâm ta- majchôj. jacalê, tamachôj, mat gua- malêi uicamâlchîta guacô cam.
Esperas, que Dios te perdonará todos tus pecados?	Jacuâmejê, Dios tupô, taguajâyo, sajpâm pinapsâ jami (<i>vel pinjapsac'</i> âuj) tuchêr macpacuâ sâ mâ é?
Has pensado, que Dios no te per- donará tus pecados?	Manêinâcoyam, Dios tupô, sajpâm pinapsâ jami (<i>vel pinjapsac'âuj</i>) tu- chêl macpacuâtzû ajâ san mâ é?
Quantas vezes lo pensaste?	T'âjat (<i>vel jat</i>) apchîyocâ mamai- nâcoyam é?
Y te confessas de todos esses pe- cados?	Mat taguajâyo, sajpâm pinapsâ (<i>vel</i> pinapsâ'câuj) tuchêm jamâlchîtajô é?

SEGUNDO MANDAMIENTO.

Hablaste con mentira, por Dios, ó por la Santa Cruz, ó por MARIA San- tissima, ó por los Santos?	Mamêiajlêyam. pin pilapship' tu- pâyô, Dios tupâyô, mac Santa Cruz tupâyô, mac MARIA Santissima tupâ- yô, mac Santos tuchîyô?
Dixiste que te harias mal á la gen- te, por Dios, ó por la Santa Cruz, ó por MARIA Santissima, ó por los San- tos?	Mamêiajlê yâm pilam tuchêm jâpâ âm c'âuj san mâ Dios tupâyô, mac Santa Cruz tupâyô mac MARIA San- tissima tupâyô, mac Santos tuchîyô?

TERCER MANDAMIENTO.

Los Domingos, y Fiestas miraste la Missa?	Apatimîco, co âpa iliguat tuchêm, Missa tupâm mamâimâs atê é?
Quantos Domingos, y Fiestas no miraste la Missa?	Tâjat (<i>vel jat</i>) âpa timîco, co âpa iliguat apchîyocâ Missa tu pâm jamâs ajâm é?
Porqué no miraste la Missa?	T'âjacat (<i>vel jâcat</i>) mem Missa tu- pâm jamâs ajâm é?
Estuviste floxo?	Maipégual am é?
Estabas enfermo?	Mameyâtzá caloyam é?
No pudiste mirar la Missa?	Missa tupâm japamâs san mâ ma- meyâjâtam am é?

Te dormiste cuando mirabas la Misa?	Missa tupám japamás tuenajám, mameyátzamojuám é?
Te dormiste poco, ó mucho?	Atiút'an miazamójuám, mac ap-mán páni miazamójuám é?
Comiste la Carne en Quaresma, y en las Vigilias, y en los Viernes?	Apa Quaresma, co ápa Viernes, co ápa Vigilias, ahéuh (<i>vel</i> aháuh) chem memeihám am é?
Quantas veces comiste carne?	T'ájat (<i>vel</i> jat) apchiyocá, ahéuh (<i>vel</i> aháuh) mahám é?
Ayunaste los Viernes de Quaresma, y el Sábado Santo, y la Vigilia de Noche buena?	Quaresma ápa Viernes tuchíyó, co Sabado Santo, co chum (<i>vel</i> tacóm) apshap'án apá Vigilia tupáyó, mamá-yayúnayám é?
Quantas veces no ayunaste?	T'ájat (<i>vel</i> jat) apchiyocá jayúna yajám é?

QUARTO MANDAMIENTO.

Hazes las cosas, que tu Padre, y tu Madre te mandan?	Pinguac'ta, Jamáma, co Jatái aj-patáncó tuchém, mameihóí am é?
Quantas veces no las hiziste?	T'ájat (<i>vel</i> jat) apchiyocá jahóí ajám é?
Has desseado, que tu Padre, ó tu Madre se mueran?	Jamáma t'an, Jatái t'an apacuánt-zam (<i>vel</i> apajúm) san iní, mameijám-tzam am é?
Has regañado á tu padre, ó á tu Madre?	Jamáma t'an, Jatái t'an, mameyayám am é? (<i>vel</i> mameiyajúm am é?)
Has hecho burla de tu Padre, ó de tu Madre?	Jamáma t'an, Jatái t'an, mamáyajámayá saujuam é?
Has dicho maldiciones á tu Padre, ó á tu Madre?	Jamáma t'an, Jatái t'an, pin apshacáish má, mamie cá caló yam é?
Y quando decias las maldiciones, las decias con todo tu corazon?	Pin apshacáishmá, macpacá tuenajám, jajasái aujyó tucujáyo, mamie cá caló yam é?
Has hecho burla de los Sacerdotes?	Cutátze (<i>vel</i> totátze) tuchém, mamíajámayásaujuam é?
Has desseado hazer daño á los Sacerdotes?	Cutátze (<i>vel</i> totátze) tuchém, macpacó c'auj san má, mameijám-tzan am é?
Has hecho burla de la gente anciana?	Pílam apzái má, mameyájámayásaujuam é?
Quando fornicas con tu muger, tus hijos te han mirado?	Jetáyagu tom japapí tucuját, macápacam tá mamimás am é?

Quando te fornicó tu marido tus hijos te han mirado? Jac'uú to mǎcpapi tucuját, macá-pacam tá mamicmās am é?

Has hablado cosas deshonestas, y tus hijos te oyeron? Pingnac juanicabané apsacám mā, mamóyajléyan; co macápacamtá, mamic chacuēi am é?

Has hecho cosas deshonestas con los hombres (con las mugeres) y tus hijos te han visto? Pingnac juanícahuaméapsacám, jagú tuchíyó (vel tǎgu tuchíyó) mamei-hóiejtá, co macapacam tá mamicmās am é?

Enseñas á tus hijos la Doctrina Christiana, y las cosas, que Dios mandó? Macápacam tupám pilapámestía Christiana, co pingnac tá Dios pila apatínco tuchém mamicóujshiguacó yam é?

Azotas á tus hijos quando hablan, y hazen cosas deshonestas? Macápacam tupám mamicguátz'-moyam, pluguac apshacáish tá apá-latze, co apájaguái tu cuajám é?

Te has peleado con tu muger? (con tu marido?) Jatáyagu tóu (vel jac'au tóu) mamáyáicóiguacó yam é?

Has aporreado á tu muger? Jatáyagu tóu mamáiguátz am é?

QUINTO MANDAMIENTO.

Te has enojado con algun hombre? Jagú pil' t'am (vel tǎgu pil' t'an) mamayájt'égulo yam é?

Quantas vezes? T'ájat (vel jat) apchíyocá?

Te has enojado con otro hombre? Jagú pil'in (vel tǎgu pil'in) mamayájt'égulo yam é?

Has aporreado algun hombre? (algun muger?) Jagú pil' t'an (vel tǎgu pil' t'an) mamáiguátz am é?

A esse hombre (á essa muger) tu no la querías veer, ni hablar? Jagú tapóm (vel tǎgu tapóm) jamín maiemās, co maiájlé guacó atáipamó yajám am é?

Quantas Lunas han passado, que yá no le hablas? T'ájat (vel jat) ánuá apchica mi p'á-qenman é, námo japajlé guacó yajám tucuját?

Has deseado que esse hombre (essa muger) se muera? Jagú tapó (vel tǎgu tapó) apacuát-zam (vel apajám) san mā, mamajám-tzam am é?

Perdonas á esse hombre (á essa muger) con todo tu corazón? Jagú tapóm (vel tǎgu tapóm) taguajáyo cuém jajásal tupayó, jaquaxum é?

Yá le hablarás, y mirarás bien á Jagú tapóm (vel tǎgu tapóm) námo

esse hombre (á essa muger?)	miájle guacó cam, co manám maimás cam é?
Has regañado á la gente?	Pílam píł' miayám caló yam é?
Has deseado hazer daño á la gente?	Pílam tam japa áu c'áuj san má, mamáijámtzam am é?
Has deseado que la gente se muera?	Pílam, apac'ántzam, (vel apajám) san má, mamáijámtzam am é?
Has dicho maldiciones á la gente?	Pílam tupóm pinapshacáish má, mamie cá caló yam é?
Quando decias las maldiciones las decias con todo tu corazon?	Pín apshacáicáish má macpacá tuc'uján, jajasal áujyo lag'ujáyó, mamie cácaló yam é?
Has matado á alguno?	Píł' t'an mamáicháp am é?
A quantos mataste?	T'ájat (vel jat) japsacáin mamiecháp, co yam é?
Has comido carne de gente?	Pílam ahéub (vel aháub) t'an mamáibám am é?
Has comido el peyote?	Pajé chem mamáibám am é?
Te emborrachaste?	Mamáiyáman am é?
Has comido frijolillo?	Samín chem mamáibám am é?
Te emborrachaste?	Mamáiyáman am é?
Has baylado nítote?	Jjé mautáijá yam é?
Quando estavas preñada hiziste alguna cosa para mal parir, y mataste al muchachito, que tenias en el vientre?	Jasahuín tuc'ujám pín t'an mamáiból am, japacháluuj c'áuj san tupáyó, co t'unpam sháu jac'náj (vel jashipoc) tacuém japamí tupóm mamáicháp am é?

SEXTO MANDAMIENTO.

Al Hombre.

Has fornicado con alguna muger?	Tágu píł' t'an mamáipí yam é?
Quantas vezes?	T'ájat (vel jat) apchivocá?
Essa muger es casada?	Tágu tapó píł'ta apac'an pódé?
Es soltera?	Píł'ta apac'án ajám pódé?
Es tu parienta?	Japtú pódé?
Es tu parienta muy cercana?	Tan t'aní japtú pódé?
Es tu parienta de lexos?	Uspané japtú pódé?

Si se requirieren saber los grados de parentesco, recurrase al Sacramento del Matrimonio en las preguntas que se hacen á los contrayentes; pues por ser muy extenso el modo, que tienen de explicar los parentescos, no los pongo aquí.

¿Has fornicado con otra muger? Tâgu pil'in má mamâi pi yam é?
 Essa muger es casada? *U! suprâ.* Tâgu tapó pil'ta apac'au pô é?

Los mas de los Indios no saben explicar el numero de las Personas, ni las veces, quando son muchas, ni con quantas Casadas, &c. Y aunque el modo dicho de preguntar, para esta gente, es el seguro; pero alguna vez parece será muy pesado preguntar: con otra, con otra, con otra, &c. quando ay tanta multitud de Personas con quienes han pecado, que no la pueden explicar; y assi parece, que bastará preguntar como se sigue.

Y fornicaste con otras muchas mugeres, casadas, solteras, y parientas? Mat tâgu apâuj ajtzo lîn mâ; pîlta apic'au, co apic'au ajem, co mactô, mamicpâimo yam é?

Y te confessas de todos esos pecados que hiziste? Mat taguajâyo, sajâm pinapsâ (*vel* pinapsac'auj) japôî pitachêm jamâl-cûita jo é?

Estás amancebado con alguna muger? Tâgu pil'tan jatâyagumâm é?

Estás amancebada con algun hombre? Jagû pil'tan jac'au mâm é?

Quantos años (quantas Lunas) ha, que pecas con essa muger? (con esse hombre?) T'ejat (*vel* jat) âjacô apchîca, (t'ejat (*vel* jat) ânus apchîca) tâgu pitapô-yô (*vel* jagû pitapô-yô) sajâm pinapsâ (*vel* pin apsac'auj) mahôî salatê?

Esse hombre (essa muger) vive siempre en tu casa? Jagû tapô (*vel* tâgu tapô) japtjâm tucuet pitupemo-yô mitjâm am é?

Quando te confessaste te mandó el Padre, que dexaras essa casa, y vivieras en otra casa? Japamalcûita tucujât, cutâtze (*vel* totâtze) tupô mamic tâuco yam juâi pitacuêm mamâitnasô snej; co juâi pil'aimâ mauâitjâm sanêj é?

Y tú buscas á esse hombre (á essa muger) en su casa? Mat jamîn jagû tapôm (*vel* tâgu tapôm) apatjâm tucuem mamâitza qêj amé?

Quando te confessaste te mandó el Padre, que no buscaras, y no hablaras á solas á essa muger? (á esse hombre?) Japamalcûita tucujât, cutâtze (*vel* totâtze) tupô mamic tâuco yam, tâgu tapôm (*vel* jagû tapôm) mamayâtza-qêj ajâm sanêj, co jânmocuêm mamâ yajlê guacô yajâm sanêj é?

Con essa muger (con esse hombre) fornicabas todos los dias? Tâgu pitapôm (*vel* jagû pitapôm) t'ilatâ achênûmaméyâjpîu chicatâm é?

En todas las semanas pecabas muchas veces, ó pocas veces? Semaua tuquajâyo dîtuchiyô cuêm, apaujpanyô, mactôc ajchîju ai t'ân, mameyâjpîu chic calô yam é?

Yo no te confieso ahora, porque Pâyam acuên tziû nacamâlchûita

todavía no te has quitado de los pecados; Yo te mando, que salgas de esta Casa, y vivirás en otra Casa; y no volverás otra vez á la Casa donde está essa muger (esse hombre) y no le hablarás á solas, y no la visitarás: si no hazes assi te engañará el demonio, y volverás á pecar.

Has estas cosas, que te mando, y vendrás assi que passen ocho dias, y entonces te confessaré.

Le hablas á Dios con todo tu corazón, que ya no harás otra vez pecados, y, que ya no hablarás á solas, y no visitarás áessa muger (á esse hombre?)

Pues Yo te confessaré ahora, pero te aviso, que bagas lo que te mando, y ten miedo á Dios, porque Dios te quitará la vida, y quando tu no piensas, y quizas será presto.

Has besado, y abrazado á alguna muger?

Has tocado los pechos á alguna muger?

Has tocado las partes á alguna muger?

Y te derramabas quando manoseabas á esa muger?

Has tocado los pechos (las partes) á otra muger?

Te has tocado las partes, y hazias

guacó yajám, mitjó pâyam cuém, saj-pam pinapsá (vel pin apsaé'áuj) tuchém, cánae cuém jasá yajám inó: tzin nae táncó, juái pita cué cuém joujpacó snó, co juái pil' aimá máijám cáu; mat pil'inyó cuém juát ta, tágu pitapó (vel jagú pitapó) xapasá tucuéu, mayátzálam ajáucam, co jámmo cuém miyujlé guacó yajám cam, co mayá-cámam ajám cam; púhum miáhóí ajám aguajtá, tamóí ta micashít'ám cam, co sajpám pinapsá (vel pin apsaé'áuj) miáhóí tzaí in cam.

Pinguac nae táncó pa achém mahóí mat t'il pugnántzam ajté ip'áqen uamét, matical cam, men pitucuhá san ná, nicamálcúta guacó cam.

Dios tupóm jajlé jo é, jajasá auj-yá tuaguajáyo, námo maliné pil'inyó, tajdám pinapsá (vel pin apsaé'áuj) japahóí ajám sanpám, co tágu tapóm (vel jagú tapóm) jánnocuéu námo japajlé guacóyajám co japacámamajám sanpám é?

Min pâyam acuén tzin nicamálcó:ta guacó cam, mit nae um, pin nae-táncó tuchém, mahóí san inó, co Dios tupóí tálam, Dios tupó jápapítam sauj tapát máctató sanpómín, janín mi yanáo yajám ayejtá, mac juáco ayé macló sancué.

Tágu pil' t'an mamáic'úaq', co mamayóp'ol am é?

Tágu pil't'an atám tuchém mamáic'ái am é?

Tágu pil' t'ánajuéttuchém mamáic'ái am é?

Mat tágu pitapóm japac'áyej tu-cuaját, t'ámpam ta pilapahóí sauj chet mamayácáí am é?

Tágu pil' in má, atám (vel ajué) tuchém mamáic'ái am é?

Jámajáj tapám mamáic'ái am é,

- pecado con tus manos? co jamâuj tuchiyô, sajpâm pinapsá
(*vel* pin apsar'âuj) mamâihô am é?
- Y quando te tocabas tus partes te
derramabas? Mat jámalâuj jápac'ái tucujât, l'
ânpam tá pilapahôí sâuj chet mamâ-
yacâj am é?
- Has fornicado á alguna muger en
la Iglesia? Tiôpa tacuat tâgu pil' t'ân mamai-
pi yam é?
- Has fornicado con algun hombre
por la parte posterior? Jagû pil' t'ân atii' tucuem mamici-
pi yam é?
- Has fornicado con alguna muger
por la parte posterior? 'Tâgu pil' t'ân atil' tucuem mamâi-
pi yam é?
- Has fornicado á tu muger por la
parte posterior? Jataâgu tom atii' tucuem mamai-
pi yam é?
- Has pensado fornicar con alguna
muger? 'Tâgu pil' t'ân jápapi san mâ, na-
mainâco yam é?
- Con essa muger has desseado for-
nicar? Tâgu pitapôm jápapi san mâ, na-
mai jámtzam am é?
- Has desseado fornicar con otra mu-
ger? Tâgu pil' in mâ jápapi san mâ,
mamai jámtzam am é?
- Has desseado fornicar con otras
muchas mugeres? 'Tâgu apâuj ajtô hin tuchém mac-
papâimo san mâ, mamai jámtzam
am é?
- Quando fornicabas con las mugeres
la gente te vió? Tâgu tuchem jápapi tucujât pilam
tuché mamimâs am é?
- Quantos te vieron? Tâjat (*vel* jat) apscâ mac mâs é?
- Has hablado palabras deshonestas? Pilâpajlé juanicahamê apâ mamê
yajîe yam é?
- Quando hablabas palabras desho-
nestas quantos te oyeron? Pilâpajlé juanicahamê apâ japajlé
tucujât, t'âjat (*vel* jat) apscâ mac
chaqêi é?
- Has fornicado con los animales? Pingucâi tuchém mâ mamipâimo
yam é?
- Con un animal quantas vezes forni-
caste? Pingucâi pil' mâ, tâjat (*vel* jat)
apchîocâ majpi é?
- Con otro animal quantas vezes for-
nicaste? Pingucâi pil' in mâ, tâjat (*vel* jat)
apchîocâ majpi yam é?

Preguntas á la Mujer.

- Has fornicado con algun hombre? Jagû pil' t'ân mamici-
pi yam é?
- Esse hombre es casado? Jagû pilapô pil' ta apata yagu pô é?
- Es soltero? Pii' ta apatâyagu yajâm pô é?
- Es tu pariente? Japtû pô é?

- Es tu pariente muy cercano? Tau t'ani japtù pó é?
- Es tu pariente de lexos? Uspámé japtù pó é?
- Has fornicado con otro hombre? Jagù pil' in mà mamicpì yam é?
- Y fornicaste con otros muchos Mat jagù ajtzó in ma pil' ta apatá-
hombres casados, solteros, y Parien- yagu, co pil' ta apatâyagu yajám, co
tes? mactô, mamicpiya yam é?
- Algun hombre te ha abrazado, y Jagù pil' t'an mamicôp'ol; co ma-
besado? míc c'uap'amé?
- Algun hombre te ha tocado tus Jagù pil' t'an, jatám tachét (vel ja-
pechos? (tus partes?) jué tachét) mamic c'ai am é?
- Quando esse hombre te tocaba los Jagù pitapó jatám tachét (vel jajué
pechos (las partes) te derramabas? tachét) macpac'ai tucujám, t'áupam
tapiiápahóisáu jchetmamáyacájam é?
- Otro hombre te ha tocado los pe- Jagù pil' in jatám tachét (vel jajué
chos? (las partes?) tachét mamic c'ai am é?
- Te has tocado las partes, y hazias Jajué tuchén mamic'ai am é, co
pecado con tus manos? jamáuj tuchiyô, sajpám pinapsá (vel
pin apsac'áuj) munaihóisáu am é?
- Y quando te tocabas las partes te Mat jajué tachét japac'ai tucuját
derramabas? t'áupam ta pilápahóisáu jchet ma-
uáyacájam é?
- Has fornicado con algun hombre Tiópa tucué jagù pil' t'an mamic-
en la Iglesia? piyam é?
- Has fornicado con algun hombre Jagù pil' t'an jatil' tucué mamicpi
por la parte posterior? jam é?
- Has fornicado con tu marido por Jac'áu to jatil' tucué mamicpi yam
la parte posterior? é?
- Has pecado con una muger hazien- Tâgu pil' t'an mamaiájpiú guáj chic
do como que fornicabais? am é?
- Has pensado fornicar con algun Jaxù pil' t'an macpapí san má, ma-
hombre? mainâco yamé?
- Y has desseado fornicar con esse Mat jagù pitapó macpapí san ma,
hombre? mamaijántzam am é?
- Has desseado fornicar con otro Jagù pil' in ma macpapí san ma,
hombre? mamaijántzam am é?
- Has desseado fornicar con otros Jagù apáuj ajtzó hin tuché macpa-
muchos hombres? piya san ma, mamaijántzam am é?
- Quando fornicabas con los hombres Jagù tuché macpapí tucuját pilam
la gente te vió? tuché mamicmâs am é?
- Quantos te vieron? T'ájat (vel jat) apsacá mac más é?

SEPTIMO MANDAMIENTO.

Has hurtado alguna cosa?	Pin pil' má mamáyóuchálac am é?
Qué cosa hurtaste?	Pin t'ájat (<i>vel</i> jat) apsaám jóuj châlaqé?
Has hurtado algo de la Iglesia?	Tiópa tacuén pin pil' má mama-yóuchálac amé?
Tienes esa cosa, que hurtaste?	Pin japóujchálac pitapá mamáiani yam á?
Ya se la holviste á la gente, que se la hurtaste?	Pil'am japóuj chálac tupóm námo mamáiáj tzanám am é?
Yo te mando, que esa cosa se la vuelvas á la gente que se la hurtaste; pues así lo manda Dios.	Tzin naclâncó, pin pinapá pil'am japóujchálac tupóm jaáj saninó; mî-nôj puhupáj Dios tupó guatlâncó.
Lo harás?	Maibói cam é?
Has hurtado otra cosa?	Pin pil' inuá mamáyóuchálac am é?
Mataste algun Bezorro, ó Baca de otra Mission, ó de los Españoles?	Bezorro, mac Bâqes pil' mî juái pi' apsa, mac piná jagû amí t'au mamáichâp am é?
Esse Bezorro (essa Baca) de quien es?	Bezorro tapá (<i>vel</i> Bâqes tapá) pil' amíca mē?
Has matado otro Bezorro? (otra Baca?)	Bezorro pil' in (<i>vel</i> Bâqes pil' in) mamáichâp am é?

OCTAVO MANDAMIENTO.

Has hablado mentiras?	Pin pil'apship' ma, mamáyajé yam é?
Has dicho con mentira, que la gente ha hecho pecado grande?	Pil'apship'yo maméyajá yam, pí-lam, sajpâm pin apsa (<i>vel</i> pin apsacl'âuj) apnâu ta mibói ma é?
Pues has de avisar, que mentiste, y que no te crean.	Mim mûiship' é iniaj'é cam, co mî-capâguanû yujâm san ná.
Así lo avisarás?	Puhum maiûm cam é?
Tienes otro pecado?	Sajpâm pinapsá (<i>vel</i> pin apsacl'âuj) pil' in chej mamái amí yam é?
Dímelo.	Taj ûm.

Atiendase á lo que responde; y si dá á entender, que tiene mas, por alguna palabra se vendrá en conocimiento de el Precepto, y especie de pecado, y recurrassse á sus preguntas.

Y te confiesas de todos los peca- Mem taguajáyo, sajpâm pinapsá

dos, que ahora me has dicho?

Y te confessas de todos los pecados que has hecho en este Mundo?

Tienes grande dolor en tu corazon, porque enojáste á Dios con tus pecados?

Y le hablas á Dios, que yá no habrás otra vez pecados?

(*vel pin apsac'áuj*) páyam acuém taj um achém, jamalcúita jò é?

Mem taguájayo, sajpám pinapsá (*vel pin apsac'áuj*) táp pa acuém japói tuchém jamalcúita jò é?

Apí'ál'apnán ma, jajasál tacuém mamâianiam, Dios tupóm sajpám pinapsá jami (*vel pin japsac'áuj*) tuchiyo, jají'éguaiguacójo é?

Men Dios tupóm mamâiajiéyam, náino maliné, sajpám pinapsá (*vel pin apsac'áuj*) tuchém pil' ingyó japabói ajám san ma é?

Modo de pedir Materin para la Absolucion, quando no se halla en la presente Confession.

Ya te has confesado, pero no me has dicho algun pecado; por esso te aviso, que me digas aora un pecado que hiziste, y que ya lo confessaste en las otras Quaresmas, para que Dios te lo perdone aora otra vez.

En las otras tus Confessiones le dixiste al Padre, que te havias enojado con algun hombre? (con alguna muger?)

En las otras tus Confessiones le dixiste al Padre, que havias hecho pecado con los hombres? (con las mugeres?)

En las otras tus Confessiones le dixiste al Padre, que hurtaste alguna cosa?

En las otras tus Confessiones le dixiste al Padre, que havias mentido?

Y te confessas ahora otra vez de todos essos pecados?

Nâcuem jamalcúita jò, matjò, sajpám pinapsá (*vel pin apsac'áuj*) pil' chém tája úni ajám; pitupáyocuén ná- úni ind; sajpám pinapsá (*vel pin apsac'áuj*) pil' japói tupám, co námo japamalcúita Quaresma ajzo lin tucué, páyam acuém taj úni san ina, Dios tupó páyam acuét, macpacua tzum tza in santúpayó.

Japamalcúita ajzò tuchiyo, cutátze (*vel totatze*) tupóm mamái úm am, jagú pil' t'an (*vel tágu pil' t'an*) jayáucjò é?

Japamalcúita ajzò tuchiyo, cutátze (*vel totatze*) tupóm, mamái um am, jagú tuchiyo (*vel tágu tuchiyo*) sajpám pinapsá (*vel pin apsac'áuj*) majói ejò é?

Japamalcúita ajzò tuchiyo, cutátze (*vel totátze*) tupóm mamái um am pinpil' má jóuchálaqéjò é?

Japamalcúita ajzò tuchiyo, cutátze (*vel totátze*) tupóm mamái um am jashipejò é?

Mat, sajpám pinapsá (*vel pin apsac'áui*) pitachém taguájayo cuém, páyam acuém jamalcúita tza in ijó é?

Exhorto para después de la Confession.

Porqué no tienes miedo á Dios? Porqué no tienes miedo al Infierno? Pues anda con cuidado: á Dios no lo has de enojar con los pecados: si enojas mucho á Dios, quizás le dirá al Demonio, que te lleve presto al Infierno; quizás de repente te quitará Dios la vida, para que no le vuelvas hazer pecados, y te echará Dios al Infierno, para que te quemen los Demonios.

Y allá en el Infierno no hay que comer, ni dormir, ni descansar: no se puede salir de allá del Infierno; nunca se acabará el fuego muy grande del Infierno; si te hubieras muerto con esos pecados, ya estarías allá en el Infierno; pues porqué no tienes miedo.

Y te aviso, que dexes los pecados: Acuérdate, que te has de morir: Acuérdate, que todas las cosas de este mundo se han de acabar; y vivirás bien: si vives bien, y hazes las cosas, que Dios manda, Dios te llevará al Cielo: si vives mal, y no dexas los pecados, Dios te arrojará al Infierno, quando te mueras.

T'ájacat (*vel* jácat) mem Dios tupóm jatálam ajám é? T'ájacat (*vel* jácat) mem t'ojám tucuéem tamó'j apatjám jatálam ajám é? Minóm jotáctáin: Dios tupóm miaj t'égual guacó yajám cau, sajpám pinapsá (*vel* pinapsac'áuj) tuchiyó: Dios tupóm miaj t'égual guacópam aguajtá, tamó'j tat ap um caló saupó, juáco ayé t'ojám tucuéet tamó'j apatjám cuet macchó snéj; macpajícuéé ayé Dios tupó japapilam sauj tapát mactaló clo sampó, sajpám pinapsá (*vel* pinapsac'áuj) tuchém japadé ej tzej iu ajám santupáyó, co Dios tupó t'ojám tucuéet tamó'j apatjám cuét macpahóuj t'am sampó, tamó'j tuché macpajíamécó santupáyó.

Mej t'ojám pitucnéj pinta pilapám chojái, pilché guatzamó'juajámate, pilápuaj sauj chojái: Mej t'ojám pitucnéj pilapóujpacó san paj guájatam até; talóm apnán pam t'ojám tucuéet apucé tucué apájái sanché guasáya-jám; sajhám pinapsá (*vel* pinapsac'áuj) pitachiyó, maicuan tzam (*vel* miaj úm) aguajtá, námo t'ojám tucuéem máisajác mem, t'ájacat (*vel* jácat) mem jatálam ajám é?

Tzin nac um inó, sajpám pinapsá (*vel* pinapsac'áuj) tuchém majmasónon: jajám, japacuám tzam (*vel* japajám) san má: jajám, taguajáyó pin-guac tá tap pa acuét apá aché apá-jacái sanché; miñóm manám ch'an miapilam cau: manám ch'an miapilam é, co pinguac tá Dios pil'ta apatáncó tuchém mihóí é, Dios tupó ujuá' tucuéet mac chó sampó: sajpámé miapilamé, co, sajpám pinapsá (*vel* pinapsac'áuj) tuchém miámasóyajám é, Dios tupó t'ojám tu cuét macpa-

Quiera mucho á Dios, has lo que te manda, y no has de enojar á Dios con los pecados; porque Dios es muy bueno, es nuestro Padre, y nos quiere mucho; por eso tú también quiere mucho á Dios, para que te ayude, y lleve al Cielo quando te mueras.

Yo te mando, que rezes tres vezes el Padre nuestro, y el Ave Maria.

Yo te mando, que ayunes un Viernes.

Yo te mando, que no vayas á Casa de esse hombre (de essa muger) y que no te hables á solas á esse hombre (á essa muger.)

Yo te mando, que assi que passen quatro semanas te confieses, para que Dios te perdone, y te ayude, para que no hagas otra vez pecados.

Lo harás?

Dile ahora á Dios: Dios mio perdname: ya no haré otra vez pecados: no quiero los pecados: solo quiero á Dios.

hónj t'am sunpò, japacuántzam (vel japajum) tucnéi.

Dios tupóm jacagua pam, Dios macpatáncu tuchém majó; co Dios tupóm niajt'égnal guacó yajám cam sajám pinapsá (vel pinapsac'áuj) tuchilyó; Dios tupóm apshá'pán pam póalínóm, nojopimána pó; mipó tá-cacagua pam; pitupáyó jamín Dios tupóm jacagua pam, in, macpacuát-zuinsantupáyó, macpatáguetsantupáyó, co njual' tucnet mácpachú santupáyó, japacuántzam (vel japajum) tucnéi.

Tzin nactáncu, Padre nuestro, co Dios te salve Mara ajticpil, yocuéni jamestía snó.

Tzin nactáncu Viernes pil' yocuéni jayúna snó.

Tzin nactáncu Jgñ tapó (vel tágu tapó) apatjám tucuéni jácal' ajám san inó; co jagñ tapóm (vel tágu tapóm) jánmó jajlé guacó yajám san inón.

Tzin nactáncu semana puguántzán ip'áqen maunét jamalcúita snón; Dios tupó macpacuátzum santupáyó, co macpaláguetj santupáyó, sajám pinapsá (vel pinapsac'áuj) tuchém maliné pil' inyó japahóí ajám santupáyó.

Maithóí cam é?

Páyam acuém Dios tupóm jajlé guacó: Dios namí tajquátzum; námo maliné, sajám pinapsá (vel pinapsac'áuj) tuchén, pil' inyó nigrahóí ajám cam; sajám pinapsá (vel pinapsac'áuj) ebén nayám inó: Dios tupómopón nacáguano.

Modo de contar de dichos Indios.

Uno.

Uno no mas.

Pil'.

Pil' t'zán mó. Quando añaden *no*, quieren decir: *no mas*.

Dos.	Ajtê.
Tres.	Ajticipil'.
Quatro.	Puguânt'zan.
Cinco.	Júyopamáu (vel májuajúyo).
Seis.	Chicuás (vel ajticipil' ajtê).
Siete.	Puguânt'zan co ajticipil'. Quando añaden co, quieren decir: y.
Ocho.	Puguânt'zan ajtê.
Nueve.	Puguânt'zan, co júyopamáu (vel co májuajúyo).
Diez.	Júyopamáu ajtê (vel májuajúyo ajtê).
Once.	Júyopamáu (vel májuajúyo) ajtê, co pil'.
Doce.	Puguânt'zan ajticipil'.
Trece.	Puguânt'zan ajticipil', co pil'.
Catorze.	Puguânt'zan ajticipil' co ajtê.
Quince.	Júyopamáu ajticipil' (vel májuajúyo ajticipil').
Diez, y seis.	Júyopamáu (vel májuajúyo) ajticipil', co pil'.
Diez, y siete.	Júyopamáu (vel májuajúyo) ajticipil', co ajtê.
Diez, y ocho.	Chicuás ajticipil'.
Diez, y nueve.	Chicuás ajticipil', co pil'.
Veintê.	Taiguacô.
Veinte, y uno.	Taiguacô, co pil'.

Y assi van añadiendo, segun arriba, hasta llegar á treinta.

Treinta.	Taiguacô cojúyopamáu ajtê (vel comâjuajúyo ajtê).
Quarenta.	Taiguacô ajtê.
Cincuenta.	Taiguacô ajtê, co júyopamáu (vel májuajúyo) ajtê.

Y de este modo se cuenta hasta ciento, y doscientos, multiplicando el numero veinte.

Ponense algunas palabras sueltas, que á vezes es necessario saberse.

Si. ââ (vel já) No. ójua (vel oj) cuando el no está solo; pero si el no va junto con verbo, si el verbo acaba en consonante, se dá á entender el no con la particula *ajâm* des pues del verbo; y si el verbo acaba en vocal, con la

particua *yajám*, v. g. No furniqué: *Napi yajám*. No huete: *Nonjchilac ajám*; y assi de los damás. Sacase quando el *ajám* precede *au*, *ai*, vel *ei*, v. g. *Nac'áu ajám*, *nac'ai ajám*, *najói ajám*.

Poco.	Ajchiju (<i>vel</i> ojchiju).
Mucho.	Apáuj (<i>vel</i> ojáu).
Muchissimo.	Apánjpam (<i>vel</i> ojáu pam).
Muchas vezes.	Apáujyocuén (<i>vel</i> ojáu yocuén).
Muchissimas vezes.	Apáujpamyocuén (<i>vel</i> ojáu pamyocuén).
Pocas vezes.	Ajchijuyocuén (<i>vel</i> ajchijuyocuén).
Son pocos.	Ajchiju ché; y si es gente: ajchijupá.
Son muchos.	Ojáujuiché; y si es gente: ojáujuipá. Otros dicen: apánj ché; y si es gente: apáuj pa.
Quantos años?	T'ájat (<i>vel</i> jat) ajacó (<i>vel</i> atúiam) apchíca?
Quantos meses?	T'ájat (<i>vel</i> jat) ánuu apchíca?
Quantos días?	T'ájat (<i>vel</i> jat) t'il apchíca?
Quantas vezes?	T'ájat (<i>vel</i> jat) apchíyocá?
No son muchos.	Guajáujuajám.
Oy.	T'il acuéu.
Mañana.	Chum ayé (<i>vel</i> chonjám).
La Quaresma pasada.	Quaresma ap p'án mām.
El Domingo.	Apa tímico (<i>vel</i> ápa Domingo).
El Lunes.	Apa Lunes.
Quantos son?	T'ájat (<i>vel</i> jat) apché; y si es gente: T'ájat (<i>vel</i> jat) aptjám (<i>vel</i> apscápá).

CATHECISMO DE LOS PRINCIPALES

Mysterios de nuestra Santa Fee.

- P.* Quantos Dioses ay? *P.* T'ájat (*vel* jat) Dios apsa ché osá é?
- R.* Uno no mas. *R.* Píl'tzan mo pó.
- P.* En donde está Dios? *P.* Anicuécát (*vel* annucécat) Dios tupó osó é?
- R.* En el Cielo, en la Tierra, y en todas las cosas está. *R.* Ujuál' tucuéj, co táp acuéj, co pinguac apsa achiyocuéj taguajáyo cuéj osó.
- P.* Quien hizo el Cielo, y la Tierra, y todas las cosas? *P.* Píl'ca ujuál' tucuéj, co táp acuét, co taguajáyo pinguac apsa achét guahóí ej?
- R.* Dios lo hizo todo. *R.* Dios tupó taguajáyo cuéj apóí póm.
- P.* Quien es Dios? *P.* Píl'ca guá Dios é?
- R.* Es la Santísima TRINIDAD. *R.* Santissima TRINIDAD tupó pó.
- P.* Quien es la Santísima TRINIDAD? *P.* Píl'cané Santissima TRINIDAD tupó?
- R.* Dios Padre, y Dios Hijo, y Dios Espíritu Santo, tres Personas, y un solo Dios. *R.* Dios Ajanái, co Dios Apám, co Dios Espíritu-Santo, Personas ajticpíl', mej Dios píl'tzan mopó.
- P.* El Padre es Dios? *P.* Ajanái to Dios pó é?
- R.* Dios es. *R.* Dios pó.
- P.* El Hijo es Dios? *P.* Apám to Dios pó é?
- R.* Dios es. *R.* Dios pó.
- P.* El Espíritu Santo es Dios? *P.* Espíritu-Santo to Dios pó é?
- R.* Dios es. *P.* Dios pó.
- P.* Y son tres Dioses? *P.* Mej Dios ta ajticpíl' pa é?
- R.* No, porque las tres Personas son un solo Dios. En una sola Alma Dios píl'tzan mo pómínó. Apajám ay tres cosas: ay Entendimiento; ay Memoria, y ay Voluntad; y estas tres cosas están en una sola Alma: así en la apajósáj pa usá; pinta apajám sáj pa usá; co pinta apacáguu sáj pa

Dios Hijo, y Dios Espíritu Santo; y las tres Personas son un solo Dios.

P. Qual de las tres Personas se hizo Hombre?

R. Dios Hijo.

P. Y despues que el Hijo de Dios se hizo Hombre, como se llama?

R. Se llama Jesu-Christo.

P. Quien es Jesu-Christo?

R. Es Dios, y Hombre.

P. En donde se hizo Hombre?

R. En el Vientre de MARIA Santissima se hizo Hombre, por obra de el Espíritu-Santo; y MARIA Santissima antes que pariera á Jesu-Christo, y despues que lo parió, siempre no se acostó con algun hombre; y siempre no se acostó con su Marido Señor San Joseph; y quando parió á Jesu-Christo no tuvo dolores en su Vientre, y no echó sangre como las mugeres de este mundo. Siempre estuvo MARIA Santissima cerrada, como está una muchachita chiquita, que no se ha acostado con hombre: así estuvo siempre MARIA Santissima; y por eso se llama Virgen, y es Madre de Dios.

P. Porqué se hizo Hombre Dios Hijo?

R. Se hizo Hombre para llevarnos al Cielo, y para que no fuéramos al

usá, mēta pin ajtiepíl' pa achiché, apajám apsa (vel aputipáyan súu) pít'zan mó tupáyocuéj neché: Póho-mopáj Dios tucuéj Personas ajtiepíl' che usá, Dios Ajanáí, co Dios Apám, co Dios Espíritu Santo, mēta Personas ajtiepíl' tupá, Dios pít'zan mo pó.

P. Personas ajtiepíl' apá, anupóca (vel anipóca) jagút ohaguái é?

R. Dios Apám pó.

P. Mej Dios Apám tupó guama-léjta jagút apáhagnái tucuját, t'ájacat (vel jácat) ohájué?

R. Jesu-Christo paj oháju.

P. Pít'ca gna Jesu Christo?

R. Dios pó, co jagút pó.

P. Amicuécat (vel amicuécat) jagút ohaguái é?

R. MARIA Santissima, ac'uaí (vel ashipóe') tucuéj jagút chet apaguái pom, Espíritu-Santo, apóyocuéj, mej MARIA Santissima tupó Jesu-Christo tupót apáchaláuj simá (vel saniná) ai eué, co apáchaláuj guamá-lejta, pítupánuyó jagút pít' t'an ta apoujt' ámojayám pom, co pítópá-moyó Ac' áu Señor San Joseph tot apoujt' ámo yñám pom; mej Jesu-Christo tupót apáchaláuj tucuját, ac' náj (vel ashipóe') tucuéj apt'al' chet ápamiyajám pom, co, ahátz (vel acuás) tá apahóuj sal ajám pom, tágu tap pa acuéj apsa tipaját, MARIA Santissima tupó pítupánuyó upot' ágnajópé apsa t'águalam shan jagút apoujt' ámojayám tipaját apsa pom: púhnt MARIA Santissima tupó pítupánuyó apsa pom; minóy póhoyocuéj Virgen paj uháuj, co Dios Atái pó.

P. Tá'ájacat (vel jácat) mej Dios Apám tupó jagút ohaguái é?

R. Jagút chét apaguái pom ujral' tucuéj tacpachu santupáyó, co t'oa-

Infierno; y por esso murió por nuestros pecados

P. Y como murió por nuestros pecados?

R. Murió clavado en una Cruz, con grandes dolores para pagar nuestros pecados; y su Alma bajó al Seno de Abraham, en donde estaban las Almas de la gente buena; y passados tres dias entró su Alma en su Cuerpo, y volvió á vivir, y se subió á el Cielo, y allá está; y quando el Mundo se acaba volverá á este mundo, y á todos los muertos hará que vuelvan á vivir; y á la gente buena, que acá en el Mundo haze las cosas que Dios manda, en Cuerpo, y Alma los llevará al Cielo; y á la gente mala, que acá en el Mundo no haze las cosas que Dios manda, en Cuerpo, y Alma los arrojará al Infierno.

P. Quando murió Jesu-Christo en la Cruz murió como Dios, ó murió como Hombre?

Jám tuenén najopacún ajám santupáyó; nínúj póhoyocéj, apenántzani pom (vel apajúm pom) sajpám pinapsá nájo amátza (vel pin najopisac' áuj) tuchiyó.

P. Mej. t'ájacat (vel jácat) sajpám pinapsá nájo amátza (vel pin najopisac' áuj) tuchiyó, ucuántzani é? (vel guajúm é?)

R. Apenántzani pom (vel apajúm pom) Cruz pil' yocué appiéde'izam é apat' acál' apnācan tuchiyocué, saj-pám pinapsá nájo amátza (vel pin najopisac' áuj) tuché apacātzoguó santupáyó; co, apajúm apsá amí tá (vel apatpáyam sauj amí tá) apt'ōizani pom Seno de Abraham tucué, pilam apshap'án, apajám apsá tuché (vel apatpáyam sauj tuché) ap asá tucué; me j'it' ajtiepil' tuché app'āquema-mejtá, apajám apsá amí tá (vel apatpáyam sauj tá amí tá) aháuj tá amí tucué apyáje, co apatpáyam izanām in pom, conjual' tucué ajonāo sauj pom, mī po tucué osó; mej tap pa, acué apājai tucué, tap pa acué antzālam sanpó, co ta guajáyo apenācāntzani tat (vel apājomátz tat) apatpáyocām guacó izanām in sanpó, co pilam apshap'án tap pa acué Dios pingnac tá pil' ta apatāncot apói tuché, aháuj, co apajám apsá (vel apatpáyam sauj) áuj ayé, ujal, tucué ac chō sanpó; mej pilam apshāish tap pa acué Dios pingnac tá, pil' ta apatāncot apahōi ajem tuché, aháuj, co apajám apsá (vel apatpáyam sauj) áuj ayé, t'ojám tucué apahācoj t'ām sanpó.

P. Jesu-Christo tupó Cruz tucué, apenántzani (vel apajúm) tucuját, Dios tapājai micnāntzani, (vel mī guajúm) mac jagú mpājat micnāntzani (vel mīguajúm) caló yam é?

R. No murió como Dios; pero muere como Hombre.

P. Y quando muere la gente muere el alma, ó muere el cuerpo solo?

R. Muere el cuerpo solo.

P. Y el cuerpo siempre estará muerto?

R. No, pues quando se acabe este Mundo, las almas entrarán otra vez en sus cuerpos, y volverán á vivir, y siempre no morirán.

P. A donde lleva Dios las almas de la gente buena, quando mueren sus cuerpos?

R. Al Cielo las lleva, para que vean siempre á Dios, y estén con él, y tengan muchas cosas buenas, porque hicieron acá en el Mundo las cosas que Dios manda.

P. A donde echa Dios las almas de la gente mala, quando mueren sus cuerpos?

R. Al Infierno las arroja, para que los Demonios siempre las estén quemando, y azotando porque no hicieron acá en el Mundo las cosas que Dios manda.

R. Dios tupaját, apacuántzám (vel apajám) ajám pom matpó jagú tupaját, apacuántzám (vel apajám) pom.

P. Mat pilam tupó, apacuántzám (vel apajám) tucuját, apajám apsa ta (vel apatpáyam sauj) ta micuántzám am (vel miguajám ani) mac aháuj (u-pamó, micuántzám (vel miguajám) cañé yam é?

R. Aháuj tupámopá, ucuántzám (vel guajám)

P. Mej aháuj tupa pitupámoyó icuántzám é (vel iguajám é) isac ó?

R. Ojua (vel ój) minój tap pa acué apajái san tucujat, apajám apsa (vel apatpáyam sauj) tuché aháuj tuchét apjayáj txanám sanché, co apatpáyocáui txanám in sanpá, copitupámoyó, apacuacántzám (vel apajumatx) ajám sanpá.

P. Anicucát (vel anucucát) Dios tupó pilam manám ta apsa, apajám apsa (vel apatpáyam sauj) tuchét guac chóté, aháuj tuché, apacuacántzám (vel apajumatx) tucuját?

R. Ujál' tucuéj guac chóté, Dios tupót pitupámoyó apamás, co apájagú apasó santupáyocuéj, co pínguac apshap' ácau apájui ta apamáza santupáyocuéj, tap pa acucuéj pínguac ta Dios pil' ta apátanco chéj guáhaguái inój.

P. Anicécal (vel anucucát) Dios tupó pilam apsháish apajám apsa (vel apatpáyam sauj) tuchét guahóuj t'am até, aháuj tuché apacuacántzám (vel apajumatx) tucuját?

R. T'osjám tucuéj ucacój t'am até, tamój tuché pitupámoyó apat' éj-camó fál, co acpagahtzama sái santupáyocuéj, tap pa acuéj pínguac ta Dios pil'ta apátanco tuchéj guáhaguái ajám inój.

P. ¿Quién es la Santa Iglesia Católica?

R. Es toda la gente cristiana junta, y á toda esta gente cristiana le manda el Padre muy grande, que se llama Sumo Pontífice; porque á este Padre muy grande le hizo Jesu-Christo Capitán de toda la gente cristiana.

P. Y este Padre muy grande Sumo Pontífice siempre manda bien á toda la gente cristiana?

R. Siempre manda bien, porque Dios siempre le avisa allá en el corazón, como ha de mandar á toda la gente cristiana; y por esso siempre nos dice la verdad.

P. ¿Quién está en el Santísimo Sacramento del Altar?

R. Está Jesu-Christo Dios, y Hombre.

P. Y el Santísimo Sacramento del Altar, qué cosa es?

R. Es Jesu-Christo, que está en la Hostia de la Misa, y tambien está en el Caliz, despues que el Sacerdote dice las Palabras. Y quando el Padre quiebra la Hostia, y haze muchos pedacitos, en todos aquellos pedacitos está Jesu-Christo.

P. Y qué haremos para confesarnos bien?

R. Nos acordaremos de todos nues-

P. Pil' cuné Santa Iglesia Católica tupó?

R. Taguajáyo pilam guantá apéjama apjónoinó tupápá, mej taguajáyo pilam guantá' apéjama pa apáj. Cutátze (vel totátze) apnáu pám, Sumo Pontífice ta apáuj pó, guactáuco, Cutátze (vel totátze) apnáu pám pá apój, Jesu-Christo tupó taguajáyo pilam guán tá apéjama, Capitán apnáu pám chej apóipóm inój.

P. Mat, Cutátze (vel totátze) apnáu pám Sumo Pontífice pa apó, pitupámoyocuéj taguajáyo pilam guán tá apéjama achéj manám paj pinchéj guatáuco té?

R. Pitupámoyó manám paj guatáuco té, Dios tupó pitupámoyocuéj oáminój ajasál tucuéj, t'ájat apatáuco sanpáj taguajáyo pilam guán tá apéjama tupat, minój pójyocuéj pitupámoyó; mantpám (vel pimán) paj tac um salaté.

P. Pil'ca Santísimo Sacramento del Altar tucuéj osó?

R. Jesu-Christo Dios po, co jagú pó osó.

P. Mat Santísimo Sacramento del Altar pin t'ájat (vel jat) apscamé?

R. Jesu-Christo pó Misa Hostia tucuéj apsá tupó, co Caliz tucuéj osó in, Cutátze (vel totátze) pilápajé Santas tuchéj ojé nój guanalejtá: mej Cutátze (vel totátze) tupó Hostia taj apac'juácalap' tucuját, co aj juízcuau apáuj chéj guahóí inój, aj juízcuau pituchíyocuéj taguajáyo cuéj Jesu-Christo tupó osó.

P. Mat, t'ájacan (vel jácan) nájo-jaguái sané (vel nayéjaguái san) manám ch'an nájoápamálcúita santupáyó?

R. Taguajáyo, saj páu pinapsá ná-

tros pecados, y los diremos todos al Sacerdote, y tendremos grande dolor en nuestro corazón porque enojamos á Dios con los pecados, y le hablaremos á Dios, que ya otra vez no haremos pecados.

P. Y qué haremos para comulgar bien?

R. No comeremos, y no beberemos alguna cosa antes que comulgüemos; y si tuviéremos algún pecado grande nos confesaremos.

P. Y qué haremos para que Dios nos lleve al Cielo?

R. Haremos todas las cosas, que Dios, y nuestra Madre la Santa Iglesia nos mandan. Amen Jesus.

joámátza (*vel* pin najópsac'áuj) tuchén náiguujám cam, co tapuajáyo. Cúttátze (*vel* totátze) tupón náycagún cam, co apt' al' apón nájoajásál tuchén náiguamátza cam Dios tupón sajpám pinapsá (*vel* pinapsac'áuj) tuchiyoctén najójtégnal guacónon; co Dios tupón niyolátze guacó cam, námo maliné pil' inyó, sajpám pinapsá (*vel* pin apsac'áuj) tuchén najópáha-guái ajám san tán.

P. Mat, t'ajacan najojaguái sané (*vel* jâcan nayéjaguái san) manám ch'an nájoapácomulgar santupáyó?

R. Pín náignahám ajám cam, co náiguacónjuajám cam náiguacomulgar simá (*vel* sanimá) aítá, co sajpám pinapsá (*vel* pin apsac'áuj) apón pil' t'andiguamátza, náiguamalcoúta yau cam.

P. Mat, t'ajacan najojaguái sané (*vel* jâcan nayéjaguái san) Dios tupó ujrái' tucuct tacpachú santupáyó?

R. Taguajáyo pinguae tá, Dios tupó, co najopitaguái Santa Iglesia tacpatáuco tuchén nayéjaguái cam. Amen Jesus.

MODO DE ADMINISTRAR el Sagrado Viatico á los Enfermos.

Supuesto lo que previene el Ritual, en llegando el Ministro á la Casa del Enfermo dirá al entrar en ella: V. Pax huic domui. R. Et omnibus habitantibus in ea. Luego pone á su Magestad en el Altarito, sobre Ara, y Corporales, y hecha genuflicción toma el Hyssopo, y asperjando al Enfermo, y circunstantes, dice: Asperges me Domine, &c. Postea: V. Ostende nobis Domine misericordiam tuam. R. Et salutare tuum da nobis. V. Domine exaudi orationem meam. R. Et clamor meus, &c. V. Dominus vobiscum. B. Et cum spirita tuo.

OREMUS.

Exaudi nos Domine Sancte Pater Omnipotens æterne Deus, & mittere digneris Sanctum Agelum tuum de Cœlis, qui custodiat, foveat, protegat, visitet, atque defendat omnes habitantes in hoc habitaculo. Per Christum Dominum nostrum. *Resp. Amen.*

Dicho esto, y hecha genuflicción al Santísimo Sacramento, toma la Santa Cruz; y llegando al Enfermo le dirá así:

N. Tienes algún pecado que confesar? N. Sajpám yínapsá (*¿así* pin apsa'-
áj) pil' t'an japamalcúta san, misá
caló yam?

Ya los confessaste todos? Taguajáyo námo maneyámalcúta
yaué é?

Si tuviere que confessar lo reconciliará; y si dixere, que no tiene que confessar le ayudará á decir la Confession general: Yo pecador, &c. La qual dicha dirá el Enfermo así:

Padre mio Jesu-Christo teu mise- Mama Nami Jesu-Christo tajquát.
ricordia de mí. zun.

Luego dirá el Ministro: Misereatur tui Omnipotens Deus, & dimissis peccatis tuis, perducatur te ad vitam æternam. Resp. Amen. Indulgentiam, absolutionem, & remissionem peccatorum tuorum tribuat tibi Omnipotens, & misericors Dominus. Resp. Amen. Hecho esto dirá el Ministro al Enfermo.

Mira *N.* que nuestro Padre Jesu-Christo aqui viene á visitarte; y para que comungues, y comas bien á nuestro Padre Jesu-Christo, has de creer, como Christiano, todas las cosas que cree, y enseña nuestra Santa Madre Iglesia, y lo que los Padres te han enseñado. Lo crees.

Si creo,

Crees en la Santísima TRINIDAD, Dios Padre, y Dios Hijo, y Dios Espíritu Santo, tres Personas, y un solo Dios? Lo crees?

Si creo.

Creestambien, que Dios hace todas cosas, y que te ha de llevar al Cielo, y que allá en el Cielo te ha de dar muchas cosas buenas? Lo crees?

Si creo.

Crees tambien, que MARIA Santis-
sima parió á Jesu-Christo, y que an-
tes que lo pariera, y despues que lo
parió, no se acostó con algun hombre;
y quando lo parió no tuvo dolores en
su Vientre, y no echó sangre, como
las mugeres de este Mundo; y por esso
se llama Virgen? Lo crees?

Si creo.

Crees también, que nuestro Padre Jesu-Christo murió en una Cruz, como esta, que tengo en mis manos, para pagar nuestros pecados, y llevarnos á el Cielo? Lo crees?

N. Majmás (ze/ jamás) najopimá-
nu Jesu-Christo tupó acuej maná-
canán chon; mem japacumulgár, co
manám chan Najopimámá Jesu-Christo
tupón japalám santupiyó, tagua-
jáo pinguc tá najopitagrái Santa
Iglesia apaspámo, co tacjó guacó tuc-
hém, co Cutátze (ze/ totátze) tupá
macjátzo guacó tuchém niaspámo
cam. guantá apējama tupajám. Jap-
pámo é?

Naspámo.

Jaspámo é Santíssima TRINIDAD
tupáyê, Dios Ajaúai, co Dios Apám,
co Dios Espíritu Santo, Personas aj-
tiepíl' co Dios pñ'tzan unô? Jaspá-
mô é?

Ναυπάκτο.

Jaspámo hiné, Níos lupó taguajá-
yo pinguac apahôí apám co ujuál'
tucuet macpachó san apám, co ujuál'
tucuet pinguac apshap'ácan apámj ta
macpaí san apám?

Naspámo.

Jaspáno hin é, Najopimáma Jesu-
Christo tupót MARÍA SŌA, tupó apá-
chaláj apám, co apáchaláj siná (ve-
saninú) ní ené, co apáchaláj gna-
máleja, pitupámoyó jagú pií, t'an tá
apóij t'amoyajám apám; co apácha-
láj tucunjá, ac'náj (*vel* ashópoc) (u-
cué ap'á) tá ápanijajám apám, co
ahatz (*vel* acnás) tá apahóij sái ajám
apám, tágu tap pa acué ap'sá tupaját;
mej pýocuéj Virgen paj ohpú? Jaspá-
náo é?

Nasqámo,

Jaspámo hin é, Najopimáha Jesu-
Christo apacuánizam (*vel* apajám)
apám Cruz pijyocuéti, namáujachiyó,
niyúáts apaját (*vel* piját) apsa yocuéti,
sajpám pinapsá najoanútsa (*vel* pin
najopsac'auj) tuchét apacátzoguó, co

Si creo.

Crees tambien, que Jesu-Christo bajò al Seno de Abraham para sacar las Animas de la gente buena, que estaban aguardando à Jesu-Christo, para que los sacara de allí, y los llevara al Cielo? Lo crees?

Si creo.

Crees tambien, que Jesu-Christo despues de que murió, passados tres dias bolvió à vivir? Lo crees?

Si creo.

Crees tambien, que nuestro Padre Jesu-Christo se subió al Cielo, y allà està, y tambien està, en el Santissimo Sacramento del Altar? Lo crees?

Si creo.

Crees tambien, que nuestro Padre Jesu-Christo, quando este Mundo se acabe, ha de venir à hazer, que vivan otra vez todos los muertos, y à la gente buena, que acà en el Mundo hizo las cosas, que Dios manda, la llevará al Cielo; y à la gente mala, que acà en el Mundo no hizo las cosas, que Dios manda, los arrojarà al Infierno? Lo crees?

Si creo.

Ahora se le dà à adorar la Santa Cruz, diciendo:

Pues adora à la Santa Cruz con grande voluntad tuya, y di conmigo: Minom Santa Cruz apàm jajlètzm calò, japacagua sauj apnàn tupáyò,

ujual' tucuet tacpachà santupáyò cuét? Jaspámo é?

Naspámo.

Jaspámo hin é Jesu-Christo tupò Seno de Abraham tucuet apat'òtzam apàm. acpatàicaguò sai santupáyò, pìam apshap'ácan apajàm apsa (vel apatpáyam sauj) tuchèt, Jesu-Christo tupòt apcuám sai tupá; pítucuet acpatàicaguò sai santupáyò, co ujuál, tucuet acpachù santupáyò? Jaspámo é?

Naspámo.

Jaspámo hin é, Jesu-Christo tupò, apacuántzam (vel apajùm) tucuet guam'ilejtà, t'il ajtiepil'tuchèt ap p'á-qemamejtà apatpáyamtzanàmapám? Jaspámo é?

Naspámo.

Jaspámo hin é, Najopimáma Jesu-Christo tupò ujuál' tucuet apamáo sauj apàm, co tucuet apasà apàm, co Santissimo Sacramento del Altar tucuet apasà in apàm? Jaspámo é?

Naspámo.

Jaspámo hin é, Najopimáma Jesu-Christo tupò tap pa acué apajái san tucuját ampacál san apàm, taguajáyò apcuacántzam (vel apajumáztz) tat acpatpáyocám guacò tzanám santupáyò, co pìam apshap'ácan, tap pa ácuér, pinguae tá Dios pil' tá apatáncò tuchèt, apaguái tupát, ujuál' tucuet acpachú san apàm; mej pìam apshacáish, tap pa acué pinguae tá Dios pil'tá apatáncò tuchèt, apahaguái ajàm tupát, t'oaám tucuet acpahácoj t'am san apàm? Jaspámo é?

Naspámo.

Padre mio Jesu-Christo, yo te alabo, co tãjané jajlé; Maima nani Jesu-
 porque por ti Santa Cruz pagaste todos nuestros pecados. Christo tzin nácajítzain caló, Santa
 Cruz jani tupáyó, taguajáyo sajuám

pinapsá najoainátza (vel pin najop-
 sac'áuj) tuchém, japacátzogné ajó tui
 nó.

Hecho este se irá el Sacerdote con la Cruz al Altar, donde está el Santísimo Sacramento, y hecha genuflexión, pondrá la Cruz en el Altar, y con el Santísimo Sacramento en las manos le dirá al Enfermo de esta manera:

N. El Santísimo Sacramento, que
 aquí tengo en estas manos, es nues-
 tro Padre Jesu-Christo, Dios, y Hom-
 bre, que también está en el Cielo. Lo
 crees así?

Si creo.

Quieres comer à nuestro Señor Je-
 su-Christo para que te ayude, y lleve
 tu alma al Cielo? Quieres?

Si quiero.

Pues para que comas bien à nues-
 tro Señor Jesu-Christo has de perdo-
 nar à toda la gente, que te ha hecho
 enojar: La perdonas?

Si perdono.

Y pides, que te perdone la gente,
 que tú has hecho enojar?

Si pido.

Pues date golpe en el pecho, di con
 migo:

Padre mio Jesu-Christo, yo no val-
 go nada, para que entres en mi pobre
 alma; pero espero, que mis pecados
 me los perdonará, y que à mi alma
 la llevarás al Cielo.

N. Santissimo Sacramento namàuj
 achiyó ujuátz apó, Najopimáma Je-
 su-Christo pó, Dios, co jagó pó, co
 ujuá? tucuéti osó in: Puhupaj jaspá-
 mo é?

Naspámo.

Najopimáma Jesu-Christo apóm
 majáui atápamó é, mæpatáguéj san-
 tupáyó, co japajím apsa (vel japat-
 páyam sáuj) tapát ujuál' tucuéti apa-
 chù santupáyó? Jacáguá é?

Nacáguá.

Mein Jesu-Christo apóm manám
 japahám santupáyó, taguajáyo pilám
 macpajit'égual guacó tuchém maicó-
 tzum cam. Jacuátzum é?

Nacuátzum.

Mat pi'eche jajuácamejó é, pilám
 japajit'égual guacó tuchém macpa-
 cuátzum san pám é?

Najuácaminó.

Mem jatábiz tucuéti jac'ótaguá,
 co tãjané jajlé:

Máma nani Jesu-Christo, tzin pin-
 chi nacámmam aján napajám apsa
 (vel napatpáyam sáuj) cuátzahám
 pam é apasá acuéti japayáj santupa-
 yó; mit nacuám, sajpan pinapsá nani
 (vel pin napsac'áuj) tuchém tájpa-
 cuátzum san pán co napajám apsa (vel
 napatpáyam sáuj) apám ujuál' tucuéti
 japachú san pán.

Dicho esto tres veces se le da al Enfermo el Santísimo Sacramento, diciendo: Accipe Frater (vel Soror) Viaticum Corporis Domini nostri Jesu-Christi, qui te custodiat ab hoste maligno, & perducat in vitam æternam. Amen. Purificados los labios en el Vaso se le da la agua al Enfermo, y despues dirá lo siguiente: Dominus vobiscum, &c.

OREMUS.

Domine Sancte Pater, Omnipotens Æternus Deus, te fidelitèr deprecamur, ut accipienti Fratri nostro (vel Sorori nostræ) Sacrosanctum Corpus Domini nostri Jesu-Christi Filiij tui, tam corporis, quàm animæ prosi ad remedium sempiternum: qui tecum vivit, & regnat in unitate Spiritus Sancti Deus per omnia sæcula sæculorum. Amen.

Luego el Ministro se llega cerca del Enfermo, y le dirá lo siguiente.

N. Mucho has de querer à Dios, pues ha venido á visitarte: alegrate, pues nuestro Padre Jesu-Christo está contigo, y es tu compañero: hablale en tu corazon, que lo quieres mucho, y hablale, que ya no quieres los pecados, y que ya no volverás à hazer pecados: hablale, que te ayude, para que tu alma vaya al Cielo quando te mueras.

N. Dios tupón miscáguá pám cam minóy mamác camám chón: jicáguá sáuj, minóy Najopináma Jesu-Christo tupó jamín yocucéj ofón, co japajti chíc pó: jajasál tacuivó jajlé guacó jacáguá pám é, co nácuem, sajpám pinapsá (vel pin apsac'áuj) tuch ém, jayáamé jajlé guacó, co nêmo maliné, sajpám pinapsá (vel pin apsac'áuj) tuchém japahóí ajám san má: jajlé guacóy mactáguéj, japajám apsa (vel japatpáyam sáuj) tapá ujuál' tucucé apacál' santupâyó, japacuántzam (vel japajúm) tucucé.

Despues de esto exhortará al Enfermo á que pida el Santo Sacramento de la Extrema-Uncion, diciendole assi:

N. El otro Sacramento de la Extrema Uncion, y Santas Cruzes te falta; si acaso estuvieres muy malo lo pides á nuestra Madre la Santa Iglesia?

Si pido,

Vo te lo daré quando estuvieres ya cerca de morir.

N. Extrema-Uncion Santo Sacramento, pil'in, co Santas Cruzes mactáycéj: pin matiat'al' pam tané Najopitagnái Santa Iglesia tupám jajúá-camejó é?

Najuácaninó.

Tzin tujac sauano, námo, japacuántzam san (vel japajúm san) iguátané.

Oraciones para dar gracias después de comulgar.

Padre mío Jesu-Christo, yo te alabo, porque has querido entrar en mi alma, y cuerpo; y te alabo, porque he comido tu Santísimo Cuerpo. Yo te pido, que me ayudes, para que siempre viva bien, y para que no vuelva à hacer pecados. Padre mío Jesu-Christo, yo te doy mi alma, y cuerpo, para que me lo cuydes, y siempre haga yo las cosas que me mandas.

Dios Padre, Dios Hijo, Dios Espíritu Santo, tres Personas, y un solo Dios: yo te doy à mi Padre Jesu-Christo, y te doy tambien todas las cosas buenas, que hizo mi Padre Jesu-Christo; y tambien te doy todos los dolores, que aguantò en la Cruz mi Padre Jesu-Christo, por mis pecados, para que me perdones, y me llesves al Cielo. Amen Jesus.

Dios mío: yo te doy esta Santa Comunión, que he hecho, y te doy tambien todas las Indulgencias, que he ganado por las Animas, que están en el Purgatorio, para que las llesves al Cielo; y tambien te pido, que sora, y siempre viva yo bien, y siempre sea tu amigo, para que quando me muera vaya à verte, y estar siempre contigo allá en el Cielo. Amen Jesus.

Padre mío Jesu-Christo: yo estoy

Máma namí Jesu-Christo, tzin nacajlé tzaui calò, napajám apsa (*vel* napatpáyam sáoj) co nahóoj acóñem jayáj alápamoué: tzin nacajlé tzaui coló jahánj Santíssimo tapán naháminá. Tzin nacajuácám tajtágoej faninó, pitupámoyó manám ch'au napapíam santupáyó, co sajpamé pinapsá (*vel* pinapsac'áuj) tuchén napahóí tzej in ajém santupáyocué. Máma namí Jesu-Christo, napajám apsa (*vel* napatpáyam sáuj) apán, co naháj apán nac aj tájpacuanméj santupáyocué, co pitupámoyó pingnac tajráneo tuchén napahóí fanycué.

Dios Ajaná, Dios Apám, Dios Espíritu Santo, Personas ajtiépí, co Dios pí' tzan mó: tzin máma namí Jesu-Christo tujón nac aj, co taguajáyo pingnac manám ta apsa, napamáma Jesu-Christo apóí tuchén nac aj in; co taguajáyo apr' acál', Jesu-Christo tujó Cruz tucué apacuájuaí tuchén sajpám pinapsá namí (*vel* pinapsac'áuj) tuchíyó nac aj in tajpacuátzin santupáyocué, co njuál' tuchém taj pachú santupáyocué. Amen Jesus.

Dios namí Santa Comunión apái apán nac aj, co taguajáyo Indulgencias napatój tuchén nac aj in, Animas Purgatorio tucué apsa tuchíyocué, njuál' tuchén macpachú santupáyocué; co nacajuácám in, páyam acóñem, co pitupámoyó, manám napapíam fan má, co pitupámoyó nacpatáguan fan má; napacuántzam (*vel* napajám) tuchén, napamás ch' santupáyó, co pitupámoyó njuál' tuchén nacpacuáné napsá santupáyó. Amen Jesus.

Máma namí Jesu-Christo: tzin ni-

muy contento, porque estás en mi cágua sáuj pami, napajám apsa (napatpáyami sáuj) acuéjsonó; minón pó hoyocuén nacajuácam, najafál aujyocuén taguajáyocuén, pitupámoyó tajpatáguéj san pán, tzin, sajpané pinapsá (vel pin apsa'áuj) Jamín japjô tupão, napahóí ajám santupáyó; co sajám pinapsá (vel pin apsa'áuj) tamóí tupô tapashipt'am sáuj tûpayó napahóí ajám sanyocuén. Mem japamás santupáyó, tugujáyo najasúl aujyó nacpaím apám, nacatóm; napajám sanpán, napajám apsa (vel napatpáyami sáuj) acuéñ japasá apán, pitupámoyó tamóí ta tiguáshipt'am atápamó ayóí, co pitúcuén nacpajuácam fánanó tajpatáguéj san má, tamóí ta tapashipt'am tzaj in ajám santupáyó. Nacuám tajpatáguéj san pán, tajacágua pamió, co pinpa achén nacajuácamínó Maria Smá, tupóyó, co Sr. S. Joseph tupóyó co Nepamáma S. Francisco tupóyó Santo Angel tapcuám tupóyó. Amen Jesus.

MODO DE ADMINISTRAR el Santo Sacramento de la Extrema Uncion.

Llegando el Ministro á la Casa del Enfermo dirá: Pax huic Domui, & omibus habitantibus in ea. Y habiendose puesto la Sobrepelliz, y Estola, le dará la Cruz al Enfermo, para que devotamente la bese, diciendo: Adoramus te Christe, & benedicimus tibi, quia per Sanctam Crucem tuam redimisti mundum. Despues toma el Hysope del agua bendita, y haciendo con ella la señal de la Cruz rocia al Enfermo, circunstantes, diciendo: Asperges me, &c. Miserere mei Deus, &c. Luego preguntará al Enfermo si tiene algun pecado que confessar, y le dirá de esta manera, si el Enfermo está con sus sentidos.

N. Tienes algun pecado que confessar?

N. Sajpám pinapsá (vel pin ap-fac'áuj) pil' t'an japamaficita sán, misá caló yám?

Si dixere el Enfermo que sí, dígale el Sacerdote; y despues de reconciliado lo consolará, diciendole el Ministro de esta manera.

N. Piensa, que nuestro Padre Jesu-Christo te quiere mucho; y por esso hizo este Santo Sacramento de la Extrema Uncion, y Santas Cruces. Con las Santas Cruces tu alma se pondrá valiente, para que el demonio no te engañe; y tambien las Santas Cruces te limpiarán tu alma, y Dios te ayudará para que vayas al Cielo.

N. Majpácavó (vel jauácacó) Najo-pimáma Jesu-Christo tupó macacá-hiza pain in; minó póhoyocuéj Extrema Uncion Santo Sacramento, co Santás Cruces apáj apói póm. Santas Cruces achíyó, japajám apá (vel japátpayam sáuj) tapá aptzó paméj, tamój tupá macpashipt'am aiim santupáyó; co Santas Cruces tuché japajám apsa (vel japatpáyam sáuj) tapát apsháp'águanó in fauché, co Dios tupó mactáguéj sanpó ujuál' tucném japacál' santupáyó.

Pero te aviso, que has de tener grande dolor en tu corazon, porque enojaste á Dios, con tus pecados, y le hablarás á Dios que ya no quieres los pecados, y que ya no harás otra vez

Mit nacúm, apt'al' apnán má jajasá tucném japamí sampan, Dios tu póm, sajpám pin apsa jamí (vel pin japsac'áuj) tuchíyocuéj jait'éguale gnacónó; co Dios tupóm majléguaco

pecados. Le hablas assi á Dios?

cám sajpám pinapsá (vel pin apsaç's
áj) tuchén nactám jayá amejó, co
námó maliné pil' inyó, sajpám pin
apsá (vel pin apsaç'áj) japahóí ajám
san má? Puhupám Dios tupóm jai-
icjé e?

Quietes que te ponga las Santas
Cruzes?

Santas Cruzes achén nacpajáucó
san páu jacâgua é?

X. Adjutorium nostrum in nomine Domini. R. Qui fecit Cœlum, & terram.
F. Dominus vobiscum, &c.

OREMUS.

Introeat Domine Jesu-Christe Domum hanc, sub nostræ humilitatis ingressu, æterna felicitas, Divina prosperitas, serena lætitia, charitas fructuosa, sanitas sempiterna: effugiat ex hoc loco accessus dæmonum, adsint Angeli pacis domumque hanc deserat omnis maligna discordia. Magnifica Domine super nos nomen Sanctum tuum, & benedic nostræ conversationi: sanctifica nosræ humilitatis ingressum, qui Sanctus, & pius es, & permanes cum Patre, & Spiritu-Sancto in sæcula sæculorum. Resp. Amen.

Oremus, & deprecemur Dominum nostrum Jesum-Christum, ut benedicens benedicat hoc tabernaculum, & omnes habitantes in eo, & det eis Angelum bonum Custodem, & faciat eos sibi servire ad considerandum mirabilia de lege suæ: avertat ab eis omnes contrarias potestates: eripiat eos ab omni formidine, & ab omni perturbatione, ac sanos in hoc tabernaculo custodire dignetur: qui cum Patre, & Spiritu-Sancto vivit, & regnat Deus in sæcula sæculorum. Resp. Amen.

OREMUS.

Exaudi nos, Domine Sancte Pater Omnipotens æterne Deus, & mittere digneris Sanctum Angelum tuum de Cœlis, qui custodial, foveat, protegat, visiter, atque defendat omnes habitantes in hoc habitaculo. Per Christum Dominum nostrum. Resp. Amen.

Ahora dirá el Enfermo la Confession general, ó alguno de los circunstantes por él, si no pudiere; y acabada la Confession dice el Sacerdote: Misereatur tui, &c. Indulgentiam, &c. Y antes de ungir al Enfermo dirá el Sacerdote á los circunstantes de esta manera.

Hineaos todos de rodillas, y rezad el Padre nuestro, y el Ave Maria, para que Dios tenga misericordia del enfermo.

Taguájáyo mac'mácóí sáj, co ma-
mestia Padre nuestro, co Dios té salve
Maria, Dios tupó pinta apat'ál' tot
apacuátzum satupáyo.

Y luego dice el Sacerdote:

In nomine Pa+tris, & Fi+lij, & Spiritus+Sacti extinguatur in te omnis virtus diaboli, per impositionem manuum nostrarum, & per invocationem omnium Sanctorum, Angelorum, Archangelorum, Patriarcharum, Prophetarum, Apostolorum, Martyrum, Confessorum, Virginum, atque omnium simul Sanctorum. Amen.

Después va el Sacerdote ungiendo al Enfermo las partes abajo expressadas, en forma de Cruz, diciendo así:

A LOS OJOS.

Per istam Sanctam Uctionem, + & suam pijssimam misericordiam, indulgeat tibi Dominus quidquid per visum deliquisti. Amen.

A LOS OYDOS.

Per istam Sanctam Uctionem, + & suam pijssimam misericordiam, indulgeat tibi Dominus quidquid per auditum deliquisti. Amen.

A LAS NARIZES.

Per istam Sanctam Uctionem, + & suam pijssimam misericordiam, indulgeat tibi Dominus quidquid per odoratum, deliquisti. Amen.

A LA BOCA. *Cerrados los labios.*

Per istam Sanctam Uctionem, + & suam pijssimam misericordiam indulgeat tibi Dominus quidquid per gustum, & locutionem deliquisti. Amen.

A LAS MANOS.

Per istam Sanctam Uctionem, + & suam pijssimam misericordiam, indulgeat tibi Dominus quidquid per tactum deliquisti. Amen.

A LOS PIES.

Per istam Sanctam Uctionem, + & suam pijssimam misericordiam, indulgeat tibi Dominus quidquid per gressum deliquisti. Amen.

A LAS ESPALDAS.

Per istam Sanctam Uctionem, + & suam pijssimam misericordiam, indulgeat tibi Dominus quidquid per lumborum delectationem deliquisti. Amen.

Esta última Unción se oñte siempre en las mugeres, y muchas veces en los hombres, que por su enfermedad no si puedan mover sin grave peligro; lo qual acabado dice el Sacerdote.

Kyrie eleyson, Christe eleyson, Kyrie eleyson. Pater noster, &c. *V.* Et ne nos inducas in tentationem. *R.* Sed libera nos á malo. *V.* Salvum fac servum tuum Domine (*vel* salvam fac ancillam tuam Domine). *R.* Deus meus sperantem in te. *V.* Mitte ei Domine auxilium de Sahcto. *R.* Et de Sion tuere eum (*vel* eam). *V.* Esto ei Domine turris fortitudinis. *R.* A facie inimici. *V.* Nihil proficiat inimicus in eo (*vel* in ea). *R.* Et filius iniquitatis non apponat nocere ei. *V.* Domine exaudi orationem meam. *R.* Et clamor meus ad te veniat. *V.* Dominus vobiscum. *R.* Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

Domine Deus, qui per Apostolum tuum Jacobum locutus es: infirmatur quis in vobis, inducat Presbyteros Ecclesiæ, & orent super eum, ungentes eum oleo in nomine Domini, & oratio fidei salvabit infirmum, & alleviabit eum Dominus; & si in peccatis sit, remittentur ei: Cura quæsumus, Redemptor noster, gratia Sancti Spiritus languores istius infirmi, ejusque sana vulnera, & dimitte peccata, atque dolores cunctos mentis, & corporis ab eo expelle, plenamque interius, & exterius, sanitatem misericorditèr redde, ut ope misericordiæ tuæ restitutus ad pristina reparetur officia. Qui cum Patre, &c.

OREMUS.

Respice, quæsumus Domine, famulum tuum (*vel* ancillam tuam) *N.* infirmitate sui corporis fatiscentem, & animam refove, quam creasti, ut castigationibus emendatus (*vel* emendata) se tua sentiat medicina salvatuer (*vel* salvatam) Per Christum Dominum, &c.

OREMUS.

Domine Sancte Pater Omnipotens æternæ Deus, qui benedictiones tuæ gratiam ægris infundendo corporibus, facturam tuam multiplici pietate custodis, ad invocationem tui nominis benignus assiste, ut famulum tuum (*vel* ancillam tuam) ab ægritudine liberatum (*vel* liberatam) & sanitate donatum (*vel* donatam) dextera tua erigas, virtute confirmes, potestate tuæris, atque Ecclesiæ tuæ Sanctæ, cum omni desiderata prosperitate restituas. Per Christum Dominum nostrum. *R.* Amen.

Si el Enfermo estuviere en extremo peligró de muerte, y corre riesgo por la detension, se dexarán las cosas sobredichas, y le ungirá solamente de esta manera:

Per istam Sanctam Uctionem, ✠ & suam pijsimam misericordiam, indulgeat tibi Dominus quicquid per visum, ✠ auditum, ✠ odoratum, ✠ gustum, & locutionem, ✠ tactum, ✠ gressum, ✠ & humorum, delectationem ✠ deliquisti. Amen.

Concluido todo lo dicho se bolverá el Sacerdote al Enfermo, y le dirá de esta manera:

M. Ya tienes el Santo Sacramen-
to de la Extrema-Uncion, y Santas
Cruzes: alégrate, y quiere mucho á
Dios: pidele á Dios, que te perdone,
y que te ayude agora, y quando te
mueras.

Hablale á Dios, quesí te pones bue-
no no lo has de enojar otra vez con
los pecados: y que vivirás bien como
Dios manda; y agora llora tus pecados,
pues con tus pecados enojaste á nues-
tro Padre Dios.

Llama tambien á MARIA Santissi-
ma, y al Señor San Joseph, y á los
Santos, que tu quieres mucho; para
que todos rueguen por tí á Dios, y lle-
ven tu alma al Cielo.

N. Extrema-Uncion Santo Sacra-
mento, co Santas Cruzes chém nácue
jamí: jicágua sánj, co Dios tupón ja-
Dios: pidele á Dios, que te perdone,
cágua pami: Dios tupóm jajucám,
macpacuátzum san má, co macpatá-
goej san má payamacuét, co japa-
cuántzani (*vel* japajúni) tucué.

Dios tupóm jajlé guacó, manám
majsá cto, námo maliné pil' inyó, saj-
pám pinapsá (*vel* pin apasac'áuj) tu-
chüyó japajl'égual guacó yajám san
má, co manám japapilam san apám,
Dios pil' ta apatáncu tupsajám; co pá-
yamacuém, sajpám pinapsá jamí (*vel*
pin japsac'áuj) tuchém jaguáyo; mi-
nóm, sajpám pinapsá jamí (*vel* pin
japsac'áuj) tuchiyocuém Najopimáma
Dios tupóm japajl'égual guacó ajóm.

MARIA Santissima tupóm, co Se-
ñor San Joseph, co Santos, jamín ja-
pacágua pami tupám mactamán in;
taguajáyo Dios tupót jamínyó apac-
tatzoí santopáyó, co japajám apsa
(*vel* japatpáyam sáuj) tapát ajual' tu-
cuét apuchú santupáyó.

MODO DE AYUDAR A BIEN MORIR.

Se tendrá prevenida en Casa del Enfermo agua bendita, para rociar con ella muchas veces al Enfermo: se le encomendará el Alma; y si el tiempo diere lugar, y el Enfermo entendié, se le dará una Imagen de Christo crucificado, para que si Enfermo la viese, y besase muchas veces; y le dirá el Médico de esta manera:

N. Dile á Dios allá en tu corazon, y allá en tu alma:

N. Dios tupóm jajlé guacó najasál tucutýó, co japajám apsá (vel japat-páyam sánj) tucutýó:

Actos Explicitos de Fe.

Creo con todo mi corazon, que ay un solo Dios.

Creo, que Dios lleva al Cielo á la gente buena, que acá en el Mundo haze las cosas, que Dios manda; y que arroja á el Inferno á la gente mala, que acá en el mundo no haze las cosas que Dios manda.

Creo, que en Dios ay tres Personas, Dios Padre, y Dios Hijo, y Dios Espiritu-Santo; y creo, que las tres son un solo Dios.

Creo, que el Hijo de Dios se hizo Hombre en el Vientre de MARIA Santissima, y nació, y murió en una Santa Cruz por mis pecados.

Creo, que nuestro Padre Jesu Christo resucitó, y subió á los Cielos, y

Najasá' apáyocuéñ taguajáyo cuen naspámo, Dios pil' tzan mo pò ósonó.

Naspámo, Dios tupó pílam apshap'án, táp pa acuét pínguac tá, Dios pí'ta apatámo tuchét, apói tuchéj, ujuá' tucuéj guachónó, co pílam apshásh, tap pa acuét pínguactá, Dios pí'ta apatámo tuchét, apabói ajám tuchéj, t'onjám tucuéj ucacójt'aminó.

Naspámo, Dios tucuéj Personas aj-ticpil' che osanó, Dios Ajaná, co Dios Apám, co Dios Espiritu-Santo; co naspámo, ajtiqñ' aujeuéj Dios pil' tzan mo póminó.

Naspámo, Dios Apám tupó MARIA Santissima acháj (vel ashípóc') tucuéj jagó chet apaguáí póminó, co apác'uáua (vel apalm) póminó, co Santa Cruz pí'yocuéj apcuántzam (vel apajúm) póminó, sajám pinapsá namí (vel pin napsac'auj) tuchiyó.

Naspámo, Najopimáma Jesu-Christo tupó apatpáyam tzanám póminó,

allá el Cielo está, y también están el Santísimo Sacramento del Altar.

co ujuál' tucucé nqmáo sáuj pómínó, ni pó ajuál' tucucéj osó, co Santíssimo Sacramento del Altar tucucéj osó in.

Creo, que nuestro Padre Jesu-Christo ha de bolver á este mundo, quando este mundo se acabe; y á todos los muertos hará que vivan otra vez.

Naspámo, Najopimáma Jesu-Christo tupó tap pa acué apahai tucucé, amtzálam saupó tap pa acué, co taguajáyo, apcuacántzain (vel apajumátz) tupát acpátpayócam guacó tzanám in sampó.

Creo, que á la gente buena, en cuerpo, y alma los llevará al Cielo; y á la gente mala; en cuerpo, y alma los arrojará al Infierno.

Naspámo, pílam apshap'án tupát aliáu, co apajám apsá (vel apatpayam sáuj) áuj ayé, ujuál' tucucé ac chó sampó; mej pílam apsháish tupát aliáu, co apajám apsá (vel apalpáyam sáuj) áuj ayé, t'ojám tucucé acpáha-cóje'am sampó.

Acto Implícito de Fe.

Creo, con todo mi coraón todas las cosas que Dios ha hablado, y los Padres me han enseñado; y quiero en mi vida, y en mi muerte creer siempre todas estas cosas con todo mi corazón. Amen Jesus.

Najasál tupáyocuém taguajáyocuén naspámo taguajáyo pínguac (á, Dios apajlé tuchén, co cutátze (vel totátze) tupá tacpajátzo guacó tuchén, co napatáyam acuén, co napacuántzain (vel napajím) tucucén, taguajáyo pínguac pa achén naspámo atápanón najasál áuj yocuén taguajáyo cuén. Amen Jesus.

Actos de Esperanza.

Dios mío: yo espero, que me perdonarás todos mis pecados.

Dios namí: tzín nacuám, taguajáyo sajpám pinapsá namí (vel pinapsac'-áuj) tuchém tajcuátzain sanajóminó.

Dios mío, espero, que me llevarás al Cielo quando muera; porque tu eres mi Dios; porque tu eres mi Padre, y porque eres muy bueno.

Dios namí, nacuám, ujuál' tucucén tajchó sanjómínó, nápacuántzain (vel napajím) tucucém; jamín Dios namí ajómejó, jamín uacájanái ajómejó, co japashap'án pam ajómejó.

Dios mío, yo espero, que me perdonarás todos mis pecados, y que me

Dios namí, tzín nacuám, taguajáyo sajpám pinapsá namí (vel pinapsac'-áuj) tuchém tajcuátzain sanajóminó.

llevarás al Cielo, por la muerte de Cruz
de nuestro Padre Jesu-Christo.

sac'áujj tuchém tajcúáztum sanajómi-
nó, co ujuál' tucuéu tajchó sanajó-
minó, najopimáma Jesu-Christo tupó
Cruz tucuéu apacuántzam (vel apa-
jhm) tupáyó.

Actos de Amor de Dios.

Dios mío, yo te amo con todo mi
corazon, porque eres muy bueno.

Dios nani, tzin najasál áuj tupáyó-
cuén taguajáyo cuén nácacágua, jap-
stlap'án panu ajóminó.

Dios mío, yo te amo porque me
hiziste.

Dios nani, tzin nácacágua tajpóí
ajóminó.

Dios mío, yo te amo porque á mi al-
ma, y cuerpo le diste muchos, y gran-
des bienes.

Dios nani, tzin nácacágua napajám
apsá (vel napatpáyam sáuj) tami, co
uaháuj tam, pin manám ta apsa apáuj
pam, co apuácan jap aj ajóminó.

Jesus mío, yo te amo con toda mi
alma, por que tú Jesus, Dios mío, y
Padre mío, te hiziste hombre, para
morir en la Santa Cruz por mis peca-
dos, y para llevarme al Cielo.

Jesus nani, tzin napajám apsá (vel
napatpáyam sáuj) tupáyó cuéntagua-
jáyo cuén nácacágua, janín Jesus,
Dios nani, co Máma nani jagú já-
paguái ajóminó Santa Cruz tucuéu
jápacuántzam (vel jápajúm) santupá-
yó, sajpané pin apsá nani (vel pin
napsac'áujj) tuchiyó, co ujuál' tucuéu
tajpachú santupáyó.

Jesus mío, yo te amo, porque me
hiziste Christiano, para que así yo
fuera al Cielo.

Jesus nani, tzin nácacágua, guantá
apejamá tajpóí ajóminó, pólón ujuál'
tucénú núpacál' santupáyó.

Dios mío, yo deseo amarte como
te ama MARIA Santissima, y como te
aman los Angeles, y Santos, que están
en el Cielo.

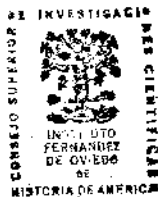
Dios nani, tzin nácpacágua san
pánnajámtzamaté MARIA Santissima
tupó mácpacágua tupáhamopán, co
Angeles, co Santos ujuál' tucuéu apsá
tuché mácpicagua tupáhamopán.

Jesus mío, yo deseo amarte como
te ama toda la gente buena, que está
en este mundo.

Jesus nani, tzin nácpacágua san
pán najámtzamaté, pilam apshap'áuj
tap pa acuéu apsá tuché, mácpacágua
tupáhapán.

Dios mío, ya no quiero las cosas de
este mundo: solo quiero á Dios: solo
quiero las cosas de Dios: solo quiero

Dios nani, pinguac tap pa acuéu
apsá achén nácuen nacáguayajám:
Dios tupómopón nacáguat Dios pin-



á MARTA Santissima, y á los Santos,
y Angeles, que están en el Cielo.

Padre mio Dios, tengo muy gran-
de dolor en mi corazon, porque siem-
pre no te amé mucho, como á mi Dios
muy bueno.

Padre mio Dios, llevame al Cielo,
para que allí siempre te esté yo aman-
do, junto con los Angeles, y Santos.
Amen Jesus.

guac tá ami tuchémochén nacáguá:
MARTA Santissima tupoínopón, co
Santos, co Angeles, njáñ' tucuet ap-
sá tuchémochén, nacáguá.

Mâma nani Dios, najasál tucuen
ap'ál' apnâu pam panamí, pitupâmo-
yô nâcpacâguá pam ajâu acóminô.
Dios nani apshap'ân pam tupahân,
Mâma nani Dios, njual' tucuet taj-
chô, pitucuen tzin pitupâmo-yô nâc-
pacâguá sal santupâyô, Angeles, co
Santos tuchén nâcâgâ. Amen Jesus.

Actos de Amor del Próximo.

Dios mio, yo amo á toda la gente,
y con todo mi corazon perdono á la
gente, que me hizo mal, porque tú,
Dios mio, así me lo mandas.

Yo pido á toda la gente, que me
perdonen los males que les hice.

Dios nani, tzin taguajâyo cuén
pîlam achén nacáguá, co najasál tu-
tupâyô cuén taguajâyo cuén, pîlam,
pín apshâish tá tapôí tuchén, nâcâ-
zun áí, Jambâ Dios nani pîbupâm
tajlâncônô.

Tzin pîlam tuchén taguajâyo cuén
nâjâcam, pín apshâish nâcpôí tuchén
tâcuâtzcâm saninô.

Actos de Contrición.

Dios mio, yo tengo grande dolor en
mi corazon, porque te enojé con mis
pecados.

Dios mio, yo te prometo, que yá
no haré otra vez pecados.

Padre mio Dios, yo te pido, que
me perdones todos mis pecados, por-
que tu Hijo Jesu-Christo murió en la
Cruz por mis pecados.

Dios nani, tzin najasál tucuen ap'-
ál' apnân pânami, sajpané pinapsá
nani (vel pín nâpsac'âuj) tuchíyô,
nâcpajl'égual guacô acóminô.

Dios nani, tzin nâcatân, nâmo
malinô pîl' inyô, sajpané pín ap'-
(vel pín nâpsac'âuj) napahôí ajân san
pân.

Mâma nani Dios, tzin nâcâjâcam,
taguajâyo sajpané pinapsá nani (vel
pín nâpsac'âuj) tuchén tajpacuâtzcâm
sânpân; japân Jesu-Christo tupô
Cruz tupâyô, apenântzâm (vel apa-
jûm) pómínô, sajpané pinapsá nani
(vel pín nâpsac'âuj) tuchíyô.

Padre mio Dios, yo te doy todos

Mâma nani Dios, tzin nâc aj ap'-

aquellos dolores, que tuvo tu Hijo Jesu-Christo en la Cruz por mis pecados; y te ruego, que tengas lastima de mi alma, y la lieves al Cielo.

Padre mio Jesus, yo no quiero los pecados; me enoja con los pecados. Y si acaso no muere, te prometo, que ya no haré otra vez pecados: te prometo, que haré todas las cosas, que me mandas.

acá'pituchéu taguajáyo cuéu, japám Jesu-Christo tupó Cruz tucuet apamí tuchén, sajpám pinapsá namí (vel pin napsac'áuj) tuchiyó, co nácac'tái, napajám apesá (vel nápatpáyam sáuj) tupám japacuátzum san pán, co ujuál' tucuéu japachú san pán.

Máma namí Jesus, tzin sajpám pinapsá (vel pin napsac'áuj) tuchén nacáguayajáumí; sajpám pinapsá tuchiyó (vel pin napsac'áuj) tuchiyó) najt'égual paminó. Co niguacuántzam ajám (vel niguajám ajám) calomé, nacatún; námo malinó pil' inyó, saj-pám pinapsá (vel pin napsac'áuj) tuchén napahóí ajám san pán: nacatún; taguajáyo pinguae tajtáncó tuchén napahóí san pán.

Actos de Conformidad, y Resignacion.

Padre mio Dios, yo aguanto todos estos dolores de mi cuerpo, por aquellos dolores que tuvo mi padre Jesu-Christo en la Cruz.

Padre mio Jesus, todos estos dolores, que tengo en mi cuerpo, los aguanto por tí, Jesus mio, para que me perdones todos mis pecados.

Jesus mio, tu sabes lo que está bueno para mi alma: tu sabes si está bueno para mi alma el que yo viva, ó muera. Dios mio, solo quiero yo lo que tu quierés.

Máma namí Dios, tzin apt'acál' taguajáyo naháuj acuét apesá achén uacuaj áí, apt'acál' tá Máma namí Jesu-Christo Cruz tucuet apamí tuchiyocuén.

Máma namí Jesus, apt'acál' taguajáyo, naháuj acuét apesá achén, nacujáí, jamín yocuén Jesus namí, taguajáyo sajpám pinapsá namí (vel pin napsac'áuj) tuchén tajpaquátzum santupáyocuén.

Jesus namí, jamín japjó ajór'ajapapsá apshapá'néj tupám napajám apesá tupát: jamín japjó ajó, t'ájat apesá apshap'ánéj tupám napajánapesá tupát napapilam, maclocnapacuútzam san. Dios namí, japacagua tuché mochén nacáguu.

Peticiones Afectuosas á Maria Santissima.

MARIA Santissima, tu eres mi Madre; ayúdame ahora, sed mi compañe-

MARIA Santissima jamín nacpatáí anó; páyam acuén tajtáguéj, najpatí

ra, y quando yo me muera llevarás mi alma al Cielo.

Madre mia MARIA Santissima, ten lastima de mí, y ayúdame, para que muera bien, y mi alma vaya al Cielo.

Madre mia MARIA Santissima, yo te doy mi alma, para que la lleves al Cielo.

MARIA Santissima, Madre mia, yo te llamo, para que me ayudes, y para que el demonio no me engañe; y para que cuides de mi alma.

Madre mia MARIA Santissima, yo espéro, que me ayudarás, y que llevarás mi alma á el Cielo.

Madre mia MARIA Santissima, yo quiero mucho verte allá en el Cielo; y también quiero mucho ver á Dios, y á los Angeles, y Santos.

Madre mia MARIA Santissima, ruegale á Dios, que me perdone todos mis pecados, y que me lleve al Cielo.

chic san pán, co nupacintzani (vel napajám) tucurém; napajám apsa (vel napatpáyan sau) tupámó ujuál' tucuéni maichú can.

Tái namí MARIA Santissima, tajquátzum, co tajtáguéj, manáto napaenántzani (vel napajám) santupáyó, co napajám apsa tá (vel napatpáyan sau) tá) ujuál' tucuéti apacál' santupáyó.

Tái namí MARIA Santissima, tzin napajám apsa (vel napatpáyan sau) tupán nac aj; ujuál' tucuéni japachú santupáyocuéni.

Tái namí MARIA Santissima, tzin nactamán, tajpatáguéj santupáyocuéni, co taunó) tupá tapaship' am santupáyó, co napajám apsa (vel napatpáyan sau) tapám japacnám santupáyocuéni.

Tái namí MARIA Santissima, tzin nactuén, tajpatáguéj san pán, co napajám apsa (vel napatpáyan sau) tupám ujuál' tucuéni japachú san pán.

Tái namí MARIA Santissima, tzin ujaál' tucuéni nacpamás san pán nacáguá paminó, co Dios tupáo, co Angeles, co Santos tuchén nacpamás san pán nacáguá pamin.

Tái namí MARIA Santissima, Dios tupón jac'táyej, tagunáyo sajjám pinapsá namí (vel pinapsac'au) tuchét tapaquatzám sanmá, co napajám apsa (vel napatpáyan sau) apat ujuál' tucuéti apachú san má.

Peticiones Afectuosas al Patriarcha Señor San Joseph.

Padre mio San JOSEPH, yo te llamo, para que me ayudes, y para que lleves mi alma á el Cielo.

San Joseph máma namí, tzin nactamán, tajpatáguéj santupáyocuéni, co napajám apsa (vel napatpáyan sau) tapám ujuál' tucuéni japachú santupáyocuéni.

Padre mío S. Joseph, yo te doy mi alma, para que la lleves al Cielo.

Māna namí S. Joseph, tzin napa-ján apsa' (vel napatpáyam sáuj) tupám nac aj. ujuá' tucucén japachú santupáyocuéen.

Padre mío S. Joseph, yo te quiero mucho, y desseó verte allí en el Cielo.

Māna namí S. Joseph, tzin naca-cáguá paminó, co ujuá' tucucén nac-pamás san pán najámizam pamaté

Padre mío S. Joseph, ruegale á Dios que tenga misericordia de mí; y ruegale, que haga, que yo muera bien.

Māna namí S. Joseph, Dios topón jic'tú, tapaquátzina san má, co jic'távej, guahóí, tzin mandim napacuánt-zam (vel napajám) san tá.

Petición al Angel Custodio.

Santo Angel, que siempre me has estado cuidando, ayudame, para que el demonio no me engañe.

Santo Angel, pitupámoyó tejénám maucaló ajó, tajtáguéj; tamóí tupá tapashípt'am ajám santupáyó.

Santo Angel ayudame, para que mi alma vaya al Cielo.

Santo Angel, tajtáguéj, napajám apsa' (vel napatpáyam sáuj) tupá ujuál' tucucé apacál' santupáyó.

Para el tiempo antes de Espirar.

Jesus mío, yo te doy mi alma, para que siempre sea tuya.

Jesus namí, napajám apsa' (vel napatpáyam sáuj) tupám tzin nac aj. pitupámoyó japamí santupáyócuén.

Jesus mío, ayudame.

Jesus namí, tajtáguéj.

Jesus mío, perdóname todos mis pecados.

Jesus namí, taguajáyo sajpám pinapsá namí. (vel pin napsac'áuj) tuchén tajtálo.

Jesus mío, no quiero los pecados.

Jesus namí, tzin sajpám pin apsa' (vel pin napsac'áuj) tuchén nacáguayajám.

Jesus mío, yá no haré otra vez pecados.

Jesus namí, námo maliné, sajpám pinapsá (vel pin napsac'áuj) tuchén niguahóí in ajám cam.

Jesus, yo te quiero con todo mi corazón.

Jesus, tzin najasál áuj yocucén taguajáyo cuén, nácacáguá.

MODO DE ADMINISTRAR el Santo Sacramento del Matrimonio.

Preguntas en el Examen de los Contrayentes.

A EL HOMBRE.

Tu quieres casarte?	Jamín pil' chej jatáyagú tápamó é?
Con quien te quieres casar?	Pil'cam jatáyagú tápamó é?
Te casas porque tienes miedo á alguno, ó tú te quieres casar?	Pil' maméyatáyagú tápamó, pil't'an mamáitálan caló; mác janayé jamín pil' mameyatáyagú tápamó caló yam é?
Has prometido á otra muger, que casarás con ella?	Tágu pil' in má mamáitálan am. Japatáyagú san má é?
Essa muger con quien te quieres casar es tu parienta?	Tágu japatáyagú tápamó pitapó, japtú po é?

A LA MUGER.

La palabra Casar, preguntada á muger, es diferente, que en el hombre; y por esso se repiten las preguntas.

Tu quieres casarte?	Jamín pil' mameyác'áu atápanó é?
Con quien te quieres casar?	Pil'cam jac'áu atápanó é?
Te casas porque tienes miedo á alguno, ó tu te quieres casar?	Pil' mameyác'áu atápanó, pil't'an mamáitálan caló; mác janayé jamín pil'mameyác'áu atápanó caló yam é?
Has prometido á otro hombre, que te casarás con él?	Jagú pil' in má mamáitálan am, jac'án san má é?
Esse hombre con quien te quieres casar es tu pariente?	Jagú japac'áu atápanó pitapó, jap. tú po é?

*El modo con que estos Indios explican sus parentescos es muy difuso; y así, para que se entiendan los pongo como se siguen.
Preguntandole al Padre por sus Hijos, ó á los Hijos por su Padre, al Abuelo por sus Nietos, ó al contrario, dicen así.*

Es tu Padre? Jamáma po é (vel ja-jamái po é?)	Es tu Hijo? Japám po é?
---	-------------------------

*Pero preguntándole á la Hija por su Padre, ó al Padre,
respecto de su Hija, dicen así.*

Es tu Padre? Jat'anagné po é?	Es tu Hija? Japalúm po é?
Es tu Abuelo paterno? Japuc'ál po é?	Es tu Nieto? Jahá po é?
Es tu Abuelo materno? Jacuán po é?	Es tu Nieta? Jahá po é?
Es tu Padrastro? Japujuái po é?	Es tu Nieto? Jacuau'tán poé?
	Es tu Nieta? Jacuau'tán po é?
	Es tu Entenado? Japám mám po é?
	Es tu Entenada? Japalúm po é?

Hermano con Hermana.

Es tu Hermano mayor? Jacnái- táp po é (vel jat'atál po é?)	Es tu Hermana menor? Jayat'án po é?
Es tu Hermano menor? Jamácut- zán po é?	Es tu Hermana mayor? Jatál po é? (vel jacuitál poé?)

*Pero preguntando al Hermano mayor por el menor,
ó al contrario, dicen así.*

Es tu Hermano mayor? Jajat'ál po é?	Es tu Hermano menor? Jamatzán po é?
Es tu Primo hermano? Jamamón po é?	Es tu Prima hermana? Jamám- chám po é?

*Y preguntando á la Hermana mayor por la menor,
ó a el contrario, dicen así.*

Es tu Hermana mayor? Jatzáñ po é?	Es tu Hermana menor? Jatzútzan po é? (vel jamatzútzan po é?)
--------------------------------------	---

Tíos con Sobrinos Yerno con Suegras, y al contrario.

Es tu Tío paterno mayor? Jacón po é?	Es tu Sobrina? Jap'ái po é?
Es tu Tío paterno menor? Jacoch- tán po é? (vel jacotstán po é?)	Es tu Sobrina? Jap'ái po é?
	Es tu Sobrino? Jatala po é? (vel ja- talt'án po é?)
Es tu Tío materno mayor? Jacua- náj po é?	Es tu Sobrina? Jatzejál po é?
Es tu Tío materno menor? Jacul' án po é?	Es tu Sobrina? Jac'óu po é?
	Es tu Sobrino? Jaje'óu po é?
	Es tu Sobrino? Jacuut'án po é?
	Es tu Sobrina? Jacuut'án po é?

Quando se dice Paterno, y Materno mayor, ó menor, se entiende mayor, ó menor, que su Padre, ó su Madre.

Es tu Yerno? Jayagui po é?	Es tu Suegro? Japucáu guacó po é?
	Es tu Suegra? Japúmacis guacó po é?

Pero preguntando á la Nueva por los Suegros, ó al contrario, dicen assi.

Es tu Suegro? Jachám po é?	Es tu Nueva? Jachám po é?
Es tu Suegra? Jachám po é?	

Tías con Sobrinos, Cuñados con Cuñadas, y al contrario.

Es tu Tía paterna mayor? Jamá-cit'án po é?	Es tu Sobrino? Japchátz jop po é?
Es tu Tía paterna menor? Jâ-jotál po é?	Es tu Sobrina? Japchátz jop po é?
Es tu Tía materna mayor? Jatáche po é (vel jatáish po é?)	Es tu Sobrino? Jamijál po é?
Es tu Tía materna menor? Jachál po é (vel jamichál po é?)	Es tu Sobrina? Jatzojál po é?
Es tu Cuñado mayor? Japáptáj ál po é?	Es tu Sobrino? Japtáj po é?
Es tu Cuñado menor? Japacnátzo po é?	Es tu Sobrina? Japtáj po é?
	Es tu Sobrino? Jajont'án po é?
	Es tu Sobrina? Jaápjaish r'án po é? (vel jaápjaish r'án po é?)
	Es tu Cuñada menor? Jamichál guacó po é?
	Es tu Cuñada mayor? Jatáish guacó po é? (vel japatáche guacó po é?)

Madre con Hijos, Abuelas con Nietos, Madrastra con Entenados.

Es tu Madre? Jatái po é?	Es tu Hijo? Japám po é? (vel jaj jué po é?)
--------------------------	---

Pero preguntando á la Hija por su Madre, ó al contrario, dicen assi.

Es tu Madre? Jaléish po é? (vel jat-anguáj po é?) (vel jatái po é?)	Es tu Hija? Jaquí po é?
Es tu Abuela materna? Jacispó é? (vel jamacis po é?)	Es tu Nieto? Jamat'án po é?
Es tu Abuela paterna? Jacáca po é?	Es tu Nieta? Jatza'án po é?
	Es tu Nieto? Jahá po é?
	Es tu Nieta? Jahá po é?
Es tu Madrastra? Jatapái po é?	Es tu Entenado? Japám mám po é?
	Es tu Entenada? Jaq'uí mám po é?

Para saber el parentesco de afinidad por copula ilícita se preguntará así.

A EL HOMBRE.

Haz fornicado con (su hermana ma- Tāgu japatáyagú tapamó pitapó
yor) de essa muger con quien te quie- (atzán) mameyájpūu chic am é?
res casar?

A LA MUGER.

Haz fornicado con (su hermano me- Jagú japac' au atapamó pitapó
nor) de esse hombre con quien te (amatán) mameyájpūu chic am é?
quieres casar?

Para hacer otras preguntas á este modo, atiendase á los parenthesis antecedentes, assi en el Castellano, como en el Idioma; y en su lugar se colocará el nombre del parentesco, que se busca, con sola la diferencia, de que todos los parentescos antecedentes comienzan con ja, y acaban con po ó, pues para colocarlos en los parenthesis, se quitará el ja, y el po é, y en lugar de ja pondrás sola la letra A; y con esto podrás formar las preguntas, que quisieres)

Preguntas, que se hacen á los Testigos, á cada uno á solas.

Como te llamas?	T'āba jajaujué?
Te llamo, para que me digas la verdad; si no me dices la verdad, el diablo te llevará á el Infierno.	Nactamān, mantpām (vel pimān. tajpaūm fautupáyocuēn; mantpām (vel pimān tiaūm ajām agúájtā, tamójtupā t'oajām tucuet māt chū fan pá.
Haz la Santa Cruz.	Santa Cruz majói.
Hablas por Dios, y por la Santa Cruz, que diás verdad?	Dios, co Santa Cruz tupáyó jajléjoé, mantpām (vel pimān) japajlé san pām é?
Eres de este Pueblo?	Juāi pa acuéj apsá ajó é?
Eres Casado, ó Soltero?	Pil' japatáyagú ajó é; māt pil' mameyatáyagú yujām am é?
Eres paciente de estos, que se quieren casar?	Aj jec'atzaguamqé tapamó ajpām, mactá po é?

Preguntas por el Varon.

Sabes si este hombre; que se quiere casar le ha prometido á otra muger, que se casará con ella? Māmaijó cloyām, jagú pil' ta guatáyagú tapamó pa apó, tágu pil' in tá miguatūm am, apatáyagú fan ta é?

Estos que se quieren casar, como se llaman?	Aj jee'átzaguamqé tapamó ajpám. t'ájacat niamáihátzaujám é?
Y N. de donde es morador?	Mej N. anicué? (vel anucué?) papi-lam (vel patjám) cam é?
Como se llama su Padre?	T'ájacat (vel jácac) Ajamái ujáujué?
Como se llama su Madre?	T'ájacat (vel jácac) Atái ujáujué?
Sabes si es casado este hombre, que se quiere casar?	Mámaiñó cloyám, jagú pil' tá guatáygú tapamó apó, námo pil'tá miguatáygú yam é?
Sabes si yá se murió su muger?	Mamaiñó cloyám, námo atáyagú micatánizam ma é? (vel migujám ma é?)

Preguntas por la Muger.

Sabes si esta muger, que se quiere casar, le ha prometido á otro hombre, que se casará con él?	Mámaiñó cloyám, tágu pil' ta guac' áu atápanó pa apó. jagú pil' in tá miguatám am, apac'áu santá é?
Esta muger, que se quiere casar, de quien es Hija?	Tágu uc'áu atápanó apó, pil' ajjué cam é?
Sabes si es casada essa muger, que aora se quiere casar?	Mámaiñó cloyám, tágu páyamacuét uc'áu atápanó apó, námo pil' ta miguae' áu ma é?
Sabes si yá se murió su marido?	Mámaiñó cloyám, námo ac'áu micatánizam ma é? (vel migujám ma é?)
Sabes si son parientes estos, que se quieren casar?	Mámaiñó cloyám, aj jee'átzaguamqé tapamó ajpám, miejtáyamqé?
Como son parientes?	T'ájacat (vel jácac) ojahtáyamqé?

Exortacion á los que se han de casar.

Vosotros, que os queréis casar, sabed, que Nuestro Padre Jesu-Christo hizo el Santo Sacramento del Matrimonio, para que el marido no haga pecados con otra muger, que no es suya; y la muger no haga pecados con otro hombre, que no es suyo.	Jamácan chic jápjee'átzaguamqé chic atápanó ajó, jajó chic, Nejopi-má-na Jesu-Christo tupó Santo Sacramento, pilapjee'átzaguamqé apát apóhí pom, ac'án tò tágu pil' ái tá, saj-pamé pinapsát (vel pin apsac'ájú tat) apahóí ajám fantupáyocuéj; co atáya-gú tò jagú pil' ái tá, saj-pamé pinapsát (vel pin apsac'ájú tat) apahóí in ajám santupáyocuéj.
---	---

También hizo este Santo Sacramento, para que quando tengais hijos les enseñeis las cosas, que Dios

Santo Sacramento pa apát apóhí in pom, japám chic japamí chic sántu-cuéu, pinguac tá Dios tupó pñ'ia

manda. Si lo hazeis assi, Dios os ayu-
dará, y os llevará al Cielo; pero os
aviso, que junteis todos vuestros pe-
cados, para que os confesseis, y con
el alma limpia os caséis.

apatánco tuchém, japajó guacó chic
santupáyocuét. Pûhum naîhôi chic
ôj, Dios tupó mictáguéj tzam cam, co
ujuai' tucuet mic chû tzam cam; mit
nacûm tzam, taguajáyo sajpâm pinap-
sá jamî (*vel* pinjapsac'áu) chic tu-
chém jájojacóimo chic faninó, jápa-
malchita chic santupáyocuén, co ja-
pajám apsa' (*vel* japatpáyam sauj) chic
taché apâshap'ácanit, japajé'e átza-
guamqé chic santupáyocuén.

*Estando ya á la puerta de la Iglesia los que se han de casar,
con dos, ó tres Testigos, y revestido el Sacerdote de Sobrepelliz y Estola, dirá
á los que allí estuvieren lo siguiente.*

N y. N. que están aquí se quieren
casar como manda Dios, y nuestra
Santa Madre Iglesia; si sabéis, que
tienen cosa, que los ataje, me lo avi-
sareis.

N. co N. acuét ojsám apó, ôj jec'
âtzaguanqé tápamôpó, Dios tupó, co
nâjopîtaguâi Santa Iglesia pil'ta apa-
tânco tupâhapâj; mâmijátzo cloyám,
pin t'ân ac sajóp san tân isá clom, tá-
miaguam câm.

Subéis alguna cosa?

Pîn t'ân mâmijátzo yam é?

*En diciendo los Testigos, que no hay impedimento, le dirá á la
Esposa de esta manera.*

A LA MUGER.

N. quieres casarte con (Pedro) que
está aquí, como manda Dios, y nues-
tra Santa Madre Iglesia?

Si quiero.

Quieres, que aora sea tuyo?

N. Quieres casarte con (Juana) que
está aquí, como manda Dios, y nues-
tra Santa Madre Iglesia?

Si quiero.

Quieres, que aora sea tuya?

N. (Pedro) acuét osá apóm, jápac'
ân sanpâm jacâgua é, Dios tupó, co
nâjopîtaguâi Santa Iglesia pil'ta apa-
tânco tupâhapâm é?

Nacâgua.

Páyamacuét japâmî sanpâum jacâ-
gua é?

N. (Juana) acuét osá apóm, japatâ-
yagû sanpâm, jacâgua é, Dios tupó,
co nâjopîtaguâi Santa Iglesia pil'ta
apatânco tupâhapâm é?

Nacâgua.

Páyamacuét japâmî sanpâm jacâ-
gua é?

Dicho esto hará el Sacerdote, que el Esposo ponga la mano derecha sobre la mano derecha de la Esposa; y el Sacerdote les echará la bendición, diciendo: Quod Deus conjunxit, homo non separet; & ego vos in Matrimonium conjungo, in nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti. Amen. Y dicho esto les echará el Sacerdote agua bendita.

Quando huviere Velaciones, supuesta la bendición de las Arrhas, y de los Anillos, y todo lo demás, que previenen los Maunales, tomará el Sacerdote las Arrhas, y las pondrá en las palmas de las manos del desposado; y antes de hecharlas el desposado á la desposada dirá de esta manera.

Muger mia, yo le doy este Anillo, Natâyagû, tzin Anillo apân, co y estas Arrhas, para que veas, que Arrhas achên nac aj, japdmâs santume casé con tigo, como manda Dios, payocuéu, jamín nacpatâyagû apâm, y nuestra Santa Madre Iglesia. Dios tipó, co nijoyitagnât Santa Iglesia pîla apatânco tupâhapân.

Responde la Esposa, diciendo:

Así las recibo.

Fôhupân naentzô.

En el Sacramento de la Penitencia, folio 473, linea 6, hará el Confessor la pregunta sobre la Sodomia, no como allí que salió con errata, sino de esta manera:

POR SI FUERE AGENTE.

Haz fornicado à algun hombre por la parte posterior? Jagû pîl' t'ân atil' tueném mamai pî yam é?

POR SI FUERE PACIENTE.

Te ha fornicado algun hombre por la parte posterior? Jalgû pîl' t'ân jatî' tuenét manic pî yam é?

Conviene hacer á los Indios Varones ambas preguntas; porque aun dado que sea solo agravante la circunstancia de agente ó paciente, pero si fué paciente, y no se le pregunta con esta distinción, no confesará el pecado que cometió de complicidad.

Omnia judicio Prudentum, at præcipuè Sanctæ Romanæ Eccesiæ correctioni libentissimè subjeimus.

Se acabó de imprimir el dia 15 de Octubre de 1760.

LAUS DEO UNI,

& Trino.



CARTA EDIFICANTE

DE LA

VIDA Y VIRTUDES DE LA R. M^e

JOSEFA NICOLASA XAVIERA
DE SANTA TERESA,

RELIGIOSA PROFESA

EN EL CONVENTO DE NTRA. SRA. DE LA SALUD DE SRAS. RELIGIOSAS
DOMINICAS DE LA CIUDAD DE PÁTZCUARO.

ESCRITA POR EL PADRE TOMAS ANTONIO PÉREZ (Jesuita).



MS. original e inédito publicado por el Dr. N. León, Profesor de Etnología en el Museo
Nacional de México.

RR. MM. Priora, Subpriora, Definidoras y Santa Comunidad.

El amor eterno y la gracia de Nuestro Señor Jesucristo nos salude, visite con sus sumos dones y gracias espirituales.

Si no menos necesita un Claustro en la tierra celestial de sagradas vírgenes religiosas vivas, quienes animando en sus vidas otros tantos ejemplos al mundo, lleven adelante para edificación común la santa observancia de la Religión; que almas gloriosas en la presencia del Altísimo en los Cielos ofreciendo sin cesar día y noche á la Soberana Magestad sus oraciones para protección y defensa de aquella morada y compañía que escogieron para sí cuando vivían: ahora ve ya muy bien solidada ese religiosísimo convento, tan grande como muy merecida confianza, goza el verse con bastante número de Religiosas que lo ilustran con sus ajustadas vidas, espera y confía en la Misericordia de Ntro. Gran Dios, que le están viendo dos almas de dos religiosas difuntas que hasta ahora lleva. Y si el sentimiento que justamente ocupó los ánimos de VV. RR. obligava á demostraciones de dolor; yo ahora les ofrezco á su atención un suave lenitivo para consuelo de VV. RR. en esta carta edificante de la vida y virtudes de la R. M. Josefa Nicolasa Xaviera de Sta. Teresa á quien dirigi con el oficio y cargo de Confesor.

No habia mucho (pocos meses eran de un año) que la Magestad Augustísima de Jesus, muy amado Esposo de VV. RR. habia cortado para Si la última rosa que por entonces nació en ese su huerto cerrado. Prodigiosa niña á la verdad que en pocos días (no se pueden contar mas) llenó muchos años de virtud y perfección; que en breve tiempo pudo hacer poco; pero mereció mucho. Al fin como rosa para cuya producción se dispone por un año la naturaleza, por lograr solo en un día con el fragante incimiento muy bien empleado su trabajo. Así á la rosa solo pudo merecerla y gozarla un día la tierra; ya esta niña en un solo mes después de su profesión, consumada religiosa la pidió el Cielo para estrella, y se la llevó tan brevemente y tan sin dificultad, como se corta una rosa.

No habia mucho pues cuando el Sr. escogió ya de entre toda esta Sta. Comunidad y se trasladó Consgo al eterno descanso á la R. M^{te} Josefa Nicolasa Xaviera de Sta. Teresa, Muger fuerte como la delineó el Sabio. Bien se mereció este gran nombre con la tolerancia y sufrimiento con que llevó por tantos años sus prolixas enfermedades, viviendo siempre resignada y conforme con la voluntad Sma. de Dios en aquel continuado padecer. Fué tambien muger fuerte por aquel valor no tan comun en su sexo, con que se sujetó á experimentar los medicamentos más activos aun habiendo conocido muchas veces lo poco que le aprovechaban para su alivio solo por rendirse á la Obediencia religiosa que se lo intimava con el vivo deseo de que recuperara la salud. Fué por último muger fuerte porque nunca se olvidó de las grandes obligaciones que habia tomado sobre si profesando la vida religiosa: aplicabase mucho á los ejercicios de la observancia regular en cuanto le permitian sus continuas dolencias y repetidos achaques; trabajava por evitar la ociosidad cuando actualmente no la afligia la molestia de algun dolor; si acaso estaba padeciendo á la sazón algun acceso de sus males habituales, cuando se le minoraba por algun día, y aun por algunas horas la gravedad del accidente, todo su anhelo era, como no pocas veces se lo oí decir, por ocuparse en los ministerios y oficios de su Sta. Comunidad y para esto pedia á Dios la salud, por lo que sentia con harta mortificación estar imposibilitada de servir en ellos apurándose mas en lo que no podia hacer, como si trabajase mucho.

El juicio y dictamen que yo me formé de la M. Nicolasa (por este nombre fué conocida siempre y por eso en lo de adelante solo usaré de él) es el siguiente: Sobre las dotes naturales, como es un entendimiento claro, muy á propósito para la verdad y por eso facil de sugetarse á la razon, y una voluntad bien inclinada, que debió por beneficio singular de Dios, al esmero y cuidado de la crianza que tuvo, añadió á estas perfecciones que la sirvieron de fundamento para levantar el edificio de su virtud todas aquellas cosas necesarias para calificar á una persona religiosa á mi pobre juicio digna de perpetuarse en la memoria, á mayor honra y gloria de Dios Ntro. Sr. que es servido de sus creaturas.

Son estas muchas á la verdad; pero encadenadas unas con otras, de suerte que aplicándose bastante cuidado á una sola con adhección y constancia todas, es preciso se consigan. Es necesario digo el

ejercicio de las virtudes todas con edificación de quienes las miran para gloria y alabanza de Ntro. P.^o Celestial, como nos enseñó por su misma Boca Jesucristo Ntro. Sr. su Divino Hijo. En este ejercicio vivió ó mejor diré padeció la M.^{te} Nicolasa los dias de su vida. La principal virtud á que se aplicó (hablo entre las morales que necesariamente suponen las divinas) fué la caridad reyna de todas y la más importante para el comercio humano. Traia siempre esta espiná atravesada que le era de mucha aflicción, si habria dado que sentir á otra persona. Yo para suavizar algun tanto su punta le decia que pidiese á Dios perdon y propusiera andar con cuidado. Por el contacto de esta virtud temia faltar en las otras y con un temor tan saludable; evitava las caidas de donde vino á exercitarse en todas las virtudes como se verá al ir desembolviendo la tela de su vida.

El estado de virtud que fué siempre creciendo en el discurso de la vida, hasta la consumación en el instante de su muerte, con el término que Dios solo sabe, como se lo tenía prevenido su Divina Providencia desde la eternidad á donde habia de llegar, juzgo que era un exceso, ya mas ya poco menos notable sobre la mediania en la virtud. Esto es con mayor claridad que en la varia conuinación de las circunstancias ocurrentes las mas veces, ó casi siempre obraba conforme á la virtud. Grado es este de grande estimacion y aprecio en la religión y que se procura con grande celo adquirir de una y otra parte, asi de quienes gobiernan como de los que obedecen.

No me atrebo yo á darle el nombre de Santa á la M.^{te} Nicolasa, aun con todas aquellas precauciones que ha dispuesto Ntra. M.^{te} la Sta. Iglesia en lance tan delicado, de que no pide la calificación, mas de una fé puramente humana de suyo falible, sino que aprovechándome de semejante limitación, no dudo llamarla con el título de Alma Justa. Porque para verificarse el nombre de Sto. y Santa de una persona se requieren las virtudes todas en grado heroico y estando á la rigurosa significacion se necesita tambien un establecimiento perpetuo é incontrastable que casi llega á ser extracción de la humana miseria y la coloca en orden tan ventajoso y superior á donde no solo no puedan las mas fuertes tentaciones causar ruina, sino antes sublimarla mas con incomparable mérito, es la perfección mas alta que Dios comunica á sus creaturas y la Iglesia Sta. Ntra. M.^{te}; honra con este nombre aquellos espíritus

mas sublimes y singulares que comprendió cuando vivían en su gremio, y ahora los cree por divina revelación bienaventurados y gloriosos con la vista clara de Dios en los Cielos.

El comun de los fieles que no goza de la autoridad necesaria para calificar sin peligro alguno de error, se contenta con llamar Venerables á las personas que acabaron santamente despues de haber vivido con raro ejemplo trasluciéndose la íntima comunicación de Dios con sus almas por los dones sobrenaturales, ya de profecías ya de milagros porque se persuaden pudiera llegar la Sta. Iglesia á definir su santidad en algun tiempo y exponerlas al culto y veneración pública de todos.

No es de este orden un poco menos un poco mas abajo está el del nombré de alma justa que yo doy á la M^{te} Nicolasa. Para atribuírselo, me obligo sobre lo que llevo expresado aquel testimonio bueno de su conciencia que siempre buscaba en sus exámenes cotidianos como testigo fiel que no podria engañarla sino decirle desnudamente la verdad. De donde nacia que luego al punto le sobresaltava el temor de las faltas ó culpas ligeras (de que no se libra este grado de virtud) recurría á la Penitencia confesándose con dolor verdadero y firme propósito para gozar en adelante de aquella confianza suavísima que en los mas íntimos senos del corazon inspira el estado de gracia. Por estos medios aspiraba á la perfección cuidando mucho de guardar los votos de su profecion y observar sus reglas y constituciones. Esto basta solo para hacer una alma justa que para ser santa, es necesario mucho mas, conviene á saber, el poseer la perfección.

Y este es el motivo de mucho peso para mí por el cual ni desconfiando totalmente de mis pocos talentos, ni atendiendo á mis continuas ocupaciones, me he reducido á conservar la buena memoria de la M^{te} Nicolasa, con la intención de que sirva de ejemplo aunque muy observado; pero pienso que por falta de noticias secretas no bien acabado de reflexionar. No tengo revelaciones que decir ni tampoco ilustraciones divinas, voces del Cielo, si otras cosas extraordinarias, con que algunas veces, mas no ordinariamente Jesucristo Nro. Sr. suele regalar á sus mas queridas esposas. Si esto fuera, no debria yo hechar sobre mis débiles hombros tan grande carga, con el riesgo de quedar oprimido. Seria de grande admiración que sobrecogiera por la novedad; no lo niego, mas si digo y solo se utilizaran aquellas dignísimas alabanzas y se rendirían

para glorificar á Dios como tan admirable en sus Santos sin dar aquel golpe que yo pretendo para el ejercicio de las buenas obras y conducta de la vida religiosa; porque no habiendo ánimo que esforzara á subir tal alto se omitirían los medios que condujeron al término inaccesible.

Ahora que propongo á V.V. RR. una vida comun que no en particulares casos ni en cosas que hubiera que no hagan todas sino solamente en todas ellas por su serie es de verdad admirable, espero que será de mucha edificación permanente y constante á mayor gloria de Dios, aquella fidelidad con que la M^{te} Nicolaza, escogida esposa de Jesucristo, se ajustó á las obligaciones de su estado y en una vida nada reparable, en donde todas son buenas fué atesorando méritos, hasta oír la voz de su esposo que la llamó para Sí con la dicha de una muerte preciosa en sus divinos ojos.

Porque verán V.V. R.R. claro el hilo de su predestinación aquel enlace maravilloso de beneficios con que Dios la previno y la fué haciendo sucesivamente toda su vida, hasta la muerte en que nos dejó una confianza segurísima y muy bien fundada pública y notoria á los ojos de todas V.V. RR. y de cuantos la vimos, con que estamos altamente persuadidos está gozando de Dios en el Cielo.



Nació la M^{te} Nicolasa en el Pueblo de Tacámbaro no muy distante de esta Ciudad y Capital de Pátzcuaro, el día cinco de Marzo de mil y setecientos y treinta: y no se si fué á la vida mortal ó á la espiritual de la gracia en el Sto. Bautismo ó si acaso fué á entrambas vidas. Sus padres fueron nobles y muy conocidos en esta Jurisdicción. Se llamaban Dn. Domingo Perez Santoyo, y Dña. M^{te} Teresa de Torres, quienes aun cuando contrageron la alianza del Matrimonio, no tenían sobradas facultades, como el Sr. había de darles numerosa sucesion, fué Su Magestad concurriendo providamente y dando eficacia á las mas activas diligencias á que desde luego se aplicaron uno y otro para adquirir hacienda competente con que sustentar y mantener las obligaciones muchas y graves que recibían sobre sus hombros de la mano de Dios. Su padre trabajó tan honrada y cristianamente en favor de sus hijos, que vino á hacerse dueño de dos haciendas de bastante valor conque pudo desahogadamente, bien que no sin muchos sudores y afán, mantener el lustre de su casa y dar estado á las mas de sus hijas, con todas aquellas ventajas que deseaba y pudo conseguir. Su madre fué como supe por acaso de dos personas fidedignas, una Matrona de gran gobierno en su familia, enemiga perpetua de la ociosidad aplicada con extremo á la buena educación de sus hijos, y por último de espíritu varonil y olvidada de la delicadeza de su sexo, ella por si misma trabajava incesantemente y sustituía las ausencias de su esposo, con lo cual ayudó mucho y en gran parte el aumento de los bienes de su casa. De tan buenos padres fué buena hija la M^{te} Nicolasa que ni era de los primeros hijos ni tampoco de los últimos.

Muy tierna era todavía, pues aun no se le quitava aquel primer sustento conque la naturaleza provee á las creaturas en el principio á un año de su edad. Desde entonces se mostró la amorosa Providencia de Dios, librándola de dos riesgos nada dudosos de la vida. Tenía su madre á la niña en brazos cuando advirtió que un alacrán le iba corriendo por encima y fué tan grande el susto, que sin saber lo que hacía, la arrojó sobre una tarima con recio golpe y sa-

lió á buscar gente. Bolvió la Sra. mucho mas asustada con otra hermana suya, pensando hallar muerta ó acabando á su hija ó á lo menos en gravísimo peligro de morir por la picada del venenoso animal; pero no fué así, sin duda por el vigilante cuidado del Angel Sto. á quien Dios desde su nacimiento la había encomendado, antes la encontraron sin lesión alguna del golpe, muy alegre y riéndose y al alacrán muy lejos de allí que no la había dañado su ponsoña tan fatal para las creaturas. No menos dió á conocer el Sto. Angel su desvelo en otra ocasión porque siendo ya mas grandecita, pero de muy pocos años todavía, una tarde que se divertía con una pequeña criada de su casa, vieron que debajo del asiento en que estaba, con la inquietud de creatura había una horrorosa culebra enroscada, y con advertencia que admira en un caso repentino, la gritaron que no se moviera sin decirle su peligro, y obedeció la niña. En este tiempo fueron á levantarla con gran tiento y la libraron de que la mordiera con su veneno aquella serpiente. ¿Quien detuvo, preguntara yo, á la creatura en sosiego para que no se moviera, y como no temia mal no le hiciese daño la culebra? ¿Quien avisó que no le advirtieran el riesgo y con el susto se inquietara? Ninguno dejará de confesar la custodia solícita y la admirable proteccion de Nro. St. en conservar aquella vida que había de ser para tanta gloria. Yo bien se que no son tan singulares estos beneficios de Dios que no puedan muchas personas contar algunos semejantes; pero debo decir que no habiéndolos olvidado la M^{te} Nicolasa con la fea nota de ingratitud; sino antes correspondido con agradecimiento y bendiciones continuas al Sr. valoran su precio ellos mismos y esmaltan sus virtudes con notable diferencia. En este tiempo Dña. M^{te} Teresa de Torres su madre, se vió precisada á entregar esta prenda que le tenia fiada el cielo, por sus vivas instancias á su hermana Dña. Jacinta de Torres, quien vivía con otro hermano de las dos Ecco., Du. José Antonio de Torres. Mucho agradecieron los dos la confianza de su hermana de fiarles á la niña, y desempeñaron en su educación y cultivo la obligación que no podían menos de conocer muy bien cuando se les acababa de depositar un tesoro. Tal es la inocencia primera de una niña de ilustre nacimiento, que se ha de criar con delicadeza y ternura es- triviendo todo en los dos ejes de amor y respeto que deben á quienes los educan estas creaturas para que revolviendo con seguridad tan prolija máquina, se logren los presagios que anuncia su natu-

ral con feliz suceso. No es fácil decir el esmero que desde luego puso Dña. Jacinta en la crianza de su Nicolasa, que mas conociendo la bella índole con que suavemente se atraía las voluntades. Para esto baste solo que una Sra. de virtud se ocupaba unicamente y atendía á criar una sola niña de su misma sangre, que poseía todo el amor cristiano de su corazon y la miraba mas que si fuera hija de sus entrañas. Y aunque hubiese algun consentimiento nesario al fin con las niñas de los ojos, que son muy delicadas, pero siempre sería en cuanto no perjudicara, ni á la salud ni al decoro que correspondía á la niña despues de tales encargos de sus padres, sino solamente por complacerla el gusto para que estuviese con suavidad mas sujeta y rendida. Yo me persuadia que esta Sra. siendo tan eficaz y con extremo amante de su Nicolasa, no habria de haber encomendado, (no) á otra persona la enseñanza de la labor, sino que supuesta la instruccion en el leer que se hace en lo mas tierno de la edad, tomaria por si misma este trabajo con gusto. Y fue así: siendo este un gran beneficio que Dios le concedió, para que mas en breve se perfeccionara y aprendiera, lográndose con mas seguridad el fin de su buena crianza. El Padre su tío, ayudaba por su parte y concurría con su hermana á formar en aquella tierna edad, blanda cera en que facilmente se imprimió lo bueno que entra por los ojos y la enseñanza que perciben los oídos, un asombroso prodigio que todos admiran, en las gracias, compostura y modestia de la niña. En efecto, ella se crió en una rara inocencia que se traslucía en las buenas inclinaciones que mostraba. Nunca se veía apartada del lado de Dña. Jacinta, teniendo á la vista siempre el original que habia de copiar en si, con lo cual salió un vivo trasunto, una acabada imagen de las prendas de esta Sra. en su estado de doncella, pasó al estado del matrimonio Dña. Jacinta con Don Silvestre de Arriaga, y entonces recobraron á la niña Nicolasa, sus padres estando ya muy bien criada, porque estaba prestada nada mas, y con limitación. Hubo de por medio muchas lágrimas de ambas á dos, tía y sobrina; pero como es incontrastable el derecho de los padres, al fin no se si bien enjutos los ojos que es muy difícil de erer, ella volvió á su poder. Fué de grande alivio para su madre porque ya vencido todo el trabajo, no tenía mas que dar ordenes para ser ejecutadas, en todo la hallaba obediente: y buena hija.

Por este tiempo frecuentaba los Stos. Sacramentos de Confesión.

y Comunión, teniendo su confesor asentado, quien me ha informado en carta muy favorecida que descubría por entonces unos fondos de virtud que le causaban admiración. Ella no era de cortos alcances, sino de capacidad y viveza bastante proporcionada á su sexo, y con todo prevenida singularmente de la gracia, no torció sus talentos hácia la malicia, ni el enemigo del género humano logró engañarla. No advirtió los lazos que se le tendían, ni los engaños, y no por otra causa, sino por la profunda y rendida humildad, pronta y ciega obediencia con que se sugetaba á su confesor. Porque el demonio no juega las armas á cara descubierta, ó por temor de ser vencido al mismo conocerlo, ó por la necesidad que tiene de especies ajenas de la razón bien ordenada las cuales abran los ojos; sino que á los principios todo se aplica á facilitar la entrada. Medio sumamente peligroso. Mas cuando ha encontrado este astuto enemigo engañador de las almas, con una niña doncella inocente, como era en esta edad la M^{te} Nicolasa, de una gran limpieza de corazón y plena confianza para con su confesor, entonces nada pueden sus artificios, no hay que temer estrago alguno, porque el Director prudente halla en su alumna claridad de conciencia para gobernarla, necesaria inclinación para que la oiga, humildad de sugestión para que no le resista, y obediencia determinada para la ejecución de sus mandatos. Y he aquí como necesariamente se guarda y conserva la inocencia de una niña y sin que pueda sentirlo hasta que la reconozca con madura reflexión despues de algun tiempo queda preservada de la ruina. Esta admirable conducta, que por beneficio de Dios muy singular, logró la M^{te} Nicolasa, en el paso mas arriesgado de la vida, ya porque brotan entonces las pasiones con toda la fuerza del primer ímpetu, ya porque sin ninguna experiencia, el discurso no es sólido ni acentado el juicio, fué tanto mas estimable para quien sabe valuar su precio, cuanto la dirección se hace mas suave y sin necesidad de los dolores y violencia de la cura, se deja una niña conducir ciega pero mas seguramente, del P^{te} espiritual, á su Creador y Redentor Jesucristo.

Inclinabase mucho á los ejercicios de piedad y daba no poco tiempo á las oraciones vocales que siendo tan congeniales al devoto sexo, es un logro del tiempo que con santa codicia buscaba, y el empleo de una cosa que no debía perder, pues nunca se puede reparar. Lo demas ocupaba, ó en ayudar á su madre en las cosas domésticas, ó en la costura, en que su aplicación consiguió bien

considerables ventajas. Así llegó á los diez y siete años de su edad, sin tener impreciones que pudieran distraer su virginal pureza, limpia en alma y cuerpo como testifica el R. P.^e Presidente Fray Francisco Xavier Covarrubias, quien todo este tiempo la estuvo confesando, según arriba dejó insinuado.

Por entonces se estaba fabricando lo material del Convento para cumplir la voluntad manifiesta, de la Sma. Reyna Ntra. Sra. de la Salud que pidió ser obsequiada y servida de Religiosas Dominicas, en su Santuario, á las más vivas y eficaces diligencias del Sr. Dn. José Antonio Eugenio Ponce de Leon Cura Beneficiado por su Magestad de esta Ciudad y Jurisdicción y ahora Vicario Visitador del mismo Convento, y sobre todo Fundador amplísimo y bienhéchor insigne, pues cuánto tiene en todas líneas, se debe á su incansable solicitud. Fundose el Convento el mismo año de 1747 día 15 de Octubre, consagrado á la Seráfica Doctora y Gloriosísima M.^e Sta. Teresa de Jesus. Se hicieron las fiestas solemnisísimamente, en las cuales compitiendo la piedad y magnificencia de los nobles ciudadanos, con la generosidad y sublimes pensamientos de quien era el primer movíl de todo, y ya con esto digo todo, el Sr. Cura, no había mas que abrir ojos y mirar, como se suele decir y todo servía de un embelezo para las Sritas. de la Ciudad que tienen proporción de ser religiosas. Una de estas era la Madre Nicolasa.

El dulce atractivo de las Sras. Religiosas fundadoras, casi sin libertad le robaba el corazon, y se tenia por dichosa cuando lograba hablar con alguna. La celebridad con que se festejaban las entradas de las nuevas religiosas encendía mas y con peso inclinaba su voluntad, obligandola á suspirar y hacer muchas instancias como quien estaba fuera su centro y no anhelaba por otra cosa que descansar en él. Este fué el mayor beneficio que recibió de la Divina Providencia y por él se le encadenaron misericordiosamente con que el Sr. la colmó con grande abundancia por toda la vida hasta la consecución de su último fin.

De su vocación religiosa habló acerca de la cual noté con mucha edificación mia, que siempre que incidia la conversación de este punto, que no fué muy pocas veces quando la tratava; al punto se desatava elocuentemente en muchas expreciones y tan vivas que mostraban bien su singular aprecio y estimación del estado sublime á que la habia elevado sin mérito suyo como es verdad y ella

confesaba. Jesucristo Ntro. Sr. Díjela una vez lo que su Magestad nos enseña en el Evangelio: que nosotros no elegimos al mismo Sr., sino que su Bondad nos escogió, y por tanto debíamos tener impresa esta elección altamente en nuestro corazón, para eterno agradecimiento. Entonces mismo volvió ella y me dijo, que poco antes de entrar religiosa, otra parienta suya lo decebaba tan ardientemente que no dejó piedra por mover; pero que se ofrecieron tales dificultades, que no pudiendo vencerse, no había conseguido el ser religiosa. Y cuando ella desprendió sus labios para decir quería serlo, sus padres lo celebraron mucho y le significaron gustosamente su grande complacencia; luego se allanó todo, se emprendieron las diligencias y se logró con felicidad su fin.

Ponderábame no pocas veces, el gusto y contento con que vivió en la religión, las ventajas que tenía en ser religiosa, y confieso que me daba muy notable gusto y consuelo el oírle estos discursos. Razon porque cuando se me ofrecía motivo particular de comunicarlo, las mas veces movía esta plática. Entreteníase cuando yo le decía, por imbuirla en el método que me parece debía seguir en el gobierno de su alma, que no temiera tratar á Ntro. Sr. Jesucristo, con la tierna y amorosa expresión de Esposo, pues era esto nomas de confesar gloriosamente la benigna y soberana dignación de su Magestad que se complace en el fiel amor de sus esposas. Explicábale yo tambien el dicho tan celebrado del Glorioso P.^o San Cipriano en que llama á las vírgenes que se consagran á su Dios y Sr. por esposas, lo mas escogido de la grey ó rebaño del mismo Jesucristo. Porque siendo la mas elegante prueba que puede colocar en tan ventajoso puesto el amor, este que en los primeros años de una muger suele andar inquieto y muy dudoso en una religiosa que entra en tierna edad, se conoce bien que muy presto se fijó allí donde solo debía permanecer. En el Claustro de un monasterio solo se piensa en las cosas de Dios y como se ha de agradar á su Magestad nos enseña el Apostol: solo se pone el amor en quien infinitamente se lo ha merecido que es el Divino Esposo hacen temprano las religiosas, lo que han de hacer las mugeres todas algun dia para ser contadas en el número de los escogidos, que es unicamente amar con todo su corazón á Jesucristo Ntro. Sr. Todo esto conservaba en la M.^{te} Nicolasa, aquella estima que tenia en su pecho, profundamente radicada de su vocación religiosa.

Fuso el Sr. en competencia su amor, despues que ya habia oido

esta alma su voz y la llamaba al estado de perfección. Y cuan bien salió de la prueba. Despachaba su padre á México por los abios necesarios y pedia terciopelo negro para que su hija vistiera esta gala, que aquí es distincion de las Sras. que tienen posible y descansan. No podia ser mas halagüeña y por tanto mas fuerte la tentación, con que la quiso probar Dios por medio de su Padre. Una niña doncella, en sus primeros años parece que no tiene mas deseos que lucir. Mas ¿qué otros eran los pensamientos de Nicolás!

Luego que entendió esto, voló á su padre, le suplica y le ruega que solo le traigan el ipre, conque se le habia de hacer el hábito de Monja y lo demas necesario para esto. Muy edificado su padre y convencido manifestamente de que era la vocacion de buena prueba, hizo aquello mismo que le pedia su hija. Ella eligió entré el terciopelo y el ipre, aquel renuncia y este aprecia. Acertó: ¿quien podría dudarle? pero tampoco negarlo que su acierto no perdía de lo que ven los ojos, sino de la impreción de la gracia que inclinó su voluntad.

Con gran prudencia sus padres determinaron que entrara primero de niña en el Convento para que viera primero por sus ojos la vida que abrazaba, las distribuciones y ejercicios en que se habia de ocupar, y nunca resultara habia sido veleidad, lo que se pensó era vocación. Admitió luego sin detenerse el partido que se le propuso y entró en el Convento muy gustosa y cada día lo fué estando mas.

Observaba la modestia y compostura de las religiosas y esto le apricionaba el corazón. Advertia la suavidad con que todas seguían el tenor de vida y sus empleos, notaba la caridad con que todas se trataban, aquella unión de voluntades indisolubles con que nada parecia difícil y todo era muy hacedero. Entraba un poco mas dentro en el silencio de la noche y reconocia su conciencia serena y sosegada advirtiendo que pasando el día en santas ocupaciones y no sin mucha diversion por la variedad, en la quietud, en donde las sombras mas pequeñas se abultan y mas cuando venia del corto recinto de su casa, á la dilatada esfera del Convento, habia, no haber desagradado á Dios y sin temor alguno, llena toda de alegría, descansaba con el alivio del sueño. Esto es, concluía, habitar en la casa de Dios y para mayor confianza tambien en la de María. Así la prueba de su vocación le sirvió de confirmación mas segura en ella de que allí la queria Dios, donde se le mostraba tan suave su

Magestad para que sin dificultad que no hubiera de vencer se empleara en seguirlo llevando su Cruz. Con esto no sufría detenciones su deceso, multiplicó instancias á su padre y cada momento le parecia un siglo.

Pocos meses fueron estos, porque para el día 15 de Abril del año siguiente á la fundación, el de 1748, se determinó su entrada, la que se celebró con toda la magnificencia posible, y nadie con mas alegría que ella misma, pues celebraba logrado el anhelo de su corazón. Recibióla despues de acabada la función de Iglesia su Madre Maestra que fué la M. R. M^{te} Sor M^{te} Ana del S^{to}mo. Sacramento, hoy dignísima Priora del Convento; y la primera diligencia que practicó con su Novicia, fué llevarla al Camarin, y ponerla debajo del manto de Ntra. Sra. de la Salud para que allí comenzara su Noviciado donde habia de vivir eternamente. Asi lo hacia con sus novicias ya R. M^{te} Maestra y á eso atribuiré yo la felicidad que tuvo su mano en la constancia de todas sus hijas. No se la razon que gobernaba á la R. M^{te} para una acción si piadosa, digna tambien de que se forme juicio correspondiente sobre ella. Yo me persuado seria aquella revelación que debe insinuarse hasta el alma, con íntimo consuelo y suavisar las asperezas de la religión, luego al punto, que debia ser frecuentemente cuando ella se ofrece á la memoria. Esta es cuando á su Gloriosísimo P^{re} y Patriarca Sto. Domingo de Guzman, arrebatado en espíritu á los Cielos, vió la felicísima pocección de todo bien que gozaban en la gloria los Bienaventurados con la vista clara de Dios. Muy admirado y gustoso estaba con aquella vición; pero todavia buscaba solícito P^{re} por una y otra parte, recorriendo todos los órdenes y Coros, no descubriendo alguno de sus hijos, pero tampoco alguna de sus hijas. Con lo cual lleno de amargura, lloraba profusamente sin término que solo tenia animo para mirar á Maria por si alli en su inagotable piedad encontraba consuelo. Entre tanto, descogiendo el manto de la Sma. Reyna de los Cielos, dos Soveranos espíritus y elevándolo, un poco hácia ambos lados, vió alli su innumerable descendencia gozando de inmensa gloria y aquí, le instruye el Angel del Sr., es donde han de tener su bienabenturanza tus hijos é hijas. Yo no tengo palabras bastantes con que ponderar, cuanto ella merece tan gloriosa revelación y las toscas y mal tomadas razones que acaso podría traer, impidieran la penetración mas íntima que lograra con mi silencio en quienes se interesan tanto en ella. Mas como toda-

via se funda la acción sobre que hablo, en otro principio no menos cierto que autorizado, reflejaré un poco mas sobre su oportunidad. Juzgo que era una recomendación llena de confianza de la vida religiosa, bajo el amparo y protección de la Soberana Reyna Madre de Dios y nuestra M^a Sma. luego al momento que se ponía en ejecución. Ntro. P^r Sr. Francisco de Borja, visitando un Noviciado nuestro, examinó á cada uno de los Novicios sobre su vocación y entre todos encontró solamente dos que no la habian encomendado y puesto en manos de la Sma. Virgen y al punto temió de su constancia. Ellos eran par entonces muy observantes y ajustados; pero sin embargo, le avisó á su Maestro y le encargó especialísimo cuidado en su conducta. El suceso comprobó el justo temor del Sto., porque los dos sin motivo faltaron á Dios y á la Religión y se volvieron al Siglo.

A la acción de la R. M^a Maestra se seguía una afectuosa pero corta oración, con que se imploraba el patrocinio de la tiernísima M^a y Sra. de la Salud, para el principal éje de la vida religiosa que es la vocación, y en donde se revuelve toda seguramente, sin daño que puedan hacer las mas poderosas contradicciones que el enemigo del género humano suele á cada paso levantar. Con esto emprendía su enseñanza la M^a Maestra la cual lograba felizmente con la prudencia que pedía el cultivo de aquellas tiernas plantas, mezclado de suave y amoroso, de serio y grave.

Empezó su Noviciado la M^a Nicolás con todo fervor y desde luego se fué ajustando á la distribución religiosa y al silencio que pide una comunidad como que ya por sus ojos habia observado el método y orden que habia de seguir. Con todas sus connovicias se unia bien y se juzgaba, no que era piedra que ahora se empezaba á labrar y pulir para el Santuario de la perfección religiosa sino que allí mismo se habia formado y juntamente, nacida con las demas. Pareciase el Noviciado al Augusto Templo de Salomon donde sin oírse dentro el extrépito de los martillos, ni el ruido de los golpes, sin levantarse la voz, todas las piedras ó las novicias estaban maravillosamente colocadas, de suerte que en su enlace, mas parecían todas ahí juntas nacidas, como en un cuerpo que un todo compuesto con la disposición del arte.

Entonces lo mas singular de la novicia era, no ser en nada reparable porque no declinando ni á la diestra ni á la siniestra, hacia lo mismo que todas sin particularisarse, conforme siempre con la

distribución de tiempo que seguía el noviciado. Es muy estimable este camino y sin tropiezo para la perfección á que debe aspirar toda persona religiosa, porque pareciendo que nada se hace y mas al conocer dentro de sí los defectos y faltas de cada obra muy claro y patentes á los ojos de Dios, no hay peligro de la vanidad que todo se lo lleva por los aires: sino que se deja á la misericordia del Sr. que segregando la paja para que la consuma el fuego de la tribulación en esta vida, escoja el grano y piadosamente le señale su premio. A lo cual se añade que la vida común se hace más fácil de seguirla siempre con constancia, aunque no sin mortificación; pero que se suaviza mucho con los ejemplos que hay á la vista y eficazmente anima á la continuación. Mi penitencia, decía un espiritualísimo Padre, sea la vida común. Así fué prosiguiendo su noviciado sin novedad hasta que por ese tiempo enfermo Doña Maria Teresa de Torres su madre y yendo á más el accidente, la novicia ya que no la podia asistir personalmente á su cabecera, le servia mas que nunca porque hacia muchas oraciones en presencia de Ntra. Sra. de la Salud para que se la concediera y solicitaba de sus conovicias que la acompañaran, como lo hicieron. Dios Nuestro Sr. que siempre se inclina á las súplicas que le hacen sus creaturas, y mas cuando estas se han dedicado especialmente á su servicio, no concedió lo que se le pedia por su M^{te} Sma.; pero otorgó lo que mas convino. Murió la Sra. con muy buena disposición recibidos los Stos. Sacramentos de la Iglesia, dejando esperanzas de su salvación. A este golpe ya se ve que era necesario los ojos de la novicia hicieran su oficio por la ternura de su corazon; mas deshaogándose un poco pudo ya ofrecer á Ntro. Sr. la obediencia y rendimiento que se debe á su adorable voluntad. Recurrió á consolarse con Ntra. Sra. á su camarín y desde entonces allí se determinó á consagrarle enteramente su amor y ponerle unicamente en su Magestad, no reconociendo ya otra M^{te}, sino á Maria Sma. Madre de Jesus, bajo el título de Ntra. Sra. de la Salud. Y de aqui se corroboró mas esta tan necesaria devoción que dejó señalados ejemplos de ella como en adelante dire, haciéndole la benignidad sin termino de nueva amorosísima y tiernísima Madre singulares beneficios cada día multiplicados hasta el fin de su vida. Con los cuales pensamientos se portó con su M^{te} como verdadera hija que sublimaba al grado de espiritual el amor que la naturaleza inspiro, sea tierno y de aprecio grande con los padres, como que por ellos nos dió el ser nues-

tro Creador, ofreciendo muchos sufragios por su alma y estimando con palabras muy agradecidas, á las demas novicias y demas religiosas, las que por su caridad le aplicaban.

En estas obras que tanto agradan á nuestro Dios y Sr. por las mas estrechas obligaciones de su Sta. Ley que las ejecutan y piden á los hijos, fuera de los términos generales de la caridad, honra y obediencia á los padres, mientras viven y despues de la muerte, socorro de oraciones y obras satisfactorias en la mayor necesidad, cuando por sí no pueden ayudarse. Pasó su noviciado, el tiempo corto que le quedaba de él, la M^{te} Nicolasa, siguiendo el tenor de la distribución religiosa á que se estaba imponiendo. Este tiempo que la religión santamente ha destinado, segun las disposiciones de nuestra M^{te} la Sta. Iglesia, para prueba de aquel miembro que pretende ser unido á su cuerpo, suele no estar sembrado de los abrojos y espinas que después ensangrientan el alma á cada paso que da en adelante. Sería por tanto discurso muy errado, el que nunca percibí en la M^{te} Nicolasa cuando se veía en tantas aflicciones y congojas pensar que se había extraviado y perdido el camino del Cielo, pues no sabemos alguno descansado, excepción que nos queramos engañar voluntariamente; sino varios como que son muchas las moliciones de la casa Celestial; pero todos llenos de amargura y pena; que es preciso que agrave dolorosamente la cruz que se lleva sobre los hombros. Al principio las fuerzas no son tantas y la D. Providencia, que en todo puso número peso y medida, no había de cargar mas de lo que se pudiera sufrir. Así su piedad en aquellos primeros pasos de una niña que viene del regalo y consentimiento de su casa, apenas le ofrece dificultad que sufrir, todo se lo suaviza, y aun lo mismo que podría por su prolijidad oprimirla, le es de mucha diversión, esto es el instruirse bien para el Coro aprender á rezar, observar las ceremonias, y seguir una obligación que cada día revive de nuevo. Esto lograba la M^{te} Nicolasa y acaso sin pensar en la vida que le esperaba de mil apuraciones, tantos dolores y mil y gravísimas enfermedades.

Quando se cumplió el término del año de su provación, la presento la R. M^{te} Maestra, á la Sta. Comunidad, exponiendo el dictamen que se había formado de su novicia, su porte religioso; su quietud y reposo, el juicio y madurez que prometía, la virtud y constancia en su vocación, para que todas las madres juntas en el capítulo, pudiesen con tan seguros informes hechar los sufragios. Y como to-

das estaban edificadas de sas procedimientos, los votos salieron uniformes; con lo cual al punto se divulgó la noticia con aquellas demostraciones de alegría acostumbradas para las cuales en su casa tenían prevención.

Llegó el día de la solemne profesión y por cierto que ningún día amaneció más alegre para la M^{te} Nicola como el de 20 de Abril de 1794 en que se celebró con toda magnificencia, cuanto fué posible á su padre, quien como lloraba, su virtud recibió por lenitivo que el Sr. concedió á su dolor el gusto de ver á su hija tan bien lograda, con aquella corona, no de este mundo, sino que le había de servir de adorno para toda la eternidad. La M^{te} Nicolasa como había alimentado en su corazón por tanto tiempo el deceso de ser religiosa; y un deceso grande aun cumplido ya, parece que no le creía, porque todavia mas lo deceaba. Propiedad es esta, nacida de un gusto ó gozo en la posesión de un bien que con ansias impacientemente se ha esperado, que aun cuando ya se obtuvo, se aguarda mas y no se juzga que llegó la dicha, hasta que el tiempo suaviza la novedad. Se veía monja profesa y no podía creerlo porque oprimía á la experiencia el anhelo en que tanto habia vivido en su pecho y no pudiera tan presto acabar. Estos sentimientos quizá mas vivamente propuestos en su imaginación en aquel tiempo, le pude yo penetrar, cuando me habló de los decesos que hubo de ser monja. Recibió con sumo agrado, los plácemes y parabienes que la daban cumplidamente por su dicha: oía con gran gusto las bendiciones que la hechaban aplaudiendo su elección y retornaba con palabras muy agradecidas la buena voluntad que le manifestaban en sus decesos. Pasados estos días volvió á su recogimiento y fué con gran serenidad pasando su oblación reflejando en sus promesas, y discutiendo proporcionados medios, que la sirvieran para cumplir con fidelidad al Sr. cuanto habia ofrecido. Bien sabia los premios con que la magnificencia del Buen Sr. á quien servimos remunera á las almas que generosamente se dedican á complacer á su Magestad. Y esto conseguia en ella tener la eficacia que intenta Dios cuando suavemente atrae á su voluntad Sma. las creaturas, poniéndoles delante de los ojos lo bueno y lo malo, lo mejor, mas perfecto y lo seguro; pero no sin riesgo para que escojan á su libre albedrio con la certeza del premio ó del castigo, del mas ventajoso lugar en el Cielo, ó del menos glorioso y mas apeligrado de perderse, conforme fuera la elección. No ignoraba tampoco que en la Religión, no

debía buscar caminos por donde agradar mas á Dios, sino seguir las sendas que llevan las reglas y constituciones que estan santamente establecidas y ajustarse á su observancia, que allí sin duda habia de encontrar la perfección. No es este trabajo de un dia, es penosa tarea de toda la vida, porque siempre mientras los ojos descubren mas de lo que falta que andar, lloran á veces sus caídas que deben rezarcir, vuelven á mirar atras y sea el que fuere nunca deja de parecer poco el trecho que se ha andado en comparación de lo que resta. Todos los ojos ven una misma cosa, pero unos penetran mas que otros. Embelezado contemplaba Nicostrato cierta tabla de una pintora hermosísima hecha al estilo del arte y esmero de Zeuxir, pintor celebrado de la antigüedad, cuando otro nada instruido acertó á preguntarle ¿que miraba? A quien respondió prontamente el sabio Maestro, si tuvieras mis ojos por cierto que no me lo preguntarias.

En estos pensamientos, la M^{te} Nicolasa reconoció los beneficios con que Dios la iba llevando sin entender aun cómo, ni de que manera queria su Majestad servirse de ella. Sus decesos eran de ocuparse con edificación en algun oficio de Comunidad para dar cumplimiento á él con exactitud, como la inclinaba su genio prolijo y muy obsequioso. Muy presto tuvo que ir ejerciendo casi todos los oficios, porque como habia falta de Religiosas antiguas, semanalmente se encomendaban y repartian en las modernas, para que de una parte se ocurriese á la necesidad y por otra quedasen bien impuestas desde los principios á los empleos en que habian de vivir segun el uso y estilo de la Religión. Entre todos tengo noticias, asi por algunas palabras suyas, como por otras personas, que le llenaba su corazón el oficio de enfermera. Cuando este se lo encargaba la obediencia, lo recibia con gran gusto, y lo tomaba con la viva representacion de que servia á Nra. Sra. en cada enfermo para encender mas su caridad y no esperar en la gratitud su premio, sino colocarlo todo en quien no puede menos de ser grande. Es cierto que las mugeres son muy inclinadas á este ejercicio caritativo en la asistencia pronta y cumplida en una enfermedad; pero en las Religiosas como todo lo bueno se eleva á mejor con el cultivo de la religión se hace mas reparable, y se mira con los ojos el esmero que ponen con gran edificación cuando deben cuidar á una enferma religiosa.

La M^{te} Nicolasa parece que presentía ocúltamente la necesidad

que muchas veces habia de tener en su corta vida del auxilio de sus hermanas: pues se mostraba tan caritativa, tan llena de compaci6n, de un semblante alegre y sereno para alentar á los enfermos al sufrimiento de las molestias que traen consigo las enfermedades. Re-creábalas tambien en su convalecencia, que es cuando mas se apodera la melancolia, visitándolas frecuentemente con toda detención que le permitian sus ocupaciones, preguntabales si necesitaban algo para pedirlo y tráerselo luego exploraba sus apetitos que la naturaleza ocupada en su restablecimiento suele inclinarse á algunas cosas, que parecen á primera vista no ser muy favorables en condescender con ella está muchas veces que se recupere y pueda resarcir todas sus pérdidas.

A poco tiempo empezó la M^{te} Nicolasa á enfermar de suerte que no tuvo hora de cabal salud, cuando mas lograba algunas temporadas de alivio y esto era porque podia andar con sus pies con gran trabajo. Desde el noviciado le acometió un insulto apoplético del cual convaleció; pero le quedaron algunas reliquias que despues se corroboraron con la copia del humor morbosos y le causaron los mas exquisitos accidentes. El beneficio de Dios, acaso el mas singular de toda su vida por ser fuente de muchísimos otros que de aí dimanar, fué que al tiempo de su profeción, aunque no se formó juicio de ser muy robusta y de buena salud; sino enfermisa con todo el vigor de los pocos años y del nuevo estado, de tal suerte disimulaban la raiz de sus enfermedades que como esta no brotaba fuera, ni se daba á conocer: ni aun se podia imaginar, nunca se pensó que hubiera de padecer tanto. Sin embargo este fué el rumbo y camino por donde el Sr. la quiso llevar y en que le fué sembrando y entretegiendo los beneficios con que consiguió su eterna felicidad.

Con este reconocimiento sufría con resignación sus enfermedades contenta con su estado, porque la Providencia Divina dispuso que sus pensamientos se variaran siempre de modo que no le impidiesen el conservar un aprecio de su vocación y muy grande, en tal grado, que nunca supe padeciera la menos tentación acerca de él. Desde luego el enemigo del género humano que como león rugiente, rodea buscando entrada por todas partes para ensangrentar su crueldad, halló por este lado de continuo cerrada la puerta con una estimación invencible. O fuere que su divino Jesus que compartia tan abundantemente con ella de los dolores de su Sma. Pación, no quiso amargarla mas con este tormento. Lo cierto es

que jamas me comunicó á mi, que jamas le pasaron por la imaginación estos tristes pensamientos; y me persuado que á haberlos tenido, en mi hubiera depositado su secreto, pues no debía tener esta confianza que fuera muy necia con otra persona á quien podria hacer mucho daño y ella no habia de conseguir remedio.

Supo que una hermana suya sentia que Dios la llamaba á la perfección del estado religioso y fué tal el júbilo y consuelo que recibió con esta noticia, que cuanto antes pudo recurrir á mi hecha un mar de lágrimas. Al principio me sorprendió la novedad no esperada pues proponiéndome un motivo tan justo de alegría, no parece que era correspondiente tal efecto. Por tanto le pregunté: ¿que si le causaba pena? ¿porqué lloraba? A que luego me satisfiso dejándome muy edificado. Padre me dijo, sino de consuelo y ojalá fuera yo tan dichosa que vieran mis ojos tan bien lograda á mi hermana, no deceo otra cosa: esas son todas mis ansias, y fué multiplicando expreciones, que confieso me penetraron hasta lo más íntimo del alma. Con eso entendí lo que significaba su llanto, que en las mujeres es un idioma el de las lágrimas, con que igualmente explican sus pesares, que sus gustos cuando són con exesos, pues entonces llegan al extremo último con que muestran la viveza del afecto que encierran dentro del corazón.

No dudo que el tiempo que se confesó con el R. P.^e Bernabé Gonzales (q. d. D. g.) daria muchos ejemplos, que merecieran conservarse así de esta virtud, que es el eje de todas como de las demas; pero Ntro. Sr. en cuyas secretas altísimas disposiciones, no debemos entrar, muy tempranamente para nuestro sentimiento justo, aunque á sus divinos ojos seria el mas oportuno tiempo, quiso premiar las muchas virtudes que atesoró el P.^e con su religiosa vida, muy ajustada para si y llena de celo de la salvación y perfección de sus prójimos ¿Qué podré yo decir á VV. RR. cuando mayor pluma que venero, con solo que creo á esa Sta. Comunidad con una carta en que creo sucitó su vida y ejemplos? Seria atrevimiento mio el introducir en este lugar alguna digresión dilatada. Yo la omito por esta razón y mas cuando del amoroso Padre no se puede hablar poco, ni yo puedo decir mucho. VV. RR. mismas lo observaron por sus ojos y lo que pudo ocultarse por secreto bien comunicado, está en la noble piesa de que hago mencion por el debido agradecimiento. Este lo tenemos estampado en nuestro corazón por muchos titulos que siempre nos ha obligado el Sr. Vicario de

los cuales se puede disputar la preferencia, mas no la estimación que será igual entonces: aunque siéndome al asunto determinado de que por incidencia trato, debe ser indeleble en nuestros pechos la memoria con que honró en nombre de ese su Convento, al difunto P^e, celebrándole unas exequias tan magnificas en su Iglesia que no puede caber mas, ni en lo magestuoso del alto Mausoleo que se erigió con muchas lágrimas de cera; ni en la asistencia respetable de lo mas lucido de uno y otro estado Eclesiástico y Secular de esta Ciudad; como tambien el novenario de misas solemnes que hizo el Sr. Cura en su Iglesia Parroquial, inmediatamente despues de haber hecho el funeral con toda la magnificencia digna de su grande ánimo.

El P^e fue depositario de los secretos de la M^e Nicolasa, y solo por su falta ocurrió á valerse de mi inutilidad. Venia traspasada de dolor, hecha una amargura toda, porque como se explicó conmigo, á un mismo tiempo le habia llevado Ntro. Sr. á sus Padres, el que habia tenido segun la naturaleza y el espiritual. Viendola yo tan acongojada y triste, me esforce á darle algun consuelo, alentándola á la conformidad con la voluntad de Dios y con las disposiciones Sinas. de Ntro. Amorosísimo Dios. Díjela cuantas palabras me ocurrieron que podrian suavisarle su pena, y para que pusiera término á sus lágrimas, que nunca se deshaoga mas bien un sentimiento, que agrava el corazón con pesadumbre por una muerte piadosamente cristiana, que cuando se llora con los sufragios de Ntra. M^e la Sta. Iglesia que aprovechan á los difuntos en el Purgatorio. Con esto conocí que se iba animando mucho y me parece recibió algun consuelo. Entre tanto yo aunque nunca escaceo un pequeño obsequio que pueda hacer la benignísima Magestad de mi Sr. Jesucristo, no se que repugnancia senti dentro de mi (lo que jamas otra vez habia experimentado) fundada en la representación que me hizo la M^e de sus enfermedades para haberla de admitir como que tenia lo que me sucedió que hubiera de morir en mi poder. Instome y no obstante mi recelo, por serme tan desabrido el responder una negativa, la hube de prometer mi asistencia. Estaba entre confiado y temeroso, porque poco me deja que hacer quien habia hecho tanto, é igualmente me arredraba volver los ojos á mi insuficiencia, que siempre me acobardó. Con todo el tiempo me fui animando por ir cada dia, enseñándome la experiencia, la conducta llena de suavidad que llevaba el P^e y con la

cual la M^{te} Nicolasa se había gobernado. Si como se me traslució su acertada dirección hubiera percibido también algunas particulares noticias de lo que hacía por este tiempo, no dejaría privada su buena memoria de ellas. Solamente puede venir en conocimiento de ellas (verdad es que no hice pregunta de ello particular del deseo que inspiraba ó fomentaba el P^{re} en su hija de la salvación eterna. Punto es este tan digno de llevarlo siempre delante de los ojos, en que hallé bien solidada á la M^{te} Nicolasa, que no me permitió insinuarle pensamientos de temor). Despues de su fallecimiento he sabido, que muy niña llevada de este deseo, vuscando la salvación, abrazó la Religión.

Queriendo probar el confesor si era sólida la vocación ó tenía algunos fines que no fueran mirando al cielo, para ponerla en su orden debido, la dijo un día: que si entraba monja se condenaba; á lo cual ella se intimidó naturalmente y con inocencia respondió no de otra suerte que si lo hubiera muy pensado que ella lo que pretendia era salvarse y de ninguna manera queria su perdición; que como su confesor la mandase lo que había de hacer y eso haria. Entonces el P^{re} la exortó muy consolado á seguir el llamamiento de la divina voz que no admite engaño en cosa de tanta ventaja para el servicio de Dios. De donde yo infero que sacó el aprecio y estimación que poco ha tengo referido de su vocación. Porque no puede ser otra cosa sino que habiendo formado concepto de que en ser Religiosa estaba el que fuera eternamente bienaventurada, ai mismo debía lograr el consuelo, quietud y serenidad como prenda de su futura suerte. Es del todo cierto que conforme á la recta razón nunca pudiera uno abrazar un modo de vida que no admite delicias sino penalidades y mortificaciones, no sufre honras, antes lleva un constante vencimiento de cualquiera pasión que brote, y no abunda de los bienes de este mundo sino que solo se alimenta de la esperanza de los futuros en el Cielo, de otra manera que con un ardor noble, un ansioso suspiro de ser del número de los escogidos.

Fluctuan todos en el siglo entre los pensamientos de temor y esperanza de la Divina elección, si cayó sobre ellos; aunque deben confiar su término en la Preciosísima sangre de Ntro. Amantísimo Redentor Jesús con que todos fuimos rescatados. Pero, ¿á donde buscaran firmeza que no permita duda de estar escritos sus nombres en el libro de la vida? En la Religión es muy al contrario. Nos enseña Sn. Lorenzo Justiniano porque dice el Sto. dos veces Pa-

triarcha, ha de esperar seguramente haber de entrar en la soberana Jerusalen quien se ha sentido llamar á la Congregación de almas justas, que no es otra cosa la Religión y ha puesto por obra el divino llamamiento; porque es un grande indicio de la elección de Dios para aquel inexplicable bien lograr en esta vida, la sociedad amorosa de hermandad semejante. Fúndase mas esta seguridad en el Patrocinio singularísimo de la siempre Virgen M^a con todas las Religiones. Porque no hay alguna de las innumerables que hermosan el ameno y florido campo de la Iglesia Sta., en que no haya tenido la mejor y mayor parte en su fundación y aumento esta Dulcísima M^a Nra. Muy fácil me fuera tener en este lugar, una larga serie de las mas favorecidas sin competencia alguna, bien que cada religioso piensa ser la suya bajo la cual vive, reconocimiento debido á su incomparable beneficencia; pero me llama y no puedo detenerme, la prodigiosísima fundación de ese Sto. Convento. Esta se hizo por orden expreso de la Soberana Reyna, dando voz á su Portentísima Imagen de la Salud, para que allí mismo en su Santuario Augusto se fabricase un Monasterio de Religiosas Dominicas, que vivieran consagradas á su servicio y culto. ¿Quien podrá dudar que la M^a Nicolasa debía vivir, como siempre vivió consolada con el grande indicio de la Divina elección para la gloria, manifiesto en su vocación á este determinado Convento. La esperanza es muy segura en tan propicia coyuntura, mucho mas cuando se esmeró como despues diré, en obsequiar y servir á la gran Señora.

Establecida y muy radicada en su vocación habia de pensar seriamente que no le pide menos la gravedad de la materia en la observancia de los cuatro sagrados Votos que tenía ofrecidos á la Magestad Soberana de su Esposo Divino Jesucristo Nro. Sr. Pues si el faltar á la palabra se ha dado á una persona humana es tan fea nota y muy vituperable á la vista de los hombres, cuanto mayor y mas denegrido llena todo de confusión, la inconstancia y deslealtad con que no se guarde puramente la buena fé dada al mismo Dios á una persona Divina la misma segunda de la Trinidad. ¿Sino aparecerá á cualquiera ojos? Veló por eso la M^a Nicolasa en su guarda que nunca se olvidó tan continuamente de las obligaciones en que la habian puesto, y esta era la causa porqué luego que entraba en exámen de su conciencia delicadamente se detenía en buscar si habia caído en falta por ligera que fuere para sugetarla á la penitencia. Despues llegando á este Tribunal su confesión se re-

ducía á esta fórmula que siempre usaba: me acuso de las faltas que he tenido en la observancia de mis cuatro Votos que aunque no conozco cosa particular, lo atribuyo á mi ignorancia y pido á Dios perdón de ellas, como tambien de lo que he faltado en mi santa Regla y Constituciones. Con mucha razón especificaba, y añadía este te último, como que es indicio del especial cuidado y vigilancia que estaba obligada á tener en guardar la regla y Constituciones de que pende lo mas esencial de la religión en la observancia de los cuatro Votos. Estos son los muros fuerisimos conque está defendida en la Religión la ley santa de Dios de los riesgos del mundo: pero toda su seguridad consiste en aquellos que son el ante mural. Pues cierto es que nunca el Demonio pensará en combatir el muro de los Votos si primero no tiene deshecho el ante mural de la Regla y Constituciones. De uno y otro dió ejemplos de mucha edificación la M^{te} Nicolasa. Solo me contentaré con hacer individuación de los Votos.

El de la Pobreza lo observó exactamente experimentando muchas veces los rigores de ella. Es cierto que esta virtud que el mismo Dios nos enseñó haciéndose Hombre y con su ejemplo nos quitó el horror natural á ella, no consiste en carecer de las cosas necesarias, ni precisamente en no tener superfluas sin destino alguno conveniente; sino en el desapego interior del alma á estos bienes corruptibles, de suerte que se poseen sin amor y sin dolor se dejan.

Muy poco ó casi nada tenía la M^{te} Nicolasa y no por eso estaba descontenta, ni solicitaba cosa alguna sino es por socorrer aquellas niñas que su caridad con el vínculo de la sangre la habia obligado á tener consigo. Su desapego fué bien reparado porque como no tenia afecto á sus cosas desordenado, con gran liberalidad daba luego lo que tenia, si miraba en otra persona necesidad, ó se habia agrado de ella. Su tormento era no tener que dar porque para sí nada queria.

En tiempo que aun no tenia celda acomodada para vivir, dormia en una pieza harto incómoda, logró por su diligencia que se le compusiese un cuarto quitando un tabique. Con muchas ansias deseaba verlo acabado por mudarse á dormir con algun alivio, cuando, he aquí, un ejemplo lleno de caridad con que adornó, acaso nunca mas su pobreza; porque habiendo algunas monjas, que no tenían absolutamente en que vivir, ella las acogió en el nuevo cuarto, quedandose ella por entonces en su incomodidad. Sacrificó á Ntro Sr.

el gusto de estrenar su obra por el consuelo del abrigo que mas habia dado á las Religiosas, su corazón despegado que el mismo apesento.

En la Pureza que es una flor tan delicada, que aun el aire mismo la ofende, una blanca azucena que se marchita pronto si se desune de la vara, un jazmín fragante que se evapora luego que se corta para olerlo, una rosa llena de vergüenza que afea y encoge perdiendo su hermosura al mismo tiempo que se toca, fué el esmero de la M^{te} Nicolasa por toda su vida para conservar sin mancha esta celestial virtud. Su virginidad acaso por especial organización de su cuerpo fué causa de sus accidentes tan graves, pero no la pasaba por el pensaminto semejante cosa, y si alguna vez la poca reflexa se deslizó inadvertidamente en decirselo, fué ciertamente sin haber hecho impreción en ella, porque siempre tubo la debida estimación de esta prenda natural que con aprecio y devoción se consagra en holocausto al Esposo Soverano de las almas que le ha de conservar para gloria suya.

Muy abundante consiguió de la mano de este Sr. la gracia para su conservación, pues no solo se preservó del contagio de un amor ilícito, que no es obligación estrechísima muy celada en la religión, sino aun de aquel amor vano que solo podia distraerla. Su lengua la guardó pura y muy ajena de palabras menos decentes que pudiesen ofender oídos menos temerosos de Dios, antes era tan recatada que no se atrevía por si misma á los Médicos para dirección de su cura sino que llena de vergüenza virginal se valía del confesor ó de otra persona que lo hiciera. Los malos pensamientos que le ocurrían aunque no con frecuencia ni vejación, con todo por ser la materia de suyo tan delicada y el juicio de Dios tan sereno los sujetaba á la confesión Sacramental, acusándose de todo su corazón, si acaso habia tenido algun descuido en los ojos de Dios en admitirlos ó negligencia en desecharlos.

La Obediencia que es el caracter de la Religión y el principal voto que se profesa, como nos enseña el Angélico Doctor Sto. Tomás y es como el compendio de todos. Fué muy observado de la M^{te} Nicolasa, dejando de esta virtud ejemplos muy edificantes. E motivo con que valoraba los actos de ella era de mucho mérito, porque los unía con aquellos divinos del Hijo de Dios hecho Hombre que vivió Súdito á sus Padres Santísimos. Bien se conocía esta humilde sugestión de la M^{te} Nicolasa á la Obediencia por lo que

determinó su Prelada mas de una vez sustituir su lugar en otra persona. Fué el caso que con sus enfermedades, tenía muchas imperitencias, miseria humana, algunos ojos nocivos, náusea para comer y hastio de tomar los medicamentos, con otras cosas semejantes que acompañan ó siguen á los accidentes largos; pero que no deslustran la virtud á buenos ojos, cuando no se experimenta por otro lado deformidad en el estado de la vida. La M^{te} Priora, que entonces era, para ocurrir á los daños que podían sobrevenir de la condescendencia en estas cosillas, con la seguridad que le daban sus religiosos procedimientos, la intimó que obedeciese á ojos cerrados, como á su misma persona, á la niña su compañera que con gran caridad y amor la asistió por algunos años hasta su muerte, en todas sus recaídas. Admitió resignadamente esta nueva sugestión y jamás quebrantó sus leyes, antes las ocasiones que llevada del accidente, ó estimulada de la acrimonia del humor dejaba salir su inclinación, la asistente caritativa se valia habilmente de la voz de la obediencia; y al oírlo luego al punto se rendia la enferma y la mandaba á su voluntad. Resolución es esta solo para una verdadera obediente no dificultosa. En cierta delicada coyuntura recibió un orden preciso de su Prelada en cosa perteneciente á su oficio: y como se vió tan afligida, hallándose entre dos aguas, por otra parte era muy arduo para ella lo que se le mandaba por otra el dejar de obedecer imposible para una Religiosa, recurrió á mí diciéndome que la enseñara á obedecer y como debía portarse en los lances que de suyo tenían dificultad sin faltar á la obediencia. Con la instrucción que se le dió tuvo el consuelo de salir bien de su perplexidad á costa de una leve mortificación y procedió con gran prudencia.

A mí, ciertamente me tenía sumamente edificado con aquella sugestión rendida y admisible obediencia con que me trataba que no pudo dudar el que recibía mis palabras como si salieran de la boca de Jesucristo Nro. Sr. Yo en esto tengo dos experiencias que jamas me han faltado. La una que conozco la invisible asistencia del Sr. para determinar muchas veces, de modo que separado del ministerio hago juicio no tomado aquel camino y veo que es el mas derecho como las palabras que entonces se me ofrecen, las mas oportunas y proporcionadas á la ocasión. La otra, que siempre se acierta por peligroso que sea el lance se logra el consuelo, paz y

serenidad en la ejecución y prosperamente se recibe el suceso cualquiera que sea.

Siempre me consultaba la M^{te} Nicolasa todas sus dificultades, cuanto se le ofrecía y le apuraba y despues con mi respuesta quedaba totalmente satisfecha. Algunas veces por encontrar inconvenientes en lo que ella queria no me conformaba con su gusto y le decía con libertad mi parecer seguro de con quien hablaba y jamas me sucedió que me resistiera aunque yo quiciese lo contrario de lo que ella deseaba ni que dejara de obedecerme. Son imponderables los consuelos que recibió la M^{te} Nicolasa con oír siempre á su Confesor como al mismo J. Cristo. No solo conmigo, con los que tuvo anteriormente, por noticia que saqué de ella casualmente, conocí que lo mismo era dársele una resolución que al punto se serenaba y quedaba en suma paz y sosiego sin perturbación alguna. De donde claramente se colige que no obedecía, si no es mirando á quien por su Confesor la dirigia que es J. Cristo Ntro. Sr. con lo que tenia feliz suceso en todas sus cosas.

Así en los oficios que le encargó la Obediencia se portó ejemplarmente. En el de escucha ó asistente en las rejas, para prevenir la edificación que se debe dar, como cosa que sale al público fué su prudencia la que hizo amable una ocupación expuesta á tener algun disgusto. En el de celadora del silencio del Convento, sobre su esmero en cualquiera cosa, añadió una vigilancia, pero llena de suavidad con que consiguió mucho. En el último de tornera, que unicamente se lo dió su Prelada porque se divirtiera y no porque lo tomara de tarea, pues por eso fué señalada en tercer lugar, fué su constancia en servirlo, tanta, quanto le permitian sus enfermedades. No por cualquiera indisposición dejaba de venir al torno, era menester que fuera tal que la postrase. A mí me era necesario ya unas veces animarla para que no se estuviera consumiendo de melancolia en su celda, ya otras acordarle la discreción con que se le encargó el oficio porque no se viniera muriendo; segun me parecia por el informe que me daba en todo obedecía con gran rendimiento.

El cuarto voto de clausura, sustancial en la profeción de una religiosa, no es mucho que lo observara perfectamente en sí; pero añadía con sumo cuidado y examen prolijo que alguna vez degeneró en escrúpulo para asegurarse de que habia verdadera necesidad para que entrase dentro del Convento por su causa alguna per-

sona. Muchas veces me consultó sus escrúpulos en este punto, pero en un instante quedaba serena con la resolución que de mí oía.

Con el ejercicio y observancia de los cuatro votos, tengo bastante expresado, que la M^{te} Nicolasa se esmeró en las tres virtudes divinas, que Dios nos infunde en el Sto. Bautismo, porque ¿como podría nunca verificarse, que una niña teniendo á la vista el esplendor del mundo, entre en las sombras tan oscuras, que no dejan ver las cosas espirituales, lo renuncie con resolución verdaderamente heroica, menos que encendida dentro de tales tinieblas, la antorcha de la fé que la alumbró? Y mas porque siempre tuvo constante su determinación que no podía sin la luz de aquella viva llama.

Quando semejante delicadeza á la de una doncella dejaría por la esperanza de los bienes del Cielo, aquellas otras esperanzas que no pocas veces le franque el aplauso, abultándolas mayores la imaginación viva de lo que son en verdad. Lo cierto es que la M^{te} Nicolasa esperó en Dios con aquella filial confianza que su Magestad le inspiró como adelante declararé en su última enfermedad.

De su caridad con Dios solo tengo que decir ahora que su amor venció al natural que tenía á sus padres. Y en verdad que era la M^{te} Nicolasa de un genio tan amoroso, que unicamente por Dios se puede concebir que los hubiese de dejar. Sobre esto hay que añadir una relevante prueba: que siendo la virtud de la caridad la que valora y da precio incomparable á todas las demas virtudes, jamas estas hubieran tenido aquel esplendor brillante, con que se dejaban ver en la M^{te} Nicolasa á no haber en ella mucho amor de Dios, que las diera vida mérito y estimación en los Divinos Ojos.

Yo no quiero que en toda su vida parecieran á toda vista como ahora las testifico; pero como se me conceda lo que no dudo ni se puede negar que procedió en cuanto vivió en compañía de VV. RR. estimulada de tantos ejemplos con edificación. Diré que sucede á una verdadera religiosa como la M^{te} Nicolasa con sus virtudes, lo que á nosotros con los rayos del Sol que dispersos vemos que solo fomentan de suerte que no es mas que recreo, pero si se recoge en un vidrio graduado, entonces abrazan toda materia combustible y levantan llama en pábulos proporcionado, hasta poder encenderse una antorcha refulgente. Esto es lo que se hace despues de la muerte para con las personas de sana intención cuando se escribe una vida edificante. Por último quanto digo de la M^{te} Nico-

lusa es producción legítima de su amor de Dios, que tiene ya se gan una viva persuasión eternizado en los cielos.

Mas visible como sujeta á muchos experimentos es la caridad fraterna ó con el prójimo. Virtud tan necesaria, que cansados los discípulos del Evangelista Sn. Juan, de oír que siempre los exortava á ella en su última ancianidad, le preguntaron la causa de decirles una misma cosa siempre. Y respondió dice Sn. Gerónimo, una sentencia digna de Sn. Juan. Si esto se hace basta. Nuestro Gloriosísimo P^r y Patriarca Sn. Ignacio de Loyola, que fué revestido de semejante suavísimo espíritu al del Dulcísimo Evangelista, no queria que se tratase de otra cosa, sino de lo mas importante, la caridad. En esta se esmeró la M^r Nicolasa de suerte que los mismos actos, como efectos que argüían una gran causa mostraban cuanta era su caridad la que reinaba en su corazón. Este era muy compasivo y tierno, tanto que sus parientes por consuelo, recurrían á comunicarle los pesares y congojas en que se hallaban, como que reconocían en ella unas entrañas suavísimas que les decia á un mismo tiempo palabras edificantes en orden á la conformidad con la Voluntad Sma. de Dios, y otras tan humanas que les significaban cuanto sentía sus penas y trabajos. Despues de esto revolviendo en su pecho que habia quedado sumamente dolorido que no estaba en su mano el remedio se desahogaba en copiosas lágrimas. Lo mas del tiempo que vivió religiosa fué una continua sucesión de aflicciones por estas lástimas y apuraciones de los suyos. Yo bien me hago el cargo de que esto es muy natural y mas en una muger de Pátzcuaro que son aquí muy amorosas y en extremo enternecidas con los suyos, y por tanto no basta para calificar una virtud que debe fundarse sobre excediendo aquellos límites que la naturaleza enseña solamente. Pero tampoco tengo duda que es este cimicento seguro que hace muy creible lo demas. Como se persuadiría que tenía corazón amante para los extraños, para con todos, si para los suyos, sin bastar el vinculo de la sangre lo mostraba duro. Fabricó pues el edificio alto de su caridad, sobre el fundamento de un genio suave y amoroso. Mas aun no lo tenía hecho todo. Porque si es verdad que es el corazón de una muger el abrigo propio que halla facilmente el amor, tambien es cierto que convirtiéndose á lo contrario del odio, no hay ira dice el Espíritu Santo, comparable con la ira de la muger. Es esta pasión una fiera indomable, una furia desatada, como un veneno tan reconcentrado y activo que quisiera con el aliento

y aun con solo una mirada matar. Ya se ve que no digo solo de una Religiosa, que cuanto mayores beneficios de Dios la han obligado, tanto mas de ligada cuenta tiene que dar en el tremendo tribunal, de los dones recibidos y como los ha empleado; sino de cualquiera mujer que desca ser virtuosa, nunca tendrá demasía en una perpetua vigilancia, en un continuo cuidado de reprimir los ímpetus de esta pasión cuando apenas y con dificultad se hayaran riendas bastantemente fuertes para que la pueda sogetar.

Ahora bien ¿qué vencimiento tan heroico no necesitaría la M^{te} Nicolasa, para nunca tener discordias con las Religiosas? Ello es cierto que no las tuvo, lo cual no puedo proceder, sino que se vencía en amor de esta Sta. Virtud, pues no podía ser que las otras quicieran y se conformaran con su voluntad sin saberla. Y si alguna vez acaso se acertó con su gusto, aun entonces no dejaría de costarle su vencimiento, porque es nuestra humana miseria tal, que muchas veces estamos queriendo una cosa, y al punto mismo que oímos lo mismo de otra persona, ya dejamos de quererlo y nos inclinamos á lo contrario solo porque la otra lo quizo. Si esta lucha de afectos pasaba allá dentro de su corazón, reprimía su estruendo y no lo dejaba que se percibiera, sino que con palabras suaves y llenas de caridad salía con bien del lance, y con gusto de las otras personas. Siempre se mostraba agradable y con igual semblante, aun cuando padecía alguna mortificación, procuraba no llevarse tanto del sentimiento, que correspondiese en la misma. Una religiosa pasó en cierta ocasión, y viéndola ocupada en una costura, y como congratulándose de su alivio la dijo: que se alegraba que ya podía ir al Coro, prosiguió como que quisiera animarla y no fuera aprehensión de sus males: se explicó muy sensiblemente para la M^{te} Nicolasa y le dijo por último que si estaba buena para coser, ¿porqué no para ir al coro? Estas son aquellas ocasiones que no son muy raras en la Religión y respecto de algunos genios muy frecuentes en que sin malicia de quien mortifica se trabaja muy bien la corona de la persona paciente. Y llega el caso que se piensa obsequiar á Dios en dar en que entender; pero es un obsequio que no siendo nacido de la virtud, si su Magestad no la castiga ciertamente no la ha de premiar. Para tales ocasiones debe estar siempre muy desvelada la caridad, para que sosiegue el ímpetu, en que la naturaleza herida prorrumpe. En esa valió mucho á la M^{te} Nicolasa el cuidado en que la tenía su amor á la virtud de la caridad, porque

sin hablar palabra. se retiró á desahogar su sentimiento con el alivio de las lágrimas. Acaso reflejaría que puede ser (y no debemos pensar otra cosa) que la Monja no tuviera advertencia de que la había de mortificar con aquellas palabras. Ahora, ¿quién no ve cuan bien se portó venciendo el primer movimiento que pudo haberle hecho mostrar ira? antes de entonces no sé que se volviera acordar de lo que había pasado: continuó tratando á la persona con la misma caridad que siempre; tambien en su conversaci6n era suave, gustosa y de buen modo, muy afable, amiga de obsequiar como que entonces no tiene la (inclinaci6n) que trabajar en contra, para el ejercicio de la virtud. Era muy agradecida y siendo por otra parte callada y muy vergonzosa entonces se vestia de elocuencia con expresiones muy vivas. Con gusto me he detenido en ésta virtud de la caridad por lo mucho que me complacia en reconocer el esmero que tenia en cultivarla la M^{te} Nicolasa.

Esta misma solidaba el fundamento de su apollo, conviene á saber, la humildad. Una virtud tan amada del Hijo de Dios, que su Magestad mismo nos intimó que la aprendiésemos diciéndonos: "

Aprended de mí que soy manso y humilde de corazón. Es por otra parte muy difícil y tanto que necesita bien que el Dulcísimo Jesús nos induzca suavemente á ella mostrándonosla como el caracter de su Corazón Smo. para que la abrazemos. Felisísima fué la suerte y dicha de la M^{te} Nicolasa en haber hallado este tesoro que de todas maneras se esconde, como tambien lo fué en oír y aprovecharse del incitamento tan eficaz de la voz de Jesucristo. Es cierto que en lo natural no tenia mucho que vencerse por ser de genio suave y de condición amable, no de pensamientos altivos ni de estimación propia, mas juzgo no por eso se le menoscaba su esplendor en esta virtud que la hizo verdaderamente cristiana y exemplar religiosa; porque todavia en las ocasiones que se ofrecen se suele muchas veces faltar á los propósitos. y mas cuando muy de otra manera se representan las cosas de cerca que de lejos, en especial en lo que toca á la humildad. Parece muy fácil el ceder cuando se imagina uno que no podrá sobrellevar alguna confusi6n y luego que se tiene á la vista, se experimenta que cuesta grande trabajo el vencerse y es menester estar muy sobre aviso para que no salga fuera y se descubra la interior lucha. Muchos fueron los lances en que se vió la M^{te} Nicolasa que necesitó de mucha humildad para salir bien de ellos.

Me aseguró una persona Religiosa muy prudente, de quien solicité informes por haberla comunicado con la intimidad que pedían sus cargos, haberse portado siempre con rara humildad, que esto era lo en ella le llevaba la atención. Y ciertamente por lo que yo reconocí de su interior hago juicio que mucho mas le quedaba dentro, de lo que producía por defuera; porque no solo se mostraba rendida en cualquier desprecio, que es cosa muy estimable, sino que no le quedaba amargura en su corazón, y trataba despues como si no hubiera pasado cosa alguna. Sentía por experiencia lo que enseña el Sr. y que hallaremos imitando las propiedades de su Divinisimo Corazón, la paz y descanso de nuestras almas.

De la oración y mortificación que son dos hermanas inseparables, dejó la M^{te} Nicolasa un ejemplo al paso que nada dificultoso digno de mucho aprecio. No usó á lo menos el tiempo que la dirigí mortificación voluntaria, ni yo se la hubiera permitido porque eran sumamente extraordinarios los accidentes que padecía de suerte que me daba horror el oírselas contar. Estaba sudando copiosamente de medio cuerpo para arriba y de medio para abajo yerta con grandes dolores que le causaba tanto frio.

El humor era mucho y cargándole parte hacia las manos y los pies le disolvía los nervios de suerte que con dificultad usaba de las manos para cualquiera acción y muchas veces al dar un paso tenía que sufrir muchos dolores. Parecía gota y aunque no lo era, le causaba aquellas molestias dolores ó hinchazones que trae esta enfermedad.

Tenía un tumor en el vientre que siempre le dió mucho que padecer, ya cuando se le endurecía como piedra, ya cuando se le subia y causaba una ancia que mas semejante que á movimiento sintomático de un accidente extraordinario. Es cierto que algunas veces se le ablandaba, pero aun entonces no la dejaba de molestar mucho. El pecho era la parte que tenía mas dañada por fuerza del tumor: á veces parecía que se le estaba haciendo apostema, con el riesgo de quedar muerta repentinamente; otra temporada padeció una especie de asma que la tenía en una continua congoja, siempre la fatigaba tanto al andar que á poco trecho era menester que parara para recuperarse del ancia. Desprendiósele un humor maligno hacia un brazo y se lo dejó casi sin movimiento desde el codo al hombro se le secó de suerte que no tenía mas que la piel sobre el güeso. A esto se le añadía la violencia del apetito estragado que

le inclinaba á cosas dañosas que debía vencerlo con una dieta inviolable, la que observaba casi siempre absteniéndose de su voluntad á lo menos al primer aviso. Ella estaba en una constitución delicada que un catarro la postraba y hacia recrudecer y que se le exacerbaban todas sus enfermedades. Los remedios eran muchos los que le ordenaban y ya se ve que no todos sino muy pocos le habian de aprovechar, antes los mas le dañaban bastante con lo cual tenia la paciente que resarcir con otros el daño causado. Muchos de estos medicamentos ya en bebida ya en apósitos, le eran mas acerbos que la misma enfermedad y con todos tenía muchísimo mas que padecer que con el accidente. La razon es clara, porque la naturaleza siempre obra espaciosamente, aun cuando mas se apresura y el medicamento la violenta alterándola cada uno de diverso modo, de donde nace una lucha que fatiga tanto á los enfermos. No siempre lograba la M^{te} Nicolasa quien la pudiera curar con conocimiento de la raiz de su enfermedad con lo que andaba variando de remedios y se emporaba. Cuando se le amortiguaba un poco de tiempo los dolores, no era para darle alivio constante pues no se quitaba la causa. En cierta ocasión que se agravó mucho y se le declaró hidropesía, la caridad invencible del Sr. Vicario con las muchas y selectísimas noticias de medicinas que le asisten y ha adquirido su grande comprensión por mirar y atender con mas prolijidad la salud de sus hijas tan amadas lo determinó á curarla á vista de la necesidad tan urgente como que no había por entonces otro médico en la Ciudad.

Inventó su ingenio sobresaliente un vino con infusión por veinticuatro horas de varias especies aromáticas, raices y otros simples. Este era para evacuarle la hidropesía y se logró su efecto, como el vino consiguió también el vino de Ignaciano que le dió la grande y tierna devoción del Sr. Vicario con N^{tro}. Amantísimo Sto. Padre. La primera vez que lo tomó, le causó este formidable movimiento. Se encendió sobre manera y tanto que abrazaba las manos aun sobre la ropa la evaporación ardiente que exalava, el rostro despedía fuego sumamente hinchado, y la lengua tanto que no le cabia dentro de la boca. Así perseveró cerca de una hora con ansias mortales, hasta que hechando por la boca un humor glutinoso y casi coagulado negro y en bastante copia, se alivió y depuso con facilidad el otro humor que la tenía hidrópica. Convalesció pero no sanó perfectamente por ser la enfermedad incurable; pues aun el

mismo Sr. Vicario ó me dijo que si volvía á recaer, sería difícilísima la cura. Dios por su altísima Providencia, sin poder nosotros penetrar lo escondido de sus juicios dispuso quizá porque ya lo quizo dar descanso despues de tanto padecer que no se hayase en esta ciudad el Sr., cuando le acometió de nuevo la hidropea que le dió inestimable mérito á su invicta paciencia y tolerancia como despues diré despacio.

Esta cruda penitencia hizo la M^{te} Nicolasa tanto mas horrorosa cuanto no era su voluntad. La mortificación corporal que se toma por propia voluntad, no se que de satisfacción tiene que suaviza el dolor mucho aunque mas se portique la intención. La enfermedad es un vaso de amargura que derrama Dios Ntro. Sr. y se recibe sin alivio que puedan dar las creaturas por mas que lo deecen y solo queda el consuelo de poderse rendir á la Voluntad adorabilísima de su Magestad. A la verdad que si la M^{te} Nicolasa hubiera inventado las mas exquisitas penitencias no se que hubiese podido con todas ellas igualar sus extraordinarias enfermedades, sus dolores tan acerbos; sus curaciones prolijas y que le causaban más molestia que la enfermedad misma. De donde infero yo y me parece que bien habra recibido del Sr. el premio correspondiente á la mas austera penitencia, porque todo esto lo llevó con gran sufrimiento conformándose con la disposición soberana del Sr. que la tenia en un tan prolongado martirio y la condición amabilísima llena y digna de la infinita bondad con que renumera su rectitud y justicia excediéndose segun la liberalidad y magnificencia de un Dios cuando para el castigo no es tan severo, no llevando su justa venganza con sumo rigor pues aun entonces se acuerda de la Misericordia. Con tanta mortificación como le daban sus enfermedades, las paciones mas violentas estaban sugetas y no podian levantarse con tumulto contra la razón. Así estaba dispuesta para la oración. Mas he aqui que no tenia cabeza porque devilitada esta con tanto padecer, con pervigilios continuos no podia sugetar el pensamiento sin que al punto se desvaneciere; pero hayó su religiosidad medio para no faltar á un ejercicio tan necesario para aprovechar y subir mas arriba cada dia en el camino alto de la perfección religiosa. Pídiome que yo la comntase la oración en otra cosa ya que no la podia tener, con lo cual habiéndome edificado mucho como lo pedia la cosa semejante propuesta, le respondí que se valiera de las oraciones jaculatorias que no fatigan y en un instante á veces

se hace mas con ellas que en una hora que se destina á la meditaci3n. Le sugerí varias y para atesorar mas y mas encendidas, le dije que usara de las muchas que esparce en sus libritos el Venerable P.^e José M.^e Genovese, y corren con los nombres segundos del P. Ignacio Tomay de la Compañía de Jesús, que tenía este esclarecido Jesuita. En ellos este Volcan abrasado de amor Divino, que tuvo la dicha de experimentar de cerca con su trato y comunicaci3n. Este hombre tenido por extático entre nuestros Padres, se exalta en ardientes flechas, saetas encendidas, vehementes aspiraciones que al punto llegan al Coraz3n tiernísimo de Nuestro Dios, que las está esperando del nuestro cuando se las envía con pura intenci3n, para darse por herido é inclinado á nuestro amor.

Yo le havia dado algunos, y aunque no podia leerlos por sí, hacia que le leyesen, y buscava como yo le tenia dicho, la oraci3n en que estaba mas aliviada para leer ella por sí y como esta era rara, observaba quando otras se daban á la lecci3n para lograr entonces la oportunidad. Como pasaba las noches en una perpetua vigilia y decia haber pasado buena noche cuando solo dormia de dos á tres horas y algunas con desasosiego y fatiga con una situaci3n no solo desacomodada, sino harto penosa lograba el tiempo con oraciones jaculatorias entre dia tambien las frecuentaba con especialidad cuando la afligia algun dolor que la servia de despertador á su memoria.

En esta fragua continua encendia su devoci3n y de ella sacaba su piedad. Virtudes son estas que el gran P.^e y Dr. de la Iglesia Sor. Ambrosio las tiene por fundamento de todas las demas virtudes. Y la raz3n que á mi me parece movió al Sto. Dr. á darnos esta doctrina es para que la devoci3n y piedad ablandan y enternecen nuestro coraz3n y lo disponen á las mas bellas impreciones hacia lo bueno. La M.^e Nicolasa en nada se acordaba mas de que era mujer; sino en lo que mostraba de verdad en aquel elogio incomparable del Aguila de los Doctores el Amabilísimo P.^e Sr. Agustín con que llamó al sexo femenino Devoto. Su devoci3n fué señalada con el Niño Jesús, como la obligaba su estado á tenerla muy tierna y á mirar al Dulcísimo Niño con aquel amor sensible que inspira á una Religiosa la dignaci3n soberana con que su Magestad la recibió por esposa suya. De aqui pasaba á la del Sino. Sacramento que le fué premiada visiblemente como diré despues. Tenia sentimiento grande de que sus enfermedades, la necesidad

de alimentarse á menudo no poderse levantar temprano por el aire nocivo de la mañana, el tener desflaqueida la cabeza con el desvelo de la noche la impedían comulgar frecuentemente como ella y yo deecabamos. No obstante cuando se alentaba y pasaba una temporada con algun alivio, esto es andaba ó no estaba reducida á la cama, hacia sus esfuerzos y venia á comulgar. En la preparación y disposición actual así como tambien en la acción de gracias seguía en sus comuniones el breve método, un librito bien pequeño que yo le habia dado, en el cual se gobiernan perfectamente en orden á conseguir un aumento cotidiano en la perfección con gran facilidad las obras de todo un día. De esta necesaria devoción se le avivaban los decesos y ansias de asistir al Sacrosanto Sacrificio de la Misa y cuando podia nunca dejaba de venir, muchas veces con gran trabajo y dolores estaba de rodillas todo el tiempo que duraba aunque las mas la necesidad la imposibilitaba, obligándola á tomar algun descanso, para poder oirla con quietud y sosiego. Mostró tambien su piedad con el Augusto Sacramento, habiéndole se hecho cargo de una de las misas que se celebran solemnemente para renovación de las especies que se conservan en la Custodia. Dió una prueba singular y muy realzada de este, y fué que habiéndole llegado el día de su turno en ocasión que no tuvo con que pagar la Misa, se valió de un relicario que poco antes habia conseguido para traer su cera de Angnus. Esta prenda la habia decaído mucho y solicitádola con bastantes diligencias; pero con todo se privó de ella por obsequio de su piedad á su original. Mas sobre todo la devoción de la M^{te} Nicolasa que á mi se me hizo mas reparable y sensible fué con Ntra. Sra. la Virgen María Madre de Dios en su singularísimo simulacro bajo el título de la Salud. Esta Soberana Imagen hizo fabricar del corazón ó médula de la caña del maíz en preparación de pasta el Sto. Varon Dn. Vasco de Quiroga Ilmo. Apostólico Principe, primer Obispo y fundador de esta Diócesis de Michoacan, y yo me persuado á que acaso con sus mismas manos le daría la perfección que tiene. Y no me parece difícil de erer, atendiendo á la rudeza inculta de los indios en aquellos tiempos, pues aunque les explicara con suma claridad el modo con que la habian de hacer; todavia como ellos no habian visto copia de imágenes con que pudieran haber enriquecido su fantacia que no es muy tosca para este género de obras se me representá á mi necesario, aunque sin salir de los términos de una congetura racio-

nal que no tanto las ayudaría con su dirección, cuanto se serviría de ellas, para lo que no podía por sí mismo hacer. Ello es cierto que la Sta. Imagen ha sido sumamente privilegiada de su original, obrando por ella la Omnipotentísima Sra. por la honra que le hace como á su Madre el Hijo de Dios vivo desde los Cielos, estu- pendos y asombrosos milagros hasta estos tiempos. Ha sido y es y debe serlo siempre el asilo de esta Ciudad, su amparo, su con- suelo, su defensa y su protección en las enfermedades, y pestes, en la falta de buenos temporales y en todas cuantas necesidades se ofrecen en esta vida mortal de cuerpo y alma. Con razón creo yo que la benignísima Madre de Dios María Sma. hechó tan larga- mente su bendición sobre esta imagen por ser obra de las manos de aquel Obispo Santo que con tanto zelo fundó y estableció sus cul- tos en esta nueva cristiandad.

Todas VV. RR. (es necesario, no puede ser otra cosa) se esme- ran en obsequiar y servir á la gran Señora, como que organizando voz milagrosamente al sagrado Vulto, pidió que quería ser cuida- da de Religiosas Dominicas. Hizo la M^{te} Nicolasa en esto lo que debía, por eso es mas digna su devoción de que se perpetué en la memoria, pues nos alienta con su ejemplo lo que es de nuestra obli- gación. Son muchos los atractivos y muy eficaces los alicientes para la devoción con Ntra. Sra. y todas hacian imprecion en su pe- cho. Y mas, esta Soverana Imagen tiene un particular divino he- chiso para arrastrase los corazones. Y si esto causa en los duros como en el mio siento por experiencia, no seria muy poco sino gran- de la confianza filial y amorosa como el consuelo que recibiría la M^{te} Nicolasa rendida ante sus Aras pues era particular hija de la Sra. por Religiosa de este Convento. A la verdad que así fué porque no tenia otro recurso que al Camarín á postrarse á los Pies de su Adorabilísima Magestad para sacar esfuerço quando se veia tenta- da, consuelo, quando afligida y remedio quando enferma. Muchas veces que podia iba allí con Ntra. Sra. á pasar sus dolores, sus me- lancolias, para lograr con eso algun alivio.

Pedia á la Madre y Sra. de la Salud, la salud para emplearla co- mo deceaba ardentemente en servir á su santa Comunidad; ofre- ciale sus Votos y reiteraba sus promesas, que eran muchas. Una era barrerle su Camarín todos los Sábados por espacio de un año, y aunque Ntra. Sra. porque no le debía así de convenir no le otor- gó esta petición como la pedia, sino que le concedio otra cosa me-

jor y mas provechosa para su alma, con todo ella muy escrupulosa nunca se dió por desobligada de la promesa, antes suplicó mucho á otra persona que la cumpliese en su nombre. Otras mas mentadas habia hecho, de las cuales algunas cumplió como era lo de hacer cuanto le fuera posible, no impidiéndole con peligro sus enfermedades, para conulgar en los dias festivos dedicados á los Misterios de la Sra. para las demás le faltó la vida, mas no el ánimo de cumplirlas. Amaba á Ntra. Sra. con gran ternura tambien que le mostraba á la benignísima Madre, poniéndose casi siempre que venia al Camarin, bajo de su Manto, como quien le pedia con esta demostración su amparo que conseguir viéndose protegida tan singularmente de su piedad, aun sin salir del ordinario como bien se descubre y hecha de ver en la tela de su vida. De la misma suerte se conocia su amor tierno, en que la ofrecia los pobres doncellitos que la daban con la confianza de que la Amorosísima Madre los habia de aceptar como que sabia con cuanto amor se los presentaba. Así sucedió que en cierta ocasión viendo en la huerta de nuestro Colegio unos hermosos claveles hize un hermoso ramillete y se lo envié para que se recreara sabiendo la melancolía que le quedaba pasando algunos de los fuertes accesos que padecia frecuentemente de sus enfermedades. Despues que la vi, me dió los agradecimientos, añadiendome que le habian agradado tanto, y gustado ella de su hermosura, que luego al punto se los habia llevado á Ntra. Sra. Grandemente me edificó la accion: pero mucho mas, por lo que me dijo se habia movido; porque una cosa tan buena no era para mi: y siendo mia, me era preciso consagrársela á su Magestad. En la presencia, pues, de la Señora exhaláron igualmente que sus fragantes aromas, los afectos de su corazon.

Estos por complacer á la misma Señora, los colocaba tambien en su Dignísimo Esposo, el Gloriosísimo Patriarca Señor San José. Amaba al Smo. Padre del linaje humano con ternura, y solicitaba su patrocinio para vivir segura bajo su proteccion. Por este motivo, pienso, que habiéndole puesto en el Sto. Bautismo el nombre de Nicolasa, en su Profeción Religiosa se antepuso el de Josefita. Y no hay duda que el amabilísimo Santo la tuvo á su cuidado y amparo mientras vivió; mas tambien á la hora de su muerte, porque como á Refugio de Agonizantes se le acogió entonces, temiéndolo mucho las ansias y agonía: y creo que el Sto. la libró de

ellas, muriendo con una suma serenidad y paz, casi sin ser sentida, aun de las mismas personas que la estaban velando.

Tuvo devoción con el Gloriosísimo Apostol de las Indias N. P. Sn. Francisco Javier y la Seráfica Madre Santa Teresa de Jesús, tomando sus nombres, el primero por tercero y el segundo por sobrenombre ó apellido, segun la costumbre santa de las Religiosas, para olvidar las casas de sus Padres, y solo atender al Señor que se ha de agradar en la hermosura de sus almas. Notó, que el Sto. Apóstol la recibió entre sus patrocinados, y le alcanzó el premio al cabo de los diez años de Religión, el mismo número puntualmente, que siguió el Snto. su Apostolado. Lo cual no deja de tener su proporción, ya en lo mucho que padeció, en estos diez años de enfermedades, de tribulaciones, del martirio tanto mas penoso, que el de los tiranos, cuanto mas dilatado, el de la Religión: que así lo pondera Sn. Bernardo.

La Doctora Mística á quien honró poniéndose su nombre por direccion del Sr. Vicario, en memoria de haberse fundado el día de la Snta. el Convento y entrar ella á los seis meses justos y cabales, juzgo, que le alcanzó felicicimamente una extraordinaria facilidad de ejercitarse en los actos de amor de Dios, como lo experimenté con notable reflexa en sus enfermedades, y particularmente en la última. Ello es que la Snta. mas que criatura humana, parecia un Serafin en el amor de Dios. Y la M. Nicolasa sin congoja, ni fatiga, ni aun la menor tentacion que la perturbase, hacia sus actos, ó repetia los que se le sugerían.

Y no pudo pensar otra cosa, siendo los Santos en el Cielo nuestros Medianeros y abogados, particularmente para aquello, en que mas resplandecieron cuando vieran.

La devoción con nuestro amantísimo Padre y Patriarca Sn. Ignacio de Loyola, que cultivó por direccion mia, fué muy tierna.

Recurria á su patrocinio con gran confianza, y pedia al Snto. continuamente, que le alcanzara del Señor la salud del cuerpo, si le convenia para bien de su alma, y habia de ceder para mayor gloria de Dios. Hízole voto en su última enfermedad, de que si convalecia, se habia de retirar á la Casa de Ejercicios, que tiene el Convento en lo mas retirado, con una Capilla pequeña, pero muy proporcionada y devota, de Sn. Antonio Abad, para hacerlos ahí el espacio de ocho días, ó como le permitieran sus accidentes.

La M. Nicolasa por su modo de pasar con la salud tan quebran-

tada, no podía retirarse con la Santa Comunidad á tener los ejercicios dichos, que nuestra Señora se dignó revelar al Snto. Padre como lo deseaba, para acompañarla en una distribución tan santa y de la mayor edificación, que acostumbra todos los años la última mediedad del mes de Octubre. Pero con todo me pedía que le señalase lo que había de hacer en ese tiempo: y yo atendiendo á las circunstancias en que se hallaba de alivio, ó tregua de sus accidentes, le ordené en dos años consecutivos, segun el informe que me dió de la disposición á cerca de esto del P. R. Bernabé Gonzales, su confesor antecedente, de quien ya hice mención, el siguiente método.

Que solo oyese leer lección espiritual, quanto lo pudiese sufrir de atención su debiliada cabeza: que en todo el día tuviese dos medias horas de Oracion, una á la mañana y otra por la tarde: que asistiese á la plática ó puntos de meditación que dá un Padre de la Compañía: y que en los demas descansase, sin olvidar las oraciones jaculatorias. Estos eran los ejercicios de la M^{te} Nicolasa, de igual mérito, ó acaso mayor en los ojos de Dios que si hubiera seguido la tirantez de la distribución entera: pues viendo sus enfermedades, era esto mucho mas que lo que pudiera con aquella exactacion hacer estando sana.

Mucho nació su devoción quando el Convento eligió por su Patron de las Religiosas enfermas y demas habitadoras de él al gloriosísimo Santo, pidiendole su patrocinio, para con Ntro. Señor y su M^{te} Sma. de la Salud. Celebrose esta eleccion el dia treinta de Julio de mil setecientos y cinquenta y siete años, con una Misa solemne que se le cantó en la Iglesia con asistencia de toda esta Santa Comunidad, oficiándola su coro. Desde entonces luego que se le agravaban sus enfermedades y la reducian á hazer cama con peligro, traía la Imagen del Santo para su consuelo, esperando, que le havia de suavizar los dolores y hacer que se recobrase. Antes se valió de otra Imagen, en cuya presencia teniendola siempre á la vista, pasó una molesta y melancólica convalecencia.

Ella me decía, que pues era la mas enferma, necesitaba mas que todas su milagrosa proteccion y confiaba que el Santo le havia de dar salud, aunque fuera necesario un milagro. No le debió de convenir, ó era para mayor gloria de Dios, que padeciese y que luego consiguiera su premio. Yo no dudo, que el Snto. así como en su Imagen, á la vista de todos, así tambien le asistió sensiblemente en

el trance preciso de la muerte, pues no se sabe si acaso habia ya muerto, cuando se le acudió, por ser tan equívocas las señales y no haber habido alguna que del todo diera seguridad. Así lo ha hecho algunas veces el zelosísimo Padre por nosotros sus hijos.

Sin embargo la M^{te} Nicolasa aunque no experimentó el Patrocinio del S^{to}. Padre consiguiendo la salud, sino precisamente algunos alivios pasajeros, con todo me atrevo á decir, que singularísimamente fue amparada del Santo mismo, con la mas amorosa demostracion de Padre, que tanta ternura trae consigo. No solo porque en tanto padecer la fortaleció mucho, alcanzándole un sufrimiento invencible, sino que despues de purificada con tantos dolores, como la atormentaron, quizá porque no malograra un tesoro tan incomparable de méritos; que la habia servido de conmutacion por las penas del Purgatorio con su satisfaccion, y de mucha gloria para el Cielo, no quiso, que fuera su proteccion para más vida: en que habia de haber nueva cuenta, que la misma Madre temeria, de que no saliera tan bien ajustada.

Así debemos juzgar de la generosidad, que mucho mayor goza en los Cielos, que acá siendo tanta en la tierra, quando vivia, de nuestro amantísimo Padre: y mas quando se le ofrecen cultos especialesísimos. Estos ya se los habia hecho y practicado el Religiosísimo Convento. Pero con todo por dar toda la solemnidad que pide el Derecho á un Acto de Religion de esta Naturaleza, se presentó ante el Sr. Vicario de parte de la M. R. M. Priora una petición jurídica, que otorgó dicho Sr. como se pedia. En ella se le suplicaba, tuviese á bien como Superior y Vicario del Convento, de dar facultad de elegir al Gloriosísimo Padre y Patriarca Sⁿ. Ignacio de Loyola, fundador de la Compañia de Jesus, por Patron de las Enfermas del mismo Convento: ofreciéndole al Santo los obsequios de rezar cada año su Oficio en el Rito de todo doble: de que se le celebraria á la S^{ma}. Trinidad una Misa solemne de un Padre en honor suyo su día treinta y uno de Julio por todas las habitadoras del Convento, en especial las enfermas: y de que seria la Comunión de Comunidad el mismo día.

Se destinó para esta solemnidad el día veinte y quatro de Septiembre de mil setecientos y cincuenta y ocho, como día dedicado á N^{ra}. S^{ra}. de la Merced, en recuerdo que el S^{to}. Padre nada sabia hazer sin Maria. En una Capilla interior del Convento consagrada á N^{ra}. Patrona universal de esta America, la S^{ra}. de Gua-

dalupe, se celebró por un Padre de la Compañía el Snto. Sacrificio de la Misa, y despues el Sr. Vicario revestido de Bistola y Capa pluvial, assentado, con la asistencia de los Padres todos de la Compañía, que estaban á la sazón en la Ciudad recibió sobre los Sntos. Evangelios el juramento de la M. R. M. Priora, de las R. R. M. M. Subpriora, Definidoras, Secretaria, de una Novicia y de una niña secular, en nombre de todas las presentes y de todas las que en tiempos futuros habitasen el Convento. Lo cual acabado, se entonó solemnissimamente el Himno del Te Deum laudamus: y se concluyó la función: que confieso fué para mí la mas tierna que jamas vieron mis ojos.

El Sr. Vicario, en quien la Devocion con N. S. P. es de los mas vistosos esmaltes, que aprecian con sumo valor sus realizadas prendas; y que diera fecundo margen para mucho papel, no solo aprobó con grande gusto en su decreto la petición justa del Convento y la proveyó, como se pedia; sino que mostró su complacencia y júbilo aquel día, de suerte que bastaba á inspirar en todos nosotros nobles afectos de devocion, sentimientos de piedad y demostraciones de alegría.

Solo á N. S. P. puedo recurrir, mientras que reservo en mi corazon un eterno agradecimiento para la recompensa justa de tantos méritos.

Que puedo yo desear para premio digno, que corresponda á vuestras Rs. conforme á su grande devocion? solo quanto espero de mi agradecido Padre, que siendo en todas las virtudes un Ignacio, prueba lo mas relevante, en la gratitud á los obsequios que recibia, se singularizó, á esta virtud le dió el mayor lustre que hoy goza en las almas santas. Ahora que se eternizaron con muchos aumentos de perfeccion las virtudes en la Gloria sobre los Cielos, es necesario que se estienda, al ver claramente aquella Bondad infinitamente Remuneradora de Ntro. Gran Dios, su magnificencia para alcanzar que se abra una fuente que continuamente esté manando y corriendo beneficios, gracias, favores y aun milagros haze á VRs. por un culto el mayor con que honramos á los Sntos. habiendole elegido con unánime consentimiento por Patron de las enfermas.

Por tanto les dará á VRs. con sus suplicas ante la Divina Presencia la salud conveniente á la Mayor Gloria de Dios. Si mas provechosa fuera para VRs. la enfermedad, como está ha de ceder en

el mayor obsequio de Dios, que siempre miraba en todas sus cosas, quando vivía, las animará á una paciencia y sufrimiento, que les atesore muchos méritos para la otra vida, y les abrirá la puerta con una buena y santa muerte.

A la verdad que así lo hizo con la M. Nicolasa. No le convino ciertamente la salud; antes una enfermedad desconocida, llena de dolores, los mas acerbos, sin podersele dar alivio; y o todo lo llevó pacientemente, resignada en la Suva. voluntad de Dios manifiesta, que la enseñó el camino, para conseguir una dichosa muerte, con buen olor de suavidad, en la esperanza firme de su eterna salvación.

Ya se le iba acercando á la M. Nicolasa el termino de aquellos dias, que Dios habia determinado darle de vida: de donde no se pueda pasar adelante. Ya como una antorcha daba las últimas llamaradas, tanto mas vivas quanto menos de vida le quedaba. Ya le observaba yo, no se, que presentimientos, que eran como nuncios, los que por lo comun embia Dios misericordiosamente, á quienes le sirven, para la prevención necesaria de su cercana muerte. Yo, como temeroso, aunque no acaba de quereme persuadir, con todo me aprovechaba de la oportunidad, cuando me los referia fundado en un principio enluctable; que era diciéndola, se dispusiera bien: pues no iba esto perdido; porque siendo necesario, que todos hayamos de morir, habia de lograr algun dia aquella prevención.

Por otra parte reconociendo el inminente peligro en que se hallaba, debia rendirse á la voluntad Suva. de Dios y ponerse en sus manos, muy conforme con la disposición soberana. Y mas cuando esto no tenia influjo en la muerte; y su Magestad tuviese á bien alargarle la vida: para que otra cosa habia de quererla sino para emplearla en su servicio y obsequio. Añadia á eso, que era una notable sumisión al Señor, que le agradaba mucho, el que humildemente nos sujetáramos á recibir su sentencia, fiandonos enteramente de su Misericordia. No encontraba la menor dificultad para que se persuadiera: con lo cual hazian mis palabras tanta impresion en su pecho, que sin hablar mucho, á pocos instantes quedaba en una maravillosa serenidad.

Esto puntualmente me sucedió quando fui llamado á disponerla; que encontrandola hecha un mar de lágrimas, la hice que me dijese, quanto sentía. Esto no fué otra cosa, sino el temor de la muerte; y que habia de comparecer en el Divino Tribunal. Procuré suavizarla con pocas palabras reducidas á la confianza, con que habe-

mos de ir á la presencia de Dios Ntro. Señor: expresé algunas cosas breves, que nos enseñan los Sntos. de la condición dulcísima de su Magestad, el amor que nos tiene: como mas desea darnos nuestra salvacion, que nosotros la podemos desear. Con lo cual se serenó, y tanto que no la volví á ver más llorosa, sobre este punto, sino es muy de paso, que la ocurría semejante pensamiento, pero con la misma docilidad luego quedaba quieta.

Empezó su disposicion por la renovacion de su profesion, que hizo con gran devocion y sentimiento de piedad. Ya estaba acostumbrada á renovarla siempre, despues que comulgaba, como yo le tenia dicho con sumo encargo, por ser uno de los mayores agradecimientos que podemos dar al Señor, por sus beneficios y la mas fructuosa devocion para las almas Religiosas. Autores muy graves dicen, que se merece tanto qualquiera vez que se renueva la Profesion con todo el afecto del corazon, y con ánimo constante de perseverar en el propósito de la vida Religiosa, como la primera que se hizo.

Entonces Ntro. Señor Jesucristo en premio de consagrarse un alma á su Magestad para estrecharse mas con la Divina y Sta. ley, y seguir sus santísimos consejos, supuesto el perdon de las culpas, remite, y haze indulgencia de todo el reato de la pena debida. Por lo cual se llama comunmente la Profesion Religiosa segundo Bautismo: pues así como en el Snto. Sacramento del Bautismo usa el Señor de la benignidad de perdonar todos los pecados á culpa y pena con los Adultos que vienen á entrar en el Gremio de su Iglesia Snta., tambien quando una persona haze su Profesion recibe semejante beneficio, ya perdonadas por el Snto. Sacramento de la Penitencia sus culpas. Ahora en la renovación de los Votos Religiosos se presenta á los ojos Divinos una intencion muy depurada, en virtud de la cual si uno antes nunca hubiera pensado en ello, entonces la primera vez se consagrara á su Magestad. De donde no es difícil de persuadir la doctrina dada, quando nunca podremos igualar con nuestro pensamiento la magnífica liberalidad de Jesucristo N. S.

En la hora de la muerte es mas necesaria que nunca, esta renovacion, no solo por conseguir la indulgencia plenísima del mismo Jesucristo con que nos perdone las deudas que havemos contraído en el discurso de la vida; sino mas por complacer y presentar á su Magestad, unas almas del todo agradables. Despues de esto

se reconcilió brevemente como solia; y preguntándole yo, si acaso queria hazer confesion general de su vida? Me respondió que no, por haberla hecho ya y oido del Confesor, que no era necesario, que la bolviese á repetir; pero que con todo la mandara yo lo que habia de hazer. A lo cual le dije que se quedase en su quietud.

Aquella tarde recibió el Smo. Viático del Cuerpo de Ntro. Sr. Jesucristo, y el Snto. Sacramento de la Estrema Unción, con asistencia de toda la Sta. Comunidad, ministrandose el Señor Lic. Dn. Nicolas Znazio: en cuyas manos renovó su Profesion con esta circunstancia notable, de que al ausentarse el Sr. Vicario (lo que que no solia hazer alguna otra vez) le subdelegó su Vicariato, haciendo especial mencion de este acto de renovacion, en caso de peligro de muerte de alguna Religiosa, estando la M. Nicolasa entonces, ni aun en cama. Providencia singular de Ntro. Dios y Señor, con que asiste su Magestad á los Prelados para la dirección de los que tienen bajo de su Gobierno y Jurisdiccion.

Prosiguió la M. Nicolasa con un presentaneo peligro de quedarse muerta á cada instante, por lo que fué precisa una constante asistencia á juicio de los dos medicos de la Ciudad, para que no acabara sin el socorro de tener Padre á su cabecera. Yo por la tarea de mi obligación no podia solo, sino que me fué necesario recurrir á la caridad de mi superior el P.^e Ignacio Lazcano, Rector de este Colegio, quien la asistió con gran desvelo, cuando yo tenia que venir á mi principal exercicio. Con todo confieso que en otro tiempo me hubiera sido muy gravosa esta prolija asistencia y con esa coyuntura se me habian cambiado las circunstancias de suerte que pude con el favor de Dios dar cumplimiento á todo.

El dia de Ntro. S. P.^e Sn. Ignacio, se habia celebrado por su Patronato en el Convento Misa solemne por todas las religiosas y habitadoras de él, especialmente las enfermas y con particularidad por la M.^a Nicolasa que lo necesitaba mas por entonces y ella tambien encomendándose al Sto. con mucha confianza. Iba corriendo sus términos, sin periodo alguno la enfermedad, con tales y tan prodigiosos síntomas, movimientos tan extraños, variaciones tantas y tan raras que causaban espanto y todo era con dolores de la paciente, tantos y tan agudos cuantos solo Dios, que se los tiene ya premiados, como ofrecidos juntamente con los méritos de preciosos de su Divino Hijo, podrá saber. El dia veinte y ocho de Julio se habia sacramentado y administrado y el dia dos de Agosto, parece que ha-

bia llegado al artículo, porque le acometió un accidente que la puso en agonía. Se juntó la Sta. Comunidad y le rezó el credo, y como no estaba fuera de sí en lo interior, oyó bien todo, así lo que se le sugería al oído, como el auxilio religioso con que se le ayudaba. Lo cual le sirvió mucho para ir cada día que la daba Dios mas de vida, disponiéndose mejor para la muerte.

Prosiguió desde entonces mas momentaneo el riesgo y se pensó que le habia caído cancer con el indicio de unas manchas negras en las espaldas; y sobre el hígado y de unos ardores que sentía en lo interior de su cuerpo. Mucho temia los dolores y ansias de la cangrena con que habia de morir. Yo desde antes con mucho, cuando me lo decía, fiado en la Piedad infinita de Ntro. Gran Dios, la respondia que esperara bien de Su Magestad que no le sucedería lo que le daba tanto temor. Como fue así, pues habiendo pasado la mañana del día diez con muchos dolores y el desconsuelo de que se estaba encancerando, aquella tarde se determinó volverle á dar el Divino Viático, por haber ya mas de quince dias de haberlo recibido.

Estaba muy deficiente y descaecida y mas habiendo padecido un sueño letárgico, que era menester de continuo estar haciéndola sacudir aquella modorra porque no se apoderara de ella un insulto, pero lo mismo fué recibir el Smo. Sacramento, que empear á incorporarse y cada instante se iba aliviando mas; queriendo el Sr. en esta ocasión, ser la medicina para su cuerpo tambien. Durole este alivio notable toda aquella noche y casi todo el día siguiente que parecia ya otra, á excepción de una punzada molestísima que aun sentia en parte interior muy delicada y que le obligava á levantar la voz por la vehemencia del dolor, quebrando el corazón el oírlo, sin hallarse cosa con que poder divertir aquel humor tan acre que se le desprendió ó hizo mación en aquel lugar. Ya se conoció no ser cancer pero quedaba el temor de la sangre, esta se le irritó de suerte que el día once, desde las ocho de la noche empezó á padecer tales agonias, que solo habiéndolas visto se podia hacer concepto caval. Extremeçíase toda con gran concusión del cuerpo todo, la lengua se le partía toda, porque la movía incesantemente sobre los dientes, teniéndola de fuera, y á veces la doblaba hácia un lado de la boca con un modo nunca visto. Así perseveró muy cerca de dos horas; tiempo en que se le cantó por las Religiosas dos veces el credo, la salve y se le rezó todo el salmo que ordena,

después de la recomendación del alma, la Sta. Iglesia continuándose la agonía. Entonces se fué recuperando pero á poco rato le repetía el accidente con unos desmayos ó delirios que en cada uno parecía que se quedaba, hasta las dos de la mañana que se le trajo la Sta. Comunión. Poco antes se quedó en uno de estos parasismos, de suerte que temí no alcanzara al Sr., mas ya que su Magestad llegava volvió perfectamente en su acuerdo y conulgó. Prosiguió así hasta el medio día siguiente, continuándosele así estos últimos nuncios de la muerte, en que habia notable variación aun en la mudanza de semblante. De los cuales observé en uno en que me dijo al arrebatarle se ahogaba que le corrieron como dos telas blancas sobre las pupilas de los ojos y se los cubrieron del todo, hasta que volvió en sí y momentaneamente desaparecieron.

Como estaba toda llagada por la continuación de la cama y con hinchasones sumamente empedernidos, los violentos y extraordinarios movimientos de aquella noche antecedente la habian dejado grandemente adolorida; porque se habian exasperado las llagas y acaso tambien las úlceras interiores que padecia de los riñones estarían irritadas. no podía sufrir la cama, como que estaba en ella sobre la carne viva; por esto me pidió que queria vestirse y bajar allí delante sobre una tarima que estaba al pié de la cama. No me pareció conveniente y la respondí esto. Calló, porque hasta entonces, en que estaba en los últimos instantes, conservó el ser obediente, como habia adquirido en la vida. Mas conociéndole yo por el semblante que estaba afligida, le pregunté: ¿Qué tenia? y me dijo que no la queria yo dar aquel alivio que pensaba lograr. Al punto como que no deccaba yo otra cosa sino su alivio y consuelo, le declaré que por mí se levantara. Con este permiso comenzó á hacer instancias á las que la asistían y consiguió el vestirse y vajar de la cama; pero tampoco se le aliviaron los dolores así, continuábanse juntamente con los parasismos. Al medio día del doce habiéndose bajado Ntra. Sra. de su nicho para vestirla y sacarla á la Iglesia, cuando se debía colocar en su trono para el día de su Asunción á los Cielos, con esta ocasión condescendió la M. R. M. Priora á mi instante súplica y la llevé á la enferma á su Celda el milagrosísimo Simulacro, acompañando las religiosas con luces en las manos, rezando las letanias lauretanás. En la celda de la enferma que esperaba á la Sra. con ancía y llena de confianza toda que le habia de sanar, se rezó dos veces la Salve regina: hizo sus deprecaciones.

con algun espacio y por último pidió que el manto de la Señora se lo descozieran y hecharan sobre la cabeza. como tenía ella consuntumbre de hacerlo.

Volvi yo la Sta. Imagen en la misma forma de acompañamiento á su Camarín. Cosa prodigiosa á la verdad. No me atreveré yo á decir que fué milagro, pero todos deben confesar que es admirable lo que sucedió. Desde entonces mismo en aquel punto se alentó la M^{te} Nicolasa, comió y reposó con descanso. No volvieron los paracismos, mejoró y casi sanó, el semblante, quien lo viera, la mandaria vestir, no estaria con mejores colores quando sana: en fin se hubiera procedido á esta demostracion, si se hubiese quitado la raíz de sus enfermedades y disuelto la hidropesia.

Con esta mejoría pasó tres dias, imaginándonos todos, que poco á poco iria convalesciendo, y recuperandose, como en muchas ocasiones la habia sucedido. Mas Ntra. Señora como verdadera Madre nos querria (pienso) dar á entender, que si la conviniera la salud, á Mayor gloria de Dios, se la daria benignamente, como le daba aquel alivio tan conocido de su mano; pero en adelante, que era la soberana disposición del Altísimo, por entonces muriera para ser premiada como esperamos de la infinita Misericordia de su Hijo Santísimo, por su poderosa intercepción, y por último nos consoló grandemente con su beneficencia y nos inspiró una preciosa confianza para estímulos de que acudamos siempre á su Maternal piedad en nuestras neccsidades todas que son tantas. El dia de la Asunción de Ntra. Sra., habiendo comulgado muy de mañana por celebridad del dia, á cosa de las diez de la mañana, se le volvió á irritar la sangre, con un sueño pesado, de suerte y con tal extremo y habiendo hechado mucha antes por la boca y suspendiendosele los tres dias de su alivio, llegó entonces no solo á escupirla en copia, sino que tambien le brotaba por los ojos en lágrimas sanguíneas. Continuó así dos dias, hasta la mañana del dia diez y siete en que habiendo encargado mucho al P^{te} Rector quando salia á decir misa que la encomendara con mucha especialidad al Señor y á Ntra. Señora la Salud, pero despues dió dos quegidos y se quedó, quien sabe si entonces muerta. Ella no tuvo mas agonía.

Yo me estaba revistiendo para decir misa, quando llamaron, me volví á quitar el alba fui cuanto mas presto pude á acudirle, pero con todo no le hallé señales positivas de vida, que me quitaron toda duda, como ni tampoco, sino muy dudosas de estar ya difunta.

Pasado tiempo mucho mas de media hora, ya formé juicio de haber acabado. Salté inmediatamente á celebrar por su alma la misa de difuntos.

Ue aquí como acabó su vida, sin ancias, sin dolores, segun lo mucho que tenia la M^{te} Nicolasa por haber confiado con gran firmeza, conforme yo la sugería en la piedad misericordiosísima de Ntro. Amabilísimo Dios. En toda su enfermedad dió ejemplos esclarecidos de todas las virtudes; y tales que el P^{re} Rector Ignacio Lazcano, con su maduro juicio dijo no pocas veces, no habia visto morir otra persona con mejor disposición que á la M^{te} Nicolasa. Ntro. Sr. que le embió tanto que padecer, que parece se le alambicaron en esta última enfermedad, todas las que tuvo en su vida, porque fué el compendio de todas ellas; le dió una serenidad de conciencia en medio de todo esto, admirable.

No padeció tentación alguna, todos los pensamientos malos se le sofocaron, de suerte que ninguno le asaltó en todo el tiempo de su enfermedad, quitándoselos Dios para su sosiego y paz y para que nosotros fíemos de su Benignidad amorosa, que por último nos hemos de llegar á ver como ella, y nos entreguemos con toda seguridad en sus manos. Toda su batalla se reducía á si se impacientaba ó no; en que tenia la delicadeza de apuntar por impaciencia aquellas impertinencias consecutivas de un accidente largo y molesto, y mas tambien aun el mismo quejarse siendo así que habia de ser muy agudo el dolor para abrir sus labios.

Una noche que estaba con aquella terribilísima punzada que la hacia dar de gritos con suma lástima y commiseración de cuantos la oíanos, me llamó porque la obligaba á pedir á Dios ya la muerte por alivio para preguntarme si era aquello desesperación ó si la desesperaría aquella punzada. Procuré consolarla y hacerle cobrar ánimo para sufrir, viendo sus dolores, con los que padeció por nuestro amor Jesucristo en la Cruz, y la dije que era algun alivio quejarse, y que se quejara cuanto quisiera. A lo que ella repuso, que daría mala noche á las religiosas vecinas. Yo la satisfice de su caridad y compasión que estarían rogando á Ntro. Sr. porque la aliviase; por lo demas habian de llevar bien la incomodidad estando expuestas á las mismas enfermedades y dolores y á otras cosas mas graves de que abunda llena de muchas miserias nuestra vida.

Vivió la M^{te} Nicolasa para gloria de Dios, veinte y ocho años, cinco meses y doce dias. En la religion, desde su entrada, diez años

cuatro meses y dos días. Tuvo las virtudes necesarias para ser buena religiosa, esmerándose mas en las principales de que he tratado en el discurso de su vida. La Divina Magestad, la premió con una preciosa muerte, en su presencia, como esperamos en su Misericordia, el día diez y siete de Agosto del año de mil y setecientos y cincuenta y ocho.

Esperamos que logró la indulgencia plenísima de Jesucristo Ntro. Sr., como arriba dejó insinuado, por morir religiosa. Esta es disposición altísima de su Magestad, sin esperar la benigna conceción de sus Vicarios en la tierra, los Pontífices Sumos; á quienes cometi6 el Sr. la autoridad de poder dispensar del tesoro infinito de sus méritos. Abrió piadosísimamente este tesoro el Smo. Padre Benedicto XIV y concedió en un breve Apostólico, indulgencia plenaria perpetua á todas las religiosas y demas personas, niñas y criadas que murieren dentro de este Santo Convento de Ntra. Sra. de la Salud de Pátzcuaro sin mas diligencia que la invocación del Sto. Nombre de Jesús, no pidiéndose con la boca á lo menos con el corazón. Esto se devió á las instantes súplicas del Sr. Vicario, presentadas por su orden, ante el Beatísimo Padre: y debe ser atractivo para vivir con contento en la casa de María tan privilegiada entre todas las demas.

Sobre esto, el socorro de la religión es de mucho consuelo. Acosúmbrase en ese Sto. Convento, despues de celebrarse el funera, con toda la decorosa decencia que corresponde al estado ventajoso de religiosa, proseguir con un novenario de misas solemnes y tambien se pasan luego veinte y cinco pesos de limosna, para otras tantas misas por el alma de la difunta. Todo lo cual con las muchas oraciones vocales de la Sta. Comunidad y otros sufragios particulares de cada religiosa, no dejan ni aun la mas escrupulosa duda de que está en la presencia de Dios, rogando é intercediendo por todos nosotros la R. M^{te} Josefa Nicolasa Javiera de Sta. Teresa.

Esta es la noticia toda que pude adquirir de su vida y me pareció sería de mucha gloria para Dios, si la daba digerida en esta carta. Para emprenderlo así, no fiándome de mi dictamen y propio juicio, consulté varios pareceres de mi respeto y veneración exponiéndoles las razones y motivos que á mi me lo persuadian, y juzgando todos los que vi á este fin, que haria obsequio á Ntro. Sr. en ello, que lo reconozco bien pequeño, aunque para mi trabajos; me determiné por último á escribirla para consuelo de VVs. RRe-

verencias, me perdonaran por su caridad la tardanza, á que me han obligado mis ocupaciones, lo mal limado de sus cláusulas, lo frio y helado de sus expreciones; bien que de esto último, corre por cuenta de Vs. Reverencias, que intercediendo por mí con su Divino Esposo Jesucristo Ntro. Sr. y con su M^a María Sma. Ntra. Sra. de la Salud, se renueve y mejore el principio, que fué causa de tal defecto.

En el detalle de esta vida, habran Vs. Reverencias observado, segun las ofrecí desde el principio, un maravilloso engarze de los beneficios que le fué haciendo Dios sucesivamente y con orden á la M^a Nicolasa, como fué correspondiendo á ellos y haciéndose digna de que su Magestad se los continuara y añadiera otros: como se ejercitó hasta conseguirlas en un grado mas que mediano, en las virtudes todas, con esmero en las principales, sin salir de los términos de una vida comun: como se fué ajustando á la vida religiosa, y sin violencia, conservó puramente su fidelidad á Dios: como se portó con religiosidad, de suerte que nunca mereció recibir de su Prelado una reprehensión: como en fin la gran Bondad y Misericordia de Dios la premió con una muerte buena y edificativa y esperamos confiadamente que en su precencia agradable.

Yo pido á Ntro. Sr. por interposición de su M^a Sma. conceda á todas VV. Reverencias el mismo cúmulo de beneficios para que le sirvan fidelísimamente, como á su Amantísimo Esposo por dilatados años de vida. En las Santas oraciones de todas VV. RR. me encomiendo especialísima y perpetuamente. De este Colegio de la Compañía de Jesús de esta Ciudad de Pátzcuaro á quince de Abril de mil y setecientos y cincuenta y nueve años.

M. R. M^a Priora. R. M^a Subpriora y Sta. Comunidad.
De todas VV. RR. Afmo. Siervo.

Ths.

TOMÁS ANTONIO PEREZ.—(Rubricado).

FIN.

